

JUAN MANUEL DÍAZ RODRÍGUEZ

# MOLINOS DE AGUA

EN

# GRAN CANARIA

Ilustraciones: *Victorio Rodríguez Cabrera*

Fotografía: *Armando Díaz Santiago*

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

1 9 8 8

Juan Díaz Rodríguez  
Caja Insular de Ahorros de Canarias

I.S.B.N. 84-505-8950-9 - Segunda Edición  
Dep. Legal G.C. 952 - 1989

Imprenta Pérez Galdós, S. L.  
Profesor Lozano, 25 (El Cebadai)  
35008 Las Palmas de Gran Canaria



*A los molineros de la Isla de Gran Canaria, sector humano que tanto contó en la vida económica y alimentaria de nuestra geografía. En memoria de los muchos que fueron. A los pocos que quedan, como expresión de mi agradecimiento, por haber contribuido a hacer tan grata mi labor.*

## **Presentación de la Segunda Edición**

*Si el mejor destino de un libro es morir roto por el continuado uso que de él se haya hecho, para su autor y su editor constituye la mayor de las satisfacciones repetir una obra a instancias de su gran demanda.*

*Éste es el caso del libro **Molinos de agua en Gran Canaria**, del Dr. D. Juan Díaz Rodríguez. La primera edición no necesitó ni de un mes para desaparecer, como el agua que corre por sus páginas, en el sediento páramo que era la información acerca de unos ingenios de tanto valor en nuestra historia. El interés despertado por su obra corrió parejo con el esfuerzo que tuvo que realizar el autor para llevarla a cabo; un esfuerzo que no hubiera sido posible sin un gran atractivo por parte del tema. Dicen de los napolitanos que no tienen la palabra “trabajo” en su vocabulario, sino que utilizan el término “fatiga”; y al Dr. Díaz Rodríguez le ocurre lo que a Roberto Rosellini, que no le gusta cansarse; pero sí entretenerse, aunque ello le canse mucho. Tantas horas de investigación, tantos kilómetros recorridos a pie, tantos días tras una pista son impensables sin el aliciente de un gran amor por los molinos y su historia.*

*Decía Schopenhauer que escribir para que nadie entienda es muy fácil; pero que no había nada más difícil que expresar ideas importantes que todos han de entender. Éste es el caso de este libro y la clave de su éxito. Redactado de forma sencilla y amena, reúne en sus páginas una documentadísima información sobre esos humildes pilares sobre los que esta isla ha sustentado mucho de su economía y gran parte de su subsistencia. La lectura de sus capítulos nos permite ir desvelando un importante aspecto de la vida de nuestro pueblo a lo largo de los siglos. Ahí radica su interés; ahí están las múltiples peticiones de su reedición; y ahí está la respuesta de la Caja de Canarias.*

**Juan Francisco García González**  
Director General

## **PRESENTACIÓN**

*No son muchos hoy los molinos de agua que están en activo en la reseca geografía de la isla de Gran Canaria. Sin embargo, años atrás el alegre y refrescante sonido del agua, precipitándose por acequias y barranqueras, se unía al producido por el lento girar de las ruedas de los molinos que trituraban entre las rugosas superficies de sus piedras la harina y el gofío que tantas bocas alimentarían.*

*Sin embargo, la importancia que tuvieron corrió siempre pareja con la modestia de su apariencia; y ese pecado de ingratitud es el que pretendemos reparar hoy con la publicación de esta obra del Dr. don Juan Díaz Rodríguez.*

*Pese a la voluminosa presencia, sus páginas son incapaces de contener el amor tan grande que por ellos ha demostrado su autor. Su dedicación profesional no ha impedido al Dr. Díaz Rodríguez recorrer palmo a palmo todos los surcos orográficos de nuestra geografía, con un tesón, meticulosidad y paciencia que sólo pueden ser frutos legítimos de un acendrado amor por su tierra, que ha demostrado en otras facetas de su variada actividad.*

*Desde hoy, este libro editado por la Caja de Canarias constituirá una fuente de obligada consulta para cualquier estudioso del agua y sus problemas, de las heredades y de los barrancos grancanarios, un entramado en el que se insertó durante siglos la vida de nuestros antepasados y que gracias al estudio de su autor hemos podido rescatar del olvido.*

**Juan Francisco García González**  
*Director General de la Caja de Canarias*

## ÍNDICE

	<u>PÁGINA</u>
PRÓLOGO .....	13
JUSTIFICACIÓN .....	17
INTRODUCCIÓN .....	21
LOS HEREDAMIENTOS. NOTAS HISTÓRICAS	27
<b>CAPÍTULO I - GENERALIDADES</b> .....	<b>33</b>
1    EL MOLINO EN LA ANTIGÜEDAD .....	33
2    LOS MOLINOS DE MANO .....	35
3    LOS MOLINOS DE SANGRE .....	52
4    LOS MOLINOS DE VIENTO .....	52
5    LOS MOLINOS DE AGUA .....	53
a) Molino horizontal o de rodezno .....	54
b) Molino vertical o de aceña .....	55
6    LOS MOLINOS MIXTOS .....	56
<b>CAPÍTULO II - LOS MOLINOS DE AGUA EN GRAN CANARIA</b> .....	<b>57</b>
1    MOLINOS E INGENIOS AZUCAREROS .....	57
2    MOLINOS Y HEREDAMIENTOS DE AGUAS ....	60
3    LAS ORDENANZAS DE LOS HEREDAMIENTOS Y LOS MOLINOS .....	64
<b>CAPÍTULO III - EL MOLINO Y SUS ELEMENTOS</b> .....	<b>67</b>
1    EL CANAL O ACEQUIA QUE CONDUCE EL AGUA .....	67
2    EL CUBO .....	77
3    EL SALÓN DEL MOLINO .....	78
a) La tolva .....	78
b) La canaleta o canaleja .....	79
c) Las piedras de molino .....	79

	<u>PÁGINA</u>
d) El ruedo .....	80
e) El avisador .....	80
4    LA CUEVA Ó BÓVEDA .....	81
a) El rodezno .....	81
b) El árbof .....	82
c) El bocín .....	83
<b>CAPÍTULO IV - LAS PIEDRAS DE MOLINO .....</b>	<b>85</b>
1    NOTICIAS HISTÓRICAS Y REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS SOBRE LAS PIEDRAS DE MOLINO .....	86
2    LAS CANTERAS .....	91
3    EL PICADO DE LAS PIEDRAS .....	98
4    PIEDRAS DE MOLINO PARA LOS EMIGRANTES CANARIOS .....	101
<b>CAPÍTULO V - LA MOLIENDA .....</b>	<b>105</b>
<b>CAPÍTULO VI - LOS MOLINEROS .....</b>	<b>119</b>
<b>CAPÍTULO VII - CUENCA DEL BARRANCO DE LA VIRGEN</b>	
a).— Municipio de Valleseco .....	143
b).— Municipio de Firgas .....	165
c).— Municipio de Arucas .....	185
La Heredad, los cubos, los molinos... ..	213
<b>CAPÍTULO VIII - CUENCA DE TEJEDA .....</b>	<b>185</b>
a).— Municipio de Tejeda .....	219
b).— Municipio de San Nicolás de Tolentino ...	225
<b>CAPÍTULO IX - CUENCA DE AGAETE .....</b>	<b>241</b>
a).— Municipio de Artenara .....	245
b).— Municipio de Agaete .....	253
<b>CAPÍTULO X - CUENCA DEL HEREDAMIENTO DE LA VEGA MAYOR DE GÁLDAR .....</b>	<b>263</b>
Municipio de Gáldar .....	267

	<u>PÁGINA</u>
<b>CAPÍTULO XI - CUENCA DEL HEREDAMIENTO DE EL PALMITAL</b> .....	289
Municipio de Santa María de Guía .....	293
<b>CAPÍTULO XII - CUENCA DEL BARRANCO DE MOYA (HEREDAMIENTO DE LOS CHORROS, PROPIOS Y LAUREL)</b> .....	325
Municipio de Moya .....	329
<b>CAPÍTULO XIII - CUENCA DEL HEREDAMIENTO DE TENOYA (BARRANCO DE TENOYA)</b> .....	347
Municipio de Teror .....	353
<b>CAPÍTULO XIV - CUENCA DEL GUINIGUADA.— (HEREDAMIENTOS DE VEGUETA: LAS PALMAS, DRAGONAL, BUCIO Y BRIVIESCA.— HEREDAMIENTO DE SATAUTEJO Y LA HIGUERA.— SANTA BRÍGIDA.— HEREDAMIENTO DE TAFIRA)</b> .....	371
a).— Municipio de la Vega de San Mateo .....	387
b).— Municipio de Santa Brígida .....	401
c).— Municipio de Las Palmas de Gran Canaria	413
<b>CAPÍTULO XV - HEREDAMIENTO DE LA VEGA MAYOR DE TELDE.— HEREDAMIENTO DEL VALLE DE LOS NUEVE</b> .....	461
a).— Municipio de Valsequillo .....	471
b).— Municipio de Telde .....	481
<b>CAPÍTULO XVI - CUENCA DEL BARRANCO DE GUAYADEQUE (HEREDAMIENTO DE LA REAL ACEQUIA DE AGUATONA, HEREDAMIENTO DE SANTA MARÍA Y LOS PARRALES)</b> .....	521
a).— Municipio de Ingenio .....	525
b).— Municipio de Agüimes .....	559
<b>CAPÍTULO XVII - CUENCA DEL BARRANCO REAL DE TI-RAJANA (HEREDAMIENTOS DE LAS ZARCILLAS, BARRANCO DEL NEGRO, RISCOS BLAN-</b>	

	<u>PAGINA</u>
<b>COS Y LA CULATA, INGENIO, RUEDA Y ROSIANA.— HEREDAMIENTO DE JUAN GRANDE Y SARDINA.— HEREDAMIENTO DE FATAGA) ....</b>	<b>573</b>
a) — Municipio de Santa Lucía de Tirajana ....	577
b) — Municipio de San Bartolomé de Tirajana	597
 <b>CAPÍTULO XVIII - HEREDAMIENTO DEL BARRANCO DE MOGÁN .....</b>	<b>619</b>
a) — Municipio de Mogán .....	623
 <b>CAPÍTULO XIX - RELACIÓN DE MOLINOS DE TODAS CLASES (harineros o de gofio), Y DE TODO TIPO DE ENERGÍA (Agua, Motor a gas-oil o electricidad), existentes en la isla en 1986. ....</b>	<b>633</b>
 <b>BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>645</b>

## PRÓLOGO

*Este libro de Juan Manuel Díaz Rodríguez, que hoy tengo la satisfacción de presentar, es el resultado feliz de varios años de trabajo. Por mi fraternal amistad con el autor he podido seguir bastante de cerca las vicisitudes de la investigación, y de desde su inicio quedé convencido de que para acometer un proyecto de esta índole se precisaba poseer, además de una gran inquietud, una resistencia física y una capacidad para superar el desaliento poco frecuentes.*

*Para que el proyecto de Juan Díaz se convirtiera en el libro que hoy enriquece los estudios etnológicos canarios precisó de una etapa ingrata y, al mismo tiempo, gratificante: la de recorrer a pie los 1.532 kilómetros cuadrados de la isla. Partiendo de las cumbres de Gran Canaria, una y otra vez, fue iniciando el descenso por los diferentes cauces de los barrancos hasta llegar a la costa. Este fatigoso trabajo de campo consistió, primeramente, en una minuciosa inspección ocular de las orillas de las cuencas para censar los molinos que aún se conservan, la mayoría inactivos, y descubrir también algún vestigio de los desaparecidos. Estas excursiones, realizadas sin prisas los fines de semana, le depararon al autor la ocasión de sostener largos parlamentos con los campesinos, acompañados muchas veces de una taza de café, en los que pudo recoger la información no escrita y rica en detalles que descansa en la memoria de los ancianos lugareños. Cuando de algún molino no quedaban sino los cimientos del cubo o el fragmento de una muela caído en una escombrecera, los recuerdos del labrador informante, evocados con parsimonia, le han permitido al autor averiguar cuáles fueron las características de la industria perdida, a qué familia perteneció, y quiénes fueron los sucesivos molineros que dirigieron la explotación. Del propio terreno y de los saberes de los hombres que aún viven en el medio rural ha obtenido Juan Díaz tanta o más información que de los archivos de las Heredades y de otras fuentes documentales. No se solía escribir, por ejemplo, el esfuerzo tremendo que representaba el traslado de las grandes piedras de molino desde la cantera hasta su definitivo emplazamiento, y el autor lo ha recogido puntualmente. No existían entonces caminos ni medios*



*de transporte adecuados, y únicamente se utilizaban las elementales corras que eran arrastradas, las más de las veces, a fuerza de brazos. Si las muelas se quebraban en el trayecto, cosa harto frecuente, había que volver a empezar hasta que se conseguía llevarlas enteras al pie del molino. No era este trabajo menor que el que representó en la antigüedad el colocar un sillar en la pirámide de Keops o en el acueducto de Segovia.*

*Por este inventario pormenorizado de los molinos de agua que ha realizado el autor vemos, con sorpresa, que en el suelo agreste y atormentado de nuestra isla se alzaron hasta 186 molinos, de los que hoy subsisten tan sólo 11. La sorpresa es explicable porque nos enfrentamos con cifras hasta ahora desconocidas, como consecuencia de ser esta actividad artesanal tema no estudiado por los investigadores grancanarios. Quizá convenga recordar que esta proliferación de artefactos molturadores ha obedecido a ser el gofio, en pasadas épocas, un componente básico, primordial en la alimentación de la población isleña, y así desde la época prehispánica. El instrumento empleado por los primitivos canarios para triturar los cereales fue el molino de mano, del que tantas y tan variadas muestras se conservan en el Museo Canario. Él es, por tanto, el predecesor del molino de agua generalizado siglos más tarde.*

*Juan Díaz ha repetido en nuestro tiempo lo que hace un siglo hiciera otro médico ilustre: el doctor Víctor Grau-Bassas. Éste, que también desempeñó un importante cargo directivo en el Museo Canario, recorrió la isla recogiendo puntualmente cuáles eran los usos y costumbres de la población campesina de Gran Canaria. Todo, hasta los más pequeños detalles, lo anotaba y dibujaba; todo, menos los molinos de agua y el quehacer de los molineros. Quizá intuyó, mientras cruzaba las ásperas veredas de las cumbres, que de los molinos se habría de ocupar un colega suyo cien años después y le dejó intacta la parcela. Juan Díaz ha aceptado esa especie de legado y, enfrentándose a fondo con el tema, le ha dedicado muchas más páginas de las escritas por Grau-Bassas en su singular monografía.*

*¿Por qué eligió Juan Díaz este tema tan lleno de dificultades y tan ajeno a su actividad profesional de cada día? Quizá la razón no sea otra que la fuerza de los recuerdos de la niñez y adolescencia. Juan nació (1921) en uno de los más hermosos pueblos del interior de Gran Canaria, en Valleseco, y los primeros años los pasó en contacto íntimo con el campo. Los hábitos y costumbres de la población rural de los años veinte impregnaron toda su infancia, dejando en él un poso de añoranzas intenso y muy querido. Por eso, aún hoy, su casa de Valleseco está siem-*

pre esperándole, en disposición de proporcionarle descanso, haciendo posible la mutación del agobio capitalino por la paz y el silencio que en ella y en su entorno se disfruta.

Pero le fue necesario apartarse del paisaje natal. Cuando llegó el momento de iniciar los estudios secundarios se produjeron los primeros contactos continuados del autor con el medio urbano. En el **Instituto Pérez Galdós** de Las Palmas de Gran Canaria cursó el Bachillerato; y en la Escuela Normal, la carrera de Magisterio. Pero su gran vocación era la Medicina, y para llegar a ser médico se esforzó con ejemplar perseverancia. Los estudios universitarios los realizó, con brillantez, en Sevilla, licenciándose en 1947. Seguidamente sería nombrado profesor adjunto de Histología y Anatomía Patológica de la Facultad hispalense. Algunos años después, casado y con hijos, restándole ratos al descanso, emprendió la carrera de Derecho, que finalizó en 1960.

Ya médico y de regreso en Las Palmas elige para desarrollar su actividad profesional las parcelas de Hematología y Análisis Clínicos, materias en las que se había especializado. Además del trabajo que lleva a cabo cotidianamente en su laboratorio particular, ha desempeñado las jefaturas del Servicio de Hematología y Hemoterapia de la Dirección Territorial de Salud Pública de la provincia de Las Palmas y de los laboratorios del mismo Organismo. En la actualidad dirige los laboratorios de la Clínica de Santa Catalina de nuestra ciudad. Es **Colegiado de Honor del Ilustre Colegio de Médicos de Las Palmas**, fundador y Presidente de la **Mutualidad de Previsión Médica** de la provincia y ha desempeñado asimismo la presidencia regional de la Asociación Española de Biopatología Clínica, entre otros cargos.

Juan Díaz ha sabido programar su quehacer científico de forma que le quedara tiempo, no sobrado pero sí suficiente, para dedicarlo a otras actividades de relevante importancia en la vida cultural de Las Palmas. En este aspecto ha sido director y más tarde presidente del Museo Canario, entidad en la que llevó a cabo una labor encomiable; ha presidido también el Patronato de la Escuela de Bellas Artes Luján Pérez, logrando la creación en Las Palmas de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.

En estos últimos años, ha volcado su actividad, como Presidente de la Fundación Universitaria de Las Palmas, en el logro de algunos de sus tantos objetivos, entre ellos, la financiación y fomento de proyectos de investigación a través de la interrelación Fundación —Universidad— Empresa, ayudas económicas y Becas a postgraduados y la consecución de Centros de Enseñanza Superior para esta Provincia.

*En gracia a la brevedad es forzoso pasar por alto otras actividades de Juan Díaz, pero no se puede silenciar su gestión dentro del Comité Ejecutivo del Patronato Benéfico de Construcción "San José Artesano", que en el barrio de Lomo Blanco ha alzado mil viviendas para familias necesitadas; o el impulso que dio desde la Presidencia del Consejo de Administración de Puerto Rico, S.A. a la urbanización del mismo nombre, que ha significado el despegue turístico del término municipal de Mogán. En 1978 le fue concedida la Medalla de Plata al Mérito Turístico y es Miembro Honorario del Centro de Iniciativas y Turismo de Las Palmas.*

*Este es, a grandes rasgos, el ancho campo que ha abarcado Juan Díaz Rodríguez con sostenido entusiasmo y singular eficacia; y ahora, por añadidura, se nos revela como metódico y diligente etnólogo brindándonos una información valiosa e inédita sobre los molinos de agua, actividad artesanal que tanto representó para nuestro pueblo en pasadas centurias. Por todo ello el autor merece la felicitación y el reconocimiento de los grancanarios.*

**JOSÉ MIGUEL ALZOLA**

## JUSTIFICACIÓN

*Determinadas circunstancias de tipo fortuito han dado lugar al presente trabajo en torno a la historia de los molinos de agua en Gran Canaria.*

*Hace unos años, la Corporación Municipal de Valleseco, a través de su Alcalde, me invita a participar en la semana cultural con motivo de las fiestas de su Patrono, San Vicente Ferrer, fecha que al mismo tiempo era ocasión de homenaje al que fuera prestigioso médico de aquel municipio, el Dr. Jesús Torrent.*

*Habiéndome dado libertad para la elección del tema de la charla, y agotadas en cierta medida mis posibilidades documentales históricas y religiosas por haberlas utilizado en parte, y para no repetirme, ya que había tenido esa ocasión con motivo del honor de haber sido pregonero de las fiestas de San Vicente Ferrer en otras fechas pasadas, elegí el tema de la historia de sus molinos de agua, acequias, canales y caminos reales.*

*Surge una ocasión similar en Firgas, pero de un modo diferente: había intervenido a través de los años en varios actos de sus semanas culturales y, cuando el Municipio y la Parroquia me invitan a actuar de pregonero con motivo de las fiestas patronales de San Roque, cuando ya había exprimido parte de su historia, recurro al mismo tema: facetas económicas y anecdóticas de Firgas a través de sus aguas y sus molinos, justificando el tema por la relación del Patrono con las aguas, cuando en su vida de ermitaño en su eterna Italia, hizo brotar una fuente de agua cristalina en medio del bosque.*

*De este modo me encontré con la historia, más o menos pergeñada, de los molinos de los dos pueblos, surgiendo de ahí el propósito de hacer extensivo el estudio de ellos a todos los municipios de la isla de Gran Canaria.*

*No pude prever, cuando me tracé esta meta, los años que había de pasar en busca de molinos, recorriendo los viejos caminos reales y veredas de la isla de los que apenas quedan huellas, los centenares de perso-*

nas que había de interviudar, la total ausencia de bibliografía sobre ellos, salvo aisladas reseñas periodísticas en torno a dos o tres molinos de los once que aun quedan vivos, en la isla, entre los cerca de doscientos que un día hubo; once en activo que forman parte, como reliquias, de un pasado, de una historia, de un modo de vivir, de un modo peculiar de alimentarse en toda la geografía de nuestra isla.

Las dificultades de acopio de datos en molinos y casas abandonadas, la ausencia de archivos en muchos heredamientos que reducen su historia a casi un inventario o el exceso de documentación de otros heredamientos, que conservan celosamente su historia de siglos, haciendo muy laboriosa la selección de datos, teniendo por ello que renunciar a tantos que hubiera sido útil consignar, pero que era necesario desechar, para no convertir la historia de los molinos en una *historia interminable*, hicieron ardua la labor.

Todo ello ha supuesto sin duda una tarea larga y laboriosa, pero ha sido mayor el placer de bucear en archivos casi vírgenes, tomar contacto humano y físico con los campesinos y campos de nuestra tierra, recorrer cauces de barrancos donde aún queda la huella de un riachuelo que ya no existe, adivinar rutas borradas de viejos caminos reales, tropezar con veredas intransitables cubiertas de monte bajo, pero que conducían a un molino y así por toda la isla entre caminos borrados, acequias sin agua, casas derruidas y molinos abandonados.

Culminado el trabajo con el estudio histórico y situación geográfica de los molinos y reseñados éstos por cuencas o heredamientos, hemos creído útil incluir en él unos capítulos previos referentes a generalidades, con el fin de hacer su conocimiento técnico y el de los aspectos históricos y evolutivos, asequibles a aquellos para quienes la terminología y el funcionamiento de los molinos no fueron materia de conocimiento.

Por ello, antes de comenzar con la historia de ellos, se introducen seis capítulos que tratan de los molinos en general a través de la historia, de los diversos tipos de molinos, las piedras, la molienda, sus elementos y los molineros. Y otro capítulo referente a un resumen histórico del origen y formación de los Heredamientos en Canarias, del cual existe abundante bibliografía, pero cuyo resumen lo creíamos necesario, no por aportar ningún nuevo dato de investigación, sino por la estrecha vinculación de los avatares de la vida de los molineros y los molinos con dichos heredamientos.<sup>(1)</sup>

*Para su estudio por cuencas, se ha seguido la vieja ruta de las aguas de aquéllos desde las fuentes de origen hacia el mar y para el orden, por cuencas y municipios, con dos excepciones de tipo sentimental, tratando en primer lugar la cuenca de Valsendero-Barranco de la Virgen, origen de las aguas que formaron el Heredamiento de Arucas y Firgas, con veinte molinos en su ruta y entre los cuales se encuentran los primeros de Valle-seco, unidos a vivencias infantiles; y se culmina con la cuenca y Barranco de Mogán, con sólo dos molinos, a cuyo municipio me encuentro también unido afectivamente ya que por azares del destino tuve la ocasión de presidir la sociedad Puerto Rico, S.A., durante sus primeros siete años, contribuyendo de algún modo al lanzamiento turístico de Mogán, que hoy, más que promesa, es una realidad pujante de conocimiento y prestigio internacional.*

- 
- (1) Para los molinos en general y en el estudio comparativo estructural y terminológico, se consultó la obra de Escalera y Villegas, a la cual hago referencia obligada y grata en múltiples ocasiones, *Molinos, y panaderías tradicionales. Artes del tiempo y del espacio*. Editora Nacional. Madrid, 1983.

## INTRODUCCIÓN

*Comenzada la historia y descripción de los molinos de agua en Gran Canaria me creo obligado, por razones obvias, a iniciarla por los de mi pueblo, Valleseco, por los de mis barrios de Valsendero y Barranco de la Virgen y por los molinos que, de algún modo, están relacionados con una etapa de la infancia, el de Huerta Grande, en la parte alta de Valsendero, movido por las aguas de la Heredad de Aguas de Arucas y Firgas y el Molino Chico, movido por las aguas de la “Heredad del Molino”: éstas, nacían en La Mareta, surgiendo a borbotones en el fondo del barranco por dos fuentes, situadas una, en la margen derecha de aquél debajo de las tierras de La Gallega, lugar de correrías de la niñez de mis hermanos y mía; la otra fuente, que colaboraba a formar el gran caudal de la Heredad, brotaba en la margen izquierda dividida en dos ramales, uno de los cuales era de **agua agria**, justo debajo de las tierras de Corraletes, cuyos lugares siguen siendo refugio para nuestro solaz dominguero.*

*El agua que allí nacía no cabía por el canal que la conducía al cubo del Molino Chico, discurriendo el resto barranco abajo, formando un pequeño riachuelo en memoria de lo que un día fue río, pero que seguía cumpliendo como torrente impetuoso en los crudos inviernos y corriente perpetua de agua cristalina en verano, entre ñameras, cañas, calabace-ras y berros, lavadero de ropas que se blanqueaban con incienso salvaje y limpieza de “mondongos” para hacer chorizos y morcillas en Navidad, con motivo de la época de la “matanza”.*

*Para llegar a él desde La Gallega, se bajaba por El Puntón, pequeña meseta llena de nardos entre cañaverales, cuya floración mi madre vigilaba celosamente: todos los años la casa se impregnaba de su perfume y por ello sabíamos que habían florecido.*

*Desde la casa, situada en lo alto y en la margen derecha del barranco, se oía el ruido del agua que desbordaba el canal que la conducía al molino, cuyo murmullo se sumaba al que producía la cascada que llegaba desde la Heredad de Risco Quío (Riscoquío) Bajo, para unirse a las aguas de la Heredad del Molino.*

*La corriente del agua se escuchaba, incluso en verano, cuando toda la familia confluía en casa con motivo de las fiestas de San Vicente o San Luis, o cuando nos concentrábamos a la llegada de la Península a disfrutar de las vacaciones, reunidos en el patio, cobijados a la sombra del viejo castaño que aún sigue allí, con alfombra de hojarasca, pero desde el cual ya no se oye el ruido del agua.*

*Ahora, desde Corraletes, muchos años después, hay noches en que el viento, azotando los eucaliptus de la Cuesta de Los Inciensos o los laureles que flanquean ambas orillas del barranco, reviven el recuerdo del murmullo del agua y entonces me acerco ilusionado al borde de la marea, por sí, a modo de extraños conjuros, obra de las brujas que siempre merodearon por aquellas cañadas, el agua habría brotado de nuevo; pero regreso decepcionado, roto el espejismo, ya que el cauce sigue reseco y el molino, parado y solitario.*

*El Molino Chico pertenecía a la "fábrica" de la Virgen del Pino y su historia secular se pierde en los archivos de la parroquia, inmersa en la descripción general del Barranco de la Virgen, con sólo la mención de "un molino muy antiguo", vieja historia que atestigua su pequeño cubo rudimentario, construido en burda argamasa; a mediados del siglo pasado, cuando la desamortización (Mendizábal-Madoz), pasa por remate a propietarios de Arucas y, más tarde, por compra, a don Juan Domínguez, vecino de Valleseco, veterinario autodidacta y altruista de todo el municipio.*

*Durante etapas de los meses invernales, el molino permanecía inactivo, porque el turbión de las crecidas destruía los diques de contención que desviaban las aguas al canal que las conducía al mismo y entonces había que llevar la molienda al de Huerta Grande, en la parte alta de Valsendero. En estas épocas, la riada, al llegar a las playas, se precipitaba en imponente cascada sobre el nacimiento de La Mareta, anegándolo, discurriendo por un cañón entre dos taludes laterales poblados de laurisilva (viñátigos, tiles, mocanes, laureles, etc.) que aún siguen verdeando, aunque con dificultades, en las épocas de estiaje.*

*El molino se presentaba desde la casa de La Gallega por el olor a gofio recién hecho, cuando el viento soplaba desde el Noroeste, que comenzaba agitando en la distancia el bosque de eucaliptus del Jardín de Corvo. Cerca de ella teníamos dos atalayas para contemplar el valle: la del Norte, junto a la vereda que desde el molino conducía a la Fuente del Junco antes del paso que llevaba al túnel, donde formaba un recodo, con un descansillo poblado de olmos; en él hacía un alto muchas veces*



*don Juan Domínguez a charlar con mi padre, mientras hacía reposar un saco blanco de lino repleto con las maquilas que le habían correspondido por el producto de su molino, cuando lo tenía a medias con Juan María el molinero.*

*Un día don Juan Domínguez dejó de pasar, no porque hubiera muerto, sino porque perdió finca y molino a causa de un “interdicto de obra nueva” interpuesto por la Heredad de Arucas durante el mandato, como Presidente de ella, de don Juan Ponce. La obra nueva que hizo don Juan Domínguez fue la ingenua ocurrencia de hacer pasar un chorrillo de agua por sobre la acequia honda que llevaba el agua de la Heredad a Las Madres, desde Valsendero. El pleito le arruinó y hubo de vender a la misma Heredad.*

*La otra atalaya era El Lomito, por el Sur, un poco más allá del viejo castaño, en cuyo mirador nos apostábamos con frecuencia y por multitud de motivos; en invierno, para observar la llegada del turbión del barranco que asomaba por el cercado cuando ya se había unido a él la cascada de Los Hijos, y seguir su corriente a través de La Mareta, hasta verle precipitarse en la Peña Caballera camino de Las Madres y el mar; mientras, ya sabíamos que el molino había quedado parado por destrucción de los diques; otras veces, también en invierno, acompañando a la madre, cuando todo el valle amanecía cubierto de escarcha y allí esperábamos el sol que comenzaba iluminando Las Crucitas y el Lomo del Marco, destacaba después los techos de las casas de Rosita Cagalera, bajaba las laderas de Corraletes, se reflejaba en las Charcas del Barranco, saltaba al Llanete y de pronto llegaba al lomito, acariciando cuerpos y almas.*

*También fue atalaya para acechar la llegada de Maestro Abraham, por el camino del barranco, con su caballo, sus dos cestas de pan caliente y los dos periódicos que se vendían en el valle, uno de los cuales era la suscripción de mi padre a **El Radical**; desde que sentíamos “la firra” de Maestro Abraham, uno de los hermanos se desplazaba a las playas o al molino a recoger el pan y el periódico, que leíamos con avidez después de mi padre y que nos ponía al día, cuando apenas teníamos diez-doce años, de las vicisitudes del Congreso durante la República, haciéndonos familiares los nombres de tantos políticos, diputados o ministros, que brillaban por sus intervenciones en la vida nacional.*

*En el “colgadizo” de la casa, en cualquier época, al calor de la cocina en invierno, en el lomito al sol, o a la sombra del castaño en verano, leíamos incansablemente, distribuyéndonos el periódico por riguroso turno, y un Quijote que hubo necesidad de fraccionar para que al mismo*

*tiempo se pudiera escalonar su lectura con otros libros; de pronto la casa se llenó de literatura francesa, porque mi padre trajo de América unos enormes baúles vacíos de pesos y llenos de libros, entre los que se encontraba otro Quijote junto a obras de Maupassant, Flaubert, Balzac, Beaumarchais, Rostand y, cómo no, Alejandro Dumas y Víctor Hugo, todos ellos traducidos al castellano en América, durante aquel periodo de fiebre por todo lo francés que impregnó al continente americano durante la primera mitad de este siglo. Esta ocasión nos dio la oportunidad de iniciarnos más ampliamente y antes en la literatura francesa que en la española.*

*Los pequeños leíamos a Salgari y Julio Verne y todos un fabuloso libro de viajes cuyo autor no recuerdo, que nos hacía soñar desde el fondo del valle con Edimburgo, Yokohama, Toledo, Rabat, Roma, Alejandría... y el firme propósito de un día visitar todas esas ciudades.*

*Con las primeras lluvias llegaban los turbiones desde La Retamilla Crespo y Cueva Corcho con aguas achocolatadas que desbordaban el canal y obstruían el paletón del molino; entonces era divertido acercarse hasta los confines de La Gallega en el Rabo del Perro, hasta donde llegaba el bosque de castaños de la cañada del molino, con aromas otoñales de setas, hojarasca húmeda y las primeras castañas. Aquí, el talud basáltico que bordeaba La Gallega, adquiría su máxima altura cortado a pico sobre el molino desde el cual se divisaba con sensación de vértigo.*

*Pasado el tiempo se han borrado las personas y los nombres, quedando como positivo un cúmulo de añoranzas junto a la importancia de un periódico, el incalculable valor de un libro con la inagotable y perpetua pasión de todos por la lectura; y la casa de La Gallega solitaria, aunque sigue el viejo castaño sombreando el patio desierto y cubierto de hojarasca; y, más abajo, la acequia del molino, reseca, sin ñameras y sin agua, el molino parado con puertas y ventanas al viento y las piedras abandonadas al borde del camino real.*

*Y ya esto terminó para siempre, porque las aguas surgen en otros lugares (pozos y galerías), y tienen otros propietarios, aunque los caudales sean los mismos.*

*Quinientos años después, quedan las utopías, tales como una Ley de Aguas, para regular aguas que no existen, cuando la necesidad urgente está en un plan de potabilizadoras para crear agua potable y depuradoras, para intentar convertir de nuevo en vergel el desierto irreversible de nuestra isla.*

*Ya sólo quedan los recuerdos —que se van borrando— de los sonoros nombres de fuentes, heredamientos o nacientes de los barrancos de nuestra isla y, entre ellos, los de este barranco, que mencionamos una vez más para que al menos su nombre perdure, aun sin agua: tales son el de Las Hayas, el de Barranco Oscuro, Molino del Tanque de Abajo, Molino del Tanque de Arriba, de Riscoquío Bajo, de Corraletes, de Riscoquío Alto, de Los Hijos, de Cuevas de Lama, del Pinillo, de las Cuevas de Mena, del Andén, de Risco Gordo, de la Paredilla, del Sauco, del Viñátigo... y, más arriba, sin pertenecer a este barranco, en la meseta Central, el naciente del Barranquillo del Prado, fuente nutricia, que fue de Valleseco.*

*Y, junto a los sonoros nombres de nacientes y heredamientos, la historia se filtra a través de la nostalgia y surgen con nitidez los nombres y los hechos de los caminos reales de mi pueblo y, por extensión, al mencionarlos, hago extensivo el cariñoso recuerdo a todos los de la isla, hoy desaparecidos entre la maleza y monte bajo, observándose en algún recodo huellas de pasos y herraduras, rescoldos de rutas borradas, porque los caminos son otros, pero que un día y durante siglos fueron los protagonistas decisivos en las difíciles comunicaciones de nuestra compleja geografía insular.*

*Desde la casa, a la sombra del castaño, o desde El Lomito, se contemplaba un importante cruce de caminos reales que llevaban a mil lugares: en el barranco en el límite de Las Gallegas, se cruzaban cuatro rutas: el camino que separando los límites de Valsendero del Barranco de la Virgen del que seguía la ruta del Barranco.*

*El primero, transversal, llevaba por un lado, margen derecha del Barranco, a Valleseco por la Fuente del Junto y las Troyanas; por la otra margen a Fontanales y Moya, por la Cuesta de los Inciensos, El Lomo del Marco, Tablero y Casa de la Indiana, bifurcándose hacia Corvo Camino de Moya o hacia San Bartolomé de Fontanales, ruta de peregrinaciones y fiestas.*

*El otro seguía la ruta del fondo del Valle y, atravesando Valsendero, serpenteaba la Cuesta y por El Prado llegaba a Valleseco: era el camino oficial de entierros, bodas, bautizos, llegada del cura, del médico y de los indianos que gastaban parte de los ahorros de la emigración en voladores. Aquí en Valleseco se bifurcaba: uno hacia Lanzarote y Cueva Corcho, camino del Macizo Central que conducía hacia Las Tirajanas en las romerías a Santiago de Tunte, ruta constante de promesas; el otro hacia Teror, confluyendo en La Laguna con los caminos del Zumacal, de Zamora del Molinete, sumando rutas hacia El Pino. El mismo, Barranco*

*abajo seguía la margen del cauce, Barranco de La Virgen, Barranco de la Montaña, cruzándose antes con el Camino Real, en los Pinos, que viniendo de Moya por la Montaña atravesaba después de la Cuesta, El Molinete, Carpinteras, Sobradillo, para confluir a La Laguna, camino de Tèror.*

*El de la Montaña seguía por Las Madres, hacia Firgas, ruta de peregrinaciones a San Roque, con descanso en el molino de Cha Margarita para saciar la sed de Agosto en una fuente de "agua agria", que manaba junto a la base del cubo.*

*Este cruce del Barranco entre La Gallega, El Cercado y Corralete, a veces se convertía en un mercadillo, confluencia de vecinos a esperar las sardineras de Agaete que bajaban por la Cuesta de los Inciensos, pregonando las sardinas tostadas.*

*Barranco arriba llegaban los pregoneros del pescado fresco desde La Costa y desde Valleseco todos los días el panadero con el pan y el periódico y, una vez al año, por los caminos de La Cuesta o la Fuente del Junco, los cochineros del Sur conduciendo sus burros cargados de serones atiborrados de "cochinos chicos", para su venta en la ruta, que unos meses después servían en cada casa para el rito de la matanza navideña.*

*Pero ya todo esto sólo queda en la memoria porque se han vuelto intransitables, borrándose las huellas y los nombres. <sup>(1)</sup>*

(1) Se intenta acometer ahora, a través del Patronato de Turismo del Excmo. Cabildo Insular, con la colaboración entusiasta de montañeros, ecologistas y grupos de arqueología-etnografía, su recuperación, como posibles "rutas verdes", del turismo tanto foráneo como nativo.  
Plausible idea, si se hace con un criterio racional seleccionando entre los más de setecientos kilómetros de senderos, veredas, caminos vecinales y caminos reales, aquellos que pudieran ser frecuentados con asiduidad, porque de lo contrario sería un trabajo y un dispendio inútil, ya que volverían al olvido sepultados por el monte bajo.

## LOS HEREDAMIENTOS. NOTAS HISTÓRICAS

Aunque en profusa y dispersa bibliografía, podríamos encontrar todo, o, casi todo lo referente a los heredamientos de las Islas Canarias y, de un modo especial, los de la isla de Gran Canaria, por ser la que en el tema que tratamos nos interesa en particular y porque el número de heredamientos y, por consiguiente, el de conflictos, también se centró en esta isla, ya que frente a más de un centenar de ellos en su superficie, sólo había ocho en Tenerife y 2 en la isla de La Palma, en La Gomera 4, más alguno aislado en las restantes.

Pero se observa la ausencia de un *corpus*, que agrupe todos estos conocimientos dispersos, con el fin de poseer un volumen o texto, como fuente única de conocimientos e información de la historia y vicisitudes de todos los heredamientos de Canarias.

Si bien no es éste el tema que nos ocupa porque se escapa a nuestras posibilidades y sólo se trataba de exponer un deseo compartido por muchos referente al tema, sí he de hacer un bosquejo histórico de los comienzos y origen de dichos heredamientos, porque están íntimamente unidos a la historia de los molinos, que sí es el tema que vamos a exponer con más o menos fortuna. <sup>(1)</sup>

Terminada la conquista de esta isla de Gran Canaria por las armas de los Reyes Católicos, don Fernando y doña Isabel, el 29 de abril de 1483, el General Pedro de Vera ya venía provisto de una Real Cédula de SS.MM., dada en Toledo a 4 de febrero de 1480, para que repartiase todos los egidos, dehesas y heredamientos de esta isla entre los caballeros, escuderos, marineros y otras personas que en ella quisieran vivir y morar, dando a cada uno según su merecimiento.

---

(1) Heredamientos (Déniz Greck)

Las Palmas .....	140
Tenerife .....	8
La Palma .....	2
La Gomera .....	4

Verificado el repartimiento por dicho Gobernador en virtud de la mencionada Cédula, los agraciados en él recurren a SS.MM., en el año de 1486, pidiendo se les confirme en la propiedad de dichos bienes, lo que hicieron los Reyes por Real Cédula del 20 de enero de 1487, confirmandoles en la propiedad con la facultad de poderlos vender, o ceder o trozar, o traspasar o de cualquier manera enajenar, después de seis años de poseerlas y labrarlas.

En este primer repartimiento, Pedro de Vera no debió acertar o al menos, no dejó a todos contentos, como lo confirma una Real Cédula de 26 de septiembre de 1491, dirigida al Juez Pesquisidor Francisco Maldonado, para que recibiese información en esta isla por si quedaba algo por cumplir de lo mandado por SS.MM.

Por otra Real Cédula de octubre de 1492, dirigida al mismo don Francisco Maldonado, se le dice que por las pesquisas que a SS.MM. envió, resultaban agravios a algunas personas, ordenándole que haga justicia y desagravie.

Por Real Cédula de 1495 se mandó a Alonso Fajardo para que recibiera información de las tierras y heredamientos que están sin repartir, así como que averigüe los fraudes y encubrimientos que en anteriores repartos se habían hecho, que deshaga los agravios, que modifique los repartimientos en lo que crea justo y que delimite los pastos para comunes, los propios, y que envíe relación ante SS.MM. de todo lo que hiciere.

En Real Cédula de 1502, se dirigen SS.MM. al Gobernador Antonio de Torres, el 25 de febrero, para que reparta entre las nuevas personas que se van a avencindar, lo que quedaba tanto en tierras de regadío como de secano para labrar. <sup>(2)</sup>

Pero, a pesar de tanto reparto, tanto Gobernador y posiblemente buena voluntad, seguía el descontento en 1505, veintidós años después de la conquista y de los primeros repartimientos, continuando las quejas y recursos hasta que llegó Juan Ortiz de Zárate, que fue el que los calmó.

Juan Ortiz de Zárate llega a las islas con una Cédula Real dada por la reina doña Juana, en Segovia, el 31 de agosto de 1505, con amplias facultades, para reformar y confirmar los repartimientos, deshaciendo agravios y obrando justicia y que esto se ejecutara en Canaria, Tenerife y La Palma en el término de un año, pregonando y fijando bando en la

(2) Recopilación y noticias de los heredamientos por Francisco Jacinto de León y Matos, siendo Director de la Real Sociedad Económica de Amigos del País en 1783.

villa del Real de Las Palmas el 25 de noviembre de 1506, hechos que se prolongan hasta el año 1507.

Pedro de Vera, Antonio de Torres, López Sánchez de Palenzuela y Ortiz de Zárate reparten tierras y aguas en estos 25 años por toda la isla, de un modo especial en las zonas costeras y con predominio en las cuencas o valles que contaban con agua propia que llegaba de las cumbres, tales como Guinguada, Barranco de Telde, Guayadeque, Tirajana por el centro y Sur. Por el Norte, barranco de Tenoya, barranco de Las Madres, barranco de Moya, El Heredamiento del Palmital de Guía, procedente del barranco del Laurel, el de la Vega Mayor de Gáldar, que llegaba de la Montaña de Lucena y de Tegueste el valle de Agaete, y la cuenca de Tejeda - San Nicolás de Tolentino.

Y junto a los riachuelos, los cultivos, de un modo especial desde los primeros tiempos, los de caña de azúcar, con sus ingenios azucareros; y, junto a los molinos de azúcar o ingenios azucareros, para sustento de los núcleos humanos, los molinos harineros.

A los pocos años de la conquista, los molinos harineros de Pedro de Vera y el de Alonso Jáimez de Sotomayor, junto a los ingenios y otros con esa única misión, como el que edificó Martín García y que dio al Hospital de San Martín *con un pedazo de tierra, que estaba junto al dicho molino*, hasta llegar al Ingenio de Juan de Siberio, junto al Guinguada.

Pero en estos primitivos heredamientos faltaba un corpus legal por el que habían de regirse, ausencia que fue eterna fuente de conflictos, incrementados a medida que surgían núcleos humanos en las zonas de medianía y altas, los cuales, al roturar terrenos para cultivo, resultaban de secano por la prioridad de las aguas en las zonas costeras.

Habiendo sido nombrado Visitador de esta Audiencia de Canarias, don Francisco Ruiz de Melgarejo, por Real Cédula de 22 de diciembre de 1529, se nombra comisión de Justicia y Regimiento de esta isla, para la redacción las Ordenanzas y entre ellas la de Alcaldes de Aguas; y, por otra Real Cédula, las Ordenanzas para la Real Audiencia, publicándose para su puntual y debido cumplimiento el 4 de diciembre de 1531.

Otra Real Cédula, dada en Valladolid el 25 de agosto de 1533, apremia para que se publiquen y se hagan efectivas las Ordenanzas del Licenciado Melgarejo.

Las mencionadas Ordenanzas contemplaban un título dedicado a los Alcaldes de Aguas, que tenían amplia jurisdicción sobre el buen gobier-

no y administración de los heredamientos, así como facultad para entender en los conflictos posesorios que se suscitaban; estas Ordenanzas fueron efectivas hasta la reforma de la legislación española a mediados del siglo XIX; por ellas se nombran dos alcaldes para cada heredamiento cada seis meses, hasta que en 1833 son suprimidos los alcaldes de aguas, siendo asumidas sus funciones por los alcaldes constitucionales.

Con motivo de la publicación de la Ley de Aguas de 1866, las heredades o heredamientos eligieron sus propias Juntas de Gobierno, que vinieron a asumir las primitivas funciones de los alcaldes de aguas y la de los alcaldes constitucionales después; estas Juntas de Gobierno eligieron los organismos propios para su correcta administración, constituyéndose en casi todos los heredamientos en el último cuarto de siglo XIX.

Pero ni los alcaldes de aguas primero, ni los alcaldes constitucionales después, ni las Juntas de Gobierno de los heredamientos más tarde pudieron evitar que los núcleos humanos que se asentaban en las zonas altas, a medida que roturaban bosques y los ponían en cultivo, contemplaran inactivos el paso de las aguas por los barrancos o acequias hacia las zonas costeras, mientras sus tierras estaban de secano.

Y los incidentes se suceden durante siglos, comenzando pocos años después de los mismos repartimientos.

Mencionemos, a modo de ejemplo, los litigios de la Heredad de la Vega Mayor de Telde con los vecinos de Valsequillo,<sup>(3)</sup> y los de la Heredad de Arucas con los de Valsendero (Barranco de la Virgen), declarándolos reos de delito por usurpación de aguas.

O los de la Heredad de Tenoya con los vecinos de Teror, que se paliaron a medias con el contrato de arrendamiento de las aguas diurnas en 1793, pero que continuaron hasta avanzado este siglo.

Y los de la Heredad de Las Palmas —Dragonal— Bucio y Briviesca, cuyas aguas ya llegaban mermadas al Guiniguada a poco de comenzar el siglo XVI y cuyos molinos dejaron de moler en el Real de Las Palmas; los azucareros, por decaimiento de la industria del azúcar y los harineros porque había disminuido el caudal de las aguas.

Al mismo tiempo que se cultivan las tierras de los barrancos, cerca del Real de Las Palmas, en la zona de San Roque se instalan varios moli-

(3) Anécdota: como consecuencia de una consulta del Heredamiento de la Vega Mayor de Telde a López Botas, éste contesta a la Heredad “que hasta cuándo van a seguir teniendo tanta paciencia, con ese pueblo tan levantisco y pendenciero de Valsequillo”.



nos harineros, una de cuyas anécdotas nos confirma el problema de las aguas que hemos mencionado.

“En julio de 1680 se quejó el Personero General de que *los molinos del Barranco de esta ciudad no daban avío a la molienda*, porque en las zonas altas detenían las aguas y las usurpaban, y por ello la Real Audiencia dio comisión al Licenciado Fernando Peraza de Ayala y Betancourt, teniente general de esta isla para que visitara las aguas y, en efecto, habiendo salido de esta ciudad en doce de julio, fue haciendo demoler todas las acequias y tornas desde La Angostura hasta La Cumbre, prendiendo los reos y embargándoles los bienes”.

Y en el curso de los heredamientos aguas arriba, van surgiendo, a través de siglos, los molinos harineros primero y de gofio después, cuya descripción haremos tras los capítulos de generalidades.

# CAPÍTULO I

## GENERALIDADES \*

### I. EL MOLINO EN LA ANTIGÜEDAD

Desde que, a través de los tiempos, el hombre fue cambiando su vida nómada o trashumante por la sedentaria, modificó paralelamente los hábitos alimenticios, inventa instrumentos para una distinta elaboración de las carnes y las semillas, al mismo tiempo que domesticaba animales y seleccionaba, o *domesticaba*, plantas.

Para el consumo de los granos y semillas como alimento necesitó, en muchos casos, de su previa trituración o machacado empleando primero, de forma rudimentaria, las piedras sin elaborar; más tarde, los molinos de mano, en los que ya era indispensable acondicionar dichas piedras; y por último, con los avances técnicos, los molinos de viento y de agua. De todos estos tipos de molinos se van encontrando abundantes muestras a través de los tiempos. Es frecuente, incluso, la coexistencia de los de una y otra clase: los de mano, los de sangre (tracción animal o humana), los de agua y los de viento.

Los de viento aparecen como alternativa cuando es necesario su empleo en las regiones áridas o desérticas, utilizándose no sólo para moler, sino también para la extracción de agua y en la minería.

Ambos, los de viento y los de agua, fueron las primeras conquistas técnicas del hombre en la mecanización del trabajo, conociéndose su uso desde la antigüedad. De los hidráulicos ya habla Vitrubio en el siglo I a. de C. De los de viento estima Julio Caro Baroja que no fueron invención de los árabes ni de ningún pueblo islamizado. La rueda de viento, con eje vertical, tampoco la utilizaron los griegos, pero sí los persas en los siglos VI y VII de nuestra era. El principio en que se basa el molino

---

(\*) Hacer patente mi agradecimiento a D. José Miguel Alzola, por su valiosa colaboración en la redacción final y estructuración de los seis (I-VI), capítulos dedicados a Generalidades.

afgano-persa es similar al de agua, con la diferencia que en éste se halla la rueda bajo del agua, colocada en un eje vertical, y las muelas en alto; en cambio, en el persa, de viento, aparece invertida la posición.

Tanto los molinos de agua como los de viento han constituido un elemento cultural excepcional, con una vigencia variable, condicionada por razones no sólo de tipo climático sino sociológico, constituyendo ambos un capítulo importante en la historia de la técnica.

Las menciones clásicas a los molinos son abundantes. Strabon, en una de sus crónicas sobre Mithridates, rey del Ponto, refiere que en su palacio de Cabira poseía un molino ya en los primeros años de su reinado (120 - 63 a. de C.). Pompinus Sabinus habla de la existencia de molinos de agua en la época de César (101 - 44 a. de C.). Plinio menciona molinos en el norte de Italia; Vitrubio, al que ya se ha citado, se refiere a ellos en el año 25 a. de C.

Hay constancia de su existencia en Asia Menor e incluso en los pueblos bárbaros del Norte de Europa; y se puede confirmar su presencia en Inglaterra alrededor del año 100 a. de C. Ya en el siglo III. d. de C., se conocen descripciones de molinos en todas las regiones europeas.

En Francia se produce su gran difusión en la época carolingia, aunque la evidencia de su presencia sea muy anterior. En la Península Ibérica se le menciona expresamente en el Código Visigótico, lo que supone un uso habitual en el siglo VIII.

Por motivos climáticos fueron los molinos accionados por el viento los que se implantaron en el Norte de África y el Oriente próximo. En el siglo XIII, el jeque tangerino Ibn Batuta, que emprendió peregrinación a la Meca, va enviando a su sultán información detallada del viaje y, entre otras cosas, le habla de los molinos que encuentra en el recorrido por los diversos países, pero no le describe el mecanismo de tales artefactos.

Es un hecho comprobado que a finales del siglo XV y comienzos del XVI se había extendido por toda Europa el uso de los molinos mecánicos en sus diferentes sistemas: los de agua, con sus tres variantes: los de rueda horizontal; los de rueda vertical accionados, en su parte inferior, mediante paletas; los impulsados a base de cangilones; y en otro grupo, los movidos por el viento.

Europa, concretamente, y salvo raras excepciones como pueden ser los Países Bajos, mostró su preferencia por los molinos hidráulicos, que se fueron instalando cerca de núcleos de población, que también preferían asentarse en las orillas de las corrientes de agua.

Además de las corrientes de los ríos se utilizó asimismo el movimiento de las mareas para accionar las ruedas de tipo horizontal, aprovechando los vaivenes entre mareas altas y bajas. Tampoco se desechó el sistema de molino con rueda colocada verticalmente. En estos casos el artefacto se instalaba entre dos barcas, y fue el tipo empleado por Belisario durante el asedio de Roma por los ostrogodos.

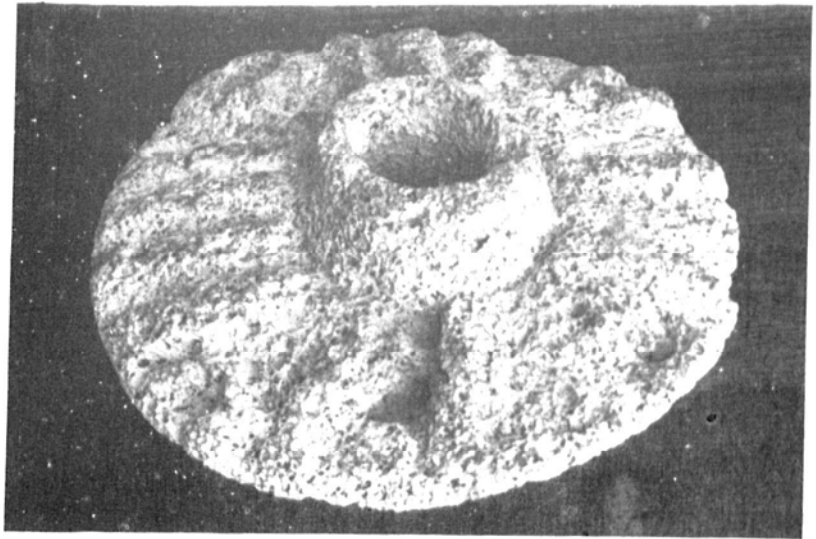
La rueda hidráulica y el aprovechamiento de la fuerza de las corrientes para impulsarla no sólo se utilizó en la molienda. Durante la Edad Media, e incluso en parte de la Moderna, tuvo las más variadas aplicaciones, tales como prensas, batanes, molinos de aceite, minería, cervecería, molinos de papel, etc., con infinidad de aplicaciones manufactureras hasta los comienzos de la revolución industrial. Entonces se transformaron todos los sistemas de producción y entre ellos el de la molienda; las piedras fueron reemplazadas por grandes cilindros.

## II. LOS MOLINOS DE MANO

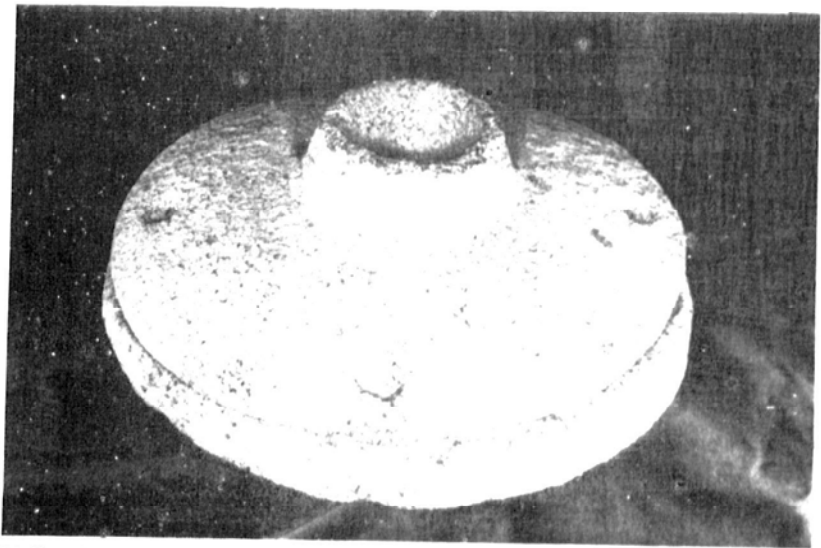
El primer instrumento que utilizó el hombre para triturar los granos, con destino a su propia alimentación, fue una piedra tomada del montón, con la que machacaba el cereal contra una superficie dura. Este rudimentario procedimiento se fue perfeccionando hasta llegar a las directas clases de morteros. El rodillo de piedra, que se hacía girar sobre una superficie plana, ya era empleado en Egipto, como lo documenta la figura: *mujer moliendo trigo*, que reproduce *Maspero*; o el triturador prehistórico de Marruecos, que se conserva en el *Museo de Rabat*; o el *metate* americano, encontrado profusamente en Valdivia y con el que quebraban el maíz.

Otro tipo de mortero, con vigencia en distintas culturas prehistóricas, consistió en una gran pieza lítica alargada, de figura naviforme, ahuecada en sentido longitudinal, en la que se echaba el grano, que era machacado con una piedra redonda. Esta clase de triturador parece que era el más común en las culturas neolíticas cerealistas.

Un paso más en el procedimiento primitivo para molturar el grano lo constituyó el molino de mano, del que tantas muestras se conservan en el Archipiélago Canario y, en particular, en nuestra isla. Consiste en dos piedras circulares, planas y superpuestas, de las cuales la de arriba es movida a mano directamente, o valiéndose de un mango. Cuenta con un agujero o hueco central por el que se vierte el grano que es triturado entre las dos muelas, saliendo por sus bordes el contenido ya convertido en harina o gofio.



*Ejemplar de molino de los antiguos majoreros (Fuerteventura).  
Presenta peculiaridades, tales como el gollete y el decorado labrado de la piedra superior  
(Colección arqueológica de El Museo Canario).*



*Molino circular completo procedente del cenobio de Valerón (granero fortificado de los  
aborígenes). Colección arqueológica de El Museo Canario.*

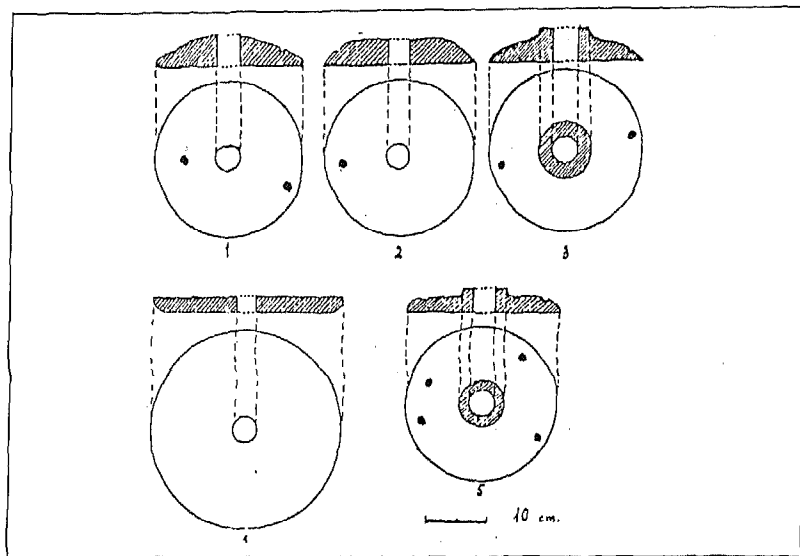
Este instrumento lo atribuye Pausanias a Miletas, rey de Lacedemonia, pero ya aparece mencionado en textos hebreos en el año dos mil a. de C. Según la cita bíblica, a uno de estos molinos de mano fue encadenado Sansón.

El molino de mano, bien accionado con pivote y movimiento circular, o bien con desplazamientos a derecha e izquierda, fue utilizado para obtener harina en los distintos continentes: para elaborar el pan, en Asia Menor y Europa; para el maíz y la torta, en América; para el arroz, en Asia. Se empleó durante gran parte del neolítico y aun en siglos posteriores; en zonas aisladas se siguió utilizando hasta que surgieron medios técnicos más perfeccionados. Hasta ese momento se consideró la molienda como una industria familiar y más concretamente femenina.

Por lo que respecta a nuestro archipiélago, estos molinos de mano se han encontrado en todas las islas. En Gran Canaria se han hallado piezas en los yacimientos arqueológicos de *El Agujero*, *Tara*, *Cendro*, *Guayadeque*, *Tufia*, *Cuevas Blancas*, *La Montañeta de Moya*, etc., lo que prueba dos cosas: un sistema similar de molienda en todas las islas y la base cerealista de la alimentación de los aborígenes.

En los molinos manuales canarios las diferencias que se advierten, entre los muchísimos que se conservan, son mínimas; consisten simplemente en la conformación de las piedras, que por lo general tienen las superficies de frotamiento planas, pero también existen ejemplares en los que la parte central de la piedra superior presenta, en torno al agujero, una zona cóncava. El orificio de la muela inferior es siempre más pequeño que el de la superior. En él entraba el puón o *tarugo*, de forma muy ajustada, para que la harina no penetrara y, en cambio, se desplazara hacia los bordes, por donde tenía su salida. El *tarugo*, ya mencionado, se prolongaba hacia el centro de la muela superior, centrándola para que girase sin desplazamientos sobre la piedra inferior al ser accionada por la mano.

Nuestros molinos prehistóricos presentan cierta similitud con los de las tribus de Ifni y Zahara, con la diferencia que la piedra superior de los africanos es troncocónica, frente a las nuestras que son abovedadas o en forma de media naranja. Pero en algunos no existen diferencias estructurales, y sólo un experto podrá establecer matices de distinción. Tal es el ejemplar de la zona zahariana, conservado en el *Museo Arqueológico de Tenerife*, estudiado por Luis Diego Cuscoy, que podría pasar por un molino isleño.



Figuras: 1, 2, 3 y 5 muelas móviles con uno, dos y cuatro agujeros; 4, muela fija perforada. (Dibujos de Sebastián Jiménez Sánchez).

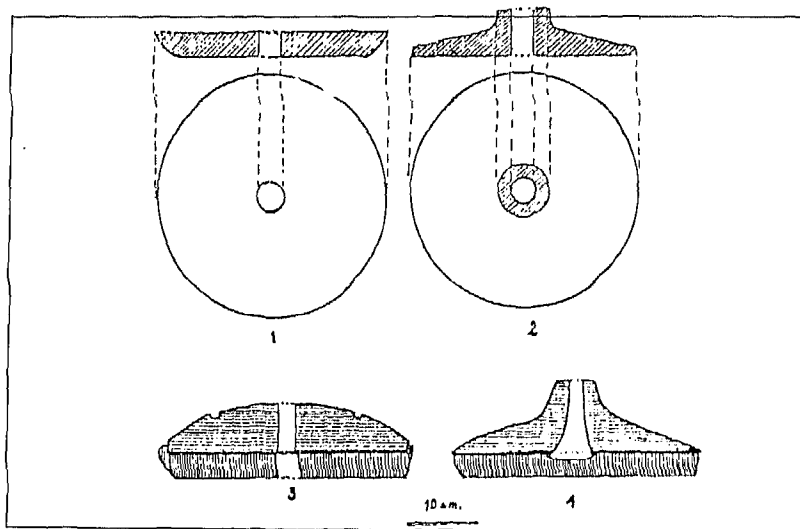
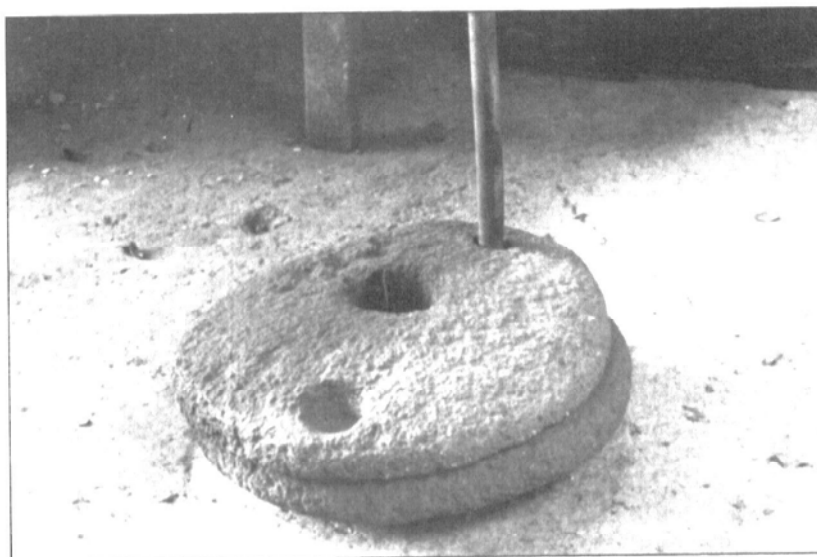


Fig. 1, muela inferior; fig. 2, muela superior con gollete; fig. 3, molino completo con muela móvil encajada en la fija; fig. 4, molino completo de gollete. (Todas estas piezas dibujadas por Sebastián Jiménez Sánchez se hallan en el Museo Canario).

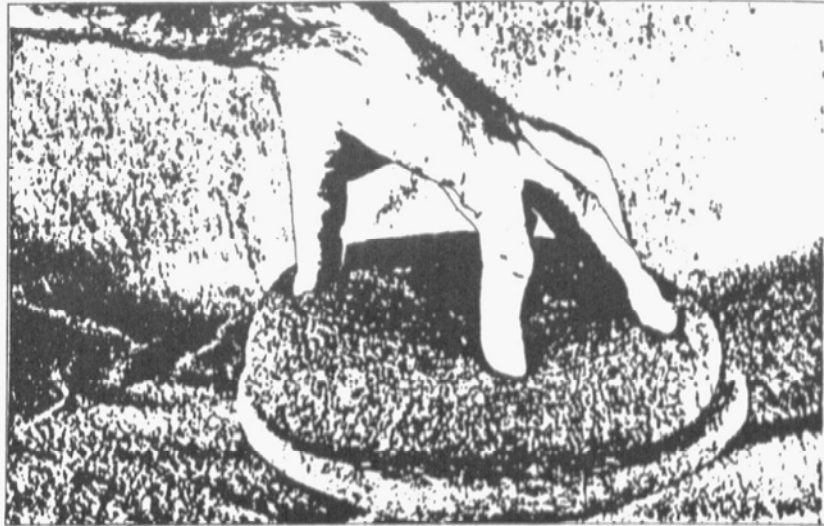


*El molino de Francisco Rodríguez.  
Obsérvese el palo que se utiliza para hacer girar la piedra superior.*

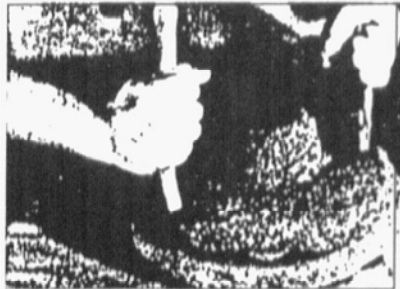


*Francisco Rodríguez Santana, Alfarero de la Atalaya ya fallecido, moliendo almagre, en su molino, cuya antigüedad se calcula de siglos. (Fotografías facilitadas por Julio Cuenca Sanabria, Conservador de El Museo Canario).*

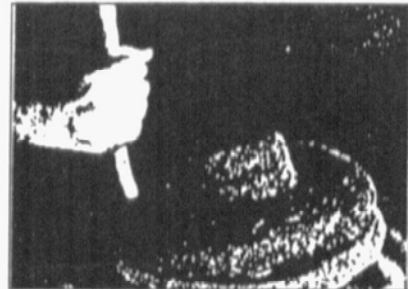




1.— Molino de mano. Tiene excavados en la cara superior cinco hoyuelos donde se implantan los cinco dedos, como puede verse en el grabado. Se muele el grano por movimientos de vaivén.



2.— Para mover la muela superior, se emplean dos palos que se fijan en dos hoyuelos. Movimiento de vaivén.



3.— Procedimiento para darle movimiento giratorio a la muela superior. (Molinos existentes en el Museo Arqueológico de Tenerife.

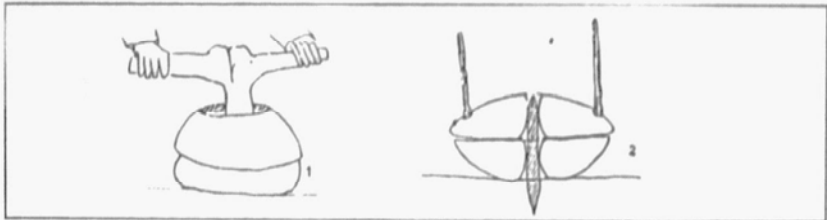
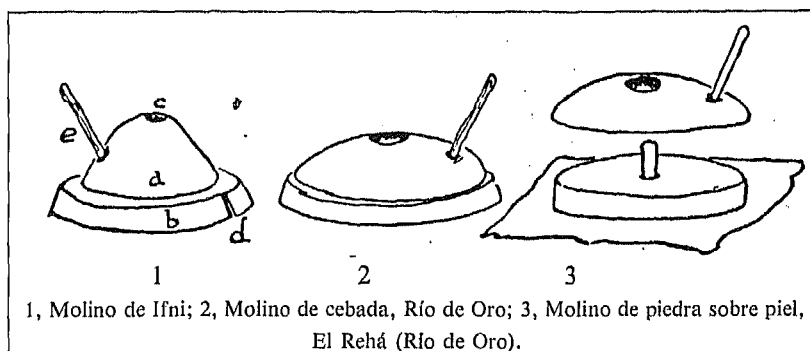


Fig. 6. 1, acto de la molturación, según Pfeiffer. 2, probable disposición del molino canario, con eje de sujeción y vástagos adaptables. (Fotografías y dibujos realizados por Luis Diego Cuscoy).



Molinos de mano de IFNI y RÍO DE ORO, con los que guardan gran semejanza las muelas prehispánicas del *Archipiélago Canario*, según los estudios realizados por Luis Diego Cuscoy.

- a) parte móvil
- b) parte fija
- c) tomadero de grano
- d) canal o ranura lateral de salida de la harina
- e) manivela de madera

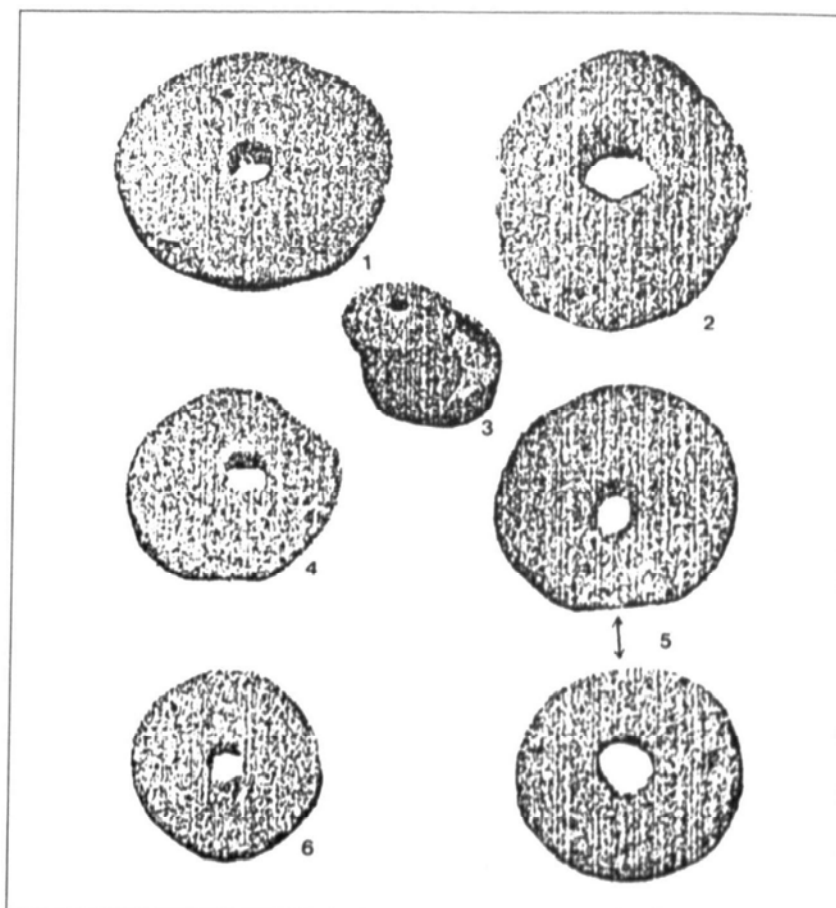
Sebastián Jiménez Sánchez menciona la existencia, en el término municipal de San Nicolás de Tolentino, de otra variante, tipo molino romano, en la que la piedra superior o móvil tenía dos taladros opuestos, en los que se introducían dos palos amarrados a otro transversal, que se une también al eje, sirviendo para dar un movimiento giratorio, completo y uniforme, con mayor rendimiento.

Se han hallado en los yacimientos arqueológicos de la isla otros molinos de muy pequeño diámetro (entre 10 y 15 centímetros), que más que molinos parecen juguetes y que debieron ser utilizados para triturar el almagre con destino a los trabajos de alfarería. Están hechos en piedra volcánica, tipo malpaís, y son muy ligeros y de muelas delgadas.

Tanto en el *Museo Canario* como en el *Arqueológico* de Tenerife se exhiben numerosos ejemplares de molinos de mano en todas sus variantes; pero éstos no están contruidos en malpaís sino en basalto olivínico tipo III, el mismo material empleado, ya después de la conquista, en la muelas de los molinos hidráulicos.

Como resumen de las diversas clases de molinos de mano prehispánicos que han llegado hasta nuestro tiempo, pueden ser éstos clasificados del modo siguiente.

- a) De movimiento giratorio completo, con un solo mango.



Molinos y muelas labradas en basalto, hallados en Tenerife, menos el núm. 3 procedente de Garafía, Isla de La Palma (Foto Archivo Com. Local de Las Tricias, Garafía).

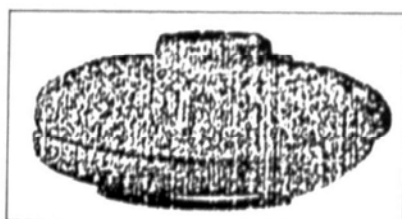


Fig. 8. Molino de mano de Tenerife (Museo de Santa Cruz de Tenerife).

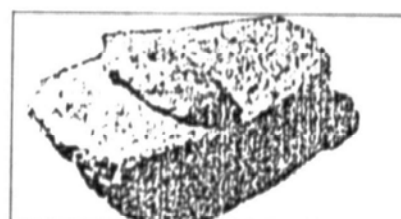


Fig. 7. Tritador prehistórico de Marruecos (Museo de Rabat).

- b) Con movimiento de un cuarto o media vuelta, con dos mangos.
- c) Con movimiento de vaivén, con la mano.
- d) Con movimiento de vaivén o giratorio, aplicando los dedos en los hoyuelos.

El tamaño más frecuente de las piedras o muelas de los molinos de mano, destinados a la trituración de los cereales, suele oscilar entre 30 y 35 centímetros de diámetro, siendo generalmente la inferior de 2 a 4 centímetros más pequeña. El orificio axial alcanza los 4 ó 6 centímetros, y el grosor de las muelas va de los 3 a los 12 centímetros. Su peso varía muchísimo, ya que está en función de su diámetro, grosor y tamaño del orificio central.

Juan Álvarez Delgado, en su estudio *Sobre la alimentación indígena de Canarias*, apunta la posibilidad de que el término equivalente a *molino*, en el habla aborigen, esté contenido en el radical del topónimo *Tasaarte* o *Tazarte*, aunque no se puede descartar la posibilidad de que existieran otras voces o términos relacionados con el mismo y hoy perdidos. El vocablo citado está íntimamente relacionado con el *tassart* = *molino*, extendido en un amplio campo del mundo bereber. Asimismo desconocemos el término aborigen equivalente al nombre de *muelas*. Ni aun en la época en que pudo no haberse perdido tal palabra fue ésta recogida por un diligente investigador. Me refiero al P. fray José de Sosa que nos describe la faena de la molienda en los siguientes términos:

*Éstos tostaban en unos tostadores de barro que tenían y después molían en unos molinillos que hacían de mano y que una sola persona gobernaba.*

Al hacer la descripción de los molinos de mano utilizados en las islas, con todas sus variantes, no podemos referirnos a ellos como un residuo histórico de uso aborigen, cuya vida y actividad se había de extinguir con la llegada de los españoles a las islas y la subsiguiente incorporación de las mismas a la Corona de Castilla.

La abundante bibliografía referente a los mismos y entre cuyos autores se encuentran Serra Raffds, Luis Diego Cuscoy, Álvarez Delgado, Jiménez Sánchez, Verneau, Nichols, G. Glass, Fray José de Sosa, Abreu y Galindo, J.M. Alzola, Néstor Álamo, Sánchez Araña, Déniz Greck, Viera y Clavijo, Grau-Bassas, Lothar Siemens, J. Cuenca, etc., junto a tantos otros, unos por ya mencionados en este capítulo y otros por no hacer inacabable la relación, no hacen más que confirmar la presencia

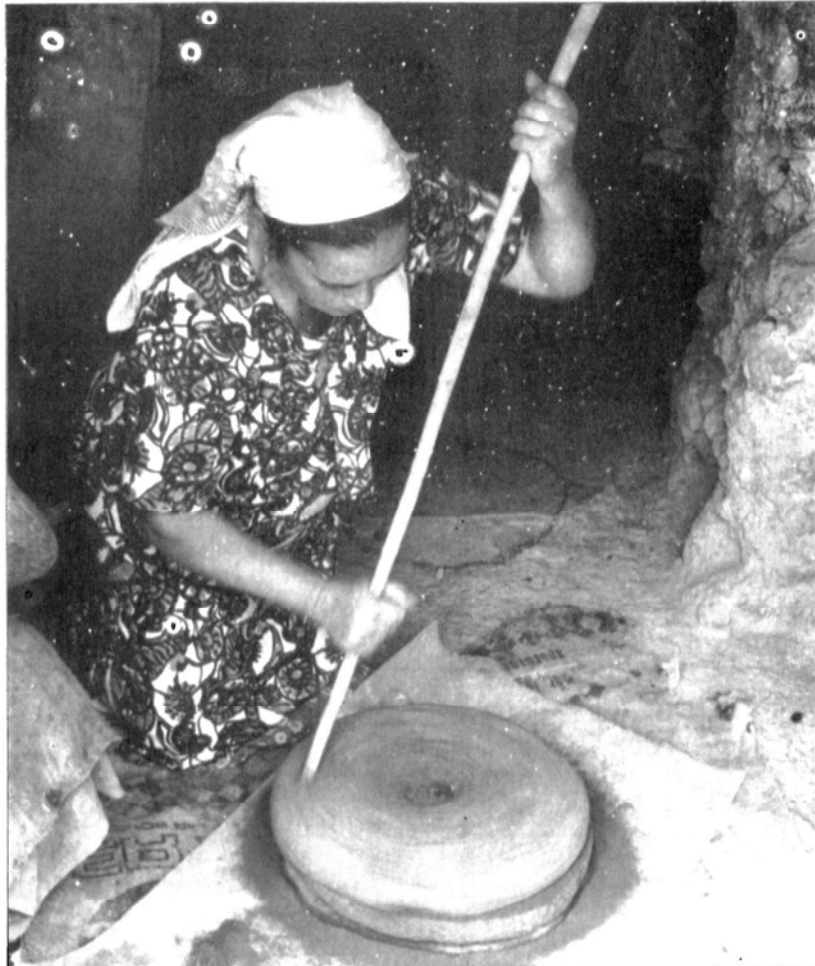
y utilización de los mismos a través de siglos posteriores a la Conquista, en algunos casos alternando con los escasos molinos de agua de los primeros años de la postconquista y la mayor parte de las veces como uso exclusivo único y persistente.

Incluso, cuando los molinos de agua se extendieron por toda la geografía de la isla en la segunda mitad del siglo pasado, persistieron los de mano alternando con los mismos, por hábitos familiares, por lejanía al molino de agua, por ahorro de la maquila, como sucedió durante la última guerra civil cuyo uso revivió temporalmente: y aún se continúan utilizando como reliquias festivas o folclóricas para hacer frangollo con motivo de determinados días señalados por fiestas o acontecimientos familiares, en algunos pueblos y caseríos de la geografía de nuestra isla.



*Fotografía de finales del siglo XIX, donde se muestra una vieja alfarera de la Atalaya de Santa Brígida moliendo almagre con un molino circular de tradición aborigen. (Fotografía facilitada por Julio Cuenca Sanabria, Conservador de El Museo Canario).*

Prueba de ello, es que al margen de los hallazgos arqueológicos en los más diversos lugares de la isla y convertidos en reliquia o piezas de museo en numerosas viviendas, en estos cuatro años de recorrido por todos los rincones de nuestra geografía, nos encontramos con la existencia de los mismos, como recuerdo y sin uso, en incontable lugares y

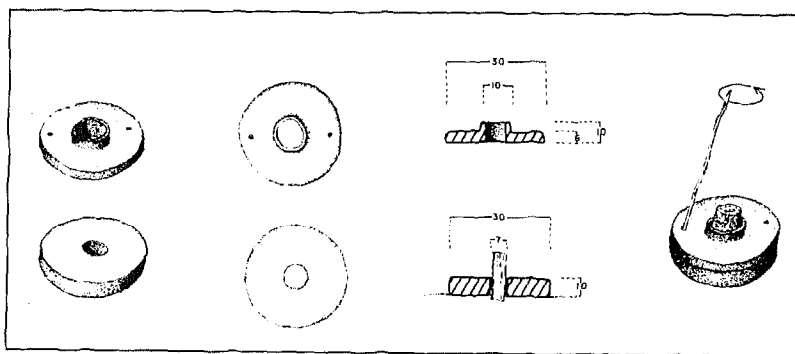


*Alfarera de Hoya de Pineda (Gáldar), moliendo almagre con su molino circular de tradición aborigen. El uso de la caña larga que hace girar la rueda superior, sólo está documentado en este centro alfarero. (Fotografía facilitada por Julio Cuenca Sanabria, Conservador de El Museo Canario).*

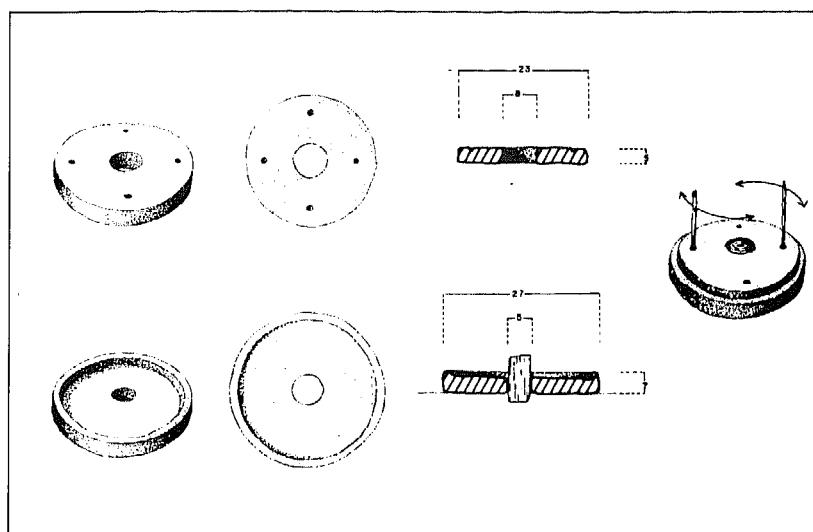
viviendas, hasta tal punto que al preguntar por los mismos era casi de rigor la frase "tenemos uno de mano".

La relación de lugares y personas se haría interminable y sólo como prueba de ello podríamos citar el que tiene Juanito Cubas en Barranco Hondo, los de Vicente Arencibia en Valleseco, el de El Museo de Piedra en Ingenio, el de Agustín Álamo, médico de Agaete, el de Pepa Inés Mendoza, la mujer de Germán el taxista de Agaete, el de los Barbosa en Barranco Oscuro, el de Pedro Hernández en la Cruz de los Morenos (Barranco del Laurel), la colección que de los mismos ha acumulado Vicente Sánchez Araña en su Museo de la Fortaleza (Santa Lucía de Tirajana), entre los que se encuentran el molino de Susanita Pérez, de Taidía, que en la época de la guerra civil, cuando los cupos, le molía a los vecinos de la zona: el de Las Lagunetas de Victorio Rodríguez, el de las Casas Blancas de Maximino Vega, el de Tomás Jorge y familia en Las Longueras, el de Ingenio de Flor Vélez, y los de Agaete, Fontanales, Montaña Alta, Barranco de la Virgen, etc. etc., a los que hemos de añadir la colección de nuestro Museo Canario, procedentes de los más diversos lugares de la isla, del Archipiélago y de la próxima región africana, muchas de cuyas variantes presentan sorprendente similitud.

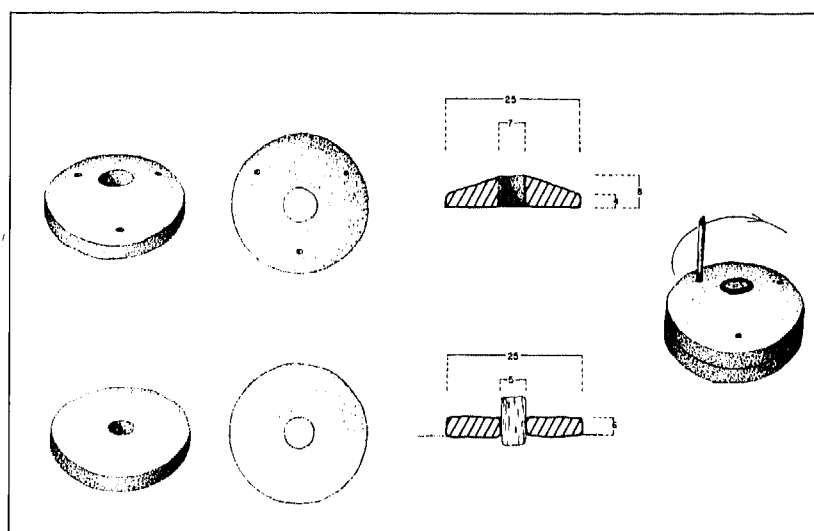
Y como prueba más fehaciente de la persistencia de los molinos de mano durante siglos es la escasa relación de molinos harineros de agua de la cual ya hacemos mención en otro apartado de este trabajo, pero que incluimos aquí como recordatorio de los existentes en los primeros cincuenta años de la postconquista y que fueron escasos y localizados en torno a los núcleos poblacionales que se originaron con motivo del



Molino de mano utilizado para triturar grano encontrado durante las excavaciones llevadas a cabo en el poblado aborigen del Pajar (Arguineguín, Mogán, Gran Canaria). Exc. realizadas por Mauro Hernández Pérez en 1976. (Ilustraciones de Francisco Demetrio Ramírez).

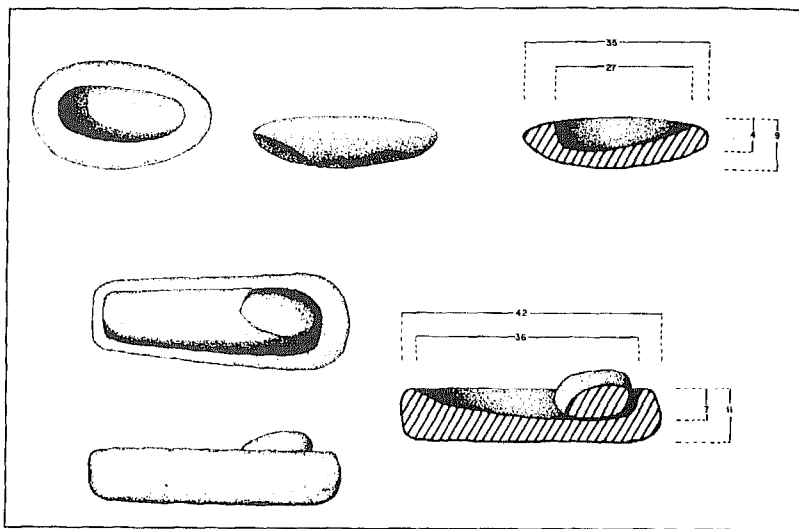


Molino de mano que presenta cuatro orificios en la muela superior con el fin de poder hacerle girar con palo corto. Procedente de Gran Canaria.  
(Ilustraciones por Francisco Demetrio Ramírez).

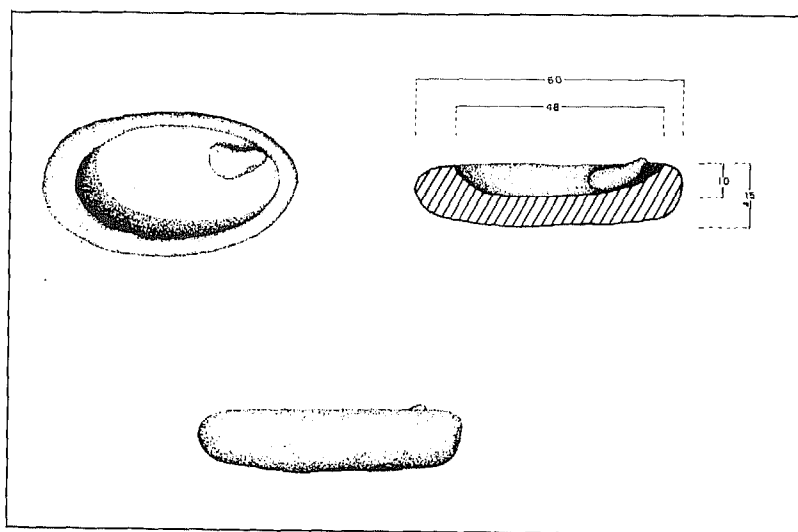


Molino circular con muela superior de tendencia cónica: presenta tres orificios en dicha muela. Procede del poblado aborigen de Caserones. Aldea de San Nicolás. Gran Canaria.  
(Ilustraciones de Francisco Demetrio Ramírez).





Mortero naviforme empleado para triturar grano. Este tipo de mortero es exclusivo de Gran Canaria, no encontrándose en el resto de las islas. Procede del Cenobio de Valerón. (Guía de Gran Canaria). (Ilustraciones por Francisco Demetrio Ramírez).



Mortero naviforme procedente de la Isla de Gran Canaria.  
(Dibujo de Francisco Demetrio Ramírez).

cultivo de la caña de azúcar: en 1700 aparecen algunos más incluso en zonas altas de nuestra geografía, mientras ya desaparecían muchos de los instalados en los primeros tiempos: sólo a partir del siglo pasado se generaliza su construcción y uso, principalmente en la segunda mitad del siglo —entre 1850-1900—, en cuyos cincuenta años se instala el 90% de los existentes en la isla.

El resto de los habitantes de la isla continuaron moliendo con los molinos de mano.

La pervivencia de los molinos de tradición aborígen se encuentra perfectamente documentada en los centros loceros de Gran Canaria, Tenerife y Gomera.

El uso continuado de este instrumento de piedra, no resulta extraño, sobre todo si tenemos en cuenta que los centros loceros que aún perviven como los de La Atalaya y Hoya de Pineda en Gran Canaria, Chipude en Gomera y La Victoria en Tenerife, mantienen viva la tradición aborígen en el arte de confeccionar recipientes de barro cocido. Hasta tal punto es así, que incluso las materias primas y los útiles de trabajo empleados en estos alfares son también iguales a los que fabricaron y utilizaron las loceras aborígenes.

El molino de piedra se utiliza para triturar el almagre con que se pinta la cerámica. Estos molinos suelen tener una extraordinaria antigüedad, siendo transmitido junto con otros instrumentos de trabajo: Bruñidores, rasponas, machacadores, etc., de una locera a otra y así generación tras generación. La antigüedad que alcanzan algunos de estos molinos se constata por el gran desgaste que presentan las caras interiores de las dos muelas, desgaste motivado por el constante uso.

Tipológicamente estos molinos que se encuentran en nuestros centros loceros tradicionales, guardan estrecha semejanza con los que se encuentran en los yacimientos arqueológicos, pertenecientes a la cultura aborígen.

Existen sin embargo algunas características en el acabado que pueden diferenciarlos, como pueden ser el gollete y las estrías decorativas que presentan determinados molinos en la muela superior. No obstante estas diferencias no reflejan otra cosa que una propia evolución interna en la elaboración de este instrumento de trabajo, evolución que tiende a la simplificación del útil.

Aparte del uso del molino circular como instrumento para moler el almagre, su función en época prehispanica también está documentada especialmente para moler el grano de ciertos cereales.

El molino circular está presente en las siete islas del Archipiélago Canario, mientras que el mortero abarquillado o naviforme sólo aparece en Gran Canaria. Los molinos circulares están hechos de basalto cavernoso, material que se conoce vulgarmente como “piedra molinera”.

Estos molinos están formados por dos piezas circulares, planas en la parte correspondiente a la superficie de frotación y convexas en la parte externa. Las dos piezas o muelas poseen una perforación central para poderlas sujetar, de tal forma que la parte inferior quede fija y pueda girar la superior que tiene una serie de orificios para poder imprimirle el movimiento de rotación ayudándose de un palo o los dedos de una mano.

El historiador Abreu Galindo señala al respecto:

“...molían en unos molinillos de piedras, moviendo las piedras alrededor con un hueso de cabra”.

Las dimensiones de estos molinos oscilan entre 15 cms. y un máximo de 35 cms. El espesor de las muelas entre 3 y 12 cms. y el agujero de perforación de 3 a 7 cms.

El contexto arqueológico donde aparecen estos molinos suele ser siempre las cuevas de habitación, los graneros y las casas de piedra seca.

“Tenían por toda la tierra casas probeydas con sebada y casuelas grandes en que tostarlas y molinillos pequeños de mano en que molerlas” (*Crónica Ovetense*).

En Gran Canaria se le encuentra en la práctica totalidad de los asentamientos aborígenes tanto de costa como del interior, en un contexto de cuevas o de casas, no encontrando diferencias tipológicas entre los diferentes lugares y tipos de yacimientos.

#### *Orígenes y cronología*

El molino circular se conoció en el Norte de África como consecuencia de la influencia púnica primero, y su generalización posterior en época romana. Estos molinos son de usos frecuente en la actualidad entre las poblaciones berberófonas norteafricanas. La presencia de estos molinos en las islas es un argumento más que viene a apoyar la hipótesis sobre el poblamiento tardío en torno a los inicios de la Era.

---

(\*) Mi reconocimiento a Julio Cuenca Sanabria, conservador de El Museo Canario por la valiosa aportación documental, dibujos y fotografías.

*Molinos de agua existentes en los tiempos inmediatos a la conquista y postconquista.*

El de Pedro de Vera, el más antiguo de los instalados en la ciudad en la margen derecha del Guinguada, movido por sus aguas y casi fronterero a él en la margen izquierda el de Alonso Jáimez, su Alférez Mayor, movido por caballerías (molino de sangre).

Y ya en 1531 sólo existían en la ciudad, el de los herederos de Juan Barrial, el de Cristóbal Ramírez, el de Porras, el de Ciberio, el del Hospital<sup>(1)</sup>, el de Juan Castellano y el "aceña" (molino vertical), que está en la ciudad en el camino que va al Hospital.

El de los García del Castillo en San José de las Longueras (Telde), el de Aguatona (Guayadeque - Ingenio - Agüimes), el Ingenio de Alonso de Palenzuela, junto al Ingenio Azucarero en Rosiana (Tirajana), hoy Santa Lucía de Tirajana, el del Lomo de San Pedro (Tenoya), de la Heredad de Tenoya Juancho de Siberio - Catalina Guerra, Muxica - Lezcano).

El de los Palenzuela en Firgas, después de los del Castillo que fueron patronos de la ermita de San Juan de Ortega.

El del Puente de Teror que, ya en 1524, Antonio Rosales vecino de la isla, arrienda a Diego de Pineda, carpintero y que había sido del Canónigo Juan de Troya.

Los del Palmital de Guía en el Ingenio Blanco de Los Riveroles, entre Junquillo y Verdejo.

Los de Agaete junto al Ingenio que fue de los de Lugo y más tarde de Los Palomares.

Y uno en Gáldar que, en 1510, Alonso de Herrera, vecino de dicha Villa arrienda a Pedro Rueda por el tiempo de dos años.

Y poco más.

El ejemplo más evidente del escaso número de molinos movidos por agua es el hecho de que estando las aguas de la Mina de Tejada en Hoya Becerra, ya en 1526, con el gran caudal que suponía unido a los nacientes que se encontraban en la ruta de la Cuenca del Guinguada, no existe

(1) 1526 El del Hospital, en los Andenes, junto a asomada de San Roque, en el cual estaba en 1529 Gonzalo Rodríguez de arrendatario molinero, y que tuvo problemas con la Inquisición por haber dicho que en esta tierra "no existía ni Dios", de lo cual dio cuenta a dicha Inquisición Álvaro Pérez, portugués natural de la villa de Braga, molinero en el molino de Lope de Moxica.

en toda ella ningún molino datado con fecha anterior al siglo pasado, salvo los que se encontraban ya en la misma ciudad de Las Palmas de Gran Canaria y en los barrancos en los tiempos inmediatos a la postconquista.

### III. LOS MOLINOS DE SANGRE

Los artefactos para la molturación de granos, impulsados por la fuerza de la sangre, ya de seres humanos o de caballerías, reciben el nombre de *molinos de sangre*.

Estos molinos tuvieron una relativa importancia durante una larga etapa del Imperio romano. Los menciona Plinio en su *Historia Natural* y se conocían con los nombres de *mola asinaria*, *mola versatilis* o *mola jumentaria*. Cuenta Suetonio que a causa de la escasez de pan durante el mandato de Calígula, éste hizo decretar la requisita de todos los caballos de Roma para hacer funcionar los molinos.

Los molinos de sangre ofrecían una capacidad de producción limitada. Por tanto, desde que aumentaban las concentraciones urbanas, con una demanda de alimentos mayor y más variada, resultaban insuficientes, aunque se empleara en el trabajo una gran masa de esclavos o de animales. Sin embargo, este penoso procedimiento de producción de harina tenía algo positivo: proporcionaba trabajo a los desocupados. Durante la época de Vespasiano (69-79 d. de C.) se opuso éste a la utilización de los molinos hidráulicos porque ello contribuía al desempleo, creando tensiones socioeconómicas.

Dos siglos más tarde, Constantino se propuso emplear de nuevo como mano de obra a los condenados, pero esta iniciativa ya no bastaba para cubrir las necesidades de producción y consumo de harina de una población en constante crecimiento. Había llegado la hora de implantar y generalizar otros sistemas de molienda.

### IV. LOS MOLINOS DE VIENTO

Ya consignamos en páginas anteriores que los molinos de viento fueron el recurso al que se acudió en las regiones áridas o desérticas como fuente de energía, para suplir la carencia de corrientes de agua. Los investigadores coinciden en señalar a Persia como punto de origen de estos artefactos.

La primera referencia que se conoce sobre esta clase de molinos es la de Heron de Alejandría, que hace una descripción de los empleados en Persia en el siglo VII d. de C., donde se usaban tanto para la molienda como para la extracción o bombeo de agua.

El fundamento técnico de estos primeros y primitivos molinos es similar al de los hidráulicos de rodezno, de los que nos ocuparemos más adelante, careciendo del sistema de transmisión o engranaje. Su uso se va extendiendo paulatinamente y en el siglo XII era ya masivo su empleo en el Oriente próximo y Norte de África, según se desprende del estudio realizado por el doctor Caro Baroja en la *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*.

Los árabes por el Sur y los cruzados por el Norte los introducen en Europa, pero perfeccionando el sistema. Se implanta el eje horizontal, o ligeramente inclinado, provisto de aspas o velas, lo que supone un positivo mejoramiento técnico al ser dotados de engranajes, que comunican, transmiten y multiplican la fuerza del giro de las aspas a la piedra móvil.

La primera referencia a los molinos de viento en España se debe a una noticia árabe aportada por Ibn Abd el munin al Himyari, del siglo XII, que describe su existencia en Tarragona, con la peculiaridad de que su eje es horizontal y no vertical, como los de Sajistan.

Enemigos fantásticos o imaginarios fueron los molinos de viento para don Quijote, que arremetió contra ellos creyéndolos gigantes.

Por lo que respecta a Canarias, consignaremos su presencia, en número estimable, en Fuerteventura cuyas llanuras dilatadas quiebran estas peculiares edificaciones. En Gran Canaria existieron artefactos de este tipo en aquellos lugares de la isla en los que la persistencia del viento favorecía su instalación y era escasa el agua. Como ejemplos citaremos los de San Nicolás de Tolentino, Ingenio, Agüimes, Tirajana, etc. Aún existen, en estado de ruina, algunas de las construcciones que albergaron a estas industrias. Y en mayor o menor número existieron en todas las islas, del Archipiélago.

## V. LOS MOLINOS DE AGUA

Como su nombre indica, son aquellos instalados junto a una corriente de agua, que es la que acciona el mecanismo que pone en movimiento las piedras trituradoras del grano. Su implantación significó una con-

quista técnica valiosísima, que liberó al hombre del esfuerzo físico de moler los cereales con el impulso de sus brazos.

El molino de agua, como ya se dijo en páginas anteriores, fue usado primero que el de viento. El empleo de éste es más tardío, se sitúa en los siglos VI o VII d. de C.; en cambio, los movidos por agua ya eran conocidos unos dos siglos antes del nacimiento de Cristo, pero su aplicación de forma habitual y sistematizada no se produce hasta el siglo III o IV, y siempre con la excepción de aquellas regiones en las que el curso de las aguas de sus ríos es lento e irregular, como sucede en Egipto y Asia Menor.

Por lo que respecta a la Península Ibérica, consignaremos que ya se hace mención del molino hidráulico en el Código Visigótico, lo que supone un uso habitual en el siglo VIII. Dos centurias después se documenta un molino de los de esta clase en el cenobio de San Millán de la Cogolla, en la Rioja Alta.

Las referencias a molinos de agua peninsulares van aparejadas, en muchos casos, con privilegios concedidos a comunidades eclesiásticas, a la nobleza, o a los concejos. Algunos municipios ejercían el derecho de monopolio en todos los molinos de su jurisdicción. Este derecho se extendía, incluso, al transporte de trigo y al uso de las aguas. En tales casos se obligaba al vecindario a utilizar, de forma exclusiva, tales molinos a cambio de una porción en la molienda, que tuvo diversos nombres, según los lugares: *molinaria*, *molinagium*, *molitura*, *molta*, o *maquila*, que fue la denominación habitual en Canarias.

Cuando los molinos pertenecían a monasterios o nobles terratenientes, las más de las veces eran cedidos en régimen de colonato o arrendamiento a vasallos o vecinos del lugar, que pagaban por el disfrute un canon en especies o en dinero.

La difusión de los molinos de agua en la Península Ibérica se debe, en gran parte, a los árabes que impulsaron tanto el de tipo horizontal o de *rodezno*, como el de rueda vertical o de *aceña*. Veamos brevemente sus peculiaridades:

a) *Molino horizontal o de rodezno*: fueron los primeros en ser utilizados, por su menor complejidad técnica, ya que al carecer de engranajes, ni complicados sistemas de transmisión ofrecieron menos dificultades a la hora de ser instalados. Se montan preferentemente en las zonas montañosas, aprovechando los desniveles en las corrientes de agua. Cuando no había desniveles suficientes, se corregían desviando las aguas por

las márgenes de las corrientes, construyendo canales o acequias más o menos rudimentarias, y luego de conseguida la altura adecuada se embalsaba en depósitos o estanques y, desde cierta altura, se le daba salida, obteniéndose así el impulso necesario. Los procedimientos eran dos: o el embalse o cubo y también la caída de agua por un canal estrecho, que incidía sobre la rueda hidráulica o rodezno. Este último fue el procedimiento menos generalizado en Gran Canaria, donde se le da el nombre de *heridero*.

b) *Molino vertical o de aceña*: se situaba en las corrientes de agua o ríos con determinado caudal mínimo: son más evolucionados técnicamente y fueron en Canarias de escasa o nula aplicación. No obstante parece oportuno consignar sus características y señalar su existencia en otras regiones.

El molino vertical o de aceña tenía dos variantes: el movido por su parte inferior, al incidir la corriente en las paletas introducidas en el agua; y el accionado por su parte superior, mediante la masa de agua que cae en los cangilones e impulsa la rueda. Su complejidad técnica consistía en la necesidad de convertir la fuerza vertical en movimiento horizontal, mediante engranajes, para transmitirlo a las ruedas. Con ello se conseguía una multiplicación del movimiento y, como consecuencia, un aumento de la fuerza y la velocidad, con mayor rendimiento frente a los horizontales o de rodezno. En éstos, la rueda hidráulica acciona a la piedra volandera del molino, girando ambas a la misma velocidad y con igual número de revoluciones.

Como curiosidad se ha de señalar otra variante de molienda mediante el uso de la rueda vertical. Con este sistema el artefacto era colocado entre dos barcazas o lanchones anclados, accionando la corriente el mecanismo. En el siglo XVI, Fernán Pérez de Oliva, después de enumerar las ventajas que podrían obtenerse del río Guadalquivir, haciéndolo navegable hasta más adentro de donde lo era, argumenta:

*“Podéis pues esperar de vuestro río todos los bienes que tengo dicho. Si le quitáis los tajos de las aguas estorbos de vuestra propiedad, tales como las presas —digo los molinos— mas sin pan no esdariades, el cual por eso no os faltaría, porque molinos de viento podrían dar abundancia de harina. Y si no hubiese viento, el remedio sería Sevilla, que en atahonas muele y con ello bastaría.— O como el que tiene Roma, cuyos molinos sobre dos barcos navegan a las mayores corrientes del río, do, afirmados con áncoras muelen sin estorbo,*



*subiendo en las crescentes y baxando en las menguantes, de manera que la rueda en todos los tiempos tenga igual parte en el agua y en todos igualmente se revuelva. Esto mismo usan en Zaragoza y en Luera del Río de Francia y en otras partes do la industria es vida. Quanto más señores, que la misma navegación haría que os sirviédes de las moliendas, que muy lejos están”.*

## VI. LOS MOLINOS MIXTOS

En la zona Sur de Gran Canaria se ha comprobado la existencia de un molino harinero que contó con doble fuente de energía: el agua y el viento, empleándose una y otra, de forma simultánea, con lo que se incrementaba el rendimiento industrial de la planta.

Hasta el año 1950 se le menciona en las visitas oficiales de inspección llevadas a cabo por la Jefatura de Industria y por la Delegación del Ministerio de Agricultura. Se consigna que es un *molino mixto de agua y aéreo, con una potencia equivalente a 5 CV. de fuerza hidráulica y 2 CV. de fuerza aérea*. Estuvo ubicado este molino en la localidad del Carrizal de Ingenio.

## CAPÍTULO II

### LOS MOLINOS DE AGUA EN GRAN CANARIA

#### I. MOLINOS E INGENIOS AZUCAREROS

Hecha la breve exposición que antecede sobre los diversos tipos de molinos que se sucedieron o coincidieron en el tiempo, estudiaremos seguidamente las generalidades de los molinos de agua en Gran Canaria, su tipología, sus variantes, así como las diferencias estructurales y matices socioculturales en relación con la España peninsular, principalmente de la zona Sur, de la cual se cuenta con información valiosa y suficiente, después de la reciente publicación de la obra de Javier Escalera y Antonio Villegas.

Conviene dejar sentado que la construcción de molinos en Gran Canaria por los propietarios de tierras y aguas, beneficiados en los repartimientos llevados a cabo al concluir la Conquista, fue la excepción. Cuando así sucedió, estas pequeñas industrias fueron explotadas conjuntamente con las tierras por colonos o arrendatarios, que ejercían la doble función de molineros y agricultores.

En los primeros tiempos se instalan molinos en las zonas costeras, junto a los núcleos poblacionales surgidos con motivo del cultivo de la caña de azúcar, apareciendo cabe a los ingenios los molinos harineros o de pan, de los cuales tenemos múltiples referencias en los protocolos notariales. Citaremos algunos ejemplos:

El agua del que fue ingenio de Pedro de Vera movía, al mismo tiempo, *los molinos de pan de la ciudad*. Así lo consigna el P. fray José de Sosa en su *Topografía...*

En el testamento de Cristóbal García del Castillo, al reseñar su ingenio de Telde, dice que contenía

casa de molienda e casas de aposentar, altas e baxas, e casa de calderas e fornallas e troxes, e graneles, e despensas, e ca-

sa de hacer espumas, e casa de esclavos, e casa de trabajadores, e corral, e casa de leña; cercado, huerto e *molino de pan moler*, ques junto del dicho ingenio, con egido e sitio, e canales, e ruedas y exes...

En 1492, Bautista de Ribero, un personaje muy vinculado a la conquista de Canarias, hace una doble adquisición: de un lado compra tierras a Francisco de Porras, pagándole con veinte arrobas de azúcar; y por otro lado le permuta a Fernando Montemayor (que ha dejado su nombre a una porción de la Vega de Gáldar), unas tierras de regadío y un *molino de pan moler* por unas tierras que éste tiene y que lindan con las suyas. Hay constancia de que Ribero tenía otro molino harinero en El Palmital de Guía (Ingenio Blanco).

Constantino de Cairasco arrienda en 1502 a F. Ribero y Cristóbal de la Puebla un ingenio azucarero situado en el Real de Las Palmas. Poseía como anejos casas, huertas, parrales y *molino de moler pan*, que pertenecen a dicho ingenio, y cañaverales y aguas que fueron de Alonso Jáimez...

Hacia 1504 aparece Tomás Rodríguez de Palenzuela reuniendo predios en el barranco de Aumastel (Firgas), y compra a Pedro Rodríguez de Carvajal todas las tierras del barranco de Firgas, que pertenecían a Francisco de Sevilla. En 1505 adquiere por 8.000 maravedises, propiedades que eran del cantero Jorge Zorita, y allí funda la ermita consagrada a San Juan de Ortega y construye un ingenio azucarero *con molino de pan moler*.

También poseía molino harinero el ingenio de Tenoya, propiedad del conquistador Juan de Siverio (Juancho Siverio), que heredó su viuda Catalina Guerra y, más tarde, su hijo Bernardino de Lezcano.

El ingenio de Alonso Fernández de Lugo contaba asimismo con molino de pan moler en Agaete, que fue vendido a Francisco de Palomares con motivo de la conquista de Tenerife. Más tarde pasó la propiedad a Antón Cerezo.

Alonso de Matos tuvo ingenio y molino de pan en Aguatona, que era movido por las aguas de dicho barranco. Esta industria dio nombre al actual municipio de Ingenio. En la zona se ubicaban también los molinos del señorío de Agüimes, cuyos derechos ostentaba el obispo de Canarias.

Es de suponer que por entonces hubo tantos molinos como núcleos poblacionales surgidos con motivo de la industria azucarera. A mitad del siglo XVI se contaban, según fray Juan de Abreu Galindo, *hasta dieciséis ingenios en la isla*, que fueron disminuyendo con motivo de crisis de esta industria, a medida que la misma prosperaba en las Antillas.

Las peculiaridades de los molinos hidráulicos grancanarios y las circunstancias que determinaron su ubicación se pueden concretar en los siguientes puntos:

a) Los primeros molinos harineros (*molinos de pan moler*) fueron, casi exclusivamente, los instalados en las zonas costeras y de mediana altura (300 - 400 metros), coincidiendo con el cultivo de la caña de azúcar y junto a los ingenios y núcleos poblacionales surgidos en su entorno.

b) Los primeros molinos fueron construidos por los mismos propietarios de los ingenios azucareros, poseedores a la vez de tierras y aguas, y para sostenimiento de la población aldeaña.

c) Al fijar la fecha de construcción de los molinos grancanarios, nos encontramos con que, aproximadamente, el noventa por ciento de los mismos lo fueron a partir del siglo XIX o durante esta centuria; muy pocos en el siglo XVIII; y sólo dos en el siglo XX, después de 1925. Y en 1911 el de Los Lantigua, en El Tablero, Fontanales (Moya).

d) El diez por ciento restante fue construido a raíz de la Conquista, como complemento de la industria azucarera. Se localizaban en las zonas costeras y algunos en las medianías (cuenca del barranco de Tenoya-Teror; uno que data de 1525 y otro movido por las aguas del heredamiento de Las Palmas, en el lugar conocido por *La Mina*).

e) Entre las causas determinantes de la carencia de molinos en las zonas altas de la isla, además de la ya mencionada de falta de núcleos de población, estaba la inexistencia total de vías de comunicación, salvo veredas y caminos de herradura, lo que impedía el traslado de las piedras de molino a las zonas altas, máxime si consideramos que en los primeros tiempos las piedras eran de una sola pieza, lo que suponía la imposibilidad física de su traslado.

f) Los molinos de agua no desplazaron totalmente a los primitivos de manos. Éstos siguieron utilizándose en toda la isla, casi de modo exclusivo, hasta mediados del pasado siglo, en que se multiplicaron los hidráulicos. Entonces se produjo el fenómeno de su convivencia, que aún sigue en algunos casos y fechas como, por ejemplo, para hacer el *frangolo* en determinadas fiestas.

g) Los molinos de agua nunca constituyeron en Gran Canaria privilegio de una clase determinada: nobleza o clero. Si algunos dueños de ingenios los instalaron en la primera hora de la colonización fue con el propósito de abastecer a la clase trabajadora ocupada en la industria y al vecindario próximo.

h) Estas pequeñas industrias no tuvieron en Gran Canaria carácter comunal o vecinal, lo que hubiera significado que un grupo de vecinos se reuniera para construir un molino con miras al uso y servicio de la comunidad.

i) Nuestros molinos grancanarios no fueron tampoco privilegio de los municipios, como sucedió en muchos lugares del territorio peninsular, en los que ejercieron el derecho de monopolio sobre esta industria. Como ejemplo cercano tenemos el de Sevilla cuyo Cabildo municipal era propietario de los molinos de los *Caños de Carmona*, que se habían construido en la ruta de la traída de aguas desde Carmona a la ciudad de Sevilla.

j) Si bien no hemos tenido molinos comunales, ni privilegios a favor de la nobleza o el clero, sí ha habido, ya en nuestro tiempo, agrupaciones o sociedades mercantiles dedicadas a la molinería, bien de harina, bien de gofio (producción y reparto a domicilio) o bien para la fabricación de piensos. Como ejemplos citaremos a *Industrias Harineras Canarias, S.A. (INHACA)* e *Industrias del Pilar, HARICANA*, etc.

k) En Gran Canaria los molinos de agua fueron surgiendo en función de la demanda poblacional y, casi siempre, como concesiones de los Heredamientos a título personal, previa petición de los interesados en construirlos. Esta peculiaridad ya tendremos ocasión de analizarla al ocuparnos, en particular, de cada molino.

## II. MOLINOS Y HEREDAMIENTOS DE AGUAS

Se formaron los *heredamientos de aguas* como consecuencia del reparto de tierras y aguas hecho por Pedro de Vera, en nombre de los Reyes Católicos, entre las personas que intervinieron en la conquista de Gran Canaria. Los repartos se refirieron, en este caso concreto, a las aguas que discurrían por los cauces de los barrancos y que procedían de nacientes o manantiales situados en lo alto de la isla, y cuyos caudales iban a ser aprovechados por diversos poseedores de tierras. Para regular su uso nacieron los heredamientos. La *Heredad de Arucas y Firgas*, por

ejemplo, data, al menos, de una Real Provisión de 31 de agosto de 1505 y tiene su cauce principal en el *Barranco de la Virgen*.

La fuerza derivada de la corriente de estas aguas de los heredamientos era la que iba a ser aprovechada para impulsar los molinos que se alzaran en las proximidades de sus cauces.

Parece oportuno señalar el hecho de que los heredamientos, que tuvieron a su alcance la posibilidad de construir molinos para explotarlos luego, o directamente o arrendándolos, nunca lo hicieron, salvo en contadísimas ocasiones. Una excepción es, por ejemplo, la de la *Heredad de la Vega Mayor de Telde*. Cuando esta entidad acomodó sus Ordenanzas a la Ley de Aguas de 1866, se hace constar en uno de sus apartados la existencia de *un molino en San José, donde dicen Las Longueras, propiedad de esta Comunidad*, pero que había sido desde su fundación de la familia del Castillo (Condado de la Vega Grande).

Ya se dijo anteriormente que en Gran Canaria no existió la costumbre, como en la Península, de construir molinos de carácter comunal o municipal, o pertenecientes a la Iglesia o a la nobleza. Aquí fueron, en su inmensa mayoría, una empresa acometida por una persona física. La ausencia de los heredamientos en esta actividad lo viene a confirmar.

Al desentenderse los heredamientos de este quehacer, tampoco tuvieron el menor ánimo de lucro al autorizar la instalación de molinos en aquellos lugares por los que discurrían sus aguas. Seguramente los comuneros estaban persuadidos de que estas pequeñas industrias reportaban beneficios y comodidades al vecindario y desinteresadamente, generosamente, permitían la construcción de estos artefactos sin pedir nada a cambio. Las relaciones de los heredamientos con los molineros podemos resumirlas en los siguientes puntos:

a) Las peticiones para la construcción de molinos se formulaban por escritos dirigidos a las juntas de gobierno o presidentes de los heredamientos. En ellos se hacían *promesas formales* de tener siempre las aguas encauzadas, de mejorar las instalaciones de las acequias, de no plantar ñames en las orillas de las mismas, de vigilar para que las llaves de los cubos permanecieran, en todo momento, bien cerradas, etc.

b) Las concesiones las otorgaban siempre los heredamientos a título gratuito. Y es válida la afirmación de que los Heredamientos concedieron el uso de las aguas a título gratuito ya que no podemos considerar, ni como excepciones, algunas contrapartidas aisladas tales como obligación de participar en la limpieza de las acequias como si fueran herede-

ros, como sucedía entre otras en la Heredad de Tenoya; un canon de quinientas ptas., por una sola vez que sería depositado en Secretaría en el momento de la solicitud de autorización del uso de las aguas, en el Heredamiento del Palmital de Guía, que sólo tuvo vigencia unos años, entre 1874 y 1890, o una norma temporal que establece la Heredad de la Vega Mayor de Gáldar, exigiendo la participación de los molineros en el gasto de arreglos y alistamiento de acequias en una cantidad equivalente al valor de amillaramiento en su municipio. O el intento de establecer un canon a causa de las constantes irregularidades en la acequia que llevaba el agua al molino de Las Longueras y a lo que se niegan los del Castillo, porque suponía una disminución, una mengua de las prerrogativas de su vínculo de San José de Las Longueras.

En la cuenca de Guayadeque, tanto en la de Aguatona hacia Ingenio, como en las Heredades de Santa María y Los Parrales hacia Agüimes, los molineros también intervenían esporádicamente en el alistamiento y limpieza de acequias, tanto en la rutinaria anual como en caso de riadas.

Pero insistimos, nunca en ningún Heredamiento se estableció un canon perpetuo ni en dinero ni en especies como contrapartida al uso de las aguas aunque hemos de mencionar el de tipo simbólico establecido entre los propietarios del molino del Maizep (junto al Jardín Canario), y el Heredamiento de Las Palmas, en cuyo contrato el molinero se obligaba a pagar *la renta anual de una peseta*, por el tiempo de diez años, sin que se pueda variar por la Heredad dicha cantidad.

No hemos encontrado ningún caso en el cual las heredades exigieran, a cambio de la autorización, alguna contrapartida en forma de canon periódico o perpetuo, cantidades en metálico o en especies. Lo que sí se estipulaba con especial cuidado eran las medidas que tenía la obligación de adoptar el molinero para que las aguas no experimentaran mermas, ni encontraran obstáculos a su paso por el molino. En algunos heredamientos, tales como el de Tenoya, se les exigía a los molineros la participación en el alistado y limpieza de las acequias, como si fueran comuneros de la misma.

c) Los heredamientos, en general, no fueron exigentes a la hora de fijar las condiciones a los peticionarios de nuevos molinos, ni tampoco en las sanciones que aplicaban a los molineros cuando éstos no cumplían con lo pactado. Se solían dar plazos, con una paciencia ilimitada, para que se corrigieran las deficiencias que denunciaban los acequeros.

d) Una vez instalados los molinos, las heredades fueron respetuosas con los derechos de los molineros. A éstos se les notificaban, por lo general, los cortes de agua que se producirían, el arreglo de las acequias, las desviaciones de las aguas a causa de temporales, o los aumentos imprevistos de caudales, etc.

A pesar de esta buena disposición entre las partes, en algunas ocasiones se solían producir diferencias que motivaban reclamaciones privadas o incluso judiciales. Unas veces eran los molineros los que se quejaban por el aumento del volumen del caudal o por la desviación del mismo; eran los heredamientos los que protestaban porque se introducían modificaciones en la industria que no estaban previstas en la concesión. Citaremos, como ejemplo, algunas de las diferencias surgidas:

Los molineros de la zona del *Lomo de San Pedro* y *La Goleta* se quejaban cuando el agua era almacenada en albercones, o la heredad la desviaba a la presa del Pinto; o como en el caso del *Molino del Repartimiento*, en Firgas, cuyos propietarios elevan protesta a la heredad por el aumento del caudal de la acequia del *Mayorazgo*, que les producía rebozamientos, máxime cuando se le incorporaba el agua de la acequia de *San Juan*, que aquí se unía a la del *Mayorazgo* para ya formar un solo canal hasta Trasmontaña, y que al confluir en el *Repartimiento*, justo en la parte baja del molino, frente al bocín, inundaba rodezno y alabas, impidiendo la molienda.

Otro caso es el del molino de *Puerta de la Montaña*, en Valleseco, cuyos propietarios reclaman a la heredad el importe de una semana de molienda por haber desviado el agua en unos días de temporal, en los culatones anteriores al molino.

Pero estos incidentes entre heredamientos y molineros no fueron exclusivos de los molinos harineros, ni se produjeron en los últimos tiempos. Ya en el siglo XVI, en la época de los ingenios azucareros, comenzaron a surgir litigios por dulas, cantidad de agua, por alcantarillas, etc. Así, el 5 de octubre de 1517, Fernando de Santa Gadea, con diez vecinos más, todos herederos de tierras y aguas en el *Heredamiento de Firgas*, otorgan poder a Juan Barrial, promotor de causas, para que actúe en el pleito que siguen contra Hernando de Bachicao y Tomás Rodríguez de Palenzuela por razón del agua de *La Alcantarilla*, que estos señores de ingenios usaban indebidamente a juicio de los poderdantes.

Por todo ello, cuando se hacían las concesiones para la instalación de los molinos de los ingenios azucareros, como más tarde en las de los



molinos harineros, se preveía y regulaba el tiempo de dulas, las horas de agua, los riegos que se producían antes o después de las instalaciones, etc. Así incluso en algunos arrendamientos de aguas, como el de Juan Alemán o Francisco Montañés, se precisa cuidadosamente cuántas horas de agua (nueve en este caso, de las quince objeto del contrato), son para tomarlas por encima del ingenio y las restantes *por debajo de la rueda*, libres ya de servidumbre, y de que sólo pueda regarse con ellas *cuando la molienda lo exija*.

En otras ocasiones se especifica que la molienda se ha de verificar de noche, ya que las aguas de día eran propiedad de herederos que poseían tierras en zonas más altas que los artefactos, por lo que había que desviar la totalidad o parte de la gruesa del cuadal.

### III. LAS ORDENANZAS DE LOS HEREDAMIENTOS Y LOS MOLINOS

Con el aumento considerable del número de molinos de agua instalados a lo largo del siglo XIX, se vieron los heredamientos en la necesidad de reglamentar, de forma expresa, todo lo relativo a la construcción y posterior funcionamiento de estas industrias para que, en ningún caso, pudieran resultar perjudicados los propietarios de las aguas.

Las múltiples ordenanzas que entonces fueron aprobadas por los componentes de las heredades coinciden en reglar estas relaciones en términos casi idénticos. Citaremos algunos ejemplos relativos a las heredades de *Tenoya* y *Vega Mayor de Telde*:

Los dueños de los artefactos que actualmente utilizan las aguas de la Comunidad, bajo las condiciones de las escrituras de concesión, lo mismo que los que en adelante se establezcan, podrán formar parte de la Comunidad, siempre que los mismos o la colectividad lo soliciten por los trámites que la Ley señala.

Como los dueños de los molinos no contribuyen a sostener ninguna de las cargas de la Comunidad, conforme a su organización actual, ni para las limpias, reparaciones ni construcciones de ninguna especie, no tendrán derecho los que en ella ingresen a votar las cuestiones que en la Junta

---

(\*) A.D. José León Gutiérrez, de la Biblioteca de El Museo Canario, por sus desvelos en la búsqueda de información documental sobre Heredamientos y molinos, mi reconocimiento.

se diluciden, ni a reclamaciones de ninguna especie, siempre que con los acuerdos de la Junta no se lastimen los derechos adquiridos.

En las faltas que como usuarios de las aguas de la Comunidad cometan, serán juzgados por el Jurado de riego (?).

En el capítulo que se refiere a las tierras y artefactos se dispone que se inventarién todos los bienes:

...Y respecto a los molinos, el nombre por el que sea conocido, situación relacionada con la acequia de la que toma el agua que aprovecha y la parte del caudal que puede utilizar, con el tiempo de su uso, nombre del propietario y demás condiciones que consten en los acuerdos de la Comunidad y en las escrituras de concesión (?).

Cuando los dueños de los artefactos, usando del derecho que les concede el art. 36 de estas ordenanzas, formen parte de la Comunidad, se expresará también la proporción con que el artefacto ha de contribuir a los gastos de la Comunidad y el voto o votos que conforme a ésta se le asignen para la representación en la Junta General (?).

El molinero que para aumentar la fuerza motriz del artefacto embalse abusivamente el agua en los cauces, será castigado con una multa de veinticinco a setenta y cinco pesetas (?).

Los derechos y obligaciones correspondientes a los molinos que aprovechen o puedan aprovechar como fuerza motriz las aguas de la mancomunidad, se determinarán de una vez para siempre, si ya no lo estuvieren, en la escritura de concesión que debió haber precedido a la construcción del mismo, sin perjuicio de las modificaciones que puedan acordarse con el mutuo consentimiento de ambas partes (?).

Las ordenanzas del *Heradamiento de la Vega Mayor de Telde*, redactadas de acuerdo con la Ley de Aguas de 1866, también se ocupan de las concesiones para instalar nuevas industrias y del buen uso que los molineros han de hacer del agua de los comuneros:

Los derechos y obligaciones correspondientes a los molinos y toda clase de artefactos que aprovechen la fuerza motriz del agua, son los que aparezcan de los respectivos actos

o escrituras de concesión, o se determinen en lo sucesivo al autorizar la construcción de otros nuevos, sin perjuicio de las modificaciones que puedan acordarse con el mutuo consentimiento de los regantes y los propietarios de dichos artefactos. Toda nueva concesión para esta clase de artefactos no podrá concederse sino con la precisa condición de ser de canales y no de cubos (?).

...Un padrón general de los molinos y demás artefactos, en que se haga constar el nombre por el que sea conocido cada uno, su situación relacionada con la acequia de la que toma el agua que aprovecha, la cantidad de la misma agua a que tiene derecho, o la parte que del caudal pueda utilizar, con el tiempo de su uso y nombre del propietario (?).

...De las faltas y de las indemnizaciones y penas por el uso de las aguas. El encargado de algún molino que habiendo dejado vaciar el cubo del mismo lo llenase sin consentimiento o contraviniendo las órdenes del repartidor... (?).

Los dueños de los artefactos sólo podrán emplear como fuerza motriz la parte del mismo caudal que discurra por el punto donde se halle situado el artefacto, sin que le sea dado impedir jamás a los propietarios del agua respectiva el libre ejercicio de sus derechos para tomarla donde lo tenga por conveniente, según lo establecido en estas Ordenanzas y el Reglamento (?).

## CAPÍTULO III

### EL MOLINO Y SUS ELEMENTOS

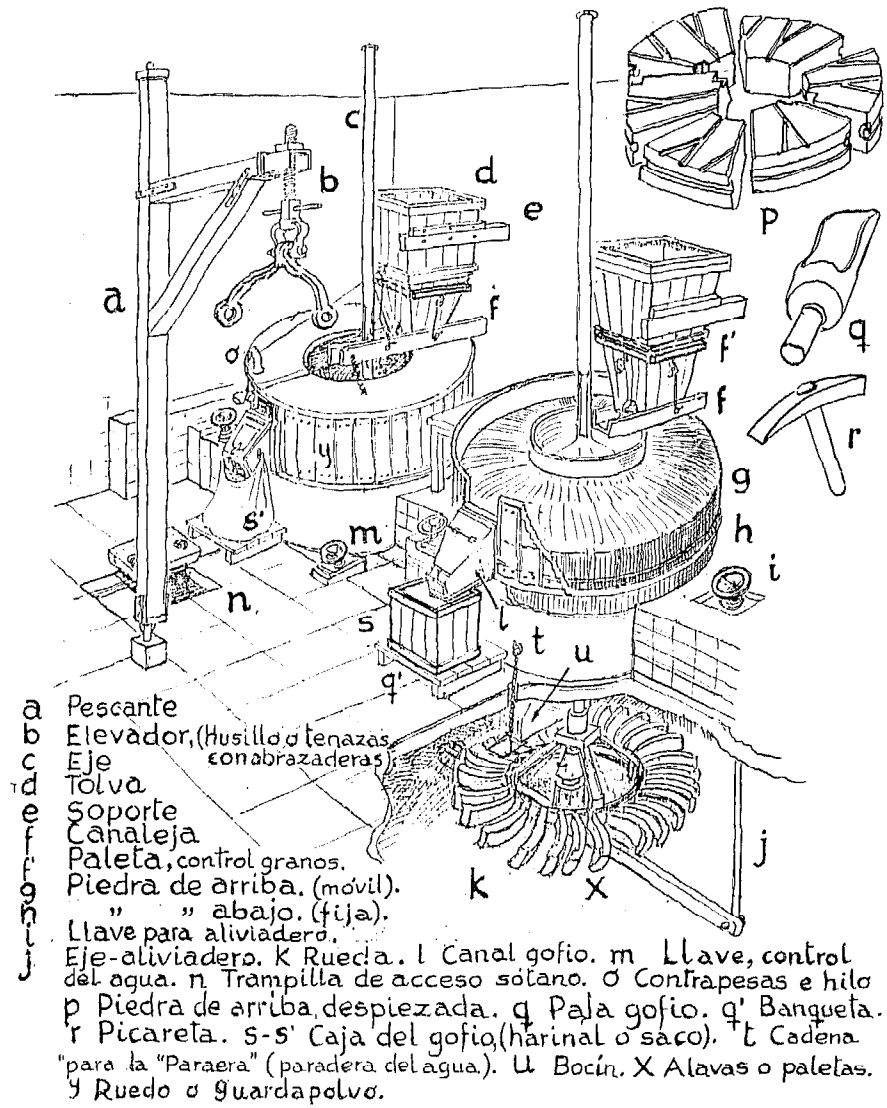
El molino, por lo general, no era sólo una modesta planta industrial compuesta, únicamente, de los elementos mecánicos indispensables para triturar el cereal mediante la energía hidráulica. Era algo más. Junto a él se alzaba la vivienda del molinero, desde la que se podía seguir auditivamente las incidencias de la molienda a causa del ruido producido por el girar de las piedras y del tintineo del *cencerro* o *sonaja* que avisaba cuando se terminaba el grano en la tolva.

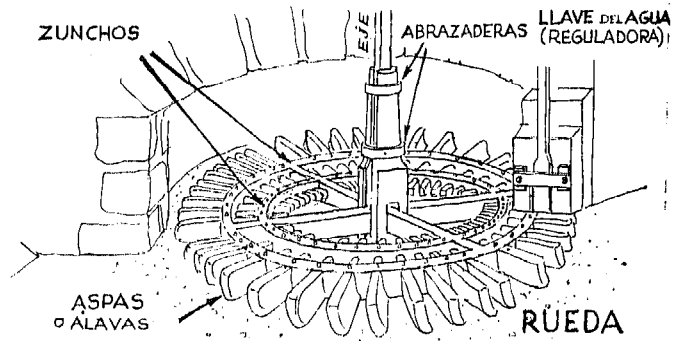
Junto a la vivienda, o en una habitación independiente de la misma, solía funcionar una pequeña tienda, atendida por el propio molinero o su familia, en la que se vendía a los clientes del molino azúcar, café, velas, jabón, aceite, vinagre, latas de sardinas, cintas matamoscas y los encargos que hicieran especialmente los parroquianos. En los atardeceres se despachaban copas y se *tertuliaba*. La tienda o la agricultura eran las actividades complementarias del molinero.

Pero como lo que interesa es conocer el molino en sí y señalar cuáles son sus elementos o partes más importantes, los describiremos a continuación:

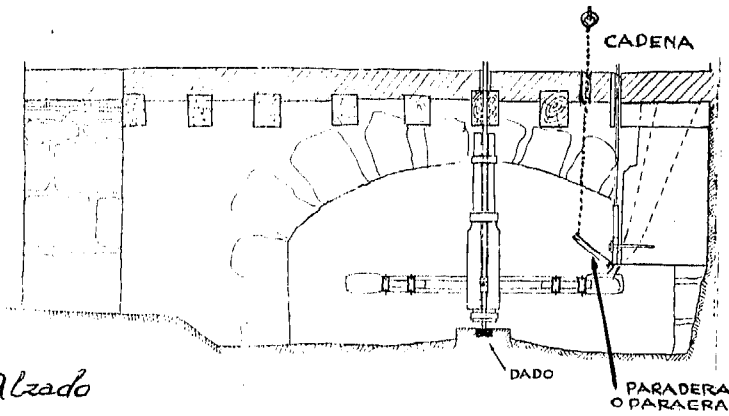
#### I. EL CANAL O ACEQUIA QUE CONDUCE EL AGUA

Sus medidas son variables y están en función del caudal de agua que ha de conducir hasta el cubo. A veces es la totalidad del mismo, cuando no es de gran volumen por minuto o se desvía de la principal una fracción de la gruesa. Esta acequia, antes de llegar a la boca del cubo, tiene una rejilla, de madera o de hierro, para impedir la entrada en el cubo de las impurezas que pueda arrastrar el caudal, más abundantes en las épocas de lluvias o temporal, (ramas, maderas, etc.), que de pasar al cubo podrían obstruir la salida del agua por el bocín, agua que incide sobre el rodezno para mover el molino, o mejor la piedra voladera o de arriba.



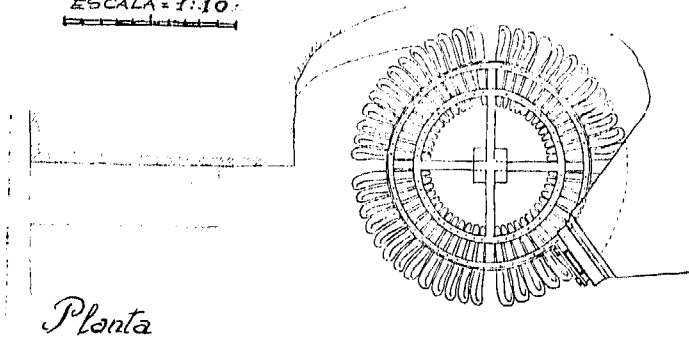


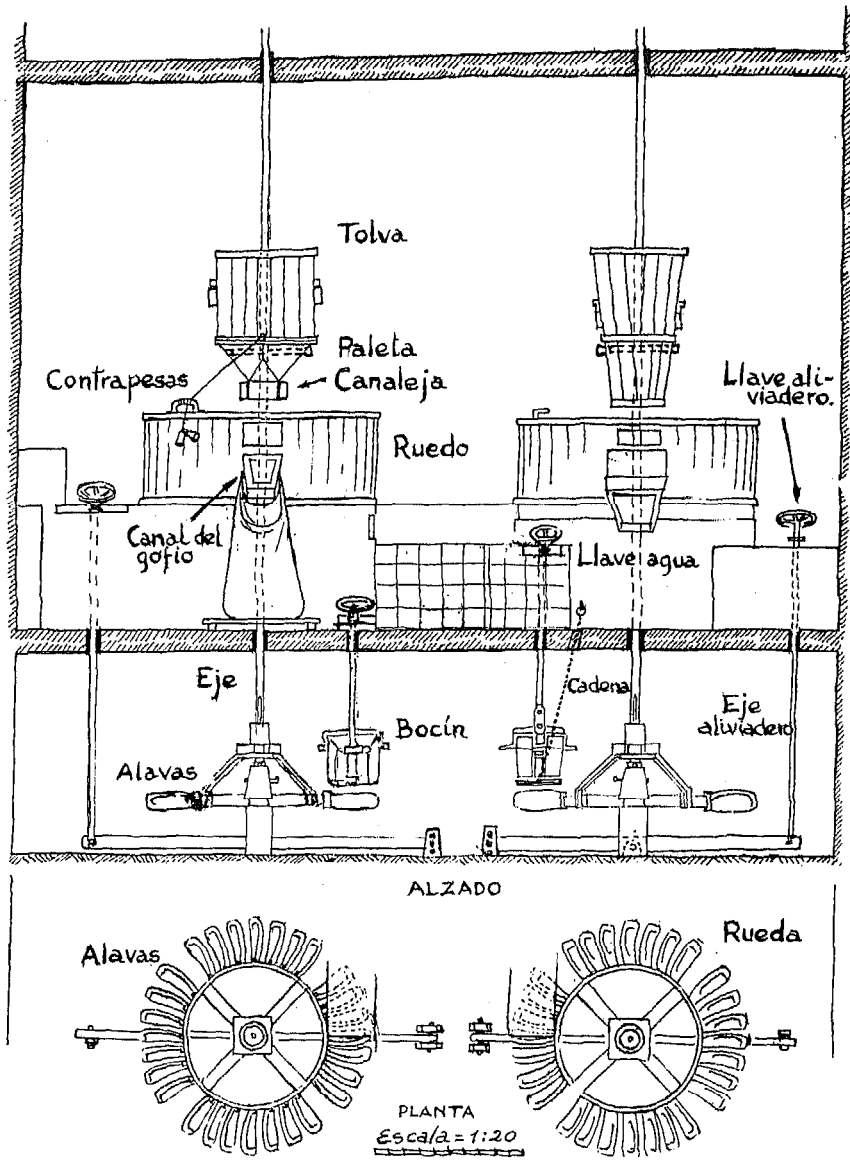
*Perspectiva*

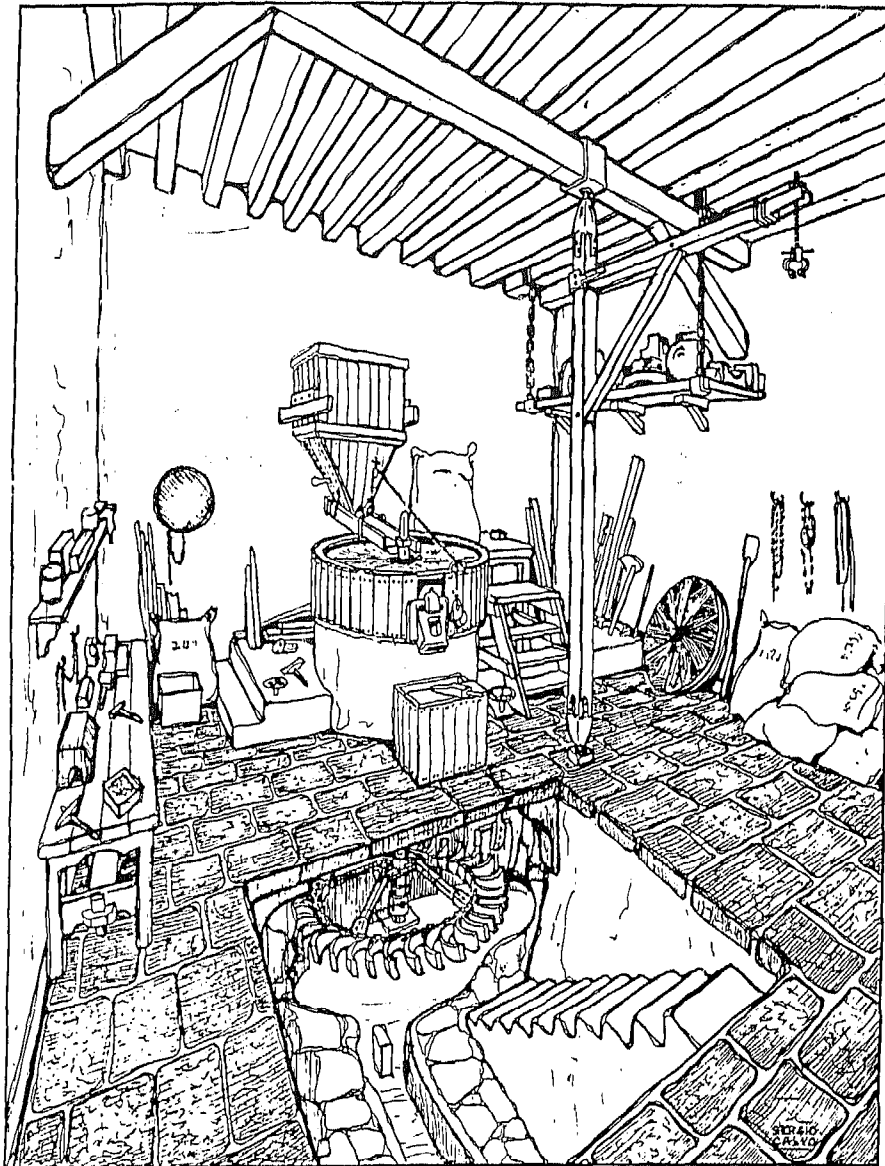


*Alzado*

ESCALA = 1:10

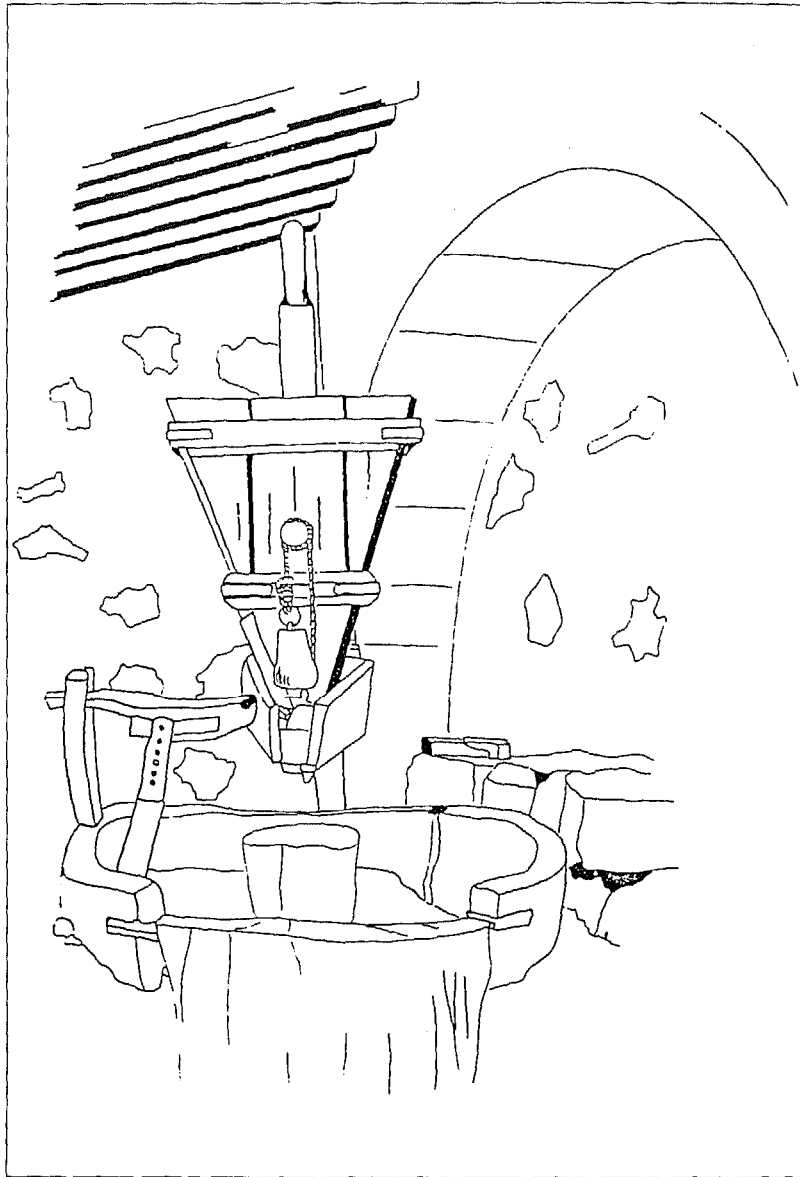




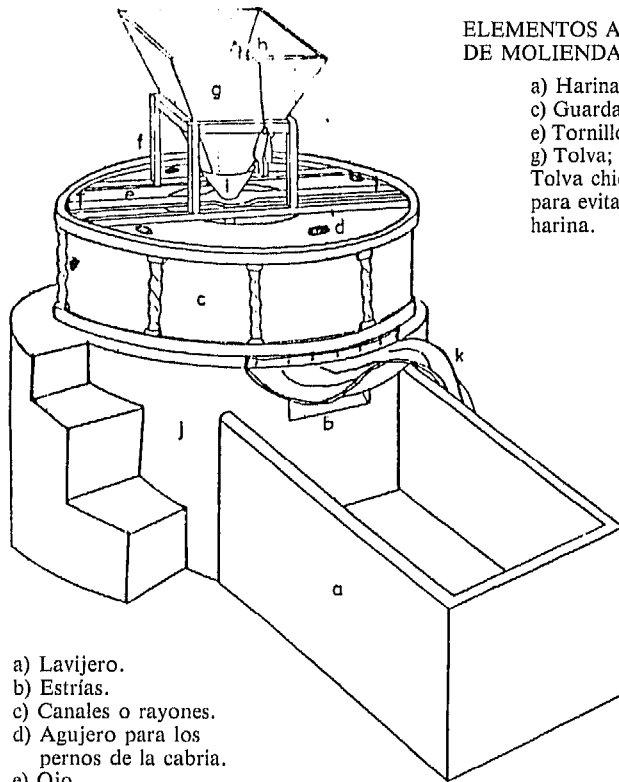


Reconstrucción de un molino de agua de Gran Canaria.  
Dibujo de Sergio Calvo.





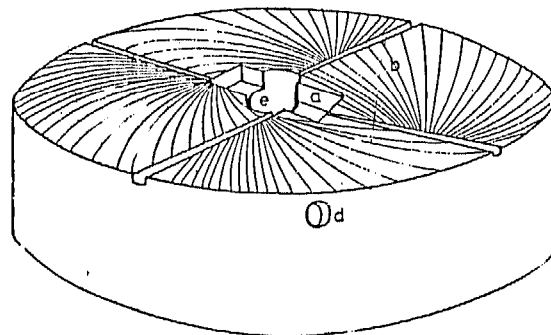
Interior del "Molino de Agua" de Agüimes, cuya antigüedad data del año 1816.  
Ilustración de José J. García López.



## ELEMENTOS ANEJOS AL SISTEMA DE MOLIENDA:

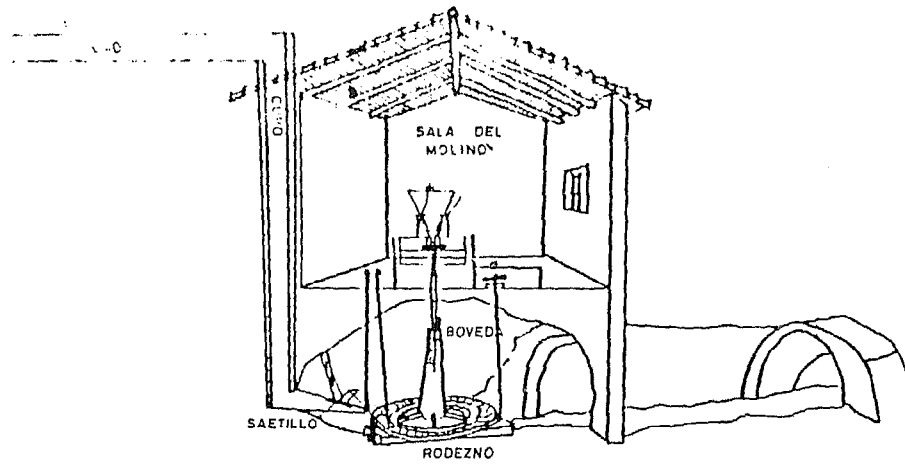
a) Harinal; b) Pitera o piqueta;  
c) Guardapolvo; d) Ventiladores;  
e) Tornillo de dar trigo; f) Banco;  
g) Tolva; h) Sonaja; i) Embudo o  
Tolva chica; j) Alfanje; k) Paño  
para evitar el "espolvoreo" de la  
harina.

a) Lavijero.  
b) Estrías.  
c) Canales o rayones.  
d) Agujero para los  
pernos de la cabria.  
e) Ojo.

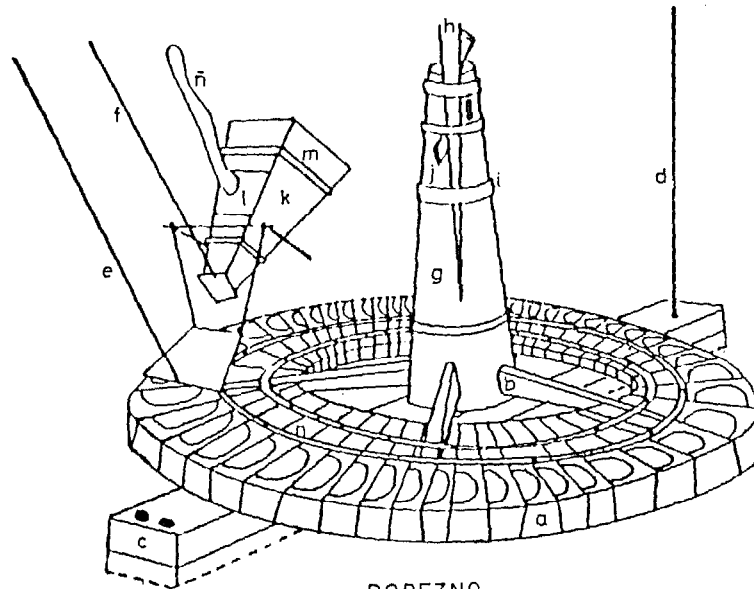


PIEDRA BLANCA (CORREDERA)

Esquema de un molino de la Sierra de Cádiz, según Escalera y Villegas, y que ilustra su obra "Molinerías y panaderías tradicionales".



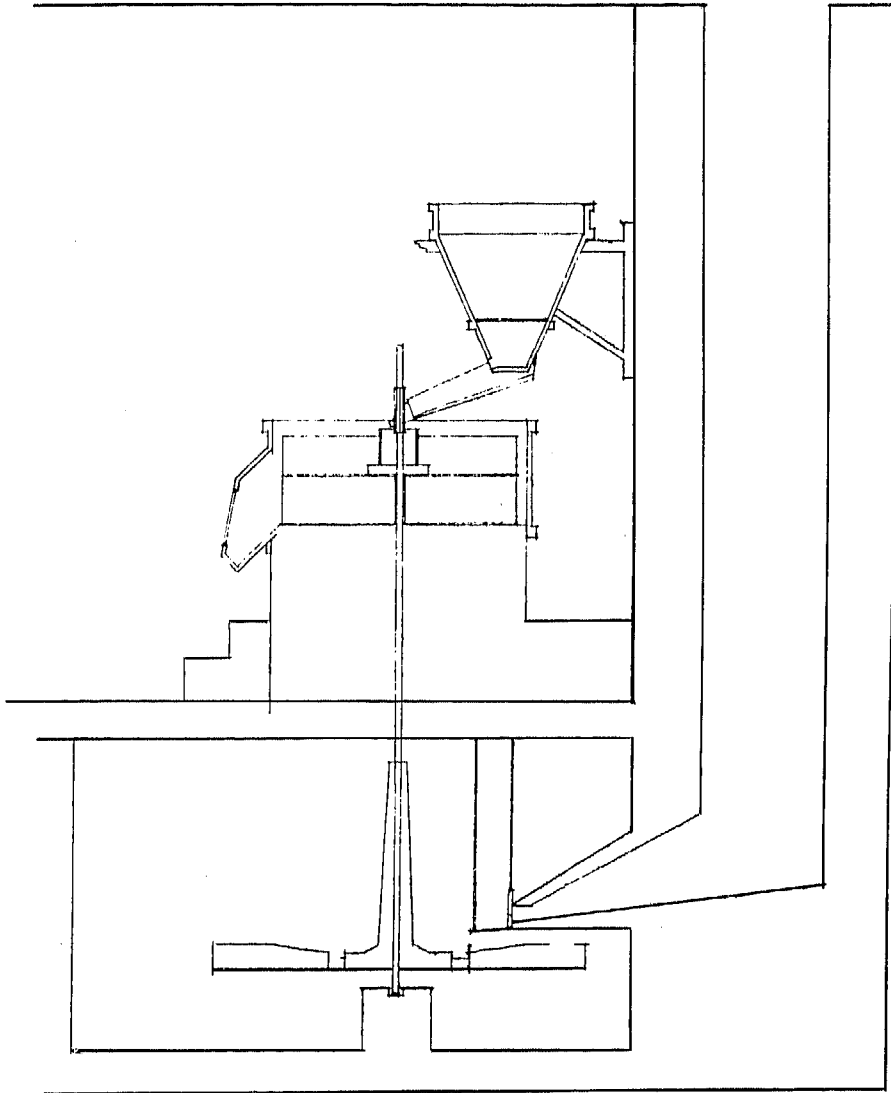
ESQUEMA DE MOLINO (de rodezno con cubo)



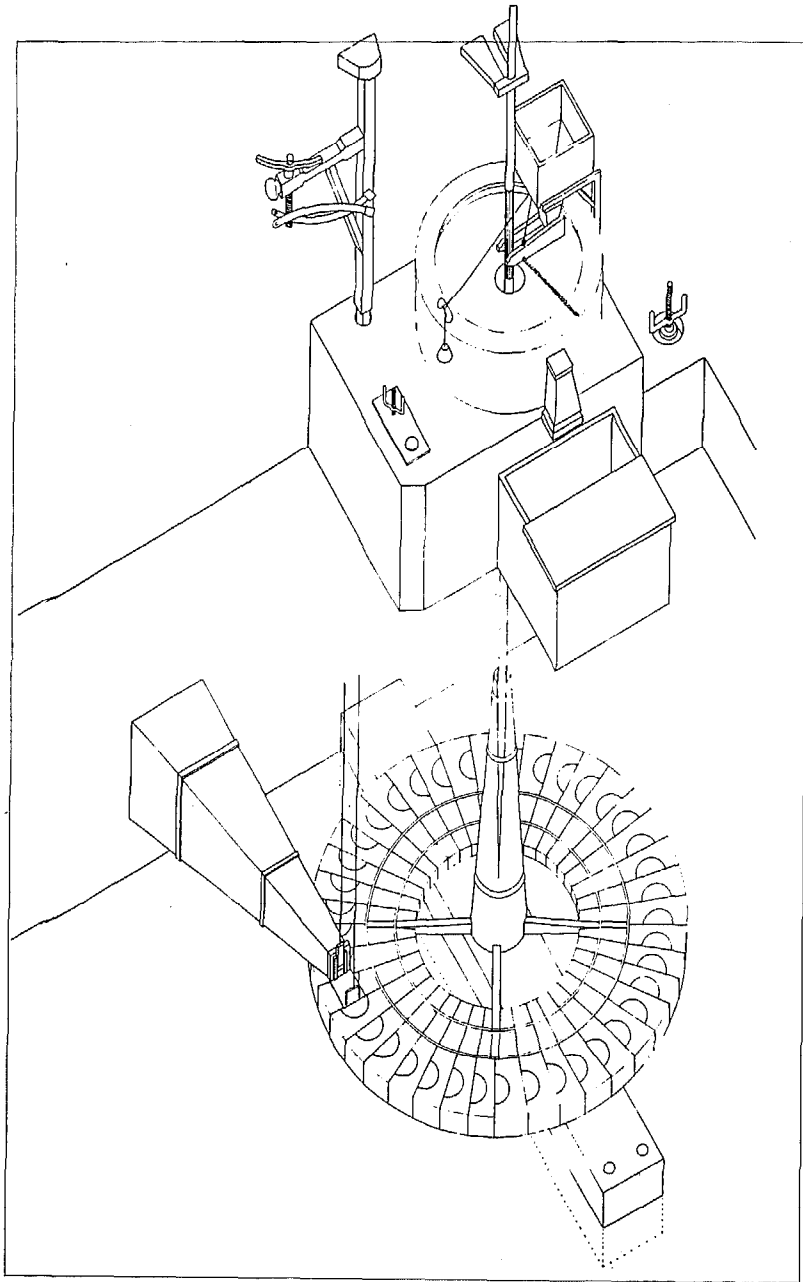
RODEZNO

- a) Cucharas; b) Radios; c) Puente; d) Alivio; e) Paraera; f) Llave; g) Maza; h) Palahierro;  
 i) Sortijas; j) Cuñas; k) Saetillo; l) Suspirón; m) Cerchas; n) Camones;  
 ñ) Tranca para sujetar al suspirón.

En ésta y en la siguiente lámina se observan las diferencias terminológicas y estructurales entre los molinos de la Península y los de Gran Canaria.  
 (Dibujos tomados de la obra, ya citada, de Escalera y Villegas).



Perspectiva axonométrica de un molino hidráulico de Gran Canaria.  
Por D. José A. Sosa Díaz-Saavedra, Arquitecto



## II. EL CUBO

Es una construcción en forma de pozo, con una altura variable, en función del diámetro y del caudal de agua, que al llenar el cubo produce la potencia suficiente para mover el molino. Generalmente es circular aunque en zonas de la isla hemos observado algunos de configuración rectangular, pero son los menos. A más altura más potencia, que puede ser utilizada, en algunos casos, para mover hasta dos molinos situados en la misma sala, e incluso elementos auxiliares, como tostadoras o cernedoras.

Los cubos oscilan entre cuatro metros de altura, los más cortos, hasta veinticinco metros o más, los más altos de la isla, que ya describiremos en la relación específica de cada molino. Lo mismo ocurre con el diámetro, que está también en función del caudal; pero hemos podido comprobar que al margen del caudal existían hábitos o modalidades técnicas en los diversos pueblos o zonas de Gran Canaria. Así, a modo de ejemplo, citaremos los molinos de la zona Norte y Centro, en las que los cubos oscilan entre 0'80 centímetros de diámetro a 1'50 metros. En el Sur —Ingenio y Agüimes— se observan cubos de hasta tres metros y más en la parte superior. En esta zona no había problemas de caudal, porque las aguas de Guayadeque siempre fueron abundantes, incluso ahora, aunque son de galerías.

Están contruidos con sillares o de mampostería por albañiles especializados en esta clase de obras. El grosor de las paredes es mayor en la parte inferior del cubo, donde ha de soportar una presión superior. Cuando toda la estructura del cubo está al aire se aprecia con claridad este detalle. Se han dado casos en que por un deficiente cálculo ha *reventado* el cubo al recibir el agua; así le sucedió al *Molino de los Cazorlas*, en Fataga.

La sección interior, enlucida con mezcla fina para evitar las filtraciones, disminuye paulatinamente desde la boca al fondo del cubo para, al disminuir el diámetro, obtener mayor presión al llegar a la salida, cuando el chorro de agua entra en el bocín. Junto a la boca del cubo existe una acequia que sirve de rebozadero cuando hay exceso de caudal; se le suele llamar *aliviadero*. Funciona mediante una torna situada más alta que el fondo de la dicha acequia, que se abre o cierra usando el *pale-tón*, pieza de madera que se introduce en unas ranuras hechas en las paredes de la acequia. Cuando el molino está parado o hay exceso de agua, ésta puede también salir por el bocín, desviándola con la *paraera* (paradera).

El *paletón* se utilizó también habitualmente a lo largo de la acequia de la Heredad de Arucas, desde Valsendero a El Repartimiento, para dirigir las aguas a los barrancos en caso de crecidas o temporales, misión que estaba a cargo de los acequeros.

El agua del rebozadero se incorporaba por un lateral del cubo a la acequia general, para continuar su curso y ser utilizada por los herederos en el riego de sus tierras, o para mover otros molinos situados en su ruta.

En algunos molinos se da la circunstancia de que no existe cubo. El agua, mediante un canal estrecho o una tubería, incide directamente en el rodezno o rueda, a través del bocín. Este sistema es conocido en la zona de Arucas por *heridero*.

### III. EL SALÓN DEL MOLINO

Generalmente es una habitación contigua a la vivienda del molinero, con estructura y estilo similares. Consta de una dependencia única donde se encuentran los elementos propios de la industria y en la que se desarrollan las labores fundamentales de la molienda. En este local se halla la tolva, un poyo o poyete hecho de mampostería que sirve para colocar los sacos con el grano de la molienda pendiente y también los de la ya hecha; el bancal o escalinata para subir a introducir el grano en la tolva, las piedras, las llaves de aliviadero o de parar el molino, la caja del gofio, que por lo común era de madera, pero en algunos molinos consistía en un hueco hecho en el piso y revestido de mezcla fina o de cantería, o de cemento. De los elementos mecánicos ubicados en la sala o parte alta del molino se han de destacar los siguientes:

#### a) **La tolva**

Es un recipiente de madera, en la mayoría de los casos, en forma de tronco de pirámide invertida, donde se vuelca el grano para la molienda. Los cuatro lados de la tolva están armados y sujetos por una o dos abrazaderas de madera. En los molinos de Gran Canaria este artilugio tiene en uno de sus lados una hendidura donde se coloca una paleta o *tablilla*, que al ser introducida en el fondo de la tolva, (aproximadamente en su tercio inferior), sostiene la molienda, o separa dos molienas cuando una de ellas va a terminar. En algunos molinos se observa paletas hechas de latón, pero son excepcionales. Por los dibujos que complementan este texto se pueden apreciar las distintas variantes del mecanismo.

### b) La canaleta o canaleja

En la parte inferior de la tolva, y sujeta a la misma, se halla la *canaleta* o *canaleja*, formada por tres piezas de madera; dos verticales y la base horizontal, a donde cae el grano desde la tolva. Por el extremo libre se desliza el cereal sobre el agujero central de la piedra corredera o piedra de arriba, a mayor o menor velocidad según la inclinación que se le dé, mediante el tornillo regulador del grano. Este mecanismo es una especie de cuerda sujeta por un lado a la canaleja, y por el otro al borde del ruedo o guardapolvo, donde hay un manillar con un peso que determina la inclinación deseada. Un extremo de la canaleja y el ruedo están en comunicación mediante un espiral de alambre que la hace vibrar, al mismo tiempo que una parte del eje, de superficie irregular, le imprime un movimiento lateral de desplazamiento, lo que provoca la caída del grano. Este dispositivo suele ser conocido con los nombres de *tumbagrano*, en las Tirajanas; *llamagranos*, en el Centro y *botagrano* por el Norte.

La existencia en los molinos de Gran Canaria de la *canaleta* o *canaleja*, para la caída del grano en el ojo de la rueda, supone la pervivencia de una pieza ya poco usada en los molinos peninsulares. En éstos la tolva y tolvilla están situadas verticalmente sobre el ojo de la rueda. En cambio, en los canarios, la tolva se coloca sobre el caballete o *burra*, pero desplazada del centro de la rueda; es decir, sobre la piedra pero casi al borde del ruedo, ya que a la salida de la tolva comienza la canaleja, que con la inclinación adecuada, según la velocidad de la molienda, lleva el grano desde la tolva al agujero o centro de la piedra.

En relación con la *canaleja* o *canaleta*, Escalera y Villegas, en la obra citada, la consideran un mecanismo ya desaparecido en todos los molinos estudiados por ellos, siendo la excepción el de *El Santo*, en Arcos. Pero sí mencionan su uso en zonas tan distantes como Galicia, Valle de Ancares, Asturias; Sanabria, Zamora; Granada, Sierra de Ronda y Huelva.

### c) Las piedras de molino

Aunque a las piedras de moler se les dedica todo el capítulo IV del presente trabajo, parece indispensable, al menos, mencionarlas en este lugar por ser las piezas del molino que llevan a cabo, de un modo directo, el hecho de la molienda.



El juego lo constituye un par de muelas. Su diámetro varía según el tipo de molino y el volumen de agua de que dispone. Las medidas más frecuentes oscilan entre noventa centímetros y un metro cuarenta centímetros. En Gran Canaria se las denomina *pedra de arriba* y *pedra de abajo*; la superior gira sobre la inferior que permanece inmóvil.

#### d) El ruedo o guardapolvo

Este dispositivo, también conocido por *tambor*, es un armazón de madera, generalmente de forma circular, o en algunos casos poligonal, que cubre y protege ambas piedras. Tiene la misión, además, de evitar posibles accidentes laborales y, fundamentalmente, impedir la pérdida de la molienda (gofio o harina), que al salir de entre las piedras es conducida al espacio que queda entre las muelas y el ruedo. En el tambor se practica un hueco, *biquera*, desde el que cae la molienda en la *caja del gofio*, en los sacos o en los talegos.

El ruedo, en algunos casos, tiene unos agujeros a su alrededor a modo de respiraderos. En los molinos peninsulares se les denomina *ventiladores* y a todo el artefacto, *guardapolvo*.

Como arcaísmos es interesante señalar que en la zona de Santa Lucía de Tirajana la *tapa del ruedo* se fabricaba con una estera muy tupida tejida con hojas de palmeras; y en Firgas (molino de *El Lomito* o de *La Higuera Salvaje*, situado en la ladera, sobre la fuente de *Aguas Minerales de Firgas*) estuvo construido de piedra de cantería, la misma empleada para las muelas.

#### c) El avisador

Este ingenioso y simple dispositivo tiene el cometido de avisar cuándo el grano está a punto de terminarse en la tolva, para detener el molino o iniciar una nueva molienda. Consiste en un cordel que tiene en uno de los extremos un trozo de madera, de variadas formas, que se introduce en la tolva, por su parte superior, quedando hundido entre el grano. En el otro lado del cordel están amarradas unas piezas de hierro, que quedan colgando por fuera de la tolva. Al terminar la molienda, la diferencia de los pesos hace que los metales descendan y rocen con la piedra de arriba produciendo un repiqueteo. El ruido pone sobreaviso al molinero, que acude inmediatamente a parar el artefacto o echar más grano en la tolva.

Este elemental artilugio es llamado también *sonaja* o *campana*. Variante del mismo es la *lengüeta* inventada por Domingo Sánchez e incorporada a su molino *La Molinica*, en Lomo Magullo.

Con el *avisador* se consiguen dos objetivos: a) el poder alternar la molienda con cualquiera otra labor de tipo doméstico, sin necesidad de estar pendiente de la molturación; y b) evitar que las piedras sigan moliendo sin grano, lo que daría lugar al desgaste del picado.

#### IV. LA CUEVA. BÓVEDA

También es conocida esta dependencia con el nombre de bóveda. Está situada debajo de la sala del molino y su construcción puede ser de dos clases: o excavada en la roca, si la constitución del terreno lo permite; o hecha de mampostería. La cueva alberga las piezas fundamentales, aquellas que imprimen el movimiento al molino accionadas por el agua: el rodezno o rueda, la base sobre la que éste se asienta, la terminal del cubo con la salida de agua por el bocín. A esta misma zona llega el agua sobrante del molino que se ha desviado de la boca del cubo para unirlos a la gruesa.

Destaquemos los mecanismos motrices que se alojan en este subsuelo:

##### a) El rodezno (rueda, o rueda del agua)

Consiste este artefacto en una rueda que en toda su periferia, o parte externa de su diámetro, soporta las cucharas o alabas, sujetas por listones a la maza central o árbol, y gira en posición horizontal.

Las alabas constan de dos elementos, aunque forman una sola pieza: la parte de cuchara hueca, donde incide el agua que sale del bocín, y el mango que se incrusta al mismo tiempo que los radios, que separan los grupos de alabas, en la maza central del árbol, que generalmente es troncocónico y de madera.

Las alabas o paletas han sido generalmente de madera, aunque en algunos molinos han sido sustituidas por otras de hierro. La madera habitual es la de castaño, por ofrecer mayor resistencia a la acción del agua. En la zona Sur, las Tirajanas, se emplea el olivo.

Una vez construidas las alabas, generalmente mediante plantillas, se van fijando a la maza, separadas en grupos por los radios. Los grupos entre los cuatro radios no son uniformes en todos los molinos, depen-

diendo del diámetro del rodezno, pero oscilan entre veinte y cuarenta y cuatro, distribuidas por igual entre los cuatro radios.

La fabricación del rodezno o rueda es tarea de gran precisión que ha de ser hecha por expertos o especialistas. Hay molineros, como los de *La Molinica*, en Telde, que los construyen con habilidad, e incluso han introducido en el mecanismo variantes que lo hacen más eficaz.

#### b) El árbol

Es el que comunica el movimiento del rodezno o rueda a la piedra de arriba o volandera. Se compone de dos partes: la *maza*, de forma troncocónica invertida, y el eje *pala-hierro* que se introduce en la maza, transmitiendo el movimiento a la piedra volandera.

En la parte superior de la maza se practica un hueco en el que se introduce el eje o pala-hierro, el cual queda sujeto mediante anillas o sortijas y reforzado con cuñas para dar fijeza al mismo, con el fin de que el movimiento transmitido a la piedra de arriba sea uniforme, consistente y sin bandazos, lo que podría provocar en la muela desgastes desiguales. Las anillas o sortijas son zunchos de metal, de diferentes diámetros, que se ajustan al tercio superior de la maza.

El árbol (maza + eje), formando cuerpo con el rodezno, descansa sobre un tablón o viga de madera, llamado también *mesa* o *la puente*, de dos a tres metros de longitud, asentado sobre un hueco rectangular excavado en el piso de la cueva para impedir que se mueva.

Una parte de la viga queda libre en uno de sus extremos, fijándose en el otro la *vara de alivio* mediante una bisagra, con la cual, desde una llave situada en el salón del molino, se puede producir un desplazamiento de las piedras en sentido vertical (subida o bajada), para conseguir la separación o aproximación de ambas, y lograr con tal movimiento una molienda más o menos gruesa: harina, gofio, frangollo, rollón.

El árbol se asienta sobre el tablón o mesa mediante la punta o cruz. Este extremo penetra en un hueco practicado en la viga en la que se incrusta un dado, ajustado con cuñas de madera. Ambas piezas, cruz o cruceta y dado, son de bronce y constituyen partes fundamentales del mecanismo, permitiendo el giro con el mínimo rozamiento. Al conjunto de estas piezas se le suele llamar *metales del molino*.

El eje, que puede tener dos o tres metros de largo, es el que mueve la piedra de arriba mediante una pieza que es fundamental, llamada *lavija*. Consiste en un elemento de hierro u otro metal, de forma rectangu-

lar, un poco más ancho en el centro, incrustado en la parte central de la cara inferior de la piedra móvil. En esta pieza, que suele tener veinte o treinta centímetros, con dos orejas laterales, se introduce la cabeza superior del eje, transmitiendo así el movimiento a la piedra volandera o piedra de arriba.

En algunos molinos el eje termina, justamente, al encajar en la *lavija*. Pero en la mayor parte de los molinos de Gran Canaria, el eje se prolonga a través del agujero de la *lavija* y, atravesando el centro de la piedra de arriba, llega a la altura de la mitad de la sala del molino, quedando sujeto, pero con holgura de movimiento, a piezas de madera que parten de las paredes de la sala. Un poco después de atravesar la piedra corredera, el eje, que es liso hasta ese lugar, tiene posteriormente unas irregularidades o resaltes que le hacen rozar en su giro con la canaleta o canaleja, haciéndola vibrar y produciendo la caída del grano.

Sin embargo, en Gran Canaria hemos observado también en algún molino que el eje termina en la piedra superior, como en los peninsulares de la Sierra de Cádiz, citados por Escalera y Villegas. Pero como aquí no tienen *tolvilla*, sino *canaleja*, se utiliza un ingenioso y primitivo sistema para mover la *canaleja*: desde la base de la tolva, y apoyada en el borde de la *canaleja*, parte un listón horizontal que descansa, en ángulo recto, en otro vertical, el cual, a su vez, se apoya en el borde del rueda. Desde el centro del larguero horizontal parte una tablilla con giro loco que roza constantemente la cara superior de la piedra de arriba, transmitiendo la vibración de este rozamiento a la *canaleja* y provocando la caída del grano. Es el sistema empleado en el molino situado en el *Barranquillo de Tabuco*, Agüimes.

El *tumbagrano*, a veces, no es prolongación del eje, sino que es una pieza metálica unida a la *lavija*, en la que se han practicado dos agujeros para fijar los pernos del *tumbagrano*. En su base suele tener unas zapatas de goma para que el grano, al caer, no cubra la *lavija*, sino que se disperse entre ambas piedras.

### c) El bocín

En la cueva existe otra pieza fundamental llamada *bocín*. Es de madera o de metal, de forma troncocónica; en la Península se la llama *sae-tillo*. Mediante una llave situada en lo alto, en la sala del molino, (*llave de dar agua*), se regula la salida del líquido desde el cubo por dicho *bocín*. Con ello se logra poner en marcha, o parar, todo el mecanismo del molino al incidir el agua en las alabas o cucharas del rodezno. También

se consigue regular la velocidad de la molienda, según convenga en cada caso.

La llave que hemos mencionado acciona, mediante una varilla de hierro o una cadena, la lámina o plancha con el fin de que, introduciéndose ésta en unas hendiduras practicadas en las paredes del *bocín* cierre totalmente o de forma parcial la salida del agua. En el primero de los casos el caudal sale por el rebozadero del cubo.

## CAPÍTULO IV

### LAS PIEDRAS DE MOLINO

El hombre, como todo primate, es y ha sido esencialmente omnívoro, pero según las épocas y las culturas la proporción entre dieta carnívora y vegetal ha experimentado cambios notables. No obstante, esta última, la vegetal, ha desempeñado un papel más relevante en la alimentación humana.

Son los alimentos de origen vegetal los que de una forma ostensiva integran la mayor parte de su dieta, estando condicionada su naturaleza y cantidad a las posibilidades que le ofrece el medio ambiente en el cual se desenvuelve cada comunidad, (clima, ciclo estacional, etc.).

La organización y evolución de las comunidades, es el factor que ha marcado los hábitos alimenticios de las mismas, siendo diferentes entre los pueblos cazadores, con predominio de carnes y frutas, a los pueblos de vida sedentaria, que pasaron por una primera etapa de recogida de alimentos vegetales más o menos abundantes y de fácil obtención a una etapa posterior de selección, cultivo y elaboración.

Las semillas o granos cultivados, que de algún modo eran susceptibles de convertirse en harina, es lógico suponer, como de hecho sucedió, que los consumieran sin ninguna clase de preparación. La trituración la decorticación y la molienda fueron etapas que se iban cubriendo a medida que en determinadas comunidades surgía algún tipo de especialización, lo que ya les sitúa en un más elevado escalón sociocultural: el mesolítico o preagrícola.

Y a medida que se *domestican* algunos cereales seleccionándolos, cultivándolos y obteniendo las semillas, aparecen los diversos objetos o utensilios (aún no podemos hablar de tecnología) que habían de ser empleados en la trituración de los granos, bien para ingerirlos crudos y machacados, bien para transformarlos en harinas o polvos; unos como comestibles clásicos y panificables, tales como el trigo en Eurasia, o el maíz en América; otros como materiales o alimentos de utilización complementaria: minerales, sales, colorantes, etc.

Estos instrumentos utilizados para la trituración de los mencionados productos, aun en medio de su primer rudimentarismo, sin ninguna o escasa elaboración, son los llamados molinos.

### I. NOTICIAS HISTÓRICAS SOBRE LAS PIEDRAS DE MOLINO

Inicialmente el método de trituración utilizado fue el de dos piedras, más o menos duras, más o menos pulidas, entre las que se machacaban los granos reduciéndolos a una especie de harina, acaso muy burda, pero utilizable en la alimentación y asimilable por el organismo, bien cruda, bien en forma de sopas o tortas.

Estas primeras piedras, sin gran manipulación, que difícilmente pueden ser reconocidas como instrumentos precursores del molino de mano, sufren cambios en los diversos pueblos y comunidades preagrícolas de ambos continentes, como culturas paralelas. Es el llamado *metate* americano de la cultura Valdiviana, similar a los utilizados en Oriente Medio.

Estos instrumentos hallados y utilizados por grupos humanos, cazadores y recolectores, apenas sufren modificaciones durante siglos o milenios incluso en sociedades más avanzadas y evolucionadas culturalmente. Se les ha encontrado en restos y ajuares de las comunidades de Norte y Mesoamérica, así como en Oriente Medio y Asia Menor, entre 7.000 y 8.000 años a. de J.C.

Aunque no era raro hallar hombres o comunidades que comían el trigo en grano (v. alusión a ello en Lucas VI,1), lo general fue someterlos a una trituración para obtener la harina y la posible panificación.

En los pueblos de cultura inferior esto se lograba por los más diversos medios, aunque en general poco diferían, coincidiendo casi todos en colocar los granos o semillas (trigo en Asia y Europa y maíz en América), entre dos piedras, obteniendo el machacado del grano por presión de las manos u otro instrumento que diera lugar a algún tipo de fuerza mecánica.

En forma más o menos rudimentaria encontramos este tipo primitivo de molino en todas aquellas sociedades que han llegado al régimen agrícola más o menos sedentario, con conocimiento del valor nutritivo de los productos de la tierra.

Si al principio fueron sencillos morteros, civilizaciones muy antiguas ya nos muestran ejemplos de instrumentos que se pueden identificar como tales molinos.

En el Museo de El Cairo, en un bajorrelieve egipcio aparece una mujer arrodillada delante de una piedra oblonga, con un hueco central donde se supone depositado el grano; mientras, con las dos manos y con la ayuda de una piedra más pequeña, lo tritura.

Lógicamente la harina obtenida por estos procedimientos tan rudimentarios era muy grosera, ya que era una mezcla de granos mal triturados, cascarillas, polvo, pedazos de la piedra que con el esfuerzo del molinero de desprendían de la misma, dando lugar a un producto indigesto y difícil de masticar, con gran sufrimiento de los dientes como prueban los hallazgos de la época, en cuyos esqueletos se observan dentaduras con desgastes que llegan a las mismas encías.

El primer tipo de instrumento que se puede identificar como molino de piedra a mano es un hecho universal y no por difusión sino por el fenómeno de culturas paralelas, ya que se encuentra en todos los continentes y, en todos, con ligeras variantes. Consistió en dos piedras; una inferior plana o ligeramente cóncava y otra superior bien cilíndrica, bien plana-convexa. El grano depositado en la primera se tritura por rotación o desplazamiento de la superior mediante la fuerza del brazo.

Los hebreos ya conocieron, desde los tiempos patriarcales, los molinos a mano. Por el Libro de los Números (XI,8), sabemos que durante la peregrinación por el desierto del Sinaí, el pueblo escogido recibió el maná que reducía a harina empleando el molino a mano, o machacándolo en un mortero; lo cocían después en una olla y hacían con él unas pequeñas tortas con sabor a pan amasado con miel <sup>(1)</sup>.

Como no es posible suponer que se llevaran consigo las piedras al huir de Egipto, por molestas y pesadas, las iban seleccionando en la ruta entre los materiales de cantería apropiados.

Las legiones romanas, en sus campañas, portaban consigo las piedras de los molinos a mano —uno por cada centuria— mientras que el grano lo iban tomando en las tierras invadidas y conquistadas, o lo cultivaban cuando, por razones de campaña o estrategia, hacían largas acampadas <sup>(2)</sup>.

(1) Semilla de una variedad de tamarindo o tamarisco.— *Tamarix mannifera*.— ÉXODO 16,1.

(2) JAVIER ESCALERA Y ANTONIO VILLEGAS *ob. cit.* “*Molinería y panadería tradicionales*”.



Como episodio histórico y trágico-pintoresco, en su momento mencionaremos el hecho de los canarios que fundaron San Antonio de Texas, los cuales se llevaron desde Canarias sus piedras de molino <sup>(3)</sup>.

Volviendo a la utilidad de las piedras para los hebreos durante la travesía del desierto, con piedras machacaron la semilla endurecida del “tamarisco, var. *Tamarix mannifera*”.

Esta planta crece en la península del Sinaí, y cuando sufre la picadura de cierto tipo de insectos, privativos de esta región, segrega un jugo blanco al desprenderse, pero que al cabo de un cierto tiempo de estar desprendido y en el suelo, se endurece y toma color amarillo pardo. La familia de Israel llamó a esta semilla “man”, “y su sabor como torta de flor de harina amasada con miel”. *Éxodo*, 16.

Los hebreos le sacaron mucho partido a las piedras, ya que en medio del desierto también les proporcionaron agua: “Habiendo partido la multitud de los hijos de Israel del desierto de Sin y habiendo acampado en Rafidin, donde no tuvo el pueblo agua para beber, levantaron el grito contra Moisés: y Moisés preguntó al Señor y éste le dijo: tomarás la vara con la que heriste el río y vete a la peña de Horeb y herirás la piedra y brotará de ella agua para que beba el pueblo”. *Éxodo* <sup>(4)</sup>.

La selección de las piedras fue en todo momento muy laboriosa, ya por las dificultades de encontrar la cantera adecuada, ya por la dureza y el peso de dichas piedras, primero entre los molinos de mano (entre 15, 25 y 30 kilogramos), ya después en los molinos hidráulicos (entre 800 y 1.000 kilogramos).

El peso y la dureza fueron también exponente de ambas cosas a través de la historia, a veces como símbolo de venganza, de castigo, de ejemplaridad... y se utilizaron en ocasiones como armas arrojadizas o proyectiles.

Cuando los filisteos condujeron a Sansón a Gaza, lo encerraron en la cárcel y después de haberle sacado los ojos para que el vértigo no le impidiera el trabajo, (aún hoy se les tapan los ojos a los animales que mueven las norias, o se les ponen orejeras), hicieron que moliese moviendo las ruedas de una tahona (*Libro de los Jueces*, XVI,21).

(3) Datos facilitados por Amando Cuberlo Fuentes, investigador histórico de los hechos y papel de los canarios en la fundación de San Antonio de Tejas.

(4) BIBLIA.— Petisco (Torres Amat). *Éxodo* 17,1.

JOSÉ MIGUEL PETISCO.— *Sagrada Biblia*.— Ed. Apostolado de la Prensa. Madrid, 1950.

La utilización de la piedra para moler fue considerado como oficio vil e infamante entre los hebreos y aún en épocas posteriores, como veremos en el capítulo de la molienda.

El profeta Isafas, en su PROFECIA XLVII, amenaza a Babilonia, la cual, por su crueldad y soberbia para con los hijos de Israel, trabajará en la rueda de molino y se le obligará a hacer harina a su moradores.

Jeremías en sus LAMENTACIONES (V,13), manifiesta que los caldeos obligaron a moler a los hijos de Judá en la tahona. Sin embargo San Jerónimo en "LA VULGATA", traduce la palabra tahos (muela), por *impudice abusi sunt*, queriendo decir con ello que los caldeos abusaron deshonestamente de las jóvenes de los hijos de la tribu de Judá.

Esta doble interpretación entre muela (tahos), piedra e impudicia surge de la referencia que hacen los comentarios católicos a un pasaje de Job (XXX,9 y 10): "Si mi corazón se dejó seducir por el amor de una mujer, si anduve acechando a la puerta de mi amigo, sea mi mujer muela (titaan), de otros", es decir su esclava.

El verbo *tahan*, es tomado por LOS SETENTA, LA VULGATA y EL TARGÚN, en un sentido obsceno; del mismo modo el doble sentido en griego de la palabra Myllein. Este sentido es posible que sea el dado al pasaje de Job, pero no se acomoda al texto de LAS LAMENTACIONES de JEREMÍAS.

En el Libro de los Jueces (IX,50 y siguientes), se cuenta que estando bloqueada la ciudad de Tebas por Abimelech, éste se vio obligado a vencer la resistencia de sus habitantes intentando incendiar una torre central donde se habían refugiado hombres y mujeres, dispuestos a defender la plaza en unión de sus principales; al intentar acercarse a una de las puertas para incendiar la torre, una mujer desde lo alto de la misma, arrojó *un pedazo de piedra de molino*, dando con ella en la cabeza del guerrero e hiriéndole mortalmente. La misma narración aparece en el Libro Segundo de Los Reyes (XI,21).

Descripciones de hechos similares las encontramos en la ODISEA (8-10) y en SUTTONIO, (Tiberio VI,1).

El peso de las muelas o piedras de molino fue a veces amenaza de castigo: cuando Jesús habla de los que escandalizan a los niños dice: "más les valiera que les colgasen del cuello una de esas piedras de molino que mueve un asno y así fuese sumergido en lo profundo del mar" (*Mateo*, XVIII,6).

Cuando Jesucristo ponía este ejemplo de castigo debía estar pensando en el ejemplar de piedra de molino, que existía junto a la casa de San Pedro. En sus estancias en Tiberiades, se hospedaba en Cafarnaum en la casa de Pedro, junto a la orilla del lago Tiberiades. Entre la casa de Pedro y la vieja sinagoga, aún existe una cantera con piedras medio elaboradas de diferentes tamaños, otras terminadas y otra enorme de varias toneladas, con ambas muelas (de arriba y abajo) giratoria y fija, que corresponden a un molino de aceite. (fig. 1). Tal vez en las tardes en que el mar de Galilea se encrespaba, y no se podía pescar, mientras el sol se ponía tras las montañas azules de Cisjordania por el Oeste, más allá del Jordán, Jesús y Pedro y los otros pescadores de almas, contemplaban a los canteros, mientras seleccionaban y pulían las piedras.

Una piedra similar aunque sólo la de abajo se encuentra a la intemperie, junto al templo de Isis, en la isla de Filae, a orillas del Nilo (Egipto), entre el templo dedicado a Isis y el Templete de Trajano (fig. 2).

Y un molino como el de Cafarnaum, exactamente igual, con sus dos piedras y facha de molino aceitero se halla en Santa Lucía de Tirajana (fig. 3). Molino de los Araña en el Valle, junto al molino de agua de la misma familia.

En su PROFECÍA, Jeremías, nos dice todas las calamidades que habían de venir contra Babilonia y entregándole el escrito a Saraías, que una vez hubiese llegado a la ciudad maldita y hubiese visto y leído lo escrito, debería dirigirse al Señor de este modo: Oh Señor, tú has dicho que destruirías este lugar de tal modo que no quede quien lo habite, ni hombre, ni bestia y sea una eterna soledad...”. Y una vez concluida la lectura “atarás el escrito a una piedra y lo arrojarás al Éufrates.

Los romanos utilizaron este procedimiento para castigar a los parricidas. Y también se emplearon estas piedras para sumergir objetos o cuerpos humanos en el agua.

En el LIBRO CONTRA APIÓN, I,34, copia Josefo una narración de Lisimaco, en la cual se cuenta que un rey de Egipto, llamado Bochoris, decidió matar a los leprosos arrojándolos al mar atados a una piedra de molino.

Lactancio, en su obra “De mort. persc. 15”, menciona la actitud del emperador Galerio frente a los cristianos, que les hacía arrojar al mar colgándoles previamente una piedra de molino al cuello.

Las piedras pesaban, y la molienda a mano, siempre fue un oficio duro y a pesar de ello los trabajos de moler se consideraron como do-

mésticos y a cargo de las mujeres: y también de los esclavos (ref. *Éxodo XVI,5*, Profecía de Isafías *XLVII,2* y Mateo *XXIV,4*).

La labor era dura, incluso para los hombres. “Judas, hijo de Simón el curtidor, vino de Kerith a orillas de Genezaret, en busca de Simón hijo de Jonás, con el fin de ir a pescar, pero ya él y su hermano Andrés se habían unido al Rabbí (Jesús), y ya eran pescadores de hombres. Y mientras les esperaba se ofreció a Salomé para ayudar en las labores de la casa y remendó las sandalias de seis de los discípulos del Rabbí y molió tres almudes de trigo para el pan de la familia apostólica y mientras molía le goteaba el sudor sobre la piedra harinera...”.

El conjunto de dos muelas constituye el molino, de cualquiera de los tipos y que describimos en otro capítulo, ambas de distinta forma y consistencia según los tipos y las épocas: la inferior, que entre los hebreos se llamaba tahti o pelah, había de ser siempre muy consistente. Así, cuando se quiere hacer comprender la dureza de corazón de Leviatán, se le compara con ella y se expresa de este modo en el texto bíblico: “tiene el corazón duro como una piedra de molino y apretado como yunque de herrero golpeado por el martillo”, (libro de Job *XLI,15*).

La piedra superior era llamada por los hebreos prekeo, opela rebek; epymilion por los griegos, catillus por los romanos. El conjunto de ambas piedras como rehayim (dos muelas).

## II. LAS CANTERAS

Encontrar una cantera, seleccionar la zona de la misma que se considera por el experto como más apropiada, verificar los cortes, muchas veces con instrumentos rudimentarios, lograr un bloque monolítico en bruto, que luego se había de desbastar, pulir y darle la forma y tamaño apropiados, fue en todas las épocas un trabajo duro, laborioso, poco gratificante y privativo de bien amañados o expertos: la mayor parte de las veces, antes de coronar el éxito que ya se vislumbraba como final, el bloque se partía y había que empezar de nuevo.

Las viejas canteras de otras épocas son testigos mudos, pero evidentes, de estos fracasos, al contemplarlas llenas de vestigios de frustrados intentos.

Por ello, para todos los pueblos y en todas las épocas —más en la antigüedad— las piedras eran tan importantes en la vida doméstica ordinaria, ya que el molino era un instrumento imprescindible.

Era tan importante, que entre los hebreos se prohibía tomarlo en prenda: así en El Deuteronomio (XXIV,6), "no tomarás en prenda la rueda del molino, sea la de arriba, sea la de abajo, porque el que eso te ofrece, te empeña lo necesario para su propia vida". Indicaciones de Josefo en Antigüedades Judaicas, IV,3.

La importancia que tuvieron las piedras en las comunidades, pre-agrícolas y agrícolas, fue de relevante importancia como lo prueba el hecho de la existencia de un activo comercio de las mismas, a veces a largas distancias, con el objeto de adquirirlas, o de seleccionar determinadas canteras que tuvieran la dureza y contextura apropiadas para los fines que se perseguían. Este comercio se mantuvo incluso hasta épocas históricas, por las reseñas que de ello se poseen.

Así, a título de ejemplo, hubo tráfico de piedras en Europa, entre el continente —zona del Mosela— y las Islas Británicas; en Oriente Medio lo hubo entre el golfo de Omán y Mesopotamia. Hubo piedras de molino que llegaron a Canarias importadas desde la Península, como tendremos ocasión de comentar.

Los ejércitos, durante la época del imperio romano, las llevaban consigo por el temor de no encontrarlas en sus rutas.

\* \* \*

Después de las consideraciones históricas en torno a las piedras de molino en general, conviene saber qué noticias tenemos de ellas en la isla.

Las piedras de molino fueron en la isla aventura, arte y muchas veces tragedia. Su transporte era muy difícil, con un sistema de comunicación nulo, una orografía accidentada, viejos y deshechos caminos de herradura atravesando valles y montañas y a veces ni caminos, sólo rudimentarias veredas, que se dirigían al molino, que por razones lógicas siempre estaba en el fondo de los valles para aprovechar las corrientes, o en zona con cierta pendiente por donde pasaban las viejas acequias.

Tampoco resultaba sencillo encontrar la cantera apropiada, elegir la zona de la cantera, picar la misma para aislar el bloque elegido y sacarlo en bruto, intentar darle la forma aproximada y el tamaño adecuado en un desbroce previo, con el fin de que al transportarle, su peso fuera menor.

Las dificultades iniciales fueron casi insuperables cuando los bloques, después de extraídos, se transportaban *enterizos*, o monolíticos, hasta que, al menos la piedra de arriba, se adoptó el sistema de piezas

o cuarterones (cuartos) <sup>(5)</sup> (cuatro, cinco o seis), que eran de más fácil transporte, con menos riesgo de que se partieran y que luego, al llegar al molino, se unían mediante zunchos.

Las antiguas y primitivas canteras gozaron en los primeros tiempos de cierta protección oficial, prueba de la importancia que se les concedió a los molinos. En las Ordenanzas de Melgarejo <sup>(6)</sup>, se hace mención específica del problema de las piedras de molino y de las canteras: “la piedra de la costa desde San Sebastián a Los Parrales, postreros del camino que va a Telde”, no podía ser extraída; tampoco podía sacarse cal del Lomo de Lugarejo, “por razón de que aquello es necesario para las piedras de molino”.

Por causa de una piedra Gonzalo Rodríguez, molinero de origen portugués, tuvo que vérselas con la Inquisición <sup>(7)</sup>, hecho que transcribimos.

“En la cibdad Real de Las Palmas, ysla de Grand Canaria lunes treze días del mes de mayo de 1529 años, ante el señor ynquisidor y licenciado Luis de Padilla, en audiencia...

*Al margen del escrito:* Gonzalo Rodríguez, molinero.

Alvaro Pérez, portugués natural de la villa de Braga, que es en al reyno de Portugal, molinero en el molino de Lope de Moxica, que el presente reside en esta cibdad, testigo rescibido habiendo jurado en forma de derecho dixo: que puede haber cuatro meses poco mas o menos que un dia del dicho tiempo estando este testigo en el molino del hospital, el que tiene arrendado Gonzalo Rodríguez, que vive en el mismo molino, andando el dicho Gonzalo Rodríguez *adobando un rodezno* <sup>(8)</sup> y estando este testigo, picando una piedra y que bivya a la sazón con él...

Este testigo le oyó decir al dicho Gonzalo Rodríguez, muy enojado —aunque pese a Dios y aunque no quiera Dios, tengo que fazer esto, diziendolo, por el adobo del dicho rodezno, que andaba faziendo. Y que despues de los susodicho, desde a quinze días poco mas o menos, viniendo el dicho Gonzalo Rodríguez y este testigo por la acequia que viene

- .....
- (5) Se les llama cuartos aunque la piedra tenga cinco o seis partes, que luego se unen con el zuncho.
  - (6) Ordenanzas del Consejo de Gran Canaria, (1531). Ordenanzas de Melgarejo. Transcripción y actualización por Francisco Morales Padrón.— Archivos - original: Marqués de Acialeázar.— D. Gonzalo de Quintana. Ediciones del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, 1974.
  - (7) *Ob. cit.* Ordenanzas de Melgarejo.
  - (8) Nótese el término que aún se sigue utilizando en los molinos peninsulares: aquí técnicamente rodezno; para muchos molineros “rueda del agua”.

por las tierras de Lope de Moxica, el agua del cual dicha acequia viene al dicho molino, que habian ydo a ver si se perdió (fol. 82,r), el agua, porque no venia al dicho molino tanto como solia venir.

El dicho Gonzalo Rodriguez, *a propósito que venia poca agua y que no llovía dixo...* “*en esta tierra no ay justicia ni Dios está en ella:* <sup>(9)</sup> y por eso Juan Castellano dixo bien en lo que dixo y fue mal hecho lo que le hicieron, el cual Juan Castellano oyó este testigo dezir que lo habyan reconciliado y tomado sus bienes por la Inquisicion, porque habia dicho que el Dios que estaba en Castilla, no estaba aqui. Y que por esto que *habya dicho le pareció mal a este testigo, lo que dicho Gonzalo Rodriguez Dixo.* Y que a lo susodicho que tiene dicho no estaba ninguna persona presente mas de testigo. Y preguntado, dixo que no sabe si es converso, ni cristiano nuevo, mas que ha oydo desir que el dicho Gonzalo Rodriguez es portugues, y que lo dize por descargo de su conciencia. Y preguntado de odio, dixe que no le quiere mal.

Fuéle leydo y perseveró en ello. Fuéle mandado guardar secreto. Y pasó ante mi Anton Bernal, notario” <sup>(10)</sup>.

Rubricado

Al margen de que en los primeros tiempos llegaron piedras de la Península, como de hecho sucedió, hubo desde poco después de la conquista preocupación para localizar canteras apropiadas para las muelas.

Ya hemos hecho mención de esta preocupación que consta en las Ordenanzas de Melgarejo, al prohibir, de un modo taxativo, la utilización de las canteras que había camino de Telde, entre San Sebastián y los Parrales, “porque eran necesarias para las piedras molineras”.

A medida que se extendió el cultivo de la caña de azúcar y se crearon asentamientos de población en torno a las zonas de cultivo surgen junto a los molinos azucareros, los molinos harineros para abasto de dicha población.

Al instalar los molinos harineros, lo lógico fue intentar localizar canteras apropiadas cerca de donde estuvieran instalados los mismos.

(9) Nótese en el subrayado frase de Gonzalo Rodríguez, la actualidad de dicha observación, que se podía hacer ahora, con igual vigencia, más de cuatrocientos cincuenta años después.

(10) AMC., inquisición canaria.

Bute, Testificaciones, vol. VI, 1.529, 1.560, f. 80, v. 82 r.

Nota facilitada por la Biblioteca de El Museo Canario, Srta. Aurina Rodríguez.

Y surgieron los expertos en piedras de molino y en la búsqueda de canteras adecuadas, y dentro de la cantera seleccionar la parte de donde podía salir un bloque utilizable, porque la piedra había de ser, “dura, compacta, no porosa, pero trabajable”.

Por su estructura, la piedra utilizada en la isla es un basalto olivínico tipo III.

Y hablando de canteras conviene aclarar que las canteras de las piedras de molino no tienen ninguna relación con las famosas canteras de Arucas, cuya piedra y sillares son utilizados en la construcción, ya que es más blanda, más “laborable”, pues en su composición existen silicatos y otras sales, que al mismo tiempo que la hacen más fácilmente modelable, también en algunos bloques a causa de dichas sales se producen con el tiempo deterioros de la mima, con desconchados y descascarillados, que obligan a renovarla.

Pero la piedra de las canteras de Arucas, aunque no tiene relación con la materia que nos ocupa, ya que hablamos de piedras, no podemos dejar de mencionar el papel que cumplieron los famosos canteros de Arucas, en las islas y después en América, ni la piedra, uno de los más bellos motivos ornamentales y arquitectónicos de nuestras viejas iglesias, conventos y casonas, principalmente en la zona Veguetiana. Y como más recientes, el convento de las Dominicas en Teror y el templo parroquial de Arucas, monumento gótico a nuestra cantería.

Y a medida que fueron surgiendo los molinos, esta misma necesidad dio lugar al descubrimiento de nuevas canteras: la de Lugarejo ya mencionada, las de la costa de Arucas, por San Felipe, y en Azuaje.

Y las canteras del Barranco de la Virgen, —cerca de la casa de la Virgen, debajo de las Cuevas de Doramas— de la cual procedían las piedras para los molinos de Valleseco, Fargas y Arucas.

Nos cuenta doña Jesús Granados, dueña del molino situado en el Barranco de Fargas, que las piedras para su molino las traían de esta cantera del Barranco de la Virgen, cerca de Barranco Oscuro, hasta su molino, arrastradas por yuntas sobre parihuelas; *tardaban tres días desde Barranco Oscuro al molino, en una distancia de sólo tres kilómetros*. A veces, durante el trayecto, las que eran monolíticas se les partían y había que comenzar de nuevo en la cantera. Otras veces era el cansancio de los hombres y las yuntas o un temporal con crecidas del barranco lo que les hacía abandonar la empresa. En el Barranco de la Virgen, por la zona de las Tabaibas, aún aflora a medias entre la arena, la grava y los



cayados del barranco, una piedra abandonada, sabe Dios cuántos años, pero testigo mudo de uno de tantos fracasos.

Cho Megías y los Cazorlas, de Fataga, nos cuentan que las piedras para sus molinos venían de Rosiana y después de Guayadaque.

En Santa Lucía de Tirajana, en Rosiana, existió una cantera, y se conserva uno de sus molinos, que ya mencionaremos, asentado sobre una de estas canteras, de tal modo que la piedra de abajo, o fija, está en la misma cantera.

Además de la de Rosiana, otra cantera importante en la zona Sur, fue la del Barranco de Guayadeque: era de gran extensión y llegaba a la Montaña del Canario, en la falda derecha de dicho Barranco. Esta cantera tenía la ventaja de que en los grandes temporales se desprendían trozos de la misma que eran arrastrados barranco abajo.

Los expertos de la zona, en lugar de ir a la cantera, recorrían el barranco, buscando y seleccionando entre el aluvión las piedras apropiadas, que marcaban al encontrarlas, lo que indicaba la propiedad de quien la había hallado y la utilidad de dicha piedra.

Entre ellos hemos de mencionar a Juan Andrés Olivares Artilles, “Juanico Andrés el de la Cuesta”, que después de los temporales recorría el barranco provisto de picos, picaretas, barras y escodas, para después de encontrarla labrarla en parte, unas para su molino, “Molino de la Cuesta”, que fue propiedad del Presbítero D. José Romero Rodríguez, natural de Agüimes, y otras para venderlas por encargo en los molinos cercanos. De aquí las llevaban los tres molinos de Temisas.

Otro experto en piedras de molino en esta zona fue Ananías Torres cuyo nombre y apellido aún perduran en una estirpe de molineros desde el pasado siglo. El primer Ananías Torres fue molinero del “molino caído”, de la raya de Ingenio. Hoy sus bisnietos aún tienen molino en el barranquillo del Tabuco, Agüimes.

Éstos eran tan expertos que se permitían elaborar piedras de tipo monolítico, de las que aún quedan algunas como la que tiene el molino de Antoñito Bordón, en Ingenio, de una sola pieza.

También sabía mucho de piedras de molino y de instalación de los mismos, el propietario del molino de abajo del Barranco del Laurel, que murió instalándole un molino a Fortunato Quintana, en El Tablero de Juncalillo. Mientras ajustaba los cuartos de la piedra de arriba, para encajarlos dentro del zuncho, éste se partió, disparándose las piezas y cer-

cenándole cuello y cabeza. Era Juan Castellano padre de María Erasma Castellano, hoy con su esposo Sr. Afonso Almeida, propietaria de un “molino de fuego”, en Buen Lugar, Firgas.

Y en Santa Lucía, experto en piedras e instalación de molinos, José Pérez Quintana, propietario del molino del Lomito, de la Heredad del Valle, también conocido como molino de Pepe Pérez y antes como molino de Josefita.

Los expertos fueron numerosos y en general los había en cada zona, que atendían o instalaban los artefactos en cierto radio de acción.

Pero hubo uno entre ellos cuya pericia e ingenio eran conocidos en toda la isla: hablamos de D. Domingo Sánchez, que instalaba y construía molinos de gofio y también instalaba pozos de extracción de agua. Era propietario de “La Molinica”, en el Lomo Magullo, que aún hoy sigue en activo en manos de sus herederos. Él instaló molinos en La Calzada; el de los Barber, en Santa Brígida; en los Barrancos; el de Cho Gurieta, en Fataga; el de Bartolito, del Molino de Valsendero; el de los Cercados, etc. En muchos de ellos introdujo modificaciones técnicas, que viabilizaron las labores de la molienda. Citaré como ejemplo un nuevo tipo de alabas o cucharrillas, así como la sonaja o avisador de fin de molienda.

Y mientras Domingo Sánchez fue uno de los técnicos más famosos de la isla, la cantera más importante de Gran Canaria fue la de Las Meleguinas. Fue raro, en las charlas con los viejos molineros, que alguno de ellos, después de hablar de las canteras de donde traían las piedras, no terminara diciendo: “que por último venían de Las Meleguinas”.

Había también canteras en Guía de Gran Canaria: Ángel Megías cuenta que para su molino de Fataga, las llevaban de Rosiana, pero en muchas ocasiones las adquirían en Guía.

En los primeros tiempos las piedras fueron enterizas, o monolíticas, pero el traslado de las mismas a los molinos fue siempre una odisea, que no siempre acababa coronada por el éxito, pues muchas se partían por el camino.

En la misma cantera se les hacía el agujero central, en forma rudimentaria para ya en el molino darle el diámetro y forma definitivos. Este agujero central tenía una doble utilidad: la disminución del peso, aunque fuera en tan pequeña cantidad, y su utilización para facilitar el transporte. Éste era generalmente verificado arrastrando las piedras sobre parihuelas o corsas por yuntas de vacas y colaboración de los acompañantes. Las parihuelas eran de madera de castaño.

En otras ocasiones en lugar de parihuelas se utilizaban una serie de troncos de castaño que se iban poniendo debajo de la rueda cuando los caminos eran medianamente transitables. En otras, un palo que atravesaba el agujero central y mientras unos empujaban la rueda, varios hombres sostenían el palo a cada lado de la rueda, manteniendo el equilibrio al mismo tiempo que colaboraban en el desplazamiento.

Las piedras, en los primeros tiempos, fueron de menor diámetro: 0,80, 0,90 metros, a lo sumo un metro, y de poco grosor lo que facilitaba su transporte. Desde que las piedras estaban constituidas por piezas, aumentó el grosor de las mismas así como el diámetro, llegando en muchos molinos a 1,40 metros.

El grosor de las piedras, desde que su desplazamiento fue menos accidentado, era muy útil ya que suponía una más larga vida para las mismas al soportar muchos más picados.

Cuando surgieron, a primeros de siglo, los molinos de fuego, las piedras de mayor grosor eran utilizadas en los mismos y a medida que se adelgazaban con las picadas pasaban a los molinos de agua. Esto sucedía habitualmente en aquellas industrias que tuvieron, al mismo tiempo, los dos tipos de molinos, el de agua y el de fuego.

### III. EL PICADO DE LAS PIEDRAS

Ya instalado el molino, para lo que se requerían técnicos apropiados de los que existían varios en la isla, surgía periódicamente la necesidad del *picado* de las muelas.

En los primitivos molinos a mano no se aprecia la técnica del *picado*, verificándose la trituración del grano por las mismas irregularidades que quedaban en una rudimentaria preparación de la piedra.

El *picado* aparece por primera vez en los antiguos molinos a mano de la época romana, en la superficie de contacto de las dos piedras: la parte inferior de la piedra corredera o volandera, o de arriba, y la parte superior de la piedra fija o de abajo. Un avance técnico supuso el hecho del *picado* en los molinos a mano, realizado por algunos de los familiares propietarios del artefacto.

Dentro de la técnica de la molinería en los molinos de agua, además de la instalación de los elementos, también el *picado* fue como una especialización, cuyos expertos eran llamados desde los diversos molinos de la isla.

Pero en general casi todos los molineros sabían la técnica del picado, que aprendían bien del técnico cuya colaboración solicitaban las primeras veces, bien del anterior molinero al cual sucedían ya por compra-venta, ya por arrendamiento: a veces sólo del molino, otras del molino y las tierras de labranza, duplicidad de labor que se da habitualmente en la isla.

Y se vieron obligados a aprender a picar por lo costoso que suponía la llamada del especialista para cada picada y las dificultades de poder recurrir al mismo, cuando éstas se sucedían con frecuencia, en función de la actividad del molino. Cuando las jornadas de molienda eran de ocho horas diarias el picado se hacía necesario, al menos, cada quince días. Pero cuando las jornadas se prolongaban, a veces durante las veinticuatro horas del día, ya por aprovechar el caudal de las aguas en función del período de dulas del Heredamiento, ya por aumento de la demanda por parte de la clientela, como sucedía en fiestas señaladas: Navidades, Carnavales, fiesta del Patrono, matanza del cochino, etc., en que además de la molienda rutinaria del gofio, había que moler el trigo para el amasijo, habitual en estas fechas, entonces el picado de las piedras había de realizarse cada cuatro o cinco días.

O cuando era necesario hacer horas extras, como sucedía en el molino de las Madres (los Granados-Pulidos), porque las monjas del Císter mandaban el trigo para hacer con él una harina especial con la que confeccionaban las hostias, que luego repartían por las parroquias de la isla; o porque había que hacer rollón para alimento de los animales, o porque eran las vísperas de la fiesta del pueblo y se molía millo para el frangollo, que se comía en estas fechas y que aún perdura en algunos pueblos (San José en Agüimes, la Candelaria en Ingenio, Navidades y Carnavales en Barranco Oscuro, San Bartolomé en Fontanales y la Candelaria en Moya— molino de Hernández, en la Cruz de los Morenos), etc.

Para expertos y para “bien amañados”, la técnica del picado fue siempre un riesgo, a veces con muertes y muchas con lesiones que supusieron amputación de miembros. Nos referimos a la piedra de arriba, que había de levantarse para poderla picar, operación que requería la intervención de palancas y troncos, con riesgo de caída o resbalamiento. Esta operación se llevó muchos brazos de molineros en la isla.

La técnica del picado de las piedras, ya descrita en el capítulo de los molinos, consistía en una serie de estrías y canales superficiales, curvos, semicirculares o rectos según la manera de cada experto, pero que sólo variaban en pequeños matices; otro rayado transversal y de diferente grosor desde el centro de la piedra hacia la periferia remataba la labra.

La piedra de abajo o fija no presentaba problemas ni riesgos en el picado ya que al levantar la de arriba, quedaba en disposición de ser picada sin moverla. El picado en ésta era en la misma dirección que la de arriba para que entre ambos picados hicieran la función de tijera para triturar el grano.

La perfección del picado dependía de la pericia del labrante o del molinero que la picaba y de la calidad de la piedra. El picador tenía que considerar, al efectuar su trabajo, la dureza del grano, el gusto de la clientela, la finura de la molienda, etc., etc.

Para el picado se utiliza la picareta de cabo corto y la escoda. La picareta, con dos hojas en sentido transversal al mango; y la escoda, para el rayonado, con los filos en sentido longitudinal al mango como una especie de hacha de doble filo. Los nombres y las formas, con ligeras variantes, son diversos en toda la geografía de la isla.

Después de cada picado había que llevar las picaretas a la herrería del pueblo para corregir el desgaste del filo. El herrero alternaba esta labor con la fabricación de hoces, rozaderas, herrar las bestias del lugar, etc.

En la zona de Valleseco, Firgas y Arucas, acudían a las famosas herrerías de Pancho Pitti o de maestro Chano “El Mocho”, ambas en Arucas.

Por esta comarca también hubo expertos en picado, tales como maestro Pepe el de la Goleta, que además preparaba y vendía piedras.

Tiempos después, en la misma Arucas, Laureano de Armas montó una pequeña industria de fabricación de piedras y técnicos de picado, al cual se le encargaban casi todas las de la zona.

También en Arucas hubo molineros que llevaban de apodo su tragedia a causa del picado. Así, en el molino de Silverio Pérez trabajó Rafaela de Armas, “Rafaelita la manca”, que perdió un brazo en el molino.

En el molino de los Herederos de Bernardino Santana, (Lomo de San Pedro), trabajaron entre otros dos mancos, Lorenzo García y José Mendoza, que perdieron el antebrazo en el molino. Y Juan Castellano, del molino de la Sorrueda, que murió enzunchando la piedra de arriba, del molino de Fortunato Quintana, en Juncalillo... y tantos otros.

A principios de siglo, una piedra preparada y picada en condiciones de ser usada para moler costaba una onza <sup>(11)</sup>.

(11) Una onza equivale a dieciséis pesos, con un valor de tres setenta y cinco pesetas por peso. Es decir una onza igual a doce duros.

¡Cuánta molienda, cuántas fanegas, a razón de un almud por fanega en concepto de maquila, para amortizar la onza, valor de la piedra!

Y cuántas monedas de 10 céntimos cuando se cobraba una perra de maquila por kilo de molienda. En el primer tercio de siglo la maquila, se encareció pasando a valer el kilo quince céntimos, o “cinco cuartos”<sup>(12)</sup>. A partir de la Guerra Civil se suprimió de un modo definitivo, el pago de la maquila en especie, implantándose el pago en metálico porque la clientela, a causa de la escasez, no quería desprenderse ni de la maquila. El precio actual de la misma oscila entre siete y ocho pesetas por kilo.

#### IV. PIEDRAS DE MOLINO PARA LOS EMIGRANTES CANARIOS

No podemos terminar esta digresión sobre las piedras sin añadir a la misma una más de las tantas peripecias que los canarios protagonizaron en su isla con el traslado de las muelas a los molinos.

Pero ésta no sucedió en Canarias, sino en América, donde los canarios tuvieron tanto papel, en la Conquista, en la postconquista, en la agricultura, en el comercio y en la arquitectura donde los maestros “labrantes” de la piedra dejaron tantas huellas.

Juan Leal, miembro de la expedición de canarios que en el año 1730 salieron de las islas para poblar y fundar San Antonio de Tejas estuvo, como Sansón en Gaza, atado a una piedra de molino. Durante la travesía desde Tenerife a Cuba el capitán del barco le encadenó a una piedra de molino por insubordinación.

Haremos un resumen de la historia de estas piedras, que para una más amplia información se debería recurrir a la documentación histórica acumulada por D. Armando Curbelo Fuentes, en su investigación sobre los canarios y la fundación de San Antonio, y a su libro: “*La funda-*

(12) Almud: medida de granos utilizada hasta la mitad del siglo actual equivalente a unos tres kilos y medio o cuatro kilogramos (4 kgrs.). La fanega, con doce almudes.  
Almud.— del árabe al-mudd = medida de áridos.  
Quital.— del árabe, *quintar*, medida de áridos, equivalente a 47 kgrs.  
Quital métrico = 100 kgrs.

ción de San Antonio de Tejas. Canarias, la gran deuda americana”.<sup>(13)</sup>

El barco que había de llevar la expedición canaria zarpó de Cádiz, e incluso retrasó su salida, esperando por dos piedras de molino que habían de llegar desde la villa de Arcos y que el rey de España, Felipe V, ofrecía como presente al grupo de canarios colonizadores que tomaría en Tenerife, en ruta hacia Cuba con destino a Veracruz, de donde por tierra partiría la expedición hacia Tejas, con el propósito de la fundación de San Antonio.

En la ruta, el transporte de las piedras entorpecía la marcha de tal modo que el guía Duval dio la orden de hacer regresar las piedras al puerto de Veracruz, con gran disgusto de los canarios.

Pero una vez asentados en San Antonio y constituido el primer Ayuntamiento, el primer Alcalde, Juan Leal, el mismo que había estado atado a la piedra en la travesía, en su primer viaje a la ciudad de México recabó del Virrey, que a la sazón era don Juan de Acuña, Marqués de Casafuerte, la posibilidad de recuperar las piedras que estaban en Veracruz.

El virrey se hizo eco de esta petición y envió una orden al Alcalde de Veracruz para que “en el primer barco que saliera desde Veracruz para la costa de Texas, más cerca a San Antonio mandara las piedras de molino pertenecientes a los canarios”. Fueron enviadas en marzo de 1732, con otros objetos destinados a la Bahía. Para su llegada había preparadas unas piraguas que no soportaron el peso al descargarlas y hubo de construirse una balsa especial para el transporte de las mismas.

Al tener noticias de la llegada de las piedras, se dio orden por el virrey para que desde San Antonio fueran a buscarlas: se trasladan cuatro hombres con una carreta, dos vacas y cuatro toros; después de casi dos meses de penalidades y contratiempos en el transporte llegaron por fin a San Antonio celebrándolo los canarios con una gran fiesta, que hace olvidar a los isleños las peripecias del viaje y de las piedras, y al Alcalde Juan Leal, que había estado atado a las mismas en la travesía.

(13) Datos aportados por D. ARMANDO CUBERLO.

Piedra de molino de San Antonio Texas (Tejas).

Regalada a los canarios con motivo de la fundación de San Antonio, por el Rey Felipe V.

Los canarios embarcados el 27 de marzo de 1730, en el barco llamado “Santísima Trinidad y Nuestra Señora del Rosario”.

Datos de la obra de Armando Curbelo “Fundación de San Antonio de Texas. Canarias, la gran deuda americana”.

Con la llegada de las piedras se inicia otro tipo de problemas: la instalación del molino, que no podía ser en el río San Pedro por el escaso caudal, y tampoco en el río San Antonio porque los frailes franciscanos se oponían, alegando su mejor derecho sobre las aguas del río, optando por instalarlo inicialmente con tracción animal, con turnos de molienda entre los vecinos.

Por fin se logra persuadir a los franciscanos y el molino se instala con la fuerza hidráulica del río San Antonio a unas dos leguas río arriba de San Antonio, en el lugar conocido aún por “El Molino Blanco”, por el color blanco del albeo que le dieron los canarios. Estuvo funcionando hasta el siglo XIX.

Al observar una fotografía de la piedra, facilitada también por Armando Curbelo (fig. b1), llegamos a la conclusión de que es cierta la procedencia de la piedra (Arcos), por la similitud estructural con la (fig. b2), piedra actual en los molinos de la Sierra de Grazalema (molino de la Coronela en Zahara de la Sierra), publicada en la obra tantas veces mencionada de Escalera y Villegas (Molinerías y Panaderías tradicionales), pág. 95.

Se observa en ambas que son de “piedra blanca francesa”, que se utilizó mucho en esta zona de Andalucía, y que en ambas se aprecia un rodete central con el agujero y el hueco de la lavija, correspondiendo por tanto a una piedra de arriba o corredera con cuarterones trapezoidales, ocho en la piedra de San Antonio y nueve en la fig. b2, para completar las piedras que debían estar sujetas por un zuncho.

Las piedras que se utilizaron en los molinos canarios fueron, como ya hemos dicho, o monolíticas o en cuarterones (cuartos) trapezoidales con borde externo en arco de círculo para dar forma circular a la piedra, pero con dichos cuarterones (cuatro, cinco, seis y hasta ocho) que llegaban hasta el agujero central. (Fig. b3); piedra del molino del Repartimiento, o la b4; piedras del molino de Enmedio, similares en todos los molinos de la isla.

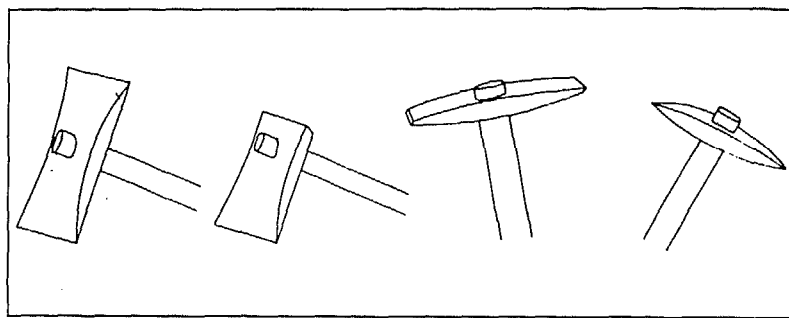
Ya las canteras no se utilizan. De los 180 molinos censados a finales del siglo pasado, quedaban 123 por la década de los años treinta y en 1986, de los 123 sólo quedan vivos, moliendo esporádica y lánguidamente, *once*.

Los demás, abandonados en medio de barrancos intransitables, destruidos habitados por extraños seres solitarios, haciendo vida de ermitaños (pintores, poetas, músicos, drogadictos, hippies) de los más diversos



lugares del globo. Y las viejas piedras de molino, que tanto costó llevarlas al lugar, unas abandonadas al borde de los viejos caminos reales, que ya no existen, otras en las puertas de los molinos, a la intemperie, y otras como elementos decorativos o mesas de jardín en muchas casas canarias.

La misma imagen que las piedras abandonadas, la ofrecen los cubos vacíos o rellenos de escombros, las acequias resacas, las tierras esquilgadas convertidas en páramos, y las florecientes Heredades de otras épocas, sin otro patrimonio que la sede social y la Historia escrita de unas Ordenanzas, aguardando más que a una ley de aguas, a un plan ordenado de potabilizadoras y depuradoras.



Diversas herramientas utilizadas en la preparación y picado de las piedras de molino.  
(Reproducción de la obra, ya citada, de Javier Escalera y Antonio Villegas).

## CAPÍTULO V

### LA MOLIENDA

La molienda es la parte más característica y esencial de la molinería: tiene por objeto la trituración del grano, del cual se pretende obtener el producto que después de molido se utiliza en la alimentación, bien puro, bien añadido a otros alimentos, bien convertido en pan o torta.

A cualquier tipo de cereal o grano tostado y molido se le llama gofio (gofio de trigo, gofio de millo, gofio de cebada, etc.). Para la obtención del mismo se procede al desgarrado, machacado o trituración del grano, según el procedimiento empleado, pero que siempre y en esencia consiste en el frotamiento entre dos piedras o muelas o en la utilización de cilindros, con estrías para producir el desgarro del grano.

Uno y otro tipo ya han sido descritos en el capítulo dedicado a los molinos en general, pero hemos de insistir que en nuestra área geográfica, ha sido durante siglos utilizado el clásico molino de muelas de piedra de tipo horizontal, con raras excepciones de molinos verticales (en Telde, casco, Molino de *El Roque*, y el de *Silverio Pérez* en La Goleta, Arucas) y el de la Lechuza (San Mateo), de los Marteles (hoy de Riera). Este sistema se implanta a raíz de la Conquista, con el empleo de la fuerza hidráulica, que al mismo tiempo se utilizó para los molinos azucareros. El procedimiento más primitivo consistió en los molinos a mano, bien por machacado, bien por deslizamiento entre dos piedras más o menos elaboradas, según el grado de evolución cultural.

Y después de los molinos de agua, ya en este siglo, el fuel-oil sustituye paulatinamente a la fuerza hidráulica, y aparecen los *molinos de fuego*, surgiendo con ello las primeras industrias molineras con más amplio radio de acción, que la de los viejos molinos de agua.

La importancia de la molienda se refleja en numerosas citas de tipo ceremonial-religioso y mítico-religioso, al mismo tiempo que la relevancia social de los molinos.

Éstos se hallan deificados en las figuras de la diosa Mola y sus hermanas, hijas de Marte, cuyas fiestas se celebraban el día que se corresponde con el nueve de junio, que coincidía con las fiestas dedicadas a Vesta, guardiana del fuego y que se relacionaba también con la molienda de un modo indirecto al utilizarse éste para secar y tostar los granos antes de su conversión en harina.

También se la relacionaba con Ceres, dios del pan, al cual se le atribuía el arte de la molienda.

En toda la molienda existen unos pasos previos, conducentes a que la misma, una vez concluida, dé como resultado un producto de agradable ingestión y fácil digestión: tales son la selección del grano, liberándolo de impurezas: restos de paja, chinás, polvo u otras partículas extrañas, labor que se podía hacer a mano o bien mediante el cernido. En algunas zonas se ha utilizado otro procedimiento más de limpieza del grano: el lavado; aunque esto llevaba consigo la necesidad del secado previo al acto de la molienda, sistema que nunca fue habitual en nuestra isla.

La preparación también dependía de la clase de granos que fueran utilizados, según las culturas: el arroz en Oriente, cuando lo transformaban en harina; el trigo y la cebada en Europa y Oriente próximo; y el maíz en América, donde además de alimento fue arte, ya que las piñas sirvieron de elemento de decoración al hacerla girar en la arcilla blanda durante la fabricación alfarera como se observa en determinados cántaros de la cultura de Valdivia, en Guayaquil (Ecuador, fig. 1)<sup>(1)</sup>.

La molienda tradicional prehispánica contó en nuestra isla, en primer lugar y de un modo destacado, con la cebada y, en menor proporción, con el trigo, también tostado. Para ello utilizaron los primitivos molinos a mano, ya descritos y extendidos por todas las islas.

Abundan más las citas referentes al gofio de cebada que al de trigo, aunque se mencionan ambos, coexistiendo los dos cereales antes de la Conquista aunque en diferentes proporciones según los hábitos alimenticios de cada isla.

Al trigo le llamaban "irichen". Lo citan todos los viajeros y cronistas desde mediados del siglo XVI. "Comían gofio de cebada tostada" anota Gaspar Fructuoso<sup>(2)</sup>; y Azurara en su "Crónica de descubrimiento e conquista de Guiné"<sup>(3)</sup>.

(1) PETER BAUMANN. "Valdivia". Ed. Planeta, pág. 66 y 67.

Viana en varios pasajes de su POEMA, se refiere al gofio de cebada...

“La mayor variedad de sus manjares  
era, que la cebada bien tostada  
en molinos de mano remolían  
tanto, que del pajizo y tosco grano  
sacaban el menudo y sutil polvo  
al que llamaron gofio, que suplía  
por regalado pan para el sustento  
con leche, miel y manteca lo amasaban  
y con solo agua y sal el que era pobre...”<sup>(4)</sup>

Pero en nuestros tradicionales molinos a mano, de los cuales tantos ejemplares se conservan en El Museo Canario y en el Museo Arqueológico de Tenerife, además de la cebada y el trigo, también en épocas de escasez o aislamiento hubo otros tipos de molienda, como la raíz de helecho o la salada, acerca de las cuales nos extenderemos en este mismo capítulo, porque también fueron molienda en épocas críticas y en períodos posteriores a la Conquista, algunos de ellos en este siglo.

La molienda en nuestra geografía fue tradición, ceremonia, necesidad y rito; y muchas veces aventura, para llegar hasta el molino.

El gofio fue para los canarios el alimento básico. De trigo y cebada, primero; de millo, después, cuando llegado este grano de América se introdujo, desplazando a otros cereales, al menos en nuestra isla, ya que en la de Tenerife, a pesar de conocerse el millo, se continuó utilizando el gofio de trigo cuya justificación no he podido encontrar en la bibliografía utilizada, y no podemos alegar la razón del precio ni la cantidad, ya que “en igual cantidad específica, el trigo produce más gofio, pero es que el trigo se mide “rayado” o “raído” y el millo colmado, cuando la medida era el almud y el medio almud, de manera que a pesar de aquella diferencia la fanega de maíz da mucho más gofio que la de trigo aun costando menos”. Después de la conquista los hábitos alimenticios de los isleños fueron evolucionando, pero la base de la comida de los campesinos y de los trabajadores ha sido y son las papas y el gofio, con el aditamento de un trozo de pescado, o de queso y algo de frutas<sup>(5)</sup>.

(2) Ed. 1954, pág. 93.

(3) SERRA RAFOLS, 1941.

(4) LUIS DIEGO CUSCOY, VERNAU, SERRA RAFOLS, J.M. ALZOLA, etc. Viera y Clavijo, *op. citada*, pág. 126.

(5) MARQUÉS DEL VILLANUEVA DEL PRADO: *La alimentación de los canarios*. Conferencia de Diego M. Gigou Costa. La Laguna - Tenerife, 1948

Y hasta hace pocos años, en el primer cuarto del siglo XX, el zurron de piel de cabra fue el trebejo de muchos campesinos y de todos los pastores.

Pero a la llegada del maíz de América desplaza en nuestra isla al resto de los cereales como alimento básico, quedando el trigo para la producción de harina y fabricación de pan, que si bien fue habitual su utilización en los núcleos urbanos, quedó relegado en los campos al clásico “amasijo” de determinadas fechas, tales como Carnavales, la Navidad, la matanza del cochino, la fiesta del patrono del pueblo, o determinados acontecimientos sociales de tipo familiar.

Molienda especial era también la harina para el pan de huevo y el pan de papas o la harina de maíz para el pan de millo o torta. Uno y otros, cuando eran excedentes, se bizcochaban consiguiendo con ello la duración del mismo en condiciones útiles para su uso.

Otra molienda especial y propia de días señalados fue “*el frangollo*”. El frangollo aún se continúa haciendo en algunos pueblos con motivo de la fiesta del patrono. En el Barranco del Laurel, en el Barranco de la Virgen, en Ingenio y Agüimes... Hace pocos días, con motivo de las vísperas de San José, visitando el molino del barranquillo del Tabuco, en Agüimes, la Sra. Mary-Pepa, viuda de Ananías Torres y propietaria del molino de Enmedio, llegaba con su “puño” de millo crudo (unos cinco kilos), para hacer el frangollo. Para el mismo me contaba que se necesita un tipo de millo especial, crudo, con molienda un poco más viva que la del gofio, pero menos que la del rollón, como pienso de los animales domésticos<sup>(6)</sup>.

Su receta de preparación del frangollo es la siguiente:

Empléase el millo del país molido en crudo, con un tipo de molienda “alegre”, entre el gofio y el rollón. Después de molido se debe cernir en un cedazo grueso, para quitar las impurezas groseras; o se echa en agua, de remojo, y con una espumadera se quitan las impurezas que flotan. Se escurre y se le añade por una parte de frangollo, cuatro de agua; se guisa revolviéndolo, se le agrega canela, cáscara de limón, matalaúva y se sazona con sal y azúcar (algunos le ponen pasas).

(6) Información de las mismas en el libro *El millo en Gran Canaria*, de José Miguel Alzola, obra citada. Colección Viera y Clavijo.— El Museo Canario.

JOSÉ MIGUEL ALZOLA, riguroso investigador y dilecto amigo, que tiene el raro privilegio de convertir la aridez histórica en una aventura alegre y apasionante.

Cuando se supone que ya está cocido, como a punto de natillas o de arroz con leche, se retira del fuego y se deja reposar en platos o recipientes adecuados durante un día, para que se enfríe y adquiera cierta consistencia, como de un puding. Se parte en rodajas: se puede comer sin más o con leche, empapando las rodajas en la misma.

Con los molinos y la molienda resurgen nuestros alfares, como los de La Atalaya, El Hornillo, Lugarejos, que hoy o se han extinguido, o malviven. La venta de tostadores se efectuaba en las fiestas del Pino, junto a las tallas y bernegales; o mediante el *servicio a domicilio* de los alfareros, que recorrían nuestra geografía a través de los caminos reales pregonando su mercancía con buros o mulos cargados de tostadores.

Las cañas que no servían para la venta por falta de tamaño, eran útiles para el fuego del tostado y también para hacer el meneador, *meniador*: una caña con envoltorio de trapos en un extremo para remover el millo durante el tostado hasta conseguir el punto que era rigurosamente familiar, como lo era el tipo de molienda: “El millo más o menos tostado y el gofio más o menos vivo”.

Al ir desapareciendo los molinos artesanales y surgir las industrias molineras, los canarios tuvieron que renunciar al paladar de un tostado y una molienda hecha a la medida del consumidor.

Pero al margen de anécdotas históricas referidas a la molienda en determinadas épocas tanto prehispánicas como posteriores a la Conquista con motivo de penurias, la molienda por excelencia fue el millo tostado y molido, base de la alimentación de los canarios desde pocos años después del descubrimiento de América hasta mediados del siglo actual, en que determinadas circunstancias históricas y sociológicas producen un cambio radical en los hábitos alimenticios de los canarios.

En razón a lo que significó durante tres siglos y medio unido a la también llegada de América de las papas de la región andina (papas y gofio), dedicaremos unas líneas al maíz o millo, a su procedencia, a sus variedades, a la posible fecha de llegada a las islas y a algunas de las múltiples referencias que hacen cronistas y conquistadores del mismo al encontrarse con dicha planta en el continente Americano.

Y lo hacemos como referencia obligada remitiendo al lector interesado en ello, para una más amplia información a la deliciosa y documentada obra de José Miguel Alzola, “El Millo en Gran Canaria”<sup>(7)</sup>.

(7) JOSÉ MIGUEL ALZOLA: *El millo en Gran Canaria*, ob. cit.

El maíz, planta gramínea originaria de América, uno de los tantos variados hallazgos de los conquistadores, que la encuentran extendida como cultivo domesticado y forma de alimentación, en todo el continente Americano, incluso en las islas del Caribe, tomando el nombre del haitiano (mahis), aunque surgen otras derivaciones incluso algunas de tipo simplemente fonético.

En Agric. y Bot. (*Zea mays*), importante cereal de la familia de las gramíneas, cultivado en toda América y que después de la conquista se extiende por Europa a partir de su llegada a España, posiblemente con motivo de las primeras plantaciones del mismo a finales del siglo XV (1498).

Acerca de la llegada a las islas surgen dudas en la fecha y el modo; de si vino directamente de América o a través de la Península, siendo esta última suposición acaso la más acertada, ya que si camino de América nuestros puertos en las islas fueron escala obligada de las flotas que allá se dirigían, al regreso, la meta habitual eran los puertos andaluces y de un modo especial, Sevilla.

Como posible prueba de ello es que ya se menciona la existencia del mismo en Andalucía por los años 1498, y se describen plantaciones de maíz (maizales), en los alrededores de Sevilla en 1520: y en “la fría Ávila” en 1531, ya observa su cultivo Gonzalo Fernández de Oviedo.

Pero sí existían en las islas a finales del siglo XVI, ya que junto a las referencias que de ello hace José Miguel Alzola comentando las Constituciones Sinodales del Obispo de la Cámara y Murga en 1629, aparece asimismo cuando se hace referencia a los diezmos de Gáldar en 1595, durante el episcopado de Fernando Suárez de Figueroa (natural de Jaén, perteneciente al clero secular).

Y las mismas dudas acerca de la fecha de la llegada, surgen en torno a la palabra millo, que ha sido el nombre habitual en las Islas Canarias, haciéndole derivar del término millo y mijo (delo latín millium), mientras Antonio Macías Hernández<sup>(8)</sup>, se inclina por el origen portugués del término, del cual ya se hace referencia en 1585 (milho en portugués = millo), conjetura aceptable, si tenemos en cuenta la gran población portuguesa que se asentó en las islas, con motivo de las plantaciones de caña de azúcar y la consiguiente industria azucarera.

(8) ANTONIO MACÍAS HERNÁNDEZ: *Economía y Heredad en Canarias en el antiguo régimen*. Madrid, 1985. (Tesis doctoral inédita). De la misma obra *Diezmos en Canarias. (1500-1580)*. El término millo aparece en el apartado “Huertos y pollos”.

La descripción de la planta ya se encuentra en las referencias de los cronistas, así como sus variedades y que podemos resumir diciendo que “la planta alcanza de dos a tres metros de altura según la variedad, clima, terreno y tipo de cuidados en el cultivo. Es de un solo pie con hojas lanceoladas de 50 centímetros de largo y 4-6 centímetros de ancho, terminando en punta y con bordes ásperos, tipo sierra. Producen por lo general de una a tres mazorcas, con 12 a veinte filas de granos y cada fila de 36 a 40 granos. Después de la plantación tarda 8-10 días en florear y entre tres y cuatro meses para madurar la cosecha, según las variedades que son numerosísimas, pudiendo citar a modo de ejemplo, tales como maíz blanco, maíz amarillo, anaranjado, negruzco, violáceo, de grano fino, de grano grueso, redondeado, chavetudo, gigante de la China, amarillo de Pensilvania, amarillo o jaspeado (rey Felipe), de Canarias, etc.”.

Y como final a estas referencias aisladas transcribimos descripciones de los Cronistas de América, de un modo especial la de Gonzalo Fernández de Oviedo.

Las referencias de conquistadores y cronistas en torno al hallazgo y presencia del maíz en América, son constantes.

En otro apartado ya hemos hecho mención de las alusiones que al mismo hace Bernal Díaz del Casillo en su obra *Historia verdadera de la Conquista de la Nueva España*, al describir las andanzas de Luis Marín en 1524, Capitán de Cortés enviado por el mismo a conquistar y pacificar la provincia de Chiapas, dice: “cuyos poblados tenían muy anchos caminos y grandes sementeras de maíz e otras legumbres”.

El mismo Bernal en dicha obra al mencionar la Conquista de Guatemala, por uno de los Capitanes de Cortés, Pedro de Alvarado (13-XII-1523): “y se salieron a un llano donde había muchos maizales”.

Pero es Gonzalo Fernández de Oviedo, primer cronista y etnógrafo de Indias el que hace una descripción más minuciosa del maíz en su obra “Sumario de la natural Historia de Indias” escrita en 1525, año de la creación del Consejo de Indias, y publicada en 1526.

*“Cap. IV. del pan que los indios hacen del maíz:*

En dicha isla Española tienen los indios y los cristianos, que después usan comer el pan de estos indios, dos maneras de ello. El maíz se siembra y coge de esta manera: esto es un grano que nace en unas mazorcas de un gemo y más o menos longitud, llenas de granos casi tan gruesos como gar-



banzos... y para los sembrar toma el indio un palo en la mano tan alto como él y da un golpe de punta en la tierra y sácale luego, y en aquel agujero que hizo echa con la otra mano siete o ocho granos poco más o menos del dicho maíz y luego da otro paso adelante y hace lo mismo...

Echa cada caña una mazorca y algunas cañas echan dos o tres y en cada mazorca hay doscientos y trescientos, y quinientos y muchas más y menos granos según la naturaleza de la mazorca... Suele dar una hanega de sembradura, veinte y treinta y cincuenta y ochenta y en algunas partes más de cien hanegas''.

Y a continuación describe las formas de comerlo, el tostado, la molienda y la fabricación de pan de maíz.

''Cogido este pan y puesto en casa se come de esta manera: en las islas comíanlo en grano tostado, o estando tierno, casi en leche: y después que los cristianos allí poblaron, dase a los caballos y bestias de que se sirven y esles muy grande mantenimiento: pero en Tierra-Firme tienen otro uso de este pan los indios, y es de esta manera: las indias especialmente lo muelen en una piedra algo convada, con otra redonda que en las manos traen, a fuerza de brazos, como suelen los pintores moler los colores, y echando de poco en poco poca agua, la cual así moliendo se mezcla con el maíz, y sale de allí una manera de pasta como masa, y toman un poco de aquello y envuelvenlo en una hoja de yerba que ya ellos tienen para esto, o en una hoja de caña del propio maíz o otra semejante, y echanlo en las brasas y asase, y endurecese, y tórnase como pan blanco y hace su corteza por desuso, y dentro de este bollo está la miga algo más tierna que la corteza: y hase de comer caliente, porque estando frío no tiene tan buen sabor ni es tan bueno de mascar, porque está más seco y áspero. También estos bolos se cuecen, pero no tienen tan buen gusto: y este pan después de cocido o asado, no se sostiene sino muy pocos días, y luego, desde cuatro a cinco días se mohece y no esta de comer''.

Fue la molienda del millo la que marcó, durante centenares de años, una forma de vida y de alimentación: el gofio.

...“El gofio, hermano de la aulaga... es el alimento de la austera resignación, de la resignada austeridad”<sup>(9)</sup>.

Cuando el gofio escaseaba nuestra isla se convertía en zona de hambre, recurriendo entonces a viejos hábitos prehispánicos para subsistir, moliendo la raíz de los helechos o la semilla de *la salada*.

Las épocas de penuria han sido muchas a través de la historia, siempre llenas de altibajos e inquietudes, en la lucha por la supervivencia. Limitándonos a las más recientes, que aún están en la mente de tantos canarios, nos referimos a la tragedia de nuestra guerra civil, cuando se agotaba el famoso *cupo*, se acudía en algunas zonas de las islas a la molienda de *la salada*. En las zonas de la costa Sur de Gran Canaria: (Ari-naga, Carrizal, etc.), las familias pobres recogían estas semillas para convertirlas en gofio.

D. José Sánchez, en su obra sobre la historia de Ingenio: *La Trape-ra*, nos cuenta la versión de algunos molineros de la zona: la viuda de Antonio Olivares, hijo de Juanico Andrés, molinero del “Molino de la Cuesta”, recuerda cuando la gente de la costa le llevaba las semillas de *salada* para moler. Igual referencia hace Ceferinito, molinero del molino fundado por José Artiles, a cuya industria “Molino de Ceferinito”, llevaban los barqueros para su molienda en épocas de hambre semillas recogidas en los parajes marítimos de Ingenio y Agüimes.

Este hábito debió ser exclusivo de las zonas costeras, ya que al preguntar a los molineros de las partes altas de Agüimes (Temisas), el nonagenario Luisito Alemán, “Luisito el del Molino de La Canterá”, manifestó que desconocía esta planta, así como su uso como sustitutivo del gofio de millo.

Los barqueros y habitantes de la costa eran expertos en la recogida y preparación de estas semillas, a cuyos lugares acudían a por ellas, en épocas de gran penuria, vecinos del interior, ya que sólo se producían espontáneamente en las zonas marítimo-terrestres.

La semilla era tan dura que algunos molinos se negaban a molerla, ya que por su consistencia deterioraba las piedras, siendo necesario volver a picarlas después de esta molienda. Por esta razón casi todos acu-

(9) MIGUEL DE UNAMUNO: *Paisajes del alma*.— El Gofio. Revista de Occidente, págs. 83 y sig. Madrid.

EL MARQUÉS DE VILLANUEVA DEL PRADO: *La alimentación de los isleños*.— Trabajo de Gigou Costa, leído en la Real Academia de Medicina del Distrito el 19 de mayo de 1947.

dían al molino de Juanico Andrés, el de la Cuesta, que frente a la dureza de la semilla, la necesidad de los vecinos “lo ablandaban”, y accedía a molerla. Hemos de pensar que si deterioraban tanto las muelas del molino, como quedarían los estómagos al digerir este especial gofio.

F. Tarajano, poeta sureño, menciona *la salada* en algunas de las páginas de su obra *Ocho islas y...*: así, por ejemplo, en el poema, “La finca del amo”.

“Ya no quise escuchar en los cercados  
la voz rota de las aguas mermadas  
que dejó los terrenos de secano  
para cementerio de gravas,  
para rojos sudarios de salados...”

Y en otro:

“en las mudas acequias  
en las sabana sucia de salados”

El gofio obtenido era de color chocolate y de sabor salado, ya que la simiente se separaba de la cápsula, sumergiendo ésta en charcas a la orilla del mar.

El prof. Serra Rafols en su obra *La alimentación de los guanches*,<sup>(10)</sup> dice: “en Canarias, cuando los bloqueos han privado del suministro habitual de cereales para gofio, hemos visto a las gentes recoger las simientes de la planta herbácea, llamada *vidrio*, y también llamada *barrilla*”.

De las mismas se distinguen varias especies, entre otras la variedad de *Mesembriathemum nodiflorum* y la *Mesembriathemum cristalinum*.

Esta última, la *Mesembriathemum cristalinum*, es la semilla “gofiable”, pero es fácilmente confundible, salvo expertos, con el *Zygophyllum fontanense*, que no es gofiable.

El salado o la barrilla también se utilizó en la isla de Fuerteventura, así como en determinadas partes de las costas tinerfeñas, donde este consumo estuvo tan extendido que comprendía la zona desde la costa de Ade-

(10) SERRA RAFOLS Y LUIS DIEGO CUSCOY: Publicaciones del Museo Arqueológico de Tenerife. *La alimentación de los primitivos isleños*, L.D. Cuscoy *Los Guanches: Vida y cultura del primitivo habitante de Tenerife*.— Publicación del Museo Arqueológico de Tenerife. Santa Cruz de Tenerife.

Hubo otra molienda que ya parecía relegada a descripciones de épocas prehispanicas y que, de pronto, se reavivan en mis correrías y charlas con viejos molineros de molinos inactivos, pero que vivieron la época de la guerra civil, ya tantas veces mencionada, con motivo de la escasez de granos o cereales apropiados.

Recorriendo los bellos y aún selváticos barrancos de *Los Propios*, en la zona Moya-Guía, y el Barranco del Laurel, los Tilos arriba, camino de Fontanales, hablábamos con Matías Hernández, octogenario molinero, propietario del molino de *La Cruz de los Morenos*, en su molino aún activo, aunque sólo para pienso, (rollón), y frangollo en determinadas fechas, me decía: la molienda fue siempre de millo pero también he molido habas y *raíces de helechos*, en la época de la guerra, aparte de cebada y hasta habas.

Pedro Hernández es un gran conversador, estuvo en Cuba y Nueva York; allá fue camarero y panadero y vivía en el Bronx, y sabe inglés y *geometría*; por ello es el partidario oficial en su barrio.

Me sorprendió esta referencia tan reciente al uso de la raíz del helecho, ya que de la única que tenía conocimiento es de una comunicación que Luis Diego Cuscoy aportó durante la celebración del Congreso Internacional de Antropología celebrado en las islas con motivo de la conmemoración del centenario del descubrimiento del hombre de Cromagnon, organizado por *El Museo Canario*, en cuya fecha ostentaba el honor de la Presidencia del mismo. Hubo seminarios y coloquios sobre dicha temática, en Las Palmas - Tenerife y Las Palmas como sede del mismo.

Debió consumirse en todas las islas, dadas las numerosas referencias que hacen a la misma múltiples escritores e historiadores. En la Crónica de Azurara, referente a los gomeros menciona los lacticinios y herbajes formados por raíces de junco, detalle que rectifica Berthelot, diciendo que se trataría con seguridad de raíces de helechos y no de junco—, pertenecientes a la especie *Pteris aquilina* <sup>(12 y 13)</sup>.

Así como la Crónica de Azurara describe su utilización por los gomeros, Torriani menciona su uso por los herreños: “ponían a cocer y

(12) Ref. de LUIS DIEGO CUSCOY a Berthelot de la *Etnografía y análisis de la Conquista de las Islas Canarias*.

(13) LEONARDO TORRIANI: *Descripción e Historia del reino de las Islas Canarias*.— Traducción y notas de Cioranescu. Ed. Santa Cruz de Tenerife, 1959, cap. LXIII, pág. 212.

hacían con ellas su pan y también la pasta con que alimentaban a los niños, a la cual llamaban “guamanes”.

Abreu y Galindo refiriéndose a la misma isla dice: “daban a sus hijos raíces de helechos asadas y majadas o mascadas, mezcladas con manteca que llamaban aguamanes: y al presente les dan harina de cebada mascada con queso, en lugar de los aguamanes antiguos, aunque los siguen llamando del mismo nombre.

José P. Machín, menciona la utilización de la voz “gamanes”, en la isla del Hierro.

Viera y Clavijo, en su *Diccionario de Historia Natural de las Islas Canarias*, se ocupa del helecho hembra *Pteris aquilina*, Linn. Pero la más notable utilización que de la raíz del helecho en nuestras islas, particularmente el Hierro y La Palma, es la de hacer de ellas, reducida a harina, un pan a modo de cazabe, con el cual, *moreno en insípido*, se alimentan los pobres en los años estériles. También es alimento de los cerdos”.

El procedimiento de confección era el siguiente con ligeras variantes en las distintas islas:

A la raíz, después de extraída, se le despoja de tierra y las barbillas o pequeñas raíces colaterales: se cortaba en trozos, se tendía al sol para secarla, se picaba en trozos más pequeños y se tostaba y molía en molinos de mano: con la harina resultante de esta molienda se hacía una pasta, se formaban como especie de bollos y se volvía a cocer o tostar en los tostadores de barro, quedando ya útil para el consumo.

En la isla de la Gomera se obtenía y utilizaba de un modo habitual y era frecuente en la alimentación de las agrupaciones humanas de las zonas altas, ya que era muy abundante dicha especie de helecho, entre los bosques de hayas, brezos y pinos. Como variante de receta la de La Gomera se describe así: “se recolecta y después de la limpieza y cortado se procede al tostado y se muele: la harina obtenida se amasa con agua y se le añade matalúva, formando las “tortas de helecho”, que al parecer eran de sabor agradable”.

En Gran Canaria, además de la información reciente que obtuve en el Barranco del Laurel, también se conoció el empleo de la misma, según varias informaciones, y entre ellas una dada por Néstor Álamo a Luis Diego Cuscoy.

Podemos como resumen afirmar que se utilizó en casi todas las islas, excepto naturalmente las de Lanzarote y Fuerteventura, ya que por

falta de altitud, bosques y humedad, no se daban las condiciones climatológicas adecuadas para la proliferación de los helechos, (gráfico que se adjunta).

Este tipo de helecho es propio de las zonas comprendidas entre los quinientos y los mil metros y, de un modo intensivo, en las de los altos de Guía y Moya (Fontanales), Valleseco, (Crespo, Cueva Corcho y Cortijo de Pajaritos, etc.) altos de San Mateo y Valsequillo, etc.

El Prof. Bramwell, director actual del Jardín Canario, nos confirma la existencia en las zonas descritas del mencionado tipo de helecho.

Cuscoy dice: “aunque su uso no ha llegado hasta nuestros días, se sabe sin embargo que en el *año del hambre*, de 1847, se generalizó el empleo de la harina de helecho en la alimentación. Se hacía la recogida de la raíz, probablemente en verano, sobre todo en las zonas comprendidas entre los 500-1000 metros, se tostaba, se molía, y se hacían bollos parecidos al sistema de La Palma.

Pero lo que sí es un hecho demostrado es su utilización habitual en la población prehispánica, y de un modo especial en las montañas donde el helecho abunda y se ejerce el pastoreo.

La referencia más importante a este hecho es el estudio verificado por el Prof. Mathiesen de la Escuela Superior de Farmacia de Copenhaga (Dinamarca). A petición de Luis Diego Cuscoy, que envió al mismo restos del contenido intestinal de la momia de un niño guanche encontrada en una cueva sepulcral de Roque Blanco (Valle de La Orotava), pudo verificar dicho profesor que el contenido intestinal de dicha momia daba “restos de rizomas tostados y molidos de una variedad de helecho, que justamente coincide con la variedad que aún prolifera en la mencionada zona”.<sup>(14), (15) y (16)</sup>

Pero éstas son ya historias viejas y entrañables recuerdos. Algunos barrancos solitarios son aún testigos de una industria artesanal de la que quedan pocos vestigios tales como La Molinica, en Lomo Magullo (Telde); los molinos de Lolita, el de Mari-Pepa y el de Ananías Torres, en Agüimes (Barranquillo del Tabuco), el de Hernández, en la Cruz de los Morenos (Barranco del Laurel, Moya); el de los Martín Lorenzo, en el

(14) LUIS DIEGO CUSCOY: *Trabajos en torno a la cueva sepulcral de Roque Blanco (Isla de Tenerife)*. Pub. del Museo Arqueológico de Tenerife, 2 - Santa Cruz de Tenerife, 1960.

(15) FRAY ABREY Y GALINDO *ob. cit.*

(16) JOSÉ P. MACHÍN, art. en *La Tarde*, Santa Cruz de Tenerife, (25-VII-79).

Lomo de San Pedro (Arucas); o en Juncalillo, los de Fortunato Quintana. Todos ellos nos traen a la memoria el ruido del agua y el olor a gofio recién molido.

La tecnificación ha uniformado criterios y personas y los viejos molinos de agua, con el fuel-oil y la electricidad, también han uniformado paladares, porque la molienda se vende ahora envasada, con marca de fábrica, haciéndonos renunciar al “punto de tostado y molido”. Ventajas e inconvenientes de nuestra civilización.

Las tostadoras mecánicas han sustituido al tostado familiar, convirtiendo los alfares en modestas industrias artesanales, que venden sus productos en las fiestas de los pueblos o en las ferias dominicales de Terror. Los tostadores ya no se usan para tostar, sino como elementos portadores de rocallas o detalles decorativos en los testereros de viejas casas de campo.

#### Nota bibliográfica sobre el maíz-millo y su terminología.

JOSÉ DE VIERA Y CLAVIJO: *Diccionario de Historia Natural de las Islas Canarias*.

MAÍZ: Planta gramínea, llamada ordinariamente millo en nuestras islas, originaria de América.

ANTONIO MACÍAS HERNÁNDEZ: *Economía y Heredad en Canarias en el antiguo régimen*. Madrid, 1985. (Tesis doctoral inédita).

MILLO: Posiblemente derivada del término portugués, milho.

*Constituciones Sinodales del Obispo de la Gran Canaria y su Santa Iglesia. Cristóbal de la Cámara y Murga (obispo de Canarias)*. Madrid, 1634.

MAÍZ: En las mencionadas constituciones se le cifra indistintamente como millo o mijo (cit. por José Miguel Alzola).

FRANCISCO MORALES PADRÓN: *Canarias: Crónicas de su conquista* (Las Palmas de Gran Canaria, 1978).

*Período episcopal de Fernando Suárez de Figueroa* (natural de Jaén, perteneciente al clero secular). (Diezmos, 1585, —Diezmos de Gáldar).

SIMÓN BENÍTEZ PADILLA: *Gran Canaria y sus obras hidráulicas* (Las Palmas, 1959).

## CAPÍTULO VI

### LOS MOLINEROS

La ocupación de la molinería fue en sus inicios un trabajo esencialmente doméstico, desempeñado casi siempre por las mujeres, al mismo tiempo que se ocupaban de las labores propias de la casa.

No aparece como quehacer artesanal definido hasta la época griega, y aun así, la misión fue encomendada con preferencia a esclavos, o gente de procedencia muy humilde, al mismo tiempo que se utilizaron molinos de sangre, (la fuerza humana-esclavos y presos o las bestias).

Al organizarse en incipientes gremios estos primitivos molineros, cumplieron la doble función de molineros y panaderos, no separándose hasta muy tarde como actividades artesanales específicas.

Aun en la época romana cuenta esta doble función de molinero-panadero, como se ha podido comprobar en las excavaciones arqueológicas llevadas a cabo en las ruinas de Pompeya, donde existen numerosas panaderías con su correspondiente molino adjunto.

El largo recorrido histórico para llegar a la antigua división tripartita de los grupos de funciones sociales (artesanales, agrícolas, militares y sacerdotales), englobó también a la molinería hasta definirse y llegar a ser una ocupación exclusiva y habitual.

En la revista belga "L'antiquité Clasique", Roul Verdiere, a propósito de unos comentarios en torno al trabajo del Prof. Georges Dumezil, cuando estudia la mencionada función tripartita de las actividades sociales, se refiere a las estirpes que en Roma se consideraban legendariamente como descendientes de los hijos de Numa Pompilio<sup>(1)</sup>. Distinguían así, una estirpe sacerdotal, en los Pinarii, la guerrera en los Mamerci, admitiendo la posibilidad de ocupación agropecuaria en los Calpurni.

(1) SERRA RAFOLS. "El gofio en roma". *Revista de Historia*, núms. 149-152. Santa Cruz de Tenerife.



Entre la familia de los Calpurni estaban los Pisones, de los cuales habla Horacio en su Epístola. El mismo Verdiere se refiere a esta familia cuando comenta un poema de dudosa atribución, dedicado a Cayo Calpurnio Pisón “De laude pisonis”.

Se intenta hacer derivar la etimología de los Pisones de *pinsere*, moler, o mejor machacar, cuyo término era de significación y conocimiento general, a la cual hace referencia Plinio al decir “Cognomina prima”, Pisonias a pisendo, lo cual aún abunda más a favor de la tradición molinera de esta rama de los Calpurni.

Machacar o moler, utilizando el término, según el grado de refinamiento o tecnificación de la industria molinera, sucedió en todas las épocas.

Virgilio nos cuenta cómo Eneas y sus compañeros desembarcan en las costas de África y su primera labor es *tostar* y *moler* su grano para verificar la primera comida en tierra.

La consideración del molinero en la escala social pasa por diversas etapas a través de la Historia, en cuya conceptualización influye, de un modo especial, el tipo de personas que se ocupaban de la misma.

En la antigüedad clásica, autores tales como Homero (Odisea, VII-103), Teofrasto, Aristófanes (Nules, 1-358), Plauto (Asinar, L,1,16), y otros, el trabajo de la muela lo consideran y presentan siempre como indigno, como una ocupación despreciable, propia de bestias, de esclavos, de condenados o de mujeres (en esta fecha las mujeres aún no tenían alma...).

La gran difusión de los molinos, principalmente los hidráulicos durante la Edad Media, hace que los oficios de panaderos y molineros se separen, constituyendo ocupaciones independientes en general, aunque al surgir las delimitaciones gremiales, sí se constituyen como tal los panaderos, pero había de pasar mucho tiempo antes que los molineros se agruparan en gremios: fue esto una lógica consecuencia de su ubicación, ya que mientras las panaderías se creaban en torno a los núcleos humanos más o menos numerosos, la instalación de los molinos la condicionaba la inmediatez de las corrientes de agua, ríos y pendientes, para conseguir la fuerza adecuada, dando esto lugar a su diseminación y aislamiento, y con ello la imposibilidad de agrupación como gremio.

Al mismo tiempo que su delimitación como oficio u ocupación exclusiva se produce un cambio en el aspecto económico, que llevó paralela una distinta conceptualización social, ya que sus ingresos de molinería

permitían unos niveles superiores a la simple economía de subsistencia de las zonas rurales, mucho más en aquellos cuyas posibilidades les permitían fabricar un molino, convirtiéndose en propietarios del mismo.

Pero las etapas históricas fueron muy variadas en función de la época y los lugares: así en la época del Imperio romano, concretamente en Roma, los molinos llegaron a agruparse formando parte de un colegio o colectivo gremial público, que controlaba los molinos del Estado.

En Galicia y Norte de Portugal los molinos fueron en un tiempo de tipo comunal, turnándose los vecinos en la utilización del mismo pero con una persona dedicada al cuidado del molino y al oficio de molinero.

En nuestra isla podemos considerar varias etapas: una inicial, cuando surgen los primeros molinos de agua construidos para servicio de la comunidad, al socaire de la industria azucarera y junto a los mismos molinos azucareros, casi siempre propiedad de los grandes terratenientes, en cuyo caso el molinero tenía dependencia laboral de los mencionados agricultores azucareros.

Hubo otro tipo de molineros, también con dependencia de los grandes propietarios, que al construir un molino arrendaban molino y tierras, que fue habitual en nuestra geografía: el molinero-agricultor.

De lo que no tenemos conocimiento es de que hubiera en nuestras islas molinos comunales, y por lo mismo no hubo molineros de oficio con dedicación al servicio de la comunidad, sin ser propietario del molino.

Pero lo habitual en nuestra isla, desde que se generaliza el molino hidráulico, en sus diversas variantes, es que salvo excepciones, el molinero es un artesano, casi siempre de tradición familiar, que presta un servicio a la comunidad, con autonomía, el cual a cambio de la prestación del servicio, recibe un pago bien en metálico, bien en especies de la misma molienda: *la maquila*, que fue durante siglos la forma tradicional de pago hasta casi la mitad o el primer tercio de la presente centuria.

El oficio, tradicionalmente pasa de padres a hijos, o entre los familiares más allegados, que al ejercerlo desde pequeños colaborando con los padres en las distintas faenas de la molienda, acababan siendo, si no técnicos molineros, al menos artesanos que desempeñaban su oficio con suficientes conocimientos y habilidad, y que sólo en determinados casos recurrían a los especialistas o técnicos, como por ejemplo para la instalación de un nuevo molino, selección de las piedras adecuadas o para el picado de las mismas, aunque esta última faceta, la del picado, también la ejercían en general los mismos molineros, que o la aprendían de

de los padres o familiares, o del antiguo arrendatario o propietario que imponía al nuevo en las tareas del oficio.

Estamos refiriéndonos a los molinos hidráulicos instalados para el servicio de pequeñas comunidades, barrios o pagos que constituían la clientela del molino más cercano, salvo los casos en que por relación familiar, amistad, prestigio o cualidades del molinero, se molieran en molinos alejados, sin relación geográfica entre el molino y la clientela que acudía al mismo. El trabajo de los molineros de nuestros viejos molinos de agua era muy simple: se limitaban a cumplir las labores estrictas de la molienda. Las manipulaciones previas, como la selección del grano, la limpieza del mismo, el retirado de impurezas, o de granos en mal estado y el tostado y cernido eran verificadas en las casas de los interesados. En los comienzos del siglo actual, con los adelantos tecnológicos y los conatos de mentalidad empresarial o industrial, se instalaron las primeras industrias molineras, que desarrollaban todas las funciones, incluso la compra del grano, el tostado y molido. Más tarde estas industrias se agrupan creándose empresas para la producción de gofio o harina, y su venta a domicilio, y más tarde con envasado y marca de origen.

Del mismo modo que evoluciona la técnica de la molinería, pasando de limitada y artesanal a la industrial, que a veces se extiende a toda la isla, así también evoluciona, a través del tiempo, la concepción del molinero.

Varía de una a otra cultura, y varía en las mismas fechas de un modo diferente en las diversas comunidades, influyendo en dicha conceptualización prejuicios raciales, de tipo social e incluso de orden religioso. En la valoración social pesa, sin duda, el arrastre de viejos conceptos cuando la ocupación de la molinería fue obra de esclavos o condenados, y que continúa a través de siglos a pesar de haber cambiado y mejorado la situación económica del molinero.

Como ejemplo de ello transcribimos un escrito que se encuentra en la Biblioteca de El Museo Canario. Tal documento, casi con dos siglos de antigüedad, nos refleja la situación del molinero en aquella época, que puede ser trasladable a las demás islas.

El mismo dice: "Expediente promovido a instancias de los molineros de San Cristóbal de La Laguna, sobre que se les declare no estar obligados a llevar la arina a las casas de los vecinos con sus propias bestias y criados - noviembre, 20-1801".

“En el por auto asesorado del Corregidor de La Laguna de 10 de Febrero de 1810, después de haber oído al Síndico Personero, se declaró a los molineros, libres de aquella obligación y se dijo que en atención a que el público tenía reputado el oficio de molinero, por vil, y eran mirados con desprecio sin ser admitidos en la Milicia, no obstante practicarse con otros artesanos, se les declaró comprendidos en la Real Cédula de 18 de marzo y se mandó para que se les diera entrada a ejercer los Oficios de la República y ser admitidos en las Hermandades y Corporaciones y que no se les pudiese poner tacha alguna bajo la pena de 50 ducados”.

Por otro auto de 24 de Noviembre de 1804, se mandó llevar a efecto, que en cuanto a la declaración de que debía comprenderse el Oficio de Molinero en la citada Cédula y se repuso en demás, mandando también, que sobre el establecimiento del peso público, regulación de las maquilas y fianzas que deben dar los molineros, pasase el expediente al Ayuntamiento, para que se acordase lo que se tuviese a bien. La Cédula a la que se ha hecho mérito, declara a todos los Oficios honestos y honrados: *havilita* a todos los artesanos para que puedan ejercer los oficios municipales de la República, y, derogando todas las leyes en contrario, manda que se copien los libros del Ayuntamiento para que se tenga presente a el tiempo de las elecciones, con encargo particular a los tales y Sociedades Económicas de cuidar de su observancia.

“No es obra de un día, dice el sabio autor de la educación popular, deshacer los yerros políticos y reformar la educación, pero es de suma importancia darlos a conocer y despertar las *jentes*, ilustradas a su entendimiento.

La distinción, añade, de las Artes en *liberales y mecánicas o serviles*, es una quimera. Por artes se entienden las que necesitan reglas y aprendizajes, a diferencia de los Oficios que no las necesitan y les *vastan* para ello la pura imitación, disposición natural y fuerza.

Del expediente referido consta la preocupación con que se mira en las Yslas el Oficio de molinero: otro tanto sucede con los que se dedican a acarrear con camellos: la mayor parte de los artesanos son mirados con algún desprecio, por lo que no se ven que sean admitidos a los Oficios de la República, y ésta es la principal causa por la que no se experimentan adelantamiento en las Artes, y, es casi desconocida la industria en un país que por su situación y las demás circunstancias tiene las mejores proporciones para ser industriosos.

Por lo mismo que no hay distinción de clases, la opinión y la política ponen un muro de separación entre los Artesanos honrados.

Y todos los años recaen las elecciones de los Oficios de la República en Procuradores y Escribanos, pero acaso no se dará un ejemplar de un artesano que lo haya sido.

Este olvido de las leyes y de las Reales Ordenes, exige una providencia con la cual se alienten a los artesanos y puedan prosperar las Artes y las Industrias.

Así hay Hermandades donde no se ven más que barqueros y algún otro artesano: y Hermandades compuestas solamente por Escribanos y Procuradores, de tal manera que se observa una distinción odiosa y contraria a las leyes, al mismo tiempo que perjudicial”.

Pero al margen de la valoración social o económica, el hecho cierto es que desde pocos años después de la Conquista, ya se especifican normas a seguir y controles a efectuar en relación con la actividad de los molineros.

En el Fuero que los Reyes Católicos conceden a Baza y a la Gran Canaria el 20 de Diciembre de 1494, entre otras disposiciones se consigna:

“que se hagan ordenanzas cerca de las cosas de yoso contenidas

a), cerca de las molindas, para que se pese el trigo y la harina.

b), item, del jabón, lo cual será para propios del Consejo.

c), item, cerca del meter del vino y de las tabernas y mesones y ventas si las hubiere”.

En las Ordenanzas de Melgarejo (Francisco Ruiz de Melgarejo), fechadas en 24 de Febrero de 1531, existe un apartado dedicado a “molinos, molineros y acarreadores”.

En Ordenanzas redactadas para otras ciudades se citan asimismo curiosos comentarios en torno a los molineros por supuestas irregularidades que solían cometer en el desempeño de su oficio.

En las mismas citadas Ordenanzas de Melgarejo, se le exige a todo molinero o dueño de molino, tener éste “corriente y moliente”, bien aderezado, y con sus bestias preparadas tan pronto se publiquen las Ordenanzas.

“En el molino no debían deambular ni aves, que suelen comer trigo: solo las bestias, que con su correspondiente acarreador estaban des-

tinadas a ir a buscar el trigo a casa de los vecinos, llevarlo a donde estuviera el Fiel para pesarlo, recibir el sello en cada costal, y depositarlo en el molino. Allí, sin mezclarlo con los de otros vecinos, el grano no podía estar más de un día y, tras ser molido, debía ser vuelto a tomar por los acarreadores, que lo llevaban de nuevo al Fiel para que lo pesara y sellara”.

El Fiel —cuyo sueldo y horario de trabajo fijaría la ciudad— debía asentar en un libro las cantidades y dueños del trigo dando un *alvalá*, al acarreador.

Si comprobare que al regresar del molino el trigo, había sufrido una merma, podía reponer lo que se echase de menos, si era más de una libra, que se reponía de la media fanega de harina que cada molinero estaba obligado a tener depositada para estos casos.

Si la cantidad que faltaba no llegaba a una libra, no había por qué reponerlo, porque se consideraba que era lo que se perdía al “despolvorear” o “despolvorar”, y en los acarretos. Al mismo tiempo el Fiel estaba obligado a anotar si el costal era de lana o de lienzo.

A los molineros se les compelió a no cambiar un trigo por otro, a hacer buena harina, y “a no frangollar, ni remoler, ni lo revolver ni trocar con arijas”, debiendo cobrar por el acarreo y la molienda de cada fanega, *medio real viejo*.

Al recordar el legislador la obligatoriedad y el número de bestias propias que cada molino debía tener, nos da el interesante dato de los molinos que en aquella fecha (1531), existían en Las Palmas:

Así ...el de los Herederos de Juan Barrial, el de Fernando Moro, el de Cristóbal Ramírez, el de Porras, el de Ciberio, el del Hospital, el de Juan Castellano y el “aceña”, molino vertical, que está en la Ciudad <sup>(2)</sup>.

Los molineros tuvieron a través del tiempo conflictos de los más variados: con los Heredamientos, por motivo de las cubadas; con la Inquisición, como el caso del molinero portugués que mientras picaba la piedra se le ocurrió decir “que en esta tierra no existía ni Dios”; con el Cabildo Catedral de la Iglesia de Canarias, sobre diferencias de criterio en torno al diezmo de las maquilas, etc.

Una reseña que hace el mismo autor (Camacho), nos ilustra del censo de molinos existentes en la ciudad entre las fechas de 1517, motivo del pleito con el Cabildo Catedral, y 1531, en que aparecen las Ordenanzas de Melgarejo, cuya relación ya hemos citado.

(2) G. CAMACHO Y PÉREZ GALDÓS. A.E.A., tomo XII, 1966, pág. 238-239.

En 1517 (Ref. a “Cultivo de cereales, viñas y huertas en Gran Canaria”), resulta que Juan de Siberio y Alonso de Herrera mantuvieron pleito por sí, y en nombre de los demás señores de “molinos de pan”, con el Deán y el Cabildo Catedral de la Iglesia de Canarias sobre ciertas diferencias en el diezmo de sus maquilas.

A la vista de esta acción común contra el Cabildo Catedral, por estas fechas debían formar entre todos algo así como un cuerpo gremial con cierto peso social y económico, más que por el molino de pan, por la coincidencia de que al mismo tiempo eran señores de ingenios azucareros, aunque aun siendo propietario de tierras y aguas e ingenio, el molino de pan lo solían arrendar, con la condición del suministro de agua para la fuerza motriz del molino.

Así, Nuño Viejo, albañil, dió en concepto de arrendamiento a Diego Hernández, natural de Coimbra, un molino de pan en el Barranco de la Ciudad, que estaba junto al ingenio de Antonio Mayolo. El dicho molino, al arrendarlo, estaba corriente y moliente, con rodezno, piedra martillo, barrena, escoplo, espuerta y barrita, por el tiempo de un año y renta de veinticinco doblas, en plazos mensuales.

Por estas mismas fechas aparecen otros arrendamientos, a veces con molino y trozada de tierra contigua, o zona de cultivo, o parral, etc.

Por el ya nombrado del Hospital llegó a pagar Bartolomé de Fontana, cuarenta doblas y cuatro gallinas al año, con parral incluido, reservándose el dueño el moler para sí doce fanegas y media de trigo a la semana. Este molino del Hospital, lindaba con el Siberio y “con el camino que va a los molinos”, de lo que se puede deducir que por estas fechas eran numerosos los artefactos movidos por las aguas del barranco en zonas cercanas a la Ciudad.

En estos años, Alfonso Sánchez tenía en el mismo lugar otros dos molinos, con huertas de parrales, uno de ellos tomado a tributo a Juan de Herrera y Constantín Carrasco, conocidos señores de Ingenio <sup>(3)</sup>.

Se menciona en dicha obra numerosos contratos similares a los descritos, como el que hace el 5-VII-1530, Gonzalo Hernández, molinero de un molino de pan en el Barranco de la Ciudad, con la obligación de, además de la renta, moler gratuitamente el trigo del dueño y al tributo que éste paga a Juan Bautista Corona, *junto a cuyo ingenio estaba el molino*.

(3) G. CAMACHO Y PÉREZ GALDÓS. *Ob. cit.* (Archivo Histórico - Arrendamientos. 10-II-1522).

Lo que sí es evidente, y que ya hemos mencionado, es la frecuencia con la que el oficio de molinero se delimita como tal, desligándose de los señores de tierras, aguas e ingenios, bien por compra, bien por arrendamiento o cualquier otra contraprestación. Esto sucedió incluso con los molinos de pan, que por estar junto a los ingenios azucareros parecía lógico que fueran inseparables de dichos ingenios ya que su misión principal era el abastecimiento al núcleo poblacional del mismo.

La interpretación y cumplimiento de los contratos de arrendamiento entre los propietarios y los molineros, o entre los molineros propietarios y los Heredamientos del cual se nutrían para mover el molino fueron constantes fuentes de conflictos.

Hubo dificultades para la consecución, por parte de los molineros, de que se perpetuaran las condiciones iniciales en que fueron concedidos los usos de las aguas, pero fueron más las que surgieron por parte de los molineros al no cumplir con las normas de los Heredamientos, respecto a cubos, acequias, etc. Eran habituales las denuncias de los celadores y acequeros así como la comparecencia de los molineros, citados ante los Alcaldes de Aguas por infinidad de motivos.

La correspondencia entre molineros y las Juntas de las Heredades es interminable, por la serie de conflictos que se suscitaban al no cumplirse los términos por los cuales la Heredad les hizo la gracia de la concesión. Y decimos gracia de concesión, porque fueron escasos los que figuraron con contraprestaciones que a veces eran simbólicas, tales como la Heredad de Las Palmas y Dragonal, que concedía el agua con la renta anual de *una peseta*, por parte del molinero; o en la Heredad del Palmital, en que el petionario molinero tenía la obligación de hacer un depósito, por una sola vez, de quinientas pesetas, lo que le daba derecho a voz y voto en las Juntas de la Heredad, y que dio lugar a anular el mencionado depósito, haciendo concesión gratuita y anulándoles voz y voto.

Estos conflictos surgían por querer los molineros burlar los tamaños de los cubos; por solicitar canal o heridero y hacer cubo; por defectos en las llaves, con perjuicio del horario de riego de los herederos; por dobles acequias plantadas de ñames; por escurrideros y rebozamientos que, casualmente, caían en tierras de su propiedad o de algún familiar; por añadir a los molinos otros mecanismos, tales como tostadoras y cernedoras a medida que se fueron perfeccionando las técnicas de molinearía, etc.



Citaremos algunos de los hechos a modo de ejemplo ilustrativo de tales conflictos.

Así, el 23 de septiembre de 1711, se hace comparecer ante el Alcalde de Aguas de la Heredad de Arucas y Firgas a don José de Ortega, Capitán y alcalde del lugar, propietario del molino que él mismo construyó en 1690-1700, en el sitio llamado *El Repartimiento*, para advertirle “que se le obliga a tener siempre tapada, corriente y almatrichada, la acequia vieja que ha reparado para conducir el agua al molino; y que si no lo hiciere lo manden a hacer los Alcaldes de Aguas a su costa, constituyéndose para responder de ellas el molino en hipoteca de esta obligación. En Marzo de 1752, nuevo apercibimiento al Capitán Ortega por haber hecho una acequia nueva, sin conocimiento ni permiso de la Heredad, pero que se le autoriza a llevar el agua por la nueva acequia siempre que la tenga limpia y reparada, ya que se comprueba que la vieja se había obstruido por causa de un temporal, pero que si no cumpliere, que vuelva el agua por la vieja acequia”.

El 12 de Enero de 1777, la Junta de la Heredad, cansada de tanta correspondencia con los molineros acuerda, “no consentir ningún molino más movido por el agua de la Heredad, de Albercones para abajo pues la experiencia ha demostrado los perjuicios que se irrogan con la demora de las aguas en el llenado de los cubos. El acuerdo es general para todos los molinos que se pretendan construir, sean donde fuesen”.

Sin embargo, tanto en ésta como otras Heredades, la toma de estos acuerdos drásticos se va flexibilizando, autorizándose molinos aunque pormenorizando las condiciones de su instalación, a la vista de tantas experiencias negativas, con perjuicio para los herederos en antiguas concesiones. Prueba de ello es que a pesar de este acuerdo el 80% de los molinos instalados en la cuenca de Arucas, con las aguas de la Heredad, son posteriores a esta decisión, tomada en 1777.

En 1850 conceden autorización a Francisco Pérez Batista para construir un molino en La Goleta, pero lo condicionan a que no se haga de cubo o represa, sino como vulgarmente se dice *de heridero o de canal*, es decir, que el agua *encajonada o encanalizada*, vaya a caer de golpe sobre las paletas de la máquina, y así no se retrasarán las aguas que llegarán a punto al lugar donde deba regarse:

Pero la Heredad ata cabos aún más: hace constituir una hipoteca sobre el molino que se ha de construir, y nombra una comisión integrada por don Germán Mujica y don Francisco González, con el fin de vigi-

lar y observar el desarrollo de las obras y para que den cuenta de cualquier perjuicio que las mismas puedan ocasionar a las aguas de esta Heredad.

Y cuando el molino no se hace de heridero, ponen condiciones en los tamaños de los cubos. En 1879, autorizan a don Prudencio Rodríguez Pérez para construir un molino en La Goleta, pero con la circunstancia de que el cubo no ha de tener de hueco más de una vara cuadrada, y haciendo de su cuenta y en buenas condiciones la acequia de los rebosos; que el cubo ha de tener buena llave para trancarlo de noche a fin de que siempre esté lleno, pues algún día, de notarse perjuicio, será privado del uso del agua'' (4).

A principios de siglo la Heredad toma la determinación de nombrar una Comisión que redacte unas normas generales que han de regir para todos los molineros, con el fin de evitar incidentes imprevistos y no contemplados en las normas de concesión de construcción y uso de los molinos, cuyo extracto contiene lo siguiente:

a).— Reconocimiento de que el caudal de la Heredad no debe sufrir quebranto por los molinos.

b).— Que los Guardas Jurados en unión de testigos manifiesten a los dueños de los molinos que tienen un plazo de ocho días para que arreglen las llaves y que no pierdan agua por las noches, retirándoles el agua en caso de que no lo hagan.

c).— Promesa solamente de que harán lo posible para que los cubos amanezcan llenos.

d).— Que se comprometan entre sí y obliguen a los demás dueños de los molinos a recabar esta misma promesa.

En los años 1909, 1910, 1914 y 1920, en todas las asambleas celebradas o en las Juntas de la Heredad, se sigue tratando casi como cosa obligada y rutinaria el tema de los molinos y molineros, por los abusos que cometen no sólo por las llaves deficientes sino porque cuando disminuye el caudal hacen cubas interrumpiendo el curso normal del agua, con gran perjuicio de los herederos que en esas fechas les correspondían regar: comisionan al Sr. Gourié para que, consultando con un *letrado ilustre*, les indiquen la conducta a seguir para encontrar el medio de evitar tanto abuso, notificando a todos los dueños de los molinos, o a sus representantes y apoderados, por acta notarial, los daños que están

(4) Archivos de la Heredad de Aguas de Arucas y Firgas.

ocasionando a los Herederos. Y lo comunican a los Sres. Prudencio Rodríguez, a Miguel Sánchez Moreno, a don Francisco García Suárez, a don Bernardino Santana García, a don Alejandro Hidalgo y Romero, a don Ramón Madam, a don Martín Lorenzo, a don Antonio Megías, a don Maximino Lorenzo Pérez, a Herederos de don Blas Castellano, Lorenzo y Fernando Quevedo y a don Vicente Pérez Falcón, manifestándoles que en caso de no cumplir la Heredad está dispuesta, en uso de su perfecto derecho, a privarles del agua que discurre por el cauce.

En 1878, ya se había iniciado otro expediente, para hacer ciertas prevenciones no sólo a los molineros sino a los empleados de la Heredad, dando cuenta de los acuerdos tomados por la Junta celebrada el 9 de agosto de este año de 1878, para que: 1º.— Que se haga comparecer al celador y al acequero de Las Madres, Domingo Montero, y que se le hagan los cargos convenientes por su falta de haber visto saliendo el agua por el Batión del Mayorazgo sembrada por una ladera y parte del agua, cayendo sobre la acequia de San Juan y no haberlo asegurado.

Y 2º.— A los Oficiales molineros, que también se les haga comparecer, y se les prevenga que no vuelvan a tapar los rebosos que los hacían con el propósito de que las aguas se regaran por los huertos de ñames y que se les obligue a hacer una segunda acequia, por donde unidos los escurrideros, vuelvan a incorporarse a la acequia principal, y, que al mismo tiempo se prevenga al dueño del molino del Repartimiento, que corrija los defectos y minaderos que tiene la acequia nueva que ensanchó. Esto sucedía en la fecha que era secretario don Cleto de Matos (también propietario de molino en Las Madres, o mejor copropietario), siendo Presidente don Bruno González.

La picaresca de los molineros en relación con los incidentes mencionados son, con ligeras variantes, trasladables a casi todos los Heredamientos de la isla que habían hecho concesiones de molinos movidos por sus aguas. Como el relatarlos, aparte de su similitud, sería interminable citaremos algunos de la Heredad del Palmital de Guía como colofón de esta faceta de los molineros, los molinos y las Heredades.

En la Villa de Guía de Gran Canaria, a primeros de Septiembre de 1869, la Junta de la Heredad del Palmital, bajo la Presidencia de don Wenceslao Almeida toma entre otros acuerdos, comprar *dos relojes de faltriquera*, uno para el Repartidor y otro para el Acequero, para controlar las aguas, los fallos por las cubadas y el tiempo en que se producen con el fin de reclamar a los molineros el importe de las mermas, así como la vigilancia de los rebosamientos y minaderos, y al acequero el sueldo de un tostón diario.

En 1882 acuerdan retirar la voz y voto a los molineros que lo tenían en virtud de otro acuerdo de la Heredad a cambio del depósito de quinientas pesetas en el momento de la concesión de construcción del molino. Este voto era equivalente a un derecho tal como si fueran poseedores de cuatro piezas de agua. En lo sucesivo las concesiones se hacen graciosas.

O el incidente producido por la petición de un heredero por las cubadas en el molino de La Palmas de Quintana por las cubadas de Domingo Almeida Castellano.

O la solicitud de construcción de un molino presentada por don Esteban Bethencorut y don Jerónimo del Pino, en el punto denominado Llano de La Plaza. Se nombra una comisión para la inspección de la zona y comprobar que dicha construcción no perjudica a los propietarios de la Heredad. La tal comisión, compuesta por los herederos don Miguel Galván, don Pedro Domínguez, don Anselmo Bautista, don Rafael Romero y don Rafael Bento da cuenta, en la siguiente Junta de la Heredad en 1871, que el *molino ya estaba construido y funcionando*.

En 1881, se acuerda imponer una multa de veinticinco pesetas al arrendatario del molino de Domingo Castellano Moreno por una cubada que hizo en el molino. Y en esa misma fecha dicta normas a los acequeros para:

1º) Recorrer diariamente las acequias desde la última tronera de reposte hasta la primera, incluso el Molino del Monte.

2º) Para prohibir por las mañanas hasta las ocho y media, y desde las tres en adelante, lavar en las madres de las acequias.

3º) No permitir en estas horas abreviar los animales.

4º) Vigilar estrictamente cubadas, molinos y minaderos, prohibiéndose esto, y advirtiendo al celador que tan pronto observe algo de ello, eche el agua fuera del molino y haciéndosela comprar si quieren llenarlo de nuevo.

*La maquila*: ¿Qué suponía para una economía familiar campesina el hecho de ser molinero? Unas veces la única fuente de ingresos de dichas familias; otras, un complemento económico a una labor agrícola paralela a la labor de molinería; y en otras se invertían los términos y era la molinería lo fundamental con un entretenimiento agrícola y avícola, en terrenos aledaños al molino, que o eran propiedad del molinero

junto con el molino formando un todo único, o se arrendaba el molino con dichas tierras, en cuyas faenas participaba el matrimonio y parte o toda la familia.

Del molino, el beneficio que obtenían los molineros como producto de su trabajo era *la maquila* <sup>(5)</sup>. Consistía ésta en el pago en especies del producto que se molía, sistema que fue utilizado durante siglos hasta que en el segundo tercio de este siglo, con motivo de la guerra civil, a causa de la escasez de granos (trigo y millo), se introdujo el sistema de pago en metálico.

La maquila fue una medida de pago casi uniforme o con escasas variantes en la cantidad en toda la isla. Consistía en una fracción de la molienda equivalente a medio almud por fanega <sup>(6)</sup>. El almud era un recipiente de madera, cuadrado, con fondo del mismo material, y del que existían fracciones, cuya terminología nos hablan de su capacidad: almud, medio almud, cuartillo = un cuarto de almud y la cuartica = un octavo de almud.

Referente a estas medidas el Marqués de Villanueva del Prado nos describe las variantes de cuando se medía millo a cuando se medía trigo <sup>(7)</sup>. “En igual cantidad específica es cierto que el trigo produce más gofio, pero la valoración es falsa, ya que el trigo se mide *rayado*, o “raído”, y el millo colmado, de tal manera que a pesar de esta diferencia de medida, la fanega de maíz da mucho más gofio que la de trigo, costando menos”.

El millo para la producción de gofio tenía varias procedencias: en las medianías, era generalmente cosechado por los mismos campesinos de la zona, que obtenían, si tenían tierras para ello, la cantidad necesaria para el consumo de la familia durante el año; o aquellos que, con más extensiones de tierra, cultivaban para el consumo propio y el resto de la cosecha se vendía a los no poseedores de tierras, o a los que por tener otras ocupaciones (artesanales, comerciantes, obreros, etc.), lo adquirían a los campesinos acomodados.

La medida para la venta de millo era también el almud, hasta que en la fecha ya indicada de nuestra guerra civil se dispuso que se utilizara únicamente el kilo. O se vendía por quintales, que equivalía a unos 47

(5) Del árabe, miqyal = medida).

(6) Almud, del árabe al-mud = medida de áridos.

(7) DIEGO M. GIGOU COSTA, *El Marqués de Villanueva del Prado*. Conferencia. La Laguna. Tenerife - Canarias, 1948.

kilogramos, similar a la fanega andaluza, con un peso de 46 kilogramos. Más tarde el quintal métrico equivalía a 100 kilogramos.

La medida en peso del almud canario colmado equivalía unos cinco kilos con lo que la fanega de 12 almudes suponía unos sesenta kilos.

Pero en épocas de escasez o cosechas deficientes, el millo se importaba de diversos lugares, generalmente de América (Norte-América y principalmente de Argentina).

Nuestra isla fue, en general, deficiente en la producción para el consumo local, dando lugar casi siempre a importaciones regulares, que se incrementaban en épocas de malas cosechas. Se traía de las otras islas, con mayor producción, tales como Tenerife y La Palma e incluso de África.

Durante la tan mentada guerra civil se hicieron importaciones masivas procedentes de la Argentina. Fue la época del hambre, de los racionamientos, de las cartillas, de los cupos; cupos para las familias y cupos para los molineros, regulados en la medida que pudieron por el Servicio Nacional del Trigo, o por el Mando Económico, durante el *virreinato* del famoso Capitán General García Escámez.

Y como siempre, con las privaciones surgió la picaresca; la picaresca de los transportistas de granos; la de los almacenistas al por mayor; los famosos “permisos de importación”, a veces con sospechosas exclusividades; de los molineros, con el afán de acumulación de cupos, llegando a comprar molinos inactivos para duplicar la asignación de grano, etc.

Y junto a la picaresca del *cupo*, la picaresca de la medida, que cierta o falsa provocaba suspicacias entre los clientes, porque había unas pérdidas justificadas que eran difíciles de evaluar: así, por ejemplo, el millo se dice que pierde siete kilos por fanega de crudo a tostado y después dos kilos durante el molido: nueve kilos que se aproximaban a los dos almudes; y las medidas, con el almud *raído* o *colmado*: incluso las variantes eran diferentes en el peso según la calidad y procedencia del grano; tanto del millo como del trigo o la cebada. Era distinto, según fuera de cosecha propia, de las medianías, (trigo de Teror-Los Llanos-Ossorio, del Convento del Císter —trigo de barbilla, blanco, de espiga larga y grande) o el trigo de la Argentina; la cebada cosechada en las islas en zonas de Teror, Fontanales, Valleseco, Artenara, etc. Y el centeno, aunque éste no se utilizaba para molienda.

Con las clases de trigo y millo, con los lugares de procedencia, con el crudo y el tostado, con el espolvoreo, con el afrecho, etc., con todos estos elementos que tanto jugaban en la molienda, el llenado del *talego*, al final de la molienda, ya descontada la maquila, daba un bajón, que descorazonaba a los clientes, surgiendo dudas, que aumentaban cuando el cliente observaba que los cerdos más lustrosos en la época de la matanza eran los de los molineros y que los huevos más amarillos eran los de las gallinas de la molinera. Y eso que ya había sido prohibido por las Ordenanzas de Melgarejo.

Estas dudas fueron históricas y extensivas no sólo al ámbito de nuestra isla sino a otras regiones españolas, prohibiendo en algunas de ellas, como menciona Escalera y Villegas, la venta de harina a los molineros. El mismo cita una disposición, fechada el 26 de Febrero de 1584, recopilada en las Ordenanzas de la Villa de Zahara de la Sierra (Cádiz), prohibiendo la venta a los molinos maquileros.

Pero a pesar de las prohibiciones siempre se hizo, y tenía una justificación ya que el cobro de la maquila en especies suponía un stock, o almacenamiento de reserva que superaba el consumo familiar del molinero, al que había de dar salida, bien alimentando aves del corral y cerdos, bien vendiéndolo a los campesinos o jornaleros de la zona.

De todas maneras estas disgresiones son de tipo anecdótico y de ningún modo una generalización, ya que el cliente tenía las más de las veces una confianza tal en el molinero, que ni pesaba la molienda antes ni después del molido.

El trigo para la molienda y el amasijo de los días festivos, se llevaba alegremente al molino sin pesar y el molinero se conformaba como cobro de maquila con el afrecho del cernido de la harina: ni se pesaba ni se medía el costal, ni el *talego*, antiguo trebejo que persistió hasta finales del siglo pasado, ni el zurrón.

Además de las posibles suspicacias de la clientela, también las hubo entre los propios molineros, con un radio de acción que podía ser común y competitivo, dando lugar a guerras de maquilas, tanto cuando el pago se hacía en especies como más tarde, cuando con malas cosechas o guerras dicho pago se efectuaba en dinero para evitar la disminución de la molienda.

Cuando se estableció el sistema de cobro en metálico por kilo de molienda, muchas veces rompían el acuerdo los molineros de la misma zona alterando el precio de la maquila.

En una época los molinos de las Madres y el Barranco de la Montaña habían acordado cobrar por kilo, cinco cuartos (quince céntimos), pero tengo noticias de que los Granados-Pulidos bajaron los precios a una perra por kilo (diez céntimos). En este caso concreto los Granados jugaban con ventaja ya que su molino, según las leyendas, molía en las noches de invierno, solo, sin molinero, y al amanecer cuando llegaban estaba toda la molienda terminada y ensaquilada. Unos atribuían el portento a las brujas, que se apostaban en la *Higuera Salvaje*, cerca del molino, hasta que anocheciera; y otra versión, acaso la más acertada, es que molían las almas de las monjitas muertas del convento del Císter, en prueba de agradecimiento, porque este molino les molía gratis el trigo que llevaban de la huerta del convento, para hacer las hostias para todas las parroquias de la isla, noticia que ya ampliaremos en la biografía de dicho molino.

Las maquilas, desde que el cobro en metálico sustituyó al secular sistema del pago en especies, como fracción de la misma molienda, se ha estabilizado como sistema habitual de cobro, variando sólo en el precio del kilo de molienda, en función de la actualización del poder adquisitivo del dinero, pasando de esos quince céntimos del primer tercio de siglo a unas diez o doce pesetas por kilo de molienda, según las zonas.

Otra de las causas de la carestía o el aumento del precio de la molienda ha sido el perfeccionamiento y la tecnificación de los procedimientos de molinería, cuya rapidez, volumen de molienda, despacho a domicilio, ventas al por mayor, marcas de fábrica, han uniformado criterios, sabores y paladares. También ha influido en la desaparición de los viejos molinos maquileros de los parajes rurales, enclavados en limitadas zonas de economía campesina, la falta de agua y la sustitución de la vieja energía hidráulica por gas-oil y después por electricidad; y en muchos, las antiguas piedras de molinos dejaron paso al sistema de cilindros.

Del mismo modo que variaron los conceptos y modos de maquila, en función de múltiples factores, tales como los hábitos históricos, las guerras, las malas cosechas, las sequías o las modernas técnicas molineras, así también ha variado el concepto que a través de la historia se ha tenido del molinero, dependiendo del tipo ocupacional: la mujer, los presos, los esclavos, la industria artesanal familiar, las industrias molineras.

Desde que se convierte en una ocupación artesanal o gremial, se olvidan los viejos conceptos de oficio degradante, de baja condición, *vil*



o *ruin*, que ya hemos mencionado en el recurso de los molineros de La Laguna, en 1801.

Esta conceptualización, aunque ofrezca cierto paralelismo evolutivo histórico, varía con matices de una a otra comunidad, de una a otra cultura.

En el último siglo, olvidados los viejos prejuicios, la consideración social en que se tiene al molinero es de oficio digno, aunque ofrezca matices entre el molinero aislado en una comunidad campesina reducida a aquel otro que poseyendo uno o varios molinos presta servicio a grandes comunidades y más tarde con la introducción de las nuevas técnicas de molinería, el mismo goza de la consideración de un industrial.

No se pueden establecer diferencias, al menos de tipo social, entre el molinero que ejercía la profesión como arrendatario de los que trabaja por cuenta de los Heredamientos, (San José de Las Longueras, en la Vega Mayor de Telde; la Heredad de Tenoya, la Heredad del Palmital de Guía, la Heredad de Las Palmas y Dragonal, etc.), o de aquellos que eran propietarios de la industria y molineros al mismo tiempo. Éste sin duda fue el hecho más corriente y habitual en nuestra isla. Los Heredamientos, tan celosos de sus aguas, con celadores y acequeros en perpetua vigilancia, hacían luego concesiones para la construcción de molinos con una esplendidez sorprendente, a pesar de los constantes litigios que tenían con los mismos después de hecha la concesión. Concedían la construcción de un molino a cualquiera que lo solicitara, siempre que alegara un *mínimum* de condiciones, tales como que no se alterara sensiblemente el curso de las aguas de la Heredad, que el núcleo poblacional o caserío lo justificara, y siempre a cambio de nada o rentas simbólicas.

Así, en algunos molinos instalados en la Cuenca del Guiniguada, se imponía “la renta de una peseta anual, sin poder variarla a pesar del tiempo”; o en la Heredad del Palmital de Guía, que a veces lo condicionaban a verificar un “depósito de quinientas pesetas por una sola vez”. Y esto mismo, aunque fueran símbolos, eran la excepción ya que la norma habitual era el uso de las aguas a título gratuito, con las reservas mínimas de respeto al derecho prioritario de los Herederos o Regantes, y a retirar las aguas con aviso, pero sin poder alegar los molineros “*ningún derecho ni prescripción*”.

Pero los molineros, al margen de los vaivenes económicos de la comunidad en la cual estaban inmersos, al margen de los cambios en los hábitos alimenticios, al margen de las dudas en el maquileo, jugaron en nuestra vida rural un papel histórico excepcional.

Fue casi siempre tradición familiar la de los molineros: el oficio se aprendía y el molino se heredaba de padres a hijos, y se daba con frecuencia el hecho de que miembros de una misma familia tuvieran varios molinos en la misma zona o en pueblos limítrofes, bien en propiedad, bien en arrendamiento; y también fue tradición el oficio de expertos en piedras de molino y en la instalación de nuevas industrias, que incluso se trasladaban a otros pueblos con más posibilidades de trabajo. Los técnicos molineros eran solicitados por su pericia en seleccionar las piedras, en prepararlas, en montar molinos, y muchos perdieron la vida o se mutilaron en ese empeño.

En una comunidad campesina como la nuestra, en la cual el noventa por ciento de los molinos estaban en pleno medio rural, el molinero tenía la consideración social de un propietario de tipo medio, conceptos que pudieron variar —y de hecho variaron— en circunstancias especiales tales como la guerra civil.

Fue la época de la guerra y la postguerra, en la cual el molinero, con los cupos, las cartillas de racionamiento, los estrapelos, la fusión de molinos para multiplicar cupos, si no fueron mejor conceptuados al menos fueron envidiados; envidiados por la *holgada* casa del molinero o por la creación de fortunas, que desplazaron a la propiedad agrícola o a la industria. Otros transformaron las viejas y tradicionales molinerías en modernas industrias que llevó consigo muchas veces la sustitución de la fuerza hidráulica por la motriz de tipo térmico (gas-oil), y más tarde por la electricidad.

Muchos de ellos trasladaron la industria de lugar al prescindir de las aguas y utilizar el gas-oil, surgiendo en los pueblos los “molinos de fuego,” con el doble beneficio de la maquila bien en especies bien en metálico, y la industria de la electrificación del pueblo donde se instalaban. Hasta que más tarde llegó la UNELCO, y acabó con esta segunda faceta del negocio.

Y de esta posición económica o social surgió la envidia; y de la envidia la duda: la duda de si el molinero debía acaso esa posición económica a que *maquileaba* más de lo pactado.

La valoración económica y social estaba por debajo de la concetación de los grandes propietarios o terratenientes, pero era similar a la de los comerciantes locales, panaderos, herreros, carpinteros o cualquier tipo de artesano en general, que por razón de profesión u oficio eran igualmente conocidos por toda la comunidad en la cual ejercían su actividad.

Pero ya hemos dicho que en determinadas circunstancias la misma comunidad les supervaloraba, ya que en sus manos estaban parte de los escasos medios de subsistencia con que contaba la misma.

Y ellos tenían conciencia de esta valoración positiva de su profesión, a lo que contribuía que los vecinos les halagaban, les envidiaban y a veces les temían, de un modo especial en las épocas de crisis.

Y esta envidia salpicó a las molineras que, en algunas ocasiones — no de un modo generalizado — fueron pasto de dudas entre la clientela, tildándolas de “ligeras”, o a los maridos de “cornudos”. A ello contribuyeron una serie de hechos que hay que sumar a la misma envidia: el alejamiento del molino de las rutas habituales, con emplazamientos solitarios en el fondo de los barrancos, sometidos al paisaje y al cauce de las aguas: a la colaboración de la molinera en las labores de molinería mientras el marido se ocupaba de la faceta agrícola complementaria.

Bulos, comidillas y murmuraciones que se transmitían como arraigadas en la conciencia popular, que trascendió como argumento hasta en nuestra popular zarzuela: “*La picara molinera*”, de Alfonso Comín, con música del maestro Luna, que relata los múltiples flirteos y amoríos de Carmona la molinera, con Pintu y Juan de Colas.

Y nuestra geografía como exponente de ello la popular letra de unas de las más brillantes composiciones de Néstro Álamo.

“*La molinera*”, de la cual nos permitimos insetar su letra que es tan significativa.

*Letra de la molinera de Néstor Álamo*

## LA MOLINERA

Andas con la molinera  
molinerita en amores  
El molinero la encierra  
entre manojos de flores...  
Andas con la molinera  
molinerita en amores.  
Molinerita encerrada  
entre marimoñas dobles  
entre muros de claveles  
que parten los corazones...

Anda y  
abre.  
Ábreme ya, molinera,  
tu  
marido  
duerme ya  
y no se despierta.  
Anda y  
abre...  
La gente se va  
a la fiesta.  
El molino  
duerme ya  
y la noche es nuestra...  
encerrada  
entre marimoños dobles...  
El calor de tu molino  
encienda los corazones.  
El molino  
duerme ya  
y la noche es nuestra  
Anda,  
y, abre....

Y estas “comidillas”, tenía un fundamento, más que en los hechos en sí, que por supuesto serían falsos en algo que si era evidente: frente a la clásica tímidez de nuestra mujer campesina, la molinera adquiría una soltura poco común a través del trato diario durante años con todas las personas que por razón de molinería habían de acudir al molino, convirtiéndolas en personas que tenía un carácter especial, joviales, habladoras, bromistas, con cierta soltura que por supuesto envidiaban las mujeres del lugar, convirtiendo la mezcla de envidia y admiración en recelo con trasfondo de bulo.

Uno y otro —molinero y molinera— se esforzaban en mantener buenas relaciones con la comunidad en la cual se desenvolvía, siendo acaso los más sociables, los más conocidos, pero también los más receptivos, los más hospitalarios: el molino y los molineros eran en centro de conocimientos de la zona o radio de acción de la clientela, mentidero, lugar de reunión y tertulia, molino y tienda a veces; lugar de descanso en la ruta de los peregrinos, noticiero de muertes, de bautizos, de bodas, de llegada de indianos, de anuncio de temporales, de sequías, de compra-venta de maquilas.

Fueron en algunos momentos lugar indicado para centro de reuniones que se daban cita en el molino para tratar los más diversos temas, para intercambiar noticias y comentarios, para, al llevar la molienda en las noches invernales consumir el tiempo de las primeras horas con el ron de la tienda mientras oían las noticias que de otros mundos traían las primeras radios, que como es lógico las compraron los molineros.

Y fueron los molinos centro de tradiciones y leyendas, lugares misteriosos a lo que contribuía el lugar del emplazamiento en cauces de barrancos solitarios, convertidos a veces en sede de hechos más o menos dramáticos, que sin serlo adquirían a causa del lugar, una relevancia especial: y paso de brujas en las noches invernales y ruido de arrastrar de cadenas por los viejos caminos reales y muertes en los cubos y suicidios cuyo recuerdo se perpetua, con cruces en los bordes de los mismos.

Y fueron lugar de atracción en una sociedad rural con cierto primitivismo, para la cual en especial en los niños eran lugares de admiración, por la máquina cuyo funcionamiento no comprendían, unido al ruido del molino, a la fuerza y belleza de la contemplación del agua, al paisaje del lugar, y el olor a gofio recién hecho.

Pero en nuestra isla ya casi todo eso es historia que acabó.

Quedan restos de una época que tanto significó en el sustento de los canarios durante siglos, y tolvas vacías, cubos resecos, puertas y ventanas al viento, piedras de molino al borde de los caminos reales que ya tampoco lo son.

Queda la posibilidad cariñosa de conservarlos aún inmóviles como testigos mudos de una historia centenaria, que ya ha terminado, dando paso a otras formas de vida, a otras formas de alimentación, a otras formas de ser y pensar, porque, porque después ya surgieron los “molinos de fuego”; pero esa ya es otra historia, sin historia, porque a partir de los años 60 (1960), con el mejoramiento del nivel de vida, los cambios en los hábitos alimenticios y la tecnificación de la industria molinera-harinera, pierden su papel como industria local-rural, hasta prácticamente desaparecer en la actualidad.

Ocho o diez molinos de agua en toda la isla aún en plena o mediana actividad son el recuerdo de otra época, donde al pasar de pronto nos llega “el gofio demolido oliendo”.

Y no puedo terminar este capítulo escrito con el afecto y cariño a los viejos molineros de los molinos de agua.

Sirva de homenaje a ellos de los que tanto aprendí durante cuatro años recorriendo los campos y barrancos de mi tierra, donde siempre encontré las puertas abiertas, la mesa puesta, el café al fuego, la copa de ron o el whisky; y entre las copas y el café la cordialidad de todos ellos sin excepción dispuestos a todas las preguntas, en amenas charlas de viejas historias y anécdotas cuya relación sería interminable, pero siempre con el recuerdo grato de encontrarme “en casa”.

Y ahí va unos nombres a modo de ejemplo: Cho Megías (Angel Megías), en los altos de Fataga, Pérez, en el valle de Santa Lucía, Pedro Hernández en la Cruz de los Morenos (Barranco del Laurel), Alfonso Almeida en el Barranco de los Propios, la Sra. Mari-Pepa y las hijas; de Lolita la del molino, en el barranquillo de los Tabucos (Guayadeque), Sánchez en La Molinica (Lomo Magullo), Lolita en el molino de los Martín Lorenzo (La Goleta-Arucas), y el matrimonio Morales-Granados (doña Jesús y don Pedro), en el Barranco de Fargas, a donde volvía por segunda o tercera vez solo por el placer de oírles y gozar o disfrutar de la hospitalidad de todos.

## **VII**

### **CUENCA DE VALSENERO - BARRANCO DE LA VIRGEN**

---

#### **HEREDAD DE AGUAS DE ARUCAS Y FIRGAS**

---

**(VALLESECO - FIRGAS - ARUCAS) \***

---

\* Capítulo elaborado con la colaboración de Patricia Díaz Cremades, Licenciada en Geografía e Historia.

## LA HEREDAD DE AGUAS DE ARUCAS Y FIRGAS

Sigue la trayectoria histórica casi de todos los heredamientos de la isla de Gran Canaria, a raíz de la Conquista, con distribución de aguas y tierras, por Pedro de Vera, por el Gobernador Torres, por Ortiz de Zárate y en último extremo, en la reestructuración verificada por Francisco Ruiz Ortiz de Melgarejo en las fechas de 1529-1531.

En el caso de la Heredad de Arucas y Firgas, el hecho es que Tomás de Palenzuela, (hijo de Tomás Rodríguez de Palenzuela, que había venido a la Conquista con cuatro de sus hijos, de los que dos perecieron en ella con su progenitor), recibe en 1493 del Gobernador Torres tierras en la Vega de Arucas y Firgas, al mismo tiempo que funda aquí la ermita de San Juan de Ortega, alrededor de la cual se organiza y desarrollan núcleos poblacionales.

Pocos años después, los Palenzuela ya tenían ingenio azucarero en Firgas, junto a la ermita, y en el Cerrillo, todos movidos por energía hidráulica que, lógicamente, procedía del Barranco de las Madres.

Junto con las tierras mencionadas, los Palenzuela debieron recibir las aguas de las Madres (Barranco de la Virgen), acometiendo la obra de hacer acequia de tierra por la margen derecha del Barranco, que pasando por Firgas, donde movían ingenios azucareros y molinos harineros, seguían por el repartimiento y Lomo de Arucas hacia la Vega, accionando ingenios azucareros en el Cerrillo y Lomo San Pedro, regando y fertilizando tierras, y molinos harineros que siempre se asentaron junto a los ingenios azucareros, para sustento de la población.

Una de las hijas de este Tomás de Palenzuela, casa con el vizcaíno Juan de Arfíez, escribano mayor del Cabildo, el cual, como mencionamos al hablar de la cuenca del Guinguada, participó o adquirió la mitad de las aguas de la Mina de Tejeda, cuando llegaron a San Mateo tras la perforación del túnel; compró también terrenos en Arucas, donde hoy llaman Hoya de Arfíez.

Sin precisión en determinadas fechas, ya que la documentación de la Heredad sólo comienza a partir de 1710, lo que sí se puede dar por cierto es que las aguas de los nacientes de las Madres ya estaban en 1517, en Firgas pues al fundar Tomás de Palenzuela y su esposa Inés de la Peña la capellanía de San Juan de Ortega, titular de la ermita de dicho pue-



blo, la dotan con una pensión fija de 30 arrobas de azúcar (de arma) al año, procedentes del trapiche o ingenio que allí habían construido “y que se movía por agua”.

También sabemos que en 1546 ya estaban las aguas en el Cerrillo y Vega de Arucas, pues en unos repartos de tierras verificados por estas fechas, se menciona a Juan de Maluenda como poseedor de tierras e ingenio “movido por el agua del Heredamiento”, en el Cerrillo.

Y por estas mismas fechas, (1553), llega a la isla Pedro Cerón, Caballero de la Orden de Santiago, que adquiere tierras de los Palenzuela, del Capitán Osorio y de otros conquistadores o de sus descendientes, casando con Sofía de Santa Gadea, hija de Juan Martel y constituyendo por escritura pública el 10 de julio de 1572 el Mayorazgo de Arucas, al mismo tiempo que amplía las propiedades, con más tierras en Fargas, un albercón, varias horas y azadas de las aguas del Heredamiento, así como un ingenio en el Barranco de Aumastel, junto a la ermita de Guadalupe.

Con ello queda como cierto que las aguas de Las Madres y de los Aríñez estaban con acequia construida y ya en Fargas en 1517 (en los primeros años del siglo XVI), que poco más tarde estaban en la Vega de Arucas y que a finales del XVI (1572), se había construido por los Cerón la “acequia alta”, que llevaba las aguas de la Heredad, cruzando el poblado de Arucas, hacia Trasmontaña.

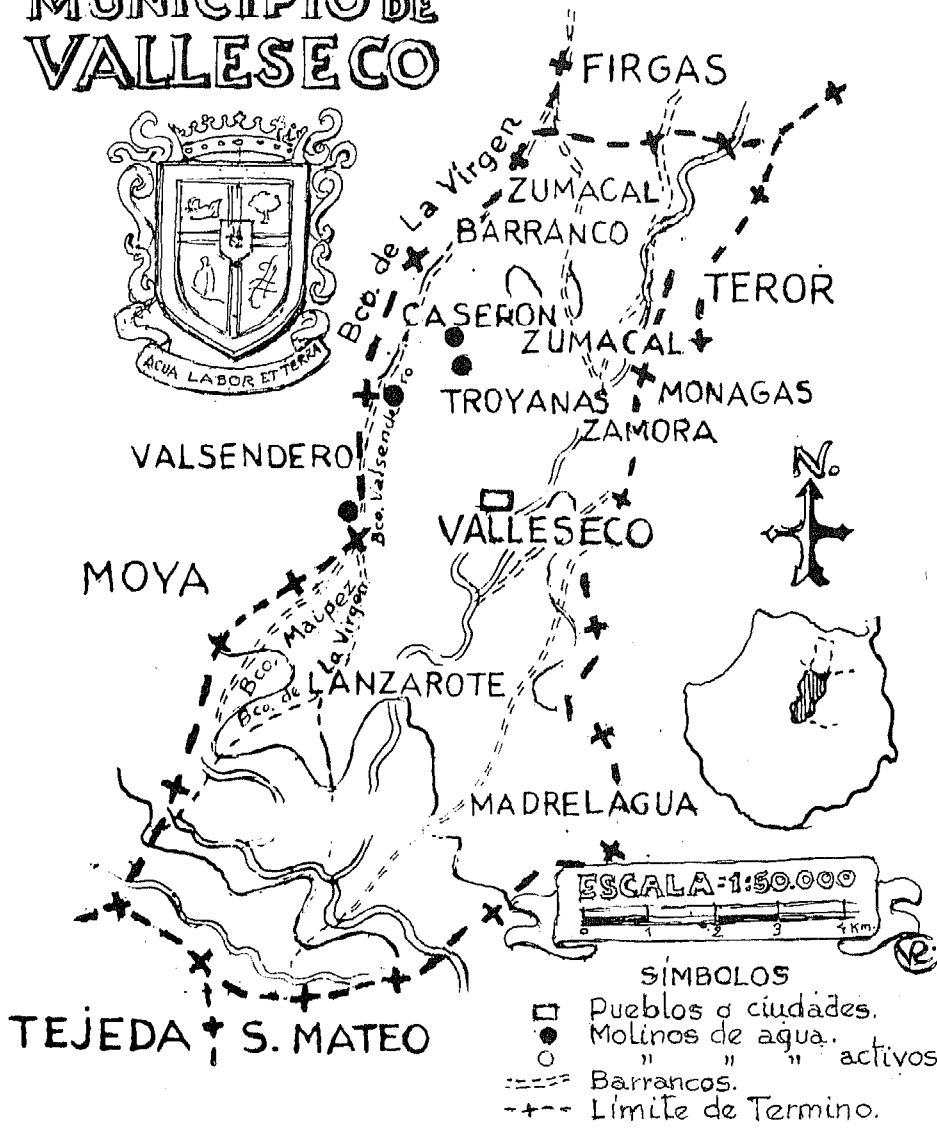
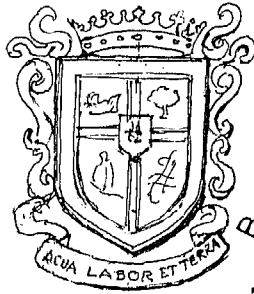
Ya con dos canales o acequias que parten del Barranco de las Madres hacia Fargas-Arucas, el canal de la Heredad y el del Mayorazgo, que se fusionaban antes de llegar a Fargas, los sucesores de los Timagadas construyen otra acequia de tierra por debajo de las anteriores, llamada después “acequia de San Juan”, que se nutría de nacientes de Las Madres y de sobrantes de los dos canales anteriores, constituyendo una acequia paralela hasta el Repartimiento, donde se unían a la gruesa o masa general, viniendo juntas con las de la Heredad (naciente de Las Madres), Mayorazgo y San Juan.

Estas tres acequias o canales no agotaron el total del caudal del Barranco de Las Madres, siguiendo las aguas sobrantes su curso al menos en los primeros tiempos y llegando hasta el mar, no sin antes mover ingenios azucareros y molinos harineros en el Barranco de Guadalupe o Aumastel, junto a la Capellanía <sup>(1 y 2)</sup>.

(1) ROSALES QUEVEDO, Teodoro.— *Historia de la Heredad de Aguas de Arucas y Fargas*. Ed. Casa de la Cultura. Arucas, 1977.

(2) Archivos de la Heredad de Arucas y Fargas.

# MUNICIPIO DE VALLESECO



## MUNICIPIO DE VALLESECO

Pago importante de Teror hasta mediados del siglo XVIII, con ermita desde 1746 bajo la advocación de San Vicente Ferrer, implantada por los dominicos, parroquia desde 1884 y municipio independiente desde 1842.

Situado a 1.000 metros de altitud sobre el mar, bordeado por los municipios de Firgas, Teror, San Mateo, Artenara y Moya, en la parte central de la isla, una de las zonas de mayor índice pluviométrico, población de cerca de cinco mil habitantes, a 27 kms. de la capital, y una superficie de 19,7 km<sup>2</sup>.

Cultivos de medianía, manzanas y otros frutales, papas, cereales y una numerosa cabaña vacuna y caprina, con famoso queso tierno y pan.

Y el eterno verdor de sus pagos por la perpetua condensación de nieblas y lloviznas a causa de la altura, con tres zonas bien delimitadas: la central (Valleseco), con la belleza de Lanzarote, pueblo (casco), Zamora, Monagas, Zumacal, Caserón, Troyanas y Carpinteras y por arriba Cuevecillas; y a ambos lados los dos grandes valles, las dos madres del agua, Madrelagua por el Este y Valsendero-Barranco de la Virgen por el Oeste.

Pero Madrelagua, siendo geográficamente de Valleseco, formó parte desde los primeros tiempos de la postconquista, del histórico Heredamiento de Tenoya, y si algunas de sus aguas se aprovecharon en la zona, el resto, siguió su curso camino de Teror-Tenoya y nunca tuvo molinos harineros movidos por dichas aguas.

Pero sí los tuvo el otro valle —Valsendero-Barranco de la Virgen— y por ellos comenzaremos, por las razones expuestas, intentando dar una idea de su situación, nacimiento, vida y muerte, que marchó paralela a los avatares de las aguas y a los cambios de hábitos alimenticios de los canarios.

Entre otros hemos de mencionar como hijos ilustres del pueblo, miembros de la familia de los Monagas, fundadores del Estado del mismo nombre en Venezuela, y uno de ellos que escaló la Presidencia de la República de dicho país.

Pero como tratamos de molinos y aguas, al escribir en torno a Valleseco, hemos de remarcar el papel histórico que durante siglos ha tenido como fuente nutricia agrícola, industrial y humana en un amplio abanico geográfico formado por un vértice en el Monte Constantino y la amplia zona costera con los extremos en Barranco de San Andrés hasta Tenoya-Tinoca-Costa Ayala-Guanarteme, en la desembocadura del Barranco de San Lorenzo, convirtiéndolo en una zona rica y fértil por las aguas procedentes del mismo.

Dos heredamientos que datan de los primeros años de la Conquista, lo conforman.

De un lado, la Heredad de Aguas de Arucas y Firgas con origen en Valsendero, formada en sus inicios por los Barranquillos y fuentes de Cueva Corcho, Crespo, desde la Degollada de Las Palmas, la Retamilla desde Los Moriscos (El Mojigango) todos ellos confluyendo en El Caidero de los Navarros, para desde allí dar lugar al Barranco que se había de llamar hacia el mar, de Valsendero, de la Virgen, de la Montaña, de Las Madres, de Firgas, de Azuaje (Lairaga), Barranco de San Andrés y el mar, omitiendo los numerosos afluentes que le enriquecían en la ruta, aunque entre ellos hemos de mencionar el de Los Hijos, Barranco Oscuro y el del Rapador, y todos regando y fertilizando parte del pueblo de Valleseco, la villa de Firgas y la Ciudad de Arucas.

En Firgas y Arucas, estas aguas desviadas desde Las Madres ya en 1512, por los Palenzuela, crearon una floreciente agricultura y próspera industria azucarera con numerosos ingenios asentados entre ambas localidades, desde el Barranco de Azuaje, hasta la Vega de Arucas.

Por el Sudeste del pueblo de Valleseco, el otro gran valle, origen de la Heredad de Aguas del Barranco Real de Teror-Comunidad de Regantes y Propietarios del Valle de Tenoya, fertilizando en su ruta la zona de Madrelagua en Valleseco, la Villa de Teror, enriqueciéndose en su ruta con afluentes importantes, regando el valle de Tenoya-Barranco Lezcano con sus derivaciones de acequias, parte del Municipio de Arucas y una amplia zona del Municipio de Las Palmas de Gran Canaria que incluía a San Lorenzo hasta 1937, fecha de su incorporación a aquél.

El Heredamiento tiene sus orígenes históricos en los repartimientos de tierras y aguas que se producen en la postconquista, siendo sus principales beneficiarios Juancho de Siberio - Catalina Guerra, entre 1486-1505, origen familiar de los Muxica y Lezcano, que siguen ostentando titularidad.

Sus orígenes geográficos los forma la cuenca que se inicia en la Cumbre (Monte Constantino) situado entre los municipios de San Mateo-Tejeda-Valleseco: desde aquí discurren aguas que van a conformarlo, por las laderas y barranquillos de Peñones, Calderetas, Charquillos (o Charquitos), Cuevecillas y Risco Gordo, para después de formar el Barranco de Madrelagua (Madre del Agua), precipitarse en cascada por Quiebra-monte, continuar por Las Rosadas y Los Llanos, atravesar la Villa de Teror, recibir afluentes de Arbejales y continuar por Barranco Lezcano, Tenoya, Costa Ayala y Tinoca.

En resumen: de Valleseco procedían gran parte de las aguas que convirtieron en una de las zonas más feraces y ricas de la isla (Valleseco, Teror, Firgas, Arucas y San Lorenzo y parte de Las Palmas de Gran Canaria), el triángulo descrito, cuya superficie de 140 km.<sup>2</sup>, suponía la décima parte de nuestra isla.

### MOLINOS DE VALLESECO

Casi todos los molinos de esta zona fueron movidos por las aguas de la Heredad de Aguas de Arucas y Firgas, con escasas excepciones que mencionaremos.

La historia de esta Heredad es suficientemente conocida como para no extendernos en ella <sup>(1)</sup>.

Surge, como todas las de la isla, con motivo de los repartimientos de ‘tierras, aguas, egidos y dehesas’, verificados por Pedro de Vera, según cédula de los Reyes Católicos de fecha 4 de febrero de 1480, corregidos después por el Licenciado Juan Ortiz de Zárate, según cédula de la reina doña Juana la Loca, dada en Segovia el 31 de agosto de 1505.

El mismo actúa en los repartos hechos por Pedro de Vera, constituyendo los Heredamientos y los repartos según tierras y necesidades de cada uno *adulando* las aguas. Unos años más tarde, el Licenciado Francisco Ruiz de Melgarejo, Visitador de la Real Audiencia de Canarias, por Real Cédula de 22 de diciembre de 1529, constituye las Ordenanzas para reglamentar los riegos y policía de aguas, nombrando los Alcaldes de Aguas, que tanto papel y vigencia tuvieron durante siglos.

Esta Heredad, en frase de Marcos Guimerá, constituye el prototipo de heredamiento y creo que sigue constituyéndolo, después de mi experiencia durante años estudiando sus archivos.

Y al concederse las aguas a las tierras de cultivo de las zonas costeras, se reparten en calidad de secano las altas, que más tarde, al surgir los poblamientos, toman agua de estos heredamientos apareciendo los seculares pleitos de interpretación de derechos, tales como los de Tenoya con Teror o Arucas con Valsendero por consignar sólo dos ejemplos.

El cuerpo de aguas de la Heredad tomadas en el barranco de Las Madres, se enriquece con las aguas de Valsendero al construir la acequia desde aquél a Las Madres, ya que llegaban antes mermadas por las tomas en la ruta, en forma de riachuelo a través del barranco. Por las mismas

(1) ROSALES QUEVEDO, Teodoro. *Historia de la Heredad de Aguas de Arucas y Firgas*. Ed. Casa de la Cultura. Arucas, 1977.

fechas se incorporan a la Heredad las aguas que habían sido de San Juan y las del Mayorazgo, constituyendo una sola masa total o gruesa.

En Valsendero se fueron formando pequeños heredamientos, con la toma de aguas del barranco o arroyuelos procedentes de nacientes en ambas márgenes, con las cuales se nutrieron los terrenos de regadío de dicho valle, y que inicialmente engrosaron el caudal del primitivo arroyo del barranco de la Virgen. Entre ellos, el de Risco Gordo, el de La Mina, el de la Paredilla, El Pinillo, (éste sin duda regando cada propietario el sobrante del otro), del Sauco, del Andén, del Viñátigo (éste formado por pequeños remanentes o destiladeros estancados en charcos, para de ellos regar sin dula, cuando a cada cual le corresponda, desde los terrenos altos a los bajos), el de Cueva de Mena, el de Los Hijos, de Risco Caído, de Risco Quío de Corralete, Risco Quío Alto, Risco Quío Bajo, Cuevas de Lama, del Molino, del Tanque de Arriba, del Tanque de Abajo, de Barranco Oscuro, de las Hayas, etc.

De todos éstos, sólo el agua de Valsendero, después de canalizada, y la del heredamiento del molino, tenía caudal y fuerza para dar lugar a energía suficiente para moler.

#### FUENTES DOCUMENTALES

- a).— Investigación de campo, información oral y documentos familiares de los propietarios de los molinos.
- b).— Información facilitada por don Rafael Henríquez, Guarda Jurado de la Heredad, por doña Dolores Pérez González, dueña del molino de los Martín Loñrezo y por don Vicente Rodríguez Pérez, "Vicentito el Molinero".
- c).— Archivos del Ministerio de Agricultura (Servicio Nacional del Trigo).
- d).— Archivos de la Jefatura de Industrias de la Provincia de Las Palmas.
- e).— Archivos de la Heredad de Aguas de Arucas y Firgas.

---

*Hacer patente mi agradecimiento a la Junta de la Heredad de Aguas de Arucas y Firgas, de un modo especial a los Presidentes que se han sucedido en estos años señores Falcón, Marrero y Martín, que han facilitado la labor de investigación poniendo a mi disposición sus archivos.*

*Y a don Rafael Henríquez, Guarda Jurado de ella, que tantas veces me acompañó en la ruta de los molinos, mientras desgranaba recuerdos, nombres y anécdotas.*

## MOLINO DE VALSENDERO

Conocido también por Molino Grande o Molino de Huerta Grande: Es el primer molino de esta cuenca movido por las aguas de la Heredad de Arucas y Firgas y el primero y más alto geográficamente de este valle, que en su ruta se va a llamar de Valsendero, Barranco de la Virgen, Barranco de Las Madres, Barranco de Firgas, de Guadalupe o Aumastel de Azuaje, de San Andrés (antiguo Lairaga) hasta llegar al mar.

Situado en Valsendero (término municipal de Valleseco), en su margen izquierda, casi en sus comienzos, cuando el barranco de Valsendero se acaba de formar con los afluentes de Cueva Corcho, Crespo y Retamilla, recibiendo también después del molino, por la margen izquierda, el afluente del Maipez.

El agua que movió el molino nunca procedió del barranco: llegaba a él desde los nacientes del Caidero de los Navarros (en los bajos de Crespo y Cueva Corcho, que más tarde fueron incrementados por la ejecución de galerías), por un canal de argamasa que conducía el agua a una caseta con cantoneras, donde una parte de ella forma el Heredamiento de Valsendero o del Agujero, y el resto de las aguas, por la otra cantonera, entraba en el cubo del molino, para continuar camino de Firgas y Arucas, atravesando el barranco de Oeste a Este por una atarjea profunda recubierta de argamasa, con el fin de evitar la erosión de las riadas invernales, siguiendo ya en canal por la margen derecha del barranco, en plena ladera, hasta llegar a los molinos del Molinete en el Caserón.

El molino data de cuando don Bartolomé Rodríguez Rodríguez, natural de Valleseco, se dirige a la Heredad en 1874, solicitando la utilización de sus aguas para mover la máquina de un molino que intenta construir en terrenos de su propiedad, donde llaman Huerta Grande <sup>(1)</sup>.

(1) ROSALES QUEVEDO, Teodoro. *Historia de la Heredad de Aguas de Arucas y Firgas*. Ed. Casa de la Cultura, 1977. Archivos de la Heredad, documentos y escrituras en poder de la familia propietaria actual. Arucas.

Y se le autoriza por la Junta de la Heredad, el 15 de agosto de 1874, siendo presidente de la misma don Bruno González Castellano, rico propietario, que tantas tierras y aguas tuvo en la zona, (Barranco de la Virgen), con motivo de adquisiciones verificadas en las subastas ocasionadas durante la época de la desamortización.

A don Bartolomé Rodríguez le sucede en la propiedad don Manuel Rodríguez Falcón, que era copropietario de un tercio de las tierras de Huerta Grande.

Otro tercio lo adquiere don Bartolomé Reyes, natural de Valleseco y vecino de Lanzarote, y el tercio restante lo compra don Manuel Rodríguez Falcón que ya era propietario de uno, a don Felipe Acosta vecino de Valsendero.

Por fin se quedan con la totalidad de la propiedad del molino y las tierras de Huerta Grande, don Bartolomé Reyes y su esposa doña Candelaria Navarro, famosos molineros del barrio, que vivieron intensamente la época de la escasez y los cupos en la guerra y post-guerra civil. Este matrimonio, tan vinculado al barrio de Valsendero, creó años más tarde una industria molinera de gofio, harina y piensos en Fontanales (Moya), con molino de "fuego", con un motor marca Ruston, comprado a la casa Blandy, aprovechando dicha instalación para la electrificación del pueblo de Fontanales, adelantándose en muchos años a la llegada de la UNELCO.

Al marchar a Fontanales don Bartolomé Reyes y doña Candelaria Navarro, les sucede en la titularidad del molino, doña Leoncia Rodríguez y su esposo don Vicente Rodríguez quienes unos años después venden a don Juan Navarro y doña Carmela Díaz Hernández, últimos propietarios (1980).

En los años sesenta se instaló un motor de gas-oil al mismo tiempo que cernedora y tostadora, siendo en una época molino y tienda.

Tenía un cubo de 12 mts. de altura aproximadamente; tolva clásica troncocónica de madera, caja del gofio o saco indistintamente, abrecostales, pescante, rueda hidráulica de 24 alabas de madera y dos pares de piedras de 1,1 mts. de diámetro. Inactivo desde los años 1970, casa en ruinas, el techo a medias y las piezas a la intemperie.

En su vida activa tuvo amplia clientela procedente de Valsendero, Valleseco, Lanzarote, Corvo, Fontanales, La Jurada, El Tablero y el Barranco de la Virgen.



Y los documentos en poder de los propietarios están llenos de nombres del pueblo, tales como Pedro Navarro, Juan Melitón, Abelardo Suárez, Salvador Navarro, Antonio Ortega, José Pérez, José Vega, etc. <sup>(2,3,4)</sup>

## NOTAS Y DOCUMENTOS

El Barranco de Valsendero-Barranco de la Virgen fue el origen del viejo río que un día movió los molinos azucareros de Firgas, Arucas, Azuaje, etc.

Las aguas seguían desde su nacimiento en el Caidero de los Navarros barranco abajo hasta llegar a Las Madres, sumando en su ruta los diversos nacientes y remanentes de la zona.

Las tomas de aguas en la ruta por los poblamientos de la zona provocan malestar en Arucas que denuncia los hechos, trasladándose a Valsendero los Alcaldes de Aguas y representantes de la Audiencia, destruyendo las tornas y prendiendo a sus habitantes declarados "reos de delito" de usurpación de aguas, en 1700.

El agua sigue por el cauce del barranco y los litigios se suceden hasta que, en 1861, don Bartolomé Rodríguez, propietario del Cortijo de Valsendero por compra al Estado (lugar de nacimiento de las primeras aguas de la ruta) propone a la Heredad desviar las aguas del cauce del barranco y construir un canal o acequia desde Valsendero a Las Madres, para allí incorporarlas a la gruesa de la Heredad, a cambio de darle en Arucas una azada de la gruesa de la propia Heredad, propuesta que acepta la Junta aprobándola en sesión celebrada el 22 de febrero de 1862.

Esto suponía cierto reconocimiento por parte de la Heredad, de la propiedad de las aguas a favor de don Bartolomé Rodríguez y de la existencia de heredamientos modestos en Valsendero, ya que al canalizar las aguas por la mencionada acequia, dejan en la cantonera anterior al molino un "agujero" para riego de tierras en Valsendero, constituyéndose lo que después se llamó "La Heredad del Agujero", mitigándose el pleito secular entre la Heredad y los de Valsendero; pleito que volvió a agudizarse en los años 30-40, cuando éstos pretenden entubar las aguas para trasladarlas a las zonas costeras, en acuerdo con la familia del Toro y de don Ignacio Medina.

Con motivo del mencionado acuerdo, don Bartolomé Rodríguez acomete la construcción del canal ("Acequia Honda"), y ya en 1869 estaban las aguas de Valsendero en Las Madres a través de la nueva acequia, en lugar del antiguo cauce del Barranco de la Virgen.

- (2) GUIMERÁ PERAZA, Marcos.— *Tres Estudios sobre aguas en Canarias*. ob.c.
- (3) OJEDA QUINTANA, José Juan.— *La desamortización en Canarias (1836-1855)*. Cuadernos Canarios de Ciencias Sociales. Centro de Investigación Económica y Social de la Caja Insular de Ahorros de Canarias. Octubre, 1977.
- (4) Lote en Valsendero-Barranco de la Virgen: a7). Tierra en Valsendero (Huerta Grande), perteneciente a la fábrica parroquial de Teror (1866), con superficie de 4 Ha, 11 a. y 409 ma., rematada por Miguel Martín en 3.980 escudos.— Tierras en las que se ubicó el molino después.

Unos años después, problemas de interpretación entre la viuda de don Bartolomé, doña Joaquina de Matos, y la Heredad, por incumplimiento de ésta respecto de la azada de la gruesa de las aguas en Arucas, obligan a aquélla a vender a la Heredad por cansancio, aguas y cortijo, siendo ésta su actual propietario. Posteriormente se han hecho explotaciones de aguas en la zona, tales como pozos y galerías, acabando entre ellos y otros explotadores con todos los heredamientos de la zona.

El canal o "Acequia Honda", que desde Valsendero llegaba a Las Madres, con su ancho bordillo, desempeñó un gran papel entre ciertos barrios de los pueblos de Valleseco y Firgas, y entre sus barrios, convirtiéndose en una especie de "camino real".

Fue lavadero de los caseríos en ruta, lugar de tertulias vespertinas mientras se contemplaba el valle, baño de niños, paseo dominguero de la juventud y ruta de noticias a través de los acequeros.

Y quiero recordar a los últimos, al famoso "Guerrita", que cuidaba la acequia desde el Caidero de los Navarros hasta las fincas de Las Gallegas en la asomada del Camino Real que desde Valleseco conducía a Fontanales atravesando el Barranco, y a Pancho Marrero, vigilante desde Las Gallegas a Las Madres. En las Gallegas, al borde de la acequia, coincidían todos los días a las doce, la rozadera de Guerrita y la azada de Marrero, se sentaban en el borde de la acequia, acudían los del lugar, liaban el cigarro de picadura, en papel "La Cadena" o en camisa de piña, entre tertulia, chismes y noticias.

Ya hace años que murieron; también murió el molino y la acequia languidece con un hilo de agua por su fondo, resistiéndose a desaparecer: el cauce seco y su borde seguirán siendo camino que lleva a alguna parte.

## MOLINO CHICO

Situado en la margen derecha del Barranco de la Virgen, en la finca llamada del Molino, debajo de Las Gallegas, a un kilómetro de donde el Barranco de Valsendero comienza a ser Barranco de la Virgen después del Camino Real de Valleseco a Moya (Fontanales), por la Cuesta los Inciensos.

Es el molino más antiguo de Valleseco y el único del término municipal no movido por las aguas de la Heredad de Firgas y Arucas, sino por las del Heredamiento del Molino, que nacen en el cauce del barranco donde dicen La Mareta. Llegaba a aquél por un canal excavado en la roca, margen derecha del Barranco, y a la salida del cubo, después de regar esta misma finca del molino —primera del Heredamiento—, continuaba regando y fertilizando las tierras de dicha margen hasta Las Tabaibas.

Pero ya no existen ni el agua ni el Heredamiento, salvo el nombre, cuando tenía en 1940 un caudal de treinta litros por segundo. Pozos y galerías de las zonas altas y de Fontanales acabaron con él, con el de Risco Quío Alto, con el de Risco Quío Bajo, con el de Los Hijos, con el de Cuevas de Lana.

No hemos podido conseguir la datación de su construcción, salvo su antigüedad ya mencionada, pues finca y molino pertenecieron, como casi todo el Barranco de la Virgen (de ahí su nombre), a la Cofradía del Pino de Teror, para con sus rentas sostener la fábrica de la iglesia (Carlos III).

Esta finca del “Molino Chico”, con su molino, es vendida en su basta en la segunda fase de la desamortización, (1855), siendo ministro Madoz, y adquirida, según consta en las actas, por don Domingo Caballero en 1867, junto con la finca colindante o de Los Viñátigos, hoy “El Pulguero”.

El mencionado don Domingo Caballero la adquiere por el precio de 16.000 reales de vellón (unas 4.000 ptas.)<sup>(1)</sup>, constanding su descripción como “suerte en el Barranco de la Virgen, con una superficie de 5 Ha., 8,8 ca. de tierras de cultivo, arrifes, casa-cueva vivienda y un molino muy antiguo”. Al referirse la descripción hecha en 1867 a un molino muy antiguo ya en aquella fecha, incide en lo ya señalado, que es sin duda el decano de los molinos de Valleseco.

(1) OJEDA QUINTANA, José Juan. *Ob. cit.*

Se conserva de él, aunque en mal estado, el salón del molino, modificado como vulgar obra de cemento, sustituyendo por los años 20 a su vieja casa, con techos de teja, madera de tea y cantería. Dentro del salón, algunas piezas sueltas, tales como piedras y restos de la tolva. En la cueva, la rueda hidráulica completa con 40 alabas de tea.

Y el cubo de unos 10 metros de altura, hecho de argamasa con un diámetro de 1 metro.

Inactivo desde el año 1957, por disminución del caudal de las aguas hoy totalmente extinguidas, se conserva el canal que llevaba el agua al molino, reseco y sin fláneras y en el borde del cubo una vieja cruz de castaño, en memoria de un ahogado anónimo.

Años después de la subasta, adquieren la propiedad de las fincas en 1925 (Molino y Viñátigos), la familia Quesada-Barbosa, por venta de doña Isabel Quesada a don Juan Domínguez Benítez, natural del casco de Valleseco, de grato recuerdo en toda la jurisdicción, ya que además de agricultor ejercía de hábil veterinario rural.

El mismo vende a su vez a don Arsenio Domínguez Guerra, también natural de Valleseco, por la cantidad de 10.000 ptas., con pacto de retroventa, quedándose don Juan Domínguez con el arrendamiento de finca y molino, que a su vez subarrienda, o cede en medianería, a agricultores de la zona y entre ellos, como molineros y agricultores al mismo tiempo, hemos de mencionar a Juan María, Cha Francisca, Juan López, hijos de José María, los Castellanos, los Sosa, los González, y, entre éstos, Luis González, octogenario, que tanto sabe de molinos, de historias y de leyendas de las familias de la zona...

En 1939, a causa de un absurdo pleito con la Heredad de Arucas, cuyo origen fue el intento de pasar un chorro de agua de la parte alta a la baja de la finca sobre el canal de la Heredad, presidida por don Juan Ponce. La familia Domínguez se opone; arruinados por el pleito, se ven abocados a vender a la propia Heredad la finca por el precio de 95.000 ptas. La Heredad continuó con molineros a sueldo hasta 1957, en que quedó inactivo el molino.

Tuvo clientela de Valsendero, del Barranco de la Virgen, de las Crucitas de Fuente Blanca, del Tablero de Fontanales, de las Troyanas, de la Fuente del Junco <sup>(2 y 3)</sup>...

(2) Documentos y escrituras de diversos propietarios.

(3) Archivos de la Heredad.

## “EL MOLINETE”

*Molinete, molino de arriba, molino de los Guerra Falcón:* con cualquiera de estos nombres fue conocido, así como el lugar por la situación del molino en sí, ya que fue un poco como centro geográfico de la zona y ruta obligada de muchos caminos, situado junto al Camino Real que desde Teror, cruzando La Laguna y Caserones, llevaba al Barranco de la Virgen para, atravesándolo por la Casa de la Virgen o los Pinos, continuar hacia Moya-Fontanales, zona denominada también *Puerta de la Montaña*.

También fue conocido por el prestigio que en una época de su vida activa le imprimió uno de sus propietarios, doña Lola “La Molinera”, señora extrovertida, alegre, gran conversadora, con especial sentido de humor, prototipo y compendio de todos los adjetivos que en el capítulo correspondiente hemos dedicado a los molineros.

Por un documento fechado en El Molinete, a siete de mayo de 1894, don Manuel Rodríguez García, vecino de Valleseco, labrador-propietario con terrenos que había comprado a don Manuel Sarmiento Cárdenes en 1859, con descripción de finca que dice “trozo de terreno de secano y árboles frutales en el lugar que dicen *Las Carpinteras* o *Puerta de La Montaña*, que linda por el lado Este con el camino real que desde Valleseco conduce a Moya pasando por el Barranco de la Virgen: que en dicho terreno con una cabida aproximada de dos fanegadas se halla un horno de cal y un *molino harinero*, que él mismo ha fabricado en dicho terreno, entendiéndose por molino, una casa con molino”.

Aunque no se menciona en los documentos examinados la fecha de edificación, sabemos que hubo de ser entre 1864-1869, y no antes, pues por ese tiempo pasó por la zona el agua al construir el canal ya mencionado que desde Valsendero llevaba el agua a Las Madres, por acuerdo entre la Heredad y don Bartolomé González.

En el mencionado documento, don Manuel Rodríguez García vende la mitad de la propiedad a don Agustín Martín Macías, vecino de Moya, de profesión “oficial molinero”, por el precio de trescientos pesos (unas mil cien pesetas actuales), con la descripción del molino: “que dicho artefacto es movido por la fuerza del agua de la acequia de la Heredad de Arucas y Firgas que viniendo de Valsendero la incorpora a la gruesa de la Heredad en Las Madres: el molino tiene un pequeño cubo de unos tres metros de altura moviéndose por la fuerza de las aguas a su salida en canal impulsando rodezno y alabas”.

Desde esta fecha hasta 1929 se producen una serie de compraventas por mitades y tercios entre los hijos o herederos de los anteriores propietarios hasta que en esa fecha, don Vicente Martín, hijo de uno de los anteriores copropietarios (don Agustín Martín), vende a don Vicente Guerra Cárdenes y a su esposa doña Dolores Falcón, por la cantidad de dos mil quinientas ptas. (2.500 ptas.), manteniendo éstos la propiedad hasta que por razones de herencia le suceden los hijos, Vicente, Lola, Luis y Ramón Guerra Falcón.

Es un molino horizontal, con dos piedras del país de 1,10 mts. de diámetro; su clientela procedía del mismo barrio de El Molinete, Caserón, Troyanas, Monagas, El Sobradillo, El Zumacal, Lanzarote y casco de Valleseco, hasta que en éste se instalaron los primeros “molinos de fuego” del pueblo.

Los incidentes entre la Heredad y los molineros se repiten en éste por razones similares a las que suceden en el resto de los molinos de la ruta y que hemos mencionado en el capítulo dedicado a los molineros.

En este molino surgen unos problemas especiales por desviación de las aguas al canalizarlas por la acequia supletoria o por el aliviadero o paletón a causa de temporales.

Para estas desviaciones tenían facultades los acequeros, cuando a su juicio debían evitar con ello rebozamientos o inundaciones.

Como exponente de uno de tantos litigios, el 17 de enero de 1954 aparece doña Lola Falcón como mandataria verbal de su marido don Vicente Guerra, haciendo un requerimiento notarial como propietaria de los dos molinos “el de arriba y el de abajo”, al Presidente de la Heredad (en aquella fecha lo era don Juan Marrero Henríquez), “para que reconozca que el día siete de enero de 1954, había desviado el agua de la acequia que venía de Valsendero, dejando parados los dos molinos”. Se le requiere para que reconozca el hecho, para que encauce de nuevo las aguas y para que indemnice de los perjuicios ocasionados.

Inactivo y semiderruido desde los años 70<sup>(1 y 2)</sup>.

- 
- (1) Documentos en poder de la familia (Herederos).
  - (2) Archivos de la Heredad.

## MOLINO DE ABAJO (Molinete)

*Molino de abajo, molino de los Pulidos-Granados.*— Es, de los molinos de Valleseco, el más reciente, aunque con ligera diferencia con los restantes, excepto el Molino Chico, ya mencionado como del siglo XVII. El resto, son todos del último tercio del siglo pasado (siglo XIX).

Data de 1896. En esta fecha se produce un escrito dirigido a la Heredad de Arucas y Firgas, firmado por don Antonio Pulido Segura, vecino de Firgas, con cédula personal n.º 319, expedida el nueve de octubre próximo pasado exponiendo que:

Es propietario de un molino harinero donde dicen El Roque, en el Barranco de Las Madres, sin que nunca la Heredad haya tomado ninguna providencia contra él, siendo siempre defensor y cuidando con la mayor *boluntad*, de los intereses de dicha Heredad, como pueden decir los expedientes de la misma: mas hoy siendo necesario para los intereses del exponente fabricar un nuevo molino en el sitio que llaman “Puerta de la Montaña”, o de Ferradas (?), en terrenos hoy de su propiedad, siendo la distancia de la acequia de la Heredad que llaman de Ferradas (?), al cubo donde se emplazará el molino, de un metro y la salida del agua para volver a tomar la *asequia*, principal, de nueve metros con cincuenta centímetros, de lo que se acompaña un plano detallado. Que la altura del cubo es de siete metros y que éste tendrá tres cuartas y media de diámetro por hacerse redondo, lo que no causa perjuicio ninguno absolutamente a la Heredad, porque sólo disminuye la acequia, entre la toma del cubo y su reincorporación, en veintitrés varas.

Y por todo lo expuesto suplica a V.S., que nombrando una comisión del seno de la Heredad, admitan y permitan llevar a efecto la solicitud, pues es de justicia, que espera obtener de esa Comunidad de Regantes. Firgas, 2 de enero de 1896.

Es concedida la autorización para la instalación del molino y permanece en propiedad de los Pulidos hasta 1940. En esta fecha, un escrito de información posesoria instruido por don Pantaleón Rodríguez con fecha 17 de enero de 1941, nos informa que le había comprado el mencionado molino —molino doble— al propietario don Juan Pulido Segura el 27 de enero de 1940. Don Pantaleón Rodríguez ya tenía experiencia de molinos, pues había instalado uno de “fuego”, en el casco de Valleseco, para la producción de gofio y energía eléctrica para el pueblo.

Unos años después, don Pantaleón Rodríguez<sup>(1)</sup> lo vende a los propietarios del Molino de Arriba del Molinete, a poca distancia del de su propiedad; es decir, compran don Vicente Guerra y doña Lola Falcón, cuyos dos molinos forman parte de la herencia de los hijos ya mencionados, siendo en la actualidad propietarios, del de arriba uno de los hijos, don Luis Guerra Falcón, y del de abajo, don Ramón Guerra Falcón.

Es un molino doble, con dos pares de piedras de 1,10 y 1,20 mts. de diámetro respectivamente. Es el único molino doble de Valleseco. Actualmente inactivo y abandonado.

Los primitivos propietarios también tenían ya experiencia de molinos, pues cuando verifican esta petición a la Heredad, don Antonio Pulido tenía otro molino en Las Madres, que había sido construido en 1854, por don Agustín Lorenzo y don Cristóbal Rodríguez, en unión de don Cristóbal de Matos. Es éste quien tanto contó como miembro y directivo de la Junta de Gobierno de la Heredad; hermano de doña Joaquina de Matos, esposa de don Bartolomé González, el que construyó el ya mencionado canal o "Acequia Honda", para traer las aguas de Valsendero a Las Madres.

Los Pulidos y Granados fueron propietarios de ambos molinos hasta mediados del siglo actual; al venderlo se quedan con el de Las Madres del cual trataremos al describir los molinos de Fargas<sup>(2)</sup>.

Es el último molino de Valleseco.

---

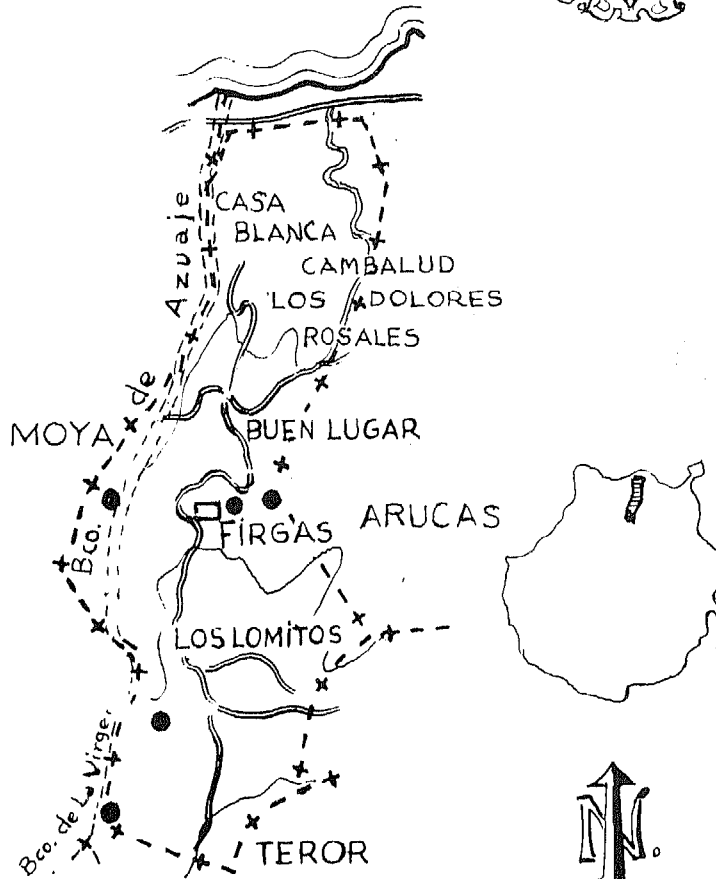
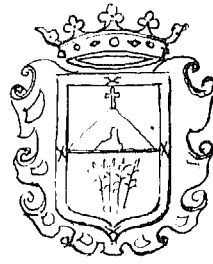
(1) Nota: En la escritura de información posesoria antes mencionada, a instancias de don Pantaleón Rodríguez, se observa una nota de la Alcaldía que dice: "Alcaldía Nacional-Sindicalista de Valleseco —El Alcalde Juan Rodríguez.— El Secretario, Víctor Navarro".

En un escrito de la Heredad firmado por el secretario a la sazón don Teodoro Rosales, al pie de un escrito dirigido a los Pulidos Granados, que lo habían adquirido de sus padres Pulido Segura e Higinia Ortega; dicho escrito termina con la frase preceptiva de la época: "En Arucas en 1940, 1º Año Triunfal —Saludo a Franco— Arriba España".

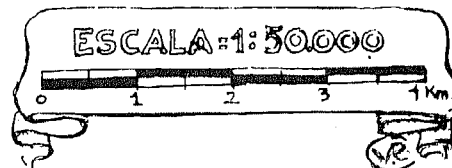
(2) Información.— Documentos y escrituras familiares. Archivos de la Heredad de Aguas de Arucas y Fargas.



# MUNICIPIO DE FIRGAS



- SÍMBOLOS**
- Puertos o ciudades.
  - Molinos de agua.
  - " " " activos.
  - Barrancos.
  - +- Limite de Términos.



## MUNICIPIO DE FIRGAS

Antiguo barrio de Arucas y antes núcleo aborigen prehispánico, a cerca de 500 mts. de altitud sobre el nivel del mar, fue uno de los lugares predilectos de asentamiento de algunos de los conquistadores, tales como los Palenzuela y los Andueza, que obtuvieron repartos de tierras y aguas en la zona, creando iglesias, capellanías, conventos e ingenios azucareros en los años posteriores a la Conquista.

Con unos 16 kms<sup>2</sup> de superficie, se alarga casi desde la costa hasta la zona de medianías, con cultivos que van desde la platanera en la parte baja hasta los cultivos ordinarios tales como papas, hortalizas, frutales y de un modo especial berros.

La villa cuenta además de los cultivos con la riqueza de sus aguas minerales y naturales, (aguas de Firgas y del Rapador), que envasadas son familiares en todo el Archipiélago y zona próxima de las costas africanas.

Cuenta con las fiestas de San Luis Gonzaga y San Roque que datan del siglo XIX, y con una antigua devoción y una población que sobrepasa los cinco mil habitantes.

Sigue con la vieja relación que siempre tuvo con Arucas, a través del Heredamiento que lleva el nombre de ambos municipios (Heredad de Aguas de Arucas y Firgas).

Son algunos de sus pagos Buen Lugar, Cambalud, Casablanca, Los Lomitos, Rosales; y algunos de sus hijos ilustres, el Padre Ponce, miembro destacado de la Compañía de Jesús, y A. Déniz Báez, que llegó a ser Rector de la Universidad de Calcuta.

## MOLINOS DE LAS MADRES

“Molino de Cha Margarita” o de doña Margarita.— Situado en Las Madres, justo donde el Barranco de la Virgen comienza a llamarse Barranco de Las Madres, ya en la jurisdicción de Fargas, siendo el primer molino de esta villa, aguas abajo. Fue además de molino, tienda de comestibles.

Se sitúa en la margen derecha del barranco, llamada también de la Montaña, debajo de Puerta de la Montaña, donde confluyen las aguas que llegan de Valsendero por la margen derecha de aquél, a través del canal construido por don Bartolomé González en 1869, uniéndose aquí a las aguas que llegan del Rapador para entrar juntas en la boca del cubo del molino y a su salida incorporarse a la gruesa de las aguas de la Heredad, que junto al molino nacen.

Data la fecha de su construcción del año 1870, por doña Josefa Navarro de Marrero, vecina de Fargas, con tierras en El Rapador, según petición hecha a la Junta de la Heredad.

Doña Josefa Navarro vende tierras y concesión a don Bartolomé Sánchez Ortega, natural de Teror, que a su vez las cede en escritura de compraventa fechada en 7 de noviembre de 1890, con el molino ya construido, a don Manuel Rodríguez Guerra, quien contrae matrimonio con doña Margarita Cárdenes Herrera, de Valleseco, familia de los Cárdenes de Zamora y Sobradillo.

Al morir doña Margarita y su esposo, heredan el molino su hijo don Amado Rodríguez Cárdenes y su esposa doña Adela González Díaz, que procedía de Valsendero (Valleseco). Actualmente es propiedad de uno de los hijos de este matrimonio, don Santiago Rodríguez González.

Fue desde sus comienzos, a finales del siglo pasado, molino maqui-lero de gofio, salvo las clásicas interrupciones para moler trigo, con motivo de los amasijos de las festividades de San Roque, Carnavales, etc.

Tenía como elementos propios un cubo de 11 mts. de altura y 1 m. de ancho, circular, con una potencia hidráulica de 5 HP. y capacidad de molienda de 240 kgs. en jornada de ocho horas.

Contaba con tolva, pescante y un par de piedras de 1,10 metros de diámetro, una de ellas hoy al borde del viejo camino real.

Inactivo desde 1970, el actual propietario, don Santiago Rodríguez González, ha reconstruido la vieja casa con el buen gusto de conservar tanto el cubo como el canal o acueducto que llevaba a aquél las aguas de Valsendero y El Rapador.

El molino de Cha Margarita o doña Margarita fue una institución en la ruta del barranco, por su proverbial hospitalidad durante su larga vida de casi un siglo, y que luego continuaron sus herederos Amado y Adela.

Situado al borde del camino real que llevaba desde Valleseco a Firgas, era descanso obligado en la ruta de las peregrinaciones a San Roque. Doña Margairta, cariñosa, acogedora y hospitalaria, siempre con el café a punto, con el polvo de gofio caliente y reciente, con el vaso dispuesto para aplacar la sed estival en el chorro de "agua de Firgas", que brotaba cerca de la casa junto a la salida del agua del cubo, y que se incorporaba a la gruesa de la Heredad.

Sigue siendo un grato recuerdo su memoria y la memoria del agua que ya no brota.

## NOTAS Y DOCUMENTOS

Los comienzos de la historia de este molino de Las Madres, fueron algo accidentados:

Como ya hemos escrito, doña Josefa Navarro de Marrero, vecina de Firgas con tierras en El Rapador, solicita de la Heredad la construcción de un molino en el lugar que llaman de Las Madres o Barranco de La Montaña, y lo haría de tal modo que, represando las aguas que vienen de Valsendero y que son propiedad de los herederos de don Bartolomé González Rodríguez, y uniéndolas a las que vienen del Barranco del Rapador, pudiera emboquillarlas represándolas para mover dicho artefacto.

Un grupo de vecinos de Teror, que se creía con mejor derecho, de un lado, y determinados herederos y copropietarios de la Heredad por otro, se oponen alegando entre otros argumentos su inutilidad por falta de vecindario.

Así, en 1871, se opone don Manuel Rodríguez García, vecino de Teror, quien, al parecer, pretendía construir otro molino en dicha zona, alegando derechos de prioridad de petición a causa de una confusión de fechas por existir dos peticiones de doña Josefa Navarro, con dataciones diferentes.

También se opone un grupo de herederos, acaudillado por don Cleto de Matos, aduciendo ausencia de vecindario y el hecho de tener conocimiento de que doña Josefa Navarro tenía vendida la posible concesión que fuera hecha por la Heredad en seiscientos pesos, y que tiene además idea de que pretende construir una nueva acequia para, uniendo los heredamientos de El Rapador y Valsendero, regar las plantaciones de ñames que posee en las tierras altas de El Rapador.

Ante tanta confusión, la Heredad nombra una comisión integrada por don Antonio González y don Juan Ponce Marrero para que informen sobre la procedencia de la concesión, siendo presidente de la Heredad don Bruno González Castellano. La adjudicación es a favor de doña Josefa Navarro.

Hecha la concesión, la vende tal como sospechaba don Cleto de Matos, como se deduce del preámbulo de la escritura de compraventa, de don Bartolomé Sánchez Ortega a don Manuel Rodríguez Guerra en la fecha de 7 de noviembre de 1890, donde se dice "que lo hubo el exponente por haber construido el molino desde sus cimientos en un sitio que compró a doña Josefa Navarro de Marrero, doña María del Pino, Josefa Tomasa, Juana Juliana, Benigna y Francisco Marrero Navarro, hermanos (cuñados de doña Josefa Navarro).

Para garantizar al comprador de evicción y saneamiento, don Bartolomé Sánchez Ortega hipoteca tierras que posee en la villa de Teror, donde dicen la Huerta de Matos, que linda al poniente con la calle del Castaño.

## MOLINO DE EL ROQUE

Molino de la Cueva, molino del Lomito del *circüelo*, molino de los Pulidos, molino de los Granados, que con todos estos nombres fue conocido, sobre la fuente de las aguas de Fargas (Fuente Agría).

En la ladera, sobre la fuente del agua de Fargas, en la margen derecha del Barranco de Las Madres y a un kilómetro aproximadamente del molino de Las Madres, en la ruta de las aguas de la Heredad, éste ya muele con la gruesa o parte de ella, refiriéndonos a la que nace junto al molino de Cha Margarita y que forma el canal. Un poco más adelante del molino se unen a la gruesa las aguas del Mayorazgo, y sigue la acequia de San Juan paralela al canal hasta el Repartimiento, donde también se une a la gruesa y de la cual hablaremos al describir dicho molino.

La fuerza hidráulica de este molino la constituye, pues, la gruesa de la Heredad, formada por las nacientes de Las Madres, Rapador y la que llega de Valsendero por la Acequia Honda (excepto Mayorazgo y San Juan). Tiene un cubo de seis metros de altura, rueda hidráulica o rodezno con cuarenta alabas de madera de castaño y un par de muelas horizontales de piedras del país de 1,20 mts. de diámetro. Inactivo desde 1970, fue vendido por los que fueron propietarios familiares desde el pasado siglo, a don Carlos Díaz. Abandonado, con las piezas en buen estado de conservación.

Como dato curioso que también hemos de mencionar en el Molino de La Molina de Tirajana (Barranco de Tirajana, margen derecha, perteneciente a Santa Lucía), que ambos tuvieron ruedo (guardapolvo) de cantería. En éste de Las Madres, al cambiar el ruedo por otro de metal o madera, fueron utilizadas las piezas como parte de la escalera que desde el canal conduce al molino.

La casa de este matrimonio, doña Jesús Granados y don Guillermo Morales fue como la de doña Margarita en el molino de Las Madres: parada y fonda donde uno se sentía siempre en propia casa: las charlas en el amplio colgadizo desde donde se divisan las cimas de la Montaña de Moya, antes laurisilva y hoy eucaliptus, entre las tierras rojas de Corvo y Fontanales, fueron fuente de conocimiento de molinos, de nombres, de moliendas y maquilas, de piedras de molino, de brujas, mientras tomábamos café o un whisky, si era la hora apropiada, y llovía torrencialmente en el Barranco.

Y hablábamos de las piezas del molino (la tolva, la canaleja o canal, el eje, el aro, el pescante, el bocín, las llaves, la rueda del agua, rodezno, las paletas o alabas, el dado, el puvón, el abrecostales; de la Heredad de Arucas, de los años de temporales, de los costales de lino, de la maquila de medio almud, de cuando a partir del año 36 se torna la maquila por el cobro en metálico, una perra o quince céntimos por kilo y las brujas de la Higuera Salvaje y de las Monjas del Císter; de maestro Laureano de Armas, de maestro Manuel Pérez, montadores de molinos y expertos en preparación de piedras).

De las piedras diremos que en un principio venían de canteras que existían en el Barranco de la Virgen, cerca de Barranco Oscuro, afluente del primero, de San Felipe, donde había otra cantera, más tarde de Las Meleguinas. Del valor de las piedras a principios de siglo, que era de una onza, es decir, 16 duros.

Acerca de las Monjas del Císter nos cuenta doña Jesús que a finales del siglo pasado enviaban a moler a este molino el trigo que los Benítez cultivaban en la huerta del Convento, para con la harina fabricar las hostias<sup>(1)</sup> que luego distribuían por numerosas parroquias de la isla. Traían el trigo en blancos costales, con un sobesaco de cubierta<sup>(2)</sup>, y avisaban con días de antelación para que las piedras estuvieran muy limpias, sin briznas de gofio, ya que la harina era para las hostias.

Y también de cuando por las mañanas, tras las noches invernales, al llegar al molino, se encontraban con toda la molienda hecha sin intervención del molinero: se lo achacaban a las brujas que al parecer se apostaban junto a la Higuera Salvaje.

Eran brujas buenas, o acaso las almas de las monjas muertas, que colaboraban en la molienda en pago a la labor gratis que había hecho, ya que nunca le cobraron maquila a las monjas del Císter ¿O eran milagros de los fundadores de la Orden, San Bruno y San Bernardo?

Data su construcción de 1855, por don Cleto de Matos y don Agustín Lorenzo, que en 1880 venden a don Antonio Pulido Segura, quien había de construir otro molino ya descrito, el de abajo o el de Los Pulidos, en Puerta de La Montaña (Molinete).

Una hija de éste, doña Teresa Pulido Ortega, contrae matrimonio con don Domingo Granados, matrimonio que por razón de herencia se convierte en propietario.

Doña Jesús Granados Pulido, hija de aquéllos, hereda tierras, casa y molino, contrae matrimonio con don Guillermo Morales y se convier-

ten en últimos propietarios-molineros; son saludables octogenarios con los cuales tuve ocasión de charlar tantas veces; viven en su domicilio, en el mismo lugar, pero un poco alejados del molino, que han vendido a don Juan Carlos Díaz García.

De él se conserva el salón del molino, la cueva, el cubo de seis metros de altura, tolva, piedras de molino de 1,20 mts. de diámetro, y la rueda hidráulica con 40 alabas de madera de castaño. Inactivo y abandonado, no muele desde los años 70.

En este molino encontraban cobijo los clientes de lejanías, tales como los de Teror, Los Llanos, El Rincón, El Zumacal, La Montaña de Doramas, y el Barranco hasta El Lomito Bermejo.

Si eran de muy lejos, hacían noche y esperaban por la molienda; traían el zurrón con gofio, pimienta y cebolla: gofio amasado con agua (agua de Fargas por supuesto).

## NOTAS Y DOCUMENTOS

Lo construyen don Cleto de Matos y don Agustín Lorenzo en 1855; años después, en 1863, comparece en la villa de Arucas, ante el escribano público numerario don Agustín Millares, vecino de Las Palmas de Gran Canaria, don Agustín Lorenzo Hernández para vender su parte a don Cristóbal Rodríguez Almeida, casado, labrador y vecino de Moya; en dicho documento de fecha 26 de febrero de 1863, don Agustín Lorenzo expone: Que él fabricó en unión de don Cleto de Matos, vecino de esta villa, un molino harinero de agua, donde llaman El Lomito del Ciruelo, jurisdicción de Fargas, en terrenos que compró a doña Antonia Pérez, en escritura fecha dos de agosto de mil ochocientos cincuenta y cuatro, lindando el sitio donde hoy se encuentra el molino, al naciente con la Acequia Real, al poniente con el paraje que nombran la "Higuera Salvaje" y terrenos de doña Antonia Pérez, al norte acequia y terrenos de la misma y al Sur con El Roque y terrenos públicos.

Que según el capital que los dos invirtieron en la construcción de dicho molino, se divide hoy la renta que produce el artefacto, que es de doscientos diez reales de vellón mensuales en esta forma: ciento cincuenta y cuatro reales cincuenta y tres céntimos, toma don Cleto de Matos y setenta reales y tres céntimos el exponente; que ha dispuesto enajenar la parte suya a favor de don Cristóbal Rodríguez Almeida en siete mil quinientos reales de vellón, en cuya parte están comprendidas las proporciones de la casa, molino y cueva habitación de oficio de molineros, junto con acciones y servidumbre, etc.

(Entre los documentos de compraventa existe una carta de pago por valor de tres reales de vellón, importe del 2% de cincuenta y tres reales, que fue el montante del valor de la hipoteca constituida en agosto de 1854).



### MOLINO DE FIRGAÑ

Situado a la salida de Firgas, en el borde de la carretera que conduce desde allí a Valleseco a la derecha, en una vieja casona por sobre cuyas tejas se observa el cubo, y al que se llega a través de un pasadizo, dentro del casco del municipio.

Vinculado a la Casa Condal de la Vega Grande, que fueron patronos de la Capilla de San Juan de Ortega y Convento de Dominicos, continúa como propiedad de la familia de Del Castillo: don Pedro del Castillo Westerling, don Adán del Castillo, sus hijas doña Luisa y doña Elvira (las niñas de don Adán). Les sucede doña Lola del Castillo de Romero Girón y actualmente uno de los hijos de dicho matrimonio, don Jaime Romero-Girón del Castillo.

Posee como elementos de molturación y adjuntos, el salón del molino, donde se encuentra la tolva, el rueda y la caja del gofio o harinal; un par de piedras de 1,20 mts. de diámetro y un cubo de seis metros de altura con una potencia equivalente a 5 HP.

En 1926, después de unas reparaciones hechas en él, por el en aquella fecha propietario, don Adán del Castillo, los arrendatarios don Francisco Pérez Ponce y don Domingo Ponce González, intentan la electrificación del pueblo, para lo cual solicitan permiso de la Heredad con el fin de colocar una turbina que sería movida con la energía producida por el salto del caudal de las aguas de la Heredad, que les es concedido, así como la autorización preceptiva de la Jefatura de Industrias, pero debieron mediar determinadas circunstancias que impiden se lleve a cabo el proyecto.

Inactivo y abandonado desde 1959; semiderruido, sigue al arrendamiento de tierras casa y molino a manos de hijos de los antiguos arrendatarios o molineros.

En medio de piedras y tolvas abandonadas dentro del salón, a veces ha sido sede de entrenamiento y ejercicios del famoso grupo musical "Los Berreros".

### NOTAS Y DOCUMENTOS

No nos extendemos en estos aspectos porque ya fueron contemplados en el resumen histórico de la Heredad y sus aguas al comienzo del capítulo referente a la Cuenca del Barranco de la Virgen; sólo recordar algunos hechos que pueden tener relación con este molino de gofio, antes harinero.

Las aguas del Barranco de la Virgen debieron llegar a Firgas entre 1512 y 1517, en la primitiva acequia de tierra hecha por los Palenzuela.

Uno de ellos recibió tierras y aguas en la zona de la antigua Afurgad instalando ingenio azucarero y molino harinero; al decaer el cultivo de la caña de azúcar desaparece el ingenio azucarero pero sigue en activo el molino harinero que, junto a la Capilla y el Ingenio, se había instalado para la fabricación del pan del núcleo inicial de población.

Hostias y la famosa repostería de las monjas del Císter, lugar obligado de compra de "pasteles de las monjas", cuando se va a Teror.

Traían el trigo en sacos muy limpios; tras la molienda, pasaban la harina a sacos especiales muy blancos, "de dril" de esos que sólo poseía "la gente rica", y que ataban con cintas muy blancas.

Don José de Ortega y Talavera, Capitán y Alcalde del lugar, propietario en la zona, fue también Alcaide del Castillo de La Luz.

## MOLINO DEL REPARTIMIENTO

Situado donde llaman El Repartimiento, lugar de la Villa de Firgas, a unos dos kilómetros de la misma, es el último de los movidos por las aguas de la Heredad de Aguas de Arucas y Firgas, de este municipio.

Se construyó desde sus inicios como molino harinero y de gofio, entre finales del siglo XVII y comienzos del XVIII, probablemente en 1690, ya que las primeras noticias que tenemos de él en 1711, hablan de reparaciones en la “vieja acequia”.

El 23 de septiembre de 1711, comparece ante la Junta General de la Heredad, don José de Ortega y Talavera, Capitán y Alcalde del lugar<sup>(1)</sup>, y ante el Alcalde de Aguas “se obliga a tener siempre tapada, corriente y almatrichada” la acequia vieja que ha reparado para conducir el agua al molino que él ha fabricado en El Repartimiento.

En 1752, el molino continuaba en propiedad de Ortega y Talavera, ya que se le cita como tal en las actas de la Heredad al hacer referencia a la construcción de una nueva acequia por haberse obstruido la vieja con motivo de la caída de un risco a causa de un temporal, con el fin de reconducir las aguas al molino.

En el espacio de dos siglos pasa la titularidad por diversos propietarios, hasta que en 1901 aparece como propietario don Francisco Arencibia Castellano, según varios escritos que dirige a la Heredad entre el 29 de diciembre de 1901 y enero de 1904, lamentándose que, por el exceso de agua, se han anegado las cantoneras, teniendo por ello que dejar de moler y reclamando en uno de los mencionados escritos una cantidad por el tiempo que el molino ha dejado de moler. Estos documentos fueron firmados como poderdante por don Francisco Castellano porque “en la actualidad el propietario se halla en Cuba” (1901).

En 1912, era propiedad de don Bernardino Santana García, ya que en esa fecha a causa de un temporal, el Comisario de Aguas don Francisco Henríquez da cuenta a la Junta de la Heredad de que se está reconstruyendo sin conocimiento oficial de aquélla ni del acequero, acordando dirigirse al propietario don Bernardino Santana para que presente un croquis de las obras a realizar.

A la muerte de don Bernardino Santana, pasa la propiedad a los herederos que la ostentan actualmente.

Es un molino doble, el único doble en la jurisdicción de Firgas, movido por un salto de agua de 6,7 metros de altura, con una fuerza motriz equivalente a 15 HP. Esta fuerza acciona dos ruedas hidráulicas, una de hierro y otra de madera, ambas de 1,40 metros de diámetro, y dos pares de piedras del país que hasta 1926 fueron de 1,26 y 1,30 metros de diámetro, siendo sustituidas por otras de 1,40 metros de diámetro que tuvo hasta que dejó de funcionar.

Inactivo desde la década de los 60, se conserva el edificio, que tiene cierta originalidad arquitectónica, en mediano estado de conservación. En el salón del molino, las piedras, los dos molinos, con casi todos sus elementos de molturación, tales como tolvas, harinales, pescante, etc. Y en la cueva, las ruedas hidráulicas, medio hundidas entre agua y barro.

El último molinero fue don Vicente Rodríguez Pérez, experto en molinos y a quien cupo cerrar casi todos los molinos de Arucas, y al que tantas veces tendremos ocasión de mencionar como se le conoce cariñosamente "Vicentito el Molinero".

## NOTAS Y DOCUMENTOS

El nombre de "Repartimiento" nos habla de lo que fue en su origen el lugar: *Repartimiento de aguas*. Gran centro distribuidor a través de la gran cantonera, desde donde seguían hasta la Vega de Arucas y más tarde, por la Acequia Alta, hasta Trasmontaña.

Otra partía hasta Casablanca por la subacequia; otra, la acequia de Rosales (Capitán Felipe de Rosales), la del Albercón de Los Dolores, la del vínculo o del Chantre y la subacequia del Trapiche.

Hasta aquí discurrió el agua por la primera acequia de tierra que desde Las Madres llegaba a Firgas, donde movía el ingenio azucarero de Palenzuela y su esposa doña Inés de la Peña, que adjudican como renta a la Capilla de San Juan de Ortega, por ellos fundada, una pensión al año de treinta arrobas de azúcar procedentes del trapiche o ingenio que allí habían construido y que se movía "por agua" (1512-1517).

Poco después ya había ingenios azucareros y molinos harineros en El Cerrillo, El Trapiche y en El Lomo San Pedro.

Pero nunca los hubo en El Repartimiento a pesar de que en este lugar se constituía la gruesa de las aguas al unirse en este punto la acequia de San Juan, que desde Las Madres llegaba hasta el Repartimiento paralela y separada del canal. Acaso no los hubo porque nunca hubo núcleo poblacional numeroso en la zona.

El 23 de septiembre, cuando el Capitán de Ortega comparece ante la Junta de la Heredad y el Alcalde de Aguas, al mismo tiempo que se obliga a tener siempre corriente y almadrichada la vieja acequia que conduce el agua al molino que él ha fabricado en el lugar de El Repartimiento y se obliga, si no lo hiciera así, a que lo manden hacer los Alcaldes de Aguas a su costa, constituyendo el molino en hipoteca para responder de ello garantizando esta obligación. Se conviene asimismo que los herederos de la acequia de abajo puedan recoger el agua de los escapes del molino para que no se pierda y, si se perdiera y no hubiese más (sic), la del molino correrá al Heredamiento.

El 12 de marzo de 1712, el Capitán don José de Ortega y Talavera solicita de la Heredad la construcción de una nueva acequia para llevar el agua al molino por haberse obstruido la vieja con motivo de la caída de un risco a causa de un temporal. Le permiten construirla y la comisión de herederos que la ha visto manifiesta que "está bien hecha y que corra por ella el agua", siempre que el señor Ortega la tenga limpia y reparada a su costa, quedando el cauce antiguo para recoger los escurrideros y escapes del molino, pero que si no lo hace así, siga corriendo el agua por la acequia antigua. Y que como el Sr. Ortega y Talavera construyó con obra de cal la vieja acequia, esto lo ha hecho mal y se acuerda que los Alcaldes de Aguas manden quitar de ellas todos los estorbos.

Las acequias viejas y nuevas, las reparaciones, las dobles acequias para aprovechar los escurrideros y al mismo tiempo tener doble superficie de cultivo de flámaras, los cubos, las llaves de los cubos, su llenado y vaciado, etc. origina entre los heredamientos y los propietarios de los molinos una constante comunicación de protestas, inspecciones, amenazas, litigios, reclamación de indemnizaciones, cuya descripción sería interminable y que con variantes se repite en todos los Heredamientos de Canarias, entre ellos y los propietarios de los molinos, tema que ya hemos tratado en el capítulo referente a los molineros.

Este hecho le sucedió a la Heredad en casi todos los instalados en su cuenca y tributarios de su caudal, desde el de cota más elevada en Valsendero hasta el último en Trasmontaña.

El cansancio de la Heredad llegó pronto. Así, en sesión celebrada en 17 de enero de 1777, se toma el acuerdo "de no consentir ningún molino más movido con el agua de la Heredad desde Albercones abajo, pues la experiencia ha demostrado los perjuicios que se irrogan con la demora en el llenado de los cubos". Del contexto del acta se deduce que el acuerdo iba a ser extensivo a cualquier petición de instalaciones de nuevos artefactos, no sólo desde Albercones para abajo, sino en toda la extensión del canal de la Heredad. Con posterioridad, la Heredad suavizó su postura, ya que autorizó la construcción de molinos desde Albercones abajo.

Un acta de la Jefatura Provincial de Industrias, hace la siguiente descripción técnica: "Un molino de muelas horizontales de piedras del país de 1,26 mts. de diámetro, acoplado por eje vertical a rueda hidráulica de dos metros de diámetro, con cuarenta y cuatro alabas de madera de 0,30 mts. de largo<sup>(1)</sup>, accionado por chorro regulable mediante bocín (llave), de nueve centímetros de ancho y 10 cms. de carrera, procedente de un salto de agua de 6,7 mts. de desnivel, de la Heredad de Aguas de Arucas y Firgas. Otro molino de 1,30 mts. de diámetro, carece de rueda hidráulica, si bien posee los dispositivos de regulación del agua".

(1) Archivos de la Heredad de Aguas de Arucas y Firgas, Archivos de la Delegación de Industrias, Archivos del Ministerio de Agricultura (Servicio Nacional del Trigo).

ROSALÉS QUEVEDO, Teodoro. *Historia de la Heredad de Aguas de Arucas y Firgas*. Ediciones de la Casa de la Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Arucas.

Otra reseña de un acta practicada ya en 1952, dice: "esta industria se encuentra en reforma pues se pretende sustituir los dos molinos por otros dos de 1,40 mts. de diámetro en las piedras y ruedas hidráulicas de 1,90 mts. de diámetro total, una con 54 alabas de hierro de 0,30 mts. de largo y la otra con 48 alabas de madera de castaño de 0,35 mts. de largo... Protección, correcta, servicios higiénicos, carece. Industria que se ajusta a los términos de la autorización y se encuentra conforme con el proyecto presentado, puesto que es... de antiguo establecimiento. Personal, obreros uno, molineros dos".

En el espacio de dos siglos pasa por una serie de propietarios hasta que en 1903 aparece el molino como propiedad de don Francisco Arencibia Castellano en diversos escritos dirigidos a la Heredad, todos con similar contenido (29 de diciembre de 1901, enero de 1902 y enero de 1904), en los dos primeros lamentándose por el *exceso de agua*, que ha anegado la cantonera con dificultades para moler y, en el último escrito, reclamando cantidad por el tiempo que el molino ha dejado de moler.

El mencionado propietario en 1901 se hallaba ausente y se dirige a la Heredad don Francisco Castellano Rodríguez, vecino de Firgas, a nombre y con poder de don Francisco Arencibia Castellano, *que en la actualidad se halla en Cuba*, "a V.I. atentamente expone: Que el poderdante posee un molino en esta jurisdicción municipal de Firgas donde dicen El Repartimiento, movido por el agua de la acequia de la Heredad de su digna Presidencia, el cual a causa del *empanche* que forma la cantonera que llaman de Padilla, muele con mucha dificultad y hasta deja de hacerlo algunas veces cuando la acequia trae mucha agua. Si esto pasa hoy, de seguro quedará inutilizado el expresado molino el día en que la acequia traiga el gran caudal de agua que se proyecta y que permitan las crecencias de las obras que en la misma se están llevando a cabo...

Por tanto acude a V.I. para que haciendo presente lo expuesto a la Heredad, ésta acuerde se abra un boquete hasta el fondo de la acequia en la mencionada cantonera para evitar dicho empanche y no perjudicar los intereses de mi poderdante, gracia que no duda en obtener de V.I. por ser de justicia. Pueblo de Firgas a nueve de diciembre de 1901. Firmado. Francisco Castellano".

El mismo apoderado de don Francisco Arencibia dirige otro escrito en 1903, por no haber recibido respuesta al anterior.

El 22 de enero de 1904 insiste con otro escrito, ya en términos duros exigiendo a la Heredad indemnización, aunque la misma hace caso omiso de tales amenazas: "don Francisco Castellano Rodríguez, vecino de Firgas, como apoderado de don Francisco Arencibia Castellano, a V. atentamente expone: Que su poderdante posee un molino donde dicen El Repartimiento, el cual ha quedado inútil con las crecencias hechas en la obra de la acequia, porque al aumentar con ellas el caudal de agua de la misma, la rueda del molino (se refiere a la rueda hidráulica), queda sumergida y por tanto parado éste. Por ello acudo a V. como verifica, para que se le abonen los perjuicios ocasionados lo que valora el exponente a un término medio de *cuatro pesetas por día*, por cada día que haya estado parado el molino, a consecuencia de la mucha agua que traiga la acequia".

Como se puede observar, hasta principios del siglo, el problema era de exceso de agua que hasta ahogaba los molinos.

Le sucede en la propiedad del molino don Bernardino Santana, que creó con éste y otros en la zona de Arucas (Lomo San Pedro, Cerrillo, etc.) una de las industrias molineras harineras y de gofio más importantes y de más prestigio en la isla.

También, cómo no, entre don Bernardino Santana y la Heredad se inicia una larga correspondencia litigiosa, a veces casi jocosa, con motivo de sustentar distintos criterios sobre toda la temática que repetidas veces hemos mencionado.

A causa del temporal de 1912, el molino queda destruido y el Comisario de Aguas en aquella fecha, don Francisco Henríquez, da cuenta a la Junta de la Heredad de que el molino de El Repartimiento se está reconstruyendo sin conocimiento oficial de la Heredad ni del comisario, ni del acequero. La Junta acuerda que el Comisario de Aguas pase a inspeccionarlas para observar las obras que se están ejecutando, así como exigir que se presente plano o croquis de ellas (23 de junio de 1912).

A esta visita de inspección y exigencia contesta el propietario. “Tengo el honor de manifestarle que las obras referidas están comenzadas de hace días: que no tenemos ni planos ni croquis de las mismas, por cuanto *según costumbre del campo*, en atención al lugar e índole de esas construcciones, se hacen las mismas sin necesidad de planos ni croquis y como no he tocado en nada que pueda perjudicar a la misma, es mi deseo que pase una comisión a las obras que estoy reconstruyendo en dicho sitio. Arucas 22-VII-1912 <sup>(1)</sup>.”

(1) Archivos de la Heredad de Aguas de Arucas y Firgas, Archivos de la Delegación de Industrias, Archivos del Ministerio de Agricultura (Servicio Nacional del Trigo). ROSALES QUEVEDO, Teodoro.— *Historia de la Heredad de Aguas de Arucas y Firgas*. Ediciones de la Casa de la Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Arucas.

## MOLINO DEL BARRANCO DE GUADALUPE

Se encuentra en la margen izquierda del barranco del mismo nombre, cuando ya se acerca a Azuaje, donde el límite de Moya llega hasta el fondo y mitad del barranco y perteneciendo a esta jurisdicción hasta San Andrés.

Es el único molino de Fargas que no utilizó las aguas de la Heredad de los cinco que existieron en su término, estando además situado justo en la verdadera cuenca geográfica del barranco, con sus distintos nombres desde su origen hasta su llegada al mar que, una vez más, volvemos a recordar: Barranco de Valsendero, de la Virgen, de las Madres, de la Montaña, de Fargas, de Guadalupe, de Azuaje, de San Andrés.

Cuando desde Las Madres se desvían las aguas por la margen derecha, la acequia de la Heredad, el Canal y la acequia de San Juan camino de Fargas y Arucas, desde ese límite del cauce se forman distintos minaderos y nacientes que, engrosándose por la ruta, pasan frente a la fuente de Aguas de Fargas, formando con su caudal la Heredad de Guadalupe, de Azuaje, de San Andrés.

El agua del barranco o Heredamiento de Guadalupe se desvía en acequia por la margen izquierda hasta llegar al cubo del molino, que tiene una altura de 17 metros, siendo el de cubo más alto de la zona <sup>(1)</sup>.

Tiene salón en mediano estado de conservación: como elementos de molturación, un par de piedras del país de 1,20 metros de diámetro, una tostadora cerrada con calefacción a gas-oil, rueda hidráulica horizontal con 46 alabas de madera, de una potencia hidráulica equivalente a 9 HP.

Industria familiar con tres personas de entretenimiento del molino, y una producción de 960 kilogramos día.

Data la fecha de construcción de entre 1898 y 1900, por don Anselmo Rodríguez Pérez. El 28 de junio de 1905, vende en documento privado a su hijo don Jacinto Rodríguez y a su hermana Dominga.

En otro documento privado, ambos ceden la propiedad a doña Juliana Rodríguez hermana de los anteriores, quien liquida derechos reales de dicho documento con fecha tres de abril de 1939.

Y continúan los documentos privados, ya que en 1945, doña Juliana Rodríguez, en unión de su esposo don Francisco Pérez Arencibia, vende

(1) En la isla existen cubos más altos, tales como el del molino de los Cazorla en Fataga y el de los Mireles de los Barber en el Madroñal.



a su hija doña Rosario Pérez Rodríguez, autorizada dicha compra por su esposo don Cecilio Castellano Cabrera, presentando el documento el número 252, de fecha 15 de marzo de 1951, para liquidación de Derechos Reales.

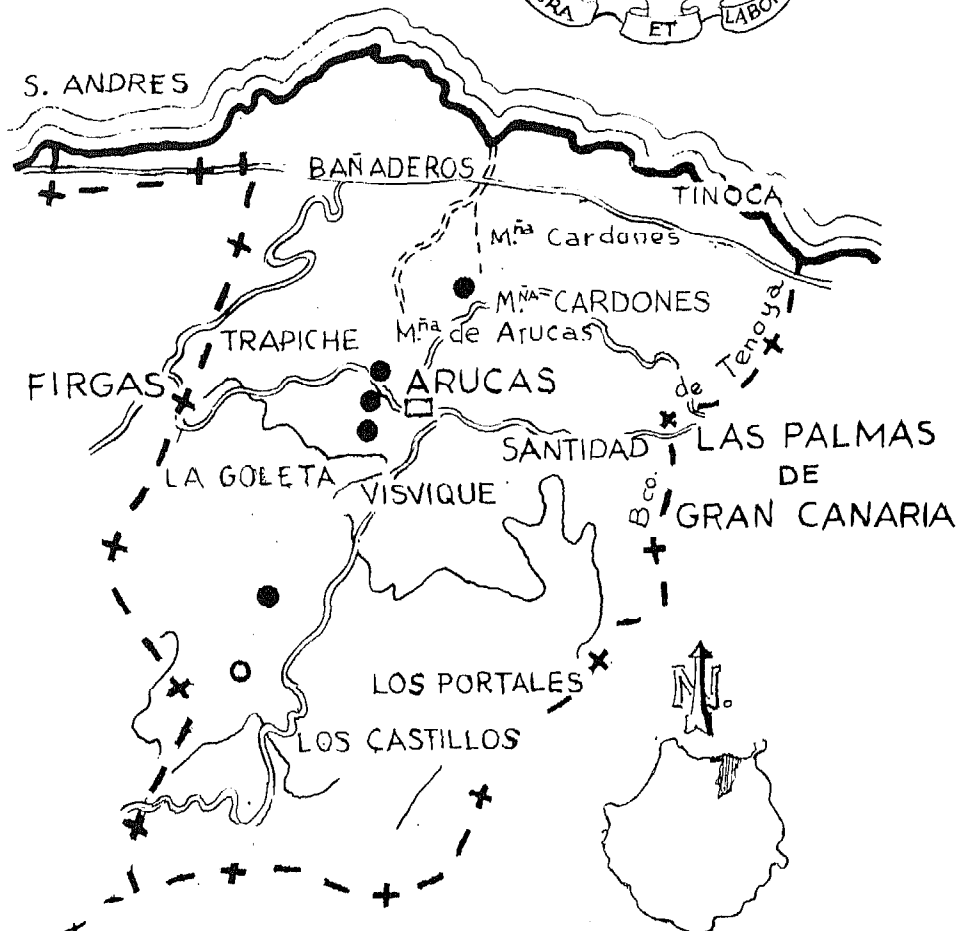
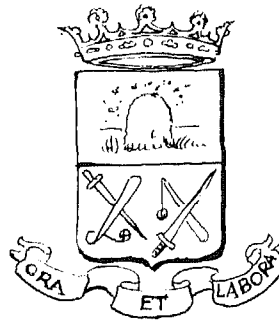
Entre tanto documento seguía existiendo certificación de Hacienda donde la industria molinera constaba a nombre del primer propietario don Anselmo Rodríguez Pérez, tributando como molino hidráulico situado en el Barranco de Guadalupe.

Inactivo desde la década de los años 60-70, en mediano estado de conservación <sup>(2)</sup>.

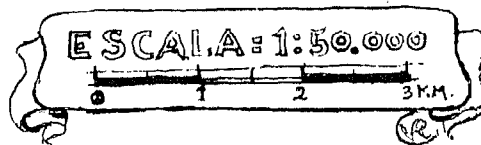
---

(2) Documentos familiares, Archivo de la Jefatura de Industrias, Archivos del Ministerio de Agricultura (Servicio Nacional del Trigo). Información local.

# MUNICIPIO DE ARUCAS



- SÍMBOLOS
- Pueblos o ciudades.
  - Molinos de agua.
  - " " " activos
  - ≡ Barrancos.
  - + Límite de Términos.



## MUNICIPIO DE ARUCAS

La hoy ciudad de Arucas tuvo su origen en el núcleo prehispánico (Arehúcas) situado donde el barrio de la Hoya de San Juan, en la misma falda de la Montaña, destruido por Juan Rejón en una de sus incursiones hacia el centro de la isla.

Años después, las últimas huestes canarias, al mando del caudillo Doramas fueron vencidas por Pedro de Vera en su ruta hacia la vieja Afurgad (Firgas), en los límites del extenso y frondoso bosque de Doramas que hasta allí llegaba.

El primer núcleo hispánico se inicia en 1505, por uno de los conquistadores, Tomás Rodríguez de Palenzuela, que obtiene en los Repartimientos, tierras y aguas en esta zona y en Firgas, creando en ambos núcleos los primeros ingenios azucareros en El Cerrillo.

En 1572, Pedro Cerón y Ponce de León instituye el Mayorazgo de Arucas, que existió hasta 1859. Erigido municipio en 1813, con título de villa en 1847, se le concede el título de Ciudad en 1894.

Fue siempre y tradicionalmente una zona agrícola de las más importantes de la isla, primero con la industria azucarera, después los vinos, más tarde la cochinilla y, por último, el cultivo platanero, junto a cultivos ordinarios e industrias como la sombrerera, la del ron y las famosas canteras de Arucas, con sus basaltos azules que tanta fama dieron a sus canteros; de sus obras, el más bello exponente es la basílica de la ciudad.

La Vega de Arucas, contemplada desde la balconada de la montaña, producto de un antiguo cráter, es de las panorámicas más bellas de la isla.

Situado al noroeste, a 17 kilómetros de la capital, con una superficie de 35 kms<sup>2</sup>.y 26.000 habitantes es uno de los municipios de mayor densidad de población en Gran Canaria.

Extendiéndose desde la costa hasta bordear las medianías en sus límites con Teror y Firgas, con una altura media de 250 mts. sobre el nivel del mar, por cualquier lugar que se llegue a ella nos impresiona la mole de su basílica, la "Catedral de Arucas", templo parroquial de San Juan, a quien se dedican las principales fiestas religiosas y ferias de la localidad.

Las aguas del Barranco de la Virgen fertilizaron sus tierras desde los primeros años de la postconquista, a través de la Heredad de Aguas de Arucas y Firgas, que tanto papel ha desempeñado en la vida económica y cultural de la ciudad a través de los siglos.

Son sus pagos Bañaderos, Montaña Cardones, La Goleta, Los Portales, San Andrés, Visvique, Santidad. Y algunos de sus hijos ilustres, Manuel Ramos, escultor; Bernardino Gómez, escritor; Francisco Gourié, hijo predilecto de la Ciudad y Francisco Cárdenes Herrera, párroco prestigioso, motor de la construcción del templo.

## MOLINO DE LOS MARTÍN LORENZO

Es el primero de los molinos de Arucas siguiendo la ruta de las aguas de la Heredad hacia la costa y después del molino de El Repartimiento, último de los molinos de Firgas.

Llamado también por su situación “Molino de Arriba”, “Molino del Cura” y en otra época muy conocido como el “Molino de las Ñameras”.

Situado en la zona llamada “*Lomo San Pedro*”, son los propietarios actuales los Herederos de don Martín Lorenzo. Data de 1850 <sup>(1)</sup>.

Se compone de dos molinos de muelas horizontales de piedras del país de 1,30 y 1,40 mts. de diámetro respectivamente, acopladas a sendas ruedas hidráulicas, que accionan un salto de agua de unos ocho metros de altura instalado en la acequia de la Heredad de Aguas de Arucas y Firgas, con una potencia equivalente a unos 16 CV. como máximo, dependiendo de las oscilaciones del caudal de agua de la Heredad, que fluctúa en función de las lluvias o de los riegos en las zonas altas, antes de la llegada al molino.

Posee además un motor auxiliar con una potencia de 10 HP. capaz de accionar el primer molino en caso de necesidad por ausencia de la suficiente fuerza motriz de origen hidráulico.

Como elementos de trabajo, cuenta con una criba aventadora, una tostadora de granos, cerrada, con calefacción a carbón o leña; dos depósitos para granos crudos o tostados, elevador y transportador de granos y un par de piedras de reserva, sin instalar, procedentes de Moya.

Las actividades del molino casi siempre estuvieron en manos de la misma familia, salvo épocas aisladas, tal como en la década de los cuarenta (1940), que se asoció al grupo molinero del cual era propietario o arrendatario don Bernardino Santana, asociación que estuvo vigente pocos años.

Asimismo, como tantos otros molinos, formó parte del Consorcio Harinero, Industrias Harineras Canarias (INHACA), algunos de cuyos

(1) La viuda doña Dolores Pérez González e hijos.

molinos sustituyeron, cambiaron o transformaron sus industrias adaptándolas a las nuevas exigencias y en muchos casos cambiando los antiguos elementos molturadores de piedras del país por cilindros.

En algunas épocas hubo molineros fuera de la familia en esta industria, pero fueron muy contados; tal es el caso de don Benito Suárez o el de don Juan González “el Pequeño”.

El problema de la integración en INHACA, que fue común a muchos molinos, lo trataremos en éste, que sirve de exponente y nos evita repeticiones en las descripciones del resto de los molinos que atravesaron circunstancias similares.

Muchos de los molinos, al integrarse en el consorcio, lo hicieron sólo en la parte que correspondía al cupo de harina y no al de maíz o harina y maíz, pero quedando en libertad con los antiguos elementos molturadores, para la fabricación de piensos, o de piensos y gofio de maíz, cuando no se integraron en ésta.

El hecho fue origen constante de litigios entre aquellos molineros que, al no integrarse, mantenían sus derechos y cupos de fabricación de gofio y los que, al integrarse, recurrieron a procedimientos tales como la compra de molinos inactivos, para *acumulando cupos*, continuar fabricando gofio, al margen de sus compromisos con INHACA, y en posible competencia con aquellos que no se integraron.

Estos procedimientos, calificados por algunos molineros como fraudulentos, son denunciados por los que se creían perjudicados, tales como los señores Cardona, Déniz y Suárez, solicitando el cierre o precintado de dichos molinos que, según ellos, estaban en tales circunstancias, tales como el de don Prudencio Rodríguez, Herederos de Bernardino Santana, Herederos de Martín Lorenzo, Herederos de Faustino García del Pino, Herederos de Francisco Robaina y Sucesores de María Pérez Ponce, etc.

La Delegación de Industrias y el Ministerio correspondiente desestiman el recurso permitiendo continuar su actividad en la fabricación de gofio en aquella parte que no habían modificado o transformado para integrarse en INHACA.

A los Herederos de Martín Lorenzo se les autoriza a continuar su actividad en la fabricación de gofio con su correspondiente cupo, por alegar la compra de un molino en Moya, con derecho de traslado del cupo correspondiente a dicho molino, previo expediente de fusión <sup>(2)</sup>.

(2) Expediente de 1 de abril de 1959, sobre traslado de un molino de Moya a Arucas, al mismo sitio donde está situado el de los herederos de Martín Lorenzo.— Guía de Gran Canaria, 20 de abril de 1959, en la cual doña Dolores Pérez González compra a doña Dominga Almeida su molino que ésta había heredado de su padre en 1939, situado en Moya (Barranco del Pinar).

Y junto a los litigios por los cupos, los eternos litigios con los herederos y heredades a causa de las cubadas, en las que participaron casi todos los molineros y heredades de la isla; y, cómo no, también el de Martín Lorenzo.

Por ello, la Heredad de Aguas de Arucas y Firgas, en una fecha determinada por acuerdo de la Junta verificar la "cubicación" de los molinos con el fin de reglamentar y aforar las reclamaciones.

Según registro y medición por técnicos adecuados, la cubicación del molino de los Martín Lorenzo, verificada en 1914, era de una "capacidad de ancho 2, 31 mts., largo 2 mts. profundidad o altura 7,5 mts = 34 m<sup>3</sup>.

En Junta de la Heredad celebrada durante el año 1777, se acuerda no permitir ni conceder autorización para construir molinos desde "Albercones para abajo", a causa de los trastornos ocasionados a los herederos y regantes con motivo del llenado y vaciado de los cubos, acuerdo que no se mantuvo firme ya que se siguieron concediendo permisos en fechas posteriores; es más: casi todos los molinos de la zona, salvo el del casco de Firgas y el de El Repartimiento son de fechas más tardías.

## NOTAS Y DOCUMENTOS

El molino data de mediados del siglo pasado, según datos documentales familiares y actas de la Heredad de Arucas.

En la Junta de la Directiva de la Heredad celebrada el 14 de abril de 1850 se da cuenta de un memorial que textualmente dice "D. Francisco Pérez Batista, vecino de esta jurisdicción, a la Junta atentamente expone: Que deseando construir un molino harinero en sitio que ha comprado a don Juan Quintana, a poca distancia de la acequia general y no pudiendo verificarlo sin que Vds. le permitan hacer uso del agua del Heredamiento para dar impulso a aquella máquina, recurre pues a esa Corporación solicitando que se le conceda el indicado permiso por la utilidad o beneficio público que proporciona el aumento de dichos artefactos, y porque el modo como piensa construirlo el proponente es tal que no disminuye ni retarda el uso del agua de la Heredad.

En efecto, el molino que pretende construir, lo fabricará sin cubo o represa que contenga el agua, sino como vulgarmente se dice, "de heridero" esto es: que encajonada o encañalizada el agua, venga a caer de golpe sobre las paletas de la máquina: así no se retrasará la corriente de las aguas que llegarán al punto donde deban regarse en el mismo tiempo y cantidad que si no se hubiese ejercitado en mover la máquina del repetido molino. Por tanto en virtud de las razones expuestas, que prueban las ventajas de como se trata de fabricarlo y el ningún atraso que se sigue a los poseedores del agua... Suplica, se sirva permitir la utilización de las mencionadas aguas en mover el molino de que se ha hecho mérito y que se compromete a fabricar en sitio y forma que deja indicado, del cual se acompaña plano".

La Junta de la Heredad acuerda concederle permiso para construir el molino... pero no lo hace de "heridero" como había expuesto, sino de cubo.

La Heredad comisiona al Sr. Presidente de la Junta don Germán Mujica y a don Francisco González Rodríguez, para supervisar las obras y firma el acuerdo de concesión el Presidente de la Heredad don Bruno González y el Secretario don Cleto de Matos. (Este don Cleto de Matos había intervenido como copartícipe en la construcción del molino de los Pulidos ex las Madres, 1851) y, cómo no, se había opuesto a la construcción de otro molino en el Barranco.

El hecho de que Pérez Batista no se ajustara a las condiciones técnicas que había expuesto en la petición, hace que el 16 de noviembre de 1881 la Heredad le haga comparecer al mismo tiempo que a don Mateo Cabrera, oficial de otro molino donde dicen del Medio o de Enmedio, situado en La Goleta, a quienes se les instruye de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno en septiembre de 1878 para recordarles y leerles el acuerdo, también de la Junta, del 14 de abril de 1850, los cuales manifiestan quedar enterados y que se ofrecían a cumplir las medidas acordadas por la Junta sin dar lugar a prevenciones. En el mismo acto, don Mateo Cabrera, como Oficial del Molino de Enmedio, hace constar que cumplirá los acuerdos pero que al mismo tiempo manifiesta que del molino del cual es oficial, su propiedad corresponde a don Bruno González, doña Demetria Hernández, don Blas y doña María Dolores Castellano, firmando el primero, Pérez Batista, en su nombre y por el segundo por no saber firmar lo hace don Juan Suárez Marrero; por la Heredad, don Cleto de Matos <sup>(1)</sup>.

Y un siglo después siguen las dudas de la conveniencia práctica de molino de cubo o de heridero.

Así, después de haber solicitado construir un molino de heridero, y haberlo hecho de cubo, en 1940, los propietarios se dirigen de nuevo a la Heredad, para *reconvertirlo*, pasando de cubo a heridero o tubería cuya tubería cumpliría justamente la función que en otra época habría hecho el canal inclinado o heridero, exponiendo su propietario don Martín Lorenzo, el 15 de enero de dicho año 1940, “que, en una finca de mi propiedad situada en ‘La Goleta’, término municipal de esta ciudad posee un molino harinero movido por las aguas de la Heredad que a él llegan por una acequia, hasta el cubo de dicho molino, llamado también, ‘molino de arriba’, y que convendría para la mejor utilización de este salto de agua, sustituir el indicado trozo de acequia por un tubo de cemento instalado en adecuadas condiciones, de tal modo que tomando el agua de la acequia general la llevara directamente a la rueda hidráulica del molino y que haciendo desaparecer dicho trozo de acequia que conduce el agua al molino entrando en el cubo, éste funcionaría con más potencia y en cambio la Heredad obtendría la ventaja de suprimir el llenado del cubo y los *salideros*, que actualmente riegan ñamerales del solicitante que éste se compromete a hacer desaparecer totalmente en la espera de que le sea otorgado el cambio de instalación que solicita, y para mejor ilustración de la Junta acompaña un diseño explicativo de lo que interesa. Arucas 25 de enero de 1940”.

(En 1984, seguían el cubo y los frondosos ñamerales).

Como apéndice y nota ilustrativa de los caudales de las aguas a principios del siglo actual, vale sin más explicaciones un escrito dirigido por los propietarios del molino a la Junta de la Heredad exponiendo: “que en el sitio denominado *molino del cura*, se ha construido recientemente por los empleados de dicha Heredad una arquilla en la cantonera llamada de La Goleta, que está junto a dicho molino por la parte de arriba: y como resulta

(1) Pérez Batista había hecho dos peticiones de molinos, uno el de “arriba”, ya construido y éste: el primero pasó a la familia de los Martín Lorenzo, en parte por relación familiar y en parte por razón de compraventa.



que por efecto de dicha construcción rebosa la acequia en términos que no se pueden hacer en la máquina de dicho molino los reparos necesarios, lo pone en conocimiento de la Corporación a fin de que se digno acordar lo conducente para evitar los perjuicios que hoy se le están originando por el estado actual de dicha cantonera.

También desea el exponente que se nombre una comisión para visitar el Barranquillo del Pinto por los perjuicios que me puedan ocasionar los aumentos de agua que por él discurren, pues de lo contrario, no se permitirá dejar pasar más aguas que las de costumbre. Así lo suplica en la ciudad de Arucas en junio de 1904. Firmado, Martín Lorenzo.

Este molino, es el único que continúa en actividad en la zona de Arucas, en manos de doña Dolores Pérez González viuda de don Martín Lorenzo y herederos; doña Lola, con su amabilidad incansable y hospitalidad, resume todas las cualidades que tuvieron siempre los molineros y que enumeramos en el capítulo dedicado a ellos.

Se incorpora al final de la historia de este molino, diseño mencionado, al mismo tiempo que copia de un acta de precintado, exponente "técnico-literario" del perfeccionismo de la época en que la Jefatura de Industrias estuvo en manos del inolvidable don José Bosch Millares (Pepe Bosch): duro, inflexible, inteligente, culto y excepcional conversador.

Un tipo de acta de precintado con motivo de la creación de Industrias Harineras Canarias, S.A. (INHACA), que además corresponde al molino que describimos.

Ministerio de Agricultura  
Servicio Nacional del Trigo  
Jefatura Provincial

Localidad: Arucas

*En el día de la fecha, siendo las trece horas, personado don Enrique de Rada Luengo, Inspector Comarcal del S.N.T., en el local donde se encuentra instalado un molino para gofío, sito en Goleta, propiedad de Herederos de Martín Lorenzo Pérez y en presencia de doña Juana de la Cruz Lorenzo Pérez como copropietaria, se procede en cumplimiento de lo ordenado por la Delegación Nacional del Servicio Nacional del Trigo en oficio n.º 154 de fecha 12 de junio de 1958, al precintaje de la citada industria por haber pasado todos sus elementos a formar parte de la Fábrica de Harina INDUSTRIAS CANARIAS, S.A...*

*En la industria que consta de dos pares de piedras, dos molinos, se encuentra uno de ellos precintado con anterioridad por la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes, encontrándose los dos precintos de plomo intactos.*

*En la actualidad se precintan nuevamente ambos molinos, utilizando cuerda fina, pasándose por los ojos de las piedras volanderas, uniéndose sus extremos con lacre, que lleva entrelazadas las iniciales SNT, quedando dicho sello sujeto a la piedra solera.*

Doña Juana de la Cruz Lorenzo Pérez, quiere hacer constar que no está conforme con el precintaje que se lleva a efecto, por cuanto está en la creencia de que el molino destinado a la elaboración de gofío, está debidamente autorizado, y sus elementos no pasaron a formar parte de la Fábrica de Harinas (INHACA).

En testimonio, se levanta la presente acta, que leída en alta voz y encontrada de conformidad, es firmada por triplicado, siendo las trece, cuarenta y cinco horas en Arucas a diecisiete de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve.

P. el industrial  
Juana Lorenzo

El Inspector Comarcal  
firma ilegible

En abril de 1960, otro oficio de herederos de Martín Lorenzo que dice: Sr. Jefe Provincial del Servicio Nacional del Trigo. Arucas 9 - abril 1960.

Muy Sr. Mío:

Cumplimentando su oficio nº 2.053 de 7 del actual, tengo a bien el comunicarle, que con fecha de hoy, he procedido a quitarle los precintos al molino de mi propiedad, situado en el barrio del Lomo San Pedro, de esta ciudad, los cuales le fueron colocados por los servicios de Inspección de ese SNT.

Atentamente le saluda. Herederos de Martín Lorenzo Pérez.

P.C.  
Juana Lorenzo

## MOLINO DEL MEDIO o de ENMEDIO

Conocido también como molino de don Bernardino Santana, en el Lomo San Pedro siguiendo el curso de las aguas, a continuación del de los Martín Lorenzo. Data de 1863.

La descripción técnica del molino y elementos molturadores es coincidente entre la del Servicio Nacional del Trigo y la de la Jefatura de Industrias: “dos molinos de muelas horizontales de piedras del país de 1,40 mts., de diámetro cada una, acopladas a sendas ruedas hidráulicas accionadas por un salto hidráulico (cubo), de 9,30 mts. de altura que produce una potencia equivalente a 30 HP. En su última fase de actividad molinera tuvo instalados dos motores eléctricos con una fuerza equivalente a 32 HP. Una capacidad de producción de 2.800 kgrs. de molienda en jornada de ocho horas. Una tostadora de granos cerrada con calefacción a carbón o leña, dos limpiadoras de granos tostados, dos tolvas de enfriamiento de 5 TM. de capacidad cada una: dos aventadoras, cribadoras, elevadores y transportadores accionados por motor eléctrico de 5 kw.

Se utilizan las siguientes materias primas por años y en jornada de 24 horas de trabajo: Maíz, 1982 Tm., carbón 15 Tm., leña 40 Tm. Energía eléctrica después de instalada de 15.000 Kw/h., con una producción de gofio de 1.668 Tm. Personal, un administrativo y cinco obreros varones”.

Aunque un poco farragosa la descripción de sus elementos, es de destacar porque de un lado hace patente la importancia de este molino, —el mejor instalado de la zona— y, de otro, el rigorismo de las inspecciones de la Jefatura de Industrias que, además de esta descripción, aún añade: “los datos expuestos que son los declarados por el interesado, no deben ser tomados en cuenta como base para la fijación de cupos ni otros efectos, los cuales se acreditarán y justificarán mediante la inspección y certificación oportuna en cada caso”.

Con motivo de la creación del consorcio de Industrias Harineras Canarias (INHACA), éste fue otro de los cinco molinos que iniciaron dicho consorcio, participando de los conflictos que ya hemos mencionado en la descripción del de Martín Lorenzo, referente a cupos y la doble actuación y conceptualización entre molinos harineros, de gofio o de pienso.

El molino había sido adquirido por don Bernardino Santana a la familia de Martín Lorenzo, con la que en una época estuvieron asociados por un corto tiempo.

Data la fecha de construcción de 1863, cuando don Francisco Galindo se dirige a la Junta de la Heredad para construir un molino en la zona del Cerrillo (Lomo San Pedro), prometiendo mejorar la acequia en las zonas anteriores a la llegada del agua al futuro artefacto que pretendía construir hasta la boca del cubo: “y que el cubo donde se ha de represar el agua tendrá las llaves con garantía suficiente para que al dejar el agua por corte en la zona de Albercones, permanezca lleno, sin mengua de caudal, evitando así un nuevo llenado”.

Por esta misma fecha se solicitaron dos molinos más a la Heredad y ambos fueron denegados: uno por don Antonio Basilio Santana y otro por don Tomás Pérez Ponce, ambos en la zona llamada Entre-Albercones.

Al molino de don Bernardino le llamaban también “el salón”, por su gran amplitud y por la numerosa clientela que acudía a él, en ocasiones con “colas litigiosas” *esperando la vez*, ya que este molino tostaba, además de para su industria, para otros molinos y clientes de la zona.

Uno de los *tostadores* que más tiempo estuvo en las industrias de don Bernardino Santana fue don José Rodríguez y, entre los molineros, don Bartolomé González y el último don Vicente Rodríguez Pérez, hijo del tostador don José Rodríguez.

La cubicación del molino por técnicos de la Heredad, refiriéndose a la capacidad del cubo, según el Comisario de Aguas, daba unas medidas de 1,94 mts. de ancho, 1,42 mts. de largo y 7,5 mts. de profundidad con una capacidad de 20 m<sup>3</sup>.

Inactivo desde hace años, con buen estado de conservación del edificio y las piezas de ambos molinos, tuvo de último molinero a don Vicente Rodríguez Pérez, “Vicentito el Molinero”, que más tarde pasó al de El Repartimiento, también de los Santana y que igualmente le tocó cerrar en sus últimas moliendas.

Hoy es propiedad de los herederos de don Bernardino Santana.

## MOLINO DE INGENIO

Molino de don Pedro Rodríguez. Situado en La Goleta, propiedad familiar desde su fundación en 1882, en solicitud presentada por el primer propietario y constructor don Francisco Rodríguez Pérez.

Consta de dos molinos de muelas horizontales de piedras del país, de 1,38 y 1,50 mts. de diámetro respectivamente, acopladas a sendas ruedas hidráulicas, accionadas por salto de agua (cubo), de 15 mts. de altura. En la década de los años 20-30, como en tantos otros, se instaló un motor con potencia de 18,5 Kw, para mover el segundo de los molinos. Posee, como elementos complementarios, además de los clásicos de molturación y aventadora-cribadora, tres cedazos, dos tostadoras dobles abiertas de maíz, con calefacción a leña o carbón, elevadores y depósitos de granos.

La verificación de medidas del cubo, según la comisión de peritaje hecha por los comisarios de aguas de la Heredad, era de 16,8 mts. de altura, 0,84 de ancho por 0,94 equivalente a 40 m<sup>3</sup>.

En 1958 fue dado de baja al integrarse en INHACA. Poco tiempo después hubo de ser precintado por la continuidad en su utilización, en el doble concepto de integración en INHACA y seguir con las antiguas actividades de molino de gofio; transcribimos acta de precintaje.

“Se efectuó la operación de precintaje utilizando cuerda fina, pasándose por los ojos de las dos piedras volanderas, uniéndose sus dos extremos con lacre que lleva entrelazadas las iniciales SNT, (Servicio Nacional del Trigo), y quedando sujeto dicho sello a la piedra solera”.

En el año 1960, a doce de abril, se procede a desprecintar dichos molinos, al interpretarse que todos ellos podían seguir moliendo maíz para gofio —no harinas— mientras utilizaran los elementos molturadores tradicionales. A pesar del desprecintado, pocos años después deja de funcionar permaneciendo inactivo en la actualidad.

Llamaban también a este molino el del “Cú grande”, por tener el cubo de más altura de los de la zona.

Entre los molineros hemos de mencionar a don José Marrero, (maestro Pepe el Belio) y don Juan Marrero García, también llamado “Juan el Chico” a causa de sus dos metros de altura.

También lo fueron don Lorenzo García, que compartió la labor con don José Mendoza, ambos mancos: Lorenzo había perdido una mano

cuando pequeño en un accidente y más tarde un brazo, trabajando en la fábrica de piensos "Z". Don José Mendoza perdió un antebrazo y mano en este mismo molino al ser atrapado por una polea.

### NOTAS Y DOCUMENTOS

La fecha de su construcción, como hemos dicho, data de 1882: en ella, el interesado en su fabricación se dirige a la Junta de la Heredad del siguiente modo:

"A la muy Ilre. Junta Auxiliar de Gobierno del Heredamiento denominado de Arucas y Firgas:

D. Francisco Rodríguez Pérez, de esta vecindad, con cédula personal, a Vds. respetuosamente expone: Que deseando construir un molino harinero bajo la acequia general de la Heredad, en terrenos de su pertenencia, donde llaman Ingenio, con objeto de que las aguas que discurren por dicho acueducto puedan servir de fuerza motriz al mencionado artefacto *ha deliberado ocurrir* a Vds. como lo verifica, con el fin de que se digne concederle esta gracia de la misma manera que se han otorgado otras análogas.

Por tanto

Suplica a Vds. que en atención a los beneficios que los artefactos de esta clase reportan al público y previos los requisitos y formalidades que deban llenarse para dejar a salvo los intereses de la Heredad, tengan *la dignación*, de acceder a lo pretendido. Gracia que espera alcanzar de la benevolencia y justificación de Vds.

Villa de Arucas a once de febrero de mil ochocientos ochenta y dos. Firmado: Francisco Rodríguez Pérez".

En la siguiente Junta de Gobierno de la Heredad se informa favorablemente esta petición, dando licencia para su construcción, con las advertencias de rigor y habituales por parte de la Heredad.

Años después pasa la propiedad a don Prudencio Rodríguez, a sus herederos y, más tarde, a don Pedro Rodríguez Granados como representante de la Comunidad de Bienes de Herederos de Prudencio Rodríguez.

## MOLINO DE DON SILVERIO

Situado en La Goleta, en el punto donde llaman Ingenio, hace el número 4 del orden de molinos de Arucas, llamado también “Molino de Lázaro Silverio”.

La petición de construcción data de 1881, en la que don Lázaro Silverio Pérez Acosta se dirige a la Junta de la Heredad solicitando la instalación del artefacto. La historia de la concesión fue muy accidentada, como se verá por la cantidad de literatura en torno a ella entre los propietarios y la Heredad: por el sistema de construcción, la Junta duda de las intenciones de los propietarios, ya que piensan que, pese a solicitar un molino harinero, se esconde tras la petición un posible molino azucarero, que nunca se llegó a realizar acabando como todos los de la zona, siendo molino maquilero de gofio, con tostadora, cernedora y demás elementos molturadores propios de estos artefactos.

*De los molinos de Arucas es el único de rueda vertical o aceña: acaso este sistema de construcción dio lugar a las dudas de la comisión nombrada por la Junta de la Heredad* <sup>(1)</sup>.

El propietario del molino, don Lázaro Silverio intervino activamente en determinados aspectos de la vida política, social y cultural de Arucas <sup>(2)</sup>: “En Arucas por el año 1891 existían dos grupos culturales y políticos: El Liceo o Partido Viejo y El Casino o Partido Nuevo. El Liceo tenía una banda de música que monopolizaba y se negaba a prestar servicios al Casino. El partido nuevo del Casino decide crear otra banda de música y entre las ayudas que solicita para su creación se dirige a la Heredad que le concede dicha ayuda: se crea la banda y se nombra una comisión como depositaria de los instrumentos, para el caso de disolución, constituida por los Sres. don Luis García Guerra, don Norberto Henríquez, don Lázaro Silverio Pérez y don Francisco Ponce”.

*Inactivo desde los años sesenta*, propiedad hoy de los herederos de Lázaro Silverio, entre los últimos molineros figura “Rafaelita la Manca”, doña Rafaela de Armas, a pesar de que casi siempre fue industria familiar, sin trabajadores a sueldo.

El molino tenía dos plantas o pisos: en el alto estaban las piedras y demás elementos de molturación; en el piso bajo se recogía la molienda

(1) En Telde existió otro molino de rueda vertical: “El Roque” y otro en La Lechuza, de los Marteles.

(2) ROSALES QUEVEDO, Teodoro. *Historia de la Heredad...* Ob. Cit.

en talegos. Rafaelita estaba en el salón de abajo recogiendo el gofio y perdió el brazo al tratar de desenganchar un talego del engranaje de la rueda, quedando como "Rafaelita la Manca". También estuvieron de molineros, don Toribio Ferreras ("Toribito") y su cuñado don Juan Suárez.

### NOTAS Y DOCUMENTOS

El 18 de enero de 1881:

"D. Lázaro Silverio Acosta, soltero, propietario y vecino de ésta, con cédula personal que presenta a la Junta con la debida consideración y dice:

Que trata de construir un artefacto utilizando, si la Heredad lo permite, el salto de agua que existe en la acequia general de la Heredad, en el pago de La Goleta y punto llamado molino de Enmedio, hallándose por ello dispuesto a la correspondiente escritura con todas las condiciones que la Heredad estime oportunas y acostumbre en casos análogos. El solicitante ofrece y se compromete desde luego a dejar la acequia y todo lo que allí con ella se relaciona en el mejor estado, si para utilizar la fuerza requerida fuese preciso y hubiere de hacer en ella alguna innovación, ya arremetiendo el salto más atrás o ya alzando la rasante, pues tiene la idea de no hacer cubo para depositar el agua, sino que el artefacto se moviera por la fuerza directa del líquido conducido a la rueda por un canal, sin que el curso de la atarjea varíe de su dirección ni se entorpezca en lo más mínimo.

Dado el sistema de construcción, que no ofrece perjuicio alguno a la Heredad, que a más dará por resultado la reconstrucción en aquel sitio de quince o veinte metros de atarjea, un beneficio al vecindario con un nuevo artefacto que se empeñará en servirle a conciencia y una ventaja para el Estado y el Municipio, pues tributará con la cantidad conforme a su clase: por ello es de esperar que la Corporación acceda a la petición del recurrente al que haría un servicio, sin perjudicar en nada absolutamente a sus intereses, sino mejorando su cauce según lleva dicho y por tanto...

Suplica a la Junta se digne concederle la gracia que pide dando con ello una nueva prueba del buen criterio que siempre preside sus acciones.

Otrosí. Por falta de papel de la clase correspondiente en la expendeduría de efectos timbrados, se ha extendido la presente instancia en papel común, a reserva del reintegro que el exponente ofrece hacer.

Villa de Arucas a veinte de diciembre de 1888,

firmado

Lázaro Pérez"

Efectivamente, Lázaro Pérez cumple con el papel timbrado y unos días después envía para que se adjunte a su petición, dos papeles, uno de la clase 10ª por valor de 50 céntimos y otro de la clase 11ª, por valor de veinticinco céntimos.

Había buena disposición por parte de la Junta de la Heredad, para la licencia de concesión y construcción del mencionado artefacto pero por estas fechas surgen otras peticiones, firmadas por don Juan Ramos Guerra y don Cayo Matos, pidiendo se les conceda la construcción de un artefacto que se colocará en el trayecto de la acequia del molino del Medio a la máquina azucarera de San Pedro, con el objeto de utilizar las aguas de la Here-



dad como fuerza motriz; a esta petición se opone don Eusebio Dfáz, propietario del Molino de Abajo (El Cerrillo), alegando que la acequia en el trayecto que se menciona no tiene la corriente indispensable para tal fin, y que discurriendo las aguas de la Heredad por la atarjea<sup>(1)</sup> construida sobre riscos de buena clase, sin filtraciones, cree peligrosa la autorización de la concesión, pues pudieran hacerse obras que impidan la corriente que hoy tienen las aguas, o se construyan atarjeas en peores condiciones.

A la vista de estas alegaciones, la Junta nombra una Comisión integrada por don Pantaleón Díaz, don Francisco Ponce y Martínez y don Francisco Guerra y Castellano, para que emitan informe sobre el particular, firmando el Presidente, Pedro Castellano Ponce y el Secretario, Adrián Martín.

En marzo de 1889, la Comisión informa que la petición formulada por don Lázaro Silverio, en el sitio de su elección, punto que llaman Ingenio, era factible, porque observaron que había un salto de agua como de once a nueve varas que podía muy bien utilizarse, sin perjuicio ni mejoras de la acequia, sin mermas de las aguas que, antes bien, por virtud del artefacto solicitado, se encauzarían mejor.

Seguidamente pasó la Comisión al punto designado en la solicitud hecha por don Cayo Matos y se observó que, partiendo de la cantonera de los Álamos al punto donde se encuentran las propiedades de don Juan Rivero con otras de don Blas Castellano, designados ambos por el solicitante, no existía ningún salto de agua que motivara la solicitud.

Por último, para dejar cumplido su cometido, la Comisión se constituyó en el punto de la misma acequia designada por don Juan Ramos y, sin que se observase la existencia de ningún salto de agua, informa que se encuentra en las mismas circunstancias que la petición verificada por don Cayo Matos, por lo que estiman proponer a la Junta que ambos envíen planos y den requisitos para poder emitir sus opiniones.

La Comisión abunda en su informe que tanto don Juan Ramos como don Cayo Matos, además de no tener planos ni memoria, tampoco han facilitado noticias de la industria que intentan establecer, y que de las tres solicitudes, se observa que la de don Lázaro Pérez es la única que indica, aunque de un modo vago, el punto de colocación. Y dicen así porque don Lázaro Silverio, en su petición, expone que la actual atarjea no variará de dirección y al mismo tiempo pide que le permita la mancomunidad *arremeter* más atrás el salto de agua que existe en el trayecto de acequia por encima del molino "de Enmedio", para colocar un canal.

De todos modos la Junta de la Heredad dudaba o sospechaba de intenciones más o menos torcidas de los peticionarios porque justamente a causa de esta petición, la Comisión emite un informe con las siguientes consideraciones: "si se tratara de artefactos como los ya establecidos hasta hoy, con aplicación tan sólo a la molienda de granos y se hubiera en la solicitud desde luego señalado el sitio de construcción, sería bien sencillo emitir un informe; pero tratándose "según público se dice", de establecer artefactos con aplicación a caña de azúcar y otras industrias, que los exponentes silencian sus propósitos en las peticiones sujetas a informe, la Comisión opina que la Mancomunidad no debe consentir ninguna clase de fabricación sin antes tener pleno conocimiento de lo que se pretende pues la experiencia nos debe hacer precavidos y proceder con marcado tino".

Y en lo referente a estas tres solicitudes presentadas por los Sres. Ramos Guerra, Matos y Pérez Acosta, la Comisión opina que "debe concedérsele a don Lázaro Silverio Pérez

(1) En las solicitudes de esta época los peticionarios utilizan indistintamente *atarjea* y *atajea*.

Acosta permiso para construir el artefacto que solicita por creer los que exponen que el sitio elegido por dicho señor tiene la caída de agua suficiente para mover el artefacto de referencia y que, por lo tanto, opinan que en nada se menoscaban los intereses de la Heredad”.

Por fin, concedido el permiso por la Junta, don Lázaro Silverio se dirige a la Heredad el 13 de agosto de 1889, con una *Memoria explicativa para el proyecto de artefacto que movido por el agua de la Heredad de Arucas y Firgas trata de ejecutar Lázaro Silverio Pérez*.

“El artefacto ha de construirse en el sitio llamado “El Molino de Enmedio”, que se halla en el pago de La Goleta y a cosa de 30 mts. más arriba del referido molino, construyendo al efecto una atarjea, junto a la actual y sin utilizar la existente que continuará prestando el mismo servicio.

La nueva atarjea construida con la mejor argamasa desde su cimiento tomará el agua de la actual a 35 ó 40 mts. del molino citado, por una boca igual al ancho de las acequias y de la misma forma que éstas en su correspondiente ranura en los puntos *aa* y *bb* para, con unas compuertas de sólida tea que sirvan para cerrar herméticamente cualquiera de los mismos cuando sea necesario.

La nueva atarjea recorrerá un trayecto de quince metros y medio con un desnivel de un 63% en los primeros ocho metros y medio, desde donde con una caída perpendicular de dos metros y medio, recorrerá los siete restantes para volver a incorporarse a la actual atarjea, sin que se pueda ni voluntaria ni involuntariamente haber desperdicio de agua.

Para obtener esto se desmontará el risco, junto a la actual acequia, sin tocar a ésta en lo más mínimo, lo necesario del trayecto marcado: luego se revestirá este desmonte por la parte unida a la actual acequia con un muro de cantos bastante resistente para apoyar en él el eje de la rueda y por el lado opuesto se harán las construcciones necesarias, tanto para apoyar el dicho eje como para la molienda de caña (?) que hoy por hoy se trata de dedicar el artefacto.

El pequeño trayecto que la nueva atarjea ha de recorrer, la solidez con que se ofrece construirla, su forma que no permite desperdicio ni atascamientos de ningún género y la facilidad que la Heredad tiene de cerrar la compuerta por donde se derivan a ella las aguas siempre que no estuvieran a su satisfacción, garantiza a la Comunidad de un modo tan palmario y seguro, que el exponente se promete se accederá a una petición que él utilizará en mucho, sin perjuicio a la Heredad ni a particulares.

Villa de Arucas y agosto 30 de 1889 —firmado— Lázaro Pérez”.

La historia de este molino por sus variantes se alarga, por los cambios de criterio de los peticionarios y dueños, variando la utilización de la industria o cambiando los sistemas técnicos.

Así, en 1898, don Silverio Pérez se dirige de nuevo a la Heredad alegando que habiéndosele concedido en 1889, diez años antes, autorización para la construcción del artefacto que se menciona con los arreglos de atarjea necesarios, “sucede que al preparar todo lo necesario para construir la obra y traer el artefacto, el Ingeniero Naval don Manuel Hernández le informa que siendo muy antiguo y habiendo caído en desuso el sistema de ruedas con radio de cajón para aprovechar la fuerza impulsiva de las aguas debía construirlo más en armonía con los progresos de la industria, consistente en tomar el agua por medio de un sifón para concentrar y dirigir la fuerza con más intensidad, recogiendo en el mismo cauce de la acequia el agua que cae por el sifón con sujeción estricta al plano que acompaña.

Y como de esta situación no se sigue perjuicio alguno a la Heredad y por el contrario le favorece porque impide la dispersión del agua y su estancamiento en los cajones del primer sistema'', suplica se le autorice, al mismo tiempo que sugiere se hagan extensivas estas autorizaciones a cualquier otro sistema innovador que se estime más perfecto siempre que no perjudique los intereses de la Heredad.

Y don Lázaro Silverio, en 1919, vuelve de nuevo a dirigirse a la Junta de la Heredad: "que desde hace años viene disfrutando con adquiescencia y beneplácito de la Heredad, de un salto de agua para un molino sito en el barrio de La Goleta de este término municipal, pero con el fin de ensanchar los límites de su industria, le conviene montar una máquina tostadora de granos, lo cual, si lo concede dicha Comunidad, el salto o caída de aguas sito en El Cerrillo, en el trozo de acequia nueva que se construyó para el estanque de don Francisco Gourié reporta un bien para el exponente y para el público en general por la economía que representa, y en su virtud, suplica a la Junta General le conceda licencia para poder utilizar dicho salto de agua o caída, para la máquina tostadora de granos, que en el referido punto se trata de instalar.

Así es de justicia y equidad, en Arucas a 22 de julio de 1912.

Firmado: Lázaro Pérez''.

Aunque en actas posteriores no se refleja el acuerdo de la Heredad, don Lázaro Pérez construyó su molino.

## MOLINO DE ENMEDIO

El número cinco de la zona, situado en La Goleta debajo de la iglesia, cuyo origen se sitúa en los herederos de don Domingo Matos, solicitada su construcción por don Cayo de Matos, en 1881, pero cuya autorización no se la concede la Heredad hasta 1889.

Consta de un par de piedras de 1,40 metros de diámetro; rueda hidráulica alimentada por salto de agua de unos siete mts. de altura; molino horizontal de piedras del país, está provisto de tolva de alimentación y boca de empaque, con sistema de alimentación a mano y con capacidad de producción de 800 kgs. de molienda en jornada de ocho horas.

El salto de agua produce una energía equivalente a 10 CV. y una cubicación, según el Comisario de Aguas de la Heredad, de 42 m<sup>3</sup>, producto de las medidas "capacidad de ancho 2,75 mts., largo, 2,44 mts. y profundidad, 6,66 mts. = 42 m<sup>3</sup>".

No tuvo tostadora mecánica: siempre se tostó en él en tostadores de barro, en cuya labor había siempre ocupadas varias mujeres a sueldo.

Formó parte durante una época del complejo industrial molinero-harinero de don Bernardino Santana, aproximadamente desde el año 1920, en que lo arrendó a sus propietarios, hasta que se cerró por el año 1958, estando de molinero don Vicente Rodríguez Pérez, a quien le correspondió cerrar casi todos los molinos de Arucas excepto, el de don Martín Lorenzo, que continúa en activo, y el de don Pedro Rodríguez, que son los únicos en los que no trabajó. Al mismo tiempo que molinero, fue un experto en picar piedras y arreglar molinos, acudiendo de un modo gratuito a los de la zona, llegando incluso al molino del Barranco de Guadalupe.

Pero antes habían estado de molineros, Dolorcita Molina, que fue de las primeras, y don Andrés Déniz; más tarde, Maestro Pepe Chófer y después don Francisco Henríquez, conocido por "Panchito el General"; y don Vicente Rodríguez Pérez, que lo cerró. Inactivo, medio en ruinas.

Hablando de este molino con Vicentito el Molinero, me cuenta que entre los que seleccionaban y hacían las piedras (o los cuartos de ella) y las preparaban después en el molino, estaban maestro Dámaso González y maestro Juan González; al final la traían de la famosa cantera de Las Meleguinas, tantas veces mencionada.

Los cuartos o piezas los enzunchaban en caliente, cuando eran gruesas con doble zuncho. A veces, al adelgazarse con las picadas, las rellenaban de cemento.

El precio de una piedra en aquella fecha (años 50), era ya de quince mil ptas. El actual de 150.000 a 200.000 ptas.

En el pasado siglo en la época de su padre contaba doña Dolores Granados de Las Madres, las piedras valían o costaban una onza (doce duros = 60 ptas.).

### NOTAS Y DOCUMENTOS

El 23 de junio de 1889, la Junta de la Heredad comunica a don Cayo de Matos, después de varios años de espera, ya que la petición se había hecho al mismo tiempo que la de don Lázaro Silverio Pérez, la autorización para la construcción de un artefacto junto a la acequia general de aquella al objeto de utilizar sus aguas, instándole a que presente el correspondiente plano y memoria explicativa, a fin de que a su vista la Comisión de la Heredad nombrada al efecto resuelva lo que estime oportuno.

Pero, al parecer, por estas fechas ya debía estar construido y don Cayo había vendido parte de él, pues unos meses antes de esta comunicación de la Heredad —abril de 1889— don Alejandro Hidalgo y Romero <sup>(1)</sup>, vecino del pueblo de Moya, se dirige a la Heredad exponiendo “que siendo propietario en unión de otros coparticipes del molino que llaman de Enmedio, situado en el barrio de La Goleta, desea que se le autorice por la Junta de Gobierno, para subir el cubo hasta cuatro o cinco metros, sobre el actual, proponiendo para esta reforma estrechar el demasiado ancho que hoy tiene y de este modo, a causa de la mayor altura, dar más fuerza al artefacto, al mismo tiempo que será beneficioso para los regantes, pues se evita tener estancada dentro del cubo gran cantidad de agua. La reforma de que dejo hecho mérito es bien sencilla y no teniendo que variar en nada el curso de la actual atarjea, considero innecesario presentar plano alguno. Moya —abril 9 de 1889— firmado Alejandro Hidalgo”.

El molino tiene como titulares a varios nombres que reseñaremos, con la propiedad a nombre de *Molino Herederos de Domingo Matos*, dividida en 37 partes de la siguiente manera:

La mitad del molino, o sea 18,5 partes doña Demetria Hernández Ramos.

La Marquesa de Arucas .....	4,625 o sea la octava parte.
Herederos de doña Rosario Guerra .....	6,9375 partes.
Herederos de don Blas Castellano .....	1,00 parte.
Herederos de don Ramón de Armas .....	1,00 parte.

(1) El mencionado Alejandro Hidalgo y Romero fue el creador de la Fundación de su nombre que durante tantos años ha cobijado a Los Salesianos, ahora y antes, cuando llevaron a cabo aquella excepcional obra de formación profesional, que tan útil fue a nuestra ciudad y provincia, siendo vivero de carpinteros, encuadernadores, linotipistas, sastres, músicos, zapateros, impresores y hasta Escuela de Teatro, si recordamos la época de Puga, Paco el fotógrafo, Manuel Marrero y tantos otros. Labor que sólo muchos años más tarde la inició el Estado.

---

®

Don Juan Castellano Lorenzo .....	1,00 parte.
Herederos de don Silverio Pérez .....	3,9375 partes,
o sea seis partes de 0,65625.	
Total .....	37,00 partes;

son datos y fraccionamiento consignados en documento del año 1962.

Éste debió ser el molino de más propietarios, cambios, herederos y copropietarios de toda la zona. Así, en 1971, se da cuenta por el Alcalde de Arucas, a instancias del Servicio Nacional del Trigo (10 febrero 1971), de que por los informes adquiridos por los agentes de la policía municipal, el citado molino hace aproximadamente 15 años que dejó de ejercer la actividad que venía desempeñando, como molino maquilero, así como que los herederos de la referida industria conocida en esta zona son: Excm. Marquesa de Arucas, doña María del Carmen Fernández del Campo y Madam y los herederos de don Lorenzo Silverio Pérez, domiciliados en "Las Hoyas", y la Goleta respectivamente, junto a otros copropietarios.

## MOLINO DE "EL CERRILLO"

Llamado también "Molino de Abajo", es el sexto de la zona, y durante muchos años el último en la ruta de las aguas de la Heredad de Firgas y Arucas, desde el primero en Valsendero hasta éste del Cerrillo; años más tarde, en las primeras décadas de este siglo, se instala en Trasmontaña el de los Rosales, que se convirtió en el último y más joven de la zona, moliendo con caudal de aguas <sup>(1)</sup>, de diverso origen.

Inactivo desde hace más de veinte años, hoy queda como recuerdo suyo la calle lateral camino de La Goleta, llamada calle de El Molino.

En él se halla instalado un comercio de ultramarinos.

Su descripción técnica: a) Molino de muelas horizontales de piedras del país de 1,50 mts. de diámetro, acoplado por eje vertical a rueda hidráulica de 1,70 mts. de diámetro total, provista de 44 alabas de hierro de 0,34 mts. de largo; la rueda es accionada por chorro de agua regulado por llave de 8 cms. de ancho y altura máxima de 16 cms.

b) Otro molino de muelas horizontales de piedra del país de 1,30 mts. de diámetro y rueda hidráulica de 1,60 mts. de diámetro, con cuarenta y cuatro alabas de hierro de 0,28 cms. de largo.

El bocín o llave reguladora de los chorros es de 6,5 × 16 cms.

Agua procedente de la Heredad de Arucas y Firgas, con energía producida por salto de agua de 4,7 mts. de altura, equivalente a 20 CV.

Este molino doble fue de los que ocasionó más literatura, por la correspondencia cruzada entre los diversos propietarios y la Heredad de Arucas. Tiene uno de los cubos de menos altura de la zona.

La verificación de medidas por el Comisario de Aguas en 1914 da unas medidas de 3,14 metros de ancho, 2,75 metros de largo y profundidad de 5 metros = 43 m<sup>3</sup>.

Tuvo en sus primeros tiempos pisos de tea; de tea eran también las alabas e incluso el eje del molino, hasta que fue sustituido por hierro.

Fueron de los primeros propietarios, don Eusebio Díaz Marrero y doña María Dolores Castellano; los actuales titulares de inmueble, con restos del viejo molino, son descendientes de la familia de los "Oliva",

(1) Que proceden de Arucas, Firgas, Teror, Valleseco y que al centralizarse su llegada a Trasmontaña formaban un gran caudal con el que molió este molino, del que hablamos en su lugar o descripción.

antiguos marchantes; una de ellas, doña Carmela Oliva posee documentación parcial del molino.'

Perteneció en una época a los herederos de don Miguel Sánchez Moreno, con arrendatarios, un obrero de personal fijo y capacidad de producción de 1.700 kgrs. de molienda en jornada de ocho horas.

Lo tuvo en arrendamiento don Pedro Morales Déniz, que más tarde compra el de los Rosales en Trasmontaña.

Siendo propietarios los Olivas, al arrendarlo en 1931, se intenta ponerlo en actividad con consentimiento de los propietarios, herederos de los Olivas, domiciliados en El Cerrillo en el punto denominado'', ''Puente Escondido''. Y al inicio de sus actividades se oponen los Señores Déniz, Suárez Artiles y herederos de Cardona, alegando que el dicho molino estaba cerrado en virtud de expediente incoado por el Servicio Nacional del Trigo y la Jefatura de Industrias.

Fueron molineros del molino del Cerrillo, don Laureano Álvarez, ''el Corredor'', que ya había estado en La Goleta, en el molino del ''salón'', de don Bernardino Santana, y don Bartolo Pérez, don Mateo Montesdeoca llamado ''el Correo'', y don José Pérez, ''Maestro José El Cobarde''. En una época, ambos, don Mateo Montesdeoca y don José Pérez se alternaban en las labores de molinería; y, por último, como siempre, don Vicente Rodríguez Pérez, que ahora, cuando ya no quedan molinos, después de haber cerrado el de El Repartimiento, actúa de Conserje en el Museo de Arucas, propiedad del Ayuntamiento, en la vieja casona de los Gourié-Ferrer.

## NOTAS Y DOCUMENTOS

En 1863, se dirigía a la Heredad don Francisco Galindo.

''A la Muy Iltre. Junta de la Heredad de Aguas de esta villa don Francisco Galindo, propietario y del mismo vecindario a Vds. atentamente expone: que habiendo deliberado construir un molino (h) arinero (sic) en un citio (sic) que posee en el pago del Cerrillo, sólo espero para poner en ejecución las obras que Vds. se dignen cederme el uso del agua para mover la máquina con ella: como comprenderá esa Corporación, no se perjudica en nada los intereses de la Junta y al contrario, concediéndola contribuirá al fomento de una industria que refluye en beneficio de estos vecinos y por los cuales esa Iltre. Corporación ha dado, en casos análogos, pruebas del deseo que le anima hacia los mismos.

Por otra parte Vds. tienen el proyecto de ir mejorando su acequia, poniéndole fondo y lados de *soletas* (?), y como será preciso alzar un poco la acequia, el recurrente lo hace a sus expensas, dejándola en el mejor estado posible y a satisfacción de esa Junta, o de la Comisión de Obras, mientras aquélla no preste su conformidad en la parte de la acequia



que el recurrente haga. En aquél, como en otros varios puntos del Cerrillo, hay la idea casi cierta de que el agua sufre perjuicios y derrames por las *juntas* que tiene la acequia, y el que habla se compromete a poner losetas en la parte que utilice, ahorrando a la Heredad los gastos que en otro caso tuviera que hacer de sus fondos.

El cubo en que se ha de represar tendrá su llave para que una vez lleno por el dueño y trancándose por las noches cuando se encierran las aguas en Los Albercones, evitar cualquier idea que pueda tomarse de si se detiene el agua mientras se llenan.

Las instrucciones vigentes y todas las autoridades encargadas de su cumplimiento protegen las industrias y las artes por el bien que a sus dueños y al público en general reportan, y Vdes. como los primeros se han encontrado siempre propicios, no negándose a las solicitudes que en otras ocasiones se les han hecho, por tanto pues

Suplica a Vds. respetuosamente se dignen acceder a la presente gracia que espera merecer el recurrente de la acreditada.

Ilstre Junta. Villa de Arucas veintinueve de agosto de mil ochocientos sesenta y tres, firmado

Francisco Galindo''.

Unos años después ya aparecen como propietarios, en 1880, don Eusebio Díaz y doña María Dolores Castellano, que en instancia dirigida a la Heredad solicitan se les permita hacer ciertas modificaciones en el molino de su propiedad:

“Sr. Presidente y miembros de la Junta de Gobierno de la Heredad de Aguas de la Villa de Arucas y Firgas.

Eusebio Díaz Marrero y María Dolores Castellano Lorenzo, mayores de edad, vecinos de la misma villa, propietarios y con cédula personal números 116 y 115 respectivamente: a V.I. con el respeto debido exponemos:

Que nos proponemos reducir la superficie o capacidad del cubo del molino de nuestra propiedad, situado en El Cerrillo a inmediaciones de esta población, y aumentarle a la vez sus paredes, sin que esta modificación cause ningún perjuicio a las aguas, pues su capacidad será siempre menor que la que ahora tiene; mas para proceder a lo que dejamos expuesto, debemos antes obtener de esa respetable Junta el permiso o concesión de alzar el lecho y paredes de la acequia en una relación proporcionalmente al cubo. Todo esto hecho con las condiciones y solidez que se requiere a juicio de una comisión que se nombre al efecto.

La acequia, a partir del molino, se halla casi formada de piedra suelta y ésta es la causa porque hay varios minaderos y filtraciones que pasan por el piso bajo de la casa de don Nicolás Guerra, contigua al molino. Este defecto lo hai (*sic*) quizá desde que fue construida la acequia. La altura por donde descienden las aguas en el trayecto de veinte a treinta varas, hará que la acequia conserve siempre una corriente natural, Por tanto:

Rogamos al Sr. Presidente someta esta petición a la Junta que V.I. preside, para que resuelva lo que tenga por conveniente, sobre lo que arriba dejamos expuesto. Y de su fallo se nos expida copia por Secretaría.

Villa de Arucas a veinticuatro de agosto de mil ochocientos ochenta.

Eusebio Díaz Marrero  
*por mi tía que no sabe firmar*  
María Rosario Guerra''

## Respuesta de la Heredad:

“Yo, el Secretario, certifico: Que la Junta Auxiliar de Gobierno en la sesión que celebró con fecha diez y seis del corriente, entre otros acuerdos tomó el siguiente:

Dióse cuenta de una solicitud fecha veinte y cuatro de agosto último de don Eusebio Díaz Marrero y doña María Dolores Castellano, dueño del molino llamado “de abajo”, pidiendo se les permita reducir a menos capacidad el hueco del cubo del mismo molino y levantar a la vez sus paredes según lo permita la posición de la acequia, pues con dicha modificación no se causa ningún perjuicio, y, para resolver se comisiona a los Sres. Rafael Ponce Armas y don Antonio González González, para que examinado el sitio informen lo que parezca que debe hacerse.

Así resulta del particular del acta a que me refiero, y para que conste en este expediente la firmo visada por el Sr. Presidente en esta villa de Arucas a veinte de octubre de mil ochocientos ochenta.

V.º B.º  
Bruno González Castellano

Cleto de Matos  
Secretario

Pero en enero de 1881 se produce otro escrito referente al mencionado molino del Cerrillo.

“Sr. Presidente de la Junta del Heredamiento de esta Villa de Arucas y Firgas.

Eusebio Díaz Marrero, mayor de edad y vecino de la misma, por sí y en nombre de doña Dolores Castellano expone a Vd.: Que por escrito de veinticuatro de agosto pasado, solicitaron de esa respetable Junta el permiso de construir de veinte a veinticinco varas de acequia hacia el Poniente, a partir del cubo del molino, situado en El Cerrillo. Se propusieron los exponentes hacer la acequia referida a la altura de dos a tres metros, para darle al cubo del citado molino mayor fuerza, aunque con menor depósito de aguas en él: Vd. tomó en cuenta dicha solicitud y eligió una comisión de su seno para que examinase el sitio e informase de lo que pareciera conducente para que en su vista se tomara acuerdo. Mas viendo que por la última nivelación practicada aparecen gastos imprevistos para llevar a cabo la obra, el exponente recurre a Vd. para apartarse en un todo de la representación hecha a la Junta en la *fecha superdicha*. Y ruega a esa Corporación se le tenga por desistido de ella.

Y a la vez manifiesto a Vd. que hay un espacio de acequia como de veinticinco a treinta varas construida de piedra, situada entre la casa que fue del finado Francisco Galindo (primer propietario del molino y constructor del mismo) y este molino que poseo en el Cerrillo.

Y como se ve, por uno de los extremos de esa parte de acequia, se pierde alguna agua a causa de estar el lecho de ella casi a nivel con los predios contiguos y habiendo una altura en ese trayecto de más de dos metros. Ocurro a Vd. para que se me permita, si lo cree procedente la ilustrada Junta, ahora dar una vara más o menos en dicho espacio. En esto veo utilidad para las aguas y algún bien para la máquina del molino. Villa de Arucas, ocho de enero de mil ochocientos ochenta y uno.

Firmado  
Eusebio Díaz Marrero”

E inmediatamente, dos días después de este escrito, se produce acuerdo de la Junta de Gobierno el 10 de enero de 1881.

“El Infrascrito Secretario.— Certifico: Que la Junta Auxiliar de Gobierno en sesión que celebró con fecha diez del presente mes, entre otros acuerdos resulta el que a la letra sigue...

Dióse cuenta de una solicitud de don Eusebio Díaz fecha ocho del corriente mes, exponiendo que desiste y se aparta de la instancia que presentó en veinticuatro de agosto último, pidiendo permiso a esta Junta para alzar el cubo y la acequia del molino, que posee en unión de doña María Dolores Castellano, y a la vez pide a esta Junta, que en lugar de aquella obra se le permita bajar el fondo de la acequia desde el cubo del molino hacia abajo, en el espacio de veinticinco a treinta varas, por permitirlo el mucho declive que en aquel paraje tiene la acequia, con lo que conseguiría el objeto de darle más fuerza a la máquina del molino, y la Heredad, lejos de perjudicarse también ganaría algo por lo que el solicitante se propone asegurar ciertos minaderos que salen por aquel punto. Enterada la Junta de lo expuesto por don Eusebio, acordó concederle bajar el fondo de la acequia teniendo en cuenta ha de quedar ésta en forma que no impida en nada las corrientes de las aguas hasta la primera cantonera que se halla por la parte inferior, encargándose don Eusebio, que el trabajo que se interesa ha de quedar hecho con toda seguridad y solidez, y concluido que sea habrá de dar cuenta para que sea examinado *por persona inteligente*, pues si se notare alguna falta, será de cuenta del propio don Eusebio componerla a su costa.

Así consta en el original a que me refiero y para que obre en este expediente lo certifico y firmo en Arucas a dieciséis de enero de mil ochocientos ochenta y uno.

V.º B.º  
Bruno González Castellano

Cleto de Matos  
Secretario”

El doce de febrero se trasladó oficio a don Eusebio Díaz, transcribiéndole el anterior acuerdo para su inteligencia.

## MOLINO DE TRASMONTAÑA

Emplazado donde dice su nombre, Trasmontaña (Arucas), su propietario don Pedro Rosales Quevedo, domiciliado en Arucas, Calle de Francisco Gourié, 15. Data de 1947.

Es el último de los molinos de la zona Valleseco-Firgas-Arucas o cuenca del Barranco de la Virgen, aunque éste precisamente no fue movido por las aguas de dicha cuenca, salvo excepciones, cuando las aguas de la Heredad por la Acequia Alta, se unían en este punto con las que don Pedro Rosales aportaba por compras en Firgas, Teror, etc., acumulando un gran caudal que a veces sobrepasaba los cien litros hasta tal punto que la potencia hidráulica originada por este caudal era hasta de 24 HP.

Fue asimismo el de más tardía instalación y por ello el más joven de la zona; se solicitó la autorización de instalación de esta industria molinera de gofio el doce de junio de 1947, siendo concedida la licencia el 31 de julio del mismo año. Existe un acta de puesta en marcha de 29 de septiembre de 1950.

Tenía, como elementos de molturación y trabajo, una turbina hidráulica de dos chorros, ya que fue molino doble: dos juegos de piedras horizontales del país de 1,30 mts. de diámetro, una tostadora mecánica, una dinamo de 0,736 KW para 220 V y 4,2 A., un molino de martillo para piensos, un tamiz mecánico y elevadores de grano, báscula, etc.

Una instalación verificada en esta tardía fecha contaba con todo los adelantos propios de los años 1950, como lo prueba su gran rendimiento y la descripción que hemos hecho de las instalaciones.

Así, en el detalle de los datos relativos a esta industria, se hacen constar las primeras materias necesarias por año, tales como 480 Tm. de maíz para gofio y 1.500 Tm. de algarrobas, hierbas y forrajes diversos para piensos, ambas de procedencia nacional, con cuyas materias primas se elaboraban 408 Tm. de gofio de maíz tostado y 1.440 Tm. de piensos para animales. (3.800 kgrs. en jornada de 8 horas).

El caudal de las aguas acumuladas en la zona entraba en el salto o cubo que tenía una altura de 29 metros y una fuerza hidráulica de 29,5 HP.

Tuvo como personal de la industria dos molineros, un auxiliar empacador (don José Jiménez Santana) y don Francisco Vega Alemán de ayudante.

Con una actividad muy corta, ya que en 1965, ya no molía.

En 1969, fue vendida la instalación e inmueble a don Pedro Morales Déniz.

Este molino, tuvo una especial cliente gratis.

En la fecha que se instaló la industria molinera, una señora de la zona comentó: "gracias que Franco nos ha puesto un molino en el barrio". Enterado don Pedro Rosales de la anécdota, dio la orden expresa de que a dicha señora no se le cobrara maquila.

### NOTAS Y DOCUMENTOS

Relación nominal de los propietarios de molinos de todas clases para la molturación de maíz, trigo, etc., existentes en este término municipal, (1935), a saber:

Nombres de los propietarios	Domicilio	Lugar de emplazamiento de los molinos	Observación
D. Nazario García González	Costa	Puerto de Costa	Movido (Vapor)
» Martín Lorenzo Pérez	Goleta	Goleta	» (Agua)
» Bernardino Santa García	León y Castillo	Goleta	» (Agua)
» Sebastián Oliva Miranda	Pérez Galdós	Cerrillo	» (Agua)
» Lázaro Pérez Acosta, Heredes	Goleta	Goleta	» (Agua)
» Pedro Rodríguez Granado	G. y G. Herdz	L.S. Pedro	» (Agua)
» Bernardino Santana García	L. y Castillo	Goleta	» (Agua)
» Juan Cardona Castellano	San Juan	Santidad	» (Viento)
» José Pérez Montesdeoca	Cardones	Cardones	» (Vapor)

Para que conste y remitir al Sr. Ingeniero Jefe de la Jefatura de Industria de Las Palmas que lo solicita en oficio de fecha 31 de octubre pasado, expido la presente de orden y visada por el Sr. Alcalde, en Arucas a doce de noviembre de mil novecientos treinta y cinco.

VºBº,  
El Alcalde,

### LA HEREDAD, LOS CUBOS, LOS MOLINOS...

El problema de siglos de la Heredad, las llaves de los cubos y los molineros, se eterniza dando lugar a una copiosa literatura.

Recordemos la inspección de 1881 verificada minuciosamente por el secretario de don Cayo de Matos y el celador don Francisco del Toro, dando cuenta a la Heredad de dicha inspección y proponiendo enmiendas a los problemas de los cubos, los defectos de las llaves, los riegos de cercados de ñameras, junto a los molinos, los “falsos” escapes de las acequias para ampliar los cercados de ñames,...

El problema era eterno y constante, con escritos, demandas, denuncias, etc., pero todo con extrema cortesía; veamos...

A LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA HEREDAD de Aguas de Arucas y Firgas el que suscribe expone:

Que los particulares de la demanda celebrada el día de ayer ante el Juzgado de esta ciudad contra los dueños de los molinos, REZAN: que se avengan a abstenerse en lo sucesivo de vaciar en todo o en parte los cubos de sus respectivos molinos después de anochecer, es decir, después de la hora de encerrar el agua en el albercón, y sin expresa autorización de la Heredad; y 2º, que se avengan a indemnizar los daños y perjuicios ocasionados a la Heredad por las irregularidades cometidas en el llenado y vaciado de dichos cubos sin autorización de la misma;

Que los demandados concurrentes al juicio, excepto dos que ya se mencionarán, contestaron: Que la demanda es improcedente, temeraria y de mala fe y atenta a los usos y costumbres inmemoriales, así como a los indiscutibles derechos de los que exponen;

Que los dos señores exceptuados de la dicha contestación son el señor Marqués de Arucas y don Juan Morales y González, quienes contestaron: Que respecto al primer particular de la demanda se avienen en todo lo que en el mismo se pretende, pero que, en atención a lo que dicen, sólo son partíci-

pes y no les es posible obligar a los demás condueños a la reclamación que les hace la Heredad, dejándolo a lo que estime oportuno la misma en cuanto a los que no se avengan: pero que en cuanto al segundo particular, no pueden avenirse a lo pretendido en el mismo.

Que, en atención a que el espíritu de la Heredad en esta cuestión no es reclamar los daños y perjuicios ya ocasionados, sino cortar en el presente y venidero los abusos que a diario se cometen, replico: Que en cuanto a los demandados, el Excmo. Marqués de Arucas y don Juan Morales y González en representación de su hija doña Ceferina, se han allanado a el primer particular de la demanda, retira respecto a dichos dos señores el segundo particular de la misma y está dispuesto a retirar este dicho particular respecto a los demás demandados si se avienen al primer ya referido.

Que, en vista de no haber avenencia, no obstante su réplica, pidió certificación del acta del Juzgado para en su día, con asesoramiento del abogado consultor entablar ante el Juzgado de 1ª Instancia del Partido, el correspondiente juicio ordinario de mayor cuantía, salvo que la Junta a la cual le cabe el honor de dirigirse hoy o el Sr. Vice-presidente a quien, según lo ya estatuido, competen los trámites judiciales, ordenen otra cosa.

Que en la demanda no se incluyeron cinco individuos del molino de "Arriba" o de "Martín" por hallarse en la actualidad en América; y por ignorancia del exponente y de las personas con quienes investigó, también quedó excluido de la demanda el dueño de la tercera parte del molino de "Abajo", si bien este señor asistió al acto del juicio como acompañante de su esposa, partícipe, según se desprende de la declaración de dicho señor, de las dos terceras partes restantes.

También expone: que el día 24 del corriente celebró acto de conciliación con don Silverio Pérez Acosta, partícipe del molino de "Enmedio", quien se allanó al primer particular, no así al segundo: el cual entonces no retiró porque al final de su contestación, algo extensa, el referido señor lanzó, tal vez sin premeditarlo, la especie "de que exigiría en su día daños y perjuicios a la Heredad si no cortaba pronto los abusos de los molinos.

Y por último que, según ha indagado, don Bernardino Santana tiene en su molino una tostadora movida por la fuerza que le da su cubo, cuyo objetivo consiguió por medio de un artefacto o aditamento agregado a la rueda del molino; lo cual en su sentir no se le debe seguir consintiendo, no sea que cuando se le quiera impedir dejando pasar mucho tiempo alegue “usos y costumbres inmemoriales y derechos indiscutibles”, pues si bien es verdad que sí los tiene para mover una rueda trituradora de granos no los tendrá para mover dos, como actualmente mueve y menos para con la misma fuerza mover a un tiempo rueda trituradora y artefacto-tostador, el cual hoy lo será de maíz o de trigo, pero mañana lo será de café o de espárragos si así se le antoja al *caballero por sus derechos indiscutibles*”.

Arucas, 30 de diciembre de 1914.

Cirilo Ponce

Los problemas de cubos, llenado de los mismos, defectos en las llaves, picaresca de los molineros, filtraciones, a veces intencionadas, para riego de cercados de ñameras, era constante.

Veamos el informe de la visita de inspección verificada en 20 de noviembre de mil ochocientos ochenta y uno, por el Secretario don Cleto de Matos y el celador don Francisco del Toro.

Dice:

“Habiendo pasado en este día, en unión del celador Francisco del Toro, a los molinos de esta jurisdicción para ver si en el uso de las aguas podía o no haber algún perjuicio a la Heredad, he observado lo siguiente:

En el molino que dicen de abajo, perteneciente a don Eusebio Díaz y doña María Dolores Castellano, dispuse se trancase el cubo y, hecho así, resultó que la llave no estaba bien, pues por ella salía un chorro de agua, que precisamente en la noche cuando las aguas se encierran en los albercones, tiene que vaciarse el cubo y al siguiente día para llenarse ha de detenerse el agua varios minutos.

En el molino que dicen del Medio, observé el mismo defecto en las llaves notando además una porción de agua sembrada por trozos de ñames que están a un lado o sea por la parte sur del Molino. El rebose de este molino estaba tapado así



como *tres cuartas* sobre el piso y a eso de dos varas más arriba hay una abierta en la obra de la acequia y llamándome la atención aquella rotura, hice se trancase el cubo y luego empezó a salir el agua por la parte que quedaba descubierta del cubo y por las roturas de la acequia, que se repartía en los trozos sembrados de ñames, comprendiendo que el boquete que aparece hecho en la obra de la acequia ha de haber sido hecho con intención para que se regase un pequeño trozo al que no alcanzaba el agua salida del reboso.

A eso de veinte pasos más arriba y por donde estaba la acequia antigua hay una paleta para trancar el agua y que corriese del cubo, pero tan derrotada, que por ella salía más de una azada, no obstante llegar ese día a aquel punto quince azadas: el agua saliente de la paleta, también estaba repartida en trozos de ñames.

En el molino nuevo, perteneciente a don Prudencio Rodríguez, no hallé nada que poder notar.

En el de don Martín Pérez existe igual falta en la llave. El reboso está en el mismo cubo y a eso de seis varas cae el agua en la acequia antigua, y examinándola resultó estar embalsada para que el agua entrase sembrada en un trozo de ñames que está a un lado del molino.

Lo mismo resultó en el molino que dicen de arriba perteneciente a don Francisco Pérez Batista, si bien en éste era menos el agua saliente de la llave. El agua que discurre por el reboso cae en la acequia antigua, y al principio de esta acequia entre el piso y la obra estaba saliendo el agua que regaba otro trozo de ñames y al parecer del que dice, las abiertas por donde el agua salía, han sido hechas con intención para el riego de ñames.

La fertilidad de éstos [ñames], demuestra que casi constantemente se halla el agua sembrada en ellos, y después salen diseminadas en todos los trozos relacionados por distintos para volver a la acequia, y tal vez sucederá que en los pisos de aquellos puntos hayan algunas grietas o flojeras por donde se enzuma o pierda una parte del agua.

Tales son las observaciones hechas, las que pongo en conocimiento de la Junta para su gobierno,

Cleto de Matos (1881)''

En otra fecha, para acceder a peticiones de los molineros, la Heredad aprovecha para poner condiciones tales como:

- 1.—Impermeabilización en todo el recorrido del agua en el interior de la concesión.
- 2.—Llaves de cierre en la salida del cubo lo más perfectas posibles y en extremo cuidando de su perfecta conservación, con supresión absoluta de toda clase de cubadas y facultad para la Heredad de retirar el agua en caso de que estas últimas se produzcan como las tienen.
- 3.—Arreglo en perfectas condiciones de los cauces que sirven de vertedero para llevar el agua, sin pérdida alguna hasta la acequia general de la Heredad.
- 4.—Supresión absoluta de los cultivos de ñameras y cualesquiera otros que abusivamente vienen hoy realizándose con las aguas de la Heredad.
- 5.—Ratificación de la facultad de la Heredad, que ha tenido siempre y la ha venido ejerciendo, de quebrar las aguas, cuando lo tenga por conveniente, retirándolas durante la quiebra, del molino.
- 6.—Ratificación del derecho de inspección de la Heredad en los artefactos y cauces de los molinos, para evitar pérdidas de agua y hacer que las instalaciones se hallen en las debidas condiciones.

Pero a pesar de la aceptación de las mencionadas condiciones por los peticionarios de nuevos molinos, una vez hecha la concesión y construido el mismo comenzaban de nuevo “los derechos adquiridos”, “los usos y costumbres inmemoriales” y continuaban los litigios con una paciencia ilimitada por ambas partes, y que no terminaron, sino cuando por disminución de caudal o por otras circunstancias, los molinos dejaron de moler.

**FUENTES DOCUMENTALES**

- a).— ROSALES QUEVEDO, Teodoro.— Historia de la Heredad de Aguas de Arucas y Firgas. Ed. Casa de la Cultura. Arucas, 1977.
- b).— ARCHIVO DE LA HEREDAD DE AGUAS DE ARUCAS Y FIRGAS.
- c).— Archivos de la Jefatura de Industrias de Las Palmas.
- d).— Archivos del Ministerio de Agricultura (Servicio Nacional del Trigo).

---

*Mi reconocimiento a don Juan Falcón Pérez, don José Marrero Hernández y don Gabriel Martín González, Presidente de la Heredad que se sucedieron, en el tiempo, y que pusieron a mis disposición sin reservas al valioso Archivo de la Heredad.*

*Asimismo, a don Rafael Henríquez Pérez, Guarda Jurado de la Heredad, el cual me acompañó muchas veces en la ruta de las aguas y los molinos, aportándome datos y anécdotas, que han enriquecido la vida y la historia de algunos molinos.*

*Y, como no, a don Vicente Rodríguez Pérez, (“Vicentito el molinero”), que lo fue de casi todos los molinos de Arucas y de muchos de ellos el último molinero.*

*Y de un modo especial a don José Rosales Henríquez, Licenciado en Derecho, cuya información histórica y estadística, sobre molinos, me fue valiosísima.*

## INTRODUCCIÓN

La cuenca hidrográfica de Tejeda, la de mayor superficie, la de más amplio caudal invernal, se debatió a través de la historia con problemas de títulos de propiedad, de prioridades, etc.:

a) Por la cabecera de la cuenca, ya en 1500, el Cabildo o Ayuntamiento de la isla recurre a SS.MM. haciéndoles presente la falta de propios y pidiendo las aguas de la Sierra de Tejeda, para conducir las a esta parte de la isla, lo que SS.MM. concedieron por Real Cédula de 26 de julio de 1501 despachada en Granada.

Y comienzan las obras de la mina, con un presupuesto inicial de doscientos cincuenta mil maravedises, más las sisas, más la posibilidad de contratar las obras de la Mina, a cambio de una parte de las aguas que desde la Sierra de Tejeda se llegaron a la Cuenca del Guinguada y de este último modo se practicó.

Una versión es que realizan dichas obras Vasco López y Tomás Rodríguez y que posteriormente aparece comprando dicha mitad Juan de Aríñez.

En otra versión es Juan de Aríñez el que contrata a cambio de la mitad de las aguas y que, ya dueño de las aguas, solicita tierras en el Dragonal. <sup>(1)</sup>

La noticia de la llegada de las aguas a esta parte de la isla por perforación de la mina, la trae a la ciudad Hernán Rodríguez Gallego hecho que se celebra con fiesta y cohetes.

b) Por el pie de la cuenca alegan mejor derecho los habitantes de San Nicolás de Tolentino, con sus regadíos y posteriores presas.

c) Y en medio queda Tejeda, viendo tomar el agua por la mina y la otra camino de la Aldea, resignándose el pueblo a pequeñas desviaciones del barranco para regar o moler y fuentes y remanientes dispersos

---

(1) En preámbulo histórico del estudio de la Cuenca del Guinguada se amplía la información sobre este hecho.

que forman pequeños heredamientos o adulamientos, pero nunca sin el volumen y cuerpo legal que tuvieron históricamente los heredamientos en Canarias.

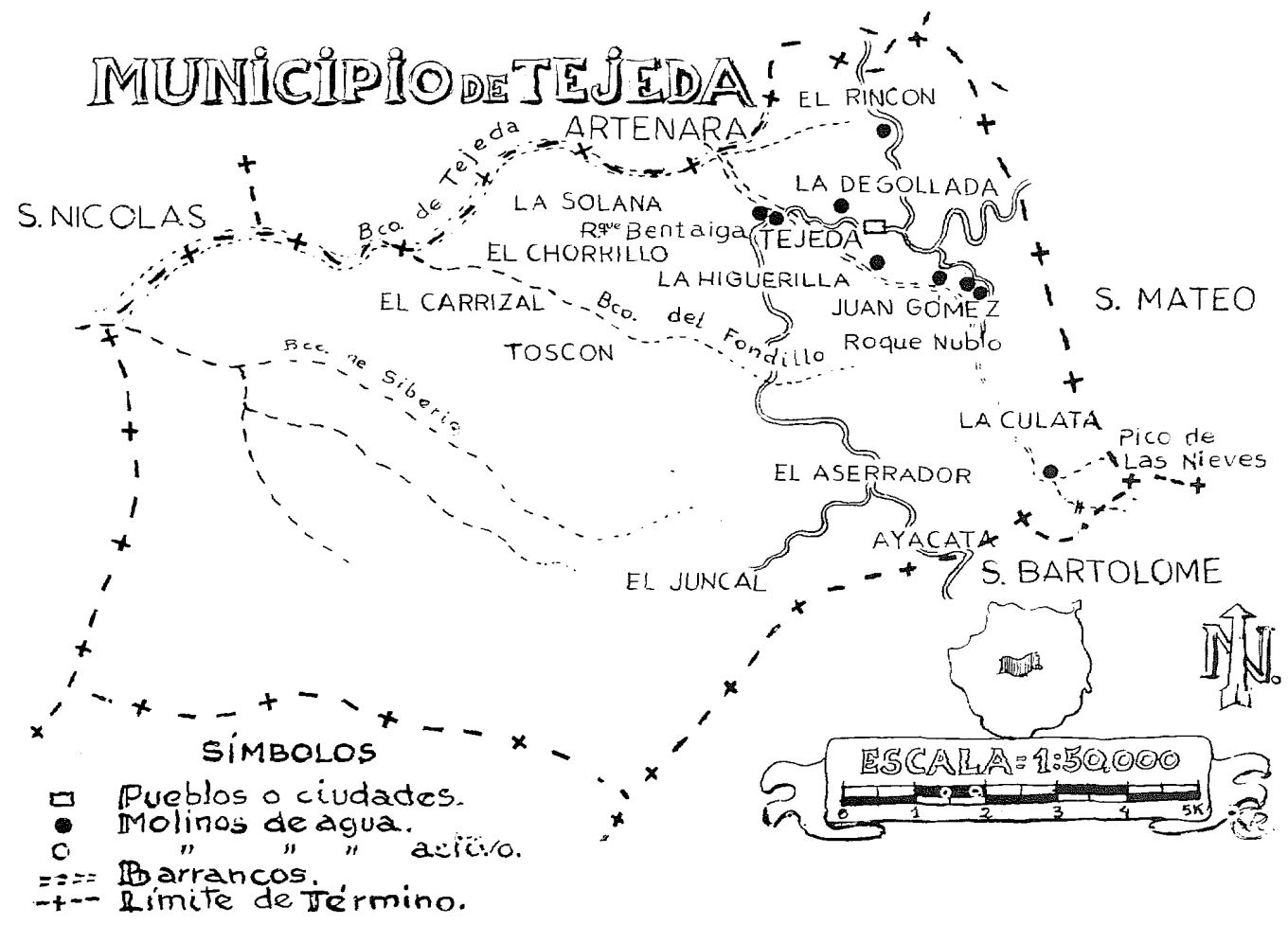
Antes de iniciar su descripción veamos los que, según comunicación de la Alcaldía de Tejeda, dirigida a la Jefatura de Industrias en el año 1935, existían en la zona como molinos vivos, de todas clases y dedicados a moler *exclusivamente por maquila*:

El de Antonio Armas Rodríguez, sito en el pueblo, movido por energía mecánica. Antonio Sarmiento Vega, en La Culata, hidráulico; Herederos de Matías Rodríguez Rincón, hidráulico; Herederos de Rafael Hernández, hidráulico (Fondillo); Manuel Cabrera Suárez, hidráulico (C. Huerta); Juan Marrero Suárez, hidráulico (Barranco); Juan Almeida González, hidráulico (Degollada); Herederos de Guerra, hidráulico (Majuelo).

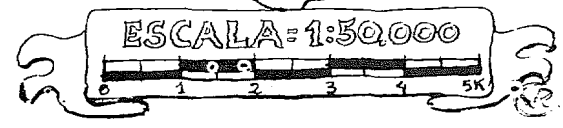
Como se puede observar, en esta fecha, los ocho molinos existentes eran todos movidos por energía hidráulica, excepto uno.

La relación de nacientes de la zona, con su caudal, adulamiento de cada naciente y días de la misma, la hace Déniz Grek, en la mitad del siglo pasado, citando como existentes el del Rincón, con 1/4 de azada y 15 días de dula, el de La Fuente de la Gallina con 1/2 azada y ocho días de dula, el de la Huerta del Barranco con 1/2 azada de caudal y ocho días de dula, el del Molinillo, 1/2 azada y doce días de dula y el del Viso, con 1/4 de azada y también doce días de dula.

# MUNICIPIO DE TEJEDA



- SÍMBOLOS**
- Pueblos o ciudades.
  - Molinos de agua.
  - " " " activo.
  - === Barrancos.
  - +- Límite de Término.



## MUNICIPIO DE TEJEDA

Tejeda, ocupando el centro de las cumbres de Gran Canaria, con cerca de 100 kilómetros cuadrados de superficie, 2.300 habitantes, mil metros de altitud y situada a 44 kilómetros de la capital, formó parte de los territorios de los Guanarteme, como estado con caudillo propio, "Texeda", del cual puede proceder su nombre.

Con parroquia y cura propio desde 1676, en su jurisdicción se encuentran las cumbres más elevadas de Gran Canaria, con sus más de dos mil metros de altitud, formando el impresionante paisaje montañoso, descrito por Unamuno como *tempestad petrificada*. Y entre profundos barrancos, las siluetas descollantes del Roque Nublo, El Fraile y el Bentejuga, este último, monte sagrado de la población aborigen, uno de los últimos reductos de la resistencia frente a los castellanos, acaudillados por Bentejuga y conservando restos arqueológicos, tales como la Cueva del Rey, Las Cumbres y El Toscón.

Sus montañas, en duras épocas invernales, se cubren de nieve que nutre en primavera las crecidas de nuestros barrancos; en el siglo XVII, el Canónigo Juan de Leive tuvo la idea de hacer unos pozos para conservar la nieve y traerla a la Capital en las épocas de estío; este lugar hoy mantiene su recuerdo con el topónimo de Pozo de las Nieves.

Enmarcada entre San Nicolás de Tolentino, Mogán, San Bartolomé de Tirajana, San Mateo y Artenara, entre enero y febrero, sus barrios se cubren del manto de flores de los almendros, ocasión que es motivo de una de sus fiestas principales, la de los almendros en flor, junto con la de la Virgen del Socorro, Patrona del Municipio que se celebra en septiembre.

De ellas participan sus barrios, tales como La Culata, El Carrizal, El Chorrillo, Juncal, La Degollada, La Higuera, Rincón, Solana, Timagada y Majuelo.

Por sus características orográficas y altura, su economía es predominantemente agrícola, con cultivo de papas y, de un modo especial, el almendro, del cual se han derivado industrias artesanas de gran prestigio en toda la isla, tales como el bienmesabe y el mazapán, motivo perpetuo de excursiones y visitas a Tejeda, junto a nuestro Parador, mirador incomparable.



## MOLINO DE LA CULATA O MOLINO DEL MOLINILLO

Por la razón alegada de falta de Heredamiento y por ende de archivos y actas, no podemos datar casi ninguno de los molinos de la zona.

Pero sí sabemos que es el más antiguo de Tejeda y que su construcción data de siglos, ya en fecha posterior al traslado de las aguas a Las Palmas de Gran Canaria a través de la mina mencionada.

Se encuentra en La Culata, más abajo de la mina, en la margen derecha del barranco de Tejeda, con más de doscientos años de vida; el primer molino fue de un par de piedras, edificándose otro posterior con lo que se constituyó en molino doble.

*Se nutría de un caudal de unos 7,5 l/s, formado por un conjunto de nacientes pertenecientes a diversas familias, constituyendo la Heredad del Molinillo, que quedó en fecha posterior en manos de una sola mujer, que vendió sus aguas en medio almud de monedas de plata.*

El primer propietario del que se tienen noticias es Francisco Pérez que en el siglo pasado vendió a José Trujillo y éste, en 1927, a Antonio Sarmiento, indiano que acababa de llegar de Cuba con todos sus numerosos hijos. En esta fecha ya el molino era doble, con dos pares de piedras y dos cubos, y situado en el mismo lugar, margen derecha del Barranco de Tejeda, Heredamiento del Molino o Molinillo en el lugar llamado *Barranco de Tión*.

A Antonio Sarmiento le suceden como herederos parte de sus hijos y entre ellos, Rafaela, Benita y Herminia Sarmiento Rodríguez.

Inactivo desde 1960 y abandonado.

Tenía un par de piedras horizontales del país, de 1,05 metros de diámetro, una capacidad de molturación de 200 kgrs. en jornada de ocho horas y una fuerza hidráulica equivalente a unos 5 HP.

Es el primero y más alto de la Cuenca de Tejeda.

### MOLINOS DE “CASA DE LA HUERTA”

Situado donde llaman Casa de la Huerta, término municipal de Tejeda, junto al puente de la carretera que desde Tejeda conduce a Ayacata y San Bartolomé de Tirajana, por debajo del puente en la margen derecha barranco de Tejeda.

Construido aproximadamente hace un siglo (finales del XIX), del primer propietario que se tienen noticias es de Antonio Cabrera Domínguez. Hacia el año 1914-15 lo vende a Antonio Navarro Rodríguez, quien, a poco de comprarlo, hizo otro molino debajo del primero, movido por la misma agua, que, a la salida del bocín y rueda hidráulica del primero, movía la segunda por desnivel.

El agua se desviaba de la madre del barranco, movía los dos molinos y regresaba a su cauce. Se conservan restos de la acequia, el canal-acueducto que llevaba el agua a la boca del molino, que tiene aproximadamente un metro de diámetro y 15 metros de altura, con una potencia hidráulica de 6 HP. y una producción de 250 kgrs. en jornadas de ocho horas. Al hacer el segundo molino, se duplicó la producción de molinenda, convirtiéndose en el molino, o molinos más importantes y famosos de Tejeda.

El molino de arriba tenía un par de piedras de 1,05 metros de diámetro y de 0,90 metros las del molino de abajo.

El primero ya no existe; del segundo se conserva el salón, en cueva, la tolva, las piedras, la canaleja, la caja del gofio, “llena de papas de semilla” y otros utensilios que nos fueron mostrados por Elena del C. Lorenzo Benítez, viuda.

El piquero que hizo este segundo molino era natural de Moya y le llamaban “Mireles”.

En 1936, Antonio Navarro vendió el molino a Manuel Cabrera, hijo del primer propietario ya mencionado (Antonio Cabrera). Actualmente es de los herederos de Francisco Cabrera, el cual adquirió a Manuel Cabrera.

Los primeros propietarios lo explotaron directamente, con sus familiares; Antonio Navarro tuvo dos molineros que eran de Arucas, los hermanos José y Lino, este último oficial molinero. Manuel Cabrera lo explotó directamente y al final tuvo molinero, “Cho Gregorio”.

Inactivos desde el año 1960 y abandonados.

### MOLINO DE “LA HUERTA DEL BARRANCO”

A unos quinientos metros de los Molinos de la Casa de la Huerta, barranco abajo, siendo el cuarto en la ruta. Por debajo del puente, se desvía por la margen derecha una acequia o canal, que llevaba el agua al cubo del molino, situado en esa misma margen derecha.

Construido hace unos 150 años, (1840) fue propietario suyo José García Suárez; en 1914-15, lo compra Antonio Navarro Rodríguez, que también adquiría los de la Casa de la Huerta o del Puente; en 1936, lo compra Juan Marrero Suárez, siendo en la actualidad su propietario uno de sus herederos, Juana Melián Marrero.

Se conserva la acequia, el cubo, el salón y vivienda con techo de teja en buen estado de conservación, pero abandonado e inactivo desde los años 1960.

Tenía un par de piedras del país de 1 metro de diámetro, un cubo de unos ocho metros de altura con una potencia equivalente a 3 HP. y una producción escasa de 100 kgrs. en jornada de ocho horas, cuya actividad era esporádica o eventual en función del caudal que iba por el barranco (5 a 7 litros por segundo).

Industria familiar, tuvo a veces personal asalariado; entre los molineros se cuenta a “Cho Juan del Cristo” y a “Cho Grègorio Suárez”.

### MOLINO DEL FONDILLO

Fue construido por los años 1880 a 1881. Entre los propietarios figuró la familia de los Guerra, que más tarde vendió a un cura, “El cura Calderín”, que vivía en La Solanita. Del cura Calderín, pasó a la familia Cabrera y en la actualidad es propietario don José Hernández Sosa.

El hijo de Hernández Sosa, José González Vega, confirmaba en el año 1965 la fecha de origen del molino al manifestar que tenía cerca de un siglo (70 a 80 años en aquella fecha).

Poseía como elementos de molturación, además de la tolva y demás propia de todo molino, un par de piedras de 1 metro de diámetro y una capacidad de molturación de 150 kilogramos en 24 horas. Como se observa, fue un molino de escasa producción, explicable por la situación ya que es el molino de la cuenca de más baja situación y de una zona poco poblada, pues en esa fecha sólo existían muy pocos vecinos en El Fondillo.

Contaba con un cubo de unos diez metros de altura que producía una fuerza motriz equivalente a 5 HP. con un caudal irregular como todos los de este barranco, que oscilaba entre 5 y 7 litros por segundo, y con actividad eventual en función del caudal.

Dicho caudal procedía de dos orígenes: uno de ellos, continuación de la acequia que llegaba al molino de la Casa de la Huerta desde el barranco y que continuaba hasta este molino; el otro, del barranco del Rincón, encontrándose el molino justo donde confluyen para formar el barranco de Tejada (Tejada y Rincón).

Industria familiar que ocasionalmente tuvo asalariados; entre sus molineros sólo se recuerda a José González Vega y más tarde a su hijo, conocidos también con el apodo cariñoso de “Los Talegas” (Pepito Talega).

Este José González Vega era personaje muy conocido en todo el término municipal, ya que durante muchos años presidió el *rancho de ánimas*, tradición que luego continuó su hijo.

Es una pena que esta tradición se haya perdido en casi todos los pueblos de la isla con su doble faceta religiosa-folklorica y juglaresca, quedando vestigios de ella entre otros puntos en Teror.

El molino, inactivo desde el año 1940, está derruido, ya que no se conservan restos de él.

#### MOLINO DE LA DEGOLLADA

Situado en el barrio de La Degollada, de donde toma su nombre y del cual recibió cuando estaba en actividad, su principal clientela.

Construido en 1901 por el que también fue su primer propietario, Pedro Jiménez, conocido también por “Cho P. Jiménez”, siendo en 1986 propiedad de Juan Almeida González, conocido por “Juan Reyes”.

Tuvo como elementos de molturación un par de piedras horizontales del país de 1 metro de diámetro, con una capacidad de molturación de 110 kgrs. de molienda en 24 horas, moliendo de un modo eventual, cuando pasa el agua. Tiene un cubo o salto de agua de 14 metros de altura, y 1 metro de diámetro, con una potencia de 2 a 3 HP.

El caudal procedía del naciente del Barranco del Rincón, de la Heredad de “Piedra de Molino”, con un caudal medio de 6 a 7 litros/segundo.

A veces compraban el agua para hacer mover el molino, agua que posteriormente vendían para riego a los agricultores próximos de la zona.

El agua de la acequia que procede del Rincón-Barranco del Rincón de Acá—, afluente del Barranco de Tejeda por su margen derecha, llega al molino por acequia, que se convierte en canal aéreo al llegar al cubo.

De él se conserva la acequia por donde aún circula el agua, el canal de entrada al molino, el cubo y el salón, hoy dedicado a pajar con techo de teja y en buen estado de conservación.

Industria familiar, con mediana o escasa producción, tuvo algún molinero conocido, tal como “Cho Celaje”.

Inactivo desde los años sesenta, abandonado y dedicado a pajar como hemos mencionado.

#### MOLINO DEL RINCÓN - MOLINO DEL BARRANCO DE ACÁ

Para situarnos hemos de aclarar la existencia de dos barrancos, ambos afluentes por la margen derecha del barranco de Tejeda-Barranco del Rincón de Allá y Barranco del Rincón de Acá— así como dos barrios: Rincón de Arriba y Rincón de Abajo.

Fue junto con el molino ya descrito de “La Casa de la Huerta”, de los más importantes y famosos de Tejeda, en los buenos tiempos de agua, molienda y gofio.

Es de los dos molinos más antiguos de la zona: acaso el segundo después de El Molinillo de La Culata ya que en los archivos municipales existe nota fechada el 27 de diciembre de 1896, donde se reconocía por el Ayuntamiento de Tejeda el derecho, que desde tiempo inmemorial tenía a las aguas el Molino de El Rincón. Por noticias no documentales, se supone construido hacia 1830-1840.

Ha estado siempre en manos de una misma familia, desde Matías Rodríguez que lo construyó y fue el primer propietario, a su hijo Juan Rodríguez Cabrera y actualmente los herederos de éste.

Situado en el barrio de El Rincón, margen izquierda del Barranco del Rincón de Acá, recibía agua de ambos barrancos-Rincón de Acá y Rincón de Allá. Del Rincón de Allá-barrio del Rincón de Arriba— recibía de 4 a 5 litros y del Barranco de Acá, tres litros y medio. Ambos caudales llegaban al cubo del molino atravesando el barranco y llegando

por canal de madera de tea, que más tarde fue sustituida por tubería de cemento.

Tiene como elementos de molturación un par de piedras de 1 metro de diámetro, con una capacidad de molturación de 200 kilogramos por 8 horas, con actividad eventual en función del paso del caudal de agua: cubo circular de 10 metros de altura en buen estado de conservación, así como salón del molino y vivienda del molinero. Techo de teja.

Se encuentra situado justo encima de donde parte *el segundo túnel* y *canal* que lleva el agua a Las Palmas de Gran Canaria, ya que el primer canal y más antiguo, que data de 1500, es el de la Mina.

Fueron sus molineros Maestro Pancho el Cojo, que era de Arucas y casado con la Tía Lorenza; después estuvieron Maestro Laureano González, Cho Juan Antonio, que era de Mogán, Juan Lázaro y Juan Medina Canino...

Abandonado, inactivo, en buen estado de conservación.

#### MOLINO DEL MAJUELO - MOLINO DE LOS GUERRA

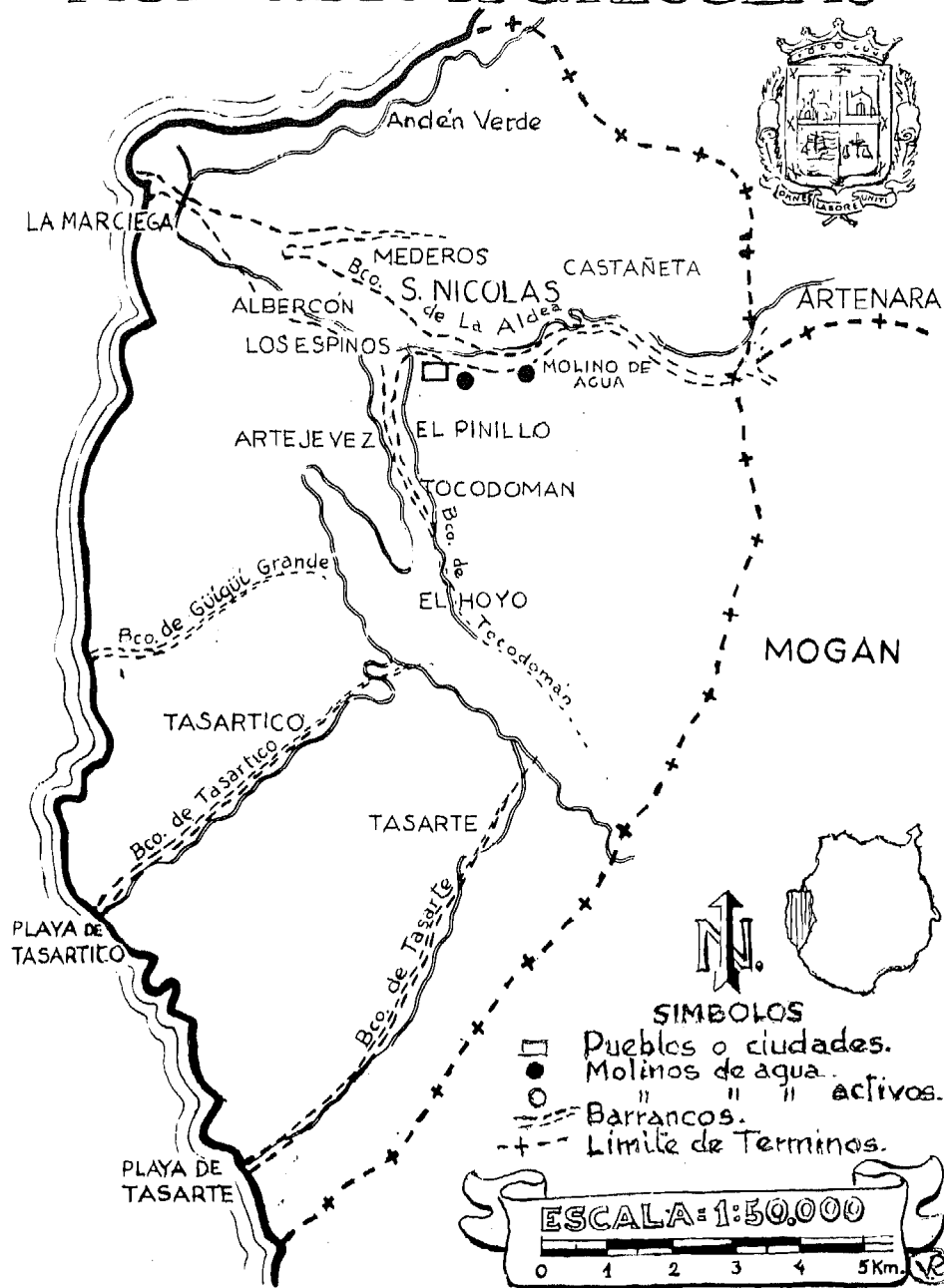
Data su construcción de finales del siglo pasado (entre 1890-1900), y su propiedad estuvo siempre entre la familia de los Guerra y continúan en la actualidad como titulares los herederos de Pedro Guerra Guerra.

Situado en la margen izquierda del Barranco del Rincón, molía con agua de dicha Heredad, de caudal variable, entre 5 y 7 litros por segundo.

Cuando el temporal del año 1915, una crecida del barranco del Rincón arrasó parte del molino y utensilios de molturación, llegando algunos costales a La Aldea por el Barranco de Tejeda, en cuya margen derecha desemboca el de El Rincón.

Inactivo y abandonado, prácticamente no quedan restos de él.

# MUNICIPIO DE S. NICOLÁS



## MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE TOLENTINO

A 84 kilómetros de la Capital, es uno de los municipios más alejados de ella junto con Mogán, con el cual limita, al mismo tiempo que con el mar y por las cumbres, con Tejeda y Artenara. Situado casi a nivel del mar (33 metros de altitud), municipio de gran extensión, con 130 kilómetros cuadrados y cerca de ocho mil habitantes, una parte en el núcleo y otra muy importante dispersa por sus numerosos barrios, tales como Tocodomán, Tasarte, Tasartico, Molino de Viento, Molino de Agua, Los Cercadillos, Los Espinos, Albercón, Artejedes, El Hoyo, El Pinillo, La Cardonera, Las Marciegas, Las Tabladas y Castañeta.

El origen de San Nicolás de Tolentino (antigua Aldea de San Nicolás) se remonta al siglo XIV, cuando una expedición mallorquina, funda la primera ermita en el lugar llamado Bocabarranco, bajo la advocación de San Nicolás, que fue cerrada en 1582. En el siglo XVII se erige la nueva iglesia en el mismo lugar que hoy ocupa la Parroquia.

La antigua Aldea estuvo durante siglos incomunicada por tierra, no teniendo otros medios de comunicación que el marítimo, tanto para los habitantes del lugar como para la exportación de sus productos agrícolas y artesanos, cuya misión la cumplía el pequeño puerto, primero con barcos veleros y, más tarde, con pequeños buques a vapor.

La historia de San Nicolás a través de estos siglos ha sido azarosa: su incomunicación, su lucha por las aguas para regar el valle, su sistema de cultivos, el pleito-social-agrario durante casi tres siglos (1697-1928), han configurado a sus habitantes como con un modo especial de ser, acogedores, con gran espíritu de comprensión, laboriosos, emprendedores, con un espíritu cooperativista poco habitual en nuestros pueblos, y como muestra de ello, la actual cooperativa de la Aldea, que agrupa a casi todos los de la zona, para la protección mutua de sus intereses y la comercialización de sus productos agrícolas y ganaderos.

Sus tierras son fértiles, con gran producción tomatera, papas, millo, plátanos, pepinos, pimientos y frutas tropicales tales como mangos, papayos, aguacates, etc. El mismo puerto sigue cumpliendo su misión como refugio de flotilla pesquera de bajura.



Y a la fertilidad de sus tierras contribuyeron la laboriosidad de los antiguos aldeanos, llenando el valle de un bosque de molinos de viento para la extracción de agua o para moler; y, más tarde, con la construcción de las presas en la cuenca de Tejeda, cuyo último destinatario de sus aguas de San Nicolás.

Las presas y la carretera construida en el primer tercio del siglo actual cambiaron el futuro de San Nicolás, con perspectivas de gran prosperidad.

La carretera, construida bordeando el mar, nos lleva desde Agaete a San Nicolás con un permanente panorama de gran belleza, hasta llegar a la vista impresionante del valle.

Ruta obligada de la "vuelta a la isla", es famosa por sus caldos de pescado, por su queso, por sus bellezas naturales, por sus fiestas, tales como Nuestra Señora del Carmen, San Isidro, las de San Nicolás, la bajada de la rama y la famosa fiesta del Charco.

En el aspecto histórico, son de destacar los yacimientos prehispánicos de tipo arqueológico, tales como Goro Grande y Caserones y después de la llegada de los castellanos, la ya mencionada ermita de San Nicolás de Tolentino, que data del siglo XIV y que tiene carácter de monumento histórico, ya que se trata de la segunda construida en la isla<sup>(1)</sup>.

Los molinos de agua en La Aldea tuvieron escasa significación en el aspecto económico y social de sus habitantes, ya que por el carácter discontinuo de sus aguas tenían una actividad temporal en función del caudal, unidos que predominaron los molinos de viento, tanto para la extracción de aguas en el valle, como utilizados para molienda.

De tal modo que sólo se menciona la existencia de dos molinos de agua y la noticia de que posiblemente hubo un tercero, del que no se conservan datos de ningún tipo, salvo el nombre.

(1) En las *Estadísticas de las Islas Canarias (de 1793-1806)*, de Francisco Escolar y Serrano, en la pág. 246 dice: "Las mejores tierras de riego pertenecen al marqués de Villanueva del Prado, residente en Tenerife, que tiene a todos los habitantes del pueblo sometidos al partido de medias pues muy pocas se cultivan directamente. El partido de medias varía según la tierra sea de regadío o de secano: en las de regadío, el marqués pone la tierra, el medianero la semilla y el trabajo y las cosechas se reparten a mitad, o por igual; y en las de secano, el marqués pone la tierra y las semillas, el medianero el trabajo y las cosechas se distribuyen a mitad.

GERMÁN HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, *Estadísticas de las Islas Canarias de Francisco Escolar y Serrano*. Centro de Investigación Económica y Social de la Caja Insular de Ahorros de Canarias, 1983. Las Palmas de Gran Canaria.

Los molinos de uno y otro tipo dieron nombre a dos barrios del pueblo: barrio del Molino de Agua y barrio de Molinos de Viento.

Los molinos de agua que existieron fueron el "Molino de Agua", en el barrio del mismo nombre y el molino de "La Ladera" también conocido como molino de "Tito". Y el tercer posible molino, conocido como "molino de San Clemente".

Pero antes de su descripción conviene hacer un resumen histórico de los avatares de las tierras y las aguas de la Aldea.

La Comunidad de Regantes de La Aldea de San Nicolás es depositaria de unos derechos históricos para riego de las tierras del Valle, que se remontan al siglo XV, siendo dichos derechos sobre las aguas que discurrían por la cuenca de Tejada hacia la Aldea.

Las aguas del Barranco Aldea-Tejada fueron desde los primeros años de la colonización motivo de constantes pleitos entre las Heredades de Artenara y Tejada con las de La Aldea y entre los cultivadores de este valle con los propietarios de las aguas. El primer caso se resolvió a favor de las tierras de La Aldea y el segundo se zanjó por Real Decreto de 15 de marzo de 1927, que determina la reglamentación y constitución de la mencionada Comunidad de Regantes.

#### *Derechos históricos*

Desde comienzos del siglo XVI (24 de marzo de 1515), cuando aún no estaban establecidos en La Aldea *Los Grimones*, antecesores del marquesado de Villanueva del Prado, los primeros propietarios se opusieron judicialmente a que parte de las aguas de la famosa *Mina de Tejada* se desviara a otra parte de la isla<sup>(1)</sup>.

Este pleito lo mantuvieron con sus reivindicaciones los distintos propietarios de La Aldea, sin que pudieran evitar el desvío en Tejada "a la otra parte de la Sierra", hacia la cuenca del Guinguada, para llevar las aguas a Las Palmas de Gran Canaria, como ya hemos descrito al tratar las aguas y los molinos de dicha cuenca.

Si bien perdieron la oportunidad de las aguas de La Mina, sí disfrutaron de las aguas pluviales de los barrancos de Tejada, Acusa, Siberio y otros afluentes que desembocaban en él.

(1) El agua de La Mina de Tejada, a pesar de las pretensiones de los aldeanos, pasa a la cuenca del Guinguada a través del túnel de la Mina, concesión hecha a petición del Ayuntamiento de la Isla, por Real Carta de los Reyes, con fecha 26 de julio de 1501, concediéndose la gracia de dichas aguas.

Ya en el siglo XVII, los Grimones, que habían comprado las heredades de este valle, controlaban la mayor parte de las aguas que a él llegaban.

A finales de este siglo XVII, las propiedades de esta familia se constituyen como Mayorazgo de la Casa de Nava y Grimón, o Marquesado de Villanueva del Prado.

Durante los siglos XVIII y XIX, el marquesado tuvo que defender judicialmente en continuos pleitos los derechos que estas tierras tenían sobre las aguas del barranco, frente al disfrute "furtivo" que de ellas hacían los vecinos de Artenara y Tejeda, que culminaron fallados a favor del marqués de Villanueva del Prado en el primer tercio del siglo XIX.

De otro lado, también se produjeron durante estos dos siglos XVIII y XIX, numerosos litigios por el disfrute de las aguas del barranco, entre el marquesado y los cultivadores de estas tierras en calidad de "medias perpetuas".

Por fin, ya en el siglo XX (1927) finaliza el secular pleito, quedando aclarados los problemas de aguas y tierras, reconociéndose el derecho histórico de las tierras de La Aldea sobre las aguas pluviales del barranco.

Se reglamentan las bases y constitución de la Comunidad de Regantes de la Aldea de San Nicolás, quedando en dicho reglamento fijados los puntos básicos en los cuales se unía el agua a la tierra, no pudiéndose enajenar al agua con independencia de la finca o parcela que con ella se regare <sup>(2)</sup>.

---

(2) *Francisco Suárez Moreno*, "La Comunidad de Regantes de La Aldea, una histórica institución". Artículo publicado por el autor en *Canarias* 7, sábado, 9 de agosto de 1986.

## MOLINO DE AGUA

Situado en San Nicolás de Tolentino, en un barrio que lleva el mismo nombre de "Molino de Agua", en la margen izquierda del barranco de La Aldea. Según noticias, fue instalado en el siglo pasado, posiblemente por los propietarios y habitantes de la Casa Nueva, en tiempos de los Pérez Galdós.

Ya a principios de siglo era de don Miguel Almeida García, que es a quien más se recuerda como propietario y molinero, conocido también por "Miguel Frasca". Pasó después a su hermano Francisco ("Pancho Frasca") y después a su hijo don Miguel Almeida Armas (Miguelillo).

En 1923, figuraba la contribución industrial a nombre de don Manuel Almeida García y, ya en 1961, en los archivos de la Jefatura de Industrias y en el Ministerio de Agricultura (Servicio Nacional del Trigo), a nombre de don Manuel Velázquez Sarmiento. Hoy, de sus herederos.

En esta misma fecha figuraba como molinero-arrendatario, en régimen de medianería, don Crispín González del Rosario.

Después lo fueron Juan y José Afonso, vecinos del barrio, y, por último, antes de quedar inactivo, don Manuel León Afonso, (Manolo el de Jeromita), que estuvo de molinero hasta su cierre.

Fue molino maquilerero movido por salto de agua de unos siete metros de altura, con una potencia equivalente a 5 HP., y una producción de molienda de 170 kilogramos en jornada de ocho horas (721 kilogramos en 24 horas).

Tenía casa vivienda, salón del molino, tolva, rueda hidráulica de 40 alabas de madera y un par de piedras de 1,20 metros de diámetro.

Inactivo desde la década de los sesenta, sólo queda de él la casita o salón del molino, de piedra, sin encalar y estado completamente ruinoso.

## MOLINO DE LA LADERA - MOLINO DE TITO

Situado también en la margen izquierda del barranco de La Aldea, movía con sus aguas y, más tarde, con las de la Comunidad de Regantes.

Más reciente que el anterior, fue instalado a principios de este siglo, recordándose en el pueblo la anécdota de que, estando en la fase de instalación, reventó el cubo causando la muerte de un operario, del que no se recuerda el nombre.

Su primer molinero fue Teodomiro, quien se embarcó para Buenos Aires, sucediéndole su hermano Pedro; al dejarlo por dedicarse a la agricultura, quedó de molinero Mariano ("Marianito"), que también deja las labores de molinería al instalar un comercio sus padres y pasar a colaborar con ellos.

Fue su propietario don Hipólito Bautista Ramos ("Tito"), del cual lleva el molino el sobrenombre de "Molino de Tito", que al propio tiempo fue molinero.

Le sucedió don Pedro Padilla del Pino, el último, ya que estuvo de molinero hasta su cierre.

Inactivo desde la década de los sesenta, se conservan sólo restos del salón del molino, donde estuvo instalado <sup>(1)</sup>.

Además de los molinos de gofio, dos, movidos por agua, hubo en San Nicolás hasta nueve molinos de viento dedicados a la molienda, junto a la infinidad de ellos (valle de los mil molinos), que existieron dedicados a la extracción de agua.

(1) Ambos molían inicialmente con las aguas del barranco, por lo cual su actividad era discontinua; más tarde, con las aguas de la Comunidad de Regantes, cuando la dula pasaba por ellos.

La irregularidad de las aguas, la competencia de los molinos de viento y la instalación de un molino de motor en el pueblo (molino de fuego) acabaron con la actividad de estos dos molinos, junto con el otro del cual se habla que existió pero sin datos, "Molino de San Clemente".

La Comunidad de Regantes creada en 1927 como ya hemos reseñado, se regía por dulas u "hojas", en las zonas de Cercadillos de Espino, etc.

El régimen de dulas, "hojas", o turnos de riego, se pregonaba en la esquina de la plaza del pueblo a la salida de la misa rezada de las 5 de la mañana de los domingos, junto con otras noticias de interés para el vecindario.

Gran parte de los datos de estos molinos me fueron suministrados amablemente por doña Josefa Sosa Suárez, viuda de Sosa, Maestra Nacional, así como por los señores Máximo y Martín Merino, que tanta vinculación tuvieron en otra época con la Aldea.

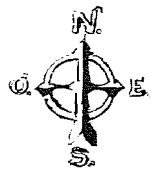
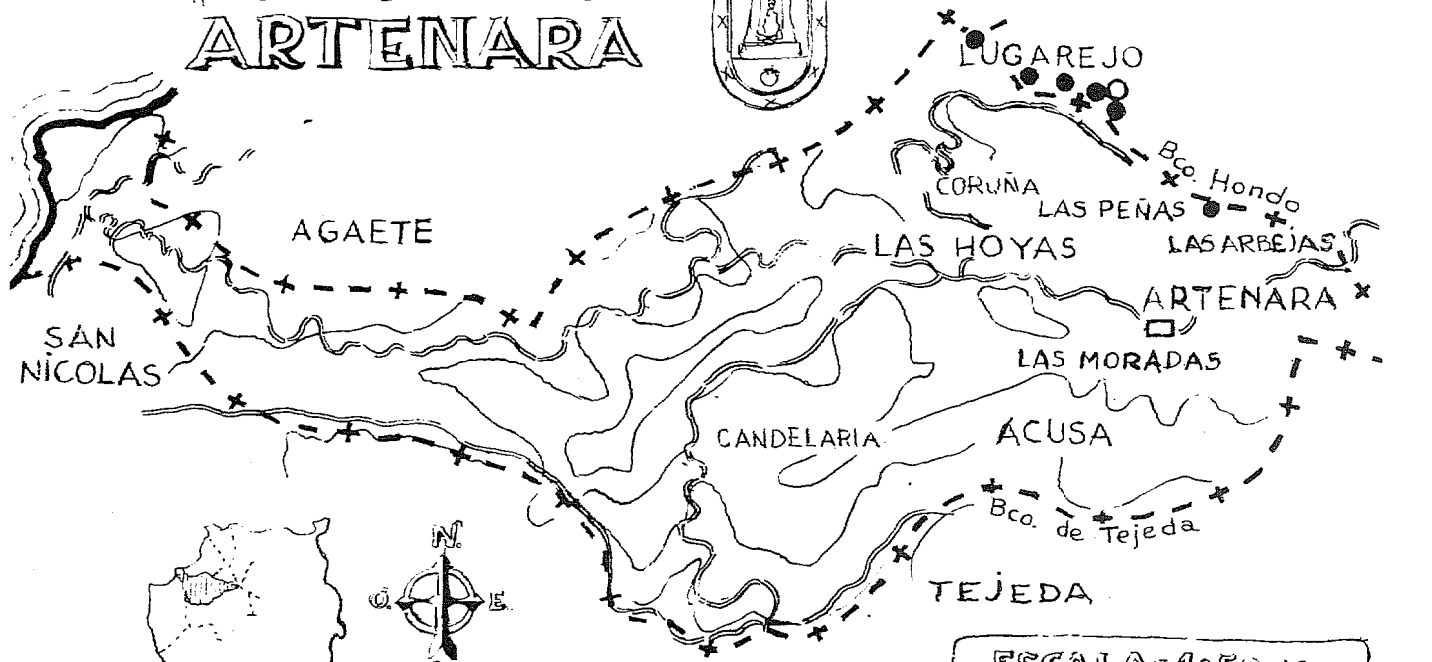
Las piedras de molino, tanto de los de agua como de muchos de los de viento, se encuentran hoy haciendo de mesas en el Parque Rubén Díaz de la Playa de San Nicolás.

**IX**

**CUENCA DE AGATE**

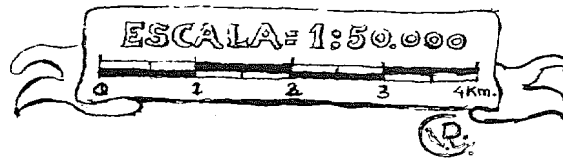
**MUNICIPIOS DE ARTENARA Y AGAETE**

# MUNICIPIO DE ARTENARA



## SÍMBOLOS

- Pueblos o ciudades.
- Molinos de agua.
- " " " activo.
- === Barrancos.
- +- Limite de Terminos.



## MUNICIPIO DE ARTENARA

Extendiéndose desde el mar a la Cumbre, situado el pueblo casi en la zona más alta del municipio a 1.270 metros de altitud sobre el mar y enmarcado entre Agaete, Gáldar, Valleseco, Tejeda y San Nicolás de Tolentino, es el de menor número de habitantes de la isla de Gran Canaria, con sólo mil habitantes, una superficie de 50 kilómetros<sup>2</sup> y a la distancia de 46 kilómetros de la Capital.

La crónica de Bernáldez, Cura de Los Palacios y contemporáneo de la fecha de la Conquista, menciona una serie de poblados y aldeas aborígenes, entre las cuales cita a Artenara.

En la postconquista se añade a su nombre originario de Artenara, el del santo bajo cuya advocación el afán evangelizador lo coloca, pasando a llamarse San Matías de Artenara.

Para la descripción de este municipio es útil la que de él hace Viera y Clavijo y que, con pocas variantes, sigue siendo actual:

“Desde Tejeda hasta aquí el camino es peligroso, por una ladera llena de fugas y precipicios. La planta del lugar es rarísima. En medio de una gran montaña, se alcanzan a ver unos agujeros a modo de nidos de aves. Éstos vienen a ser un gran número de cuevas en fila, unas cóncavas como bóvedas y otras de cielo raso; unas con alcoba para una cama y otras de alto y bajo, pero todas horadadas en las peñas sin más luz que la de la puerta; frescas en verano, abrigadas en invierno, dentro de las cuales no se oye el viento ni la lluvia. En su mayor parte fueron obra de los canarios antiguos”. Aún se conservan como restos arqueológicos las Cuevas de Caballero.

Junto al núcleo del casco, la plaza y la parroquia y más abajo, camino de Tamadaba, el cementerio, solitario y frío, pero lleno de flores. Y mas allá, avistando Tejeda y la gran cuenca, las famosas cuevas de Artenara, actualizadas, de gran belleza, remanso de paz y refugio de tanto capitalino originario del pueblo.



La economía del lugar es de tipo agrícola predominando, de un modo especial, el trigo, la cebada, las patatas, árboles frutales y pastizales con abundancia ganadera de tipo ovino. Y la artesanía, entre la que hemos de destacar la cerámica de Lugarejos y las esteras y escobas de Acusa Seca y el mazapán de higos y almendras.

Entre sus fiestas principales figura la de San Matías, su patrono y la de la Virgen de la Cuevita con su santuario, de gran devoción popular, que se celebra el primer domingo de Agosto. Y las hogueras de San Juan.

Aparte del *Mirador de la Silla*, situado en Cueva a 1.219 metros de altitud, toda Artenara es un grandioso mirador desde donde se contempla uno de los paisajes más impresionantes de la isla, cambiante desde cada uno de sus barrios o pagos, tales como Las Arvejas, Chajunco, Coruña, Lugarejo, Las Hoyas, Las dos Acusas, Verde y Seca; a un lado, el Pinar de Tamadaba, la mayor masa forestal de pinos canarios, cada vez más amplia por la repoblación; al frente, el Bentayga y, abajo, la profunda cuenca de Tejeda-Artenara, camino de San Nicolás, con su rosario de presas.

Los molinos de esta zona, todos ubicados en la cuenca de Barranco Hondo y que fueron seis en total, corresponden a dos municipios, los de la margen izquierda al de Artenara y los de la margen derecha al de Gáldar.

Podríamos haberlos descrito cada uno en su término municipal, pero Barranco Hondo, separado de ambos, tiene entidad suficiente para considerarlo como una pequeña cuenca que, desembocando junto a la presa de Los Pérez, forma caudal común con la de Agaete al confluir en el mismo. *Y por ello los describimos en esta cuenca.*

Los molinos de Barranco Hondo fueron todos movidos por las aguas de la Heredad del mismo nombre, que siempre lo fue de pequeño caudal, posteriormente aumentado por las explotaciones acuíferas de pozos y galerías.

Antes de estos nuevos alumbramientos de aguas, el caudal de la Heredad en la época de estiaje sufría una gran disminución, llegándose a moler por cubadas acudiendo para ello a la formación de pequeñas presas rústicas o charcas en el cauce del barranco, las cuales, al soltarles y aumentar el caudal, se aprovechaban para la molienda.

MOLINO DEL "TÍO JUAN MERCEDES",  
(Juan Mercedes González Pérez)

Situado en la margen izquierda del cauce del barranco, término municipal de Artenara, en el lugar conocido como Las Peñas, barrio de Las Arvejas, primero de la cuenca, propiedad actual de los herederos de don Juan Mercedes González Pérez. Lugar conocido asimismo, como La Audiencia.

Perteneció en la segunda mitad del siglo pasado a don Antonio Díaz, pasando su titularidad a don Tomás Miller, (Miller y Cía.), que a su vez lo vende en 1899 a don Segismundo Bertrana.

Según escritura pública fechada en 13 de Enero de 1900, Bertrana lo vende a don Francisco Almeida Castellano, el cual aparece transfiriendo la propiedad, el 19 de Febrero de 1910, a don Juan Medina Vega, junto con otro molino ya desaparecido.

En mayo de 1961 era su propietario don Juan González (Tío Mercedes) por adquisición a doña Isabel Betancor, viuda del mencionado don Juan Vega Medina.

Y al parecer, antes de todos los propietarios mencionados, en la primera mitad del siglo pasado (entre 1825-1850), era su titular y acaso constructor y primer molinero, don José Díaz, "El Pollo", padre tal vez de don Antonio Díaz, primer propietario mencionado en esta relación.

Como hemos dicho, en 1961 el propietario era don Juan González Pérez, siendo molinero uno de sus hijos, don Francisco González Almeida, conocido también como "Pancho el Cojo", zapatero en la plaza de Juncalillo.

Molino maquilero, fue movido por aguas de nacientes y fuentes del Charco La Arena y del Barranco, llamado el lugar también Fuente del Tablero (Umbría). Con cubo inicial, la fuerza hidráulica procedió más tarde de salto en canal de unos 30 metros de desnivel. Tenía dos pares de piedras del país de 1,10 metros de diámetro.

Inactivo desde hace 25 años, se conserva en buen estado el cubo, el salón del molino y la vivienda del molinero. Deshabitado, pero cuidado por los actuales propietarios, herederos de don Francisco González.

### “MOLINO DEL TÍO BALDOMERO”

Situado en el Barrio de Juncalillo, margen derecha del cauce del barranco, perteneciendo por tanto al municipio de Gáldar, en el lugar conocido por La Audiencia.

Data su construcción de la segunda mitad del siglo pasado entre 1850-1875, en cuya fecha eran sus propietario el viejo Baldomero “Tío Baldomero”, de nombre don Baldomero Dávila González y su esposa doña María del Pino González, de cuyo matrimonio hubo entre otros un hijo que era sacerdote y fue párroco de Montaña Alta.

Molía con la fuerza motriz producida por los nacientes y aguas del barranco, con un cubo de tres metros de diámetro y seis metros de altura.

Inactivo desde hace muchos años, se conservan restos de él, tales como el cubo semiderruido, la paredes del salón del molino, sin techo y sin puertas. Abandonado.

### MOLINOS DE LOS CABUCOS

Este complejo molinero-industrial está formado por los antiguos molinos tercero y cuarto.

El tercero, con una antigüedad de más de 150 años, fue fundado por don Juan Quintana Rodríguez; situado en la margen derecha del barranco, municipio de Gáldar, molía también con las aguas de aquél; situado donde llaman Los Cabucos, tenía un par de piedras de 1,20 metros de diámetro.

Los tres molinos están en plena actividad, como ya hemos mencionado al describir la industria.

También nos hablaron de las piedras de molino, que se traían de Arucas, o de Rosiana, o de Las Meleguinas.

Y del precio: hemos de recordar que al escribir sobre las piedras de molino hablábamos de los precios en el siglo pasado que eran de una onza (16 duros). El actual, entre ciento cincuenta y trescientas mil pesetas.

Y de los tipos de millo utilizados: el millo del país, el más caro, a unas 75-100 pesetas el kilo, el de Argentina a 28-30 pesetas, y el de Norteamérica de 22 a 70 pesetas, con distintos precios de los gofios. Cuando se vende tostado y molido, con precios de 150 pesetas, 90 y 70 respectivamente.

Y de las maquilas actuales, a unas 18 pesetas el kilo. En la zona de Agüimes nos daban precios de 10 a 15 pesetas, incluso menos como en el molino de Lolita en Los Tabucos, cuya maquila era de 8 pesetas el kilo.

Hablamos también de la pérdida que sufre el peso entre antes y después del tostado y molido. Así, 100 kilos de millo crudo, después de tostado y molido, pierden un 18% de su peso: 18% bien tostado, 14% medio tostado y 12% sobre lo crudo.

El industrial molinero don Fortunato Quintana llegó a tener en esta zona tres molinos, uno de ellos exclusivamente para piensos, de instalación en el primer tercio de siglo, según petición verificada en la Dirección de Industrias; el de piensos fue más tarde acumulando varios molinos, convirtiéndose en la industria que hemos mencionado, propiedad de los hermanos Ojeda Pérez, en la zona llamada Molino de Enmedio.

El que aquí citamos fue un molino maquilero mixto, con predominio de molino de gofio, situado también en Los Cabucos-Juncalillo, margen derecha del barranco, término municipal de Gáldar, conocido también como Molino de Arriba.

Tuvo como anterior propietario al padre de don Fortunato Quintana, don Juan Quintana García, el cual, ya en 1929, trasladó la instalación unos 200 metros más abajo (donde hoy llaman Molino de Enmedio).

Su descripción va unida, al fusionarse, a la que hemos hecho del Molino de Enmedio.

### MOLINO DE TÍO GASPAR

Construido en la segunda mitad del siglo XVIII (1750-1800), con más de dos siglos de antigüedad, es el decano de los molinos de la zona, situado en el fondo del barranco, en su margen derecha, municipio de Gáldar.

Conocido también como Molino de Abajo, situado en la parte inferior de la zona de Los Cabucos, fue su propietario don Gaspar Pulido Vega, en cuya época estuvo de arrendatario-molinero, don F. Quintana. Posteriormente fue propietario don Fortunato Quintana.

Fue molino doble con dos cubos, uno de 15 metros y otro de 6 metros de altura respectivamente; este último tuvo instalada una tubería a presión de 0,20 centímetros de diámetro, que incidía en la rueda hidráulica, produciendo una fuerza de 10 CV. El de 15 metros de altura produ-

cia una fuerza motriz de 12 CV. Dos pares de piedras del país de 1,40 metros y 1,10 metros respectivamente, según informe técnico de la Jefatura de Industrias.

Al ser adquirido por don Fortunato Quintana, quedó inactivo. Instalaciones en mediano estado de conservación, molía con las aguas del barranco o de la Heredad y, más tarde, con aguas de pozos y galerías.

Fue adquirido por la Comunidad de Tirma, más que por la propiedad del molino, por el uso y propiedad de las aguas, quedando los cubos como depósitos reguladores.

Inactivo y abandonado desde los años 50-60.

#### MOLINO DE "MATÍAS MARGARITO" (Matías Falcón)

Es el último de la zona, situado en el barranco, margen izquierda, perteneciendo por tanto al municipio de Artenara.

Emplazado en La Solaneta, Barranco Hondo de Abajo, cerca de la Presa de Los Pérez, fue trasladado de aquél a su actual situación.

Hasta 1940 fue propiedad de don Sebastián Ramos Medina, pasando su titularidad a don Matías Falcón (Matías Margarito), siendo los actuales propietarios don José Falcón y Hermanos, hijos y herederos de don Matías.

Tenía, como elementos molturadores, una tolva de madera, un par de piedras del país de 1,10 metros de diámetro, rueda hidráulica de madera de 1,70 metros de diámetro y un cubo de tres metros de circunferencia por ocho metros de altura.

Molía, como todos los de la zona, con las aguas del barranco, que formaban, cuando había agua, la Heredad, de la cual fue en determinada época, presidente el conocido molinero de la zona, don Fortunato Quintana<sup>(1)</sup>.

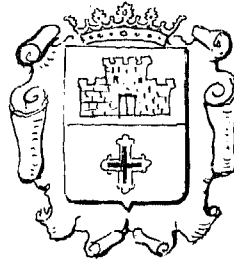
Inactivo y abandonado<sup>(2)</sup>.

- (1) Fue común a éste y a tantos otros molinos de la zona, el moler por cubadas en las épocas de estiaje, cuando el agua de hilo, con caudal disminuido no tenía capacidad para producir la suficiente fuerza motriz.

Se recurría asimismo a la formación de charcas y embalses rústicos en el barranco, que al soltarlos, producían el suficiente caudal para moler.

- (2) Fuentes: Información oral y documentos familiares de los propietarios. Investigación de campo. Archivos de la Jefatura de Industrias. Archivos del Ministerio de Agricultura (Servicio Nacional del Trigo). D. José Juan Sánchez Melián, Funcionario del Ayuntamiento de Artenara.

# MUNICIPIO DE AGAETE



## MUNICIPIO DE AGAETE

Al Noroeste de la isla, enmarcada entre el mar, Artenara y Gáldar, a 30 metros de altitud, a 46 kilómetros de Las Palmas de Gran Canaria, distancia que se ha acortado a 27 kilómetros después de la variante de Silva, tiene la villa cerca de 5.000 habitantes, con orígenes que se remontan a la misma fecha de la Conquista, siendo el lugar de desembarco de Alonso Fernández de Lugo, donde fundó poblado y dos fortificaciones.

Allí se dio culto a Nuestra Señora de las Nieves, traída por el conquistador y que más tarde llevaría a Tenerife, cuando desde Agaete emprendió la conquista de dicha isla.

En los repartos de la Conquista le corresponden tierras y aguas del Valle, así como a Antón Cerezo, de origen italiano, que inicia trato comercial con genoveses, muchos de los cuales en años posteriores se instalan en la zona norte, desde Guía —Gáldar hasta Agaete; algunos de ellos, como Antón Soletto y Los Palomares estuvieron y tuvieron tierras y aguas en ambos lugares (aún en las orillas del barranco de Guía se conservan dichos nombres *Ladera de Soletto* y molinos de *El Palomar*).

La historia económica de la villa se inicia con ellos y de un modo especial con Francisco Palomares, (Palomar o Palmario), quienes exportaban a Europa azúcares y mieles. Desaparecido el comercio de la caña de azúcar, la economía del municipio gira durante siglos en torno a la agricultura y la pesca, incrementada en los primeros años del siglo actual con plátanos y tomates, junto a la variada agricultura de tipo tropical en el fértil valle de Agaete: aguacates, papayos y café; su renombre se debe en parte también a sus aguas termales-ferruginoso-medicinales, de gran prestigio en todo el Archipiélago, en cuyo entorno surgieron los balnearios-hoteles.

La escasez de agua, con disminución del caudal de sus heredamientos, ha dificultado el progreso o la continuidad de su tradición agrícola, quedando como recurso la tradición pesquera, que también ha disminuido, pero con la esperanza de un nuevo resurgir a la vista del proyecto del nuevo puerto pesquero-turístico-comercial.

Mientras se vive con la esperanza del nuevo, el viejo puerto de Agaete sigue conservando su tradición marinera-pesquera, alternando ahora con el turismo cuyo rincón junto a la antigua ermita y el mar se ha convertido en lugar de confluencia de bañistas, veraneantes y visitantes dominigueros y festivos.

La silueta del Dedo de Dios, símbolo de Agaete y su bahía, los acantilados espumosos de la costa que se prolongan camino de La Aldea, los taludes de Guayedra con alturas de pinares de Tamadaba, los hoteles de los Berrazales en el fondo del valle, el Huerto de las Flores y su variedad botánica, junto a su clima y sus fiestas constituyen ruta y parada obligada de visitantes y refugio y cuna de artistas, pintores y poetas. <sup>(1 y 2)</sup>.

Son atractivos el viejo Puerto de las Nieves, la ermita de Nuestra Señora bajo dicha advocación, ejemplar de arquitectura isleña del siglo XVI, monumento histórico-artístico, en la cual se encuentra la tabla central del valioso tríptico flamenco, traído desde Flandes por Antón Cerezo, original de Joos Van Cleve. Antón Cerezo fue patrono de la ermita en los comienzos del siglo XVI.

Y otros atractivos de la villa son sus fiestas, tales como la de Las Nieves, destacando en ella la bajada de "La Rama", La Retreta y la subida de la Virgen, la fiesta de San Pedro en el Valle, el Entierro de la Sardina, el Día del Turista, el Belén viviente y sus yacimientos arqueológicos entre los cuales hemos de mencionar el del Malpais, El Risco, San Pedro y Guayedra.

- 
- (1) Tales como José de Armas Medina, escultor nacido a primeros de siglo y entre los más recientes, el pintor Pepe Dámaso, entre otros.
  - (2) Y junto al ingenio azucarero, de Alonso Fernández de Lugo, y de los Palomares y de Antón Cerezo y de Zayas Arellano, el poblado, la ermita y el molino de pan moler, que desaparece junto con el mundo de la industria azucarera. Se puebla el Valle y surgen en él, a través de los siglos, seis molinos maquileros que pasamos a describir.



### HEREDAMIENTO DE EL SAO (AGAETE)

En propiedad, más que Heredamiento de El Sao hemos de hablar de un conjunto de nacientes, que formaron en otra época heredamientos del Valle, tales como ya los describía Deniz Greck.

Así los Heredamientos de La Solana, del Sauce, del Caidero y Los Chorros, de la Fuente del Álamo, de Derrames del Álamo, de Derrames de La Solana, de los Ríos, del Risco, de la Culata de Arriba, de la Culata de Abajo, del Hornillo, que antes de describir los molinos de la zona, es interesante mencionar, porque, como nacientes, son ya historia al no existir y como simple relación, tienen la belleza de sus nombres.

De todos modos, hemos de distinguir en el Valle, o mejor desde El Sao, tres heredamientos bien diferenciados aunque en alguna época al menos dos de ellos pertenecieron o fueron propiedad mayoritaria de las mismas familias.

Hemos de destacar el *Heredamiento de El Sao*, el más importante que, además de regar gran parte del Valle, fraccionado en dos Heredamientos, regó tierras de Guía y de Gáldar principalmente en la zona de Sardina. Con sus aguas (en 1940 tenía 30 litros por segundo de caudal, y en 1981, 3 litros por segundo, movían cinco molinos: tres en el mismo Sao y dos en el Valle, en su margen izquierda.

El *Heredamiento del Caidero y los Chorros*, llamado también *Cortijo y tierras de Manuel*, con un caudal de 10 litros por segundo en la misma época de 1940.

Y el *Heredamiento de La Solana o de La Solana y Berrazales*, cuyo caudal en la misma fecha era de unos 12 litros por segundo. Actualmente, con caudal de pozos y galerías, movía un molino situado en la margen derecha, que ya describiremos.

El censo de molinos de la villa de Agaete, en los años 1950-1960, se reducía a unos cinco entre los de la zona alta y los de El Valle.

Pero treinta años antes, se verifica una relación de molinos de la zona, que consta en los archivos municipales y que textualmente dice:

## AYUNTAMIENTO DE AGAETE.

Relación de los propietarios de molinos de todas clases (trigo, maíz, etc.), existentes en la zona:

Doña María García Rosario.

Doña María García Grimón.

Don José Gil Rodríguez.

Don Antonio García Rosario.

Don Juan Godoy Viera.

Don Salvador Álamo Álamo.

Don Pedro y don Matías García Martín.

Don Juan García Rosario.

Agaete a 12 de noviembre de 1935. Un sello: "Alcaldía de la Villa de Agaete (Gran Canaria)", salida el 29-11-1935.

En esta relación estaban incluidos todos los molinos de la zona, tanto de agua como de energía térmica.

### MOLINOS DE EL SAO

En El Sao existieron tres molinos, con nombres en función de la situación geográfica con respecto a los restantes:.

#### MOLINO DE ARRIBA

Situado, como los dos restantes, en la margen derecha del ramal del barranco de Agaete que baja de la Presa de los Pérez y faldas del pinar de Tamadaba, en El Sao.

Molino de agua movido por las de la Heredad de El Sao; era su propietario en 1959, don José Rosario García, y explotado en arrendamiento por don Juan Rosario Rosario, aunque figuraba como administrador de la industria molinera-maquilera de gofio, don Juan Tito Suárez García, natural y vecino de la villa de Agaete.

La fuerza motriz, producida por un salto de agua de la Heredad mencionada, de unos 15 metros de altura, con una potencia equivalente a unos 18 CV. Una producción de entre 100 y 300 kilogramos de gofio al día; industria familiar. Posee como elementos, cubo, rueda hidráulica, tolva, tostadora manual y cernedora doméstica (zaranda).

A don José Rosario García le heredaron sus hijos, muchos de ellos en Cuba ("Herederos transmarinos").

Actualmente inactivo, semiderruido.

#### MOLINO DE ENMEDIO

En el Sao, margen derecha del Barranco, movido por las aguas del Heredamiento de El Sao, actualmente en ruinas, del cual muchas de las piezas han desaparecido o han sido vendidas.

Es de reciente construcción, ya que se produjo en la primera decena de este siglo (entre 1906-1910) y, sin embargo, gran parte de los materiales utilizados en su instalación son de tea, cuando ya en muchos molinos

estaban siendo sustituidos estos materiales por hierro. Conserva las alabas y la rueda hidráulica o rodezno de tea, de tea también es el eje vertical que mueve la piedra volandera, aunque recubierto de cobre o "ferrería".

Uno de los propietarios fue doña María García Rosario, a la cual sucedió don Juan del Rosario Nuez. Mas tarde, don Santiago Rosario Rosario y a éste, entre otros, don Emilio Rosario Santiago, hijo de Santiago. El resto de los herederos, además de Emilio, fueron María Dolores, José, Santiago y los nietos de otro heredero llamado don Juan Jiménez Aguiar.

Fue siempre industria familiar. Nunca tuvo obreros ni arrendatarios.

En su época de actividad tuvo clientela de la zona de ubicación, como el resto de los molinos de El Sao; pero también venían a moler desde Artenara, Acusa, Juncalillo, Coruña, Lugarejo, Caideros...

#### MOLINO DE ABAJO

Tiene como el molino de Enmedio una antigüedad de comienzos de siglo actual. En documentación suya consta la fecha de construcción y puesta en marcha en el año 1902. Pero, según la versión de un sobrino de don Manuel González, no se puso en marcha hasta 1912. Margen derecha del barranco.

Tiene un salto (cubo), de unos diez metros de altura, con un diámetro de 1,50 metros con agua procedente del Heredamiento de El Sao.

Rueda hidráulica, un par de piedras del país de 1,15 metros de diámetro y una potencia de unos 8 HP., con una producción de gofio de unos 1.200 kilogramos en 24 horas o 400 en jornadas de ocho horas.

Molino maquilero de gofio, tipo industria, que ocasionalmente tuvo arrendatarios, tales como don Pablo González García y don Juna García del Rosario. Tostadora manual y cernedora casera (zaranda de mano).

Fueron sus propietarios doña María del Pino González Grimón, y don Manuel González García; actualmente lo son los herederos de este último.

Inactivo, en ruinas.

## MOLINO DE EL VALLE - MOLINO DE ABAJO

Situado en El Valle, margen izquierda del Barranco, en la ladera, movido por las aguas de El Sao y, al unirse, las de El Caidero y los Chorros.

La energía proviene de salto de agua (cubo), de siete metros de altura tiene un diámetro superior de 3,00 metros y uno inferior en la base de 1,5 metros, con una potencia equivalente a 8 CV.

Un par de piedras del país de 1,10 metros y rueda hidráulica de 1,50 metros de diámetro.

Tiene como arrendatario un molinero nonagenario, don Gregorio Vega García. Cuenta que este molino nunca tuvo cupo: sólo molía a particulares, situado en la finca de los Manrique, pagaban una renta por el uso del agua para mover el molino. Debíó ser ésta de un tercio, como la producción de las tierras de la zona, que por el uso de agua pagaban al Heredamiento de las tierras de la zona, que por el uso de agua pagaban al Heredamiento de las cosechas, tercio que fue suprimido hace pocos años por acuerdo entre los herederos de El Sao y los propietarios de las tierras.

Situado en tierras de los Manrique de Lara, fue de don Francisco Manrique de Lara, hoy de los herederos, que forman la Comunidad de Los Manrique.

Antes de don Gregorio Vega fue molinero su suegro, don Juan Godoy Viera. Al morir le sucedió en el arrendamiento su segunda esposa doña Clara Godoy García; actualmente es arrendataria doña María de las Nieves García, tercera esposa de don Gregorio Vega y sobrina de la segunda mujer.

Actualmente inactivo, en mediano estado de conservación; tenía una piedra "enteriza" o monolítica, que actualmente forma parte de la pared del jardín. Vivienda contigua, habitada.

## MOLINO DE ARRIBA

Situado como el anterior en el Valle, margen izquierda del cauce del barranco, a unos cincuenta metros de distancia de aquél, movido también por las aguas de la Heredad de El Sao y las de Caidero y Los Chorros.

Propiedad de los herederos de don Francisco Manrique de Lara y Manrique de Lara, hoy Comunidad de Los Manrique.

La energía hidráulica procedente del caudal de los Heredamientos mencionados se obtiene mediante salto (cubo) de unos siete metros de altura con un diámetro interior de tres metros en la boca y un metro cincuenta centímetros en la base, con chorro o bocín que acciona rueda hidráulica de 1,50 metros de diámetro.

Dos pares de piedras del país de 1,10 metros de diámetro y una capacidad de molturación de 50 a 100 kilogramos en jornada de ocho horas. Tampoco tuvo cupo, molturando sólo a particulares.

En el año 1959, todavía en activo, figuraba como arrendatario-molinero don Juan Rosario Rosario. Antes de él estuvieron un cuñado del abuelo de la mujer de Juan Rosario, llamado también Juan Rosario; después, el abuelo, don Santiago Rosario Viera, al que sucedió el mencionado don Juan Rosario Rosario.

La zona de ubicación de ambos molinos es por encima de San Pedro del Valle, justo donde llaman Vecindad de Enfrente, también conocido, en otra época por "El Boñigal".

Ni en las actas de la Heredad de El Sao, ni en los documentos de propiedad y testamentaria de los Manrique se menciona la fecha de la construcción de ambos molinos; sólo una reseña incluida en la propiedad que dice: "séptima parte en común y proindiviso de los dos molinos harineros que se hallan enclavados en la finca del Valle de Agaete, señalados bajo la letra G— del número 628 del cuerpo general de bienes, valorada dicha séptima parte en...".

"G— los molinos harineros que se hallan enclavados dentro de la finca principal y que hoy caen dentro del trozo deslindado bajo la letra C" (llamada El Valle y Capote)".

Semiderruido, inactivo desde los años 60. Conserva el salón del molino y el cubo.

#### MOLINO DEL VÍNCULO Y SOLANA. MOLINO DE LOS GILES

Situado en la margen derecha del barranco de Agaete, llamado Barranco Grande, hoy justo debajo de la carretera que conduce desde el Valle hacia Los Berrazales y sus hoteles, a unos 500 metros del balneario.

Salón del molino y casa vivienda en buen estado de conservación; las soleras del techo del salón del molino, la tolva y la caja del gofio, todas de tea, así como las alabas de la rueda hidráulica. Pescante, un par de piedras de 1,20 metros de diámetro, ruedo y meseta.

Es el único molino de la zona que no fue movido por las aguas del Heredamiento de El Sao, como los cinco restantes descritos.

El agua procedía del Heredamiento de La Solana y Berrazales, cesando el molino en su actividad cuando se produjo la disminución del caudal; hoy vuelve a tener un caudal que podría producir para moler, ya que, con la perforación de galerías en el fondo del Valle, es de una azada y media, equivalente a unos doce litros, mientras la procedente de los nacientes del Heredamiento sólo suponen de esta gruesa 1/4 de azada, o sea unos 2 litros por segundo. Inactivo desde la década de los años 1940-1950.

El molino, la finca y las viejas casas fueron adquiridas, aproximadamente en 1920, por don José Gil Rodríguez, estando en Cuba con toda su familia, a don Ramón Rodríguez, "Valeiro". Antes había estado en posesión de la familia Armas; y antes de los Armas estuvo, junto con la finca colindante o "del Curato", adscrita a la parroquia y al Obispado. De ahí el nombre de "finca de Vínculo" y finca del Curato, de cuyos documentos se puede situar la construcción del molino en 1850.

Al morir don José Gil, en 1960, pasa la propiedad a sus doce hijos como herederos y por acuerdos familiares que no son del caso, ceden la casa a una de las hermanas, doña Marcelina Gil Rodríguez.

El molino fue reformado y actualizado en 1940, por el técnico o molinero de Barranco del Pinar, don Juan Castellano, desde cuya fecha en adelante sólo molió para la familia <sup>(1)</sup>.

(1) En el quicio de la puerta de entrada al salón del molino, dos fechas con el recuerdo de dos muertes violentas. Una, la de don Juan Castellano, que ya hemos mencionado como técnico molinero y que murió en Juncalillo instalando un molino a don Fortunato Quintana.

Y la otra, con nombre y fecha de uno de los doce hermanos de "Los Giles", don Cándido Gil Rodríguez, Maestro Nacional, que murió cuando se desprendió un balcón de la calle de Triana, con motivo de la visita a Las Palmas del General Franco en los años 1950.

Don Cándido Gil Rodríguez había sido uno de mis maestros de primeras letras en el Colegio Público de Valsendero, Valleseco.

En los archivos del Obispado, se conserva la descripción de la finca que dice: "1 Rústica.— Hacienda de terrenos laborables, con arifes de riego, situada en el Valle de Agaete, denominada "El Vínculo" y "Madre del Agua", conteniendo casa terrera compuesta de varias habitaciones; está dividida de Norte a Sur por el Barranco llamado Grande y constituida por varios trozos de terrenos que lindan por el Naciente, con el Barranquillo llamado de los Ríos y con camino público que divide terrenos de don Juan Armas Merino; por el Poniente, con terrenos del Estado llamados El Galgar; por el Norte, con el citado Barranco Grande y barranquillo de los Ríos, terrenos de doña Luisa Manrique de Lara y doña Zaragoza Jiménez, esposa de don Juan Medina, etc.

Otro trozo llamado "Lomo de las Vueltas", con la superficie de fanegada y media, que linda al Naciente con terrenos y un barranquillo que divide las tierras "del Curato".

En Agaete existió otro molino de gofio que era movido por viento, "Molino de viento del Puerto de las Nieves", ya inactivo, pero bien conservado como reliquia histórica por su actual propietario don Felipe de Gunthe.

---

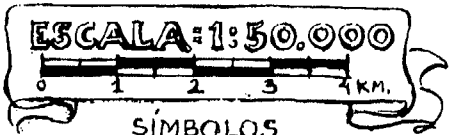
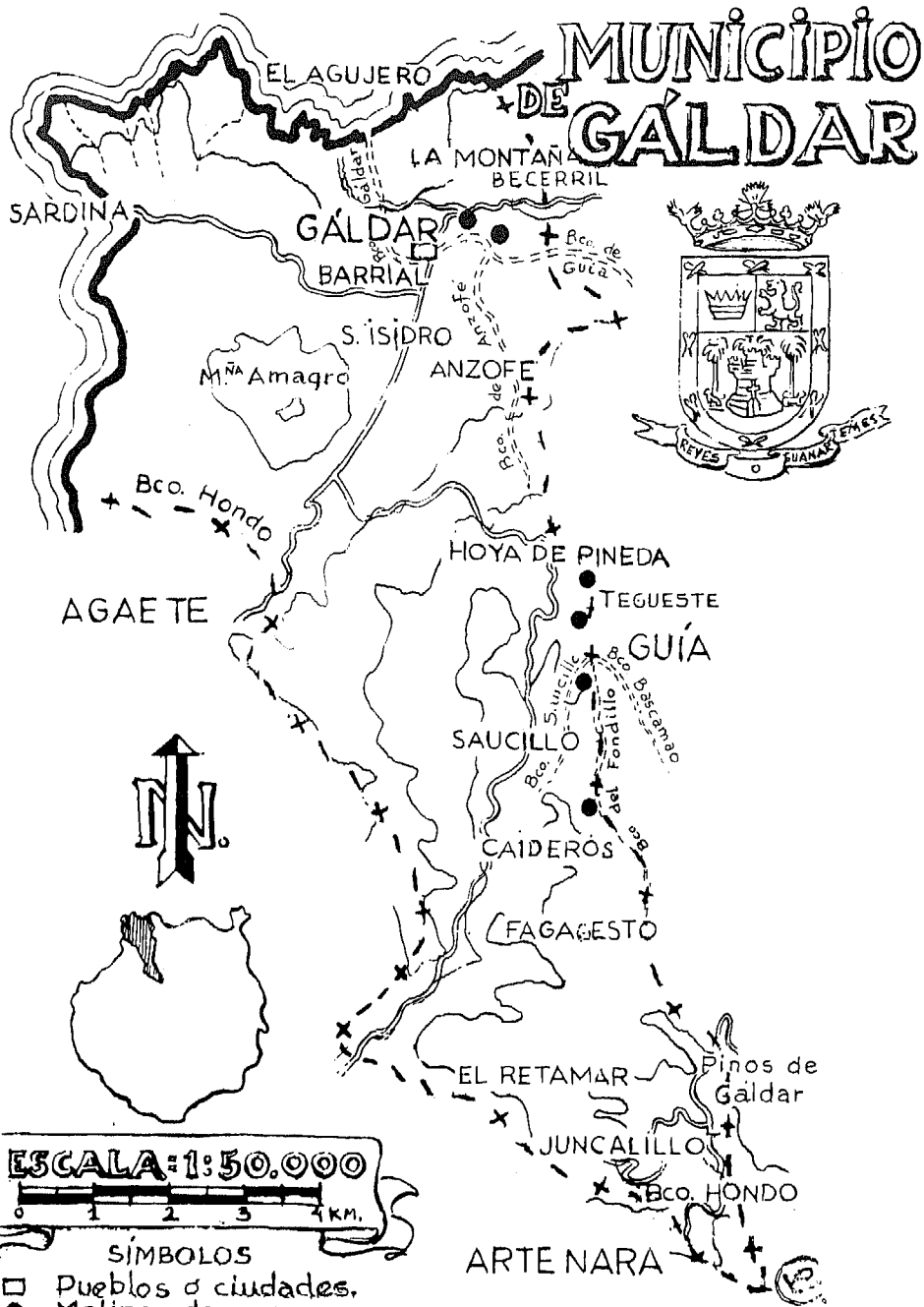
#### FUENTES DOCUMENTALES

- a).— Investigación de campo, información oral, documentos y escrituras de los propietarios de los molinos, de una manera especial por M.<sup>a</sup> Ángeles Tavío Gil, descendiente de los primitivos molineros.
- b).— Ordenanzas y Estatutos de los Heredamientos.
- c).— Documentos y testamentarias de los archivos familiares de don Agustín Manrique de Lara y familia.



**X**

**CUENCA DEL HEREDAMIENTO DE LA  
VEGA MAYOR DE GÁLDAR**



- SÍMBOLOS**
- Pueblos o ciudades.
  - Molinos de agua.
  - " " " activos.
  - ≡≡≡ Barrancos.
  - +- Limite de Términos.

## MUNICIPIO DE GÁLDAR

La antigua capital de la isla de Tamarán (Gáldar - Agáldar), se encuentra situada en el Noroeste de la isla de Gran Canaria, con una superficie de 68 kilómetros cuadrados, a 124 metros de altitud sobre el mar y a 27 kilómetros de la capital, ocupando en un altozano la extensa Vega de Sansofé, entre las montañas de Almagro y Ajódar.

Capital prehispánica de la isla de Gran Canaria, sede de los Guanartemes cuando el último de ellos, Tenesor Semidán, se entregó a los castellanos, Juan de Frías, primer obispo residente de Canarias, celebró misa en el propio palacio de los Guanartemes el día 25 de julio de 1481, el cual fue destruido en el siglo XVIII, para en su lugar construir el templo parroquial, bajo el patronazgo del Señor Santiago; destaca entre sus monumentos históricos importantes, la Pila Verde (pila bautismal), traída por Pedro de Vera y que data de 1485. En ella recibieron las aguas bautismales la nobleza galdense prehispánica.

La vida económica de Gáldar se ha desarrollado siempre en torno a la agricultura, favorecida por su feraz Vega, en otros tiempos con abundantes aguas provenientes de la Heredad de la Vega Mayor de Gáldar. Plátanos, tomates, pepinos y en los últimos tiempos la floricultura son sus actividades principales, junto a algunas industrias tales como la de tubos de cemento y de piensos avícolas y ganaderos.

Destacan entre sus barrios El Agujero, La Culata (Llano de Caleta) Nido de Cuervos, San Isidro, Sardina, La Montaña, Barrial, Caideros, Hoya de Pineda, Saucillo, Juncalillo y, más arriba de este barrio, una de las bellezas naturales del Municipio, la Caldera de los Pinos de Gáldar.

Entre sus fiestas principales destaca de un modo especial la de Santiago Apóstol, Santa Ana, El Carmen, San Isidro y el Auto de los Reyes Magos, celebrado en el frontispicio del santuario.

La densidad de población de la zona en la época prehispanica, nos la reflejan los numerosos yacimientos arqueológicos, entre los cuales hemos de mencionar La Cueva Pintada, La Cueva de Fasnía, El Agujero, El Túmulo de la Guancha, Las Cuevas de Audiencia y del Hospital, etc.

Y entre sus hijos ilustres citaremos al famoso pintor Antonio Padrón Rodríguez, (1920-1968), cuya pintura reflejó de un modo especial el mundo popular y mágico de nuestros campos, pintura llena de color y poesía; al ilustre científico e investigador, Profesor Dr. Roberto Moreno Díaz, que dirige la Cátedra de Inteligencia Artificial de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Premio Canarias de Investigación, hijo predilecto de Gáldar, en cuya ciudad, una de sus calles perpetúa su nombre, y ¿cómo no?, al prestigioso musicólogo don Pedro Espinosa, figura clave en la interpretación pianística de la música contemporánea, del cual dice R. Barce que "rara vez podemos constatar juntas esas calidades de delicadeza y furia que en Espinosa se dan, para culminar en un servicio profundo y exquisito a la música, a toda la música". Es, asimismo, hijo predilecto de su ciudad de Gáldar.

## HEREDAMIENTO DE LA VEGA MAYOR DE GÁLDAR

En la reforma de las Ordenanzas de este heredamiento de la Vega Mayor de Gáldar, por Real Orden de 3 de octubre de 1878, en su artículo 1º se hace una relación de las aguas de todos los manantiales y remanentes de los barrancos y barranquillos que nombrados son: Licencial, Rosas, Lomito, Montaña Alta, del Pino, Barranquillo, Colegial, Aguacilejo, Hoya de Pineda, Tirior, Prior y Boticarias, hasta unirse con las que bajan por el barranco de Cardoso, cuyo caudal corresponde a la ciudad de Guía, y, unidas todas en el barranco que lleva el nombre de dicha ciudad, componen las cinco y media azadas y quinta parte de otra de este Heredamiento.

La parte del barranco de Cardoso será una cuarta de azada y corresponde en su totalidad a la Ciudad de Guía, y la aprovecharán sus vecinos en la *casilla del molino de abajo*.

La restante correrá toda junta hasta la casilla de reparto nombrada del Palomar, <sup>(1)</sup> donde se hará la redistribución (en los molinos de El Palomar): una azada y cuarta sin interrupción para la villa de Gáldar, la cuarta parte de otra azada, para el Convento de San Antonio; <sup>(2)</sup> y el resto de la gruesa que la constituyen cuatro azadas, de doce horas, lo aprovecharán los herederos de Guía en la forma y porción que a cada uno, corresponda.

Por el curso que seguían estas aguas, ya hemos mencionado que movían molinos en la ciudad de Guía, además de los de Gáldar que describiremos a continuación.

Ni en las Ordenanzas de 1876-78, ni en el Reglamento del Sindicato de Aguas, ni en el Reglamento de la Comunidad de Regantes, ni en las obligaciones de los celadores, se menciona en ningún apartado nada referente a molinos o molineros, cuando tantos heredamientos fueron tan celosos al especificar las atribuciones, derechos y obligaciones de aquéllos <sup>(3)</sup>.

(1) El llamado Palomar, deformación del nombre, lugar y propiedad de los Palomares que, en 1500, tuvieron en dicha zona ingenio azucarero y molino harinero.

(2) Convento Franciscano de San Antonio.

(3) Pero entre 1878 y 1880, se fijan cuotas y participación en los gastos de acequias, troneras y limpieza, así como cuota en metálico, proporcional al valor de amillaramiento municipal, que ya se expuso como nota adicional el describir el molino de "Las Cuartas", situado en el Lomo Guillén.

Las aguas de la Heredad de la Vega Mayor de Gáldar se subdividían en fracciones de azadas y azadas con diversos destinos, entre ellos, la azada, llamada de Gáldar, cada veinte días; 2 azadas, llamadas de la Vega de Gáldar, de 30 días; 1 azada del Lomo (Guía), otra azada de la Vega de Gáldar de 34 días, 1 azada y 1/4, para el abasto de Gáldar; una azada y un cuarto para el abasto de Guía, y una azada y un cuarto para el Ex-Convento de San Francisco, <sup>(4)</sup> que después remató la Hacienda Nacional.

Y la de Anzofé, con una azada y 36 días de dula; la de Ferregúa, con una azada y media, y 28 días de dula; la de Faya con una y media azada; y la de El Palomar, con una zada y cuarto (1¼).

Aunque en muchos heredamientos el uso de las aguas para mover los molinos fue a título gratuito, o cantidades simbólicas, tales como la renta anual *de una peseta*, para el molino del Maípez, junto al Jardín Canario en la Heredad de Las Palmas, o la cantidad de quinientas pesetas por una sola vez en la Heredad del Palmital, aquí en Gáldar, la instalación de los molinos había sido a título gratuito, pero en la Junta General Ordinaria de 10 de febrero de 1878, hacen presente varios herederos que:

En virtud de aprovecharse de las aguas de este Heredamiento algunos molinos harineros, como fuerza motriz, y produciéndose éstas los beneficios consiguientes y hallándose expreso en la urgente Ley de Aguas que éstos deban contribuir a los gastos que los Heredamientos tienen con motivo de sus construcciones, reparaciones y limpia de riegos, se gravarán aquéllos con una cuota proporcional a sus beneficios para ayuda a gastos del presupuesto actual.

Vista por la Heredad dicha Ley y considerando justa tal proposición acordó por unanimidad se graven dichos molinos con la cantidad proporcional y para cuyo objeto deben figurar los molinos de: "Hoya de Pineda", "Ingenio", "Tahonillas", "La Laja" y "Palomar", con pieza y media de agua, y los "del Burrero", "Roja", "Licencial" y de "Pablo", con una.

Prueba de la existencia de todos ellos en esta fecha de 1878.

(4) Convento de San Antonio (de Franciscanos).

Y entre las fechas de 1878 y 1909, aparecen los molinos en las actas del Sindicato de la Heredad formando parte de dicho reparto, bien en forma de valor de pieza de agua o en cantidad en pesetas, haciendo relación de los molinos por sus nombres, pero no sus propietarios.

En las actas de 1884, aparecen, a causa de un acuerdo en juntas intermedias entre ambas fechas, el cambio del valor en agua por valor en pesetas, en la misma relación de reparto de gastos entre los accionistas, en su parte final.

En esta relación se encuentran, en la fecha de 1884, los siguientes con su número de relación, molinos situación y titulares:

Molino de Ingenio .....	Guía
Molino de la Tahonilla .....	Guía
Molino de la Laja .....	Guía
<hr/>	
Molino de Hoya de Pineda .....	Gáldar
Molino del Burrero .....	Gáldar
Molino de Rojas .....	Gáldar
Molino de Pablo .....	Gáldar
Molino de Licencial .....	Gáldar
Molino del Palmar (Palamor?)	Gáldar

y con los nombres y relación de número entre los accionistas:

n.º 182 Juan Rivero Bolaños, por un molino	175 ptas.	Ingenio
n.º 183 Depositaria de la Hoya de Pineda	175 ptas.	—
n.º 184 José Tabares y Bartlet .....	175 ptas.	La Laja ?
n.º 185 María del Pino García .....	175 ptas.	Tahonilla
n.º 186 Vicente y Manuel Galván .....	175 ptas.	La Laja
n.º 187 D. Nicolás Clavijo y Herederos ....	175 ptas.	
n.º 188 Pedro José Alvarado .....	175 ptas.	El Palomar
n.º 189 Matías Suárez Rodríguez .....	175 ptas.	
n.º 190 D. Salvador Monzón y Juan Rdguez.	175 ptas.	
n.º 191 Pablo Padrón Quintana .....	175 ptas.	

En las actas de 1887, continúan los mismos molinos y propietarios, pero se introduce el nombre de Ventura R. de la Vega y otros con el n.º 183, que antes de Hoya de Pineda y el n.º 187, que pasa a nombre de Salvador Bethencourth y Clavijo, y que había sido de Nicolás Clavijo

y Herederos, pero ya no figura el de Hoya de Pineda con ninguna cantidad por pertenecer ya a la Depositaria de la Heredad.

Pero en 1888, protestan los propietarios de los molinos alegando que la cantidad de 175 pesetas anuales era excesiva, acordando la Heredad, a la vista del cambio de opiniones de los asistentes a la Junta, reducirla a 87,50 pesetas anuales, pero hasta 1895 no se hace realidad la rebaja.

En 1896 continuaba la misma lista de propietarios, en la cual ya se introduce un nuevo nombre como propietario de molino con el número de relación 214, el Sr. E.C. Barker y, en 1899, con el nº 226, otro nombre, Domingo Almeida Castellano.

En 1903, aparecen en la relación del Sindicato once molinos, algunos de ellos con cambio de titularidad y nombre en los propietarios; así, con el número 262, Juan Ramírez Doreste y otros; con el 264, Juan Palenzuela; con el 265, Manuel Galván y Pagan; con el 266, don Tomás de Zárate y don Rafael Almeida y, con el número 268, doña María del Carmen Suárez Galván y Hermanos, y así hasta 1909.

Los molinos que existían en junio del año 1936, figura en una comunicación de la Jefatura de Industrias dirigida al Ayuntamiento de Gáldar, como respuesta a un escrito de aquél; el Ayuntamiento da cuenta del recibo de dicha relación, al mismo tiempo que recaba información de un molino que no figuraba en ella y cuyo propietario era Manuel Suárez Vega.

La relación que figuraba en dicha comunicación era la de propietarios de aquéllos, como molino de Antonio García, de Francisco Monzón, de Bartolomé Molina, de Carmen Padrón, de José Pulido, de Juan Quintana, de Gregorio Molina, de Eusebio Molina y el de Manuel Suárez Vega; en total, nueve molinos harineros de todas clases, (trigo, maíz, etc.), tanto de agua como de energía térmica.

Al describir los molinos de esta cuenca, situados en el municipio de Gáldar, comenzando por el molino de Las Rosas, que es el más alto con los tres siguientes, hasta llegar al barranco de Guía, donde los molinos de esta Heredad se sitúan en el municipio de Guía, los barrancos y afluentes de ella son: Lucena-Licencial, Fondillo, Colmenilla (Paso), Tegueste, Hoya de Pineda y Los Boticarios; al confluir Boticarios y Cardoso, forman el Barranco de Guía.



MOLINO DE LAS ROSAS. MOLINO DE EL SAUCILLO.  
LICENCIAL, INCIENSAL

Situado en el Barranco de El Fondillo, margen izquierda, término municipal de Gáldar, en el Licencial, cuenca divisoria entre Guía y Gáldar.

Frente a él se encuentra la finca llamada "Las Rosas de Valladares", que era propiedad de doña Ignacia Díaz González, justo en el pago de Bascamao. Del nombre de dicha finca y por su proximidad, puede proceder el nombre de molino de Las Rosas, uno de los tantos con los que se ha conocido.

Es el más alto de la zona de Gáldar, casi en las faldas de la Montaña y Laderas de Lucena, cerca de los Caideros. En la montaña de Lucena, comienza la cuenca que, con los sucesivos remanientes y fuentes de la ruta, forman el caudal de las aguas de la Heredad de la Vega Mayor de Gáldar.

Tuvo un par de piedras horizontales de 1,20 metros de diámetro, un cubo de 15 metros de altura, con una potencia que oscilaba entre 12 y 15 HP. según el caudal de la Heredad, que en el año 50 era de 40 l/s. Capacidad de molturación entre 720 kilogramos, 24 horas en verano y 1.400 kilogramos, en invierno en función del caudal.

Con fecha de construcción en 1860, fue su propietario Nicolás Clavijo. En 1878, ya lo menciona la Heredad con motivo de las inspecciones de las comisiones nombradas por ella en las visitas periódicas realizadas en la ruta del cauce de la gruesa de las aguas, así como con motivo de los repartos de cuotas a los propietarios de los molinos, como participación en las cargas de la Heredad a cambio del uso de la fuerza motriz de las aguas.

A principios de siglo era su propietario don Salvador Betancor Clavijo, continuando en posesión del apellido Clavijo, como herederos de los primeros propietarios. En estas fechas estuvo de molinero don Guillermo Quintana, que procedía de Fontanales.

A mediados de siglo sucede en su titularidad don Juan Quintana González y, ya en 1958, sus herederos, entre ellos doña Gabriela Quintana Medina que lo adquiere en su totalidad y lo arrienda a don Juan Medina Quintana.

La familia Quintana Medina había vendido a don Antonio Ramos Jiménez, esposo de Gabriela que al mismo tiempo era una de las herederas. En la escritura de compraventa se describe el molino, dependencias anejas y trozo de huerta con una superficie total de 700 m<sup>2</sup>.

En 1963, el matrimonio Antonio Ramos y Gabriela Quintana (13 de septiembre), venden a la Heredad de la Vega Mayor de Gáldar, siendo Presidente don Baltasar Pérez León, que actúa en nombre y representación de aquella.

Inactivo desde la década de los 50-60. Abandonado. Sigue la titularidad en manos de la Heredad.

### NOTAS Y DOCUMENTOS

14 de julio de 1912

Quinto.— Que el cubo del *molino de las "Rosas"* al truncarse por falta de molienda, se rebosa el agua por tres sitios distintos a la vez y bastante separados unos de otros.

19 de abril de 1913

Acto seguido se dio lectura al informe de la Comisión designada para la inspección de los cubos de los *molinos*, la cual fue presentada por D. José Jiménez y Jiménez y que literalmente copiada dice así: "La Comisión del Sindicato compuesta de los Sres. D. José Estévez, D. José Jiménez y D. Andrés Padrón nombrada en sesión del día 13 del corriente para inspeccionar la altura del agua en las acequias junto a los *molinos* y las tablas que éstos tienen: colocadas en los rebozos: tiene el honor de poner en su conocimiento que dicha inspección se llevó a efecto en el día de ayer dando por resultado lo siguiente. El *molino* de D. Francisco Bolaños, y el de D. Andrés Padrón tiene el rebozo a un metro de distancia del cubo y colocada tabla de 6 pulgadas de altura que es la misma altura que la del agua en la acequia; el de Herederos de D. Manuel Galván tiene tabla de 7 pulgadas de altura y la altura del agua es solamente de 6 pulgadas y por esa causa embalsa un poco; el de D. Juan Palenzuela tiene tabla de 20 pulgadas de altura y el agua solamente acusa 7 pulgadas de alto junto a la tabla y resulta que con esa excesiva altura que tiene la tabla de referencia y por estar el *molino* junto a la casilla de reparto cuando truncan el *molino* se rellena tanto la acequia que embalsa el agua en la tronera en tal forma que le hace subir tres pulgadas más de su nivel; el de D. Juan Galván Pérez tiene el rebozo a más de 8 metros de distancia del cubo y el rebozo hecho de obra y con una altura de 18 pulgadas y por esa causa se embalsa el agua desde el cubo hasta el rebozo pues del rebozo para arriba no embalsa nada por estar la acequia más alta. Como todos estos abusos cometidos en los *molinos* y especialmente en el de D. Juan Palenzuela perjudican grandemente a la mayoría de Herederos de nuestra Comunidad rogamos al Sr. Presidente se tomen enérgicas medidas para corregirlos y cuide de excitar el celo de los empleados para que no vuelvan a repetirse.

## MOLINO DE EL FONDILLO

Situado en el barranco de El Fondillo, en la margen izquierda, muy próximo al lugar donde desembocan en él el del Saucillo por la izquierda y el de Bascamao por la derecha.

Data la fecha de petición de construcción del 13 de febrero de 1891, cuando don Domingo Almeida Castellano se dirige en instancia al Sindicato de la Heredad, solicitando se le conceda utilizar las aguas de ésta para construir un molino harinero en el punto que denominan Fondillo, pago de El Licencial, y que se convoque Junta General Extraordinaria, obligándose a pagar los gastos que se ocasionen con motivo de la convocatoria y a satisfacer a esta Heredad en todo aquello que solicite con el fin de que con la construcción no produzca desmanes ni filtraciones al construir el caño y la atarjea.

La Heredad nombra una comisión; el Sindicato se reúne de nuevo en 1883, para tratar del tema del molino y ya en 1884, don Domingo Almeida lo tenía construido, pues vuelve a dirigirse a la Heredad para que se le conceda la utilización del agua de este Heredamiento para mover un molino *que ha construido en El Fondillo*.

En 1892, vuelve Almeida a dirigirse a la Junta de la Heredad para que se le conceda la utilización de las aguas para el molino harinero de caño, que ha construido en El Fondillo.

Tenía como elementos un cubo (no caño), de 17 metros de altura, con capacidad de molienda de 500 kilogramos en jornada de 24 horas. Dos pares de piedras del país de 1,30 metros de diámetro, rueda hidráulica, tolva, etc.

Entre finales de siglo y principios del actual, era propietario don Eusebio Molina (Quintana) González, cuyos herederos venden a don José Díaz González y de éste pasa a sus herederos.

Los últimos propietarios han emigrado, unos al Sur de la isla y otros transmarinos, de difícil localización.

Inactivo desde los años sesenta, se conserva el salón del molino y la vivienda; abandonado, semiderruido.

## NOTAS Y DOCUMENTOS

Sesión del Sindicato de fecha 13 de febrero de 1891

Diose cuenta por el Señor Presidente, de una instancia de **Don Domingo Almeida Castellano**, solicitando se le conceda utilizar las aguas de este Heredamiento para un molino harinero de caño que bien construido en el punto que denominan **Fondillo** en el pago de Licencial de este término municipal y que se convoque en Junta General extraordinaria, obligándose no sólo a satisfacer los gastos que se ocasionen con motivo de la convocatoria y citación, sino también a poner en todo tiempo a satisfacción de esta Heredad el caño, atarjea y demás accesorios en términos y con el fin de impedir los desmanes o filtraciones del agua y que por causa del artefacto sufra la Comunidad el menor perjuicio.

Discutido suficientemente, se acordó por unanimidad, que no creyendo tener atribuciones este Sindicato para convocar a Junta General Extraordinaria para resolver así los particulares a la Heredad, se dé cuenta de dicha instancia en la primera Junta General Ordinaria que se celebre para acordar respeto a la misma lo que proceda.

Sesión del Sindicato de fecha 15 de septiembre de 1883

Diose cuenta de los acuerdos de la Junta General de Herederos de veinte y siete de agosto último y este Sindicato quedó enterado y en su virtud procedióse al nombramiento de la Comisión que examine las obras de un molino hechas por Don Domingo Alvarado, donde dicen el "Fondillo" a fin de que dicha Comisión informe a la general en su día, del estado de las obras y conveniencia de permitir el aprovechamiento de las aguas de este Heredamiento como nota del expresado molino harinero. Procediéndose al nombramiento de dicha comisión por la cual resultaban electos de los Presidentes y de los Señores, Don Manuel Padrón, Don Francisco Betancort, Don Ramón Martín y Don Ramón de Aguilar.

Sesión del Sindicato de fecha 24 de junio de 1894

A petición de **Don Domingo Almeida Castellano** para que se convoque a Junta General extraordinaria para que le concedan aprovechar las aguas de este Heredamiento *como nota de un molino harinero que ha construido en el "Fondillo"* se acordó después de bien discutido que de conformidad de lo acordado sobre la petición del Almeida Castellano con la Junta General Ordinaria de 21 de febrero de 1892, se lleve a efecto la Junta General Extraordinaria, a los fines solicitados por el anterior Señor, siendo de su cuenta todos los gastos que por este concepto se ocasionen el día 28 de octubre próximo a las doce del día en la casa del Ayuntamiento, de esta Villa debiendo especificarse en la convocatoria, el objeto exclusivo de dicha Junta General.

Se acordó que una comisión compuesta por los Señores Presidentes y Martín y Esteve Reina, paren el molino de Ingenio y examinen las obras allí ejecutadas.

Junta General del 21 de febrero de 1892

Se dio lectura a una instancia de D. Domingo Almeida Castellano, en solicitud de que se le conceda utilizar las aguas de este Heredamiento, para un molino harinero de caño que tiene construido en el punto que denominan "Fondillo", en el pago del Inciensial (Licencial), de este término municipal, y que se convoque a Junta General Extraordinaria, obligándose, no sólo a satisfacer los gastos que se ocasionen con motivo de la convocatoria y citación, sino también a poner en todo tiempo a satisfacción de esta Heredad, el caño, atarjea y demás accesorios del molino, en términos y con el fin de impedir los derrames o filtraciones de agua y que por causa del artefacto sufra la Comunidad el menor perjuicio.

Discutido suficientemente el asunto se acordó: que se invite a D. Domingo Almeida para que sufrague los gastos que se ocasionen con motivo de la Convocatoria y citación para la Junta General Extraordinaria que solicita y dando atribuciones al Sindicato para que señale día y hora en que debe tener lugar aquélla.

Junta General: 27 de agosto de 1893

Manifiesta el Sr. Secretario que D. Domingo Almeida desea que antes de concederse a Junta General Extraordinaria, conforme se le concedió en la General Ordinaria de 21 de febrero de 1892, en virtud de su instancia solicitando poder utilizar las aguas de esta Heredad como motor de un Molino Harinero que había construido donde dicen "El Fondillo" se nombre una Comisión de Heredamiento para que después de examinar detenidamente las obras del expresado molino y riego que conduce las del mismo pueda ilustrar a la Junta General el día que ésta se reúna. En su virtud después de ser bien discutido se acordó unánimemente autorizar al Sindicato para que de su seno nombre la Comisión que desea D. Domingo Almeida.

Junta General Ordinaria: 18 de septiembre de 1898.

Entre otros se acuerda componer la madre o almatriche de los "Boticarios": pasar el agua a la salida del "Molino de la Tahonilla" y componer la acequia alta.

Libro de Actas del Heredamiento de Aguas de la Vega Mayor de Gáldar (1912-1920)

16 de junio de 1912

En la visita de inspección de la Comisión nombrada por la Junta para este menester, estuvieron también en el molino de la dicha "Hoya de Pineda" pudiendo ver que el cauce de entrada (contra-acequia) estaba en todo su largo en condición malísima, abierto en el terreno natural lleno de piedras, escombros y ñameras, es un nido de filtraciones sin cuento en que la Heredad perderá seguramente cantidades apreciables de aguas, el molino tiene en esta contra-acequia tres o cuatro tornas para descargar el agua ladera abajo al barranco cuando y por donde le conviene; el cubo del molino, la caja de la rueda y el cauce de salida son también sitios que parecen estar preparados como para que la Heredad se perjudique lo más posible.

## MOLINO DE TEGUESTE

Situado en Tegueste, en la margen izquierda de dicho barranco, cerca de Hoya de Pineda, término municipal de Gáldar, tercero de la cuenca.

Es el molino de más reciente instalación de la zona, según los datos que figuran en la Jefatura de Industrias y en los Archivos del Ministerio de Agricultura (Servicio Nacional del Trigo), así como en documentos familiares.

Confirma el hecho de su reciente instalación, la ausencia del molino en las visitas de inspección que la Junta de la Heredad o una comisión nombrada por ella, verificaba periódicamente a la cuenca, acequia y molinos dando cuenta, después de finalizada, de los desperfectos y de las irregularidades de cubos, acequias y atarjeas; en ningún momento ni en el pasado siglo ni en éste se menciona el molino de Tegueste, ni en las actas de la Heredad ni en las del Sindicato.

En los mencionados archivos de Industrias y Agricultura, figuran escritos autorizando la instalación de una industria molinera de fabricación de gofio, accediendo a la petición hecha por don Juan Díaz, para instalarla en Tegueste, pago de El Saucillo, término municipal de Gáldar. En el acta de comprobación de puesta en marcha, con fecha 13 de febrero de 1947, se encuentra su descripción: "dos molinos de muelas horizontales de piedras del país de 1,30 metros de diámetro, acopladas a sendas ruedas hidráulicas de ejes verticales, accionadas por un salto de agua de 14 metros de altura o desnivel, con un caudal de 44 litros por segundo, y 10 HP. de potencia".

Posteriormente se le concedió autorización para instalar y ampliar la industria, con un motor de combustión interna de 12 HP. pero que no llegó a realizarse.

Con la fuerza hidráulica tenía una capacidad de producción de 480 kilogramos al día.

Al primer propietario, don Juan Díaz, le sucedieron en la titularidad, José y Marcelino Díaz y Díaz. Doña Marta Díaz Díaz adquirió la parte correspondiente a Marcelino, mientras don José Díaz vendía a doña Laura Molina, la cual, años más tarde, adquirió la parte de Marta, quedando como propietaria de la totalidad, en la actualidad.

En la época de Marta y Laura, estuvo de arrendatario-molinero, don Santiago Suárez Santiago y después don Santiago Betancor Ramos, último molinero. Pero siempre estuvo dirigida la industria por sus últimos propietarios, hasta 1966.

Inactivo, semiderruido, abandonado. Fue acaso el molino de vida más corta de toda la isla.

## MOLINO DE HOYA DE PINEDA

Como los tres ya descritos y último de los cuatro que existían en esta zona, movido por las aguas de la Heredad de la Vega Mayor; situado también en la margen izquierda del cauce del Barranco; de él se derivaba una madre hacia el molino, que a su salida revertía al barranco incorporándose a la gruesa.

Construido aproximadamente en 1870 por don Valentín Molina y Galindo, la acequia que conducía el agua a él, muy rudimentaria, creó constantes litigios entre el propietario y la Heredad, que se repiten durante años, dando lugar a que en una sesión ordinaria del Sindicato del Heredamiento, celebrada en 6 de abril de 1878, se acuerda oficiar a su dueño, don Valentín Molina y Galindo, y lo mismo hace la Junta de la Heredad celebrada en la misma fecha, para que, en vista de los desperfectos que se encontraban en la madre del molino, con los consiguientes perjuicios a la Heredad, se sirva reparar el dicho cauce haciendo el canal de argamasa como de uso y costumbre y por así convenir a los intereses de la Heredad.

En mayo del mismo año, don Valentín Molina da cuenta al Sindicato de haber cumplido con la determinación hecha por él en cuanto a la composición de la madre de la acequia, nombrando el Sindicato una comisión formada por don Juan Martín Domínguez y don Francisco Domínguez Betancort, para confirmar si son de recibo las obras.

A principios de siglo, siendo propietario don Juan Miranda Gutiérrez, la Junta de la Heredad celebrada el 2 de agosto de 1909, propone la adquisición del molino, aceptando el ofrecimiento de venta hecho por su propietario, por la cantidad de cinco mil doscientas pesetas en la que estaban incluidos el dicho molino harinero, el salto de agua, así como todos los riegos y acueductos, que le dan entrada y salida <sup>(1)</sup>.

Al verificarse la compra por la Heredad, el molino sigue en actividad a su cargo, durante pocos años, ya que estaba interesada, más que en su explotación, en la propiedad y en eliminar conflictos.

(1) La mencionada compra debió dilatarse por motivos que no se especifican en las actas de la Heredad, y debió realizarse hacia el año 1920, pues entre 1912 y 1920 se suceden los informes de acequeros y comisiones dando cuenta del mal estado de acequias y contraacequias del Molino de Hoya de Pineda, que son *nido de filtraciones sin cuento*, con graves perjuicios para la Heredad. Después de esta fecha ya no se menciona el dicho molino, lo que supone la definitiva adquisición por la Heredad, que pondría remedio a las imperfecciones de acequias, cubos y canal.

Cesa su actividad y queda abandonado, de tal modo que en la actualidad no existen huellas de él.

Ya en 1960, sólo quedaban restos del cubo, el canal y parte de la construcción del salón del molino, en ruinas.

### NOTAS Y DOCUMENTOS

Sesión ordinaria del Sindicato de Heredamiento (6 de abril de 1878)

Vistos los desperfectos que se encuentran en la madre del molino de “Hoya de Pineda”, y considerando este Sindicato los perjuicios que causa a la Heredad, acordóse por todos los Sres. concurrentes *oficiar a su dueño D. Valentín Molina y Galindo*, para que a la mayor brevedad se sirva reparar aquéllos, haciendo el cauce de argamasa por convenir así a los intereses del Heredamiento.

(6 de abril de 1878)

Vistos los desperfectos que se encuentran en la madre del molino denominado “La Hoya de Pineda”, y con los cuales se originan perjuicios a la Heredad, acordóse por unanimidad *oficiar a su dueño D. Valentín Molina*, para que a la mayor brevedad se sirva reparar aquéllos, haciendo el canal de argamasa como de uso y costumbre.

(22 de mayo de 1878)

D. Valentín Molina da cuenta (puso en conocimiento) del Sindicato, que había cumplido con la determinación hecha por el mismo en cuanto a la composición de la madre del molino de Hoya de Pineda y cómo el Sindicato nombró en comisión a D. Juan Martín Domínguez y D. Francisco Domínguez Betancort, para ver si son de recibo las obras.

(2 de agosto de 1909)

Se dio cuenta de haberse contratado la adquisición del *molino* de “Hoya de Pineda” por la cantidad de CINCO MIL DOSCIENTAS pesetas y se acordó ponerlo en conocimiento de la Junta General proponiéndole acuerde dicha adquisición.

Primero.— Que D. **Juan Miranda Gutiérrez**, vecino de la Ciudad de Guía es dueño de un *molino harinero*, situado donde llaman **Hoya de Pineda**, término municipal de esta Ciudad, teniendo la extensión superficial de ciento veinte metros cuadrados aproximadamente; y linda por el naciente y norte con el terreno de que se segrega, por el poniente con el camino público y por el sur con terrenos de D. Juan González Molina. Dicho *molino forma parte y se segrega de un molino harinero con su trozo de terreno de arrifes* unido al mismo, situado donde denominan Hoya de Pineda, término municipal de la Ciudad de Gáldar, teniendo la extensión superficial de dos celemines quince equivalentes a 9 áreas, 17 centiáreas 2762 centímetros cuadrados. Linda por el naciente con el barranco de la Hoya de Pineda; al Poniente y Sur con terrenos de D. Ángel Gon-



zález Molina y al Norte con la Barranquera que sale del Barranco Real por la parte del poniente del *molino*, dividiendo por el Poniente esta finca de la de D. Ángel González Molina, el camino que va al *molino* y por el Sur el rebozo del *molino*, única recta al Barranco de la Hoya de Pineda. En esta venta se entiende comprendido el camino que sale del Barranco de la Hoya de Pineda por el Sur y sigue por el pie de una pared a dar al mismo *molino*.

Que dicho *molino*, con el derecho al salto de agua que como fuerza motriz utiliza, así como todos los riegos y acueductos que dan entrada y salida al agua de este Heredamiento del dicho *molino*, ha sido ofrecido en venta a la Comunidad, por la cantidad de CINCO MIL DOSCIENTAS pesetas. La comunidad previa deliberación y por unanimidad acordó llevar a efecto la compra-venta expresada, autorizando al presidente accidental que ejerce las funciones del propietario, para comparecer ante Notario y aceptar la correspondiente escritura.

(20 de enero de 1927)

En el caso de que por los trabajos que se efectuaren dentro de los linderos de la finca y en plano inferior al cauce de las aguas que en la actualidad se aprovechan como fuerza del *molino* estas aguas no pudieran aprovecharse para ese uso, el Heredamiento queda obligado a construir dentro de los linderos de la (finca), dicese cortijo, otro *molino* con la misma capacidad y con iguales o mejores condiciones que el actual pudiendo aprovechar para ello los utensilios del mismo.

(18 de marzo de 1928)

A continuación se da lectura a una instancia de D. Luis Palenzuela Domínguez, en la que solicita se le conceda autorización para elevar un riego que existe sobre la finca de "Los Molinillos" inutilizando el que hoy está y haciendo una sola casilla, estando dispuesto a hacer otro riego para el servicio de dicha finca. Acordándose acceder en principio a los que solicita sólo y exclusivamente a los que afecta a la Heredad, quedando subordinada la aprobación definitiva de lo que se solicita a que por el interesado se dé la conformidad a la ejecución por la Comunidad de un proyecto de los trabajos que hayan de efectuarse con arreglo a los deseos del solicitante y que todos los gastos que pudieran ocasionarse en caso de efectuarse dicho proyecto así como la ejecución del mismo sean satisfechos por D. Luis Palenzuela y realizados por personal de toda confianza y bajo la dirección del Sindicato.

## MOLINO DE ROJAS

Después del Molino de Hoya de Pineda, en el término municipal de Gáldar y movido por las aguas de dicha Heredad, su cauce entra en terrenos del municipio de Guía, moviendo cinco molinos ya descritos en dicho término, desde la Hoya del Guanche al molino de Las Cuartas, último de Guía movido con las aguas de Gáldar, pero ya no la con gruesa, sino con la azada y cuarta.

A la salida del molino de Las Cuartas, situado en la margen izquierda del Barranco de Las Garzas, las aguas continúan por esta margen hasta cruzarlo llegando a su margen derecha justo en la finca del Dr. Chil y Naranjo, actual propiedad de El Museo Canario con motivo de su legado.

Pasada la finca del El Museo Canario, sigue el canal por detrás de la casa de Mr. Leacock y llega al Molino de Rojas, en el barrio del mismo nombre.

El molino es conocido también por "Molino de Bartolito", Cañada de Rojas o de Palma Rojas (hoy calle Delgado, 111).

La fecha de construcción es entre 1878 y 1880, ya que en Junta de la Heredad celebrada en agosto de 1880, el Presidente da cuenta de una instancia presentada por don Pablo Padrón y Quintana, vecino de esta villa, relativa a la fabricación de un molino harinero en el punto denominado Rojas.

Mientras fue molino hidráulico se puede considerar como de los más importantes de la zona: tenía tres pares de piedras de 1,2 metros de diámetro y 0,40 centímetros de espesor, correspondiendo a la instalación de tres molinos movidos por las aguas de la Heredad de la Vega Mayor, fracción de azada y cuarto con dula de 19 días.

Más tarde molió con aguas de don Victoriano Vera. Molino y tienda.

En 1938 se da de baja como molino movido por las aguas de la Heredad, pero sigue en activo con instalación térmica-eléctrica y producción industrial de gofio marca "El Galdense".

Los propietarios actuales, don Antonio Molina Martín y don Faustino González Suárez.

---

(1) El primer propietario y constructor, don Pablo Padrón y Quintana, ya era propietario y había construido el molino de "Las Cuartas".

## NOTAS Y DOCUMENTOS

Sesión ordinaria de la Heredad de 10 de febrero de 1878.

Se acuerda gravar a los molinos con una cantidad proporcional a su actividad o fuerza entre ellos: unos con pieza y media de agua y otros, como el de Rojas, con una pieza.

Sesión ordinaria del Sindicato del Heredamiento de 1 marzo de 1878.

Se nombra una Comisión para examinar ciertos trabajos llevados a cabo por el dueño del molino denominado de Rojas, observando desperfectos que causan perjuicios a los regantes de la villa, pero que si dejara constantemente abierto el rebozo esto no se produciría.

Sesión de Junta de la Heredad de agosto de 1880.

Se da cuenta por el Sr. Presidente de una instancia presentada por *D. Pablo Padrón y Quintana*, vecino de esta villa, relativa a la fabricación de un molino harinero en el punto denominado Rojas. Oída por los Sres. de la Junta, por falta de suficiente número de asistentes, se aplaza la decisión para la próxima sesión que se ha de celebrar el primer domingo de enero del año entrante de 1881.

\* \* \*

Sres. del Sindicato del Heredamiento de Aguas de la Vega Mayor de la Villa de Gáldar.

Pablo Padrón y Quintana, casado mayor de edad, propietario y de esta vecindad como acredita con su cédula personal talonaria que exhibe número "40" a V. con la consideración debida expone:

Que desea fabricar un *molino* movido por la fuerza del agua, sin cubo ni represa en la Segunda Cañada de la Montaña y dentro de la propiedad de D. Francisco Delgado Silveira; junto por supuesto a la acequia general de este Heredamiento. Mas para ello es necesario obtener el consentimiento de este Sindicato, previas las formalidades debidas, por las cuales se vea no se causa perjuicio a la mancomunidad y de las explicaciones que paso a exponer.

El *molino* de que se trata ha intentado fabricarlo el solicitante, casi únicamente por beneficiar a la población en general y tener invertido su capital en obras que, como la presente, pueden redituarle un ligero y módico interés. Ese beneficio alcanza también a este Heredamiento, puesto que, para que la obra quede perfecta y acabada, intenta el exponente fabricar trescientos treinta y cinco metros de atarjea desde la entrada de la jurisdicción de Gáldar, hasta el punto donde intenta fabricarse el *molino*, proyectando en "Becerril" un *pequeño puente que enlace* la acequia general en línea recta si así pudiese ser. Para este ímprobo trabajo y para el que es necesario invertir algún capital, el exponente se atreve a indicar al Sindicato, caso de que se le conceda la autorización que solicita, que dicho acueducto se hará en las condiciones mejores que se apetezcan a juicio de una comisión que nombre del seno del mismo y que reconozcan la obra para que se haga cargo de ella al hallarse terminada.

Mas como el solicitante tendría que hacer un grandísimo sacrificio para hacer por sí solo la acequia y el puente, no duda suplicar al Sindicato se sirva acordar se le ayude con alguna cantidad por cuenta del Heredamiento, para atender a la construcción de otro trabajo, pues siendo únicamente beneficio de la comunidad, es justo que éste contribuya en parte a realizar aquél.

Pudiera muy bien acontecer que este Sindicato pusiera obstáculo para tomar acuerdo en el asunto, a causa de tratarse de una propiedad particular pero que se vea que el exponente obra por concesión que le hizo del sitio D. Francisco Delgado Silveira, firma este Sr. también la presente instancia en prueba de conformidad a la fabricación del molino en el sitio de que antes se ha hecho mérito.

Por tanto.— SUPLICO a V. se sirva acordar como en la presente instancia se solicita, pues así es de esperarlo en méritos de estricta justicia.—

Villa de Gáldar, marzo seis de mil ochocientos ochenta.— Fdo.: Pablo Padrón y Francisco Delgado Silveira.— Presentada con su cédula personal número cuarenta en la Secretaría de mi cargo, con la misma fecha de que Certifico.— Fdo.: Ilegible.— Dése cuenta en la Sesión próxima del Sindicato de este Heredamiento. Lo mandó y firmó el Sr. Presidente en este mismo día de que yo el Secretario Certifico: Fdo.: El Presidente: JUAN MONZÓN.— El Secretario.— Fda. Ilegible.

#### Referente a molinos:

Sesión del Sindicato de 3 de enero de 1881 (arreglos de molinos y acequias).

Se comunica a los dueños de los siguientes molinos, para que en el plazo de treinta días procedan a la fábrica de una nueva atarjea de argamasa en lugar de la que tienen en la actualidad, así como reedificación o rectificación de los cubos y acequias y contra-acequias de los mismos al dueño del molino de Ingenio de D. Juan Rivero Bolaños al dueño del otro molino de "Ingenio" propiedad de D. Pedro José Alvarado al dueño del molino de "La Tahonilla", propiedad de Doña M<sup>a</sup> del P. García y Padrón.

#### Cuotas a molinos:

Junta General Ordinaria del 2 de enero de 1878.

Se sugiere por varios propietarios-herederos, que como los molinos harineros utilizan la fuerza de las aguas de esta Heredad, produciéndoles ciertos beneficios y como se halla expreso en la Ley de Aguas, éstos deban contribuir a los gastos del Heredamiento que el mismo tiene con motivo de sus construcciones, reparaciones y limpia de riegos, y visto por la Heredad se acordó por unanimidad que se grave a dichos molinos con la cantidad proporcional y así debe figurar: los de "Hoya de Pineda", "Ingenio", "Tahonilla", "La Laja" y "El Palomar" con pieza y media de agua y los del "Burrero", "Rojas", "Licencial" y de "Pablo", con una pieza.

Junta General de 1880.

Se acuerda que los molinos harineros que existen en la Ciudad de Guía y en esta villa, participando de la gruesa de las aguas para mover los molinos, se incluyan en el reparto que se está efectuando, del reparto de cuotas y que se les impongan las cuatro quintas partes de la riqueza figurada en el amillaramiento municipal.

MOLINO DEL RUMBADERO - "ARRUMBADERO",  
"DERRUMBADERO" - MOLINO DEL TÍO ALONSO

Situado en la calle Delgado, la misma que el molino de Rojas y a continuación de éste, cuya calle marcha paralela a la carretera general de Guía a Gáldar. En la caja del agua o tronera de la llamada azada de Gáldar, en el sitio denominado "Derrumbadero". Barrio de La Montaña, frente al estanque de Minas y Canales. (Estanque de los Ingleses).

Es el último molino movido por las aguas de la Heredad de la Vega Mayor de Gáldar; construido en 1880, por don Pablo Padrón y Quintana (el mismo de "Las Cuartas" y el de Rojas).

En 1905 seguía como propietario Padrón y Quintana, ya que así consta en las actas del Sindicato de la Heredad (8 de agosto de 1905), volviendo sobre una solicitud presentada por el propietario, que trata de edificar una casa junto a la tronera del Rumbadero, informando la Comisión que su construcción no irroga perjuicios a la Heredad.

Dicha solicitud había sido presentada al Sindicato el 15 de abril del mismo año.

En 1929 estaba en manos de los herederos de Padrón, ya que en esa fecha, doña Carmen Padrón Mauricio, hija del aquél y coheredera, se dirige a la Heredad lamentándose de que la utilización de las aguas por la Heredad en zonas anteriores al molino, así como la construcción de estanques y represas por aquélla, sólo le permiten moler de un modo intermitente o esporádico, con grave perjuicio para su molino.

Inactivo desde los años 20, el último propietario del edificio fue don Sebastián Padrón Rodríguez.

Actualmente, el antiguo local donde estuvo instalado el molino lo ocupa un taller de electromecánica.

La azada y cuarta de la Heredad, después de mover el molino del Arrumbadero, sigue hacia el estanque de "La Cuarta", que alberga la cuarta de azada correspondiente al abasto de Gáldar y, a continuación del estanque, la tronera de reparto de abasto.

Y aquí se separa la azada de Gáldar, que sigue hacia la tronera general de la Heredad, desde donde se distribuye para riego en la zona del municipio, y que había venido desde la Tronera del Palomar, junto a otras aguas.

Pero en Gáldar ya existían molinos que desaparecieron en la historia del tiempo, como en tantos otros lugares de la geografía de nuestra isla, de un modo especial en las cuencas de los grandes heredamientos, junto a los núcleos poblacionales iniciales, uno de cuyos ejemplos transcribimos:

Alonso de Herrera, vecino de Gáldar, arrienda un molino en dicha Villa a Pedro Rueda por tiempo de dos años y éste se obliga a pagarle como renta, una fanega de trigo y media de cebada cada semana; y, a falta de cebada, un almud de trigo.

A limpiar el molino, para lo cual Herrera ha de poner un hombre que lo ayude cada quince días, a no llevarle maquila al propietario y a entregarlo al fin de los dos años con aparejos y piedras, *corrientes y molientes*”.

(Archivo Histórico Provincial-prot. 2.316, folio 19. Fecha 1510).

## NOTAS Y DOCUMENTOS

Sesión del Sindicato de fecha (8 de agosto de 1905)

Seguidamente la comisión compuesta del Señor Presidente y de los Señores vocales, Quesada, Mauricio, Domínguez Miranda y Rodríguez Rodríguez expresó: Que cumpliendo con lo acordado por este Sindicato en la sesión extraordinaria celebrada el 15 de abril último, pasó al sitio donde Don Pablo Padrón Quintana, trataba de edificar una casa junto a la acequia y tronera de este Heredamiento, en el punto denominado “Molino del Tío Alonso” en este término Municipal, y estando allí presente el referido Padrón Quintana, expuso éste su deseo de tomar con el consentimiento de la Heredad, el terreno que existe del Poniente al Naciente, entre el camino y la tronera del *Rumbadero*, con objeto de edificar una casa sobre él, a cambio de otro que daría de Norte a Sur, desde dicha tronera a la calle de Delgado, con un metro de ancho entre la casa de herederos de Don Francisco Monaga, y en la que ahora trata de edificar Padrón Quintana; y examinado el sitio en cuestión, creen los informantes que con el cambio que se propone, no se irrogan perjuicios a la Heredad.

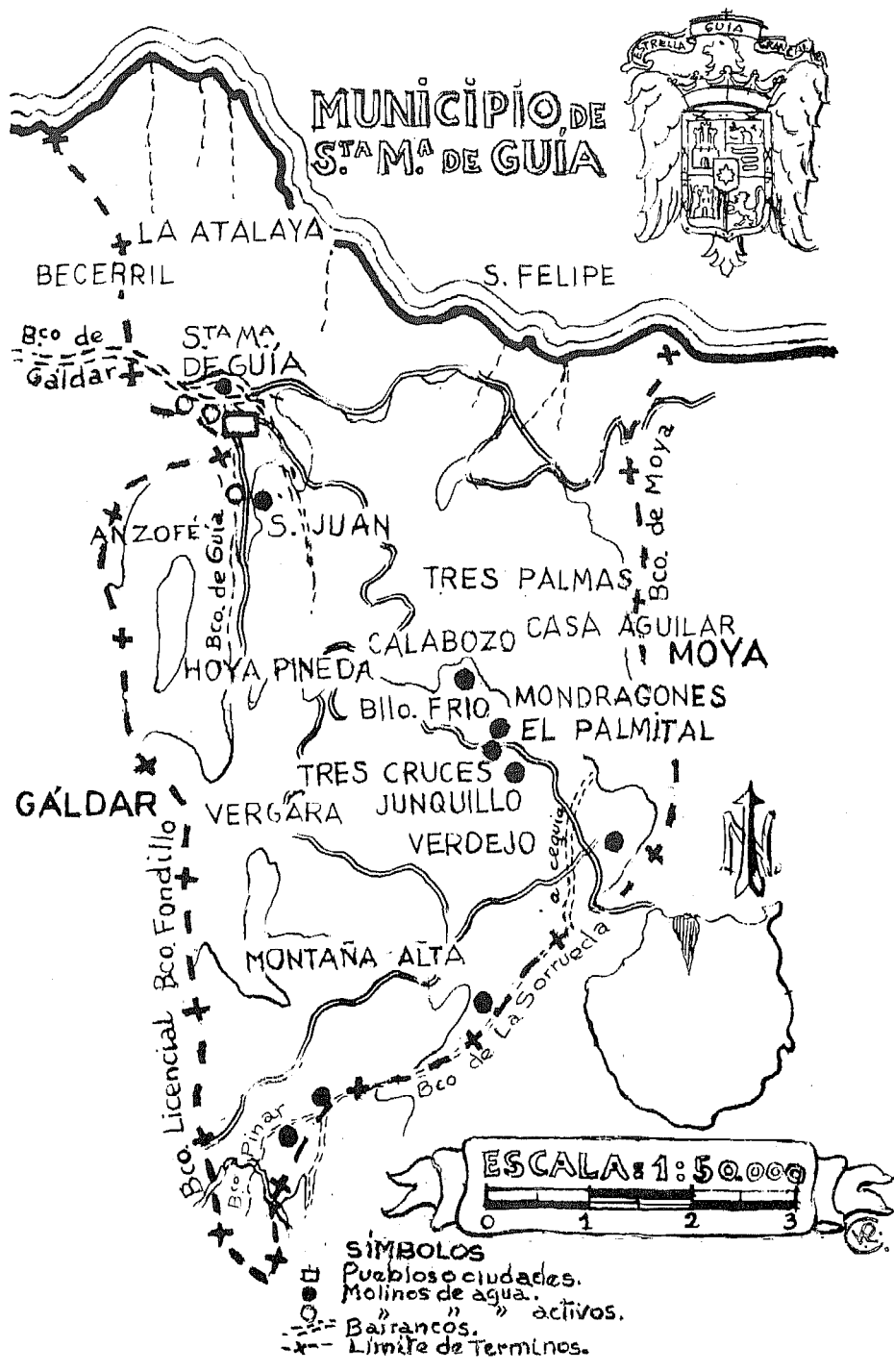
## FUENTES DOCUMENTALES

- a).— Archivos de la Heredad de la Vega Mayor de Gáldar.
- b).— Archivos del Sindicato de la Heredad de la Vega Mayor de Gáldar.
- c).— Información facilitada por el Secretario de la Heredad de la Vega Mayor de Gáldar, don Juan Manuel Suárez Rodríguez.
- d).— Toma de datos de campo, por Juan Rivero.
- e).— Información y documentación de propietarios de molinos.
- f).— Archivo Histórico Provincial.
- g).— Archivo de la Jefatura Provincial de Industrias.
- h).— Archivos del Ministerio de Agricultura (Antiguo Servicio Nacional del Trigo).
- i).— Mi agradecimiento al Presidente de la Heredad, don Antonio Sosa Guzmán y, de un modo especial, al Secretario de ella don Juan Manuel Suárez Rodríguez, por su entusiasta colaboración en la investigación de archivos y búsqueda de datos en las actas de la Heredad y su Sindicato, que pudieran interesar o relacionarse con el tema de los molinos.

**XI**

**CUENCA DEL HEREDAMIENTO DE  
EL PALMITAL**





## MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DE GUÍA

En los repartimientos de tierras y aguas verificados después de la conquista, corresponden lotes en Guía a Sancho Vargas Machuca, que pocos años después, en 1491, construye una ermita bajo la advocación de Nuestra Señora de la Guía, que es erigida en parroquia en 1533.

El impulso económico adquirido en pocos años, con la traída de aguas de la cuenca de Moya (Barranco del Pinar), constituyendo el Heredamiento de El Palmital, la introducción del cultivo de la caña de azúcar, ingenios azucareros y el asentamiento en esta zona de agricultores y comerciantes españoles y genoveses, crean tal riqueza y núcleo poblacional que de barrio importante de Gáldar pasa a municipio independiente en 1526 <sup>(1)</sup>.

Situada en el Noroeste de Gran Canaria, a 25 kilómetros de la capital, con cerca de 38 km<sup>2</sup>. de superficie y a 180 metros de altitud sobre el mar, es un municipio eminentemente agrícola, girando en torno al cultivo de la platanera hasta hace pocos años en que se ha diversificado con incremento de la producción hortícola y floricultura y una activa y sensible exportación a países europeos.

Extendiéndose desde la costa a Montaña Alta, entre Gáldar y Moya, goza de variados climas, destacándose las zonas altas ricas en pastizales para la ganadería, principalmente vacuna y ovina, que da una excelente calidad de quesos de flor y media flor de reconocido prestigio y con una fiesta anual, del Queso, en Montaña Alta, barrio alto del municipio y de los más característicos.

Otros barrios son Anzofé, El Palmital, Becerril, La Atalaya, San Juan y San Felipe, cuya panorámica se contempla desde Llano Alegre, así como el espectáculo de toda la costa de Lairaga, o la hermosa vista que se divisa desde el pico de La Atalaya.

---

(1) Se instalan en esta zona varios ingenios azucareros: los del Palmital, que son de los Riberoles, (Ingenio Blanco), otros en el Barranco de Guía-Gáldar, de Antón Soieto y otro de Los Palomares (El Palomar).

Entre sus fiestas, aparte de la ya citada del Queso, hemos de mencionar la de San Roque y las patronales de la Virgen de Guía, con sus famosas batallas de flores.

Prestigia a Guía, además de sus quesos, la producción artesanal, especialmente cuchillos canarios, cofres de madera y las alfarerías.

Hemos de mencionar la belleza arquitectónica de su templo, entre neoclásico y barroco, cuyas torres guardan cierta similitud con las de la Catedral de Santa Ana. Alberga numerosas imágenes, producto de la incontable producción de esculturas e imágenes religiosas, labor de una de las figuras más relevantes de la creación artística canaria, José Luján Pérez, cuyas obras nutren gran parte de los templos insulares. Nació el insigne escultor en Guía, en 1756 († 1815), y junto a Graciliano Afonso y el cura Gordillo (Canónigo Gordillo, que tan importante papel jugara en las Cortes de Cádiz), constituyen algunos de los hijos ilustres de este municipio.<sup>(1)</sup>

La zona del Noroeste (Guía, Gáldar, Agaete), fue una de las más pobladas en la época prehistórica; de ahí la gran cantidad de yacimientos en esta geografía de la isla, ya mencionados en Agaete y Gáldar; en Guía señalamos el famoso Cenobio de Valerón o el Tagoror de la Montaña del Gallego.

---

(1) Néstor Álamo ?

## MOLINOS DE GUÍA DE GRAN CANARIA

El Heredamiento del Palmital, con su gran caudal, fue desde los inicios el motor principal del desarrollo económico y social de la Villa de Guía: sus aguas fueron fuente de energía para las industrias azucareras que desde los primeros tiempos se instalaron en ella.

De ello encontramos referencias en documentos de la época donde, además de la descripción de las propiedades de tierras, se mencionan las aguas del Heredamiento del Palmital.

Y desde los últimos años del siglo XV, poco después de la conquista, ya surgen familias, entre ellos los genoveses, que se asientan en el Noroeste de la isla; así, los Riberoles, uno de los cuales, Batista de Riberol, posee ya en 1487, “suertes de tierra y huerta y casa”, hallándose su principal hacienda en el valle o Barranco de las Garzas, propiedad que llegaba hasta el Ingenio Blanco, zona que después fue de Gáldar al convertirse en 1526 Guía en municipio, con Alcalde propio.

También Sancho de Vargas, fundador de la villa y de la ermita (1505), bajo la advocación de Nuestra Señora de Guía, quien, entre sus muchas propiedades, disponía de terrenos donde llaman “Támara-Gáldar”, como lo atestigua su inventario con motivo del segundo matrimonio en 1500.

En diversas escrituras y documentos de la época, desde mediados del siglo XVI en adelante, son frecuentes las referencias a este heredamiento, mencionando propiedades de tierras y aguas, como en el caso de los Roque Merino, beneficiados de la iglesia parroquial que, al nombrar heredero de sus bienes a su sobrino Roque Merino Riberol y Travieso, hacen figurar las aguas “del Heredamiento del Palmital”.

En el testamento de Alonso de Vivas, prior de la Santa Iglesia Catedral<sup>(1)</sup>, en expediente de ejecución de bienes de la Capellanía que él fundó el 13 de febrero de 1531, lega entre otros bienes, “seis suertes y tres cuartos de agua con las tierras a ellas pertenecientes que son en el Heredamiento de El Palmital, término municipal de Guía”.

(1) GONZÁLEZ SOSA, PEDRO. Cronista Oficial de Guía de Gran Canaria, Leopoldo de la Rosa, Vicente González Miranda.— Archivos de la Heredad de Aguas de El Palmital.

Y otra entre tantas referencias, la hace el cronista oficial de Guía, don Pedro González Sosa en escritura fechada un 8 de septiembre de 1573: en ella “Manuel Felipe vezino de la villa de Guía, digo que, por cuanto Juan Valerón e Andrés de Castro e Pedro Perdomo e Gonzalo de la Fuente, herederos de Catalina Pérez, mujer de Martín de Valerón, difunto, me vendieron unas tierras en el lugar que se dice el Barranco de Valerón, con una fuente de agua del Heredamiento de El Palmital”.

Y en el Barranco de las Garzas, como en El Palmital, junto a los molinos o ingenios azucareros sus propietarios instalaron *molinos de pan*, para abastecimiento de los núcleos poblacionales incipientes.

Y más tarde se instalaron más en toda la ruta del heredamiento, desde el Barranco del Pinar Alto, La Sorrueda y Los Propios, hasta en el centro de la misma villa.

La instalación de molinos harineros en la zona, con o sin permiso de la Junta de Gobierno de la Heredad, fue numerosa como lo fueron las fuentes de conflictos, por las cubadas, quebramiento de aguas, desviación de los canales o acequias para llevar las aguas a los molinos, distracción de parte del caudal en forma de *filtraciones* para riego de ñame-ras y cañas, etc., por todas las fuentes o nacientes que tuvo Guía, tales como El Palmital, Las Fuentes, El Barranquillo, El Borbollón, San Francisco de los Mondragones, de Falairaga, de la Cueva de Moro, etc.

En casi todos los heredamientos de la isla, las aguas que tuvieron ocasión de ser utilizadas como fuerza motriz para los molinos harineros, fueron cedidas a título gratuito o a cambio de rentas simbólicas, tales como en la Heredad de Las Palmas y Dragonal, que autorizó el uso de las aguas en algunos molinos por la renta de “una peseta al año”, sin que se pudiera variar por la Heredad.

En El Palmital, a través de la historia de los molinos y de la Heredad, se pasó por diversas fases.

Así, en la Junta celebrada a primeros de septiembre de 1868, bajo la presidencia de don Wenceslao Almeida, se toman entre otros los siguientes acuerdos:

Que los industriales molineros que han de tener voto para las composiciones de las acequias sean sólo los de los molinos del Ahorradero y de Palma de Quintana, por quedar los otros de las madres arriba y tener que costear éstos cada uno de por sí sus acequias.

En la Junta de 1 de enero de 1871, entre otros acuerdos se toma, el de, según las ordenanzas, comunicar a los industriales molineros que han de contribuir a la limpieza de las acequias y roturas de las madres con alguna cantidad, y de exigir a cada molinero cuatro jornadas al año, las cuales quedarán a beneficio de la Heredad. En diciembre del mismo año se vuelve sobre el mismo acuerdo, obligando a todos los molineros, cuyos molinos estén por debajo *de las madres*.

En numerosas actas son constantes las referencias a molinos por motivos de las aguas, por el aumento de energía motriz, por el quebramiento de aquéllas para llenar los cubos, cuya dilación iba en detrimento del heredero al cual le correspondía en dicho momento.

Así la Junta de mayo de 1870, acordó *comprar dos relojes de faltriguera*, uno para el repartidor y otro para el acequero, este último con la obligación de controlar, además de la vigilancia de las acequias, la disminución o quiebras de las aguas, con el fin de exigir a los molineros el importe del agua del tiempo de llenado del cubo, cuando esto sucedía. Se asigna a cada uno de ellos una renta de una peseta diaria, que en 1877 se les aumenta a un *tostón diario* al acequero. (Un tostón = 1,25 ptas.).

En 1 de enero de 1880, la Heredad crea la plaza de celador, suprimiendo la de limpiador de acequias, con las siguientes obligaciones:

1<sup>a</sup>.— Recorrer diariamente las acequias, desde la última tronera de reposte, hasta la primera, incluyendo el *Molino del Monte*.

2<sup>a</sup>.— Prohibir lavar por las mañanas hasta las ocho y desde las tres en adelante.

3<sup>a</sup>.— No permitir en estas horas abrevar a los animales.

Y se encarga la redacción de unos Estatutos a don Amaranto Martínez de Escobar.

En el mismo año de 1880, en la Junta celebrada el 5 de septiembre, se vuelve sobre el problema de las "cubadas" de algunos molineros prohibiéndoselos y advirtiéndoles al celador que tan pronto observe alguno de ellos en falta, eche el agua fuera del molino y les haga comprar el agua si quieren llenarlo de nuevo.

En la misma Junta de 5 de septiembre de 1880, a la vista de los conflictos con los molineros, se acuerda “que no se dé voz ni voto a los industriales molineros que utilizan la fuerza motriz del agua, relevándoles del gravamen que se les había impuesto en las ordenanzas anteriores”.

Hemos de aclarar que en las ordenanzas anteriores se había acordado exigir *un canon de quinientas pesetas, por una sola vez*, a aquellos que quisieran instalar un molino, siempre que cumplieran con el resto de las normas que imponía la Heredad y de conformidad con la Comisión de Control nombrada al efecto.

Aunque el capítulo dice Heredamiento de El Palmital, hemos de observar que no todos los molinos de Guía molieron con las aguas de El Palmital, ya que algunos lo hicieron con las de la Vega Mayor de Gáldar; otros sí molieron con las aguas de El Palmital, tales como el Molino de Arriba del Barranco del Pinar Alto, pero estaba en la raya de Moya (margen derecha del barranco); y otros, como el de Los Propios, que pertenece a Guía, no mueven con estas aguas sino con las de los manantiales y fuentes que surgen desde la Sorrueda hacia abajo, en Barranco de los Propios, y cuyo caudal va a engrosar la Heredad de Moya, a cuya cuenca pertenecen.

Según archivos de la Heredad de Aguas de El Palmital, datan de 1881 el Molino Chico o de Arriba, solicitada su construcción por don Alejo Alemán Torres, y el de Enmedio, de 1880, cuya construcción solicitó don José González Almeida.

El de Los Propios, de don Francisco Santiago, lo había heredado de su padre don Pedro Santiago (“Pedro Fino”).

La relación de fuentes, manantiales y heredamientos en Guía de Gran Canaria a mediados del siglo pasado (1840), era:

Del Palmital, de Las Fuentes, del Barranquillo, del Borbollón, de San Francisco de los Mondragones, de Falairaga, de la Cueva del Moro.

Pero es de El Palmital, o en algunos casos de la Heredad de la Vega Mayor de Gáldar, de donde se nutren los molinos que a través del tiempo hubo en la zona.

Así, en una solicitud dirigida a don Faustino García del Pino, a través del Alcalde, se solicita información sobre los molinos de todas clases existentes en la fecha y se refería a Juan Castellano, a María del Carmen, Fernando Galván, Luis Palenzuela, Manuel Galván, Juan Galván, Antonio García, José Sánchez, José Delgado, Francisco Bolaños, Francisco Galván, Domingo Almeida y Francisco Rodríguez, en los que estaban incluidos molinos de todas clases, harina y gofio, térmicos o de agua, en junio de 1936.

Siguiendo el orden aguas abajo, desde el origen de las fuentes de El Palmital en el Barranco del Pinar hasta la ciudad de Guía de Gran Canaria, la relación de molinos que existieron o que existen, aunque inactivos sería:

#### EL MOLINO CHICO O MOLINO DEL BARRANCO DEL PINAR ALTO

Se observa debajo de la carretera que conduce desde Montaña Alta a Fontanales, en la margen derecha de dicho barranco; fue movido por las aguas de El Palmital. Molino y tienda, fue solicitada su construcción en 1881 por don Alejo Alemán Torres, "para que se le permitiera el uso de la fuerza motriz de dicha agua con el fin de construir un molino harinero". Y la Junta de la Heredad, después de hacer una convocatoria especial para tal asunto, toma el acuerdo de acceder a dicha petición tomando a la vez otro acuerdo: "que en lo sucesivo, cuando se conceda la fuerza motriz del agua para algún artefacto, se imponga al concesionario un gravamen en favor de los fondos de la Heredad de *quinientas pesetas*, por una sola vez, que se depositarán desde el día que se haga la concesión, en Depositaria, aparte de los demás gastos que son de cuenta del concesionario, tales como atarjeas, etc., para la introducción del agua al molino". Después fueron sus propietarios, don Alfonso Almeida Rivero, don Crispiniano Rivero Rivero (Partidor), don Juan Castellano Rodríguez, don Gabino Almeida Arencibia, don Juan Almeida Castellano...

Inactivo Semiderruido. Abandonado.

Se describe parte de los datos de este molino en los de Moya, ya que al estar en la margen derecha del barranco, pertenece a dicho municipio y porque geográficamente se sitúa en la Cuenca de Moya.

#### MOLINO DE ENMEDIO

Propiedad de doña María Erasma Castellano, esposa de don Alfonso Almeida, que tienen molino en Buen Lugar (Firgas): ella es hija del anterior propietario, don Juan Castellano, que murió instalando un molino a don Fortunato Quintana en Juncalillo.

Este molino data de 1880, fecha en que solicitó su construcción y el uso de las aguas a la Heredad, don José González Almeida; está en la margen izquierda del barranco del Pinar, zona de Guía, aunque cuenca de Moya, donde se describe. Inactivo. Casa y tierras de labor.



Desde este molino, ya sale la gruesa de la Heredad, por el canal, que camino de Guía, la conduce hacia El Palmital (Santa Cristina).

### MOLINO DE LOS PROPIOS

A partir de la Sorrueda, el barranco de El Pinar toma el nombre de Los Propios y forma parte de la cuenca de Moya.

Este molino se nutría de los manantiales y fuentes que brotaban por debajo del canal de las aguas de El Palmital e iban a engrosar el caudal de las aguas de la cuenca de Moya.

Molino de Cho Juan Hernández, de don Francisco Santiago Guerra, de don Pedro Santiago (*Pedro Fino*) y actualmente de don Blas Santiago, hijo del anterior, que tiene tienda en la zona. El molino casi siempre estuvo en mano de "Los Finos". Actualmente, inactivo, semiderruido, abandonado.

### MOLINO DE SANTA CRISTINA - MOLINO DE EL PALMITAL MOLINO DEL MONTE

Situado en Santa Cristina —zona de El Palmital—, término municipal de Guía.

Zona de vieja tradición molinera desde los tiempos inmediatos a la conquista, ingenios azucareros y molinos de pan. Aún siguen la tradición de la caña de azúcar en El Palmital, aunque con otros fines (las fábricas de ron). Y quedan por la zona recuerdos toponímicos de aquella actividad, tales como Ingenio Blanco.

Y en los archivos, constancia de su antigüedad: "y el celador recorrerá diariamente las acequias, desde la última tronera de repostero hasta la primera, incluso llegando hasta el *Molino del Monte* (1800)".

Es un molino doble, con dos pares de piedras de 1,20 y 1,30 metros de diámetro, que trabajó hasta 1970, movido por las aguas de la Heredad.

En esa fecha se instaló un motor a gas-oil, marca Lister, con una potencia de 22 HP. Más tarde, en 1979-80, fue electrificado, estando en plena actividad en la actualidad.

Molino con más de trescientos años de existencia (siglo XVII), ha pasado por diversos propietarios, siendo de los últimos don Alfonso Al-

meida, que tiene molino en Buen Lugar. Éste vendió al actual propietario, don José Castellano Castellano, que también había estado de arrendatario de tierras y molino, en el de Enmedio, Barranco del Pinar, propiedad también de don Alfonso Almeida por herencia de doña María Erasma, su esposa.

Es un molino muy completo, doble como hemos mencionado, ambos con tolva antigua, ruedo o guardapolvo, ventana del ruedo de madera, y las dos cajas del gofio o harinales, una de ellas muy antigua. Cubo de unos 12 metros de altura y fuerza motriz producida por agua, cuando molía con ella y existía, de unos 12-14 HP. de fuerza hidráulica. Producción diaria de 750-1000 kilogramos de gofio. Tostadora manual, báscula, etc.

Pero la historia del Molino del Monte, Molino de Santa Cristina o Molino de "El Ahorradero" se remonta a más nombres y más años de los mencionados.

A don Alfonso Almeida la propiedad le procedía de su esposa doña Erasma, de la familia Castellano, de la que había sido antes y uno de cuyos antecesores fue el famoso técnico molinero don Juan Castellano, padre de Erasma.

Pero antes de los Castellano, la familia Delgado, propietaria en el pasado siglo, por las razones que expondremos había vendido a don Felipe Roque toda la finca de Santa Cristina, con reserva de los subsuelos, quien a su vez fue fraccionando la propiedad, vendió a varios, entre ellos a don Juan Dávila, Maestro Nacional y sobrino del que fue cura de Montaña Alta, don Francisco Dávila. Y don Juan Dávila vendió a los Castellano, en cuya rama, por razón de herencia, se sitúa actualmente la propiedad.

En 1893, la titularidad de finca y molino la ostentaba la familia Delgado Morales, ya que en esa fecha, en la Junta de la Heredad del 17 de mayo de 1893, se da cuenta de un escrito dirigido a ella por don Manuel Delgado y Morales, solicitando construir un caño en el Molino de Ahorraderos, sustituyendo el actual cubo, del cual recibía la fuerza motriz; de este modo evitaría *las cubadas*, lo cual sería beneficioso para la Heredad y sus herederos: la Heredad la autoriza, siempre que se haga a su satisfacción, previa inspección de una comisión nombrada al efecto.

La finca donde se halla ubicado el molino fue dada por el Rey Fernando VII al Brigadier don Ruperto Delgado y González en los años 1830-1831, en pago a los servicios prestados a la Corona en tierras de

América (Venezuela), durante las escaramuzas de la independencia de nuestras colonias en plena época de desmoronamiento del imperio español.

Por los mismos motivos, las tierras de la Montaña de Doramas fueron cedidas por el Estado al General don Francisco T. Morales Afonso, defensor de Maracaibo en tierras americanas y después Capitán General de las Islas Canarias.

Ambas datas fueron nominadas por los nuevos propietarios con los nombres de San Fernando y Santa Cristina, en homenaje a los Reyes que con ellas habían verificado el pago a los ilustres militares (El Rey Fernando VII y la reina Cristina).

El Brigadier Delgado contrae matrimonio con la única hija del general Morales, doña María Ana Morales Bermúdez, con cuyo enlace se fusionan ambas datas.

Este matrimonio surge sin duda de la íntima relación que existió entre el General Morales y el Brigadier Delgado, a cuyas órdenes estuvo en América.

La unión matrimonial se celebra en el oratorio privado que en la Montaña de Doramas (Finca de San Fernando) tenía la familia Morales, oficiando en dicha ceremonia, el 27 de diciembre de 1833, el Canónigo de la Santa Iglesia Catedral, don Domingo Morales, hermano del General Morales y por tanto tío de la contrayente.

En la mencionada data se hace descripción de la superficie y límites de la finca, así como de las casas, pero no se menciona el molino, que sin duda ya existía, puesto que la primera referencia que se hace de él por la familia Delgado-Morales es en 1893, según hemos reseñado<sup>(1)</sup>; en las actas de la Heredad de El Palmital, en Junta celebrada en 1800, se dice: "el celador recorrerá diariamente las acequias desde la última tronera de repostar hasta la primera, llegando incluso hasta el Molino de El Monte", que era el nombre con el cual se le conocía hasta que pasa a llamarse de Santa Cristina<sup>(2)</sup>.

(1) Manuel Delgado y Morales, hijo del matrimonio descrito al unirse las dos familias en las personas de Ruperto Delgado y María Ana Morales.

(2) Datos facilitados por el arquitecto don Juan Manuel Delgado y por don Luis Bittini Delgado (abogado), ambos descendientes directos de la familia, y que siguen en posesión de casas y tierras en la zona.

Desde el Molino del Monte, o de Santa Cristina, el canal del Heredamiento de El Palmital se dirige sin grandes desniveles hacia Palma de Quintana, donde estuvieron en activo tres molinos; y al moverlos, las aguas bajan al barranco de Calabozo y Paso, siguiendo hacia Guía.

#### MOLINO DE ARRIBA DE PALMA DE QUINTANA

Situado en lo alto de la ladera de la margen derecha del barranquillo de Calabozo y Paso, junto a donde el actual propietario se ha construido una casa y huerta. Data de mediados del siglo pasado, pues ya los archivos de la Heredad hacen mención de los Molinos de Ahorraderos, Calabozo, Paso y Palma de Quintana. (Hacia 1850).

En 1952 era propiedad de doña María Almeida Quintana, pasando la propiedad a su hijo don Bruno Suárez Almeida, por herencia. En la época de doña María Almeida se solicitó la construcción de un molino doble, que fue autorizado, pero de él sólo se construyó la meseta o bancal, sin llegar a terminarlo.

Antes de cesar su actividad, uno de los últimos molineros, ya en la época de don Bruno Suárez, fue don Pedro Medina Sosa.

Tuvo como elementos molturadores un par de piedras del país de 1,40 metros de diámetro, acopladas a rueda hidráulica o rodezno de 1,80 metros de diámetro, con 64 alabas de hierro accionadas por chorro de agua de un salto (cubo), de 30 metros de desnivel, procedente de la Heredad de El Palmital.

En esta época (1952), el caudal de la Heredad era de 32 litros por segundo, producía una fuerza motriz equivalente a 25 CV., con una producción de gofio o harina de trigo de 900 a 1.100 kilogramos en jornada de ocho horas.

Inactivo (1985), quedan de él la rueda hidráulica y el cubo, junto a la casa-vivienda del actual propietario, ciudadano alemán, Herr Peter Graff.

## MOLINO DE CALABOZO Y PASO

Situado en El Paso; Calabozo y Paso, a pocos metros del anterior, aguas abajo, también conocido como Molino Chico de Palma de Quintana, cerca de Junquillo y Verdejo; fue molino doble con dos pares de piedras horizontales del país de 1,20 metros de diámetro, con cubo de 8-10 metros de desnivel o altura, ruedas hidráulicas con 36 y 52 alabas de hierro respectivamente.

Fue su propietario don Bruno Suárez Almcida, con el mismo molinero que el anterior, Molino de Palma de Quintana, don Pedro Medina Sosa.

Potencia hidráulica de 32 CV., con una producción de 900 a 1.100 kilogramos de gofio o harina en jornada de ocho horas.

Ya en 1970, quedaron inactivos pues, en escrito producido en Guía, se decía: “pláceme manifestarle que el molino a que se hace mención, situado en Junquillo y Verdejo, ha sido dado de baja por inactivo, ya que en la actualidad, escasamente se muele maíz para gofio”.

“Y en cuanto al molino de Palma de Quintana, asimismo procederé a dar de baja este año, por iguales circunstancias, pues dada la enorme sequía que se padece y debido a que ya nadie come gofio, está en la actualidad inactivo”.

Inactivo desde las fechas mencionadas, se conserva el canal, el cubo, algunas piezas y las piedras que sirven de mesas de jardín en la vivienda adjunta. Es su actual propietario Herr Peter Graff.

Es de observar que en dicho escrito se habla de la disminución del caudal de la Heredad; como dato ilustrativo, extraído de sus archivos, los aforos de caudal fueron de *90 litros por segundo* en 1899, 52 litros por segundo, en 1916, 32 litros por segundo, en 1952. Hoy el canal está seco, salvo en la época de lluvias.

## MOLINO DE JUNQUILLO Y VERDEJO, MOLINO DE PALMA DE QUINTANA O MOLINO DE ABAJO

Es el tercero de los situados en la misma zona, en un espacio o distancia de cien metros. El más bajo, su cubo recibe el agua casi desde la salida del molino Chico. Se encuentra situado en el fondo del barranco de Calabozo y Paso, en su margen derecha.

Bien conservado con todas sus piezas o elementos de molturación y casa vivienda. A la salida de él, el canal cruza el barranquillo, trasladándose a la margen izquierda.

Molió con las aguas de la Heredad de El Palmital y en los últimos tiempos, por disminución de caudal, se les añadieron aguas de pozos.

Inactivo. Antigua propiedad, como los dos anteriores de la zona, de don Bruno Suárez Almeida, y vendido también a Herr Peter Graff, actual titular.

### MOLINO DE AMANCIA

En Ingenio Blanco, Ábalos, Santa Inés, Barrio de Santa Inés. Conocido también como Molino de Ábalos o Molino de Amancia. Molino de Santa Inés.

Molino maquilero mixto, con capacidad de molturación de mil doscientos cincuenta kilos en jornada de ocho horas aproximadamente. Trabajaba manual.

En 1961, era su propietario don Juan del Pino Almeida, que ya en esa fecha manifestaba "que el molino hidráulico funciona muy poco y sólo durante el invierno".

Molino triple, con dos pares de piedras del país de 1,20 metros de diámetro, movidas por fuerza procedente de motor Ruston eléctrico de 26 HP., y un tercer molino con su par de piedras de 1,08 metros de diámetro, movidas por fuerza hidráulica de la Heredad, con caudal en aquella fecha de 22 litros por segundo. Cubo de 11 metros de altura. Potencia de 20 CV., de energía térmica y 2 CV., de fuerza hidráulica.

Se conserva cubo y el acueducto que lleva el agua a la boca de aquél. Vivienda adjunta habitada. Molino desmantelado. Inactivo.

Don Juan del Pino Almeida lo vendió a su hija Amancia, nombre con el que también es conocido, "Molino de Amancia".

Don Esteban Almeida lo heredó de su padre, que luego vendió a don Francisco Galván Hernández, éste a don Juan del Pino Almeida y éste a su hija Amancia.

El molino data de 1878; en esta fecha, don Domingo Almeida Castellano se dirige a la Junta de la Heredad, solicitando se le conceda usar su agua como fuerza motriz, para poner en movimiento un molino hari-

nero que tiene construido en el punto denominado “ÁBALOS”, de este término municipal, en atención a que, por una parte, la Heredad en nada se perjudica por tal concesión, porque dicho molino es de moderna construcción *con cubo de caño*; y, por otra, porque por su situación viene a llenar una necesidad sentida en los pagos limítrofes, como son los *de San Juan, Gallego, Calabozo y Paso y Tres Palmas*, al mismo tiempo que solicita que la Heredad nombre una comisión de personas idóneas que pasen a inspeccionar las obras.

Leída la comunicación en el mismo acto, la Heredad acuerda nombrar una comisión, para, previo informe, acceder a la solicitud; dicha comisión compuesta por los herederos, don Miguel Galván, don Pedro Domínguez, don Anselmo Bautista, don Rafael Romero y don Rafael Martín Bento, el 1 de mayo de 1881, se persona en el molino construido en Ábalos por don Domingo Moreno, observando *que ya se había introducido el agua en el molino*, pero de tal modo que en nada perjudica los intereses de la Heredad.

#### MOLINO DE “ LA DEHESA ”

Industria molinera maquilera de gofio, situada en la Dehesa de San Juan (término municipal de Guía).

Es un molino de muelas horizontales de piedras del país, de 1,10 metros de diámetro. Rueda hidráulica accionada por chorro producido por salto (cubo), de unos ocho metros de altura, procedente de las aguas del Heredamiento de El Palmital. En 1952, el caudal era de 34 litros por segundo, que daba lugar a una potencia equivalente a 6-8 HP.

Empresa familiar de molinería de gofio, con ocupación de dos personas y una capacidad de producción de 750 kilogramos en jornada de ocho horas.

En la fecha descrita, era propiedad de don Antonio García Ramos, y tenía como arrendatario a don Juan Moreno León. Lo heredó doña Carmen García Miranda, hija de don Antonio García, que casó con el arrendatario don Juan Moreno, actuales propietarios.

Conserva el acueducto que lleva el agua a la boca del cubo y el propio cubo. La industria está desmantelada, conservando algunas piezas. Continúan los propietarios en la vivienda adjunta.

Ya no pasa por el canal el agua de El Palmital, salvo en épocas de lluvia.

La fecha de construcción y existencia del molino data de 1882, en que don Esteban Bethencourt y don Jerónimo del Pino solicitan a la Junta de la Heredad la fuerza motriz del agua del Heredamiento del Palmital para mover un molino harinero que construyeron... Años más tarde, don Francisco de León adquiere la parte de don Jerónimo del Pino.

En los archivos de la Heredad se hace mención de este molino en una Junta celebrada en 1889, en la que se da cuenta del mal estado de las acequias en la zona de entrada de las aguas en el molino de La Dehesa, propiedad de don Francisco de León y Aguiar y herederos de don Esteban de Bethencourt.

Ya en 1890, siendo propiedad en su totalidad de don Francisco de León, la Heredad le requiere para que arregle el caño de la acequia.

Tuvo clientela de La Dehesa, del Hormiguero, del Ingenio Blanco, de San Juan, de Cuevas Blancas...

Es el último molino de la zona de Guía que molía con las aguas de la Heredad de El Palmital.

El resto que describiremos a continuación, estando dentro del término municipal de Guía y casi todos en el casco urbano o alrededores, molían con las aguas de la Heredad de la Vega Mayor de Gáldar.

## NOTAS Y DOCUMENTOS

### Nombramiento de Comisión

*En Guía, a siete de Mayo de 1882.*

“(…) Entre otros: Seguidamente manifestó el Sr. Presidente, que en vista del acuerdo que tomó el Sindicato sobre la solicitud que a otro cuerpo presentasen, D. Esteban Bethencourth y D. Jerónimo del Pino, pidiendo que se les concediera por la Comunidad la fuerza motriz del agua de este Heredamiento para mover el molino que construyeron en el punto denominado “Llano de la Plata”, de esta jurisdicción, para lo cual mandó el Sindicato hacer un llamamiento especial de la Comunidad para el día veintiocho del corriente mes, era de necesidad que se trajeran a la vista otra solicitud y acuerdo tomado por el Sindicato así como también otra solicitud que presentara Doña Ángela Medina y Benítez, referente a la solicitud que presentaran los Sres. Bethencourth y del Pino y, habiéndose traído a la vista todos estos antecedentes, la Comunidad acordó nombrar una comisión compuesta por los Herederos D. Rafael Almeida, D. Domingo Bautista Quintana y D. Clemente Sansó, que hallándose presentes aceptaron su cargo, para que pasen a examinar detenidamente las obras hechas por los señores mencionados, la tronera que proponen hacer, el trozo de acequia para introducir el agua en el molino y la casilla que ofrecen hacer en esta cantonera,



dando parte a la junta de todo lo que observan en las obras hechas, referente a su solidez y punto donde se construyen, lo que hay que hacer, a fin de que con ellos no se perjudiquen los derechos adquiridos de ningún regante, exponiendo sus observaciones a la Junta extraordinaria que al efecto se celebrará el día veinte y ocho del conveniente mes, para dar o no la concesión solicitada.

El 25 de Mayo de 1882, se reúne la Junta pero, por defecto de forma en la citación, no se toman acuerdos y se comunica a los solicitantes, señores Bethencourth y del Pino, que presenten nueva solicitud para la próxima Junta, y al Sindicato exponiendo de nuevo su petición si les conviene.

El dos de Julio de 1882, en nueva Junta se acuerda: "1º) Conceder a perpetuidad y como fuerza motriz las aguas que constituyen la gruesa del Heredamiento a D. Esteban Bethencourth y D. Jerónimo del Pino; 2º) Que la concesión se hace previo ingreso en la Depositaria de la suma de quinientas pesetas (500 ptas.); 3º) Que los peticionarios habrán de satisfacer además todos los gastos que se ocasionasen con motivo de la escritura pública que habrá de otorgarse; 4º) Que será de cuenta de los mismos la construcción de la atarjea de argamasa que deberá hacerse para conducir el agua *al Molino*, así como también el trozo para encauzar esta agua con la de la acequia general del Heredamiento; 5º) Que los recurrentes tendrán en todo tiempo la obligación de reparar cualquier defecto que se note en las obras anexas al molino, tan pronto como el Presidente del Sindicato se lo indique so pena en otro caso de extraerles el agua del molino, hasta que se efectúe la composición y quede a satisfacción del mismo Sr. Presidente o de la Comisión que se nombre para este objeto; 6º) Los dueños del artefacto tendrán voz y voto en las sesiones que celebre la comunidad, siendo electores y elegibles para cualquier cargo de la Directiva. A este efecto se les reconocerá el derecho cual si en realidad tuvieran cuatro piezas de agua.

Se manda una comisión para otorgarle a los peticionarios escritura pública, nombrando para ello en nombre de la Heredad a don Teodonisio Bautista Quintana.

Por otros herederos se da cuenta de que el *molino ya estaba funcionando* y se nombra una comisión para retirar el agua del molino, apercibiéndole de proceder judicialmente si reincidieran sin previo permiso.

Domingo, 28 del próximo mes de Mayo de 1882, se cita a Junta General para tomar acuerdo sobre la solicitud que presentaron los Sres. D. Esteban Bethencourth y D. Jerónimo del Pino sobre la concesión de la fuerza motriz de las aguas del Heredamiento del Palmital para un molino harinero que han construido en el punto que llaman *Llano de la Plata*; no se toma acuerdo por vicio de situación.

Domingo, 2 de Julio de 1882, a las doce, por adolecer los anteriores de vientos, vicios y defecto.

A 3 de Septiembre de 1882, en el Salón del Teatro, y en la misma se da cuenta que el mencionado molino se halla moliendo y ante tal abuso se acuerda mandar quitar el agua hasta tanto se celebre la correspondiente escritura pública de concesión y cumpla todas las formalidades acordadas.

Así mismo se da cuenta de los abusos que se cometen en el molino de La Palma de D. Domingo Almeida Castellano, por las frecuentes cubadas, acordándose vigilar que no suceda".

De los catorce molinos de agua que tuvo Guía, los nueve ya descritos molieron con el caudal de las aguas del Heredamiento de El Palmital.

Pero los cinco restantes que mencionamos a continuación, estando dentro de los límites de la jurisdicción de esta ciudad, utilizaron para su actividad las aguas de la Heredad de la Vega Mayor de Gáldar, explicable por la especial ruta que sigue parte del caudal de las aguas de la Heredad, que riegan y abastecen a tierras y gentes de Guía.

Las aguas que componen el Heredamiento de la Vega Mayor de Gáldar, fluyen procedentes de todos los nacientes y remanientes de su cuenca hasta unirse con las que bajan por el Barranco de Cardoso, cuyo caudal corresponde a la ciudad de Guía y que es una cuarta de azada, aprovechándolas sus vecinos a partir de la casilla del Molino de Abajo.

Al confluir todas en el Barranco de Guía, llegan a la cantonera general de reparto situada en El Palomar, donde la gruesa tenía un caudal de 5½ azadas, de las cuales una y cuarto se dirige a Gáldar y cuatro azadas y cuarto, a la Vega de dicho Municipio, de cuyo caudal un cuarto de azada correspondía al convento de San Antonio.

Los cinco cuartos de azada (una azada y cuarto), que se dirigen a Gáldar cruzan el barranco de Guía, de cuyo caudal con dula de 19 días, se reservaba una azada para riego en la zona de Gáldar y un cuarto para abasto público de dicha ciudad.

Antes de este fraccionamiento, las aguas movían cuatro molinos en Guía, más el quinto del Lomo Guillén en la orilla del Barranco de las Garzas, siguiendo para Gáldar donde estas cinco cuartas movían dos molinos más pero ya situados en la jurisdicción de este Municipio.

#### MOLINO DE LA HOYA DEL GUANCHE “MOLINO DE LA LAJA”

Industria molinera de fabricación de gofio situada en el lugar denominado “Hoya del Guanche” finca de “La Laja”, margen izquierda del Barranco de Guía.

Construido a mediados del siglo pasado (1850), fue su primer propietario don José Tabares Bartlet, que al mismo tiempo lo era de la finca denominada “La Laja”.

La acequia que conducía las aguas al molino, sufría con frecuencia de desperfectos ocasionando derrames, por lo que son abundantes las comunicaciones y acuerdos de la Heredad conminando al señor Tabares para que les ponga remedio (1877, 1878, 1881, etc.).

Ya en 1889 debió cambiar su titularidad, pues en oficio del 2 de marzo de 1889, se dirige el propietario al Sindicato de la Heredad, solicitando permiso para la demolición y reedificación del molino de 'La Laja'.

En 1908, a 4 de octubre, don Juan Galván Pérez, propietario del molino de La Laja, solicita permiso de la Heredad para elevar la altura del cubo y arreglo de la acequia, a lo que la Heredad accede condicionándolo a que el molino sea *de caño y no de cubo*.

En 1912, el mismo don Juan Galván Pérez se dirige de nuevo a la Heredad solicitando permiso para arreglo de acequias, trayecto del riego y troneras, hermoseamiento de la zona, para evitar los peligros de las riadas con motivo de las lluvias en todo el trayecto que va desde el barranco de Guía al molino de su propiedad, "La Laja".

El molino constaba de dos muelas horizontales de piedras del país de 1,20 y 1,30 metros de diámetro respectivamente, con un grosor inicial de 20-30 centímetros, rueda hidráulica impulsada por chorro de agua producido por las aguas de la Heredad de la Vega Mayor de Gáldar, con un salto o cubo de 12 metros de altura produciendo una potencia o energía equivalente a 6-7 HP.

Tenía además, como elementos de molturación, las tolvas, ya que era molino doble, el ruedo, la báscula, cernedora y tostadora con calefacción a leña.

Industria familiar, con una producción de molienda entre 700 y 1.000 kilogramos en jornada de 24 horas, y sólo una persona dedicada a él.

Las últimas piedras que tuvo vinieron de las canteras de Las Meleguinas y los herrajes de Zaragoza, adquiridos a la empresa Narciso Archancos e Hijos. (Los ejes y las palas o alabas de la rueda hidráulica eran de hierro).

Después de la familia Tabares, suceden en la propiedad, don Juan Galván Pérez y a éste su hijo, don Florencio Galván.

Inactivo desde 1975, bien conservados, el molino y la casa-vivienda.

## MOLINO DE LA TAHONILLA. MOLINO DE LOS MOLINILLOS

Situado en el llamado Callejón del Molino, en el pago de la Hoya del Guanche, a escasos metros del Molino de “La Laja”, en el Barranco de Guía

Conocido también como MOLINO DE LUISITO, el Callejón del Molino tiene hoy el nombre de Camilo Saint Sæns.

Molino doble, con dos pares de piedras de 1,10 y 1,20 metros de diámetro respectivamente, dos ruedas hidráulicas accionadas por sendos chorros procedentes de salto de agua (cubo) de ocho metros de altura, con una potencia equivalente a 8 HP., y una capacidad de producción de 500 kilogramos de molienda en jornada de ocho horas. Fuerza motriz del caudal de la Heredad de la Vega.

Como dato curioso del caudal reseñamos sus 90 litros a principios de siglo, 42 litros por segundo en 1959, 20 litros en 1985.

En 1877 era propiedad de don Vicente García Díaz, pues en esa fecha dirige escrito a la Heredad, firmado por Justiniano Lorenzo, por no saber firmar el interesado, solicitando de la Heredad y del Sindicato permiso para quitar en el molino de su propiedad el cubo que existe en él y sustituirlo por un caño, pero conduciendo las aguas de dicho Heredamiento como se venía haciendo hasta aquí.

En la propiedad sucede a don Vicente García Díaz, su hija doña María del Pino García, y pocos años después, en 1885, figura como su titular don Pedro José Alvarado, como se refleja en las actas de la Heredad y Sindicato, al dar un plazo improrrogable de 30 días al mencionado Alvarado, para que reedifique el cubo, arregle las atarjeas que conducen las aguas al molino, así como la contra-acequia, al mismo tiempo que la Heredad nombra una comisión integrada por los señores don Ramón Martín y don José Mauricio Saavedra que compruebe las obras. El 1º de septiembre comunican los comisionados al Sindicato que, inspeccionados los trabajos verificados en el Molino de La Tahonilla, propiedad de don Pedro José Alvarado, se encuentran terminados a satisfacción de los exponentes, dándose la Corporación por enterada “con mucha satisfacción”.

A finales del siglo pasa la propiedad a los Palenzuela y a principios del actual lo era uno de sus herederos, don Luis Palenzuela (Luisito el del Molino; Molino de Luisito). Don Luis Palenzuela fue maestro nacional separado de sus actividades docentes por “matices políticos” en el año 1936, por lo que vendió el molino a don Vicente González, que a

su vez lo traspasó a su hermano don Cesáreo González Aguiar en 1965, y es su actual propietario.

Salón del molino con dos molinos, ambos muy cuidados, pero sólo en actividad uno de ellos por falta de caudal suficiente, pero ambos completos y con todos los elementos de molturación. Uno, con caja del gofio y, otro, con depósito de saco. Cuando lo visitamos en 1985, estaba en plena actividad.

## NOTAS Y DOCUMENTOS

### MOLINO DE "LOS MOLINILLOS" de D. MANUEL GALVÁN GONZÁLEZ

Septiembre, 19 de enero de 1879.— En esta fecha D. Juan Rivero, presenta una solicitud para que se tengan en cuenta los posibles perjuicios que puedan causar a la Heredad la autorización del molino a D. Manuel Galván y González, en el barranco de Guía, junto a terrenos de D. Juan Salazar, para que se le entregue certificación de dicho acuerdo de utilización de las aguas, para ejercitar las acciones que crea conveniente. Se transcribe en Notas del Molino de Juan Rivero.

### JUNTA GENERAL ORDINARIA: 25 de mayo de 1879:

Vista la instancia de D. Manuel Galván y Pagan (dícese Galván y González), vecino de Guía, fecha de ayer en solicitud de que se le autorice para construir un molino harinero de caño en el punto que denominan "Los Molinillos", término municipal de Guía, bien discutido el asunto y usando de la palabra el vocal D. Manuel Galván y Pagan, expuso en nombre del solicitante que con el fin de contribuir por su parte a cualquier mejora del Heredamiento, donaba al mismo y que ingresaría en Depositaria, tan pronto se le ordenase la misma, *veinticinco pesos corrientes o sea noventa y tres pesetas, setenta y cinco céntimos.*

Oída la oferta por la Junta y considerando que con la fabricación del molino, no se causa perjuicio alguno a la Mancomunidad de Regantes, se autoriza dicha construcción, nombrándose una comisión para inspección de la obra a su terminación.

Existe una instancia de D. Manuel Galván Pérez con fecha 24 de mayo de 1879, solicitando la construcción de un *molino de caño*, donde llaman "Los Molinillos", a fin de que no se ponga inconveniente a que la acequia pase por el nuevo molino, sin causar perjuicio a la Heredad.

### Sesión: Sindicato de 3 de enero de 1881.

El Sr. Presidente manifestó que en unión de los Sres. de la Comisión de Obras, D. Miguel Galván y Pagan y, D. Ramón Martín, se habían constituido en el lugar denominado, *Los Molinillos*, término municipal de Guía y enterados que fueron por D. Manuel Galván y González, dueño de la fábrica de un molino harinero, movido por la fuerza del agua, y, que a su instancia *había sido autorizado dicha fábrica en sesión de la Junta General de la Comunidad de regantes en 25 de mayo de 1879*, y de que se hallaba terminado dicho

molino, procedieron desde luego a su examen con escrupulosidad, y bien reconocido en todas sus partes, lo hallaron a su satisfacción y sujeto en todo a las condiciones que en dicho acuerdo le impusieron: Oídos por la corporación lo expuesto quedó enterada.

2 de diciembre de 1894. Dióse cuenta de un oficio de D. Manuel Galván, vecino de Guía, fecha 31 de octubre último, haciendo presente que una reparación de la madre del barranco de Guía contigua al molino de su propiedad "Los Molinillos", se han levantado los muretes de dicha madre, con lo que resulta el perjuicio de que no puede moler desde que crece el barranco (desde que corra el barranco), y discutido este particular por el Sindicato, se da cuenta a la Junta General para que ésta resuelva, haciendo la observación que los perjuicios causados al Sr. Galván no son ocasionados por la modificación de la atarjea sino por defecto del propio molino, puesto que en su construcción no se tuvo en cuenta, el alto de los bordes de dicha madre.

#### MOLINO DE D. VICENTE GARCÍA DÍAZ:

Sindicato: 30 de mayo de 1877.

Se da cuenta de una instancia firmada por D. Justiniano Lorenzo a ruego de D. Vicente García Díaz, solicitando permiso para quitar el cubo que tiene construido en un molino de su propiedad y fabricar en su lugar un caño para el mismo. El Sindicato nombra una comisión formada por el Sr. Presidente y D. Antonio Ríos, para dictaminar si procede el permiso.

#### Acta del Sindicato del Heredamiento de la Vega Mayor de Gáldar.

D. Vicente García y Díaz, molinero, vecino de la ciudad de Guía ante V. con cédula personal que acompaña en calidad de devolución y cuyo número es el de 57 y con el debido respeto espera:

Que conviniendo a sus intereses *quitar del molino de su propiedad el cubo que hoy existe en dicho molino* y fabricar un caño para conducir las aguas del referido Heredamiento como hasta aquí se venía verificando encarecidamente.

Ruega: a V. se sirva concederle permiso rogándole se digne decretar lo que tenga a bien resolver lo más pronto posible por tener ya en este día prontos los materiales y hablad los operarios que han de practicar el trabajo... Es gracia, etc.

Villa de Gáldar, a 30 de mayo de 1877, firma el amigo del interesado por él no saber.

*Justiniano Lorenzo*

#### MOLINO DE LA TAHONILLA DE D. PEDRO JOSÉ ALVARADO:

Sesión del Sindicato: 23 de julio de 1885.

El Sr. Presidente hizo uso de la palabra manifestando: que habiendo pasado al *Molino de la Tahonilla*, propiedad de D. Pedro José Alvarado a virtud de las quejas hechas por los regantes del este Heredamiento, del mal estado en que se encuentra dicho molino; y atendiendo a los graves perjuicios que se están ocasionando a esta Heredad era de parecer se le pase atento oficio al expresado D. Pedro José Alvarado para que en el improrrogable término de treinta días proceda a la fábrica de una nueva atarjea en lugar de la que tiene en la actualidad para dar entrada el agua en el molino de su propiedad reedificando el cubo

la contra-acequia del mismo, para todo lo cual debe nombrarse una comisión que inspeccione dichos trabajos; dicha por la Corporación y la manifestación hecha por el Sr. Presidente se acordó por unanimidad aprobar en todo la anterior manifestación nombrándose de comisionados por la inspección de dichos trabajos a los Sres. D. Ramón Martín y D. José Mauricio Saavedra, los cuales darán cuenta de haber cumplido con su cometido transcurrido que sea el plazo señalado al expresado D. Pedro José Alvarado.

Sesión de Sindicato: 1º de septiembre de 1885.

Los Sres. D. Ramón Martín y D. José Mauricio Saavedra Comisionados por este Sindicato para inspeccionar los trabajos verificados en el Molino de la Tahonilla propiedad de D. Pedro José Alvarado manifiestan: que dichos trabajos se hallan terminados quedando la nueva atargea, el cubo y la contra-acequia a satisfacción de los exponentes. Dicha por la Corporación lo expuesto por la referida comisión con mucha satisfacción quedó enterada.

## MOLINO DEL INGENIO

Situado en la margen izquierda del Barranco de Guía, en el pago denominado "Molinos del Ingenio", calle Ladera de Soletto, nº 1<sup>(1)</sup>.

Es un molino doble, con dos pares de piedras horizontales del país de 1,20 metros de diámetro, dos ruedas hidráulicas accionadas por sendos chorros de agua del caudal de la Heredad, con cubo de 12 metros de altura y una potencia equivalente a 12 HP., procedente de la fuerza hidráulica, más dos HP., producidos por un motor auxiliar de gas-oil.

Los dos molinos se encuentran en buen estado de conservación, pero en distinto salón, dando lugar con ello a un doble pescante para el picado de las piedras.

Fue en otra época un molino con gran producción de molienda, cuando ambos estaban en plena actividad, ocupando en su cuidado y entretenimiento a cinco personas (dos hombres y tres mujeres), con dedicación completa a las labores de la molinería. Muy completo en sus instalaciones, tenía cernedora y tostadora, cerrada y con calefacción a gas-oil. Una producción de 1.100 kilogramos en jornada de ocho horas.

Fue construido en 1878 por don Juan Rivero y Bolaños. En esta fecha, el 26 de enero de 1878, el señor Síndico, don Francisco Mauricio Yoper, da cuenta a la Corporación que el partícipe don Juan Rivero Bolaños y, en su nombre, el Mayordomo de éste, había variado el curso de las aguas del "Heredamiento, para utilizar la fuerza motriz de aquéllas en un molino que ha fabricado, dándoles curso por la vieja acequia o antiguo riego que se halla sumamente imperfecto; se le comunica por medio del Celador que vuelva las aguas a la nueva acequia que también él fabricó".

"Y que, aunque las lleve al molino, utilice la nueva acequia de la Heredad para evitar perjuicios a la misma.

A finales de siglo pasó la propiedad a la familia Santiago, uno de cuyos herederos y propietarios fue don Miguel Santiago, Bibliotecario de la Biblioteca Nacional.

En 1959, don Francisco Rodríguez Ramos compra el molino a la familia Santiago y, a su vez, lo vende a don Pedro Jiménez, cuya viuda, doña Josefa Moreno Jiménez, que habita en la casa contigua al molino, lleva su actividad "para entretenerse", ya que de los dos molinos, sólo uno está en actividad y ésta de tipo esporádico.

(1) El pago llamado "Molinos del Ingenio", la calle "Ladera de Soletto" apellido de origen italiano, y el siguiente molino a describir, el de El Palmar (Palomares), nos indican históricamente la actividad de la zona como lugar de ingenios azucareros.



## MOLINO DE “EL PALOMAR”

Molino maquilero de gofio, situado en El Palomar, barrio del Ingenio o “Molinos del Ingenio”, a unos 50 metros del Molino del Ingenio o de Soletto. (“Ladera de Soletto”).

Tiene como elementos molturadores dos pares de piedras del país, de 1,20 metros de diámetro aproximadamente y dos ruedas hidráulicas accionadas por chorro procedente de salto (cubo), de unos diez metros de desnivel, con caudal procedente de las aguas de la Heredad de la Vega Mayor de Gáldar, que, ya hemos dicho, tenía en 1959 unos 42 litros por segundo, produciendo una fuerza o potencia equivalente a 8-10 HP., (actualmente el caudal es de 20, 25 litros por segundo, entre las aguas procedentes de fuentes, galerías y pozos).

Posee tostadora hidráulica con capacidad para 2.000 kilogramos en jornada de ocho horas, con unas dimensiones de 1,51 metros de largo, 0,31 metros de ancho y 0,36 metros de alto.

El molino tiene una capacidad de molturación de mil doscientos (1.200) kilogramos en jornada de ocho horas.

El molino ya existía en 1893, como propiedad de Pedro José “El Sordo”.

Hay un escrito de 1960, de la arrendataria en aquella fecha, doña Dolores Tovar, “que se dirige al Ayuntamiento de Guía para hacer constar que, habiéndole retirado el ‘cupo’, que tenía asignado la industria de la cual es arrendataria, por haber considerado que la tostadora que posee dicho molino desde hace aproximadamente unos 70 años, no está reconocida, y teniendo necesidad para que nuevamente se le asigne cupo, manifiesta que efectivamente comunica al Ayuntamiento que existe la tostadora: que solicita se expida certificado en este sentido o que, de estimarlo conveniente, se gire inspección para acreditar lo anteriormente expuesto’.

Fue su primer propietario don Francisco Bolaños Hernández; después sus herederos y, de ellos, una de sus nietas, doña Milagros Rodríguez, esposa de don Antonio Mauricio Padrón. Actual molinero arrendatario es don Antonio Suárez Godoy, con arrendamiento a nombre de su esposa, doña Aquilina Cruz Díaz.

Molino doble en plena actividad, buen estado de conservación. Vivienda adjunta de los arrendatarios.

**NOTAS Y DOCUMENTOS**

SESIÓN DEL SINDICATO (fecha 15 de abril de 1893).

MOLINO DEL PALOMAR de Don Pedro José Alvarado.

Tratóse seguidamente del mal estado en que se hallan los riegos de esta Heredad, junto al MOLINO DEL PALOMAR propio de Don Pedro José Alvarado y resultando que ya hace algunos años se ofició a dicho Señor interesándole en breve plazo la construcción de dichos riegos y cubo de dicho Molino sin que hasta la fecha se haya hecho composición alguna. Después de bien discutido, se acordó por unanimidad que la Presidencia oficie seguidamente la ejecución de las obras necesarias a fin de evitar derrames y filtraciones de agua en el riego que conduce el agua a su molino y en el cubo y contra-acequia del mismo, pues de la forma que hoy se halla ocasiona graves perjuicios a esta Heredad <sup>(1)</sup>.

(1) Don Pedro José Alvarado también fue propietario en el decenio de 1880-1890, del molino de La Tahonilla.

### MOLINO DE “LAS CUARTAS”, “MOLINO DE PABLO”

Situado en la margen izquierda del Barranco de “Las Garzas”, es el último molino de los cinco que dentro de la jurisdicción de Guía era movido por las aguas de la Heredad de la Vega Mayor de Gáldar.

Los cuatro anteriores, ya descritos (el de La Hoya del Guanche o de La Laja, el de La Tahonilla o Los Molinillos, el Molino del Ingenio y el Molino de El Palomar) utilizaban la gruesa de las aguas de la Heredad, este último, o de Las Cuartas, sólo utilizaba la azada y cuarto que, en la tronera o cantonera de reparto, después del Molino de El Palomar, fraccionaba la gruesa, que era de 5½ azadas, en 4¼ hacia la Vega, y 1¼ para abastos y riego de la otra zona de Gáldar.

Posiblemente el nombre del molino proceda de las “cinco cuartas” de azada de agua que a él llegaban.

Partiendo de la caja de reparto de El Palomar esta azada y cuarto, cruza el barranco de Guía, atraviesa la carretera general de Las Palmas - Agaete por el Lomo Guillén, fertiliza y riega las tierras de Guía de la margen derecha de la carretera mencionada y llega al molino.

Las aguas, después de accionarlo, continuaban hacia Gáldar, cruzando el barranco de Las Garzas, antes del puente, donde, después de atravesado, uniéndose al Barranco de Guía, forman ambos el barranco de la Vega de Gáldar.

Era un molino simple, con dos pares de piedras del país (un par de repuesto), con los clásicos elementos de molturación, cubo, rueda hidráulica, tolva, cernedora, etc. Industria familiar, con escasa producción de molienda.

Apenas quedan restos de él: abandonado y derruido. Inactivo desde la década de los sesenta.

Su fecha de construcción data de 1876. El 30 de junio de este año doña Tomasa Galván y Pagan, con permiso de su esposo, don Matías Suárez Rodríguez, vende a don Pablo Padrón y Quintana, casado, vecino de la villa de Gáldar, marinero, un trozo de terreno para edificar un molino, con la condición de que, después de construido, ha de moler cada año 36 fanegas de trigo o maíz en fracciones mensuales a convenir, a favor de la otorgante doña Tomasa Galván y Pagan.

Heredan las hijas, Carmen (Juana?), Juana Francisca y Josefa: a la muerte de esta última, las herederas, Francisca y Carmen, son las propietarias de finca y molino.

En 1911 debía ser propietaria única doña Francisca Suárez Galván, ya que se dirige a la Junta de la Heredad el 24 de septiembre, dando cuenta de que ella, Francisca Suárez Galván, soltera, propietaria, mayor de edad y vecina de Guía, en la partición se le adjudicaron bienes de su padre y entre ellos finca, casa y molino que llaman Las Cuartas, en Lomo Guillén, alegando que le interesa que el molino deje de funcionar, renunciando por ello a los derechos de utilización del salto de agua, acequia y troneiras de la Heredad y, por consiguiente, al renunciar expresamente al uso de las aguas, lo pone en conocimiento de la Heredad para que se le libere de las cargas consiguientes o repartos que la Comunidad hace a los molineros por el uso de las aguas de la misma <sup>(1)</sup>.

Por fallecimiento de las hermanas Aurora y Teresa, se convierte en heredera universal doña Dolores Sosa Suárez, inscribiendo el 5 de marzo de 1941.

El molino, a pesar de la comunicación hecha a la Heredad por doña Francisca Suárez Galván, sigue en actividad hasta los años sesenta, siendo uno de los últimos molineros, o el último, don Antonio Orihuela, que al mismo tiempo era vendedor de pescado.

Los actuales propietarios de la finca donde estuvo ubicado el molino, son las Monjas y Convento de la Sagrada Familia, por donación de la última propietaria mencionada doña Dolores de Sosa y Suárez.

---

(1) La solicitud de exención de cargas al parar el molino, hecha por doña Francisca Suárez Galván, estaba basada en acuerdos de la Heredad que databan de 1878 uno y otro de 1880, en los cuales, a petición de varios herederos, se sugiere que los propietarios molineros que utilizan la fuerza de las aguas de la Heredad para su beneficio, contribuyan en la reparación y limpieza de riegos y que se grave a dichos molinos con una cantidad proporcional que se fijaría, y así se comunica a los dueños de los molinos de Hoya de Pineda, Ingenio, Tahonilla, La Laja y El Palomar, con el importe de pieza y media de agua, así como a los del Burrero, a Arrumbadero, Roja Licencial y de Pablo o Las Cuartas, con una pieza.

En acuerdo de 1880, la junta general decide que los propietarios de molinos contribuyan con una cuota, incluyéndolos en el reparto, con una cantidad equivalente a las cuatro quinta partes de la riqueza que figurase en el amillaramiento municipal.

## NOTAS Y DOCUMENTOS

Sesión ordinaria del Sindicato del Heredamiento. (26-I-1878).

MOLINO DE JUAN RIVERO Y BOLAÑOS.

Terminado este particular el Señor Síndico D. Francisco Mauricio Yoper, previo la venia del Sr. Presidente hizo presente a la Corporación, que teniendo noticias que el partícipe D. Juan Rivero y Bolaños, en su nombre el Mayordomo de aquel había saporado las aguas de este Heredamiento de riego por donde últimamente han venido cursando y que dicho señor construyese para utilizar la fuerza motriz de aquellas en un molino de su propiedad echándolas al antiguo riego el cual se halla sumamente imperfecto, por lo cual se acuerda que por medio de uno de los Celadores se dé cuenta al dicho Sr. se sirva dar curso a las aguas de esta Heredad por el riego últimamente construido, evitando los perjuicios que pudiera lamentarse, y se acuerda por unanimidad.

MOLINO DE JUAN RIVERO (1 de febrero de 1878).

A proposición de D. Francisco Mauricio se acordó en vista de que D. Juan Rivero ha variado el curso del agua de este Heredamiento echándolo en el riego antiguo, el cual se halla sumamente imperfecto a consecuencia de no usarse por haber cursado dicha agua por uno nuevo que el mencionado Rivero fabricó para llevar la misma al molino que fabricó y considerando esta última es el que debe traer las aguas de la Heredad se da orden al Celador para que de acuerdo con dicho señor, echen las aguas por el riego últimamente construido.

Septiembre, 19-I-1879.— Sr. Presidente del Heredamiento de la Vega Mayor de Gáldar: D. Juan Rivero y Bolaños, vecino de esta ciudad con cédula personal a V. atentamente recurre exponiendo: Que ha llegado a mi conocimiento que los Sres. Herederos reunidos en la Junta General Ordinaria se han servido autorizar a D. Manuel Galván González de esta vecindad para utilizar las aguas del Heredamiento como motor de un molino harinero construido en las inmediaciones del Barranco de Guía, junto a un terreno de D. Juan Salazar y Benítez, teniendo para ello que variar el curso y dirección de las aguas en aquella parte: y como tal acuerdo es de verdadero interés y trascendencia para todos y cada uno de los herederos entre los cuales me cuento he de merecer a V. que previos los requisitos reglamentarios se digne ordenar se me entregue certificado íntegro del mencionado acuerdo, para en vista de las condiciones impuestas por el Sr. D. Manuel Galván González, cuando se dio derecho a la utilización de las aguas, hacer uso si lo creo conveniente de la acción que a mi derecho convenga. Guía, septiembre 19 de 1879.— Fdo.: Juan Rivero.

Sr. Presidente del Heredamiento de la Vega Mayor de la Villa de Gáldar

D. Matías Suárez Rodríguez, vecino de la ciudad de Guía, según cédula personal que produzco marcada con el número 89, ante V. como mejor proceda; dice: Que en el repartimiento practicado por el Sindicato del citado Heredamiento, para cubrir los gastos del presupuesto aprobado en Junta General de 22 de agosto último, le cupo al recurrente como propietario de un molino harinero la cuota de 33 pesetas, 1 céntimo; cantidad demasiado crecida si se atiende con justicia al poco rendimiento de este artefacto y nunca puede trabajar con toda el agua del Heredamiento, en atención a la situación que ocupa, comparándolo con los que se hallan construidos en la parte superior del Heredamiento que pueden molar con toda el agua.

Estando pues, al alcance de todos los Sres. Herederos la diferencia de rendimientos que entre sí se observan en todos los *molinos* que como fuerza motriz usan el agua del referido Heredamiento, omito esforzar razones que justificarian hasta la evidencia que ningún fundamento pudo servir de base a los Sres. que practicaron el reparto para imponer al dicente la cuota ya indicada y a los demás la de 20 pesetas anuales. En su virtud:

SUPLICO A LA JUNTA que tomando en consideración las razones expuestas, se sirva acordar, admitiendo esta solicitud en el presente papel por falta del correspondiente sellado, y con protesta del oportuno reintegro, la rebaja justa de la cuota que al *molino* de mi propiedad se ha impuesto, pues así procede de rigurosa justicia, etc.

Ciudad de Guía, a 3 de enero de 1881.— Fdo.: MATÍAS SUÁREZ.

Presentada con su cédula personal número el que tiene en la Secretaría con la misma fecha.— Fd<sup>a</sup> (ilegible).— Den cuenta en la Sesión próxima del Sindicato de este Heredamiento, Lo mando y firmo el Sr. Presidente en este mismo día de que yo el Secretario Certifico.— El Presidente.— Fdo.: El Secretario, Fd<sup>a</sup>.— (ilegible).

17-7-1881.— Se dio cuenta de una instancia de D. *Matías Suárez Rodríguez*, relativa a la crecida cuota que se le impusiera por el concepto de un *Molino* que posee en este término municipal y bien discutida su petición por los Señores de la Junta, se acordó: que tanto el dicho *molino* como todos los demás que existen del puesto donde aquél está situado a esta Villa se les figuren en su riqueza imponible la mitad de las que tienen figurada los que se hallen desde aquel punto hasta la Hoya de Pineda y respecto a la cuota que le fue impuesta en el último repartimiento de 1880 y 1881 se le abone en el segundo plazo que vence en el mes de septiembre del corriente año la parte que resulte a su favor en relación a la riqueza líquida que le quedase figurada entendiéndose la misma proporción con el primer plazo que venció el año pasado las mismas reglas y modificación se observaron con los demás *molinos* que se hallen en el mismo caso, los cuales son todos los que se encuentran del que posee el referido Sr. Suárez Rodríguez, hasta esta Villa.

#### MOLINO DE LAS CUARTAS:

Libro de reg. 113, tomo 30, folio 210. Finca 1.020.

Fecha 30 de junio de 1876.

Descripción: “Trozo de terreno yermo de 22 m<sup>2</sup> y 40 cm<sup>2</sup>, situado donde nombran “Las Cuartas”. Hacienda del mismo nombre en el pago de Lomo Guillén, término municipal de esta ciudad que linda al naciente y sur con la acequia Real del Heredamiento de Gáldar y una tronera del propio Heredamiento de Gáldar y por el norte más parte de terreno de Doña Tomasa Galván y Pagan. Esta finca tal como se ha descrito es parte del solar de una casa de dos pisos, alto y bajo perteneciente a doña Tomasa, según descripción registral (finca 477, folio 172, libro 12), de cuya finca se ha disgregado el trozo de terreno que forma la de este número el cual se encuentra en la parte superior de un establo que se halla al costado de la mencionada casa, entre cuyo establo y la finca de este número media tres varas de aumento que se reserva la transferente.

La finca de este número según el título presentado, no se halla afecta a carga ni gravamen alguno, pero según el Registro lo está afecta por el Estado, la finca de que ha sido disgregada a un censo perpetuo mancomunado de 7 (siete), escudos de capital y 210 milésimas de débito anual a favor del Estado en representación del extinguido Convento de San Antonio de Gáldar, según la precitada inscripción.

Doña Tomasa Galván y Pagan de 55 años de edad, dedicada a las ocupaciones propias de su casa y vecina de esta población, es dueña de la finca de este número, por compra que de la finca de donde se ha disgregado hizo a D. Luis y D. José Galván y Pagan, sus hermanos, según así aparece de la contada inscripción tercera y con licencia de su esposo y convecino D. Matías Suárez Rodríguez de 52 años de edad y de profesión propietario y lo vende a censo enfitéutico a D. Pablo Padrón y Quintana de 34 años de edad, casado, marinero y vecino de la villa de Gáldar, con las condiciones siguientes:

Condiciones:

PRIMERA: Que el adquirente ha de proceder inmediatamente a construir un molino harinero con la máquina o artefacto necesario al intento, haciendo a la vez la casa para ello necesaria, siendo de su exclusiva cuenta la conservación, entretenimiento y reposición de los deterioros ordinarios o, por siniestros fortuitos.

SEGUNDA.— Que desde que el mencionado molino comience a funcionar ha de moler durante (ilegible), de (ilegible), un año 36 fanegas de grano, bien sea trigo o de maíz tostado o de una de las dos clases de grano sólo, correspondiente al dueño directo, debiendo molerse cada mes la cantidad que convenga a la otorgante y con preferencia a toda otra molienda, considerándose para los efectos legales que la pensión anual es de 36 ptas., a razón de a peseta cada fanega de grano, capitalizados al 3%; que de común acuerdo elijan los interesados su conformidad a lo prevenido en el artículo 16 de la instrucción de 12 de junio de 1861, constituyen el capital de 1.200 ptas., y de esta suma y de la pensión mencionada, ha de responder la finca con todos sus artefactos en favor del dueño directo.

TERCERA.— Que el Don Pablo Padrón y Quintana deberá respetar las acequias que se hallen junto al sitio enajenado, siendo de su cuenta y riesgo los perjuicios que pueda ocasionar al Heredamiento de Gáldar, y a los particulares.

CUARTA.— Que además queda constituido el D. Pablo Padrón, a construir de su cuenta un muro de frente desde la acequia del establo a la de la casa que ha de hacer para el molino, en toda la extensión de las tres varas que se ha reservado la otorgante, dejándole un hueco para una portada que hará también el Padrón de su cuenta, poniéndole una pestillera y llave correspondiente: cuyo hueco de portada ha de ser del ancho necesario para que entre una bestia cargada.

QUINTA.— Que siempre que convenga a la otorgante, podrá la misma utilizar el muro de la casa del molino que colinda con la de la compareciente, pudiendo hacer fábrica junto al mismo, sin que para ello se le imponga impedimento de ninguna clase.

SÉPTIMA.— Que el enfitéuta no ha de poder transmitir por título (ilegible), el dominio útil que adquiere, sin licencia del dueño directo que ha de otorgar esto, en el término de sesenta días, contados desde la fecha que se le pidiese, o en su defecto, ha de adquirir aquel dominio por el valor que le den peritos electos, por cada parte y tercero en caso de discordia: transmitido dicho término, se entenderá concedida la licencia, y en tal caso, y en el de que la conceda expresamente, percibirá por derecho (ilegible), el 2% de la enajenación.

OCTAVA.— Que si transcurridos tres años sin cumplir con la pensión estipulada en la condición segunda, o no cumpliendo el enfitéuta con las demás condiciones pactadas, caerá la finca en *comiso*.

NOVENA.— Que si el dominio útil se dividiese entre dos o más enfitéutas, podrá el dueño directo exigir a cualquiera de ellos solidariamente el cumplimiento de la pensión y de las demás condiciones estipuladas.

DÉCIMA.— Que además del capital y pensiones de este censo, responderá la finca (ilegible), de 1.000 ptas., para indemnizar al (ilegible), de los gastos y costas que se le ocasionaren en el caso de tener que exigir jurídicamente al censatario el cumplimiento de este contrato.

JUNTA GENERAL del 9 de junio de 1850:

1º.— La Comisión observa desperfectos en el recorrido de la acequia en los siguientes puntos.

2º.— En la Hacienda de D. Juan Salazar, donde está la acequia que conduce el agua al molino de herederos de D. Esteban Jerez (ilegible), obstruida y llena de cañas, y plataneras y zarzas, en términos que no pudimos registrarla.

3º.— Arreglar la acequia, junto al Callejón del Molino.

JUNTA GENERAL: 2 de enero de 1876:

Vióse una instancia de D. Pablo Padrón y Quintana, de esta vecindad, fecha veinte y nueve de diciembre último en la que solicitaba autorización de esta Junta para la fábrica de un molino harinero en el punto que denominan el *Lomo Guillén*, término municipal de Guía en un descenso que hay junto a los terrenos de D. Matías Suárez, utilizando la gruesa de agua de la Heredad que por allí discurre a fin de que den impulso a la máquina de dicho molino.

Discutido suficientemente y considerando que ningún perjuicio puede causarse a la Heredad en la concesión de lo que se solicita se acuerda por unanimidad conceder dicha autorización, pero con la precisa condición que desde luego y en la más solemne forma, se comprometa el solicitante a construir de caño el mencionado molino, como así lo ofrece en su citada instancia y a formar de argamasa e inspección de la Comisión, que antes ha elegido, la acequia por donde se conduce el agua desde la tronera del Lomo hasta dar con el puente construido en el barranco de Las Garzas, cuya acequia o trabajo que allí se efectúan, propiedad de la Heredad, ha de tenerlos el recurrente a disposición de la misma en el mejor estado para siempre, coge su más estrecha responsabilidad.

Con lo que ya no habiendo otra cosa que tratar se levanta la misma y firma.

MOLINO LOMO DE GUILLÉN O LAS CUERTAS.

24 de septiembre de 1911.

Acto seguido se dio cuenta de una Instancia presentada por doña Francisca Suárez Galván, la cual dice así: Señor Presidente de la Comunidad de Regantes denominada Heredamiento, de la Vega Mayor de Gáldar, doña Francisca Suárez Galván, soltera, propietaria, mayor de edad, y vecina de la Ciudad de Guía, provista de cédula personal, ante Ud. comparece y respetuosamente expone:

1º.— Que por adjudicación que se le hizo en su petición, de los bienes de la herencia de sus padres, don Matías Suárez y Rodríguez y doña Tomasa Galván Galván, protocolo en el Notario de Guía, don Salvador García Pérez, según escritura de 21 de abril de 1910, debidamente inscrita en el Registro de la Notariedad de este Partido, es dueña de un molino harinero con su maquinaria y demás artefactos, y casa situada en el término municipal de la Ciudad de Guía, pago del Lomo de Guillén, donde nombran Las Cuartas tiene la medida superficial de 22 metros, 40 decímetros cuadrados y linda por el naciente con una servidumbre de tránsito, por el poniente y sur con la acequia Real del Heredamiento, de Gáldar y una tronera del propio Heredamiento, y por el norte con un sitio de herederos de causa abierta de doña Tomasa Galván y Pagan.



2º.— Que desde la construcción de ese molino y por el precintado dueño don Pablo Padrón Quitana, viene utilizándose como fuerza motriz del mismo el agua que discurre por la acequia de la Comunidad de su digna presidencia y normas de Gáldar, pagándose las derramas que para levantar las cargas consiguientes, reparte la expresada Comunidad, por el aprovechamiento del salto de agua, para poner en movimiento (las aguas) los artefactos del molino.

3º.— Que a la recurrente, conviene cerrar el molino y que deje de funcionar, el local que ocupe, casa habitación o dependencias de labranzas y por consiguiente dejar de utilizar el salto de agua al que desde luego y expresamente renuncia, debiendo en su consecuencia la Comunidad dejar de comprender a los que hablan en los repartimientos y no asignarle cantidad alguna por el molino que ya ha dejado de funcionar.

4º.— Que la acequia del rebozo del expresado molino por donde hoy y siempre por el orificio de salida del cubo del mismo no cabe toda el agua que la acequia de alimentación conduce, sale al agua para continuar por la general, está construida y pasa por debajo de edificaciones de la casa que habitan la recurrente y sus hermanas junto al expresado molino; pasado a causa del mayor ensanche dado a la acequia general por la Comunidad y del mayor caudal de aguas llevado por ella, sufrió obstrucción la mencionada acequia causando desperfectos en esas edificaciones y a fin de evitarlas en lo sucesivo la dicente solicita de la Comunidad autorización para variar el cauce actual de esa acequia en el trayecto desde el rebozo del molino hasta el punto de la confluencia de la actual con la de la salida del molino construyendo una nueva que por la servidumbre de entrada del molino y subterráneamente vaya a terminar en la salida del cubo del repetido molino haciendo la recurrente, de su cuenta y cargo las obras necesarias para ello y someterse a la inspección de la Comunidad, la cual por esa variación de la servidumbre no sufrirá perjuicio alguno, antes bien tendrá por ello beneficio —Por tanto— Suplica a Ud. se sirva dar cuenta de estas peticiones, a la Junta General de peticiones a la Comunidad en la próxima reunión que tendrá lugar el 24 de los corrientes, si en la mediante ésta no llegase a verificarse a fin de que la misma acuerde conforme se ha pedido en los particulares 3º y 4º de este escrito.

Ciudad de Gáldar, septiembre veinte de mil novecientos once.

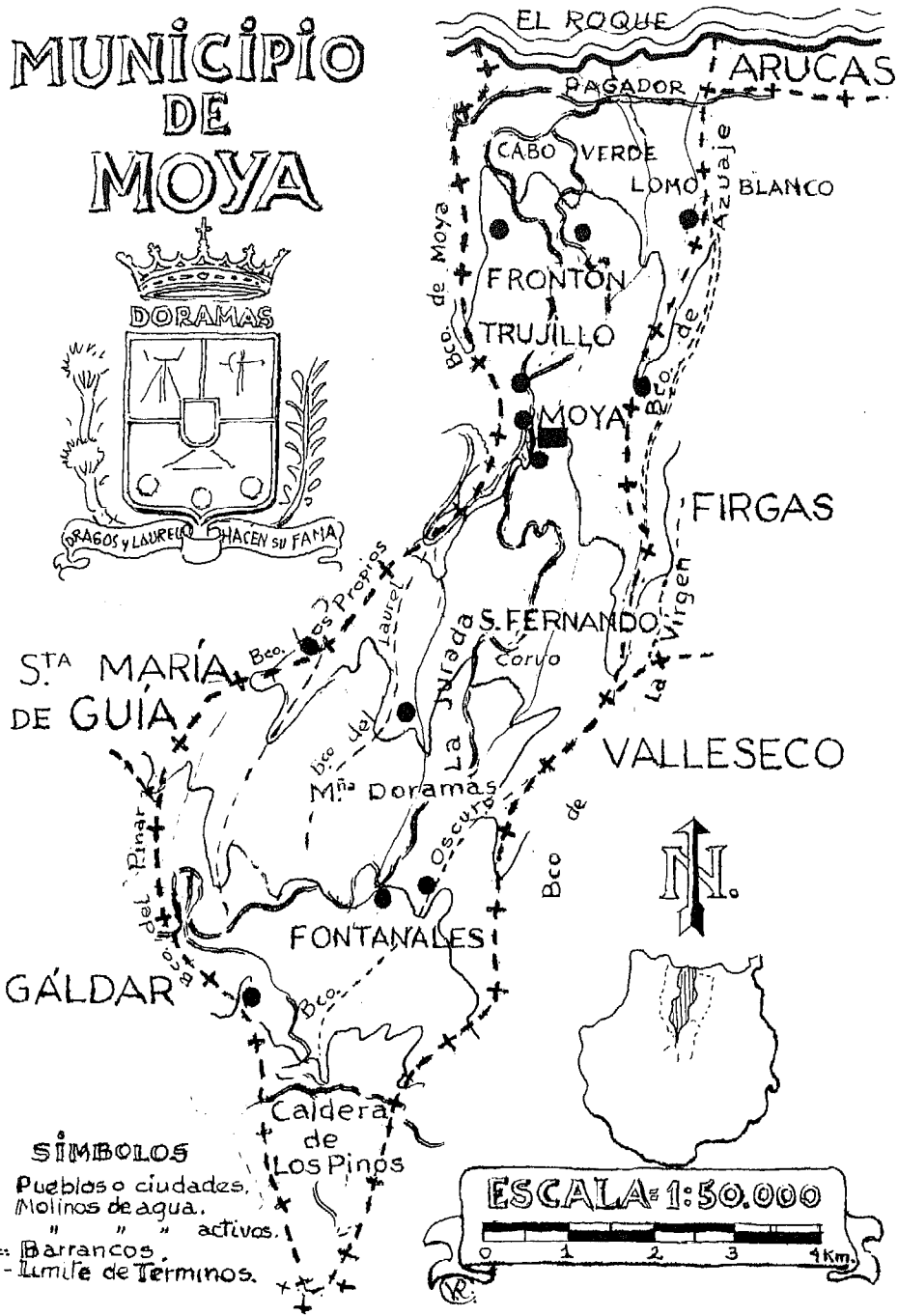
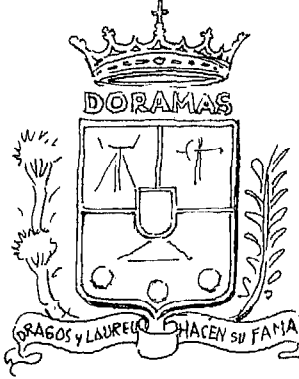
#### FUENTES DOCUMENTALES

- a).— Archivos del Heredamiento del Palmital.
- b).— Archivos del Sindicato del Heredamiento.
- c).— Archivos de la Jefatura de Industrias.
- d).— Archivos del Ministerio de Agricultura (Servicio Nacional del Trigo).
- e).— Información del Sec. D. Luis Fernando Estévez Guerra.
- f).— Información del Administrador D. Felipe González Miranda.
- g).— Toma de datos de campo por D. Juan Rivero Vega.
- h).— Información y documentos familiares de propietarios de molinos.
- i).— Notas históricas facilitadas por don Vicente González Miranda.
- h).— Mi agradecimiento en especial al Presidente de la Heredad del Palmital, D. Óscar Ayala Aguiar.
- j).— Hacer mención especial de la labor realizada durante meses por D. Juan Rivero Vega, en la investigación de campo y toma de datos, en los tres municipios (Agaete, Gáldar y Guía de Gran Canaria), con mi agradecimiento.
- k).— A la señorita Isolina Ortega Ortega por la meticulosa labor de transcripción de datos de los Archivos de la Heredad y Sindicato de los Heredamientos del Valle, la Vega de Gáldar y el Palmital de Guía, mi gratitud.

**XII**

**CUENCA DEL BARRANCO DE MOYA**  
**(HEREDAMIENTO DE LOS CHORROS,**  
**PROPIOS Y LAUREL)**

# MUNICIPIO DE MOYA



## MUNICIPIO DE LA VILLA DE MOYA

Moya se extiende desde la costa hasta el mismo centro de la isla, en el Montañón Negro, gozando por ello de toda su gama de climas y cultivos, desde las plataneras y la caña de azúcar, pasando por las medianías, de pastizales y cultivos ordinarios en Fontanales, hasta la zona de pinares en la cumbre.

Con más de siete mil habitantes, la villa está situada a cerca de 500 metros de altitud sobre el mar, con una superficie de 36 kilómetros cuadrados, y a 30 kilómetros de la capital.

Procede su nombre del Marquesado de Moya, y fue el centro geográfico del famoso bosque de Doramas, que se extendía desde Guía, por Montaña Alta, a Firgas y Valleseco bordeando Teror. Aún quedan restos de aquella gran extensión de laurisilva, de un modo especial en el Barranco de los Tiles (o Tilos).

Su economía se basa de un modo especial en la agricultura (plátanos, caña de azúcar, maíz, papas, manzanas) y ganadería en las zonas de pastizales de Fontanales, así como en determinadas facetas de la artesanía, tales como tapices, calados y los célebres bizcochos de Moya.

Por su clima benigno fue zona veraniega con su fonda, y en otra época hotel, y aguas termales (minerales sulfurosas) de Azuaje.

Patria adoptiva del ilustre General Morales, héroe y defensor de Maracaibo, cuando los conatos de independencia americana, y patria de Tomás Morales, nuestro ilustre poeta, máximo exponente del modernismo español. Y D. Juan Díaz Rodríguez, brillante restaurador sagrado parroco de Fontanales, hijo predilecto de la villa.

Y restos arqueológicos en Doramas y Cueva de la Montañeta, vestigios del lugar de correrías del famoso caudillo Doramas, al independizarse del Guanarteme de Gáldar.

Y sus pagos y barrios, tales como Barranco del Pinar, Cabo Verde, Costa Carretería, Drago, Frontón, Fontanales, Lance, Laurel, Lomo Blanco, Lomo del Peñón, Los Tiles, La Jurada; y sus fiestas de la Candelaria, los Vecinos, y San Bartolomé en Fontanales, San Judas, San Antonio...

Al describir los molinos de Moya, no podemos encuadrarlos dentro de una misma cuenca geográfica y un solo heredamiento, ya que dependieron para su actividad de diversos, a veces en cuencas diferentes.

La relación de molinos en actividad, según consta en los archivos del municipio, en la Jefatura de Industrias y en el Servicio Nacional del Trigo (Ministerio de Agricultura), en la fecha de 17 de diciembre de 1935, en la que se incluían, tanto los de agua como los de energía térmica, ya nos da una idea de su dispersión y dependencia por su localización; así, el de Juan Almeida, en Barranco del Pinar, el de Pedro Hernández en el Barranco del Laurel, Antonio Basilio Pérez en Cabo Verde, José Rodríguez García en San Bartolomé (Fontanales), José Lantigua Rodríguez en El Tablero, Manuel Hernández Marrero (herederos), en La Costa, José Hernández Marrero, también en La Costa, y Bernardino Santana García en Azuaje, relación que es incompleta ya que en aquella fecha había algunos más en actividad, tales como el molino de La Calle en la de simón Bolívar (casco), y el de Barrio Trujillo, de Navarro Guerra.

Y aunque al hablar de la Cuenca de Moya podemos enmarcarla dentro de unos límites definidos, los molinos se encontraban unos en la cuenca del Barranco de la Virgen, moliendo con las aguas de Azuaje-San Andrés, otros con las aguas del Heredamiento del Palmital de Guía de Gran Canaria, otros, con las aguas del Cortijo de Pajaritos, situado en El Tablero, uno movido por el agua de La Cisterna, próximo a Fontanales y el resto con las aguas propias de la Heredad de Moya ("Los Chorros, Propios y Laurel"), situados en los dos grandes afluentes que en los Tilos forman al unirse el Barranco de Moya, como eran el Barranco del Laurel-Los Tilos por la derecha y el del Pinar-Los Propios, que llegaba a confluir por la izquierda.

Describiremos, en primer lugar, aquellos que dependieron de la Heredad de Moya; según rezan sus Estatutos en el artículo 5º, "La Heredad de Aguas de Los Chorros, Propios y Laurel se subdivide en dos heredamientos, o sea *Chorros-Propios* y *Laurel*", siendo el primero de 38 días de dula y de 77 días el segundo. Y en su artículo 7º se especifica que "en cada día las aguas de la gruesa se reparten en porciones de igual volumen, llamadas azadas, de veinticuatro horas cada una, las cuales, a su vez, lo hacen en horas minutos y segundos".

Y las dichas aguas, al separarse de la gruesa, corrían por subacequias, llamadas *hijas*, que se dirigían a los diversos pozos o zonas donde se regaba, por razón de heredamiento, a través de sus herederos o por venta de ellas <sup>(1) y (2)</sup>.

(1) Archivos de la Heredad, Jefatura de Industrias, Servicio Nacional del Trigo (Ministerio de Agricultura).

(2) La Heredad adaptó sus Estatutos a la Ley de 27-XII-1956.

## HEREDAD DE LOS CHORROS, PROPIOS Y LAUREL

### MOLINO DE LA CRUZ DE LOS MORENOS MOLINO DE LOS HERNÁNDEZ

Situado en la margen izquierda del Barranco del Laurel, unos kilómetros más abajo de Fontanales, en el fondo del valle, a un kilómetro de la Capilla y a cinco del Puente, donde este mismo barranco, llamado después de Los Tilos, confluye con el agua y barranco de los Propios-Barranco del Pinar, para formar la gruesa de la Heredad, al mismo tiempo que el gran cauce del barranco de Moya.

Construido por los años de 1850, ha estado siempre en propiedad de la misma familia de los Hernández, ya que en la fecha inicial eran sus propietarios los abuelos de los actuales.

Este barranco, de todos conocido por ser uno de los más bellos parajes de la isla, por sus notables reservas de laurisilva, desde el molino hacia arriba, se suaviza entre maizales y árboles frutales, presintiendo las ondulaciones de las tierras de Fontanales, rico en pastizales ganaderos.

Hasta 1959, el molino estuvo situado a unos cincuenta metros de su actual emplazamiento, del cual se conservan aún vestigios tales como el viejo cubo y restos del canal por el cual llegaba el agua, agua que procedía del caudal de los Chorros.

Al cambiar el emplazamiento, se sustituyó el cubo por un canal en tubería de 0,30 metros de diámetro y un desnivel de 20 metros, con lo que se consiguió una mayor potencia.

Al verificarse el cambio de lugar, sustituyeron las antiguas piedras, que eran de 1,10 metros de diámetro, por otras de 1,40 metros, al mismo tiempo que por disminución de caudal y para suplirlo completaron la instalación con un motor de combustión interna marca Ruston de 18 HP. y 1.500 r.p.m., dotándolo de tostadora mecánica, cuya descripción completa, especificando características, dice: “un par de piedras del país de 1,40 metros de diámetro, con la volandera acoplada a eje vertical, con rueda hidráulica de 1,80 metros de diámetro y 36 alabas de hierro, que

en el anterior eran de madera de castaño. La misma está accionada por chorro de 20 metros de desnivel regulado por bocín de forma triangular de 50 centímetros de largo con aguja cónica, y una potencia procedente de energía hidráulica equivalente a 8 HP., más los 18 HP. procedentes del motor térmico”.

Sigue en plena actividad, aunque dedicado de un modo especial a la molienda de piensos y, ocasionalmente, de gofio para la clientela de la zona.

Últimamente ha sido electrificado, siguiendo la trayectoria de casi todos los que aún permanecen en activo: hidráulico, térmico, eléctrico, correspondiendo a la época del bisabuelo, del abuelo, del padre, don Pedro Hernández, y el actual propietario don Matías Hernández, que alterna la molinería con las labores agrícolas.

Uno de los primeros molineros fue el viejo *Gordillo*, cuando la época del general Morales y cuando la revuelta de Moya y el incendio de las casas del Barranco del Laurel.

El actual molinero, octogenario y ameno conversador, no siempre estuvo en esta actividad, como copropietario y arrendatario.

Antes había estado en Cuba, pasando de allí a Estados Unidos, viviendo en Nueva York (El Bronx), donde ejerció de camarero y más tarde panadero.

“Sabe inglés y bastante geometría”. Por ello también ejerce como partidador en el barrio.

#### MOLINO DE LOS FINOS - MOLINO DE LOS PROPIOS

También Molino de Abajo, ya que es el último de los tres situados en el Barranco del Pinar-Los Propios: los dos primeros molinos, de Arriba y de Enmedio, situados en el mismo cauce, mueven con las aguas del Heredamiento del Palmital.

Situado en la margen izquierda del barranco, cuando dejando de llamarse del Pinar a partir de la gran cascada de la Sorrueda, comienza el de Los Propios, para desembocar en el Puente de los Tilos y formar parte de la gruesa de la Heredad. Se inicia su caudal después de la Sorrueda, por filtraciones, minaderos y nacientes,<sup>(1)</sup> que movían este solo molino.

(1) Los nacientes que lo forman a partir de la cascada, son El Caidero del Junco y el Barranquillo del Hornillo.

Construido a mediados del siglo pasado, por disminución del caudal dejó de moler en la década de los años 50.

Fue propiedad de don Pedro Santiago (*Pedro Fino*), pasando después a su hijo don Francisco Santiago y más tarde a los herederos de éste.

Inactivo, abandonado y semiderruido.

### MOLINO DE LA CALLE

Existió en Moya, en la “calle principal”, hoy Simón Bolívar, 10, siendo sus propietarios los herederos de don José Hernández Marrero, y actual titular doña Micaela Hernández Ramos.

Este molino ya existía en 1846. Hay documentos que prueban su presencia en esa fecha. Así, a 22 de diciembre de 1846, en Guía, comparecen para formalizar escritura pública, los señores Díaz, Cerpa y el Presbítero don Lonrenzo Díaz, los primeros como dueños (salvo una séptima y una cuarta parte de otra séptima), del molino heredado, de su madre y abuela respectivamente, situado en Moya, en la calle Principal, con quien linda por delante y por detrás, con tierras de María Almeida, por un lado muro del comprador y por el otro lado con servidumbre, y lo venden al expresado Presbítero.

Un año después, en Moya, el 19 de enero de 1847, en escritura pública comparecen, don Roque Díaz Medina y el citado Presbítero, vendiendo el primero al segundo la séptima parte del molino mencionado.

Y dos años más tarde, en Guía, el 27 de agosto de 1849, se firma otra escritura pública por la cual el Presbítero compra la cuarta parte, de la séptima del mencionado molino, que era lo que le faltaba.

(Un Presbítero con constancia y paciencia: en tres años compra tercios, séptimas y cuartas de séptimas, y se hace con el molino).

Su fuerza motriz era hidráulica, procedente del caudal de aguas de la Heredad de Moya, con salto o desnivel por cubo de unos cinco a seis metros de altura y una potencia equivalente a cinco CV.

Como elementos molturadores, consta de dos pares de piedras del país de 1,00 metros y 1,10 metros de diámetro, ambas en el mismo local.

Molino productor de gofío. Inactivo.



## MOLINO DE ABAJO - MOLINO DE LOS LAVADEROS

Barrio Trujillo. Propiedad de don Miguel Navarro Guerra y don Pedro Rodríguez Hernández; este último no figuraba como tal por no haberse verificado la transmisión por don Miguel Navarro Guerra, propietario anterior.

Llamado también Molino de Abajo o Molino de Los Lavaderos, situado a la salida de Moya hacia la costa, en el Barrio Trujillo, entre calles, en la carretera que desde la villa, por Cabo Verde, lleva a la general de Las Palmas de Gran Canaria - Guía en la Costa de Bañaderos (San Andrés - San Felipe).

Tiene como elementos molturadores dos pares de piedras del país de 1,10 y 1,20 metros de diámetro, con fuerza motriz producida por un salto de agua de unos 6 a 8 metros de altura y una potencia equivalente a 10 HP.

Posteriormente se instaló un motor de gas-oil, para suplir la actividad de uno de los dos pares de piedras, y una tostadora manual.

Tiene una capacidad de molturación de tres mil kilogramos de molienda en jornada completa de 24 horas.

Figuraron, entre otros, como arrendatarios y molineros, don Antonio Rodríguez González (*Manolo Rodríguez*), y don Pedro Rodríguez Hernández, que compró a don Miguel Navarro.

Continúa en activo, habiendo sustituido la fuerza del agua, por disminución del caudal, y el motor de gas-oil, por una instalación eléctrica.

Producción industrializada con marca registrada y envasado, actividad de tipo familiar.

En su época de molino de agua, procedía ésta de la Heredad de Moya, (Los Chorros, Propios y Laurel).



Entre los molinos descritos en la zona de Moya, bien dependiendo de las aguas de la Heredad de Los Chorros, Propios y El Laurel, bien de la de El Palmital, existieron otros dos, de los cuales no se conserva documentación asequible.

## MOLINO DEL ANDÉN

Así, el molino de *El Andén*: el último que molía con las aguas de la Heredad, más abajo del barrio Trujillo, en el Frontón, a la izquierda de la carretera que desde Moya lleva, por Cabo Verde, a Pagador y la Costa.

De él no existen ni huellas: su antigua ubicación está ocupada por una casa de nueva construcción que fabricaron los nuevos propietarios al comprar el molino y vivienda a la viuda de don Juan Díaz, su último titular.

No molía con la totalidad del caudal o gruesa de la Heredad: sólo con la *hija* de Cabo Verde (Andén y Frontón)<sup>(1)</sup>.

## MOLINO DE LA CUESTA DE LOS DRAGOS

Situado en la cuesta de Los Dragos, barrio del término municipal de Moya, era el último de los molinos que molía con las aguas de la Heredad.

Desde la cantonera o caja de reparto situada en el casco de Moya, una *hija* se desviaba hacia El Frontón, Andén y Cabo Verde, moviendo en su ruta el molino de El Andén.

Otra *hija*, por Carretería hacia Los Dragos y Lomo Blanco, moviendo en su ruta el molino de Los Dragos.

Desde la asomada de Lomo Blanco hacia Moya, se divisa al frente el barrio de Los Dragos, la casa y el cubo del molino, con especial forma troncocónica piramidal.

Fueron propiedad, finca y molino, de don Manuel Hernández Martín, que en el primer cuarto de este siglo vendió a don Antonio Henríquez, practicante de Moya, refiriéndonos a casa y molino, no a la finca.

En la década de los 40-50, fue adquirido a Henríquez por don Juan Montesdeoca Suárez, que vivió en él hasta 1978, en cuya fecha se trasladó a casa de sus hijos en La Costa, aunque ya el molino llevaba muchos años parado.

(1) *Hija*, en esta Heredad, es el nombre dado a la madre, cantonera o fracción de agua que circulaba por dicha acequia.

Fueron molineros en él Maestro Valentín, al que le sucedió Maestro Santiago, “señor Santiago”, y don Francisco Rodríguez, *Pancho El Reina*, que fue el último molinero; pero antes de *Pancho El Reina* había estado de molinera *Sebastianita*, (que también fue propietaria), y que bajaba al fondo del cubo en una cesta (tipo guinche), para *destupir* el cubo.

Quedan del molino la casa vivienda, el salón con techo de teja a dos aguas, pero sin ninguna de sus piezas, ya que, al dejar de moler, fueron trasladadas al molino de fuego del Pagador.

Cubo rectangular de paredes enlucidas, hecho en argamasa, de forma troncopiramidal de 1 metro de luz y doce metros de altura.

Inactivo desde 1945.

### MOLINO DEL TABLERO

Barrio de Fontanales (Moya), en la hondonada que forma la confluencia de los tres barranquillos, a la derecha del Camino Real que, desde Valsendero, conduce a Fontanales. El molino, a media ladera en la margen izquierda del barranquillo, es movido por la confluencia de tres riachuelos, Los Chorros, barrio del Tablero y el que viene desde el cortijo de los Lantiguas y finca-cortijo de Pancho Negrín (*Pancho Miseria*), en “Cortijo de Pajaritos”.

Molino relativamente reciente (1916), es el de agua más joven del municipio de la Villa de Moya.

Construido en la fecha mencionada por don Juan Lantigua Arencibia, permaneció en poder de la familia y herederos hasta que por disminución del caudal de los riachuelos dejó de moler.

Llamado también molino de los Lantiguas, Molino del Tablero, Molino del Convento (otro caserío próximo), con clientela de los barrios mencionados, Casa de La Indiana, Corvo, parte alta de Barranco Oscuro, Lomo del Marco, Las Crucitas, Pajaritos.

Después del molino, la acequia continuaba por los altos de Barranco Oscuro, pasaba por el Jardín de Corvo y, atravesando La Montaña, se incorporaba en Moya a las aguas de la Heredad. Heredad de Aguas de Moya, Carretería y Lomo Blanco <sup>(1)</sup>.

Fue molino de gofio y accidentalmente harinero.

(1) Se incorporaba, en Moya, a la cantonera de la Heredad de Chorros, Propios y Laurel, accidentalmente, cuando por abundantes lluvias en la zona de Pajaritos, su aumento de caudal les permitía el remate de parte de las aguas, al cual acudían los herederos de la de Moya.

Salvo los casos de remate, las aguas, además de Carretería y Lomo Blanco, a veces continuaban hasta el barranco de Guadalupe.

MOLINO DE LA CISTERNA O MOLINO DE LAS HUERTAS <sup>(1)</sup>

El molino de la Cisterna está situado en el mismo Barranco de Fontanales y es el único próximo al núcleo poblacional, ya que los demás que se pueden considerar próximos son los del Barranco del Laurel, el del Barranco del Pinar y el del Tablero, de Los Lantiguas, pero de construcción más reciente e insuficiente, por lo que parte de la población de esta zona acudía a los molinos de Valsendero y Las Madres.

En el siglo pasado y desde la fecha de su construcción, tuvo otro emplazamiento, a unos doscientos metros del actual y definitivo, posiblemente a causa del mayor desnivel, con el fin de conseguir mayor potencia u obtener mayor altura de cubo.

El traslado se verificó aproximadamente en el primer tercio de siglo. En el antiguo emplazamiento tenía unos nueve metros de altura de cubo.

En el segundo emplazamiento, conocido también por “Las Huertas”, el cubo tiene unos quince metros de altura, con 1,05 metros de luz o diámetro interior.

(1) Gran parte de los datos acerca de este molino me fueron suministrados amablemente por el Párroco de Fontanales, siempre preocupado por la Historia y las costumbres de la isla (folklore-etnología canaria). Su nutrida biblioteca y su valiosa colección de porcelana son un exponente de ello.

Este ilustre sacerdote, prestigioso orador sagrado y hoy octogenario en plena actividad, don Juan Díaz Rodríguez, le dedicó en sus tiempos juveniles, cuando los estudios de preceptiva literaria en nuestro Seminario Pontificio (Universidad Pontificia de Canarias), un soneto que me place transcribir:

*Al viejo molino de Fontanales*

Al fondo del Barranco que llaman “La Cisterna”  
muy de antaño, su traza muestra un viejo molino  
de aspecto asaz humilde y de suerte bien alterna  
mas, siempre con heroísmo cumpliendo su destino.

Su rudo mecanismo es de fácil estructura  
la molinera el grano vuelca en la zaranda  
a la tolva, que luego la piedra tritura  
mientras del rico chorro, suena la zarabanda  
y ved cual se torna en buen *gofio* el tostado grano  
a fe que no se da otro elemento más sano  
pues del humilde hogar es el más rico tesoro.

Es del gañán y del rudo zagal el manjar  
más seguro y sabroso de su diario yantar  
¡bendito gofio de mis lares, manantial seguro!

Los últimos propietarios de su época activa fueron doña Rosa y don Francisco Castellano Rodríguez.

Las aguas que movían el molino procedían del Heredamiento Naciente Alto de "La Cisterna", que en sus buenas épocas llegó a tener un caudal de 16 litros por segundo, equivalentes en la medida habitual de la zona para riego, a dos azadas.

Con este caudal, tardaba para moler una fanega (60 kilogramos), de ocho a diez horas.

El molino fue construido y puesto en funcionamiento por el que al mismo tiempo fue el primer propietario, don Juan Vila, hacia el año 1830.

Como en casi todos los molinos de la isla, la utilización de las aguas del Heredamiento para la molienda fue a título gratuito, con los clásicos condicionamientos y advertencias respecto a las acequias, a la conducción de agua al cubo, a la no distracción del agua o escurrideros en el riego de las ñameras (que siempre proliferaban en torno a los molinos) la prioridad del uso del agua para riego frente a los posibles intereses del molino, cuando las aguas podían o necesitaban ser utilizadas en cotas más altas a su ubicación.

Las zonas altas de riego no eran de importancia, ya que el molino molía día y noche durante doce días de los trece que tiene la "dula".

Como en casi todos los molinos de medianías, la profesión y su cuidado se alternaba con las labores agrícolas, y se molió la molienda habitual, maíz para gofio, maíz de propia cosecha o el millo de importación, principalmente el de Argentina, (o de Buenos Aires, como aquí se decía).

Pero también molió para hacer gofio, trigo y cebada y en épocas de escasez, garbanzos, y rollón para el ganado y frangollo, que tan bueno era después de preparado para tomarlo con leche.

La maquila se cobró en especies (un almud por fanega), hasta la mencionada época de la guerra civil y postguerra, en que se pasó al sistema de cobro en metálico a razón de 5 céntimos de peseta (una perra chica), por kilo.

En esta época de privaciones, el control de la molienda y los cupos era a razón de 1 kilogramo por cada seis personas y día.

Las piedras que utilizó este molino se traían de la zona de Arucas, probablemente de la parte de Tinoca y San Felipe donde hubo canteras, y las hay, de basaltos olivínicos tipo III, que son los adecuados para la piedra de molino. Un basalto poroso y al mismo tiempo duro.

Ya lo hemos mencionado: nunca fue piedra de molino la famosa cantería de Arucas, que no era útil para estos menesteres, pues si bien es otro basalto, es una variedad más blanda por los componentes que tiene de silicatos, entre otros.

Las encargaban a labrantes expertos que las seleccionaban y preparaban, entregándolas dispuestas para el uso, donde ya intervenían los instaladores; esta actividad era diferente al cuidado posterior de la piedra, la renovación y el picado, que salvo ocasiones en que se encomendaba a estos mismos expertos, la hacían generalmente los mismos molineros.

Tuvo el molino de La Cisterna, en su época activa, amplia clientela que llegaba de diversos pagos de la zona, tales como las Cuevas de Arriba o de La Cisterna, la Vereda del Risco, el Barranco de Aguas de Fontanales, el Brezal, Cuevas Bajas, Cuevas Altas, El Lomo del Marco que compartían con la de El Tablero, "Las Cochineras", la parte alta del Barranco del Laurel y el casco (pueblo de Fontanales), entre otros.

Por los años 1950, le surgió a este molino un gran competidor: los propietarios del molino de Huerta Grande (Molino de Valsendero), deciden vender éste y ampliar la industria molinera, solicitando la instalación de un "molino de fuego" en Fontanales (casco).

Después de muchas peripecias, el matrimonio formado por don Bartolo Reyes y doña Candelaria Navarro, logran el permiso, se trasladan a Fontanales y montan dicha industria, movida por energía térmica, con un motor de explosión marca Ruston de 25 HP., adquirido a la casa Blandy. Al mismo tiempo que producían gofio en cantidad, instalaron una turbina para dar energía eléctrica al pueblo de Fontanales, tradición que siguen sus herederos, al mismo tiempo que tienda de ultramarinos y suministros de almacén al por mayor y detalle.

La instalación de este molino, al mismo tiempo que la disminución del caudal que movía el de La Cisterna, hizo que cesara en su actividad en la década de los sesenta (1960-70).

#### MOLINO DE ARRIBA

Situado en el Barranco del Pinar (Barranco del Pinar Alto), llamado también "MOLINO CHICO DE ARRIBA".

En la margen derecha de dicho cauce, término municipal de Moya, data su construcción del año 1881, en que fue solicitada a la Heredad de Aguas de El Palmital de Guía, autorizándola la Junta en dicho año.

El agua que utilizaba el molino nace en la margen izquierda de dicho Barranco, caudal del Palmital y nacimiento en el término municipal de Guía cuya gruesa seguía el curso del Barranco, lo atraviesa hacia la derecha, mueve el molino descrito, regresa al barranco y un poco más abajo cruza de nuevo hacia la margen izquierda, para después de mover el molino de Enmedio o de los Castellanos, ya seguir el canal de la Heredad del Palmital que la lleva a fertilizar las tierras y vegas de Guía de Gran Canaria.

Molino maquilero de gofio y ocasionalmente de trigo, en los años “de cupo”, los propietarios estuvieron en negociaciones para la venta de dicho cupo y traslado a Arucas, a los Herederos de Martín Lorenzo (Lomo San Pedro), que no se llevó a cabo.

Estuvo desde su construcción en manos de la familia Almeida, ya que un Almeida fue el solicitante y constructor. En 1958 figuraba como propietaria doña María Almeida García y posteriormente su hija y actual titular, cuyo esposo, don Francisco Díaz Ramos, fue su último molinero.

Tiene como elementos del conjunto, casa vivienda, salón del molino, un par de piedras de 1,10 metros de diámetro, rueda hidráulica con alabas de madera y un cubo de 10 metros de altura.

Abandonado, semiderruido e inactivo desde 1960, por disminución del caudal y de la clientela.

### MOLINO DE ABAJO

O molino de enmedio, si consideramos que en la misma cuenca está el de Los Propios, ya descrito.

Es el segundo molino del Barranco del Pinar, situado en su margen izquierda y movido por las aguas de la Heredad del Palmital, después de haber movido el Molino de Arriba en la margen derecha, cruzar el barranco y, a la salida del molino, formar parte de la gruesa de la Heredad del Palmital.

Por estar situado en la margen izquierda, pertenece al término municipal de Guía, pero se describe aquí porque geográficamente forma parte de la cuenca de Moya, ya que es éste el Barranco del Pinar, después de la Sorrueda, Los Propios, y Barranco de Moya en el Puente de los Tilos, al unirse al de Fontanales-El Laurel-Los Tilos o Tiles.

Fue autorizado y construido en 1880, por acuerdo de la Junta de la Heredad del Palmital, a la vista de solicitud presentada por don José González Almeida.

Tiene un cubo de 10 metros de altura, salón del molino muy amplio, un par de piedras de 1,10 metros de diámetro, tolva y caja de gofio hecha de obra en el piso del molino. Conserva en buen estado todas sus piezas, incluso pescante, canaleja, rueda y "abrecostales". Rueda hidráulica de 1,60 metros de diámetro y 52 alabas que fueron de madera.

Aparte de la buena conservación de sus piezas, junto al molino se hallan las cuadras que albergaban las bestias que llegaban a él, una espléndida casa-vivienda en buen estado de conservación y habitada ocasionalmente, junto a finca en torno al molino.

A principios de siglo, era su propietario don Juan Castellano Rodríguez <sup>(1)</sup> y después su viuda doña Carmen García Rodríguez. A su muerte pasó a la hija doña María Erasma Castellano García, actual propietaria y esposa de don Alfonso Almeida Rivero, propietario de industria molinera en Buen Lugar (Firgas), con una gran producción de gofio para consumo local, venta al por mayor e incluso exportación a países africanos, entre ellos, de un modo especial el Sáhara.

Inactivo desde los años 60-70, el último molinero fue don José Castellano, actual propietario del molino de Santa Cristina, en El Palmital de Guía.

Juan Castellano murió en un accidente profesional montando un molino en "Los Cabucos", Barranco Hondo (Juncalillo) a Fortunato Quintana, otro famoso molinero.

Estaba en la tarea de ensamblar los cuartos de la piedra, forzando la entrada del zuncho, para conjuntarlas, utilizando el procedimiento de hacerlo "en frío", y estando en ello, por algún fallo del zuncho o de los *cuartos* de las piedras, saltaron con tal violencia, que algunos trozos fueron a parar al otro lado del barranco y el zuncho saltó hacia el techo, donde aún se conserva la huella circular del impacto. Un cuarto de las piedras o el zuncho al saltar hacia arriba le cortó el cuello, con muerte instantánea.

---

(1) Juan Castellano, el propietario y molinero de primeros de siglo, fue un experto técnico en molinería, construcción e instalación de molinos.



Además del procedimiento de ensamblado en frío, se hacía por otros técnicos “en caliente”, que consistía en caletar al rojo el hierro del zuncho, provocar su dilatación, conjuntarlo en torno a los cuartos de las piedras y, al enfriar, las dejaba ajustadas.

En el quicio de la puerta del Molino del Vínculo, en el Valle de Agae-te, una leyenda escrita en el cemento, recuerda la memoria y fecha del accidente de don Juan Castellano, como homenaje a él.

### MOLINO DE AZUAJE

Está situado en la margen izquierda del Barranco de Azuaje, varios kilómetros más abajo del Puente de Azuaje, en la base de la ladera del Lomo Blanco de Moya, casi en el límite donde este Barranco ya se llama de San Andrés, para desembocar en el mar por San Andrés, en la costa de Lairaga, final de la cuenca del Barranco de la Virgen.

El caudal que en otra época movía el molino estaba formado por varios cursos de agua o “madres”, que más tarde se fusionaron; por reforma de Estatutos, se denominó la heredad Comunidad o Heredad de Aguas del Barranco de Azuaje, compuesta por las madres de “Morejones”, “Capellanía”, “Avecilla”, “Molinetas” y “Cabreja”. Llámase también Heredad de Aguas de Azuaje y San Andrés.

Construido en la segunda mitad del siglo pasado (1850-1875), su emplazamiento exacto es dentro de la finca denominada “Hoya Cabreja”, siendo tanto el molino como aquella propiedad de don Bernardino Santana García, hoy de sus herederos.

Se compone de casa del molino de dos plantas, casa de medianeros o arrendatarios y vieja casona para acomodo de los propietarios, fabricada por don Bernardino Santana, unido a la finca dedicada a cultivo de plátanos.

El molino se conserva en buen estado y consta de un cubo de 8 metros de altura y dos metros de ancho en la boca, con un metro en la base cerca del bocín. El chorro acciona dos ruedas hidráulicas con transmisión a los dos molinos.

Consta:

a) De un molino de muelas horizontales de piedras del país de 1,24 metros de diámetro, acopladas directamente mediante eje vertical a rueda hidráulica de 1,70 metros de diámetro, con 44 alabas de madera de

castaño de 0,30 metros de largo. Esta rueda es accionada por chorro de agua regulable mediante bocín de cinco centímetros de ancho o boca.

b) Otro molino con un par de piedras de 1,24 metros de diámetro, con rueda hidráulica de 1,60 metros de diámetro y 44 alabas de hierro de 0,20 metros de largo y bocín de 6 centímetros de ancho.

Fuerza motriz para ambos molinos procedente de cubo o salto de agua de 8,15 metros de altura, con una fuerza equivalente a 17 HP. y una capacidad de molturación entre ambos de tres mil kilogramos en 24 horas.

En las primeras décadas de este siglo, molía durante todo el día a lo largo de todo el año; más tarde, sólo durante los inviernos por el aumento de caudal y en verano, por disminución de aquél, sólo tenía actividad durante las noches; desarrollaba esta gran actividad con muy poco personal, ya que con dedicación completa sólo tuvo un operario, que siempre contaba con la ayuda familiar de los arrendatarios de la finca, los cuales en alguna época lo llevaron en su totalidad sin personal asalariado.

Estuvo en actividad hasta mediados de la década de los sesenta (1960-70); actualmente, inactivo y abandonado, en mediano estado de conservación, pero con todos sus elementos de molturación.

El curso de la vieja acequia que llevaba el agua al molino, continúa con un pequeño cuadal de unos 5 litros por segundo, pero no restos del antiguo caudal de "hilo" de la Heredad, sino procedente de una galería perforada en terrenos cercanos a la mencionada finca de "Hoya Cabreja".

Y al margen de las aguas de la Heredad, barranco de San Andrés, abajo siguen "escurrideros", como vestigios históricos del gran caudal que en el siglo XVI movió los ingenios azucareros del Barranco de Guadalupe.

## NOTAS Y DOCUMENTOS

El 18 de octubre de 1941, se modifican los antiguos estatutos de la Heredad ante el notario don José Jáimez Medina, y comparece la mayoría de los partícipes de las aguas del Barranco de Azuaje y dueños de estas aguas durante el día, interviniendo...: "Don Antonio Navarro por su propio derecho y en nombre y representación de los Regantes de Morejones, don Mariano Alemán por su propio derecho y en nombre de los Regantes de Capellanía, don José Falcón Pérez por su propio derecho y en nombre de los regantes de Avevilla, don José Marrero Rodríguez, como mandatario de su padre don José Marrero Ramos, representando a los regantes de Molineta, y, don Bernardino Santana García, por su propio derecho y en representación de los regantes de Cabrejas, según así parece de sus manifestaciones".

Las distintas madres mencionadas acuerdan fusionarse en unos nuevos Estatutos, "Estatutos Unidos", de la Heredad del Barranco de Azuaje.

"Los dueños de las aguas del Barranco de Azuaje, que se riegan y aprovechan durante el día han convenido la constitución de una Comunidad, o Heredad de Aguas, para el régimen y gobierno de los intereses comunes y a tal efecto han concertado los pactos que se consignan en los artículos que siguen:

Artículo 1º— La Comunidad llevará el nombre de "Heredad de Aguas del Barranco de Azuaje", siendo su domicilio en el pueblo de Firgas.

Artículo 2º— Las aguas de la pertenencia de los partícipes de esta Heredad, son las continuas de los diversos manantiales que nacen en el cauce y márgenes del Barranco de Azuaje, a partir de la madre llamada de "San Juan" de la Heredad de Aguas de Arucas y Firgas, hacia abajo y que se reúnen en dicho cauce: y las discontinuas producidas por las lluvias hasta donde alcance la capacidad de las madres que luego se nombrarán.

Pero unas y otras son durante el día, pues durante las noches, pertenecen a la Heredad de San Andrés o Padilla, correspondiendo por lo tanto a los partícipes de la nueva Heredad que se constituye, todas esas aguas desde que nace el sol hasta que se pone.

Artículo 3º— Para recoger todas esas aguas existen en el Barranco de Azuaje, cinco "madres" o "azudes", que llevan los nombres empezando por el más alto, de "Morejones", "Capellanía", "Avecilla", "Molinetas" y "Cabrejas".

Artículo 4º— Para el régimen de las aguas se establece lo siguiente:

a).— La dula será uniforme de veinte días en cada madre, dentro de los cuales regarán todos los partícipes de las aguas, entendiéndose que mientras no se hayan regado totalmente las fincas que corresponden respectivamente a cada madre, no se puede desviar el caudal de las aguas del barranco, para la madre inferior.

b).— Se construirá un estanque para tomar las aguas de la madre "La Capellanía", al igual que las demás madres que se crea necesario con la capacidad que se crea conveniente y con un partididor o cantonera a la salida de las aguas, con bocas que desalojen diez litros por segundo y las correspondientes fracciones de esta medida.

c).— Se reconoce el derecho a regar con preferencia las madres superiores sobre las inferiores, en cuanto a las aguas que respectivamente entran en cada madre, en el caso de que dichas aguas disminuyeran al extremo de no ser suficiente el adulamiento de veinte días.

d).— Las aguas del adulamiento que salgan para otra zona de regadío corresponderán a los herederos en proporción a los terrenos que riegan actualmente en el Barranco de Azuaje.

Lo expuesto en los apartados de este artículo se prescribe hasta tanto que la Heredad fije el volumen de agua o cantidad de caudal general que corresponda a cada unidad de terreno, a base de las condiciones y derechos que figuran establecidas en el propio artículo.

En sitio apropiado (que determinará la Junta Directiva), se construirá un embalse regulador, en el que se almacenará para darle desde éste, salida al regadío de las propiedades de los Herederos de la Heredad.

El agua que sobrare de estos en dichos depósitos, así como las que sobren en otros depósitos que con parecidos fines pueda construir en el futuro la Comunidad, se destinará con toda preferencia a su venta en las zonas que convenga, para lo cual se construirán los

acueductos y se instalarán las maquinarias apropiadas, que la Junta General en todo caso determine. El importe que rindan estas aguas sobrantes, se destinará asimismo de manera preferente a la construcción de cauces, depósitos y demás obras que a la Heredad interese a manera de contribución indirecta, o en especie, de tales obras, como una sustitución del reparto pasivo directo, que a falta de ello habría de hacerse y que reemplaza a esta aportación indirecta, de más fácil, eficaz e inmediato percibo. Sólo en el caso de que ya se hallen totalmente efectuadas y pagadas las obras y demás atenciones de la Heredad, procedería la devolución a los herederos y copartícipes, del sobrante, bien en aguas, bien en efectivo, si ese sobrante se hubiere vendido. En caso de devolución en agua de los sobrantes, cada heredero puede conducir la que le corresponda, por los acueductos de la Heredad, en los días que determine la Junta de Gobierno y disponer de ellas libremente.

Por la Secretaría de la Heredad se llevará un libro de Registro de las propiedades a regar con estas aguas, debiendo expresarse en asiento correspondiente la cabida del terreno, la madre o azud por donde toma el agua, el nombre del propietario de la finca, y las demás circunstancias específicas que convengan.

Si algún día se estableciera el adulamiento a que se alude en este artículo, se llevará un libro de Registro con los datos del mismo.

Quien no aparezca como copartícipe en el expresado libro de Registro, no podrá usar las aguas, ni intervenir en las reuniones de la Heredad, ni se le considerará como partícipe de este Heredamiento.

(...) *De la Administración de la Heredad* ''.

En los mencionados estatutos no se hace mención al molino, ni a las condiciones y advertencias habituales a los molineros en todos los Heredamientos de la Isla <sup>(1) y 2)</sup>.

(1) En otros Estatutos adaptados a la Ley de 27-XII-1956, para los Heredamientos de Aguas en Canarias, refiriéndose a "Heredad de Aguas de San Andrés y Padilla (San Andrés) Arucas", dice su artículo 2º: "El caudal de aguas de la Comunidad, se forma con todas las que nacen en el Barranco de Azuaje, en trozo comprendido entre las "Madres de San Juan" (Acequia de San Juan) y la de "Villera" (Arucas), así como las que se incorporen procedentes de alumbramientos o concesiones administrativas, y se subdivide en tres Heredamientos, denominados "Diego Viejo", "Villera" y "Padilla".

(2) Bibliografía: Heredad de Chorros, Propios y Laurel (Moya), Heredad del Palmital de Guía, Heredad de Pajaritos, Heredad de Azuaje, San Andrés y Padilla, (Archivos y Estatutos de ellas), documentos familiares de los propietarios de los molinos. Heredad de la Cisterna o Las Huertas, con información del párraco de Fontanales don Juan Díaz Rodríguez.

Información facilitada por don Domingo Martín Hernández, Ex-Secretario de la Heredad.

**XIII**

**CUENCA DEL HEREDAMIENTO DE TENOYA**

**(BARRANCO DE TENOYA)**

## HEREDAMIENTO DE TENOYA

Por Real Cédula de los Reyes Católicos a Pedro de Vera, de fecha 4 de febrero de 1480, se adjudican tierras en un primer reparto a 31 conquistadores, más la adjudicaciones a la Iglesia.

Juan de Ciberio, uno del grupo de la conquista, de origen vizcaíno, y que vino acompañado de su primo Miguel de Muxica, recibe en unión de su esposa Catalina Guerra, tierras y aguas en el Valle de Tenoya, en los repartos que verifica Pedro de Vera el 15 de julio de 1485.

Juan de Ciberio y su esposa Catalina Guerra fueron los fundadores de la casa de ilustres familias desde la misma conquista: casa de los Muxicas y Lezcano cuyo nombre perdura en el valle (Barranco de Lezcano), y cuyas tierras ya reciben aguas adjudicadas por Ortiz de Zárate, constituyendo los heredamientos; sus Ordenanzas las perfecciona el Visitador de la Real Audiencia de Canarias, Francisco Ruíz de Melgarejo, y se publican para su observancia en 4 de diciembre de 1531.

Ya en 1507, Catalina Guerra, viuda de Juan de Ciberio, solicita verificar los límites de sus tierras en la zona de Tenoya, donde su marido, desde el 17 de junio de 1502, había pedido hacer un ingenio azucarero "para moler cañas dulces" en el Valle de Tenoya.

Más tarde, entroncan con los Aguilar, vecinos y propietarios asimismo de aguas y tierras en el Valle de Tenoya: (Muxica - Lezcano - Aguilar, apellidos y casa que perduran después de cinco siglos).

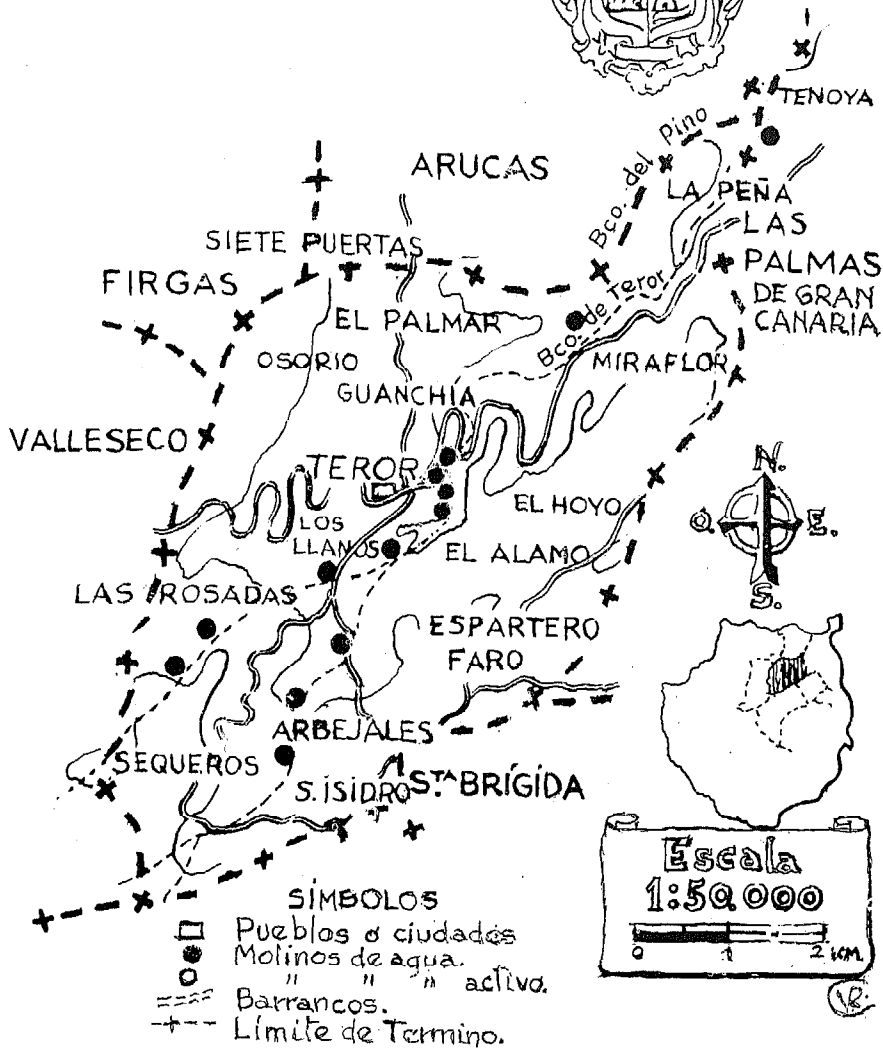
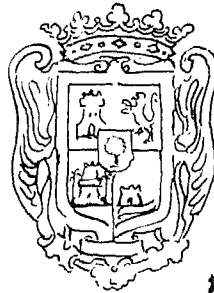
Y ya en 1524, un Bernardino de Lezcano y Mujica era Alguacil del Santo Oficio.

Ingenio azucarero, poblado, ermita y molino harinero, fueron el primer conjunto social, humano y arquitectónico que se repite en los primeros tiempos en diversas zonas costeras de la isla.

Y los Lezcano también, en este valle de Tenoya, junto al ingenio azucarero y al molino harinero, en el Lomo de San Pedro (Tenoya), construyen una ermita bajo la advocación de la Virgen de la Encarnación (jurisdicción de la Parroquia de Arucas).

Y en la ruta de las aguas de la Heredad, de Madrelagua hasta Tenoya, aparecen trece molinos harineros.

# MUNICIPIO DE TEROR





## MUNICIPIO DE TEROR

El pequeño núcleo prehispánico llamado Terori, Terore o Aterura, debió su rápido crecimiento a la aparición de la Virgen de Pino, siendo por ello esta villa mariana, una de las primeras parroquias que se erigen en la isla desde el siglo XVI.

Villa de basílica, de monasterios, tales como el Císter y Las Dominicanas, de viejas ermitas como La Peña de 1714, o la de San Isidro de 1685, y otras más recientes, como la de Arbejales o la del Palmar. Y de modo especial, la basílica del Pino, que ya existió como primitiva iglesia desde 1515, sufriendo a lo largo de los siglos diversas reformas que culminaron con la llevada a cabo en el siglo XVIII, que configura su estado actual, pero conservando la torre amarilla de principios de dicho siglo.

La Villa de Teror es típicamente de medianías, enmarcada entre Las Palmas de Gran Canaria, Arucas, Fingas, Valleseco, San Mateo y Santa Brígida, con su variedad de paisajes y pagos, tales como Arbejales, El Álamo, Las Rosadas, Los Llanos, Huerta del Palmar, El Rincón, El Espartero, El Hoyo, Osorio, El Pedregal, Guanchía, Mirafior y San Isidro.

Y por esa condición de medianías, típicamente agrícola, los cultivos propios de esa zona tales como frutales, papas, millo, trigo, embotellado de refrescos, carpintería artesanal, fuegos artificiales (pirotecnia), y la *Fuente Agría de Teror*, famosa por la bondad de sus aguas minero-medicinales y de mesa.

La Villa de Teror, con sus viejas casas, sus innumerables balcones de tea, su basílica, plaza central, placita de Teresa Bolívar, la Casa Episcopal, la de los Patronos de la Virgen, el Museo de los Manrique de Lara y Bravo de Laguna, constituye un conjunto histórico-artístico de gran belleza, que unido a la variedad de sus paisajes y sus ferias dominicales, hacen de la Villa obligada visita de canarios y foráneos.

## MOLINOS DE TEROR

Los molinos que existieron en Teror fueron tributarios de la cuenca formada por las aguas que, desde Aberjales por la derecha y La Madre del Agua por la izquierda, forman el Barranco Real de Teror ya con todos los afluentes y subafluentes que desembocan en dicha cuenca, tanto de las aguas continuas como discontinuas.

Las Ordenanzas de la Comunidad de Propietarios y Regantes del valle de Tenoya (en aquella fecha, término municipal de San Lorenzo, hoy incorporado a Las Palmas de Gran Canaria), que fueron aprobadas por Real Orden de 8 de julio de 1888 (siendo Director General de Obras Públicas el Conde de San Bernardo), y reeditadas en 1957, dicen en sus artículos 1º, 2º y 3º :

“Los propietarios y regantes y demás usuarios, que tienen la propiedad o el derecho al aprovechamiento de las aguas de *todas* las fuentes, manantiales y remanientes, que nacen y discurren desde la Cumbre al Valle de Tenoya, por todas las vertientes del Barranco Real del mismo nombre... se constituyen en Comunidad de Regantes del Valle de Tenoya, conforme a la Ley de Aguas de 1879, cumpliendo además con lo dispuesto en la R.O. de 10 de abril de 1886.

Pertenecen a la Comunidad las acequias del Corredor, del Monte del Boñigal<sup>(1)</sup>, del Álamo, de Enmedio y de Palo Blanco, que reciben y conducen las aguas del Barranco de los Arvejales, las del Molino, de San Lázaro, de la Rajita, del Chorrillo, de las fuentes de Los Llanos, de las Peñas, de la Madrecilla, de las Rosadas, de las Tuneras, de Romero y de la Madre del Agua, del barranco de este nombre, la acequia Real de Tenoya y los brazales o acequias del Parralillo, del barranco de Lezcano, de Guerra de la Hoya o Cuevas Blancas, la de la Casa de Ayala, la de las Caballerías y la de Betancor, con todas las cajas de reparto, cantoneras y boqueras, que en la misma existan para su mejor distribución a aprovechamiento.

(1) Muñigal.

Art. 3º... 2. Debe advertirse que aunque estas aguas *per-  
tenecen todas* en propiedad a la Comunidad, sólo las utiliza  
hoy durante las noches, pues los días de sol a sol se riegan  
en el término municipal de Teror en virtud de contrato de  
arrendamiento, que en primero de agosto de mil setecientos  
treinta y nueve, ante el Escribano público de Las Palmas,  
don Fernando Álvarez Trujillo, hicieron por el término de  
tres años y mediante la merced de novecientos noventa rea-  
les de vellón [se citan los nombres de los que intervienen por  
parte de la Heredad] y convienen con el Capitán Martín Pé-  
rez y otros varios vecinos de Teror en arrendarles para el rie-  
go de sus tierras las aguas de sol a sol que nacen en los rema-  
nientes expresados... y que ellos poseen, según concesión he-  
cha a sus antepasados por el General Pedro de Vera en re-  
muneración de servicios prestados durante la conquista, con-  
firmada después y reconocida por el licenciado Zárate en el  
año mil quinientos seis, en nombre de S.M. doña Juana ma-  
dre del Emperador Carlos V.

Y en Tenoya, donde estuvo el antiguo ingenio de Juan-  
cho de Siverio y Mujica, que luego pasó a Catalina Guerra,  
su viuda y má tarde a su hijo Bernardino de Lezcano...

Y-también tenían o había molinos de agua y otros que  
molían con caballos: en sitio que después fue casas de mora-  
da de los Moxicas, Siberios y Lezcanos, que todos fueron  
unos parientes, primos, hermanos, nietos y descendientes del  
factor Miguel de Moxica...

Reproducimos seguidamente unos extractos de la sentencia pronun-  
ciada en 21 de julio de 1866, por la Excm. Audiencia del territorio en  
el pleito comenzado por los herederos de Tenoya, contra los de Teror,  
sobre cumplimiento de una escritura de arrendamiento de las aguas diur-  
nas celebrada en 1º de agosto de 1739.

Según esta sentencia, los de Teror adquieren los derechos de las aguas  
diurnas por prescripción al haber pasado más de diez años desde el arren-  
damiento entre ellos y los herederos de Teror.

Resultando: Que el Conquistador y Gobernador de la  
Ysla, Pedro de Vera y sus sucesores, López Sánchez de Pa-  
lenzuela y Antonio de Torres usando las facultades que les  
estaban concedidas, repartieron entre varias personas, entre

los años 1489 a 1502, las tierras del valle de Tenoya, que quedaban desde un acueducto denominado la Acequia Vieja hacia abajo a la parte de esta ciudad, dándole además para el riego de dichas tierras, toda el agua del barranco...

Considerando: Que no existe en favor de Tenoya concesión irrevocable del uso de las aguas, por la que Pedro de Vera se sujetó a la revisión de Ortiz de Zárate, y la de éste, a pesar de mandársele que la llevara a la vista de la Reyna, que le comisionó, no resulta haber obtenido aprobación Regia, y porque esta Audiencia que no obraba como Tribunal de la Justicia Ordinaria, la modificó en 1677, reservando a los de Teror el derecho a acudir a V.M., en cuanto al ofrecimiento que hacían de una cantidad anual por concesión de las aguas que nacían en el mismo Teror, y la alteró notablemente en 1721, otorgándole el aprovechamiento de las diurnas aunque fuera de manera provisional.

Y desde principios del siglo XVI (1525), ya aparecen noticias de *molinos de pan*, movidos por las aguas de este valle, de los cuales haremos referencia, tales como el de Antonio Rosales, que arrienda a Diego de Pineda y otros.

El número sufre alteraciones en función del tiempo, de los asentamientos de población, y de las modificaciones en los hábitos alimenticios, convirtiéndose los antiguos molinos de pan o molinos harineros en molinos de gofio (de millo o de trigo).

Así, por ejemplo, en 1862, el censo de molinos de Teror a primeros de enero de ese año era:

Molino de Arriba de don Antonio Henríquez.  
Molino del Medio de don Francisco Guerra.  
Molino de Abajo de don José Martín.  
*Molino de Las Peñas, de Herederos de Bayón.*  
Molino de Arbejales de doña Leticia Navarro.  
Molino de Arriba de Las Rosadas, de don Bartolomé García.  
Molino de Abajo de Las Rosadas, de don Antonio Pulido.  
Molino de Los Llanos..., de don Antonio Pulido.

Y en esa fecha molían trigo, maíz, cebada y centeno...

Y tres cuartos de siglo más tarde, una relación de los molinos de Teror nos informa de las variantes que se habían producido, pues si bien seguían existiendo molinos en activo, muchos de ellos (como en toda la isla), se habían transformado de molinos movidos por agua en molinos movidos por vapor o gas (molinos térmicos):

Relación de propietarios de molinos de todas clases (trigo, maíz, etc.), que existen en este término municipal		
Nº de orden	Nombres y Apellidos	Molinos de todas clases (trigo, maíz, etc.)
X1	D. Nicanor Cárdenes Cabrera	Molino movido por vapor
X2	D. Juan Marrero González	id id id id
X3	D. Miguel León Guerra	id id id id
X4	D. José Montesdeoca y Montesdeoca	id id id id
X5	D. Manuel Melián Pérez	Molino harinero que muele más de tres meses y menos de seis al año.
X6	D. Franciso Pérez Navarro	id id
X7	D. Antonio Yáñez Matos	id id
X8	D. José Pulido Falcón	Id que muele tres meses o menos al año
X9	D. Manuel Acosta Quintana	id id
X10	D. José Santana Domínguez	id i
Villa de Teror, a 12 de Diciembre de 1935.		

Es éste un documento municipal, firmado por su Alcalde.

Pero en una época, casi desde la Conquista hasta el siglo actual, aunque no coincidentes en el tiempo, existieron en esta cuenca doce molinos movidos por sus aguas, desde el primero en Las Rosadas, hasta el último en el Lomo San Pedro, Laderas de Tenoya.

Una característica común en todos los molinos de la zona es su situación en la margen izquierda del barranco, lógica consecuencia de que las tierras menos abruptas y, por lo tanto, más susceptibles de cultivar, estaban en esta margen, hacia donde se desviaban las aguas que desde la gruesa del barranco formaban los diversos heredamientos que se fueron sucediendo a través del curso de la corriente (La Madrecilla, Los Llanos, El Chorrillo, San Lázaro, etc.).

Siguiendo el curso de las aguas desde Queibramonte a Tenoya existieron varios molinos:

Desde Queibramonte al Puente de Las Rosadas hubo tres, todos en la margen izquierda del barranco, y movidos por una fracción de la gruesa de sus aguas que se desviaban por un canal que, a partir del molino del Puente, constituyó la Heredad de Los Llanos de Teror, cuyo caudal en 1922 era de 15 l/segundo, paralelo a otro heredamiento que también regaba las partes altas de Los Llanos: el heredamiento de La Madrecilla.

#### MOLINO DE ARRIBA

Del primer molino de la cuenca, o Molino de Arriba, propiedad de José Santana Domínguez, se conserva la casa vivienda y restos del molino inactivo desde mediados del siglo actual, fue construido en los años de 1850 aproximadamente. Abandonado como tal molino.

#### MOLINO DE ENMEDIO O DE LAS ROSADAS

Segundo de la cuenca, propiedad de los Acosta.

Existe un documento notarial, de 21 de abril de 1845, ante el notario don Manuel Sánchez Velázquez, en el que Agustín Guerra vende a Bartolomé Sánchez un molino de pan moler con todos los utensilios necesarios, con su casa habitación y un pedazo de tierra de un celemín, bajo riego, que le pertenece por herencia de su padre. Linda por arriba con tierra de don Antonio Pérez Pérez, por abajo con el barranco real, por un lado con terrenos de Blasina García y por el otro lado con el barranquillo que baja de La Madrecilla (Las Rosadas), por la cantidad de 350 pesos.

Se hace constar que estaba gravado con censo redimible por un capital de 34 reales de vellón, destinados a los gastos de la función que se hace el martes Santo en la parroquia de Teror.

Uno de los propietarios de este molino fue Cho Pancho Pulido, que vendió a Pedro Acosta.

Inactivo, abandonado, apenas quedan huellas de él.

### MOLINO DEL PUENTE DE LAS ROSADAS O MOLINO DE ABAJO: MOLINO "MARÍA MANUELA"

Uno de los propietarios de comienzos de siglo fue don José Pulido Falcón, casado en primeras nupcias con doña María Manuela, de la cual procede el nombre con el que es conocido. Debió ser una molinera de gran personalidad que imprimió carácter y nombre al molino. Este hecho se sucede en muchos molinos de Gran Canaria, en que más que por la zona geográfica donde están ubicados se conocen gran parte de ellos por el nombre de un molinero o una molinera que gozó de prestigio en ella.

José Pulido Falcón casó en segundas nupcias con María Ortega, con la cual tuvo, entre otros hijos que heredaron el molino, al actual propietario y heredero don Luis Pulido Ortega, casado con doña Celia Naranjo. Este matrimonio vive actualmente en la casa-vivienda de dicho molino: el salón, en muy buen estado, conserva todas las piezas y elementos de molturación con cariño casi museí. En sus paredes se observan pendientes, cedazos, balanzas, utensilios de medida, tales como el medio almud y el cuartillo, las palas de madera, etc.

Es un molino doble, con dos pares de piedras de 1,20 metros de diámetro aproximadamente: uno de ellos de agua y el otro de energía térmica, conservando ambos, las tolvas, canalejas, las piedras colocadas, el rueda o guardapolvo y las cajas del gofio o harinales: y los pescantes. Y el cubo, de unos 12-15 metros de altura aproximadamente.

Inactivo en la actualidad pero bien conservado como hemos dicho, fue uno de los molinos más importantes de la zona de Teror.

Además de molino de gofio lo fue harinero: molía trigo para los panaderos más importantes del municipio, tales como Jorgito, Agustín Benítez, Prudencio Afonso el del Ricón, las Cirilas, que amasaban en Basyeta, procedentes de Valleseco; una de las Cirilas fue la esposa de Maestro Juan El Gato.

El molino y la casa se encuentran a unos 20 metros barranco arriba partiendo del Puente de Las Rosadas. Desde el Puente se observa el cubo, entre las casas.

## MOLINO DE “CHO PANCHO PULIDO”

En Las Peñas. Existe un documento por el que, ante el escribano Nicolás Antonio de Troya, el molino es vendido a don José de Ortega, el 9 de diciembre de 1829.

Molía con la gruesa del agua de Tenoya; se desviaba desde la madre del barranco, por la margen izquierda, movía el molino y en gran parte volvía al cauce del barranco; el resto, por la parte alta del cubo, seguía en canal formando la Heredad del Chorrillo, que quebraba hacia el barranco después de regar parte de las tierras de este Heredamiento.

Se conserva la casa vivienda y el cubo, en el borde de la acequia. Inactivo desde hace años, es su propietario en la actualidad don Rafael Nuez.

Desde el puente de El Álamo hasta el puente de la carretera general de Las Palmas de Gran Canaria a Teror existieron cuatro molinos, todos como ya hemos dicho en la margen izquierda del cauce del barranco.

## MOLINO DEL PUENTE DE EL ÁLAMO O MOLINO DE TRUJILLO

Situado a unos veinte metros aguas abajo de el puente de El Álamo, movía con la gruesa de la Heredad de Tenoya, siendo desviada el agua desde el barranco por un canal, que regresaba o se incorporaba de nuevo a la gruesa a la salida del cubo. Por ello podía moler facultativamente de día y de noche, ya que el curso del agua era continuo.

Fue propiedad de don Manuel Rodríguez Sarmiento, después de don Rafael Domínguez. En la actualidad lo es de los herederos de don Diego Arencibia.

Entre los molineros hemos de mencionar a Pinito León, casada con Manuel Pérez, procedente de Fargas, por los años 30. Una hija de este matrimonio casó con Maestro Nicolás *El Albeador*, procedente de Los Llanos.

El último encargado del molino fue Trujillo, nombre con el cual se conoce también el molino *Molino de Trujillo*. Hacia 1948, dejó el arrendamiento del molino y se instaló como panadero.

Inactivo, se conservan restos suyos.



## MOLINO DE ENMEDIO O MOLINO DE NEMESIA

Fue propiedad de don Francisco Pérez, y en la distribución de su herencia pasa a su hijo don Antonio Pérez. Actualmente es propiedad de la Comunidad de Regantes del Valle de Tenoya.

Una de las molineras fue Nemesia, de la cual quedó el sobrenombre del molino. Nemesia era de Arbejales y antes de casarse y trasladarse al molino vivía en Las Torres, de cuyo lugar era la familia.

Contrajo matrimonio con José González, hermano del que mataron en el Puente de Hoya Fría y ella era hermana de Sebastián Cubas, que así le decían.

Inactivo, se conservan restos del cubo. Abandonado, con paredes derruidas.

Éste ya no fue movido por la gruesa de las aguas de la Heredad de Tenoya. Un poco más abajo del molino de arriba, se desvía del barranco un canal o acequia para constituir la *Heredad de San Lázaro*, con cuya agua mueve o molía.

Este molino salió a subasta en el B.O. de la Provincia el 6 de abril de 1932, que fue cuando lo debió adquirir la Comunidad de Regantes.

Subasta de bienes pertenecientes al incapacitado don Diego Domínguez Jiménez, séptima parte indivisa de un trozo de terreno situado en el Barranco, término municipal de Terror, que mide cuatro celemines, más o menos, equivalente a dieciocho áreas, treinta y cuatro centiáreas, cinco mil quinientos veintiocho centímetros cuadrados. Linda al naciente con el barranco de Lezcano, al poniente y sur con terrenos de doña Catalina Domínguez y al norte con los herederos de don Carlos Yáñez.

Tiene esta finca como accesorio, comprendido dentro de su cabida y linderos *un molino harinero*, movido por el agua, con su casa; máquina y demás dependencias. La indicada subasta se hará (se efectuará), con sujeción a las siguientes condiciones: 1.<sup>a</sup> El hilo de la subasta será de doscientas ptas., etc.

## MOLINO DE ABAJO

De abajo en relación con el de Trujillo y el de Nemesia, es decir el tercero partiendo del puente de El Álamo, y séptimo de la margen izquierda de la cuenca.

También conocido como molino de Enmedio igual que el de Nemesia, pero a éste como molino de Enmedio, en relación con el del Puente de Teror, por ser el último hasta dicho puente, de tal modo que podemos considerar a dos molinos de Enmedio, el de Nemesia y éste o de "La Cueva".

Situado en la *Fuente Agria*, quedó debajo de la carretera que conduce a dicha fuente, con un cubo horadado en la roca, que después de la carretera ha quedado casi invisible en la orilla derecha de aquella yendo hacia la fuente.

Todo el salón del molino está instalado en una cueva hecha en la roca, con mediano estado de conservación, inactivo y abandonado: se observan en dicho salón varias piezas de aquél, tales como pescante, tolva, canaleja, ruedo y el par de piedras. Es el penúltimo que muele movido por las aguas de la Heredad de San Lázaro. Tenía como elementos molturadores un par de piedras de 1,15 metros de diámetro, que ya tenía en 1960 escasa capacidad de molturación por la disminución del caudal del agua de la mencionada heredad. Cuando tenía caudal, su fuerza motriz era equivalente a unos 5 HP.

Una vieja descripción: "Un molino harinero que denominan de Enmedio, situado donde dicen Fuente Agria, que lindaba al naciente con tierras del patrimonio eclesiástico del Presbítero Juan Guedes Herrera; al sur con Barranco Real y al norte con terrenos de don Francisco Bethencorth y López y dicho matrimonio"; estaba gravado con un censo de 75 escudos de capital y 2 escudos de rédito, que se satisfacían a don Antonio Henríquez como cabezalero. Era en 1865 propiedad de don Francisco Guerra y Sánchez, que más tarde vendió a su hijo don Juan Guerra y Herrera, Cura de la Parroquia de San Ginés de Arrecife.

Más tarde fue propiedad de don Francisco Pérez que adjudicó a su hija Jerónima Pérez; ésta lo vendió a Juanito, el de la tienda de la Fuente Agria; por esta fecha, el molino estaba a cargo de una hermana de Pedro Ojeda.

La actual propietaria es doña Inés Domínguez Herrera.

### MOLINO DEL PUENTE O MOLINO DE ABAJO

Se considera el último de la cuenca, aunque esta afirmación no es exacta, ya que existieron dos más de los cuales haremos mención, en la ruta de las aguas del Heredamiento de Tenoya.

Existen varias descripciones de diversas épocas en función de las vicisitudes de la actividad del molino, ya que a pesar de su antigüedad (el primero de la zona), cesó de moler y fue reconstruido y reactivado posteriormente.

Es una finca urbana de una planta y dos en el interior en la cual se halla instalado un molino harinero donde llaman molino de Abajo; linda con el naciente o espalda con el barranco de Teror, por el poniente o frontis con el camino antiguo que conduce a Las Palmas; norte o izquierda entrando, con casa de don Manuel Sarmiento y sur o derecha con serventía, ocupando una superficie de 900 metros cuadrados. Fue reconstruido el año 1909 (1.º de marzo), por don Nicolás y don Fernando de Lezcano y Acosta.

En 14 de marzo de 1921, se solicitó obra nueva para instalación de energía térmica complementaria, al mismo tiempo que modificación de la estructura de las edificaciones, con casa terrera y otra de dos plantas, en cuyos bajos se ubicaron las cuadras. Este conjunto industrial de edificaciones se conoció con el nombre de Fábrica Harinera de San José, convirtiéndose en el molino más importante de Teror. Ya hemos mencionado otro de los importantes de esta localidad, el molino de María Manuela en el Puente de Las Rosadas.

Años más tarde fue arrendado por la cantidad de seis mil pesetas anuales a don Juan Bravo de Laguna y Ponce.

Fue propiedad de don Antonio Yáñez Acosta, casado con doña Ana de Lezcano.

Inactivo desde el año 1930.

Pero la historia del molino data de años después de la Conquista: sin duda el molino más antiguo instalado en las zonas altas, lejos de los que se instalaron como molinos de pan junto a los ingenios azucareros en las zonas costeras y que fueron de instalación muy temprana y paralela a los ingenios azucareros.

## NOTAS Y DOCUMENTOS

*En Teror, a 28 de julio de 1525.*— Antonio de Rosales, vecino de la isla, arrienda a Diego de Pineda, carpintero, vecino de la isla, 70 fanegadas de tierra en el término de Terore, que hubo del Señor Canónigo Juan de Troya y que lindan con el barranco y con tierras de Fernando de Bachicao, Juan Hidalgo y Juan de Villanueva, *más un molino de pan*, junto a ellas, con su piedra y aparejos y unas casas destechadas que él se obliga a arreglar, así como a adobar el molino.

Le da una yunta de bueyes que fueron también del canónigo Juan de Troya, llamados Butijo y Moro, para que los tenga como propios: pero si no cumple con las condiciones del arrendamiento tiene que devolverlos o dar por ellos 20 doblas de oro y no los puede vender mientras dure el plazo de este contrato que es de nueve años y renta de cincuenta fanegas de trigo y diez barzanas de paja cada año. El Escribano, Cristóbal de San Clemente.

*8 de abril de 1721.*—

Sean cuantos esta carta de venta vieren, cómo yo, Ana Ángela del Toro, hija y heredera del Capitán Jerónimo del Toro y mujer legítima de don Francisco Vintero de Patiño, en Orense en los Reynos de España, y vecino de esta ciudad de Canaria, en virtud de licencia que tengo de la justicia para la otorgación de cualesquiera escritura, Digo, por cuanto sucedí en el molino que está en la vera del Barranco del lugar de Teror, que llaman el de Abajo, de pan moler, con cubo, piedras, agua y demás pertrechos juntamente con un cercadillo que está delante y por encima de dicho molino, que linda con el Camino Real que va a dicho lugar y con dicho Barranco, y asimismo una casa baja y delante un pedazo de cercado que linda por un lado con dicho camino que va a Teror y por el otro el Barranco referido: por muerte del dicho mi padre, quien lo hubo por traspaso que de él le hizo el Alférez Juan de Ortega, vecino de dicho lugar con quien estoy ajustada a traspasárselo en la misma conformidad que lo hubo el Capitán D. Jerónimo del Toro, mi padre, por tanto en aquella misma forma que haya lugar, otorgo: que vendo y traspaso al dicho Alférez Juan de Ortega el dicho molino, con su casa y cercado que va referido debajo de los linderos expresados y con todos los demás accesorios pertenecientes a dicho molino como a todo lo demás con el cargo de los tributos que de ello se pagan, el uno de ocho mil reales de principal, que su rédito son de 240 en cada un año a la fábrica de la Iglesia Catedral, y el de 12 reales que perpetuamente dé rédito en cada año a la Capellanía que goza don Antonio Montesdeoca, Beneficiado Cura de la Villa de Agüimes cumplido por Diciembre de cada año. Desde luego como vendedora me desisto y aparto del derecho de posesión y dominio que a dicho molino, casas y cercadillo tengo: y lo cedo y renuncio y traspaso al dicho Alférez con la pensión de los dos tributos: Juan de Ortega lo acepta con la pensión de los dichos dos tributos. Escribano, Francisco de Quiroga y Lozada.— 8 de abril de 1721.

Otra noticia de este molino es la existencia de un expediente de fecha 17 de septiembre de 1861, ante el Tribunal Eclesiástico, incoado por el Presbítero don Antonio Domínguez Navarro, vecino de Teror, poseedor de una de las Capellanías instituidas por don Miguel Ramos Quintana, solicitando la enajenación a censo reservatorio redimible de los bienes de la dotación de dicha Capellanía. Y entre los bienes estaba *un molino de pan moler*, y una casa pequeña con sus alrededores, en *el paraje del Molino de Abajo*, junto al Puente de Teror, cuyo molino, según el mencionado expediente, se vendió, siendo el rematador Isidro Déniz.

Y más tarde continúa la historia a través de otros nombres y propietarios hasta la reconstrucción por los Lezcano a comienzos del siglo actual, según lo ya descrito.

## LA MOLINETA

Pero el Molino del Puente o Molino de Abajo, no fue el último molino de la cuenca.

Existió otro molino en el Barranco Lezcano, en su margen izquierda, junto a las presas que la Heredad de Tenoya construyó en dicho lugar, llamado La Molineta, o molino del “Tío Juan Pérez”.

Fue un molino de corta existencia, ya que se construyó a finales de 1800 y ya había dejado de funcionar por los años 1920.<sup>(1)</sup>

## NOTAS Y DOCUMENTOS

José Miguel Hernández, como tutor y administrador judicial de los hijos del difunto Francisco Quevedo, fue autorizado para vender un molino de pan de moler, reducido a dos piedras, su rueda y demás utensilios con su casa y covachón de viviendas situado donde llaman Barranco de Lezcano (Teror), con unos trozos de tierra: lindaba por arriba con tierras de doña Francisca Romero, mujer de don Manuel González, por abajo con el barranco de Lezcano, por un lado barranquillo que llaman de La Culata. Esta propiedad fue vendida por don José Miguel Hernández, autorizado para pagar deudas y entre otras el fletamento a La Habana de Domingo Quevedo, hijo de Francisco Quevedo.

Molino de poca molienda y reducida clientela a principios de siglo procedente del en aquella fecha caserío de Miraflores y del Barrio de La Peña en la otra margen del Barranco.

---

(1) La Heredad de Tenoya lo menciona en la relación de propiedades con motivo de ajustar su normativa a la Ley de Aguas de 1879, aprobada por aquella el 18 de marzo de 1888, y entre otras propiedades: *...además de dos molinos uno en Miraflores y otro en el Lomo San Pedro.*

## MOLINO DEL LOMO DE SAN PEDRO

Y el último de la cuenca: el situado en el Lomo de San Pedro o Lomo de la Viuda, Tenoya, conocido por molino de "Cho Tomás" (D. Tomás Santana), su propietario a comienzos del siglo actual. En la calle de El Molino, nº 77, que parte desde la iglesia parroquial y asciende hacia el Lomo de la Viuda. Al fallecimiento de Cho Tomás, lo heredó su hijo Tomás Santana que lo tuvo en actividad hasta 1935, en cuya fecha un sobrino del primitivo propietario, llamado Rafael Mujica, verificó su traslado a Sardina del Sur <sup>(1)</sup>.

Inactivo desde la fecha mencionada, el antiguo salón del molino ha sido convertido en garaje. Y encima de él, un nieta, sochantre de la parroquia de Tenoya, se ha construido una casa.

Hasta hace pocos años se conservaba de él el cubo, que ha sido demolido y convertido en lugar de aparcamiento.

El caudal de la Heredad de Tenoya llegaba hasta unos veinte metros de donde se encontraba, desviándose por acequia hacia la boca del cubo. A partir de este lugar se ha suprimido el canal, siendo el agua entubada. <sup>(2 y 3)</sup>.

- (1) El traslado se ha de referir a los derechos de molienda, más que alado de sus piezas.
- (2) En el Lomo de San Pedro, Tenoya, estuvo el primer ingenio azucarero y la ermita que ya hemos mencionado, erigida bajo la advocación de la Virgen de la Encarnación, el primer molino de pan, del que éste es un recuerdo del lugar.
- (3) Y ya en 1524 se habían fusionado las familias, y surgía otro ilustre de la rama, Bernardino de Lezcano y Mujica, hijo de Juan de Ciberio que casó con una hija de Hernán García del Castillo, afincados en Tede, otra ilustre familia de la cual proceden la del Condado de la Vega Grande.

Bernardino de Lezcano, nombrado Oficial del Santo Oficio, construyó por esta época de 1525, casa fortaleza en el aquella fecha despoblado de San Bernardo, dotada de fosos, parapetos y 14 piezas de artillería, para defenderse de las continuas piraterías que asolaban la isla, por filibusteros que tenían su base en la isla de Lobos.

En las Ordenanzas de la Heredad de Tenoya de 1888, se hace relación de las propiedades, aguas, acequias y tierras suyas, así como superficie de las fincas que sumaban un total de riego de 146 fanegadas y seis celemines, además de dos molinos harineros, en Miraflor y en el Lomo de San Pedro.

Aunque hemos descrito los molinos de la cuenca del Barranco Real de Tenoya desde sus inicios en Quebramonte, hasta el último en Lomo San Pedro (Tenoya), que hace el número diez, movidos por la gruesa o fracciones de ella, existieron otros tres molinos en la margen derecha pero no utilizando la gruesa de las aguas del barranco, sino sus afluentes y subafluentes, bajando desde El Ovejero (Lomontero) y Arbejales.

#### MOLINO DE LOS MIGUELES O DEL EL OJERO

En el barranco del Ojero, afluente del barranco de Arbejales, movido por los nacientes del Ojero en su parte alta, existió un molino, en las inmediaciones de la casa de don José Manuel Jiménez, llamado también molino de “Cho Juan”.

Estaba situado en la margen derecha de dicho barranco o barranquillo, aguas abajo de aquél. Aún se pueden localizar restos de su cubo, siguiendo la línea de las casas de Lomontero. Uno de los propietarios fue don Juan Álvarez, de Tirajana.

También es o fue conocido como el molino de “Los Migueles”.

#### MOLINO DE FARINÓS

En la zona baja de los Morales (Arbejales), en un afluente de la margen derecha del mismo barranco de Arbejales, movido por sus aguas, existió este molino que fue de una hija de “Cho Juan” (propietario del molino de Los Migueles), y casada con Pancho Farinós.

Acerca de este molino se poseen datos de su origen: En escritura celebrada el 9 de septiembre de 1827, ante el Escribano Nicolás Antonio de Troya, “El Presbítero don Vicente Domínguez del Río, de Teror, Capellán actual de la Capellanía que fundó Miguel Ramos, declaró: que deseoso Antonio Abad Melián de fabricar un molino de pan moler, para la mejor comodidad de estos naturales, al paso de recibir con ello alguna utilidad, acudió por medio de un memorial, al Vicario Capitular del Obispado, manifestando que en terrenos dotación de la citada Capellanía *situados en Arbejales*, se hallaba un sitio apropiado para la fábrica de un molino, por la proporción de haber aguas suficientes de la parte superior, sin mengua de nadie, que servirían de soporte al dicho molino, y seguirían luego su libre curso.— Se practicó una información habiéndolo-

se señalado el sitio para la fábrica del Molino, cuya extensión tenía dos celemines y un cuartillo. Se hizo la venta a censo reservativo redimible: cada año se había de pagar a la Capellanía (a su capellán), 4 y medio reales como rédito de 150 en que fue tasado. La dicha venta comprendía la entrada y serventía, el uso de la acequia, que por ser de regadío los herederos tenía derecho a pasar: el capellán podía plantar ñameras en el borde de dicha acequia. (9-9-1827. El Escribano, Nicolás Antonio de Troya)''.

Actualmente, inexistente.

#### MOLINO DE "LA MOLINETA" <sup>(1)</sup>

Situado en el lugar del mismo nombre, llamado también molino de Santiago Marrero, molía con agua del barranco de Arbejales, donde las aguas ya pertenecían a la Heredad de *El Álamo*, enclavado en la margen izquierda de aquél.

Estuvo activo hasta los años 1960, siendo en esa fecha propietario don Juan Marrero González, natural de Teror; fue un molino mixto en sus últimos tiempos, teniendo entre otros elementos molturadores, dos pares de piedras de 1,10 metros de diámetro cada una.

La fuerza motriz, que inicialmente fue hidráulica con las aguas del barranco ya mencionado de Arbejales, al disminuir su caudal se generó con un motor a gas-oil como fuerza complementaria a la hidráulica, convirtiéndose en un molino importante con los 13 HP., del motor más los 5 HP. de la proveniente del agua.

Actualmente, inexistente.

(1) Hemos de observar de la repetición del nombre de *La Molineta*, que ya existió en otro molino de la cuenca, el molino ya descrito del "tío Juan Pérez", situado en el Barranco de Lezcano, donde las Presas de la Heredad.



## FUENTES DOCUMENTALES

- a).— VICENTE HERNÁNDEZ JIMÉNEZ. “Dos molinos para una Historia”, Diario de Las Palmas, 13 de diciembre de 1987.
- b).— VICENTE HERNÁNDEZ JIMÉNEZ. “Aguas del Barranco de Tenoya”. Anuario de Estudios Atlánticos, tomo XXXIII, 1987. (Págs. 239-322).
- c).— Documentos acerca de la Heredad de Tenoya. Biblioteca de El Museo Canario.
- d).— Mi agradecimiento a don Vicente Hernández Jiménez, Licenciado en Derecho, riguroso investigador de los avatares de su villa Mariana, que tanta información me facilitó sobre los molinos de la zona.
- e).— Deploro el no haber tenido la ocasión de acceder a los Archivos de la Heredad de Tenoya, cuya posibilidad me hubiera permitido completar históricamente la fecha de origen y vicisitudes de los molinos de dicha cuenca.

Me permito sugerir a los titulares de dicho Heredamiento y a quién custodie dichos archivos, la posibilidad de cederlos, en *calidad de depósito*, para su mejor conservación y ordenación, a una Institución cultural, tal como El Museo Canario.

El archivo de este Heredamiento, tiene el singular privilegio, de continuar en manos de los descendientes de los primeros detentadores de tierras y aguas, en los Repartimientos verificados en el Valle de Tenoya en 1486. (Juancho de Siberio y Catalina Guerra, después Muxica y Lezcano, hoy Lezcano y Díaz de Lezcano.

**XIV**

**CUENCA DEL GUINIGUADA**

**(HEREDAMIENTO DE VEGUETA: LAS PALMAS,  
DRAGONAL, BUCIO Y BRIVIESCA.  
HEREDAMIENTO DE SATAUTEJO Y LA HIGUERA.  
SANTA BRÍGIDA.  
HEREDAMIENTO DE TAFIRA).**

En la clasificación que se hacía de los heredamientos <sup>(1)</sup> y que Guimerá Peraza cita en su obra *Tres estudios sobre aguas en Canarias*, se describía el tipo de *asociación yuxtapuesta* de heredamientos, tales como el de Santa María y Los Parrales en Agüimes, otras de *asociación por sucesión*, en el riego (Teror), como las procedentes de Las Madres del Agua y Las Rosadas que regaban por la mañana, Valleseco, que lo hacía por la tarde, y Tenoya, por la noche.

Y la cuenca del Guinguada que tratamos en este capítulo, mencionada como conjunto de heredamientos, con una interrelación de *absorción e interdependencia*.

La constituye la Junta Permanente de las Heredades de Las Palmas y Dragonal, Bucio y Briviesca, que agrupa el Heredamiento de Vegueta o San José, la Heredad de Triana, el heredamiento de la Fuente de los Morales o de Morales, el Heredamiento de El Dragonal y Tamaraceite, la Heredad del Bucio y el Heredamiento de Briviesca, (Barbiesca o Bibiezca).

En ella cada uno de los heredamientos ostenta una participación en los bienes comunales que administra la Junta Permanente y que son: Vegueta, 30%; El Dragonal, 20%; Fuente de los Morales, 15%; Triana, 15%; Bucio, 12,80% y Briviesca, 7,2%.

Estas heredades *integradas*, adaptaron sus Estatutos a la Ley de 1956. Las ordenanzas por las que se rigen fueron protocolizadas ante el Notario de Las Palmas de Gran Canaria don Manuel Ruiz-Fernández, acta n.º 6.036, de 16 de diciembre de 1965.

(1) Tercer curso de Derecho Administrativo Especial de las Islas Canarias.— Santa Cruz de Tenerife, junio, 1968. Conferencia pronunciada en el salón de actos del Cabildo Insular, el 12 de junio (Reseña periodística. Ver *Anales de la Universidad de La Laguna*, tomo V, 1967-68).

Cit. por Marcos Guimerá en *Tres estudios sobre aguas en Canarias*, pág. 79-80. Aula de Cultura.— Santa Cruz de Tenerife, 1970.

En el mismo curso, RAFAEL MARÍN, "Consideraciones jurídicas sobre los fenómenos de absorción e interpedencia en las comunidades canarias de aguas".

Preámbulo histórico del Heredamiento de Las Palmas-Dragonal, con  
datos relativos a las aguas de “La Mina de Tejeda”

“El arroyo que los Conquistadores encontraron desembocando en el mar, como Guiniguada, estaba formado por diversas fuentes y manantiales que brotaban en esta cuenca desde La Cumbre, donde toma su origen.

A ellos se unieron los de Bucio y Briviesca y otros manantiales, que luego se conocieron como de Barranco Seco.

Pero los diversos cortes en su ruta, para riego de las zonas altas que se iban poniendo en labradío, más las crecientes necesidades de una población que iba en aumento, sugirieron un ambicioso proyecto, cuyo objetivo se fijó en la áspera Sierra de los Riscos de Tejeda.

Por ello, a solicitud del Consejo-Regimiento de la Isla de Gran Canaria, obtuvo el dicho Cabildo, por Real Cédula otorgada en Granada el 26 de julio de 1501, por los Reyes Católicos, concesión a la ciudad de las aguas de la *Sierra de Tejeda*, para que fueran traídas a esta parte de la isla, trayéndolas a los terrenos que juzgase más conveniente para su mejor aprovechamiento.

Se presupuesta la ejecución de dicha obra en la cantidad de doscientos cincuenta mil maravedíes de Castilla, al mismo tiempo que se faculta al Cabildo para que estableciese una *sisá* sobre los artículos de consumo, con el fin de contribuir a la ejecución de dicha obra, o disponer de la mitad del agua a favor de la persona que la acometiese.

Se adopta esta última solución, adjudicando su apertura a *Vasco López* y a *Tomás Rodríguez*, quienes la ejecutaron trayendo el agua desde Tejeda a la vertiente de San Mateo, por Hoya Becerra, (La Cumbre-La Mina), llegando aproximadamente en 1526.

La parte del agua de propios que correspondió al Cabildo, Consejo y Regimiento de la Isla (Ayuntamiento), queda dividida en 60 horas, entendiéndose por horas: 1 hora, las doce horas del día y otra hora, las doce horas de la noche, previa la donación hecha por el Ayuntamiento de diez horas de agua (diez días sin sus noches), a Fernán Rodríguez

Gallegos, por haber traído la noticia a la ciudad de que las aguas ya habían pasado a esta parte de la Sierra, llamadas por ello *horas de albricias*. Estas diez horas de albricias, fueron adquiridas más tarde por el Prior don A. Lorenzo de Vivas (se conocen aún como aguas de Vivas). Las cincuenta horas restantes<sup>(1)</sup> fueron destinadas por el Ayuntamiento de la Ciudad para el riego de los cercados de la Vegueta, comprendidos desde la plazoleta de San Juan hasta el de Solís, y de la Portada de Los Reyes, hasta Los Callejones.

Estas cincuenta horas fueron posteriormente sacadas a pública subasta a la vista de que su rendimiento para propios no cubría los gastos a que daba lugar su vigilancia, adquiriéndolas a tributo, en 1727, don Cristóbal de Venegas, con la condición de que continuaran regándose en La Vegueta de esta ciudad, por la cantidad de cincuenta doblas de oro, más los terrenos de baldío, reservándose el Cabildo la que pudiese pasar por los cuatro caños del Pilar de Santa Ana, que estaba en medio de la plaza Mayor de la Catedral y que, el 12 de agosto de 1792, fue trasladada a la del Espíritu Santo, más medio real de agua para el Convento de San Francisco.

La otra mitad de las aguas de La Mina que habían correspondido en pago a su trabajo de traerlas a esta parte de la Sierra, a Vasco López y Tomás Rodríguez, ya mencionados, fue vendida en escritura pública, otorgada en Guía el 21 de julio de 1527, ante el escribano público Cristóbal de San Clemente, por Fernando Moro, Álvaro Rodríguez y Martín Valerón a Juan de Aríñez, en cuya escritura se hace constar el hecho ya mencionado de que Vasco López y Tomás Rodríguez *sacaron el agua*. Esta escritura fue ratificada por otra que otorga Catalina Pérez, esposa de Martín Valerón, el 30 de agosto de 1528, en Guía, ante Alonso de San Clemente.<sup>(2)</sup>

Dueño ya Juan de Aríñez de la mitad de las aguas que procedían de la Sierra de Tejeda, solicita del Ayuntamiento terrenos en que regarlas y le conceden los del Dragonal, donde todavía se riegan.<sup>(3 y 4)</sup>

(1) Que corresponden a veinte días y treinta noches, descontadas las diez horas de albricias (días sin noches), referidas al tiempo de un mes.

(2) Por esta escritura se deduce que Vasco López y Tomás Rodríguez, entre 1526 y 1527, venden las aguas después de adjudicadas en pago a la obra, a Fernando Moro, Álvaro Rodríguez y Martín Valerón, que aparecen en 1527.

La misma escritura deshace el error que existe en algunos documentos achacando la obra del túnel de la Mina a Juan de Aríñez.

(3) Archivo de las Heredades de Las Palmas y Dragonal.

(4) Información facilitada por don José Jiménez Sánchez.

El 23 de octubre de 1896, a solicitud del Heredamiento de Vegueta, don Cayetano Arocena emite un informe técnico que nos ilustra acerca de las obras de la Mina de Tejeda, así como de todo el trayecto que recorren las aguas hasta llegar al término municipal de Las Palmas de Gran Canaria:

Obras de tierra y fábrica por las que se conducen las aguas de las Heredades del Dragonal, Fuentes Morales, Vegueta y Triana, desde los primeros nacientes de la jurisdicción de Tejeda, hasta la caseta de reparto del Dragonal, en el término municipal de Las Palmas [de Gran Canaria].

Las obras de encauzamiento de más importancia que las Heredades poseen, son sin duda alguna las ejecutadas en la jurisdicción de Tejeda y las constituyen una acequia y un túnel.

La acequia recorre a media ladera los andenes llamados de La Mina, adaptándose a las sinuosidades del terreno, con tal arte, que revela una difícil y atrevida ejecución.

Recorre 846 metros y medio por terrenos de don José Sarmiento y 1.000 exactamente, por los de los herederos de don Luis Guerra. Los primeros 470 metros están construidos en tierras o rocas más o menos duras; los 36,50 siguientes son de mampostería y los restantes, de igual clase que los primeros.

La sección, generalmente desigual, puede suponerse aproximadamente de sesenta centímetros de ancho por treinta de altura.

*Longitud total de este trayecto de mil ochocientos cuarenta y seis metros cincuenta centímetros.*

Y comienza el túnel de La Mina que, atravesando la Cumbre de la Mina, pone en comunicación las aguas de Tejeda con las que nacen en los principios del Barranco (Hoya Becerra).

El túnel está abierto en una toba floja de color oscuro y presenta un trabajo desigual e imperfecto y su dirección es irregular.

La boca de entrada es de 3,60 metros de alto por cincuenta centímetros de ancho; ambos tienen forma rectangular con la base superior algo redondeada. *Su longitud es de doscientos ochenta y nueve metros. (289 metros).*

Al salir el agua del túnel mencionado, se conduce por una acequia de seis metros de longitud, construida en toda floja y revestida de cemento, por donde llega al molino de la “boca del túnel”.<sup>(5)</sup>

Las aguas de la mina de Tejeda se incorporan, a través del barranco, a las que sucesivamente surgían durante su curso, hasta llegar al distrito de Tafira (La Calzada), dividiéndose en cuatro azadas y fluyendo una para Dragonal y Tamaraceite, que correspondía a la mitad del agua de la mina de Tejeda, que en 1527 se había adjudicado por compra a Juan de Arñez, junto con terrenos en El Dragonal.

Las otras tres cuartas partes de la mina de Tejeda, más los diversos manantiales de Barranco Seco, pasan por la Fuente de los Morales y entran en caja para dividirse en cinco cantoneras de porciones iguales: cuatro de ellas, para formar los Heredamientos de Triana y Vegueta y una quinta parte, para constituir el Heredamiento de los Morales, de cuyo distrito de origen toma el nombre (llamado así por el gran número de árboles de dicha especie que en el lugar había); se llamaba también Acequia del Rey, porque en el siglo XVI corría por dicha acequia, construida en ese siglo para traer el agua a la explanada del Castillo del Rey, cuando se construyó la fortaleza.

Las aguas de Triana y Vegueta, al llegar al Risco de Los Andenes, entran de nuevo en caja para dividirse en tres porciones o azadas, una de las cuales va a formar el Heredamiento de Triana, saliendo de la caja por su respectiva acequia, cruzando a la margen izquierda del Guiniguada. Las otras dos, en acequia separada también, forman el Heredamiento de Vegueta. Una cuarta parte de azada que entra en la caja y Acequia de Vegueta, formaba el agua de abasto de Las Palmas de Gran Canaria, la cual, al atravesar la acequia de Vegueta la Placetilla del Hospital, se salía de ella para entrar en la arquilla general de los pilares de la Ciudad.

Los distintos remanientes que componían el heredamiento llamado de Barranco-Seco, se incorporaron después a las aguas de Tejeda, que en otros tiempos contribuyeron a formar el Río Guiniguada, hoy barranco de la Ciudad; no se contaba el agua de Las Canales o del Bucio, ni la de Barbiesca (Briviesca), que nacían en el término de La Angostura, donde se empleaban para riego, excepto los sábados y domingos que entraban con la de Tejeda (agua de fiesta) para regar la zona donde llaman Las Huertas.

(5) Archivos de la Heredad de Vegueta-Triana.

En resumen, todos estos canales se distribuían formando los tres principales heredamientos, a saber: de Morales o Acequia del Rey, Triana y Vegueta.

Las aguas de abasto de la ciudad, que suponían el cuarto de azada de la Heredad de Vegueta y que procedían del grueso que venía desde la Mina de Tejeda, corriendo por el cauce del Barranco durante ocho leguas, sujetas a crecidas por temporales, con el consiguiente enturbamiento, lavaderos en su ruta, abrevadero de bestias y ganado, así como el arrastre de detritus vegetales de la abundante flora que crecía a ambas márgenes, suponían un constante peligro para los habitantes de la ciudad, causa de posibles enfermedades, infecciones o epidemias.

Con el fin de remediar estas perjudiciales consecuencias, el Ayuntamiento de la Gran Canaria obtiene el real permiso de Felipe II, en 7 de octubre de 1581, para traer el agua de Las Canales, más conocida por la del Bucio, que fluía en el pago de La Angostura a dos leguas de la ciudad, privilegio que se desecha por lo costoso del presupuesto de ejecución. <sup>(6)</sup>

Han de pasar doscientos años, —1781— para que ocupe el Corregimiento de la Ciudad el magistrado don José de Eguiluz, el cual, después de estudiado el mencionado proyecto, lo desecha por la distancia, las dificultades y escabrosidades del terreno y fija su atención en tres fuente-cillas de las tantas del Heredamiento de Barranco-Seco, que brotaban en el Barranco de la Ciudad, a una legua de Las Palmas de Gran Canaria, donde llaman Los Morales, por los árboles que de esta especie allí había, proyectando traerlas a la ciudad tomándolas por medio de un acueducto subterráneo para evitar la contaminación.

Se dirige al Consejo Supremo de Castilla, al mismo tiempo que solicita las ayudas de los obispos de la época, Herrera y de La Plaza, así como del Cabildo General, y el apoyo de la Real Audiencia. Cuando le trasladan a Jerez en 1786, ya las obras estaban en marcha.

En 1787, toma posesión como Corregidor Vicente Cano, que continúa la obra con el mismo ahínco que Eguiluz, dirigiéndose a Campomanes, Presidente del Supremo Consejo de Castilla, así como al Regente de la Real Audiencia, López Altamirano, averiguando las causas por las cuales se había paralizado la ejecución del acueducto, y sugiriendo un análisis comparativo de las aguas, tanto de las de Tejeda como la de Los Morales.

(6) Gran Libro de Privilegios de la Gran Canaria, folio 181 y vuelta.



Se lleva a cabo el análisis de las aguas por don José de Viera y Clavijo, el cual, al enviar el informe al Corregidor don Vicente Cano, se excusa por las posibles imperfecciones, a causa de las deficiencias técnicas y porque en estos menesteres “él sólo se considera un curioso aficionado”, llegándose a la conclusión, a través de dicho análisis, que las aguas de la Fuente de Los Morales son superiores en cualidades a las de Tejada. (19 de mayo de 1788).

Las aguas de las Fuentes del Moral (Los Morales), brotan en la orilla de la parte del Barranco de la Ciudad llamada de los Toledos, en cuyo lugar se encontraban tres fuentecillas, La Grande, La Chica y la de la Ñamera, verificándose análisis de las tres por separado.

Se construye la acequia y el túnel junto con acequia de encañado de arcaduces, por la parte alta de la margen derecha del Guinguada, y las pasó a la parte de Triana, así como una cañería que atraviesa el barranco del Toril a la calle del Terrero, se edificó el pilar de Santa Clara o del Perro, el pilar de la Plaza de San Bernardo, que luego se quitó y el de Los Mareantes.

El día 25 de septiembre de 1792, entraron por primera vez y corrieron por las cañerías las aguas cristalinas de la fuente de los Morales, empresa que ya se había proyectado hacia dos siglos: el agua fluyó sucesivamente por los pilares de Espíritu Santo, Pilar Nuevo, Santa Clara, San Bernardo, Triana y Los Mareantes, pero a menos de un año de tal inauguración ya dejaba de funcionar, por la mala calidad de la acequia cuyos caños estaban hechos “de barro, sin curtimiento y mal cocidos”.

Y en ese estado quedó cuando Cano fue removido de Corregidor en 1793, no estando en uso por la fecha de 1799 <sup>(7)</sup>.

Años después, en 1815, don José Antonio López, que desempeñaba la plaza de médico titular, se dirige al Regente de la Real Audiencia, advirtiéndole del serio peligro que corría la población por el mal estado de las aguas.

Por estas fechas interviene el Obispo Verdugo, que se dirige al Regente de la Real Audiencia, don Tadeo Manuel Delgado, con el fin de que se dirija al Supremo Consejo de Castilla, solicitando la aprobación de las nuevas obras, recomenzándose el 16 de abril de 1816, con nuevas técnicas y varias arquillas, entre ellas dos en las Huertas de Albiturria; en este mismo año muere el Obispo Verdugo.

(7) “Expediente del informe sobre la cañería del agua de la Fuente Morales”. Archivos de la Audiencia Territorial.

Al paralizarse las obras se inicia un movimiento de inquietud en todos los sectores de la población, entre ellos el Regente, el Cabildo Eclesiástico, el Ayuntamiento, la Junta de Caridad y General Socorro y la Sociedad Económica de Amigos del País, elevándose escrito en que se lamentan de los hechos y de la falta de numerario para acometer las obras, en las que participan por fin las instituciones mencionadas y particulares.

El día 25 de enero de 1818, llega por fin el agua al lugar donde llaman los Molinos del Hospital, en la zona de Los Andenes, y desde allí aquel mismo año hasta la costanilla de San Roque, donde la obra se estancó por cuatro años antes de pasar a la acequia pública.

Un temporal horroroso ocurrido en 1826 socava los cimientos de las obras en el barranco, justo en el nacimiento de las fuentes, dejándolas como en la época de Cano.

Por disposición del Gobernador, se nombra una Junta en 1835 de la que formaba parte el Conde de la Vega Grande, el cual, con instrucciones al maestro Hernández, idea la construcción de un nuevo dique con un fuerte en el barranco que evitara los deterioros por futuros temporales.

En 1851 se emprenden de nuevo las obras, pasándolas por San Roque a la Ladera de San Juan y, de allí, a la cantonera de reparto, brotando de nuevo en todos los pilares de la ciudad el agua de la Fuente de los Morales, el 25 de agosto de 1853.

Unos años antes, en 1840, por disposición del en aquella fecha Conde de la Vega Grande, se envía el agua de la Fuente de los Morales a un Laboratorio químico de Francia (Latil-Marsella), el cual confirmó su bondad.

A pesar de la feliz llegada del preciado líquido a la ciudad, se conservó siempre la vieja arquilla, para en caso de avería de los Morales retomar el agua en la caja de la Heredad de Vegueta.

Y unos años después acaba esta historia de casi trescientos años, con otras traídas de agua a la Ciudad, con el estanque de los Ingleses con el siglo XX, con las potabilizadoras, depuradoras, etc.

### HEREDAD DE LAS PALMAS - DRAGONAL - BUCIO BRIVIESCA Y LOS MORALES

Los molinos movidos por las aguas de esta Cuenca del Guinguada, ubicados entre los municipios de San Mateo, Santa Brígida y Las Palmas de Gran Canaria, fueron movidos unos, los más, por las aguas de las Heredades de Las Palmas, Dragonal, Bucio, Briviesca, Fuente de los Morales, hasta una cantidad aproximada de veinte molinos, desde La Mina el primero, hasta el de El Batán, último, en la ladera de San Roque, frente a la antigua Prisión Provincial.

Otros fueron por las de la heredad de Tafira, hasta el número de diez, desde el primero en la calle del Agua en pleno centro de la villa de San Mateo hasta el Molino de Tafira, último, situado en la calle del Molino, detrás de la iglesia de la Concepción.

Dos movían las aguas de la Heredad de Satautejo y La Higuera o Heredamiento de Santa Brígida; el primero, desaparecido, situado en el Plan de la Vegueta, a la salida de San Mateo hacia la capital, a la izquierda, y el otro, ya en Santa Brígida, inexistente desde el siglo pasado, situado en el Barranco de Santa Brígida, antes del Puente, donde dicen Las Canales y donde después se instaló otro molino movido por las aguas de Tafira.

Y queda en esta zona un molino cuyas aguas no eran de ninguno de estos heredamientos, el Molino de La Lechuza, que describiremos por separado, situado donde su nombre indica, en La Lechuza, margen izquierda del barranco de Camaretas, movido por un heredamiento singular llamado de la Cumbre, que procede del Corral de los Juncos, en los bajos de Cueva Grande.

Y antes de los molinos de esta cuenca, los nombres de fuentes, minaderos subacequias, subheredamientos, entre ellos:

En *San Mateo*, el de La Higuera, de la Lechuza, de la Lechucilla, de Utiaca, de Camaretas, del Castaño o Cueva Grande, de Las Mesetas, de Risco de Ramírez, de Hoya de los Ajos, del Barranquillo de la Cruz de Tejeda, de Las Lagunetas o del Sao, Corral de Los Juncos, de Los Chorros...

En *Santa Brígida*, los de Satautejo, del Toronjo, de la Hoya, de “Barviesca” también llamado Briviesca, del Bucio...<sup>(1)</sup>

En *San Lorenzo*, del Dragonal y Tamaraceite y el ramal que llegaba de Tenoya.

*Las Palmas, San Lorenzo y Santa Brígida*, del Bucio, con una cuarta de agua en dula de ocho días.

*Las Palmas*, Heredamiento de Vegueta, de Triana, de la Fuente de los Morales o Acequia del Rey.

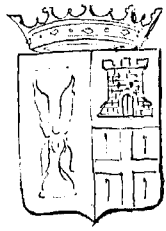
---

(1) Satautejo y La Higuera, Higuera o Fuente de la Higuera, y Angostura, el segundo, matriz de los de Bucio y Briviesca.

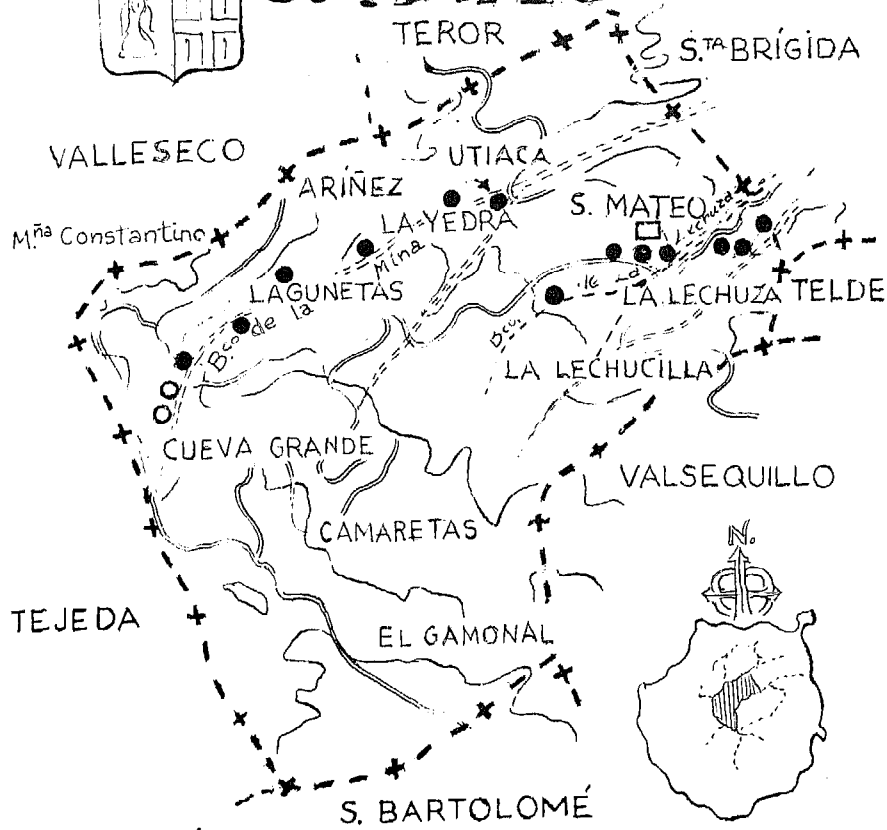
NOTA:

Por una mejor sistematización, se describirán los molinos de la cuenca, siguiendo la ruta de las aguas del Guiniguada (San Mateo, Santa Brígida y Las Palmas de Gran Canaria).

En capítulo distinto volvemos a los tres municipios para la descripción de los molinos movidos por las aguas del Corral de los Juncos y los Heredamientos de Satautejo y La Higuera, (o de Santa Brígida), y el Heredamiento de Tafira.

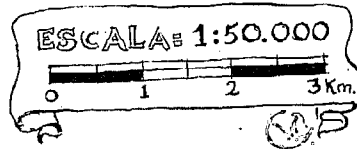


# MUNICIPIO DE SAN MATEO



## SÍMBOLOS

- Pueblos o ciudades.
- Molinos de agua.
- " " " activo.
- - - - Barrancos.
- · - · - Límite de Término.



## MUNICIPIO DE LA VEGA DE SAN MATEO

La vieja Tinamar, antiguo nombre del lugar, ya desde 1736 estaba bajo la advocación del Apóstol San Mateo, relacionado con su tradición agrícola y su protección a la villa, para que lloviera, y para que no hubiera plagas de langosta.

A 32 kilómetros de la capital, y a acerca de 1.000 metros sobre el nivel del mar, con una población de siete mil habitantes, San Mateo sigue desde siglos con su agricultura tradicional y la ganadería, cultivos de medianía y, de un modo especial, su feria de ganado (*mercado de ganados*), único en la isla que se celebra todos los domingos además de en las fiestas locales, con unas instalaciones permanentes dedicadas a tal fin.

Y como municipio ganadero, bordeando la cumbre, tierras de pastizales, de frutales, de quesos, “mercadillo” agrícola local dominguero.

Sus fiestas, Fátima, Santa Ana y San Mateo; sus aguas son origen, en zonas de afluentes de la cuenca del Guinguada; cuenta con la casa de “Cho Zacarías”, su mirador de Montaña Cabreja y los bellos pagos de Aríñez, Camaretas, Cueva Grande, La Bodegilla, La Lechuza, La Lechucilla, La Yedra, Utiaca. Está centrado en la isla, entre Valleseco, Terror, Santa Brígida, Valsequillo y Tejeda.

Posee numerosos molinos, de agua, harineros o de gofio, unos movidos por las de la Heredad de Las Palmas-Dracanal, otro, el de La Lechuza, por aguas procedentes del Corral de los Juncos, y otros por las de la Heredad de Tafira o la de Satautejo y la Higuera.

MOLINO DE ARRIBA O DE LA BOCA DEL TÚNEL,  
MOLINO DE LOS ORTEGA

Las aguas que atraviesan la Cumbre de la Mina, desde la otra parte de la Sierra, o de Tejeda en la Culata, llegan a la parte de San Mateo a este lado de la Cumbre, uniéndoseles las que nacen al principio del Barranco de la Cumbre, o comienzos del Guinguada, cuyas fuentes originarias y primeras están en donde llaman Hoya Becerra, junto a Era de Pata (Municipio de San Mateo).

Situado este molino en la Cumbre, donde llaman Era de Pata, debajo del Barranquillo de Hoya Becerra, en su margen izquierda, movido por las aguas de la Mina, a seis metros de la salida, al que llegan por una acequia construida de toba floja revestida de cemento posteriormente.

Es un molino doble en *plena actividad*, con buen estado de conservación cuya fecha de construcción data de 1871, según consta en escritura fechada el doce de abril de dicho año, concedida por la Junta de la Heredad de Las Palmas a petición de don Manuel Sánchez Rodríguez.

En 1896 se citan como sus propietarios a don Antonio Sánchez Monzón y a su hijo don Francisco Sánchez Rodríguez; éste, al heredar el molino, recurre a la Junta de la Heredad para que se le autorice modificación del canal, en el sentido de darle tres metros más de desnivel, con el objeto de obtener una mayor potencia.

En la fecha que se solicita esta modificación, el caudal de la Mina que producía la fuerza motriz era de unos 40 litros por segundo, reducido en la actualidad a unos 15 l/s., con las típicas oscilaciones invernales de caudal, con una potencia equivalente entre 8 y 15 HP. y una producción de 400 kilogramos de gofio al día.

Funciona sin cubo clásico, por un canal inclinado en forma de tubería de 0,20 centímetros de diámetro y 15 metros de desnivel. (Es el llamado sistema de "heridero", en la zona de Arucas).

Como hemos dicho, es un molino doble, con dos tolvas, una clásica de madera y la otra cónica, tipo embudo, de metal, funcionando habitualmente sólo uno de los dos. Dos pares de piedras procedentes de las canteras de Las Meleguinas, un par de 1,10 metros de diámetro y de 0,95 metros el otro.

Rueda hidráulica de 40 alabas que fueron de madera, hoy sustituidas por otras de hierro.

En 1932 aparecía como su propietario don Manuel Sánchez Díaz, descendiente (nieto) del primer propietario.

Inactivo durante años, ha sido renovado, llevando los trabajos de molinería actualmente don José Suárez Ortega, hijo de Suárez Quintana, y María, una hija de don José Ortega.

### MOLINO DE ABAJO DEL TÚNEL

Situado en la Cumbre, Lagunetas, Municipio de la Vega de San Mateo, en el lugar donde llaman Era de Pata, a unos ciento cincuenta metros del anterior o “de la Boca del Túnel”, se le llama por ello también “molino de abajo del túnel”. Margen izquierda del Barranco.

Desde el molino anterior, una parte de las aguas llega a este molino por una acequia de toba revestida de cemento, y a la salida, se incorpora, con las sobrantes de la Mina que no han pasado por el molino, a los nacientes que proceden de El Laderón y Hoya Becerra, para ya seguir su curso por el barranco de La Mina, con su cascada intermedia, hasta llegar al Puente de Las Lagunetas y al tercer molino.

Data la fecha de su construcción de 1874, unos años después del de la Boca del Túnel, que se había construido en 1871. En esa fecha de 1874, don Antonio Alonso y Falcón, de 94 años de edad, sacristán de la iglesia catedral de Las Palmas, solicita a la Junta de la Heredad la construcción de un molino en terrenos de su propiedad que había adquirido por compra a don Manuel Pérez y Alvarado; solicita, al mismo tiempo que la construcción la desviación de las aguas para llevarlas al molino que piensa construir, confeccionando una nueva acequia, con la condición de que a la salida del molino, reconducir las aguas a la gruesa, en condiciones tales que no haya derrames, comprometiéndose a no plantar árboles ni arbustos en las inmediaciones y orillas de dicha acequia. Al mismo tiempo, construir un canal en lugar de cubo, para evitar la retención de las aguas, aunque la Heredad se reserva el derecho de retirar las aguas que le concede “gratuitamente”, privando al molino de dicha conexión, cualquiera que sea el tiempo y los años que transcurran, sin que pueda alegar ningún derecho ni prescripción en contra de ella.



A principios de este siglo aparecen como propietarios, primero don Francisco Reyes y, más tarde, don Manuel Marrero, por haber contraído matrimonio con doña Dolores González.

En 1924, a 15 de marzo, don Bartolomé Perera y Martel, como propietario de dicho molino, se dirige a la Heredad para cambiar el cubo, que estaba en mal estado, por el sistema de canal, de donde se deduce que el sacristán hizo *trampilla*, construyéndolo de cubo a pesar de la promesa de canal que constaba en su petición de 1874.

Siendo presidente de la Heredad don Ceferino Artiles, el dos de abril de 1924, se le concede dicho permiso.

En 1933, siendo propietaria del molino doña María del Pino Perera Alonso, aparece su hijo don Severiano Perera Perera como su mandatario solicitando de la Heredad el uso de toda la gruesa de las aguas, mediante la construcción de un sifón lo que se le concede.

Al morir doña María del Pino Perera, lo hereda su hijo don Severiano Perera y, en 1966, el hijo de éste don Bartolomé Perera Perera.

Actualmente lo explota en arrendamiento el hijo de aquél don Manuel Perera Torres.

Parte del molino estuvo inicialmente en cueva; es molino de gofio, en buen estado de conservación, activo, con venta de gofio envasado con el nombre de "Gofio de la Cumbre" (Molino de la Cumbre). Calle La Cumbre número 11, Lagunetas, San Mateo.

Tiene salto de agua de la mencionada Heredad mediante tubería de 0,15 metros de diámetro y 25 metros de desnivel, produciendo una potencia hidráulica de 10 HP. aproximadamente.

Molino doble con dos tolvas, un pescante, dos pares de piedras del país de 1,20 y 1,15 metros de diámetro respectivamente. Se utiliza sólo uno de los dos molinos.

#### MOLINO DEL PUENTE, MOLINO DEL MUDO O MOLINO DE ARRIBA DE LAS LAGUNETAS

Situado en el Barranco de la Mina (Lagunetas) Municipio de San Mateo, junto al puente de la carretera general que de Las Palmas de Gran Canaria conduce a Tejeda, por debajo de él, en la margen izquierda del barranco, aguas abajo, en el puente donde está la finca que dicen "El Guirre".

Data de 1869, según escritura de concesión de la Junta de la Heredad, verificada ante el notario don José Benítez Cabrera, siendo Presidente de aquella don Juan de León y Joven, en petición hecha por el que lo construyó y fue su primer propietario, don José Marrero Guerra, comerciante y residente en Tirajana, que lo cede en arrendamiento como molinero a don Francisco Pérez Sarmiento.

A don José Moreno le sucede en la propiedad, por herencia, su hijo don José Eulogio Marrero del Toro, y a éste, su hijo don Manuel Marrero Pérez (el mudo), del cual procede uno de los sobrenombres del molino.

El agua que llega hasta el puente por el barranco, se encauza por una acequia de mampostería de unos 100 metros de largo en la margen izquierda del barranco, desviación hecha exclusivamente para la utilización del molino indicado, desde donde vuelve al barranco.

En 1920, el molino fue sometido a ciertas reformas y a la construcción de un nuevo acueducto, ya que en 1919 hubo de desviarse el emplazamiento del tomadero a causa de la construcción de la carretera que desde la capital pasando por San Mateo, debía conducir a Tejeda.

Por estas mismas fechas, la Heredad se plantea la posibilidad de adquirir los molinos de la zona, posiblemente para evitarse los conflictos que causaban los desvíos de las aguas y las irregularidades en las cubadas, solicitando para ello una tasación, junto a una valoración por sus propietarios; pero, a la vista que la Heredad considera excesivas las valoraciones, amenaza con la expropiación o con retirar las aguas, desistiendo al final de tomar tales determinaciones y quedando la situación como estaba.

En 1942, doña María Caballero Caballero, solicita, en nombre de su marido, don Manuel Marrero Pérez, incapacitado por ser mudo, autorización para utilizar las aguas con el fin de refrigerar un motor que ha instalado en dicho molino para una tostadora-cernedora.

Fueron sus molineros, don Antonio Sánchez, don Manuel Sánchez y, en 1967, estuvo de arrendatario-molinero don Nicolás Mayor Araña, siendo aún propietario el mudo don Manuel Marrero Pérez y, actualmente, sus herederos.

Tenía como elementos un cubo de 12 metros de altura, una tolva, dos pares de piedras del país de 1,20 metros de diámetro, rueda hidráulica con antiguas alabas de madera y una potencia hidráulica equivalente a 10-12 HP.

En 1975, se sustituye la antigua acequia de mampostería por una tubería a presión de 30 centímetros de diámetro, construyendo a su entrada un *natero*, o desarenado, justo en la zona del Puente de la Mina, con arqueta y sangradera.

Salón del molino y piezas en buen estado de conservación, así como techos de teja. Inactivo desde 1984, continuando en buen estado. <sup>(1)</sup>

#### MOLINO DE “CHO GUTIÉRREZ”, HUERTA DEL MOLINO O MOLINO DE ENMEDIO DE LAS LAGUNETAS

Molino maquilero de gofio, situado en Las Lagunetas, término municipal de San Mateo, en el Barranco de la Mina, después del puente de Las Lagunetas, a continuación del molino de arriba, molino del Puente o “molino del mudo”, aguas abajo del barranco, en su margen dercha.

El agua llegaba a él después de recorrer unos 40 metros desde el molino anterior por el barranco, se desviaba por la margen derecha a través de una acequia de unos ciento veinte metros de longitud, parte de tierra y parte de roca, hasta llegar al cubo del molino “medio de Las Lagunetas”.

Fue construido en 1874 por autorización de la Heredad mediante escritura pública otorgada ante el notario don Agustín Millares, a favor de don Antonio Gutiérrez Rodríguez.

Continúa en poder de la familia Gutiérrez durante toda su vida activa, siendo los actuales propietarios los herederos de don Antonio Gutiérrez Díaz. <sup>(2)</sup>

Desde su construcción hasta 1890, estuvo de molinero don José Rivero Perera.

Posee vivienda, almacén anejo al molino y, aunque el agua sigue pasando por él, está inactivo.

(1) El molino estuvo parado temporalmente en 1875, pocos años después de su construcción, porque el celador de la Heredad en aquella fecha, don Rafael Suárez, manda cortar el agua al molino por el mal estado de la acequia, autorizando el paso de las aguas de nuevo, cuando se corrigieron los desperfectos.

(2) Último molinero fue don Antonio Afonso Gutiérrez, conocido por “chófer”, que es al mismo tiempo copropietario, junto al grupo de herederos actuales de la familia Gutiérrez.

Inactivo desde 1985, aún muele esporádicamente para la familia y algún compromiso.

Posee un cubo de unos 15 metros de altura, que fue reecido en 1902 en 4,50 metros con permiso de la Heredad, al mismo tiempo que disminuyeron su diámetro que, siendo de 1,70 metros, quedó reducido a 0,69 metros con la promesa de los propietarios de que, a cambio del reecido, hacerlo de mampostería *de buena calidad*, y reformar la acequia que conducía el agua hasta él. (El cubo anterior, era de unos 10 metros).

Amplio salón del molino, tolva troncocónica habitual, de madera, un par de piedras de 1,20 metros de diámetro, rueda hidráulica con 28 alabas tipo Pelton y una potencia aproximada de 8 HP. Conserva dado y puvón de bronce. Capacidad de molturación oscilante, pero de un máximo de 600 kilogramos en jornada de ocho horas.

#### “MOLINO QUINTINO”, MOLINO DE ABAJO DE LAS LAGUNETAS

Situado en Las Lagunetas, término municipal de San Mateo, en la margen izquierda del Barranco, a unos trescientos metros del molino de Cho Gutiérrez.

El molino ya existía en 1882, cuando don Antonio Quintino Díaz, a la vuelta de Cuba, a donde había emigrado, lo compra junto con una casa y accesorios a don Mateo Concepción, por el precio de 31 onzas de oro.

Al llegar de Cuba con bastante dinero, se jactaba de ello, acaso para impresionar al elemento femenino del barrio, utilizando cinturón de monedas de oro y plata (los famosos centenes cubanos), por lo que también se le conoció por *Antonio Monedas*.

Al salir el agua del molino de Cho Gutiérrez vuelve al barranco recorriendo una longitud de 200 metros, encuentra la represa del molino llamado de abajo de Las Lagunetas; desde allí se desvía una acequia de tierra de unos cien metros, que atraviesa terrenos de varios propietarios, entre ellos los de Socorro Marrero, para, desde aquí, por un acueducto de madera, dirigirse a La Solana; por otra acequia de 50 metros hecha en roca y ya en terrenos de Quintino, entra al cubo del molino que describimos.

En 1921, don Antonio Quintino solicita de la Heredad autorización para bajar el cubo del molino, que se le concede con la condición de que se practiquen las obras de argamasa necesarias y que el agua vuelva al barranco.

El agua que llegaba al molino por el acueducto de madera deja de utilizarse, quedando sus restos en ruinas.

En los años 1920-30, fueron sus molineros don Pedro Torres Torres y doña Graciela Torres Quintino, pasando después por arrendamiento de don Manuel Álvarez Torres.

En 1960, siendo Presidente de la Heredad don Manuel Hernández Guerra, fue comprado por la Heredad al precio de 75.000 pesetas, figurando 25.000 en la compraventa, a los herederos de don Antonio Quintino, siendo en la actualidad la Heredad de Las Palmas su propietaria.

Estuvo en activo hasta 1978, siendo el último molinero don Nicasio Sosa Torres, *tataranieto de don Antonio Quintino*.

Tiene como elementos un antiguo cubo de 8 metros y actual de 16 metros que es lo único que se conserva en buen estado; potencia hidráulica de 6 HP. y una producción de 400 kilogramos en jornada de 8 horas en su vida activa. Tolva, un par de piedras de distinto diámetro: 1,10 la de arriba y 1,15 la de abajo y rueda hidráulica de 28 alabas de madera. Se conserva la casa o salón del molino con techo de teja en mediano estado de conservación.

#### MOLINO DE LA YEDRA

Situado en el Barranco de La Mina, aguas abajo, en su margen izquierda, en el lugar donde llaman La Yedra (Utiaca) término municipal de San Mateo, cerca del viejo camino que conducía a La Cumbre, por donde antes existía un pequeño puente para cruzar el Barranco. <sup>(1)</sup>

Desde el molino anterior o Molino de Quintino, a la salida, las aguas vuelven al barranco recorriendo por él dos kilómetros cuatrocientos metros, hasta llegar a la represa de La Yedra, desde la cual, por una acequia de unos cincuenta metros, *llegan hasta este molino*.

Molino maquilero de gofio, cuya fecha de construcción data de 1880, cuando mediante escritura pública la Heredad reconoce el derecho al uso de su agua a favor de don José y don Pedro Déniz Rivero quienes, nada más construido, tuvieron como molinero a Salvador Sánchez Vega.

(1) Camino que llevaba desde San Mateo a Tejeda.

Unos años más tarde pasa su propiedad a don Salvador y doña María Concepción Sánchez Déniz, los cuales alternaban las labores de molinería con las agrícolas.

En 1940 era su propietario don Salvador Sánchez Déniz y lo seguía estando al año siguiente, cuando era molinero Eduvigio Déniz Déniz.

Actualmente cegado el cubo por orden municipal, inactivo por consiguiente y con una propuesta de compra a los herederos por parte del Ayuntamiento de San Mateo, con la intención de hacer un “museo del agua”.

Tuvo un primer cubo de 8 metros de altura y después de 10 metros cuando se le hizo la modificación de recrecimiento en 1930, en cuya fecha se le añadió como elemento complementario una tostadora.

Tiene como elementos, salón del molino en ruinas, abandonado, conservándose el techo de tejas, y hubo tolva troncocónica de madera, un par de piedras del país de 1,15 metros de diámetro, rueda hidráulica o rodezno, con alabas dobles de madera tipo Pelton, bocín con chorro regulable de sección troncocónica de 6,35 centímetros de diámetro, que puede soportar hasta un caudal de 80 litros por segundo, caudal que hubo a principios de siglo y reducido a 15 litros por segundo en los años 40.

Potencia hidráulica oscilante según el caudal entre 6 y 10 HP., así como la producción de molienda, entre 400 y 1.000 kilogramos / 8 horas. Inactivo.

#### MOLINO CAÍDO, MOLINO DE LA HACIENDA

Situado en el Barranco de La Mina, donde llaman La Umbría, Utiaca, término municipal de San Mateo, en la margen izquierda del barranco.

Arocena, al hacer el inventario de molinos y descripción de las acequias de la Heredad, ya lo menciona como existente en 1886, llamándolo molino inútil de los Pérez Galdós.

Las aguas, al salir del molino de la Yedra, siguen Barranco abajo, hasta la desembocadura del de Antona, recogiendo los remanentes que aflúan a éste, tales como la Fuentecilla y más abajo los manantiales del barranquillo de Las Siberias, junto al camino de San Mateo a Tejada.

Este molino, ubicado en su margen izquierda, se llamó de Utiaca; ya en 1896 era de los herederos de don Juan Déniz Díaz.

Uno de los primeros copropietarios fue don Abraham Alonso, que vende la fracción de su propiedad a don Francisco Alonso Vega; en esa fecha estuvo de molinero don Eduvigio Déniz Déniz, que al mismo tiempo llevaba en arrendamiento el molino de La Yedra.

Por una crecida del barranco, es destruido en su antigua ubicación de la margen izquierda, conservándose aún restos de la vieja acequia que conducía el agua al molino.

Cuando desde San Mateo a Teror avistamos Utiaca, al fondo del barranco, en su ladera izquierda, se puede observar el resto del cubo desplazado con una inclinación que permite desde este lugar observar su boca.

En 1914, don Salvador Sánchez Déniz, como copropietario, solicita de la Heredad permiso para reedificarlo en el mismo lugar, pero la obra no se lleva a cabo, bien por desistimiento del propietario, bien por falta de permiso de la Heredad.

Entre los últimos propietarios se mencionan a don Blas Armas Quintana (Blasito), por herencia de la mujer por parte de los Déniz, y a don José de la Nuez Santana; Blasito, además de como copropietario "consorte", como arrendatario molinero.

En 1941 se propone por la Heredad a sus propietarios su compra, con la intención de reedificarlo en la misma zona de Utiaca, pero en la margen derecha del barranco. Los propietarios entran en negociaciones, pero exigen además del precio de la compra, que se les regale la vieja casa que estaba junto al molino.

La Heredad, después de negociaciones con los propietarios, decide comprar los derechos adquiridos del "molino caído"<sup>(1)</sup>, para el uso de sus aguas, reservándose el derecho de construirlo en la margen derecha del Barranco; y lo construye, con la variante de no hacerlo de cubo como el anterior, sino de canal, mediante un salto producido por una tubería de "cemento armado", de 0,40 centímetros de diámetro.

Tenía como elementos, una tolva con carga, de forma troncopiramidal, un par de muelas horizontales de piedras del país de 1,18 metros

---

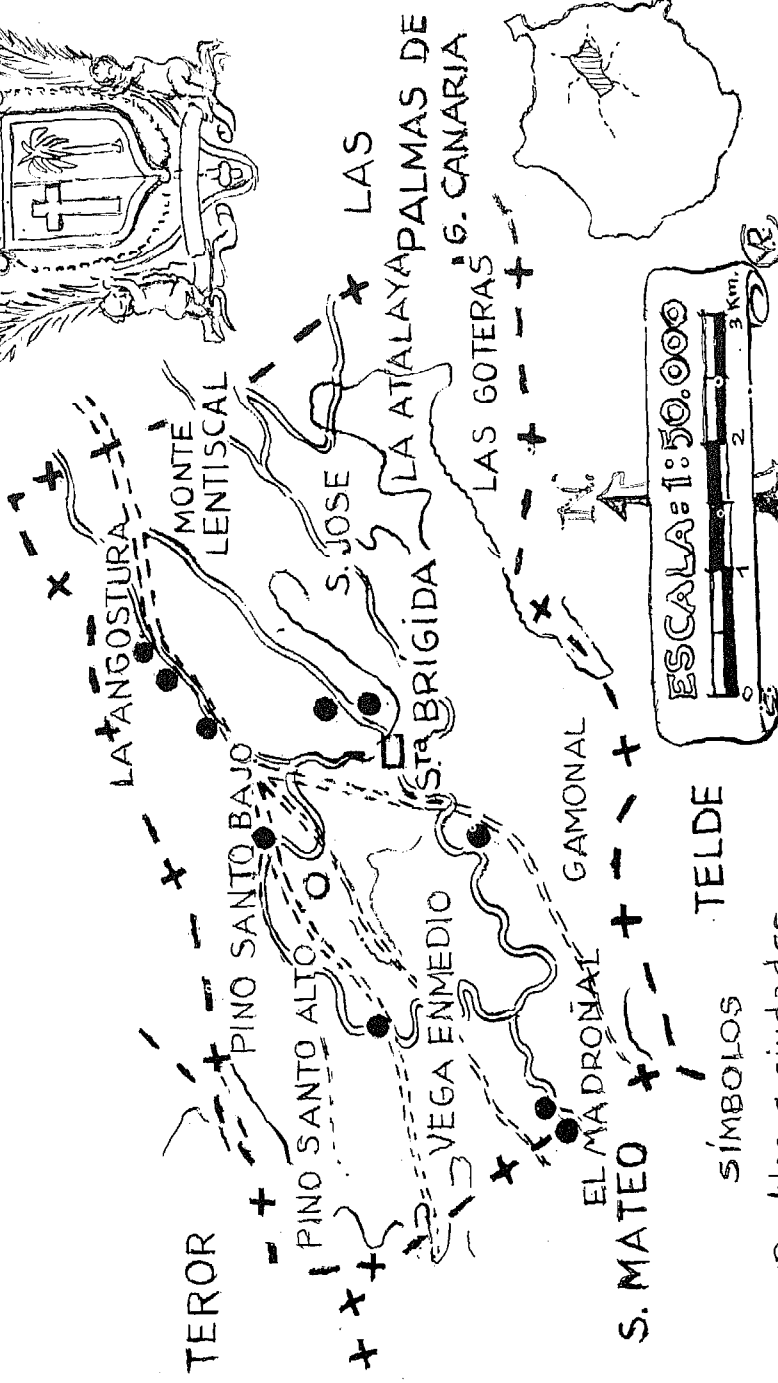
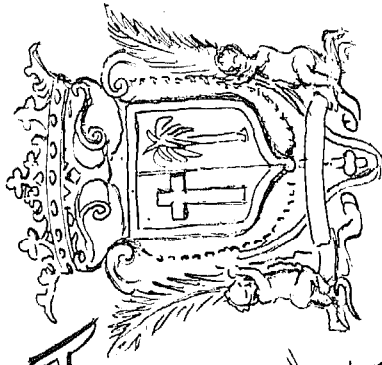
(1) En varias descripciones hemos observado, la denominación de "molino inútil" o "molino inutilizado", de I. Pérez Galdós, refiriéndose al "Molino Caído", como si en alguna fecha hubiera pertenecido a esta familia, pero la referencia consta en los archivos de la Heredad, y lo menciona asimismo don Cayetano Arocena en la descripción minuciosa y detallada que hace del trayecto de las acequias de la Heredad, el barranco, sus desviaciones desde La Mina a Las Palmas y someras referencias a los molinos que se encontraban en la ruta de las aguas entre ambos puntos.

de diámetro, accionado por rueda hidráulica tipo Pelton de 1,1 metros de diámetro y veintitrés alabas dobles de 16 x 11 centímetros de diámetro y 6 centímetros de concavidad, hechas de metal.

Este nuevo “molino de la Hacienda”, sucesor del “molino caído”, conserva el salón del molino, la tolva, el pescante y, en un rincón del salón, parte de las alabas amontonadas. Numerosos deterioros por falta de uso, ya que está inactivo desde 1980, continuando como su titular la Heredad de Las Palmas.



# MUNICIPIO DE S. BRIGIDA



SÍMBOLOS

- Pueblos o ciudades.
- Molinos de agua.
- " " activos.
- ≡ Barrancos.
- - - Límite de Términos.

## MUNICIPIO DE SANTA BRÍGIDA

La Villa de Santa Brígida, enmarcada entre Las Palmas de Gran Canaria, Telde, San Mateo, Valsequillo y Teror, goza de un clima ideal, siendo tradicionalmente zona residencial, no sólo por el clima, sino por la belleza de sus paisajes, sus palmerales, el campo de golf, la Caldera de Bandama (degeneración de Van Damme, apellido flamenco), sus famosos viñedos, sus bodegas y vinos, de tanto predicamento en otras épocas, y de la que aún quedan zonas limitadas, de viejas haciendas con sus lagares.

A 14 kilómetros de la Capital y 500 metros de altura sobre el nivel del mar con 22 kilómetros cuadrados de superficie y cerca de doce mil habitantes, próspera villa agrícola, de frutales y hortalizas, se originó en los primeros tiempos de la conquista a partir del pequeño núcleo aborigen llamado Sataute (o pequeño palmeral), uno de cuyos barrios lleva el nombre de Satautejo, ya castellanizado, y uno de los Heredamientos que lo cruzan y nutre, Satautejo y La Higuera.

Fue y sigue siendo centro colonial y veraniego importante, llamado la Vega y más tarde Vega de Abajo.

Aquí se reorganizaron las milicias que, al mando de Pamochamoso, siendo teniente gobernador Alonso Alvarado, derrotaron a los holandeses mandados por Van der Doetz, que habían ocupado la capital en 1599; aún se celebra entre sus fiestas “La Naval”, en recuerdo de aquella batalla, también reflejada en su escudo: “*Por España y por la Fe, vencimos al holandés*”. Otras fiestas son las patronales de San Antonio y Santa Brígida.

Fue uno de los primeros núcleos importantes de población después de terminada la conquista, teniendo una de las primeras ermitas de la isla que data de finales del siglo XV, a lo que contribuyeron la abundancia de aguas, (está cruzada por tres heredamientos, Las Palmas-Dragonal, el de Tafira y el de Satautejo y la Higuera) que fertilizaron gran parte de sus pagos, tales como Gamonal, La Angostura, La Atalaya (con su famosa y tradicional alfarería), Lomo Espino, Madroñal, Monte Lentiscal, Las Goteras, San José, Pino Santo...

## MOLINO DE HOYA BRAVO

Situado en la margen izquierda del Guiniguada, en la zona que llaman Barranco Alonso, junto a la finca y lugar de "Hoya Bravo".

Data la fecha de construcción de 1882, concretamente el 15 de noviembre; este año fue presentada a liquidación la escritura de concesión de las aguas de la Heredad a don José Naranjo González, actuando éste en nombre del don Juan Ramírez Naranjo, de Barranco Alonso. <sup>(1)</sup>

Es el primer molino de la jurisdicción de Santa Brígida, movido por las aguas de la Heredad de Las Palmas y Dragonal.

La acequia, después del "Molino Caído", último del municipio de San Mateo en esta cuenca, recorría por dicho barranco una longitud de 1.600 metros, hasta llegar a la represa de Hoya Bravo, desde donde se encauzaban para llevarlas al molino que describimos.

Posteriormente, la Heredad decide entubar las aguas, decisión que es motivo litigios entre aquélla y los propietarios de las tierras que atraviesa el barranco en su recorrido, dando lugar a protestas de terratenientes y del propietario del molino. <sup>(2)</sup>

Inactivo desde los años 1940-50, se conserva el cubo, de unos 8 metros de altura, de tipo rectangular, con un metro de lado. Edificación que fue de tres plantas; la alta destinada a vivienda del molinero; la baja o salón del molino y el sótano, donde se encontraba la cueva con su rueda hidráulica. Se conservan las paredes semiderruidas, el edificio sin techo

(1) *Legado y notas de la escritura de fecha 28 de octubre de 1882.*

En 2 de junio de 1948, se persona don Sixto M. Cabrera, mayor de edad, casado mecánico y vecino de Santa Brígida, en concepto de apoderado de don Juan Ramírez Naranjo, dueño de un molino en Barranco Alonso y manifiesta "que debe hacer muchísimos años, puede decirse que desde tiempo inmemorial, venía el expresado molino utilizando la fuerza motriz de una corriente de agua: que esta agua venía a cielo libre por una acequia de argamasa, y, como hace siete años la Heredad la entuba, dando lugar a la paralización del molino, solicita por ello una indemnización".

(2) El agua de la Heredad estuvo entubada a través y siguiendo el curso del Barranco, pero a causa de sus crecidas, se producían roturas en la tubería, decidiendo la Heredad construir un canal que iba por la margen derecha, mientras el molino ya sin agua se encontraba en la margen izquierda.

ni pisos, las ventanas abiertas o deterioradas y el salón del molino, sin ningún elemento de molturación y hundido, observándose a través de él, el lugar donde estuvo ubicada la rueda hidráulica.

En 1948 era apoderado de don Juan Ramírez, don Sixto Cabrera, natural de Santa Brígida. Después estuvo de molinero don Juan Alonso, que se trasladó a Los Silos cuando por la Heredad le fue concedida autorización para dicho molino.

Inactivo desde 1950. <sup>(3)</sup>

### MOLINO DE LOS SILOS

Situado en la margen derecha del cauce del Guinguada, municipio de Santa Brígida, en terrenos que llaman "Higuera del Tío Coruña", o Pista de Los Silos, a 1,5 - 2 kilómetros de la villa.

Molino de instalación reciente que se puede datar en 1951-52, aunque la petición del uso de las aguas de la Heredad de Las Palmas había sido hecha desde 1934, por don Juan Alonso Ortega que estaba de molinero en el molino de "Hoya Bravo".

Es un molino maquilero de gofio, con tolva troncocónica y dos pares de piedras de 1,20 metros de diámetro, instaladas en amplio salón de molino, aunque sólo funciona uno de ellos, ya que la instalación del

(3) En este punto hemos de hacer un alto para describir la zona de las famosas canteiras de Barranco Alonso y, más abajo, de Las Meleguinas, de las cuales se nutrieron de piedras casi todos los molinos de la isla.

Aún hoy se encuentran en el cauce del barranco basaltos olivínicos tipo III, que son los apropiados para fabricarlas ya que debían ser "poco porosas; duras pero trabajables".

En la ruta del barranco para llegar al molino, se encuentra un bloque de varias toneladas atravesado en forma transversal que impide el paso del Jeep, teniendo que continuar la ruta a pie, pero encontrando en todo momento piedras de las mismas características: las mismas que ofrece el talud de la margen derecha del barranco, debajo de la finca de Hoya Bravo, muchas a punto de desprenderse.

Y en el borde de la finca de los marqueses de la Florida y Arucas, un ejemplar *único de drago centenario*, frente al molino en la margen derecha, arraigado parte en la finca y parte con las raíces al aire libre sobre el talud, en su mismo borde, asentado sobre una roca tipo piedra de molino con riesgo de desprendimiento y consiguiente caída del drago.

Ocasión ésta para llamar la atención de las autoridades competentes (ICONA, etc.), y otros organismos, con el fin de que desde el barranco se levante una obra cimentada en él y que llegue hasta cubrir parte del tronco de tan bello ejemplar, cuya pérdida no se puede consentir.

otro no llegó a realizarse por modificaciones posteriores, con instalación en la parte alta de una industria molinera de energía térmica verificada en 1959.

Las piedras del molino proceden de las canteras de Hoya Bravo y Meleguinas, en la zona del “Draguillo”.

No tiene cubo; funciona por el sistema de tubería o canal que mueve una turbina, trasladando dicha energía a las piedras de arriba del molino. Su descripción técnica en la fecha de la instalación térmica en 1959, siendo ya propietarios los herederos de Juan Alonso Ortega, era como sigue:

“Una tostadora de granos, una limpiadora, un par de piedras del país de 1,20 metros de diámetro. La tostadora de granos, sin arena, con tambor de 25 × 50 metros de longitud y diámetro respectivamente; calefacción a gasoil, mediante ventilación producida por el ventilador-centrífuga de la panadería contigua, con tres personas para entretenimiento del molino y una producción actual de 2.000 kilogramos en jornada de ocho horas de trabajo”.

La turbina, tipo Pelton, movida por las aguas de la Heredad, tiene dos chorros de 0,50 metros de diámetro; a ella llega el agua por canal o tubería forzada de hormigón con un diámetro de 30 centímetros, originando una fuerza hidráulica de 12-15 HP.

La producción de gofio actual, aunque es muy elevada y con intenciones de venta al por mayor, se consume prácticamente en la clientela de la zona que acude a él para su adquisición.

El retraso de instalación del molino en las fechas que median entre la petición de construcción y solicitud a la Heredad del uso del agua (1934-1951-52), no se debió a dilaciones administrativas de aquélla ni dejación del peticionario: existe una nota dirigida a la Heredad por aquél donde explica el retraso en la construcción del molino a pesar del informe favorable de la Junta de Gobierno. El peticionario, don Juan Alonso Ortega, da cuenta “de que a pesar de dicha concesión, el que suscribe no pudo realizar las obras porque los vecinos de La Angostura le amenazaban con romper los tubos o cualquier obra que el dicente construyera”.

Por fin se instala en 1951-1952, por el mencionado propietario, cuando la Heredad hubo terminado el canal que, desde Hoya Bravo, desviaba las aguas del barranco en su margen derecha hacia este molino.

A la muerte de don Juan Alonso, el molino pasa a explotación directa por su viuda doña Claudina Ramírez.

Actuales propietarios son la hija de ambos, doña Josefa A. Alonso Ramírez, y su esposo, don Jerónimo Ramos Hernández.

A la salida de este molino las aguas continúan camino de Las Meleguinas, hasta llegar al molino del mismo nombre en Palmarejo.

#### MOLINO DE LAS MELEGUINAS

Situado en la zona de Las Meleguinas, margen izquierda del Guinguada, antes del puente, en la margen derecha del afluente del Guinguada, que allí desemboca, llamado barranco de Merdejo, lugar conocido también como "Palmarejo".

Desde el Molino de Los Silos, las aguas continuaban el curso del Barranco hasta la represa del de Las Meleguinas, desde la cual se desviaban hasta el por un túnel de 8 metros de longitud y una acequia de unos quinientos metros, en zonas de tierra y en otras de mampostería.

Data de 1896, en cuya fecha era su propietaria la familia de los Déniz.

En 1914 aparecen como sus titulares don Antonio Miguel Déniz Morejón y su esposa doña María Concepción Morejón Santana. Al enviudar ésta le suceden en la propiedad los hermanos, de profesión comerciantes, Ángel y José Déniz Morejón, hijos del anterior matrimonio. (1933).

Por aquellos años de 1914, se reconstruye el canal y las arquetas que habían sufrido deterioros, al mismo tiempo que el molino actualiza sus instalaciones, ya que al variar el curso de las aguas con la reconstrucción del canal les permitía la instalación de una rueda hidráulica.

Por litigios a causa de problemas, especialmente por *distracción*, relacionados con aguas, originados por don Juan R. Déniz Montesdeoca, doña María Concepción litiga contra él, mientras la Heredad decide retirar las aguas del molino paralizándolo, aunque en 1933 don Manuel Déniz Morejón solicita de nuevo que le permitan la traída de aguas al molino para enfriamiento de una turbina; a ello accede la Heredad en Junta celebrada el 19 de mayo del mismo año.

Se vuelven a retirar las aguas por la Heredad y, en 1939, se sustituye el sistema hidráulico por una instalación térmica mediante un motor de explosión a gasoil.

Pese a ello, en 1942, los hermanos Déniz Morejón interponen recurso contra la Heredad por la retirada de las aguas, sin mediar acuerdo de ningún tipo.

Se conservan restos del acueducto hacia el molino, el cubo, la casa vivienda en mediano estado de conservación, habitada esporádicamente por los propietarios. Inactivo y abandonado.

Al cesar en su actividad como molino de gofio en 1960 aproximadamente se transformó en industria de tostadero de café hasta 1970.

#### MOLINO DE ARRIBA DE LA ANGOSTURA, MOLINO DE LOS NARANJOS

En esta zona de La Angostura, los Naranjos tuvieron dos molinos, llamados Molino de Arriba y Molino de Abajo de La Angostura, o también ambos “molinos de los Naranjos”. El molino de abajo era en realidad dos molinos.

El que describimos como molino de arriba estaba situado en la margen izquierda del Guiniguada, sobre la carretera que desde Las Meleguinas conduce por La Angostura a La Calzada.

Data de 1874, cuando don José Naranjo y Vega, soltero, propietario y vecino de Santa Brígida, después de solicitud verificada a la Junta de la Heredad, celebra escritura de concesión de las aguas para mover dicho molino, ante el notario don Agustín Millares Torres.

Tales aguas, a la salida del molino de Las Meleguinas, pasan por el barranquillo de Merdejo, para unirse a la gruesa que discurría por el Barranco, hasta una caseta que desvía parte de ellas a la finca “La Umbría”, de don Nicolás Massieu, que las devuelve al barranco como sobrantes, uniéndose allí a las del Bucio.

Un poco más abajo se segregan las aguas de Briviesca, que venían unidas a la gruesa, e inmediatamente se represan para, por un canal en la margen izquierda del barranco, conducir las a los molinos de La Angostura.

Este primer molino fue de vida corta, ya que la gruesa de la Heredad dejó de pasar por este canal con motivo de los litigios con el Heredamiento del Bucio, quedando sólo la de este último, mientras la gruesa de Las Palmas iba por el Barranco, hasta que se canalizó y entubó.

Fue un molino simple con un par de piedras de 1,15 metros de diámetro, salón del molino, tolva y rueda hidráulica, con un cubo de 8 metros de altura.

Actualmente la casa ha sido reconstruida como vivienda y con otros propietarios. El molino no existe. El cubo, relleno y cegado, al borde del viejo canal de la gruesa de la Heredad, por cuyo bordillo pasa la tubería que hoy conduce las aguas del Bucio.

Por los años treinta estuvo en arrendamiento por don José Melián Díaz, que después construyó al borde de la carretera otro molino térmico, con un motor Ruston de 28 HP. De él se conservan las instalaciones, con aspecto en su época de gran industria, con molino doble, cintas transportadoras, tostadora, cernedora, separadora de harina y salvado y molino doble inactivo pero en buen estado de conservación, hoy en poder de don Antonio Rodríguez Morales, que sucedió a don José Melián como propietario.

Este don José Melián era hermano de don Agustín Melián, que tuvo en esta zona importante industria molinera formada por un conjunto de molinos, unos en propiedad y otros en arrendamiento.

Por los archivos de la Heredad se deduce que en el mismo lugar debió de existir otro molino más antiguo, datado ya en 1850.

En 1874, don José Naranjo y Vega solicita permiso de la Heredad para utilizar sus aguas por el sistema de canal, sin hacer cubo, en el pago de La Angostura, jurisdicción municipal de Santa Brígida, situado en finca comprada a su padre don Juan Francisco Naranjo Falcón, cuyo valor ha sido de 750 pesetas y que se halla libre de toda carga y responsabilidad. Da cuenta de su construcción, dado que la Heredad había acordado, en sesión celebrada el 12 de mayo del mismo año, que, de concederse el permiso, sería para *molino de cubo y no de canal*.

Al parecer este escrito se refiere, como hemos mencionado, a la actualización de un viejo molino que había dejado de existir, pareciendo esto como una renovación de la vieja concesión con sus variantes, porque ya en 1850, se interesa la Junta de la Heredad para hacer mudar la acequia del molino denominado de Los Naranjos, propiedad actual de don Fortunato de la Cueva, para evitar las frecuentes *usurpaciones y mermas*, planteándose la Heredad, incluso, la compra de dicho molino o su arrendamiento con el fin de evitar estas irregularidades.

Las acequias debían continuar en mal estado, ya que el 27 de mayo de 1866 la Heredad insiste en ello, comunicándolo a su propietario don



Vicente Suárez Naranjo, hecho que debió provocar el cierre del molino, repitiéndose la petición de reinstalación en 1874 por don José Naranjo y Vega.

### MOLINOS DE ABAJO DE LA ANGOSTURA

En la margen izquierda del Guinguada, por debajo de la carretera que desde Las Meleguinas conduce a La Angostura, desde la que se observa el antiguo cubo. Propiedad como el de Arriba de La Angostura de don José y don Antonio Naranjo Díaz y hermanos.

Consta la instalación de dos molinos, independientes, el grande o de arriba y el chico o de abajo; este último molía con las mismas aguas que el de arriba, las cuales, a la salida del cubo del primero, entraban en el cubo del segundo, con una altura de seis metros y poca capacidad de molienda. De éste sólo se conservan restos, inactivo desde hace muchos años.

El mayor o de arriba es el único molino de la zona en activo, con un gran salón donde se alberga un molino doble con dos pares de piedras de 1,30 metros de diámetro, instalación eléctrica, tostadora de granos y envasadora mecánica, con gran producción de gofio, y marca registrada, gofio "Guinguada".

En otra época movido por el caudal de las aguas de la Heredad de Las Palmas y Dragonal, con un gran cubo de unos 20 metros de altura y dos metros de ancho, el cual se conserva, así como las viejas casas y viviendas; de los dos molinos actuales, ambos conservan las viejas tolvas de madera de cuando era de agua.

A cargo de su dirección está don Santiago Hernández Alemán, como empleado molinero, siendo la industria "Comunidad de Bienes El Molino", propiedad de los Herederos de don Antonio Naranjo.

Hay un escrito, dirigido a la Heredad, donde se solicita la instalación de un molino por el sistema de canal y no de cubo, en la parte de la acequia donde llaman "El Naranjo", en el pago de La Angostura, aprovechando que en ese punto existe un desnivel, que sería el necesario para la construcción del canal o cubo.

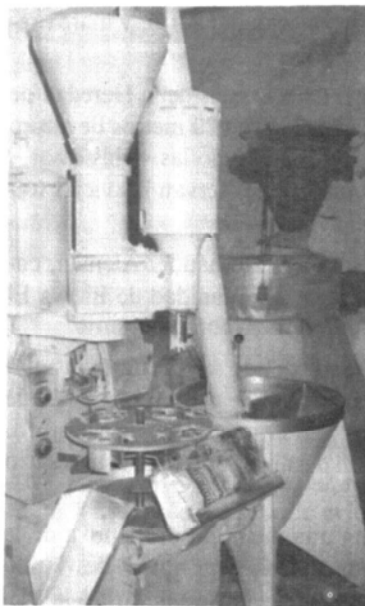
En la misma petición se acompaña una memoria descriptiva de la vieja instalación de ambos molinos, el de arriba y el de abajo, desviando el agua en canal de mampostería y comprometiéndose a llevarla a la ace-

quia madre desde la salida del segundo molino: “concluido el efecto útil de las aguas, se les dará salida, empalmándola con la madre o acequia vieja, mediante canal o acequia de mampostería, así como desangradera de los cubos, que se harán en las mismas condiciones que los anteriores”.

Se añaden en otro escrito garantías que aseguren a la Heredad el retorno de las aguas a la acequia madre en la forma dicha o también, en el lugar de la zanja que se ha de abrir entre el barranco y el risco para dar salida al agua, se podría construir un túnel en el risco, que llevando cubiertas las aguas del barranco, ni las avenidas de éste ni otras causas pueda interrumpir su curso, siendo esto más ventajoso.

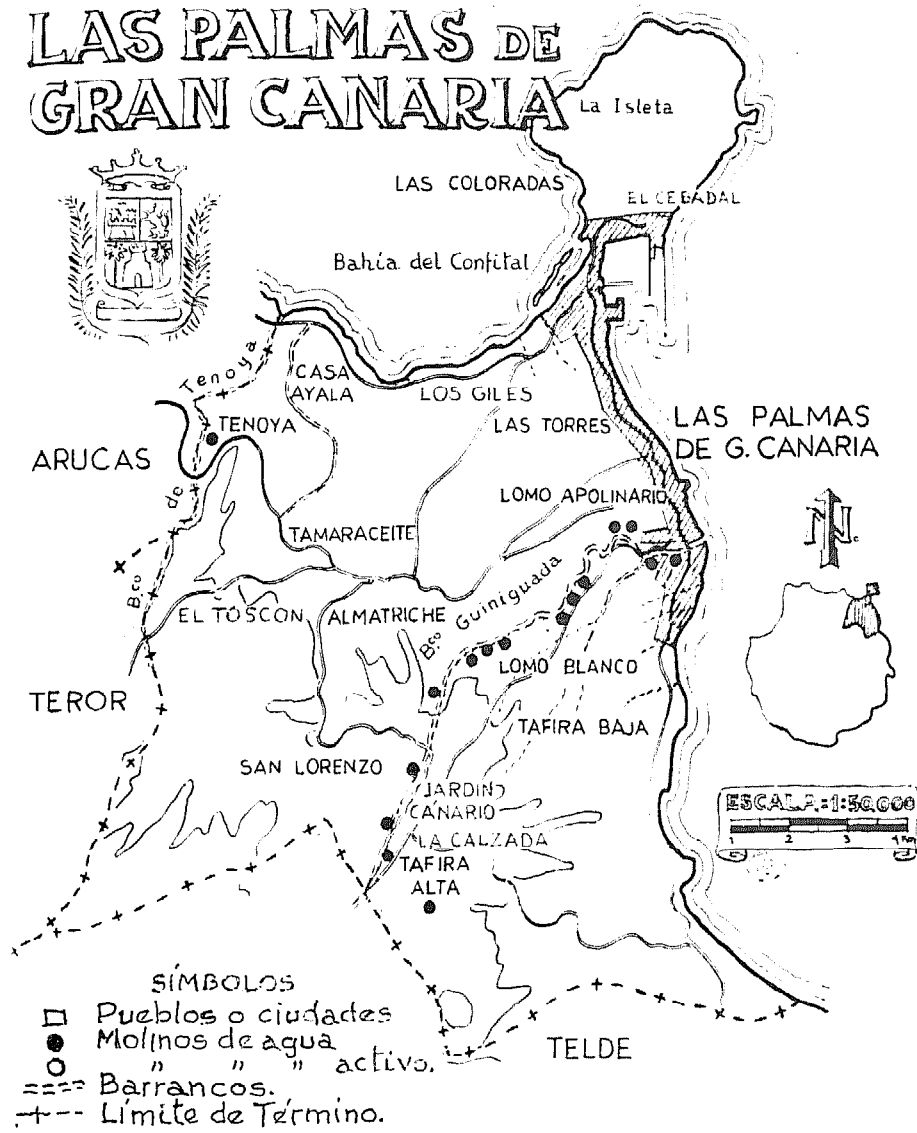
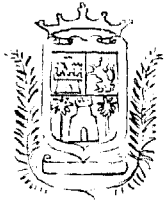
Los dos molinos se construyeron en distinta fecha, aunque con poco margen, ya que, en 1875, Naranjo y Vega, que ya era propietario de un molino harinero en el pago de La Angostura, desea construir otro contiguo, justo a la salida del agua del primero, hacia el barranco.

Estos dos molinos contiguos están separados del de arriba de la carretera por una distancia de 500 metros aproximadamente.



*Heredad de Las Palmas y Dragonal.  
Molinos de Los Naranjos en La Angostura.  
Ahora industrializado: antes de agua.*

# LAS PALMAS DE GRAN CANARIA



## MUNICIPIO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Capital de la Provincia de Las Palmas, aproximándose a los 400.000 habitantes, es la octava ciudad de nuestra Patria y la primera del Archipiélago Canario.

Situada a nivel del mar (8 metros), se extiende a lo largo del litoral marítimo en una longitud de ocho kilómetros desde el extremo Sur, San Cristóbal-La Laja, dando cara al mar en una amplia Avenida Marítima, hasta llegar al Puerto de La Luz, el primero de España en movimiento de buques y tonelaje.

Ciudad eminentemente turística por la excelencia de su clima y estructura urbana-marítima, cuenta en su litoral con numerosas playas entre las que se encuentran la universalmente famosa de Las Canteras, la de Alcaravaneras, El Confital en La Isleta y La Laja en San Cristóbal, gozando del privilegio de situarse “dentro” de la ciudad.

El turismo, que se inicia tímidamente a finales del pasado siglo, con un predominio inicial de origen inglés, adquiere su auge en los años 60-70 con una riada de todos los países europeos, con preferencia nórdicos, que más tarde invaden las playas del Sur, constituyendo la principal fuente de riqueza de la isla.

La multitud de razas que nos visitan por ser nuestro Puerto de La Luz ruta obligada de cruceros turísticos interoceánicos, así como base permanente de importantes flotas pesqueras tales como la rusa, japonesa, china, coreana, cubana, etc., hacen de nuestra ciudad y, de un modo especial la zona portuaria y alrededores (Parque de Santa Catalina “Catalina Park”), el centro acaso más cosmopolita, multilingüe y variopinto de España, ya que a la variada población mencionada se une la afluencia de países árabes, hindú, con gran arraigo comercial en la capital, y africanos procedentes de todas las naciones del próximo continente.

Ciudad industrial, algunas de cuyas facetas son de proyección internacional, como la del tabaco y fabricación de puros, cuenta también con producción de refrescos, cervezas, empaquetado y elaboración de café, plásticos, vidrio y botellas, fábricas de muebles, labores artesanales y, en la bahía, astilleros de reparaciones navales, entre otras.

Sostenida en un pasado que ya cuenta con más de quinientos años, iniciados en las márgenes del viejo Guiniguada, de cuya cuenca y sus molinos tratamos aquí, sigue conservando en su zona originaria parte de la arquitectura, trazado urbanístico y belleza que hacen de la centenaria Vegueta visita obligada si nos queremos identificar con las raíces de la ciudad.

La arquitectura colonial de sus casonas, el nomenclátor de sus viejas calles que evocan tantos recuerdos históricos; la Plaza de Santa Ana enmarcada entre la Catedral, el Palacio Episcopal, la Casa Regental y el viejo Palacio de las Casas Consistoriales; El Museo Canario, que alberga la más completa colección arqueológica-antropológica de la población prehispánica, la hemeroteca más importante del Archipiélago, biblioteca con más de 40.000 volúmenes y biblioteca canaria, con más de 10.000, importante colección de ciencias naturales, los valiosos Archivos de la Inquisición, que hacen de él visita obligada para conocer el pasado y devenir de siglos de nuestra historia.

El Museo Diocesano de Arte Sacro, la Casa de Colón, viejo palacio y antigua residencia de los gobernadores de la isla, con una amplia colección de objetos y documentos de la época colombina, albergando al mismo tiempo el Museo de Bellas Artes y, junto a él la vieja capilla de San Antonio Abad, oratorio de Colón en su paso hacia "las Indias", América.

Al otro lado del Guiniguada, el Teatro Pérez Galdós, la Casa Museo de Pérez Galdós, la vieja arteria comercial de Triana, hoy remozada y convertida en peatonal, y, en su extremo, la iglesia de San Telmo, sede de la cofradía de mareantes y el parque del mismo nombre, en cuyos confines, bordeando el mar, se encontraba el viejo muelle de Las Palmas, cargado de historia de la ruta de Indias, hoy desaparecido en aras de la expansión de la ciudad cara al mar.

Y siguiendo hacia el Puerto, la Avenida Marítima, balcón hacia el Atlántico y la arteria circulatoria de León y Castillo, dejando a un lado el Parque Doramas, la prestigiosa y bella estampa del Hotel Santa Catalina, junto al cual se encuentra el Pueblo Canario, exponente de la arquitectura popular, obra de los Hermanos Martín de la Torre (Néstor, pintor, y Miguel, arquitecto); en cuya sede se encuentra el Museo de pintura de Néstor.

Y más allá, la Ciudad Jardín, la playa de las Alcaravaneras, el Club Náutico, el núcleo comercial e industrial y turístico del Puerto, el Parque

de Santa Catalina, el Castillo de La Luz, bastión canario contra las piraterías de los siglos XV y XVII, el Puerto, sus astilleros...

Y al otro lado, dando al Norte, la famosa playa de Las Canteras.

En sus 100 kilómetros cuadrados de superficie se encuentra en constante expansión, a través de sus barrios periféricos, tales como Las Coloradas, Almatriche, Las Torres, Casa Ayala, Lomo Apolinario, Lomo Blanco, San Lorenzo, Tamaraceite, Tenoya, Tafira; entre sus fiestas principales hemos de mencionar la del aniversario de la incorporación a la Corona de Castilla el 29 de abril, el aniversario de la fundación del Real de Las Palmas, el 24 de junio, El Carmen, Santa Ana, La Naval, La Hispanidad, San Roque, Corpus Christi, La Ascensión y el famoso Carnaval, etc.

Con su Universidad Internacional Pérez Galdós, albergada en la Casa de Colón, y proyección futura intercontinental entre las culturas europea, americana y africana; la Universidad Politécnica, la sección de la Universidad de San Fernando de La Laguna en sus vertientes científica y humanística, Escuela Superior de Profesorado de Enseñanza General Básica, Escuela de Idiomas, etc., sus astilleros de reparaciones navales, el Puerto de La Luz, primero de España, el Aeropuerto de Gran Canaria, en Telde, tercero de España; su multiforme y variado comercio, con ofertas hindúes, judías, árabes y europeas; sus carnavales, festivales de música, temporada de ópera y zarzuela, unido a la benignidad de su clima, hacen de ella polo de atracción turística de los países europeos y meta y meca de los pueblos y naciones del litoral Oeste del continente africano.

En las orillas de un riachuelo, el Guinguada, hace más de quinientos años se formó el primer asentamiento humano castellano y, en sus márgenes, los primeros molinos de agua, el de Pedro de Vera y el de Alonso Jáimez de Sotomayor, con otros río arriba, tema de este trabajo, al cual hemos añadido este pequeño bosquejo de nuestra ciudad, como preámbulo.

MOLINO DE JOAQUINETE, MOLINO DE LA CONCEPCIÓN,  
MOLINO DE "LA BARTOLA"

Después de los molinos de los Naranjos, ya descritos, cruzado el Puente de La Angostura, en el mismo barrio de La Calzada, en un callejón trasero a la principal, justo detrás de donde estuvo situada la industria molinera (térmica), de don Agustín Melián y, por supuesto, en la margen derecha del Guinguada, se encontraba situado este molino. (La Calzada-Tafira).

Fue doble y propiedad, a finales de siglo, de doña María Dolores Álvarez. Uno tenía un par de piedras del país de 1,10 metros de diámetro, y era movido por salto de agua procedente del caudal de los Heredamientos de Las Palmas y Dragonal, con una potencia de 14 HP.

El otro, de instalación posterior, tenía un par de piedras de 1,15 metros de diámetro, y lo movía la energía eléctrica, con una potencia de 10 HP.

En 1907, la capacidad de molturación de dicho molino era de 1.800 kilogramos en jornada de ocho horas. En 1960, era de 1.200 kilogramos. Tenía una cernedora y tres de personal, entre asalariados y de la familia.

En 1935, pasó por varios arrendamientos, entre ellos el de don Agustín Melián que, como hemos dicho, poseía en la calle principal de La Calzada su industria molinera de tipo térmico, cuya parte trasera daba a las inmediaciones de este molino.

En 1958 estuvo de arrendatario-molinero don Juan Ramos Marro, en cuya fecha solicita certificación de jornada de 24 horas, con el fin de que se le adjudique cupo; daba como motivo la ampliación de la jornada y alegaba, entre otras razones, que movería y molería con energía hidráulica y que esto supondría una economía de divisas para el Estado al no utilizar energía térmica.

Al cesar en el arrendamiento, pasó al industrial molinero Atard.

A principios de siglo era su propietario la señora Álvarez y, a su muerte, el hijo don Joaquín González Álvarez ("Joaquinete") el cual ya era propietario en 1935, cuando arrendó don Agustín Melián.

Inactivo, abandonado; constaba de salón del molino, vivienda y pequeño almacén.

Antes de Agustín Melián, a principios de siglo, tuvo otros arrendatarios, tales como Panchito Naranjo en 1910 y Juan Umpiérrez el Majorero en 1925, también llamado “Juan El Nuestro”, hasta 1935, que pasó a don Agustín Melián hasta 1940.

#### MOLINO DE LA CALZADA, MOLINO VIEJO Y MOLINO DE EL CAÑÓN (Dragonal Alto).

Junto a la caja de reparto de la Heredad de Las Palmas y Dragonal, en la margen izquierda del Guinguada, frente al Puente que lo cruza antes de entrar en el Jardín Canario, y cerca del viejo puente de madera.

Data su construcción del año 1879, en febrero 27 de cuyo año, don Francisco López Rodríguez solicita de la Heredad concesión para la utilización de sus aguas con el fin de construir un molino, alegando el petionario que por su cuenta haría una acequia de argamasa para llevarlas desde la gruesa al cubo del molino.

El 8 de septiembre de 1880, la Junta de la Heredad acuerda acceder a la petición, que se consolida mediante documento otorgado ante el notario don Agustín Millares Torres.

Construido el molino, comienza su actividad que se ve interrumpida a principios del siglo actual por deterioros en las obras que dan lugar a una paralización temporal.

Su proximidad al cauce del barranco debió dar lugar con frecuencia a inundaciones en las crecidas invernales, como lo prueba el hecho de que, el 6 de junio de 1926, doña María Jesús Mederos, viuda de don Francisco López Rodríguez, “a causa de la destrucción del acueducto que se halla en el Barranco, zona del Dragonal”, se dirige a la Heredad solicitando su colaboración en la construcción de un nuevo acueducto con el fin de poder llevar las aguas al molino que posee la exponente, con la pretensión de que se le abone la mitad del importe de la construcción, accediendo la Heredad en Junta celebrada el 28 de junio del mismo año de 1926.

En 1927 ya era titular de la industria molinera don José Manuel López; pocos años después se debió producir un deterioro económico en los titulares, porque en 1942 aparece don Antonio Feliciano Alonso Estupiñán adquiriendo su titularidad a través del Monte de Piedad.



En 1920, a causa de algún temporal, han de verificarse reformas en el acueducto, reformas que se aprovechan para modificar el cubo a una altura de 12 metros. En 1939 estuvo arrendado por don Agustín Melián Díaz.

Al adquirirlo don Antonio F. Alonso lo amplía convirtiéndolo en molino doble, uno de agua y otro térmico. La experiencia de la ampliación a molino de agua y de fuego se debió a don Agustín Melián mientras lo tuvo en arrendamiento, pero, al fracasar, volvió a ser molino de agua exclusivamente. Junto a la vieja casa del molino se encontraban las cuadras y, hasta hace poco, un “quitrín” de la vieja propiedad familiar. Propietarios actuales son los herederos de don Antonio Feliciano Alonso, entre ellos don Nicolás Alonso, que cuenta recordar inundaciones por la entrada de las aguas en las crecidas del barranco y ver nadando en el salón del molino, sacos, caja del gofio y demás utensilios.

Inactivo desde los años 60, convertido en taller mecánico de tipo familiar, conocido también por Molino de La Calzada, Molino Viejo, “Molino de los Alfonso”, etc.

Las aguas, a la salida del molino de La Calzada (Cañón o Dragonal Alto), se concentran en una cantonera de reparto, que sirve para segregar las reunidas, y, de ellas, las de la Heredad del Dragonal.

Está situada a unos veinte metros del mencionado molino y en ella se encuentran cinco orificios rectangulares, cuatro de ellos de 42 centímetros de ancho y uno de once y medio centímetros. Los dos primeros dan curso a la salida de las cuatros Heredades, uniéndose a la salida de la caseta las de Vegueta y Triana (y Fuente de los Molinos), siguiendo sola e independiente la del Dragonal, y el quinto orificio, de 11,5 centímetros, separa las aguas del Bucio. <sup>(1)</sup>



Y ya situados entre La Calzada y Dragonal Alto, entre los molinos de La BARTOLA y EL CAÑÓN, hemos de hacer un alto en la ruta de los molinos aguas abajo del Guinguada, para hacer mención especial de don Agustín Melián Díaz, que nació con el comienzo del siglo (1901),

(1) El Bucio a causa de un litigio entre Heredades, se separa en los años 1940 aproximadamente a la altura de Las Meleguinas, siendo presidente de la Heredad M. Hernández Guerra.

y fue avanzadilla en el paso de la molinería familiar a la industria molinera, transición que surge muchos años después <sup>(2)</sup> con las creaciones de los consorcios molineros-harineros y que ya mencionamos al escribir sobre los molinos en general y sobre los molineros, en cuyos capítulos nos extendemos en el tema.

Lleno de inquietudes desde su infancia, ya en 1916 conducía uno de los primeros coches de la zona (La Calzada-Tafira Alta); a través de su vida realizó múltiples actividades propias de su ingenio, inquietudes y afición a la nueva era del maquinismo.

Ese primer coche que él conducía fue propiedad de don Manuel del Río, padre de don Juan del Río Ayala y abuelo de Manolo del Río, de trágica y reciente muerte.

Con 24 años (1924), crea una primera flota de transportes con camiones FORD, adquiridos a don Luis Ley, en aquella fecha concesionario de dicha marca. La flota la dedicaba al transporte de mercancía a la Plaza del Mercado.

En 1935, se introduce en la molinería, arrendando el molino de “LA BARTOLA”, en aquella fecha propiedad de “Joaquinete” (don Joaquín González), perfeccionándolo e instalando como primera experiencia de la zona una tostadora que utilizaba como fuerza motriz el caudal de las aguas de la Heredad, y pasando de la industria familiar de molinería de la clientela de la zona, a ser molino mixto de maquila y cupo, adquiriendo millo a granel y fabricando gofio para su venta al por mayor o a domicilio.

Amplía el negocio arrendando pocos años después (1939), otro molino cercano en Dragonal Alto, o Molino de EL CAÑÓN, a su propietario don José Manuel López.

En los primeros años de la postguerra hace en estos molinos sus primeras experiencias convirtiéndolos en molinos mixtos (de agua y térmicos), instalando motores verticales de combustión interna.

No cubriendo la producción de ambos molinos la gran demanda de gofio en aquella fecha, instala un “molino de fuego” a escasa distancia del molino de La Bartola, justo en la calle que baja desde La Calzada, con una gran producción de hasta 700 kilogramos por hora y piedras de 2,70 metros de diámetro, tamaño inusitado en los molinos de agua

---

(2) Salvo la industria molinera del Pilar, a principio de siglo iniciada por los Barber, con transporte de carros.

e, incluso, en los de fuego que se instalaron por aquella época y en años posteriores, tanto térmicos como eléctricos posteriormente. El diámetro de las piedras oscilaba entre 0,80 y 1,40 metros, como ya hemos hecho mención en el capítulo dedicado a las piedras de molino.

La inventiva del señor Melián para mover el molino llega a utilizar un diferencial invertido, que transmitía, mediante un sinfín, a la piedra volandera o piedra de arriba.

La experiencia la realiza con éxito, adquiriendo cupo, además del de maíz, de harina, a través de la Delegación de Abastos, alternando la molienda de harina y gofio.

Arrienda otro molino “de fuego” en la Vega de San José y tres de agua en la zona de La Calzada-Dragonal, creando con ello una industria molinera de gran prestigio, instalando despachos de gofio en Las Palmas de Gran Canaria en 47 puntos de la ciudad. En aquella fecha “de los cupos”, los despachos del gofio se realizaban en general en dependencias adjuntas a las tiendas de ultramarinos, a cambio de los cupos de las “Cartillas de racionamiento”.

Sirvan estas notas como homenaje a uno de los pioneros de la industria molinera en gran escala en nuestra provincia, en aquellas épocas de penuria, a don Agustín Melián Díaz, como industria de transporte mecánico.

En los molinos de Tafira, recordaremos a los Barber, primera industria en gran escala con distribución y venta al por mayor, pero con transporte en carros y bestias, desde primeros de siglo.

#### MOLINO DEL MAIPEZ (MALPAÍS, MALPEÍS) MAYPE O MOCÁN, MOLINO DE PEÑA

En la subida del Piquillo, Dragonal Bajo.

A unos sesenta metros del anterior molino de El Cañón, en Dragonal Alto, las aguas de la Heredad de Las Palmas y Dragonal llegan a la caja de reparto, donde ambos heredamientos se dividen, continuando por la izquierda las aguas del Dragonal, y por la margen derecha del Guinguada, las del Heredamiento de Las Palmas.

A la altura de la zona del Jardín Canario, surge el canal, siempre por su margen izquierda, que más tarde se convierte en acueducto (de gran belleza arquitectónica y bien conservado), con diez arcos que llevaba

las aguas al molino que describimos, también llamado de “Pepito Talega”, (don José González, y doña Victoriana, su esposa), que fueron sus últimos propietarios hasta 1943, fecha en la cual dejó de funcionar, entre otras razones, por venta del derecho de cupo.

Don José González lo había adquirido por el precio de veinte mil pesetas al anterior propietario, don José Suárez de la Coba, conocido también por el sobrenombre de “Total Leche”.

Desde la cantonera o caja de reparto del Dragonal, el agua, hasta entrar en el canal y acueducto, venía “barranco abajo”. Pero por razones que ignoramos, o prevaliéndose de una de las cláusulas de la concesión del agua, la cortan tanto al molino como a los vecinos de la zona, por los años 1934, viéndose obligados los dueños a convertirlo en “molino de fuego”.

Antes de la transformación, y con anterioridad a Pepito Talega estuvo de molinero arrendatario, “Pepito el Bigotudo”.

Data de 1899, según escrito de solicitud del 22 de abril de dicho año por don Francisco Naranjo Alonso, a la Heredad; en dicho escrito presenta a la Junta dos proyectos alternativos, con el fin de que la Heredad eligiera; la Junta de la Heredad acuerda acceder a tal solicitud, autorizándose el uso de las aguas, construyendo el molino y llevando aquéllas hasta él por la acequia y acueducto ya mencionado.

Construido el molino, dos años después, en 1901, lo vende a don José Suárez de la Coba.

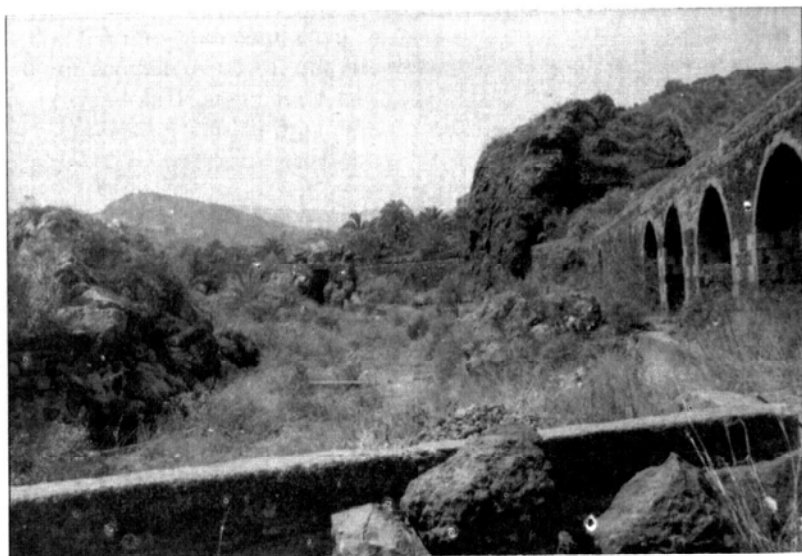
Ya propietario éste, el 26 de junio del mismo año 1901, se suscribe otro documento entre la Heredad y el nuevo propietario en virtud del cual se le concede el uso de las aguas en contrato de arrendamiento por el tiempo de diez años, prorrogables a voluntad de ambas partes y *por el precio de una peseta anual*, sin que pueda modificarse el valor de la renta, pero reservándose la Heredad la facultad de variar el curso de las aguas, o retirarlas (que fue lo que hizo en 1943), sin que medie derecho a indemnización y en la fecha que crean oportuno según los intereses de la Heredad.

Como elementos de molturación poseía, además del cubo de 10,5 metros de altura y sección rectangular de 1 × 1,10 metros, la tolva, dos pares de piedras del país de 1,10 metros de diámetro y rueda hidráulica con 52 alabas de madera de castaño.

Sala de molino, donde aún hoy se conservan restos de los elementos de molturación, tales como parte del pescante, y las piedras.

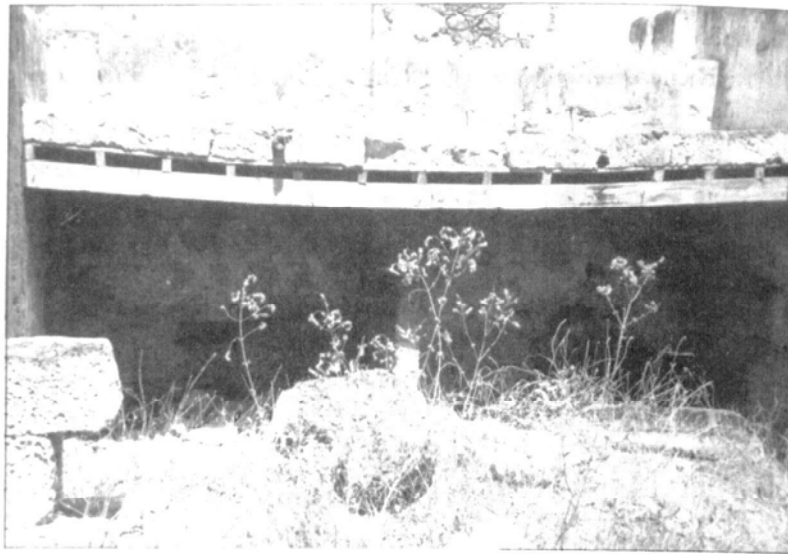
Vivienda contigua para el molinero, almacenes y cuadras para las bestias que llevaban la molienda hasta él.

Inactivo desde el año 1943. Actualmente abandonado.



*Heredad de Las Palmas y Dragonal*

*Acueducto que conducía el agua al molino del Maípez junto al Jardín Canario.*



*Heredad de Las Palmas y Dragonal  
"Restos del Molino del Maípez".*



*Heredad de Las Palmas y Dragonal  
Acueducto que conducía el agua al molino del Maípez (Molino de "Pepito Talega").*

## MOLINO DE “BITURRÍA”, ALBITURRÍA

A la salida del molino del Maípez, junto al Jardín Canario, las aguas de la Heredad continúan barranto abajo bien por su cauce, bien por acequia de argamasa más tarde y, posteriormente, por tubería, llegando a una nueva caja de reparto, junto a la Fuente de los Morales, dividiéndose los dos Heredamientos de Vegueta y Triana, aunque en ocasiones continuaron unidos hasta el molino de El Andén.

Data de 1859, fecha en que la Heredad concede la utilización de las aguas para mover el molino, ante el notario don Manuel Vergudo y a favor de don Gabino Manzano, que lo construye en la margen izquierda del barranco, junto a la Fuente de los Morales, a unos 500 metros más abajo, en la barriada o caserío de Albiturría, que por deformación fonética llaman también “Biturría” e incluso, algunos informantes de La Matula, lo mencionan con el nombre de “Turria”.

En este mismo lugar, el agua de la Fuente de los Morales se incorporaba a la gruesa de la Heredad, cuando ya dejó de venir para suministro de la ciudad por acequia o tubería independiente.

Los terrenos en los cuales estaba situado eran también propiedad de don Gabino Manzano, cuya finca atravesaban las aguas de la Heredad por acequia de tierra, que ella misma reforma a principios de siglo, construyéndola de argamasa y, en zonas, de cantería. Años después, construye también un túnel, para desde la acequia conducir el agua por dicho túnel a la margen derecha del barranco, en cuya fecha y en la época de Gabino Manzano estaba de molinero don Juan Quevedo Díaz. <sup>(1)</sup>

En 1915, compra la finca y el molino don Francisco Peñate, pero ya deja de moler al retirar la Heredad las aguas por el mencionado túnel, para por la Acequia del Rey (vieja acequia de la Fuente de los Morales), continuar hacia la ciudad.

Abandonado y derruido, quedan huellas del lugar donde estuvo ubicado.

(1) Don Gabino Manzano, al mismo tiempo que esta finca, molino y casas, tenía casa en Vegueta, en la calle “La Cuna” hoy Pedro Díaz, y propiedades en la Vega de San José. Su primo don José Manzano, estaba de mayordomo en la finca de “Morueto”, propiedad de don Justino Alemán.

Con don Santiago Hernández Manzano, nieto de Pepe Manzano, recorrí la zona de los Barrancos, San Roque y La Matula, aportándome infinidad de datos, memorizando las correrías de su infancia entre Morueto y Verdejo.

## MOLINOS DE LOS VERDEJOS

En la zona de la "Cuesta de Verdejo", existieron tres molinos hasta finales del siglo pasado, de los cuales se conservan dos, uno de ellos semiderruido y abandonado y el otro inactivo, pero completo.

Los tres situados en la margen derecha del Guinguada, dos a la izquierda subiendo el camino o cuesta y el tercero en la derecha, junto al mismo barranco.

La cuesta de Morueto parte del mismo cauce del Guinguada, junto a la desembocadura del barranquillo de Toledo debajo de La Matula y Lomo Blanco, siendo el camino que conducía a Albiturría.

Los molinos de Verdejos eran propiedad de Bosch y Hermanos, más tarde de don José Bosch, llamados molinos de arriba de Verdejo y abajo de Verdejo, aunque el de abajo sería el de Enmedio, si contamos con el tercero, que, situado en el mismo barranco, a finales del siglo pasado una crecida lo destruyó, quedando como recuerdo un trozo del cubo, cegado, al borde del camino de la Cuesta de Morueto.

La fecha de construcción fue por 1850, aunque la primera constancia de ellos en los archivos de la Heredad es de 1884, en cuya fecha a 20 de de septiembre, don Tomás Bosch, dueño de los molinos de Verdejo y del de La Barranquera "situados en el Barranco de la Ciudad", reitera en escrito dirigido a la Heredad una petición hecha en 1880, para modificación de estructura de los de Verdejo y en este escrito, también solicita modificación en el de la Barranquera.

A finales de siglo era propietario de molinos y terrenos don Gregorio de León y Bravo y, ya en 1941, figuraban a nombre de don Zenón Mascareño, actual propietario (1986).

Fueron sus molineros don Manuel Vega, del de Arriba, y don José Vega con su esposa doña Carmen Suárez Jaén, del molino de Abajo. Esta última, al mismo tiempo que molinera, tenía despacho de gofio frente al Hospital de San Martín y su hermana, doña Antonia Suárez, también despachaba gofio en la calle Castillo, en la misma casa donde más tarde había de vivir el Dr. D. David Ramírez.

Los Vega de los Molinos de Verdejo procedían de Fuerteventura, tanto Manuel como su esposa Micaela, quienes como tantos majoreros, inmigraron a esta isla en las épocas de penuria que tan frecuentes fueron en aquella isla, arraigando en los Barrancos al emigrar.



Llegaron a ser propietarios del molino de arriba, que venden después a don Zenón Mascareño.

El de Abajo, que de Bosch y Hermanos pasó a don José Bosch, es vendido a don Emilio Etala, que sigue en actividad hasta que, en 1950, lo compra don Zenón Mascareño, más que por el molino, por utilizar parte del espacio que ocupaba para ampliar al camino rústico que, bajando por el barranquillo de Toledo o de La Matula, subía la Cuesta de Morueto, hacia la finca del mismo nombre de la cual era propietario. <sup>(1)</sup>

En resumen, la situación de los tres molinos es la siguiente: el 1º o de Arriba, se conserva íntegro con todas sus piezas y elementos de molienda y con la casa vivienda, habitada en precario por una familia, concesión graciosa de los Mascareño. El 2º o de Abajo; apenas quedan restos de la antigua edificación, sin ninguno de sus elementos; y el tercero, que ya hemos mencionado, del que sólo existen restos del cubo, pues un temporal en el siglo pasado dio lugar en una crecida y a que “se lo llevara el Barranco”.

Algunas piedras de los molinos se conservan en el jardín de la casa de la finca de Morueto, con diámetro de 1,20 metros.

---

(1) La finca de Morueto era de don Justino Alemán, teniente-coronel de Ingenieros, que, al morir (soltero), lega a sus hermanos Ismael, Pura y Claudina.

A la muerte de Pura y Claudina, heredan los hijos de Ismael, una de cuyas hijas, Catalina, contrae matrimonio aproximadamente por el año 1929, con don Zenón Mascareño, que adquiere por compraventa el resto o casi todas las partes de la finca hacia 1940, junto con los molinos que hemos mencionado.

Don Zenón “juvenil octogenario”, nos mostró en unión de uno de sus hijos, Augusto, la finca, casas y molinos, al mismo tiempo que nos informó de parte de los datos que aquí transcribimos.

Los Mascareño procedían de Tenerife, radicándose en esta isla una de sus ramas.

También recibimos información y anécdotas de los molinos de Los Barrancos, de don Manuel Rodríguez Suárez, centenario, propietario de una tienda en La Matula, que regentan su hija y el yerno. Don Manuel Rodríguez es familia de las hermanas Suárez que ya hemos mencionado, con despacho de gofio en la calle del Hospital (calle Castillo).

## MOLINO DE BARAHONA, MOLINO DE LOS PLÁTANOS

Las aguas de la Heredad, a la salida de los molinos de Verdejo, siguen por la margen derecha del Guiniguada, cruzan el Barranquillo de Toledo, donde están los antiguos lavaderos, y continúan en canal o acequia, hasta llegar a la zona o barrio llamado de Barahona, en esta margen derecha, entre Fuente Rosa y La Matula, debajo de la carretera que hoy conduce desde Las Palmas de Gran Canaria por San Roque hacia Lomo Blanco-Tafira.

Construido a mitad del siglo pasado (1850), movido por las aguas de la Heredad, con molino y vivienda en cueva, era en 1884 propiedad de don Manuel Vega, en cuya fecha consta escrito en los archivos de la Heredad, en el que solicitaba modificar la altura y diámetro del cubo.

A la muerte de don Manuel Vega hereda el molino su hijo don Pablo Vega, que contrae matrimonio y tiene cinco hijos, *pero se fue a Cuba y no volvió*.

Queda a cargo de la esposa abandonada (o viuda), y de los cinco hijos (Pepe, Antonio, María, Pino y Magdalena).

Pepe y Antonio compran la parte de las hermanas, quedando la propiedad entre ambos, los dos solterones, *pero desarrollando la actividad molinera Antonio*, ya que Pepe, desde la época en vida de su madre, puso despacho de gofio en Vegueta, calle Dr. Verneau, frente al Museo Canario; aún muchos deben recordar su voluminosa imagen, apoyado en el quicio de la puerta del despacho de gofio, *con abultado vientre*, grandes bigotes y sombrero negro, pero casi blanco por el espolvoreo de gofio, entre los años 1930-50, cuya propiedad dejó a sus sobrinos, tanto el despacho de gofio como la parte del molino.

La parte de Antonio pasó a don Pedro Acuña Hernández, cuya familia le cuidó durante los últimos años de su vida.

Y don Pedro Acuña Hernández vende el molino y la finca circundante, que formaba parte del cuerpo de bienes, a don Emilio Rodríguez Naranjo, actual propietario, pero con el molino abandonado e inactivo desde la década de los 60. Después, don Emiliano Rodríguez tenía churrería en la Plaza del Mercado de Las Palmas, casi junto al reloj de La Plaza.

## MOLINO DE BARRANQUERA

Construido en la segunda mitad del siglo XVIII, entre 1770-1970, propiedad de Bosch y Hermanos, y de don Andrés Ríos Alós, en terrenos de su propiedad, a 100 metros de una de las cajas de reparto de las Heredades de Vegueta y Triana, en la margen derecha del Guinguada.

En 1811 se inicia por los propietarios expediente de solicitud dirigido a la Heredad con el fin de que le fuera concedido permiso para modificar el cubo del Molino de La Barranquera, reduciendo su diámetro. En la misma fecha, 18 de enero de 1811, otro escrito a la Heredad donde, además de la modificación del cubo, solicitan permiso para ampliar el molino que hasta esa fecha era como todos los de la zona, molino simple con un par de piedras, pretendiendo con esta modificación instalar otro par de piedras, convirtiéndolo en molino doble, con el fin de ampliar la producción de molienda, petición que firma don Andrés Ríos y Alós, como propietario de la mitad del molino.

En 1874 aparece otra solicitud a la Heredad firmada por don Manuel Perera Ramos, "como copartícipe de la propiedad del molino de La Barranquera, situado donde dicen Los Barrancos, en este distrito municipal de Las Palmas", manifestando que el cubo o pozo de dicho molino tiene una anchura exagerada, hallándose la boca tan baja de la acequia, que su ruido impide saber cuándo éste se halla lleno o vacío, causando con esto un perjuicio a los regantes, proponiendo por ello modificar dicho pozo, levantándolo dos varas hasta la altura de la acequia, como se encuentra en los demás molinos de la zona, al mismo tiempo que reducir su diámetro.

Esta petición, al parecer, no fue atendida por la Heredad, ya que en 1884 aparece don Tomás Bosch, otro de los copropietarios, solicitando, no sólo modificar el cubo, sino sustituirlo construyendo otro de menor diámetro, para conseguir con ello una mayor potencia hidráulica, accediendo la Junta de la Heredad, "por no afectar a los intereses de la misma y ser beneficiosa para los propietarios del mismo".

(Es uno de los cubos de toda la isla con más historia, a causa de los constantes cambios de criterio de los propietarios, con una nutrida correspondencia entre ellos y la Heredad).

Se conserva el salón del molino, de unos 30 metros, las piedras, con un diámetro de 1,15 metros, cubo de 12 metros de altura y 2 metros de luz.

Uno de los últimos molineros fue Angelito Sosa Suárez, conocido por ello también como "molino de Angelito".

Semiderruido, abandonado, inactivo desde la década de 1960-70.

## MOLINO CHICO

Situado a continuación del molino de La Barranquera, por debajo de la Casa de Fuente Rosa, a unos 100 metros de él, también en la margen derecha del Guinguada, con un cubo de seis metros de altura y dos de ancho; destruido, se conserva el salón del molino, sin techo y sólo parte de las paredes, así como la piedra de abajo o fija. (Fuente Rosa).<sup>(1)</sup>

Existía ya en 1874, pues en esa fecha se produce escrito de los propietarios, Bosch y Hermanos y Manuel Vega, comentando la reducción de la caja de reparto, que se hallaba a 15 metros por debajo a la salida del molino.

Desde esta caja de reparto, se separan las aguas de Triana y Vegueta, cruzando las de Triana en canal-puente, a la margen izquierda, para dirigirse a la zona de San Nicolás, con cuyo caudal molieron los dos molinos de esta margen izquierda, acequia que más tarde fue sustituida por tubería.

Uno de los últimos molineros fue el mismo que el de la Barranquera, Angelito Sosa Suárez.

Derruido, abandonado, inactivo desde la década de los 60.

## MOLINO DEL HOSPITAL

Llamado también “Molino de las Beatas”, por ser el preferido por las monjas del Hospital para sus necesidades de molienda.

En la margen derecha del Guinguada, después del Molino Chico, situado en Los Andenes, ladera de San Roque, debajo de la Casa de la Vista, a la altura de la vuelta donde se separa el Camino Viejo de Tafira hacia la Casa de Los Picos.

(1) “En el sitio denominado Fuente Rosa”, o conocido por Fuente Rosa, en la margen derecha del barranco, está construida la caseta de reparto de los Heredamientos de Vegueta y Triana, cuyo emplazamiento es un cuadrado de un metro de lado. En el interior se halla la cantonera, con tres orificios rectangulares de 42 centímetros de ancho para división de las aguas de los mencionados Heredamientos, correspondiendo dos de ellos al de Vegueta y el tercero al de Triana (cuatro bocas a Vegueta y dos bocas a Triana).

Además tiene un orificio circular de 45 milímetros de diámetro, que sirve para medir las aguas de los establecimientos de beneficencia de San Martín y San Lázaro.

Desde la caja de reparto de la Fuente de Los Morales, ya descrita, hasta ésta de separación de Vegueta y Triana, las aguas habían recorrido tres mil quinientos noventa y un metro, según consta en los archivos de la Heredad. Informe técnico de don Cayetano Arocena, el 23 de octubre de 1896.

En el siglo pasado (1850-1890), era propiedad de Ganino Manzano Pérez, así como los terrenos circundantes; era también propietario de tierras y molino que hemos descrito en la zona de Albiturría, junto a la Fuente de los Morales.

Uno de los últimos titulares fue Juan Alejandro y también tuvieron parte o todo en él, Los Farinós.

Inactivo y abandonado.

Desde aquí salía el “dado” de agua del Hospital, cuyo caudal rescata la Heredad a cambio de la cantidad de 750 pesetas anuales como renta que pagan al Cabildo.

En los Andenes, ya existían molinos desde los primeros tiempos, casi en fechas posteriores a los de la orillas del Guinguada, de Pedro de Vera y Alonso Jáimez de Sotomayor y otros ya mencionados.

Se vuelve a hacer referencia a los molinos del Hospital o de Los Andenes el 25 de enero de 1818, cuando, una vez más, llega el agua de la Fuente de Los Morales separada de la gruesa de la Heredad y para abastecer de la ciudad: Ese día de enero de 1818, llegan las aguas a donde llaman los molinos del Hospital o Los Andenes y, desde allí, hasta la costanilla de San Roque donde la obra se estancó, por otros cuatro años.

De los molinos que existían a comienzos del siglo XVI, sólo se conservan éste del Hospital, en Los Andenes, ya descrito, (1531), y el de El Batán.



Y en la margen izquierda, los dos últimos de dicha margen del Guinguada, movidos por las aguas de la Heredad de Triana, después que en la última caja de reparto, cerca de las Cuevas de Niz, se separaran ambas heredades, la de Vegueta hacia los dos últimos molinos ya descritos, el del Hospital y del Batán, y la de Triana, también hacia los dos últimos molinos, el de arriba y el de Abajo de San Nicolás.

Desde la plaza de la iglesia y barrio de San Nicolás, por la vieja calle del Álamo, que a unos metros se encuentra con la que subía de Pambaso, sigue por el Callejón de El Molino, que aún se conserva, y conduce hacia las dos fincas donde estaban situados los molinos y la acequia lavadero del Barrio de San Nicolás.

En la entrada de la finca, junto al molino de abajo, huellas de él, pues una piedra de molino forma parte del piso y empedrado de entrada.

### MOLINO DE ARRIBA (LA MOLINETA)

En la segunda mitad del siglo pasado (1850-1900) fue propiedad de Tomás María Leonor, hábil tallista y experto cazador, que dejó el recuerdo de sus perros de caza tallados en piedra y que conserva el actual propietario de la finca.

Posteriormente fue adquirido por don Antonio Yáñez Matos (médico), del cual ya hemos hablado en los molinos de Teror, y que vendió a don Maximino Saavedra Perera por los años de 1960, en cuya fecha ya estaba inactivo, entre otras razones por disminución del caudal de la Heredad (3 a 4 litros por segundo).

Don Maximino Saavedra Perera, antiguo contratista de obras, construyó una espléndida casa en la cual vive (83 años), sobre los restos del viejo molino, del cual conserva el hueco del cubo, el salón del molino y dos piedras de arriba, formando ambas parte del muro de la pared que conduce a la finca de plataneras, también de su propiedad, junto a la casa y al viejo molino. Amplio salón dividido hoy en garaje y almacén de unos 40 metros cuadrados. Restos del hueco del cubo rectangular, de 4 metros de diámetro por unos diez de altura. Fue molino doble, con dos pares de piedras de 1,20 metros de diámetro.

### MOLINO DE ABAJO

San Nicolás: a escasos metros del de Arriba, margen izquierda del Guinguada, con las aguas de la Heredad de Triana, que llegaban a él desde el molino de arriba por la acequia de la Heredad: más cerca del cauce del barranco, a 70 metros del anterior.

En la segunda mitad del siglo pasado (1850-1900), fue propiedad de don Manuel Perera Ramos, que procedía de La Calzada y era experto en la preparación y picado de piedras, así como en montaje de molinos.

A principios de siglo lo vendió a Dieguito Rodríguez Díaz, de Artenara, aún el molino en activo, que siguió moliendo hasta los años 50-60, a pesar de la paulatina disminución del caudal de la Heredad.

A Dieguito Rodríguez lo compró don Maximino Saavedra Perera que ya era propietario del Molino de Arriba y aledaños, por el cual tenía especial interés, ya que había sido de su abuelo.

Molino simple, quedan restos del cubo y del salón, con un cubo de 1 metro de diámetro y seis de altura; tenía una capacidad de molienda muy escasa y en los últimos tiempos, por disminución del caudal, llegó a moler por cubadas.

### MOLINO DE EL BATÁN

Es el último de los movidos por las aguas de la Heredad de Vegueta y el más antiguo, si prescindimos de los de la orilla del Guinguada en el Real de Las Palmas, inmediatos a la posconquista.

Situado en la ladera de San Roque, margen izquierda del Barranquillo del mismo nombre, debajo de las calles Fragata y Batán, a la derecha de la autovía que se dirige a Tafira desde Las Palmas de Gran Canaria, justo frente a la antigua Prisión Provincial. Aún se observan restos de la edificación (salón del molino, cubo y canal-acequia, que conducía el agua hasta él, a cuya salida cruzaban las aguas el mencionado barranquillo de San Roque para, atravesando la ladera de San Juan, dirigirse a la ciudad o hacia las fértiles tierras de la Vega de San José.

Propiedad secular de la familia Del Castillo y Condado de La Vega Grande, ya se menciona en el cuerpo de bienes de don Fernando del Castillo Ruiz de Vergara, primer Conde de la Vega Grande. En 1795, aparece incluido en las propiedades de don Francisco Javier del Castillo Ruiz de Vergara, segundo conde, valorada (tierras y molino) en la cantidad de 20.479 reales y diez maravedíes.

En 1876, en el cuerpo de bienes de don Agustín del Castillo y Bethencourth, IV conde, aparece la descripción de la finca:

Molino del Batán: Un molino harinero con máquina movida por agua, con su cubo, casa contigua para el molinero, patio y demás accesorios, situados en el Barranquillo de San Roque, jurisdicción de esta ciudad; no tiene número de gobierno y linda en su totalidad al frontis o sur y naciente o derecha, con terrenos llamados también de El Batán, propios de los herederos del Sr. Coronel D. Cristóbal Manrique de Lara; al norte o espalda, la serventía de la montaña de San Roque; y al poniente o izquierda con un callejón que sube del dicho barranco al Camino Real. Este molino tiene una servidumbre especial por el lindero de naciente. Es libre de tributos y su área, con inclusión de los accesorios que con-

tiene, es de 266 metros cuadrados. Lo hubo del expresado Sr. Conde por el concepto dicho, con la casa nº 82 del cuerpo de bienes procedentes de una vinculación, fundada por D. Francisco Manrique Amoreto, padre de la 1.<sup>a</sup> Condesa Dña. Luisa Manrique Amoreto o (Amoreeto Manrique).

La descripción del cuerpo de bienes del primer Conde de la Vega Grande, don Fernando del Castillo Ruiz de Vergara, Caballero de la Orden de Calatrava, Gobernador de Armas que fue en esta isla y de la esposa doña Luisa del Castillo Amoreto, cuyo cuerpo de bienes *le fue adjudicado por su abuelo*, figura entre otros bienes, con un valor de 5.544 reales por una parte de aquéllos, junto con un molino de pan moler, situado en la Hacienda que nombran El Batán, jurisdicción de esta ciudad.

En los últimos tiempos sigue la titularidad en la familia de la Casa Condal: don Fernando del Castillo y del Castillo, que usufructúa a su fallecimiento doña María Teresa Rivero del Castillo, en cuya época y desde primeros de siglo, estuvieron de mayordomos de la finca y molino y después como arrendatarios, don José Jiménez Rodríguez y familia o herederos.

En la actualidad sigue vinculado a la Casa Condal de la Vega Grande.

Inactivo desde la década de los sesenta (aproximadamente en 1965). Abandonado.<sup>(1)</sup>

Y más abajo, la memoria de los primeros molinos de la ciudad que fueron ingenios y junto a ellos, los de pan llevar: los más antiguos de la ciudad e isla.

“El de Pedro de Vera, que estableció el más antiguo movido por el agua en la margen derecha del Barranco Guinguada, y casi frontero a él, el de Alonso Jáimez, su Alférez Mayor, movido por caballerías” (molino de sangre).

Y los que hace siglos son historia, según el censo que hemos mencionado en capítulo dedicado a los molineros (de fecha 1531): molinos que existían en la ciudad... “el de los herederos de Juan Barrial, el de

(1) MIGUEL ANGEL LADERO QUESADA. “Las cuentas de la Conquista de Gran Canaria”, pág. 11-104 (pág. 31-32 y 42-43). *Anuario de Estudios Atlánticos*, núm. XII, 1966.



Cristóbal Ramírez, el de Porras, el de Ciberio, el del Hospital, el de Juan Castellano y el “aceña” (molino vertical), que está en la ciudad en el camino que va al Hospital... ”.

Y acaso enterradas en las arenas del viejo Guinguada, algunas piedras de molino desde los primeros tiempos de la Conquista, tales como las que desde Andalucía trajo Michel de Moxica en 1482:

Relación de la partida de Michel de Moxica y de las cosas que llevó y que zarpó hacia la Grand Canaria desde el Puerto de Santa María el 1 de octubre de 1482, con el navío “Papagayo” y la carabela “Gaeta”.

En dicha relación, firmada por Michel de Moxica, confirmada por Gonzalo de Sevilla, escribano, dando fe de que Pedro de Arévalo, proveedor de la hueste castellana que combatía en Gran Canaria a las órdenes del Gobernador Pedro de Vera, pagó al dicho Michel doscientos sesenta y dos maravedís, por la relación de cosas que traía a la Gran Canaria, y entre cuyas cosas y bastimentos figuraban, 800 fanegas de trigo, 1.500 fanegas de cebada, etc., ...y dos gorriones de fuslero para el molino y cuatro ruedas para molino....<sup>(1)</sup>

(1) MIGUEL ANGEL LADERO QUESADA.— “Las cuentas de la Conquista de Gran Canaria”, pág. 11-104 (pág. 31-32 y 42-43). *Anuario de Estudios Atlánticos*, núm. XII, 1966.

**FUENTES DOCUMENTALES**

- a).— Archivos de la Casa Condal de la Vega Grande.
- b).— MIGUEL ÁNGEL LADERO QUESADA. "Las cuentas de la conquista de Gran Canaria", pág. 11-104.
- c).— Anuario de Estudios Atlánticos, núm. XII, 1966 (pág. 31-32 y 42-43).
- d).— Archivos de la Heredad de Vegueta (Heredad de Las Palmas, Dragonal, Bucio y Briviesca).

## **HEREDAMIENTOS DE TAFIRA, COMUNIDAD DE REGANTES DE TAFIRA. COMUNIDAD DE REGANTES DE SATAUTEJO Y LA HIGUERA. (HEREDAMIENTO DE SANTA BRÍGIDA).**

Aunque heredamientos independientes entre sí, y separados de los de Las Palmas - Dragonal - Bucio - Briviesca - Los Morales, tanto geográfica como históricamente, sí pueden englobarse dentro de los amplios límites de la llamada Cuenca del Guinguada; estos dos Heredamientos, en toda la extensión de su recorrido, desde sus nacimientos en el término de la Vega de San Mateo, hasta las últimas tierras; herederos y usuarios bordean la margen derecha de la mencionada cuenca. En su ruta, ambos heredamientos tuvieron molinos harineros o maquileros.

### **MOLINO DE LA LECHUZA**

Situado en la Lechuza, margen izquierda del Barranco de Camaretas, el más alto de esta zona, se movía con las aguas procedentes de El Corral de los Juncos, que provenían de nacientes y remanentes de dicho lugar. (*Heredad de la Cumbre* —parte baja de Cueva Grande-Maípez).

A la salida del molino, una caja de reparto que distribuía aguas al Centro y Sur (Telde).

Sin fecha exacta de origen, se le data como contemporáneo de la casa habitada junto a él por el actual propietario, señor Riera, cuya construcción debió realizarse a finales de los 1600 (1680-1690), hace aproximadamente trescientos años.

Fue molino maquintero (harina y gofio), conservando el salón en buen estado, sus piezas, tales como tolva, rueda, caja del gofio, piedras, cedazos, pescante, etc., con el mismo amoroso cuidado y gusto que la vivienda contigua.

Cubo de unos 10 metros de altura y 1,50 metros de diámetro, al cual llegaba el agua, primero por canal y, más tarde, por tubería. Muros de argamasa engrosando hacia la base por escalones tipo mastaba. El canal

de llegada a su boca es un acueducto, horizontal, sin arcos, en acequia de argamasa sobre base de madera de pino o castaño.

*Es un molino vertical o de aceña*, observándose dentro de la bóveda o cueva, la noria en perfecto estado de conservación, con algunos de sus cangilones, tipo alabas, veinte en total.

Hemos de destacar que es de los pocos que hubo en la isla de tipo vertical mencionando entre otros, además de éste, el de San José de Las Longueras en Telde, propiedad de la familia del Castillo, y el de Silverio Pérez en Arucas (La Goleta-Lomo San Pedro). Como los hubo de aceña en las orillas del Guinguada-Real de Las Palmas, en la posconquista.

Tenía una potencia hidráulica procedente de chorro regulable, equivalente a unos 10 HP. En los últimos tiempos, al disminuir el caudal, se instaló un motor de explosión marca Turner-Diesel, con una potencia de 15 HP., y una producción de 1.000 kilogramos de molienda en jornada de 8 horas.

Aguas, tierras y molino fueron propiedad de don Antonio Martel Navarro, que en 1959, fueron adquiridos por compra (subasta), por el actual propietario, don Rafael Riera Roig, de origen mallorquín.

Inactivo desde los años 1960 aproximadamente. Sin agua.

### COMUNIDAD DE REGANTES DE TAFIRA

La denominación con la cual ha sido conocida esta *Heredad de Aguas de Tafira* proviene de la que tienen los terrenos, que desde un principio fueron objeto de riego con sus aguas.

El origen debió ser en años posteriores a la Conquista de esta isla, ya que en los documentos que obran en los archivos de la Heredad de 1549, y años posteriores, se pidieron repartos de terrenos para regarlos con las aguas de dicho Heredamiento, prueba de que ya existía.

La derivación e inicio del caudal de sus aguas está en el Barranco llamado de San Mateo, donde dicen “El Caidero”, desde cuyo punto se recogen, barranco abajo, todos los minaderos y filtraciones hasta el naciente y lugar llamado “Los Chorros”, donde más tarde se construyó la presa de argamasa, que luego dirige la gruesa del agua por la acequia de desde allí la conduce al estanque de Tafira por un trayecto de “tres leguas en línea recta”, y cuyo depósito tiene por objeto recoger las aguas por la noche para regarlas con el día.



### COMUNIDAD DE REGANTES DE SATAUTEJO Y LA HIGUERA

Heredad de Santa Brígida; el origen de las aguas de este Heredamiento está donde llaman “Fuente de la Higuera”, situada en el pueblo de San Mateo, y en los distintos remanientes en todo el trayecto del barranco, desde aquel pueblo hasta el de Santa Brígida, donde se encuentra la caja general de reparto y cajas auxiliares, datando su constitución en años posteriores a la Conquista, para regar tierras en este lugar con motivo de la fundación del pueblo (hoy villa), de Santa Brígida, que es uno de los más antiguos asentamientos humanos de medianías.

Sus límites geográficos eran, por el Sudeste, la hacienda que poseía don Antonio Quintana y Llarena, hoy Hoya del Batán, y que denominan “La Guirra”; por la parte de Satautejo, la hacienda que fue de los Padres de la Compañía de Jesús, que donominan del Colegio, y que más

tarde perteneció a don Esteban Martín y González; por el Norte, jurisdicciones de San Mateo y Santa Brígida y Sur, lo mismo.

Uno de los ramales de este heredamiento, el que se dirige al Monte Lentiscal, por el pago de San José, unía sus aguas a las de la Heredad de Tafira, en el punto que llaman del Molino, y seguían éstas así, hasta la caja de reparto de la Hoya del Batán, mezcla que fue origen de conflictos entre ambos heredamientos.<sup>(1 y 2)</sup>

Las dos Comunidades de Regantes de la zona, Heredamiento de Tafira y Heredamiento de Satautejo y la Higuera, tienen de común su nacimiento en tierras de San Mateo y la ruta de sus canales, acequias y tuberías, con una marcha descendente y en cierta medida paralela, a través de San Mateo, y Santa Brígida, confundándose y confluyendo esporádicamente en el trayecto mencionado del Molino y Hoya del Batán.

Pero mientras la Acequia de Tafira en su ruta hasta el Molino de Tafira movió diez molinos a través de su historia, el Heredamiento de Satautejo y la Higuera (Santa Brígida), sólo tuvo dos molinos, de los cuales únicamente se conserva el recuerdo y el lugar donde estuvieron situados.

#### MOLINO DEL PLAN DE LA VEGUETA

En el Plan de la Vegueta, feraz llanura y huerta, hoy en fase de urbanización, a unos cien metros antes de llegar a la bifurcación entre la vieja carretera que conducía a San Mateo desde Las Palmas de Gran Canaria y la actual amplia vía que bordea el viejo casco de la villa, se encontraba este molino del cual no quedan ni restos, que fue propiedad de don Eduardo Monzón Gil y hoy se sus herederos. Inactivo desde los años 40 (1940).

#### VIEJO MOLINO DE LAS CANALES

En la margen izquierda del Barranco de Santa Brígida, en su mismo borde, dejó de existir a mediados del siglo pasado (1850), cuando a pocos

- (1) Ordenanzas de la Comunidad de Regantes de Tafira, aprobadas por Real Orden de 5 de marzo de 1880.
- (2) Ordenanzas de la Comunidad de Regantes de Satautejo, y La Higuera, aprobadas por Real Orden de 10 de julio de 1880.

metros más arriba se construyó el Molino de las Canales, éste ya movido por las aguas de la Heredad de Tafira, propiedad de los Apolinario.

De él no quedan ni huellas: sólo el recuerdo en la memoria del centenario don Manuel Santana González, ya mencionado al describir el molino de Las Canales.

### MOLINO DEL CIEGO

Bajando la carretera general, frente al Plan de la Vegueta, desviándose a la derecha, se llega al barrio Marrero, lugar donde estuvo el molino, del que nadie recuerda cuándo dejó de moler, no quedando de él más restos que unas piedras de molino al borde del camino.

Molía con las aguas de Tafira, a través de una subacequia, llamada acequia Marrero, nombre también del barrio.

Fueron sus propietarios don José Quintana y, después, sus herederos. Hoy abandonado.

Su molinero, "Panchito el Ciego", del cual recibió el nombre, que alternaba las labores de molinería con la agricultura, a pesar de su ceguera.

Inactivo desde aproximadamente la década de los años 40, de este siglo.

### MOLINO DE LA CALLE DEL AGUA

Es el primero de la ruta movido por las aguas de la Heredad de Tafira, situado en la calle Queipo de Llano, antigua calle del Agua, con propósitos actuales de volver a su antiguo nombre.

En pleno casco de la Villa, la acequia de Tafira <sup>(1)</sup> cruza el puente de San Mateo <sup>(2)</sup> situado en el cruce y bifurcación de carreteras a Tejada o a Teror.

Sigue bordeando la margen derecha de la carretera hacia la villa y, al llegar a ella, entra en canal con acueducto en arcos crecientes con el fin de ganar altura al llegar al antiguo molino. Tenía un cubo de 6-8 metros y era molino maquilero de trigo y maíz; tuvo en los últimos tiempos un motor de explosión auxiliar para complementar la fuerza hidráulica por disminución de caudal. Situado bajando a la izquierda.

(1) Naciente de los Chorros.

(2) Puente del Retiro.

Existió dentro de un jardín amurallado que se conserva y, entre el jardín y la edificación contigua, algunas de las piedras que un día molieron, enterradas.

Propiedad de don Paco Gil Vega, tuvo entre otros molineros a “Panchito el del Molino”. Siempre estuvo en manos de la misma familia por línea materna (Los Vega).

Inactivo desde la década de los 50.

### MOLINO DE PANCHITO EL DEL MOLINO

Las aguas de la acequia de Tafira atravesaban la trasera del pueblo entre las zonas agrícolas, hoy urbanizadas, y correspondiendo a la vía principal que se inicia en el Plan de la Vegueta. Hoy cruza en tubería a la margen derecha bajando de este valle, para llegar al segundo molino, que también era propiedad de don Paco Gil Vega y tenía como molinero a otro “Panchito el del Molino”, de donde le procede el nombre, que no tiene relación con el del molino anterior, de la calle del Agua.

Panchito el del molino fue molinero durante casi todo este siglo, pues nadie recuerda a otro; la zona se presenta urbanizada de un modo incipiente, quedando entre las señales de nuevas calles, restos de huertas abandonadas, en una de las cuales se encuentra la vivienda del antiguo molino, del que no se conservan restos, salvo el acueducto y el cubo de unos 6 metros de altura, de tipo rectangular con un metro de lado, hecho en argamasa; la vivienda está ocupada por doña Dolores Rodríguez Hernández, hija de Panchito el del Molino (don Francisco Rodríguez Alonso).

Inactivo desde las década de los 20 (1925).

### MOLINOS DE LA GRAN PARADA

En la zona de la Gran Parada existieron dos molinos dependientes de las aguas de la acequia de Tafira.



## MOLINO DE LOS QUINTANA O MOLINO DE QUINTANITA

En la misma vuelta de la Gran Parada, a la derecha de la carretera de San Mateo a Las Palmas de Gran Canaria “molino de los Quintana”, porque en una época de su actividad perteneció a la familia Quintana.

Fue propiedad de don Wenceslao Moreno Rodríguez, <sup>(1)</sup> y vendido por los años 20 a la familia Monzón Barber. Uno de ellos, don Pedro Monzón, lo vendió a don José Quintana Santana, hijo del también don José Quintana que estaba de molinero-arrendatario.

Una versión es que don Pedro vendió el molino a los Quintana por el precio de la renta que pagaba; otra es que fue a cambio de una acción de un pozo, que los Quintana tenían en Las Goteras.

Esta acción de pozo, la vendieron los Monzón, años después, a don Alfonso Zbikwski, esposo de doña Candelaria del Castillo, hermana de la Condesa de la Vega Grande.

El molino tenía un amplio salón en el cual no quedan restos de aquél; la vieja acequia que salía del cubo fue tapiada y sobre ella hoy existe una habitación. Junto al salón del molino había un gran almacén de granos y tostadora adjunta.

Existía también una especie de puente que comunicaba el almacén con el trayecto de la vieja acequia, que más tarde fue tapiada, lo mismo que el cubo, para evitar riesgos.

Al disminuir el caudal del agua, hubo intentos de utilizar energía térmica instalando un motor de explosión, idea que no llegó a término.

Doña Eugenia Cárdenes, octogenaria, esposa del primer don José Quintana, nos cuenta que parte de los restos del molino, tales como las piedras, quedaron enterradas debajo de la edificación que se realizó en lugar de aquél; otra piedra fue convertida en mesa en la casa de una vecina y otra fue vendida a un molino de la parte de Tejeda.

Inactivo desde la década de los años 20-30, con el recuerdo de los restos mencionados.

---

(1) Propietario asimismo del Molino de Tafira.

## MOLINO DE LA GRAN PARADA, MOLINO DE LOS CARLOS

Un poco más abajo del anterior o Molino de los Quintana, a la derecha bajando por la carretera general, desviación lateral, por el Callejón de la Gran Parada, se encuentran los restos de este molino, detrás de una casa roja reconstruida sobre el lecho del viejo ingenio; a través del muro se observan sus restos detrás de la casa, tales como el cubo y pequeño acueducto.

Cubo rectangular construido en argamasa, de  $2 \times 2$  metros de lado y ocho metros de altura.

En 1870 era propiedad de don Carlos Ramírez Martel y su esposa doña Concepción Ramírez Naranjo. Lo heredó su hija doña María Ramírez Ramírez, casada con don Federico Rodríguez, guardia municipal de Santa Brígida.

Doña María Ramírez Ramírez lo vendió a don Carlos Díaz O'Shanahann, que fue funcionario del Cabildo Insular de Gran Canaria y Jefe de protocolo de la corporación insular.

Éste lo vendió al oculista Dr. Díez, ya desaparecido.

Actualmente la casa es propiedad de doña Antonia Rivero Rivero.

Inactivo desde principios de siglo. En todas estas compraventas, estamos exponiendo, más que la propiedad del molino, la de casa y tierras o huerta aldeaña, ya que el molino dejó de funcionar desde la época del abuelo don Carlos Ramírez, cuando aún vivía a principios de siglo.

### MOLINO DE LOS BARBER, MOLINO DE LA VUELTA DEL MOLINO O MOLINO DE LOS MIRELES

Este último nombre, por la zona donde está ubicado.

Situado en la vuelta de la carretera que desde Las Palmas de Gran Canaria conduce a San Mateo-Tejeda, pasado El Madroñal, justo donde se sitúa el límite entre los dos municipios de San Mateo y Santa Brígida. El límite divisorio está en la misma casa, parte inferior de ella, quedando situados casa y molino en San Mateo. Fue llamado también molino de arriba de Los Barber, término en relación con el otro, propiedad de la misma familia, situado más abajo y que describiremos a continuación de éste, con el nombre de El Pilar.

El conjunto casa-vivienda, salones del molino, canal y cubo constituyen una de las estampas arquitectónicas más bellas y significativas de la isla, en relación con la industria de molinería.

Fue un molino doble, con sus dos respectivas pares de piedras, movido por las aguas de la Acequia de Tafira, que aquí daba lugar a una gran pendiente, en su día aprovechada para la construcción del cubo del molino, que, con tres metros de luz y 50 metros de altura, es el mayor de la isla.

Data su construcción de los primeros años de este siglo (entre 1903 y 1904), por don Pedro Juan Barber Sellés, y de cuya biografía y familia haremos mención después de la descripción de los dos molinos que a ella pertenecían.

Con edificio de dos plantas dedicadas a la industria molinera, fue de las primeras mecanizadas de la isla, poseyendo lavadora, secadora, elevadoras mediante cangilones a la planta alta, y cernedora. El sistema de correas y cangilones se verificaba aprovechando la potencia de la fuerza hidráulica.

A la muerte de Barber Sellés lo hereda uno de sus hijos, don José Barber Jorro y, más tarde, sus herederos.

Inactivo desde los años 39-40, abandonado, se conserva su arquitectura (casas, vivienda, cubo y acueducto) y, en el interior del salón,

restos de las piezas o elementos de molturación, tales como las piedras, pescante, canales, serpentines, etc.

Estas industrias, desde sus orígenes, importaban directamente desde América, principalmente de Argentina, el trigo para la fabricación de harina, que luego distribuían por la isla y sus panaderías en la forma descrita.

Durante la tragedia de la guerra civil, han de ajustarse a las normas dictadas por la creada "Junta de Abastecimientos y Transportes" y, más tarde, al control del "Mando Económico" del Archipiélago, como todos los de las islas.

### MOLINO DE EL PILAR

También de la familia Barber, ya situado en El Madroñal, término municipal de Santa Brígida, a escasa distancia del anterior o de la Vuelta del Molino; es construido a finales del siglo XIX, entre los años 1894-95, por don Pedro Juan Barber Sellés y heredado por su hija doña Ana María Barber Jorro, que contrae matrimonio con don Fermín Monzón. Le suceden por herencia los hijos de ambos; a Pedro Juan, el molino, y a Fermín, tierras, aguas y tuberías.

Molino doble, con sus pares de piedras respectivas, movido por la fuerza hidráulica del caudal de las aguas de la Acequia de Tafira, cubo de tres metros de diámetro y veinte metros de altura.

Al disminuir el caudal de las aguas aún en plena actividad y antes de la creación de la industria molinera "Molinería del Pilar", de la cual fue núcleo originario, tuvo un motor a gas-oil auxiliar, con el fin de complementar la potencia suficiente para moler.

El molino del Pilar constituyó la primera industria harinera de la isla, con producción de harina en gran escala, distribución y venta en los principales núcleos de población, de un modo especial en Las Palmas de Gran Canaria y Telde para suministro de las panaderías, con flota de transportes formada por carros tirados por bestias, (tres, cinco o siete mulos), según el tamaño y capacidad de los carros.

A esta industria se suma la producción del Molino de Arriba o de la Vuelta y, al dejar de funcionar en 1939, constituyen la industria molinera llamada "Molinería del Pilar", situada en la capital, en la zona de Guanarteme, pero ya con molinos movidos por motor y más tarde eléctricos y por el sistema de martillos o cilindros.

En la misma se integran los Barber, representados por don Pedro Monzón Barber y don José Barber Jorro, don Francisco Santana, y don Juan Sánchez, aunque este último no poseía industria molinera. Más tarde se incorpora don Antonio Bolaños, cuñado de don Juan Sánchez.

Al crearse el consorcio harinero "Haricana", se fusiona en él la industria molinera del Pilar, donde aún perviven descendientes del viejo tronco Barber Sellés, representado por uno de sus biznietos, don Vicente Monzón Navarro, hijo de un Monzón Barber y una Navarro de Telde.

Mientras estuvieron situados ambos molinos en los lugares originarios ya descritos, también produjeron gofio para la clientela que acudía a ellos, que ya llevaban el millo tostado, así como crudo para la fabricación de piensos.

Fueron molineros contratados en estos primitivos molinos de los Barber, entre otros, don Anselmo Santana Expósito, Pepito Santana "El Tacón"; después lo fue don José Juan Guerra y, más tarde, don Francisco Santana Ortega, "Panchito", que estuvo a punto de adquirir el molino, pero al no llevarse a buen fin la operación de compraventa, instaló por su cuenta un "molino de fuego", con un motor a gas-oil, marca Ruston, comprado a la Casa Blandy, y que al crearse la "Molinería del Pilar", se incorpora a ella, como ya hemos mencionado. <sup>(1)</sup>

\* \* \*

Y ya descritos los dos molinos de los Barber y su evolución posterior a través de las vicisitudes históricas de este siglo, como complemento documental a ellos surge la curiosidad de la presencia de los Barber en la isla.

Se inicia la saga en Gran Canaria, hace un siglo, con la llegada de Juan Pedro Barber Sellés, y su familia.

En su testamento, el veinte de mayo de 1903, hecho en Las Palmas de Gran Canaria ante el notario don Agustín Millares Cubas, dice tener sesenta años de edad, casado en legítima unión con doña Paula Jorro y Rieras, naturales de ALTEA, en la provincia de ALICANTE, y de cuyo matrimonio hubo los hijos siguientes: don Pedro Juan, doña Ángela, don Diego, don José y doña Ana María Barber y Jorro.

(1) Los molinos de Los Barber fueron instalados por uno de los más expertos constructores e instaladores de molinos de la isla, don Domingo Sánchez Báez, propietario del molino de "La Molinica" en Lomo Magullo (Telde), y que aún hoy sigue en activo, propiedad de sus herederos.

Pero los Barber no llega a la isla directamente de Altea; don Pedro Juan Barber Sellés tenía un hermano llamado Diego, sacerdote, que ejercía su misión en Centroamérica (Nicaragua), y a este país se había dirigido, avanzada la segunda mitad del siglo pasado, con toda su familia e incluso uno de sus obreros con su hija, a la que, al fallecer su padre y quedar huérfana, adopta mencionándola en su testamento.

Nada más llegar a Nicaragua despliega el mismo espíritu emprendedor que había desarrollado en Altea, su tierra natal donde tenía industrias similares a las que años después iba a instalar en esta isla, además de serrerías. Tuvieron en Centroamérica plantaciones de caucho y cacao, así como minas de oro, que fueron altamente productivas, pero, a pesar de esa prosperidad, su espíritu inquieto le impele a regresar a su tierra, traduciendo su fortuna en dólares y lingotes de oro.

Pero procedente de un clima caluroso, alguien le aconseja que como periodo transicional de tipo climático, antes de ir a Alicante, eligiera las islas por la bondad de su clima. Llega a Las Palmas y se hospeda con toda su familia en el viejo Hostal Cuatro Naciones, después Cairasco y hoy una de las sedes culturales de la Caja de Canarias.

Su espíritu emprendedor le impide permanecer inactivo, aflorándole tal vez su trasfondo levantino-mediterráneo, vieja herencia de fenicios, y, nada más llegar, hecha en falta en la isla una gran industria harinera como las que ya había tenido en Altea antes del viaje a América (industrias harineras y serrerías), y fija sus objetivos en El Madroñal, a caballo entre los municipios de San Mateo y Santa Brígida.

Por las mismas fechas en que hace testamento (1903), aparece don Pedro Juan Barber Sellés adquiriendo terrenos —que ya limitan con otros de su propiedad— en el sitio denominado El Fondillo, caserío de El Viso, por la cantidad de 30 pesos, y unos meses más tarde, aparece uno de sus hijos, don Pedro Juan Barber Jorro, añadiendo a la propiedad otra adquisición, que linda con terrenos propiedad de los Barber y por el poniente con un chorro muy alto o salto de agua, que forma la Acequia de Tafira y por el sur con dicha acequia, con zonas dedicadas a la plantación de ñameras, manchón y arrifes, por la cantidad de trescientos pesos del país (equivalentes a mil ciento veinticinco pesetas).

Seguro que el viejo Barber se había fijado, más que en los terrenos que adquieren él o su hijo, en el salto de agua, ya que poco después aparece instalado en dicho salto el segundo molino de la familia (el primero había sido el del Pilar en el siglo pasado), molino de Los Míreles o de La Vuelta del Molino, como se había de llamar más tarde.

Esta industria harinera, formada por los dos molinos, queda vinculada a toda la familia, es decir todos los hijos e hijas habidos en el matrimonio.

En el mencionado testamento dice ser vecino del pueblo de Santa Brígida e hijo de don Pedro Juan y doña Francisca, naturales de Altea, haciendo relación de la adquisición de tierras en la zona del Madroñal, mencionando el primer molino, o molino del Pilar, tierras en la zona de San Mateo así como un legado para la huérfana adoptada, hija del obrero que le acompañó a Nicaragua, mandas para el Hospital de San Martín y una suma en metálico para las Hermanitas de los Pobres del Asilo de esta ciudad. <sup>(1)</sup>

En él declara poseer *una fábrica de harina o molino harinero movido por el agua*, situado en la Vega de Enmedio, término municipal de Santa Brígida, donde llaman El Madroñal, con todos sus alrededores, dependencias y accesorios, cuyo establecimiento es ganancial con su nombrada esposa.

Sugiere en él que, en caso de que sus hijas contrajeran matrimonio, puedan sus hijos, si así les conviniera y sin que se les pueda obligar a ello, entregar a sus hermanas la parte que les corresponda en dicho molino, alrededores, dependencias y accesorios, en dinero efectivo, según la valoración que hagan los peritos, uno por cada parte, y un tercero en caso de discordia, con el solo objeto de prevenir la injerencia de elementos extraños en la referida industria, que hoy se halla a cargo de sus hijos varones expresados.

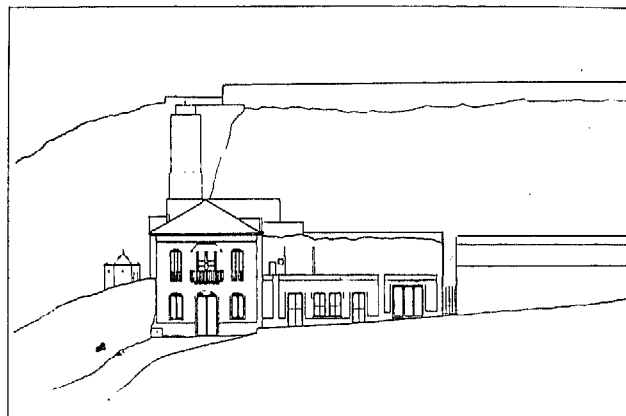
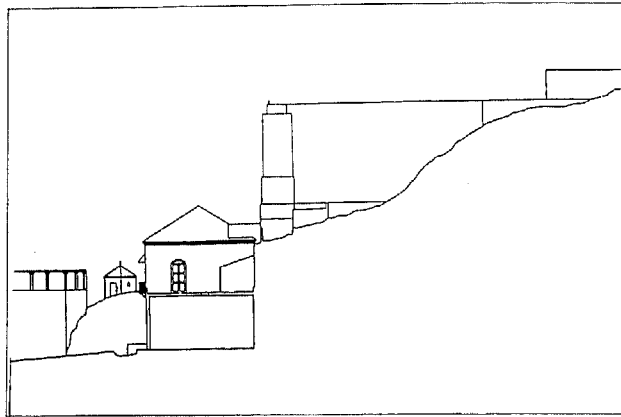
A costa de su patrimonio y del de su hermano Diego, el sacerdote que también les acompañó al regresar desde Nicaragua a Las Palmas, construyen la ermita del Madroñal, bajo la advocación de Nuestra Señora del Pilar.

Debieron ser muy devotos de esta advocación mariana, ya que el primer molino tuvo y conserva dicho nombre, (Molino del Pilar), y aún en el frontis de la edificación se conserva la imagen de dicha Virgen en azulejería o cerámica levantina.

---

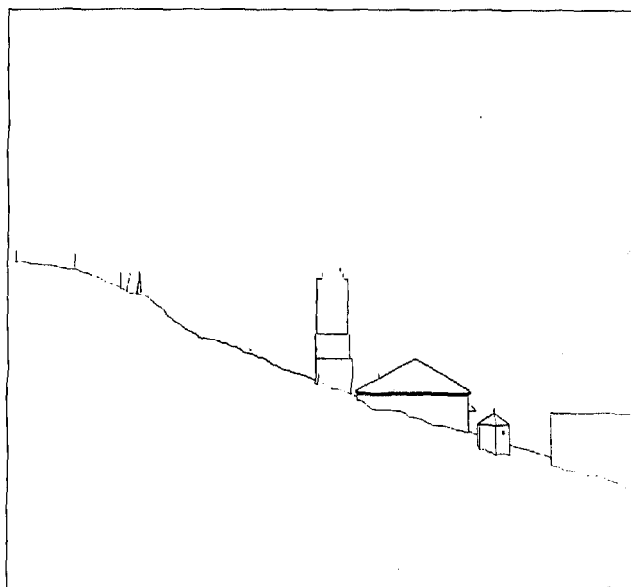
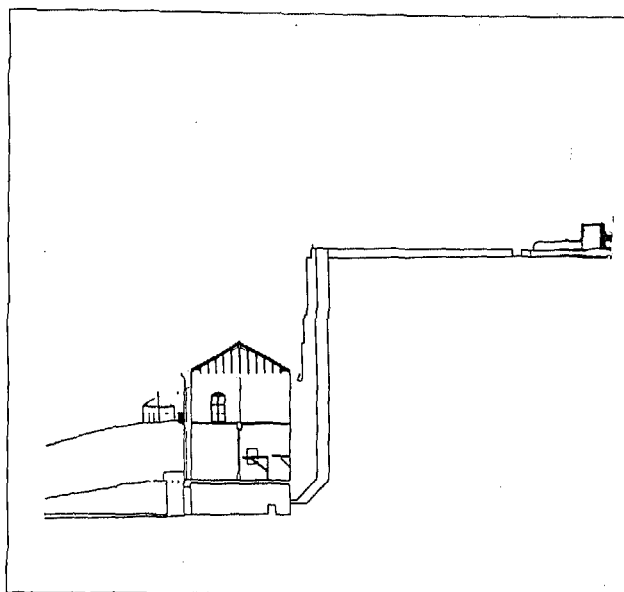
(1) Archivos de la Jefatura Provincial de Industria.  
Archivos del Ministerio de Agricultura (Servicio Nacional del Trigo).  
Documentos, escrituras y testamento de don Pedro Juan Barber Sellés.  
Información facilitada por don José Luis Barber Ortega y don Vicente Monzón Navarro, que tuvo la amabilidad de informarme en relación con la trayectoria histórica de las fábricas harineras en la provincia.

Y ahí, en El Madroñal, a caballo entre Santa Brígida y San Mateo, quedan en pie, pero mudos, los molinos del Pilar y de Los Mireles, las acequias resacas y sin agua, la ermita del Pilar, vestigios de una parte de la familia Barber, que al multiplicarse diversifican sus inquietudes en actividades industriales, en el comercio, en la agricultura y en la Universidad, con un pléyade de profesionales de las más diversas ramas, convirtiendo el apellido del viejo tronco Barber-Sellés-Jorro en familiar y notorio.

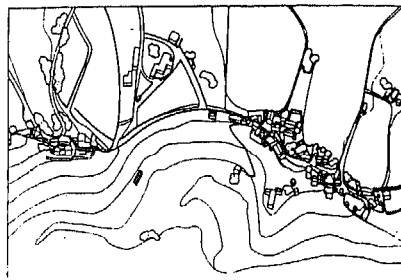


MOLINO DE LOS BARBER.— JOSÉ A. SOSA DÍAZ/JUAN M. PALERM SALAZAR  
“La arquitectura del agua”. Canarias. Periferia, *Revista de Arquitectura*,  
nos. 4/5. Diciembre, 85 - junio, 86 - Grafibérica-Jerez.

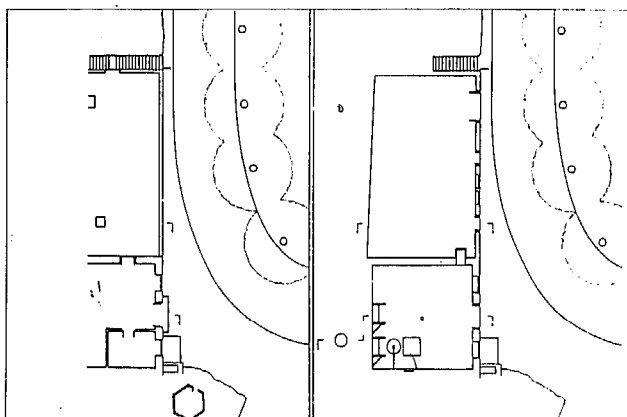
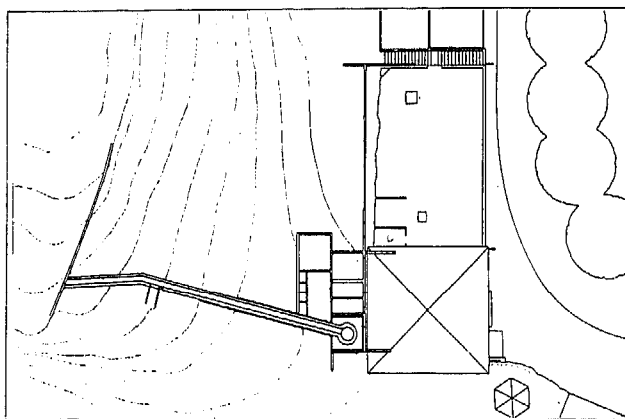




Molino  
Barber



Plano de situación.



Grupo de Trabajo sobre Patrimonio e Ingeniería Hidráulica. Tomado del trabajo realizado por el equipo de rehabilitación y conservación del patrimonio de Ingeniería y Arquitectura Insular, perteneciente al Excmo. Cabildo Insular. Arquitecto Co-Director del equipo, don Luis Correa Suárez.

A partir de 1939, las importaciones de trigo, principalmente de Argentina, se recibían a través de los almacenistas de cereales y se molturaba, por el sistema de maquila, en los molinos de piedra de toda la isla.

Cuando se normalizan los suministros y las importaciones, el Mando Económico ordenó la concentración de los molinos en la capital, estimulando la transformación a fábricas de harina por cilindros. Por este motivo quedaron en activo las siguientes industrias, con la capacidad de molturación que se indica, a partir del año 1952:

Molinería Ntra. Sra. del Pilar, S.A.	17.600 Kgs. <sup>(1)</sup>
Harinera Canaria, S.L.	20.000 "
Manuel Naranjo Pérez	11.200 "
Rafael Lemes Quesada	7.800 "
Juan Suárez González	5.240 "
Francisco Robaina Robaina	3.800 "
Ramón Cruz González	3.600 "
Emilio Etala Herrera	3.600 "
María Pérez Ponce	2.800 "
Bernardino Santana García	4.100 "
Herederos de Prudencio Rodríguez	4.400 "
Herederos de Martín Lorenzo	3.200 "
Faustino García del Pino	5.500 "

y en Lanzarote:

Vda. de Aquilino Fernández	
Antonio Márquez Camejo	8.000 "
Juan Betancor López	

Por lógica necesidad de supervivencia, se fueron concentrando a partir de 1960; quedaron las 16 industrias anteriormente indicadas, reducidas a las 8 siguientes:

Harinera Canaria, S.L.	7,50 m. <sup>(1)</sup>
Inhaca, S.A.	7,40 "
Molinería Ntra. Sra. del Pilar	7,00 "
Manuel Naranjo Blanco	5,30 "
Harinera Las Palmas, S.L.	4,00 "
Rafael Lemes Quesada	3,22 "
Suc. Juan Suárez González	1,38 "
Harinera Lanzaroteña, S.A.	2,50 "

(1) La expresión de la primera relación de industrias harineras, se da en kilogramos por jornada de 24 horas de actividad.

Cuando la segunda relación se dice "m." se refiere al sistema de cilindros y la "m." expresa la "longitud trabajante de metros de cilindros".

Y posteriormente, con motivo de la Reestructuración Nacional Harinera en 1973, con participación de todos los industriales y sin ningún despido de personal, se fusionaron en las cuatro fábricas que existen actualmente y que, con la longitud trabajante que se indica, son:

Harinera Canaria, S.A.	43,20	''	
Juan Suárez González, S.L.	5,00	''	
Harinera Lanzaroteña, S.A.	7,20	''	
Grafusa (Fuerteventura)	4,00	''	(2)

### MOLINO DE LAS CANALES

Situado en la margen izquierda del Barranco de La Lechuza, cuando ya comienza a llamarse Barranco de Santa Brígida. Se llega a él por un callejón lateral, desviación hacia la derecha del atajo de camino vecinal que desemboca en la Portada Verde. (*Atajo Grande*, que va desde la Gran Parada a Portada Verde).

A finales del siglo pasado fue propiedad de don Francisco Martín Pérez, que lo había comprado a su vez a un Apolinario, siendo molinero en aquella fecha don Vicente Santana.

La propiedad del molino la heredó una de las hijas de don Francisco Martín Pérez, doña Elisa Martín Sánchez, que contrajo matrimonio con don Manuel Santana González, que siguieron con el molino en activo y molineros a sueldo.

Es el primer molino movido por las aguas de la Heredad de Tafira, en la raya de Santa Brígida.

- (2) Al margen de esta relación de industrias harineras, siguieron en diversos pueblos de la isla funcionando molinos de agua para la producción de gofio, que fueron paulatinamente sustituidos con motivo de la disminución de los caudales por "molinos de fuego", primero a motor de gas-oil y, más tarde, electrificados. Industrias molineras con fabricación industrial de gofio con marca de fábrica y distribución comercial por toda la isla, y de las cuales no hacemos relación por no ser objeto de este trabajo.

Y junto a ellas, reliquias vivas de los molinos de agua que se resisten a morir, y que de los 180 aproximadamente que llegó a tener la isla, quedan hoy dos en Agüimes, en el barranquillo del Tabuco margen derecha del Guinguada (el molino de Lolita y el de la viuda de Ananías Torres, o molino de Mari-Pepa), dos en Telde, el de la Molinica de Sánchez y el de los Lozano, ambos de Lomo Magullo los dos de la cumbre en San Mateo, el de Los Silos en Santa Brígida, el de Martín Lorenzo en La Goleta (Aruca) y tres en Guía, movidos por las aguas de la Heredad de la Vega Mayor de Gáldar (el de la Tahonilla o de Luisito, el de El Ingenio y de El Palomar). En total once en toda la isla. El resto ya es historia.

Inactivo desde los años 1936-38.

Fue comprado por la Heredad de Satautejo y la Higuera (Heredad de Santa Brígida), al iniciar la construcción de la presa de Santa Brígida y tener que construir un canal por el lateral izquierdo del Barranco de la Lechuza, para desviar el agua de dicho barranco durante la construcción de la presa.

Se conserva de él el cubo, rectangular, hecho de argamasa, y de un metro cincuenta de lado.

*Hoy es vivienda ocupada por Manuel y Lolita, empleados de la Heredad de Santa Brígida.* <sup>(1)</sup>

### MOLINO DE LOS CABRERA

Situado en la calle El Molino, en el borde izquierdo de la carretera general, en la curva antes de llegar a la villa de Santa Brígida, a unos 500 metros de ella, y junto a una urbanización situada en la ladera contigua llamada también "Los Molinos".

Construido a mediados del siglo pasado, fue su propietario don Alfonso Morales, que en 1901 vendió a don José Cabrera Ramírez. A su fallecimiento lo heredó su hijo, don José Luis Cabrera Morales, instalando motor de explosión en 1920, que cumplía la doble misión de molienda y dar luz a la villa de Santa Brígida hasta 1941.

En 1930, se reestructuró construyendo una meseta de hierro como soporte de la piedra de abajo o fija, adquirida a los García Armas de Agaete.

Era un molino simple con un par de piedras de 1,20 metros de diámetro, tolva, pescante y rueda hidráulica, movida por las aguas de la Heredad de Tafira con un amplio salón de aproximadamente 5 × 6 metros de superficie.

(1) Parte de la historia del molino me fue contada por don Manuel Santana González, el marido de Elisa (hoy viudo), que tantos años estuvo en el molino, y que actualmente vive en casa propia no lejos del viejo".

Don Manuel Santana González, con el cual hablé el día 1º de noviembre de 1986, me muestra su carnet de identidad en medio de una amena conversación, para demostrarme que le faltaban dos meses (el día 1º de enero de 1987), para cumplir cien años. Nació en 1887.

Ligeramente sordo pero con lucidez mental normal, gran sentido del humor y fumador con pinzas para aprovechar las colillas.

En 1948, cuando ya llevaba 22 años inactivo, se vendió la propiedad a don José Luis González, que actualmente tiene en el antiguo salón del molino, un taller de chapa. <sup>(1)</sup>

El molinero más antiguo de los que se recuerdan fue Cho Matías, al que le sucedió Juan el de La Calzada (padre de Juan El Blanco, chófer de los piratas del Monte).

El último molinero fue don Francisco Armas (Pancho), que, al quedar el molino inactivo, estuvo de portero en el edificio del Banco de Bilbao en la calle de Triana.

#### MOLINO DE LA HOYA DEL BATÁN - MOLINO DE BARTOLO

Propiedad centenaria de los Penichet, que ya en el siglo XVII tenían tierras y aguas en El Dragonal; fue vendida la hacienda (aguas, tierras y molino), y en 1819 se conservaba como su titular un Penichet, que en el decenio de 1840-1850, vendió a don Felipe Massieu y Falcón, casado con doña María de los Dolores del Castillo y Westerling. <sup>(2)</sup>

La política le hizo decrecer su fortuna, apechando con sus deudas don Pedro del Castillo Manrique de Lara, hermano político del Conde consorte, ya que don Pedro estaba casado con una hermana de la Condesa, doña Ana del Castillo (Susana del Castillo).

Al morir sin descendencia y como gesto de agradecimiento a don Pedro del Castillo, testa a favor de él y de su esposa Susana del Castillo.

Le sucede en la propiedad doña Candelaria del Castillo, casada en primeras nupcias con don Carmelo Casabuena Castro (en 1934) y, al morir éste contrae nuevo matrimonio con don Alfonso Zbikwski, muriendo ambos sin descendencia (enterrados en el cementerio de Santa Brígida).

Zbikwski muere en 1962 y en 1968 Candelaria.

Hereda la propiedad una de sus sobrinas, doña Rosario del Castillo y del Castillo, esposa de don Fernando Bello del Toro, actuales propietarios (1985).

(1) El padre de don José Luis González, don José González Déniz, fue famoso cantero, procedente de Arucas, y también constructor de piedras de molino. Tenía múltiples inquietudes ya que, además de cantero, fue músico de la Banda Municipal de Arucas. Al trasladarse a Santa Brígida, fundó el primer grupo musical de la zona, la "Estudiantina o Rondalla de Las Meleguinas".

(2) Don Felipe Massieu y Falcón fue Alcalde de Las Palmas de Gran Canaria por los años de 1870.

Ubicado en antigua casa de dos plantas, la alta como vivienda y la baja como salón del molino, muy amplio, se conservan en él, hoy convertido en almacén y trastero de la vivienda, piezas tales como las dos piedras de 1,48 metros de diámetro, la caja del gofio, de obra y en nivel inferior al piso del salón, y restos de la tolva.

Desde el gran patio exterior se observa el cubo de unos veinte metros de altura, construido en argamasa y bordeando su boca el antiguo canal de la acequia de Tafira. En los últimos tiempos tuvo motor de explosión, auxiliar, al disminuir el caudal.

Inactivo desde los años 1960, el último molinero fue Bartolito, que dio sobrenombre al molino, "Molino de Bartolito".

La vivienda y construcciones anexas, habitadas y en buen estado de conservación.

### MOLINO DE TAFIRA

Es el último de los molinos movidos por las aguas de la Heredad o Acequia de Tafira.

Situado en la calle de "El Molino", antiguo caserío "del Tanque" (El Estanque) refiriéndose al lugar donde se halla el estanque de Tafira y la cantonera de distribución de aguas. Hasta él llegaba el agua de la Heredad por una acequia rústica de piedra y barro. Detrás de la iglesia de la Concepción.

Data su construcción del año 1821. En esta fecha, según acta suscrita por el Secretario del M.I. Ayuntamiento de Canaria, don Nicolás María Carrós, el Capitán don Miguel del Manzano solicita la compra de un terreno, propiedad del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en el lugar ya mencionado, que tenía una superficie de 481 varas cuadradas, para vivienda, patios, cuadra para las bestias y solar para la edificación de un molino de pan moler.

Una inspección verificada por una comisión del Ayuntamiento, informa que encuentra el lugar apropiado para tal fin, así como de utilidad para el vecindario.

El molino se construye, al mismo tiempo que un acueducto, que partía de lo que hoy es la calle de San Luis, y antes terrenos de labradío, con el fin de elevar las aguas a la altura del cubo, hecho en arcos de cantería que se conservan en buen estado y con cierta belleza arquitectónica, uno de cuyos arcos, lo atraviesa hoy la calle de Santa Rita.

En 1831, aparecen don Miguel del Manzano y su esposa doña Micaela Aguilar, vecinos del lugar, exponiendo que poseen un molino de pan moler que ellos habían fabricado en terrenos adquiridos al Ayuntamiento y venden a don Francisco Rosalía Gourié, también de esta vecindad.

Al fallecimiento de éste heredan la propiedad del molino y viviendas anexas sus dos hermanos Alfonso y Eduardo Gourié y Álvarez: fallece Eduardo y su esposa, Eduarda, vende su parte a Alfonso que ya en 1857, era propietario de la totalidad.

En 16 de febrero de 1867, don Alfonso Gourié y Álvarez vende a don Juan Francisco Naranjo Falcón que, más tarde, hereda su hija doña Francisca Naranjo de Vega.

Contrae matrimonio ésta con don Wenceslao Moreno Rodríguez<sup>(1)</sup> y, al fallecimiento de ella, pasa a sus hijos José e Isabel Moreno Naranjo, comprando Isabel la parte de José (compra o permuta).

Doña Isabel Moreno Naranjo contrae matrimonio con don José Fuentes Pineda (abogado).

Al fallecimiento de doña Isabel Moreno Naranjo, lo hereda su hija doña Josefa Fuentes Moreno, que contrae matrimonio con don Juan Francisco Moreno Apolinario, viuda y actual propietaria.<sup>(2)</sup>

Construido en 1821 por don Miguel del Manzano, estuvo en actividad hasta 1968, en que dejó de funcionar por disminución de caudal y dificultades económicas.

Se conserva la casa de dos plantas, en la cual estuvo instalado, así como el salón del molino en la planta baja, ya que la alta era vivienda; también algunas piezas tales como la tolva, parte del pescante y la piedra de abajo, que, al igual que la volandera, tenía un diámetro de 1,20

(1) Don Wenceslao Moreno Rodríguez poseía otro molino en La Gran Parada, así como tierras de labradío y huertas en la Angostura, por los cuales atravesaban las aguas de la Heredad de Las Palmas-Bucio-Briviesca.

Herederos de don Juan Francisco Naranjo Falcón, casado con doña Josefa de Vega, don Wenceslao Moreno, casado con doña Francisca Naranjo de Vega, que es la heredera de estas tierras.

(2) Doña Isabel Moreno Naranjo celebra contrato de arrendamiento con don Manuel Delgado Cabrera el 1º de mayo de 1940, y se rescinde en 1966, siendo ya propietaria doña Josefa Fuentes Moreno. Doña Josefa Fuentes Moreno, viuda, octogenaria, Profesora de E.G.B. (Maestra Nacional), culta y amable, me refirió la historia del molino en su domicilio de Tafira, cerca de donde en otra época tuvieron viñedos, alambique y lagar. Escrituras, legados y documentos que conserva amorosamente, junto a datos recogidos por ella misma en el Archivo Histórico Provincial.

A ella y a su hijo, don Luis Moreno Fuentes, mi agradecimiento por su gentileza.



de abajo, que, al igual que la volandera, tenía un diámetro de 1,20 metros. Otras partes del molino han desaparecido. Parte de la edificación es hoy solar, frente a la sede de la Heredad de Tafira.

La casa del molino en semirruinas, con las puertas tapiadas y convertido en solar el terreno colindante que en otra época fue vivienda del molinero.

El caudal llega al molino por un acueducto fabricado expresamente para este fin, el cual se conserva en buen estado, construido en cantería y argamasa, con un diámetro de 1,50 metros y 12 de altura.

A principios de siglo, a pleno caudal que incluso sobraba e iba por la contraacequia, tenía una capacidad de molienda de 2.000 kilogramos en jornadas de 24 horas, cuando molían ambos molinos al mismo tiempo, ya que fue molino doble, con dos pares de piedras.

En 1943 se instaló un motor eléctrico complementario para suplir la disminución del caudal de la Heredad. Con el motor y con uno solo de los dos molinos, su capacidad de molienda era en esta época de 4.000 kilogramos en jornada de ocho horas.

Uno de los molinos tenía caja del gofio de madera, que recubría la hecha en el piso de obra. El otro recogía la molienda directamente en los sacos.

Durante el tiempo que fue propiedad de doña Francisca Naranjo de Vega, familia Naranjo-Falcón, Naranjo Vega y Moreno Naranjo, hubo molinero al frente del molino. Al pasar la propiedad a doña Josefa Fuentes Moreno, lo tuvo en arrendamiento don Manuel Delgado Cabrera.

También fueron sus molineros don Francisco González, luego su hijo, del mismo nombre, llamado "El molinero", y también el Sr. Hilario.

Y durante más de cuarenta años, estuvo de peón molinero don Eusebio Suárez, que tantas historias sabe del molino.

Dejó de moler en la década de 1960-1970 (1968), al resolverse el contrato de arrendamiento que existía entre los propietarios y don Manuel Delgado Cabrera. <sup>(3)</sup>

---

(3) Abandonado y medio en ruinas, sería interesante que por las autoridades competentes se intentara conservar al menos el cubo y el acueducto, que forman parte de la historia, la economía y la arquitectura de la zona.

Y a ser posible, también la edificación del molino con sus elementos.

**FUENTES DOCUMENTALES**

- a).— Investigación de campo, información oral y documentos de los propietarios de molinos.
- b).— Archivos de la Delegación de Industrias de Las Palmas.
- c).— Archivos del Ministerio de Agricultura (Delegación Provincial Servicio Nacional del Trijo).
- d).— Archivos de la Casa Condal de la Vega Grande.
- e).— Archivos de la Heredad de Aguas de Las Palmas-Dragonel, Bucio y Brivesca.
- f).— Archivos de la Heredad de Tafira, Satautejo y La Higuera.
- g).— Archivos familiares de los Moreno Fuentes (molino de Tafira).

NOTA: En la Cuenca del Guinguada, mi agradecimiento al Presidente de la Heredad de Las Palmas don Bernardino Correa B., a los Secretarios don Bernardo Navarro Iglesias y don Claudio Mederos Pérez, de un modo especial a don Segismundo Torres Cabrera, responsable de las finanzas de la Heredad, que con tanto interés y amabilidad me facilitó sin desmayo cuantos datos solicité; al Guarda Mayor, don Nicasio Sosa Torres, con el que tantas veces recorrí la cuenca; al repartidor de la zona baja don Miguel Suárez y con afecto a don José Jiménez Sánchez, Ex-Administrador General, que tanto sabe de la historia de la Heredad y sin cuya colaboración la investigación hubiera llevado más imperfecciones de las que pueda aún tener.

Reconocimiento especial a D. Luis Correa Suárez, arquitecto.

**XV**

**CUENCA DE TELDE**

**HEREDAD DE LA VEGA MAYOR DE TELDE**

## PREÁMBULO

### *Formación de la Comunidad (Telde) 1893.*

“Luego que se conquistó esta isla de Gran Canaria en los últimos años del siglo XV, expidieron los Reyes Católicos varias Reales Cédulas cometidas a Pedro de Vera, Gobernador que concluyó la conquista, y a otros sucesores inmediatos suyos para que repartiesen las tierras y aguas por el título oneroso de pago de sueldo a los oficiales y soldados, y por los de vecindad; y como quiera que las primeras tropas y pobladores se acamparon y situaron en las costas, principió por ésta la población y por consiguiente los repartimientos de las aguas que naciendo en las cumbres bajaban a fertilizar los terrenos costaneros.

Al efecto, se estableció una justa distribución en las aguas y su aprovechamiento, formándose los heredamientos o comunidades de riego. Pero a medida que iba creciendo la población, el cultivo iba avanzando hacia el interior de la isla y roturándose los terrenos superiores, que, aunque cruzados por las mismas aguas, quedaban de secano por emplearse éstas en el riego de las tierras inferiores, lo cual dio causa a los disturbios e infracciones consiguientes, porque los nuevos propietarios no podían conformarse al ver que las mismas aguas que nacían o cruzaban por sus predios iban a fertilizar otros inferiores, mientras aquéllos permanecían de secano.

Para acudir a remediar semejantes abusos, se formaron por el Licenciado don Francisco Ruiz de Melgarejo y por mandato real a mitad del siglo XVI (1535), las Ordenanzas de la Audiencia, donde se halla el tratado sobre los Alcaldes de Aguas, con jurisdicción, en la cual se estableció que así en la Capital como en los demás lugares donde existieran heredamientos, se nombraran cada seis meses por el Ayuntamiento de la misma capital, dos alcaldes de aguas y acequias que ejerciesen jurisdicción desde los nacientes hasta el riego, cuidando de la economía y repartimiento y resolviendo las dudas y contiendas que ocurriesen entre los herederos procediendo de plano y sin formas de juicio. Mas, como la experiencia acreditara luego que estos jueces causaban graves agravios a las partes, se introdujo contra sus providencias, el inmediato re-

curso para ante el Tribunal de la Real Audiencia a quien privativamente competía el conocimiento en asuntos de aguas.

Estos procedimientos se perfeccionaron todavía más. El Ayuntamiento de la Capital nombraba a principios de enero de cada año los alcaldes para cada uno de los heredamientos de la isla y, para verificar la elección, le pasaban éstos anticipadamente una lista de sus individuos o de las personas que consideraban podían ser elegidas para desempeñar los expresados cargos. A virtud de este método, se consiguió el orden necesario en la distribución de las aguas distribución tanto más dificultosa, cuanto se trataba de una isla cuyos riegos se formaban por la concurrencia de varias fuentes o manantiales y arroyos dispersos que se van incorporando y discurriendo leguas enteras al descubierto, y con los cuales se fecundizan muchos más terrenos de los que alcanzan a regar sus aguas, dándose como ya hemos dicho la circunstancia especial de que esas mismas aguas naciendo en las cumbres de la isla vienen a fertilizar las tierras inferiores o costaneras, quedando de secano aquellas que atraviesa.

Sólo una escrupulosa observancia del procedimiento indicado pudo conservar sin menoscabo los heredamientos y los derechos de los participantes en ellos, siendo preciso ejercer una vigilancia continua y extrema y castigar a los contraventores de las Ordenanzas con las graves penas que las mismas les imponían para reprimir los abusos, sin que aun la aplicación de esas mismas penas fuese bastante para ello, obligando con frecuencia a las comunidades de riego a sostener dispendiosos litigios, como el que ésta de la Vega Mayor de Telde siguió en el año 1818, contra los vecinos de Valsequillo, siendo preciso para la distribución de las aguas usurpadas que fuese un Ministro del Tribunal de la Audiencia, practicándose entonces un inventario descriptivo y formal de todos los manantiales y arroyos que a dicho heredamiento pertenecían y declarándose de su propiedad y dominio por auto definitivo.

En el año 1833 se suprimieron los antiguos alcaldes de aguas cometiéndose su jurisdicción a los alcaldes constitucionales, quienes en verdad no podían ejercer la activa vigilancia que aquéllos, ya porqué muchas veces no eran interesados en las aguas, ya también porque asuntos administrativos de la localidad ocupaban principalmente su atención.

Y desde entonces principiaron las sociedades de riego a resentirse de la falta de vigilancia. Los dueños de los terrenos superiores usurpaban las aguas considerándolas como suyas a virtud de aprovechamiento temporal y subrepticio, viéndose las heredades obligadas a sostener interdictos dispendiosos para recuperarlas, distribuyendo sus fondos sin

poderlos emplear en la construcción y mejora de los acueductos o en obras de utilidad.

En este estado se publicó la Ley de Aguas de 3 de agosto de 1866, disponiendo la constitución de sociedades de riegos con sus sindicatos y jurados, la cual ha sido últimamente reformada por la de 13 de junio de 1879, con arreglo a cuyas prescripciones se redactan las presentes Ordenanzas, considerando necesaria la historia-reseña que hemos hecho y que podemos hallar común a todas las sociedades de riego de esta isla para venir en conocimiento de cómo ha sido constituida ésta de la Vega Mayor de Telde”.

La *Heredad de la Vega Mayor*, que pasa a llamarse *Comunidad de Regantes de la Vega Mayor de Telde*, con arreglo al artículo 228 de la Ley de Aguas del 3 de junio de 1879, disponía de un caudal que lo conformaban el gran número de nacientes, manantiales y arroyos de mayor o menor consideración comprendidos entre la llamada Cumbre de Valsequillo y Montañas de las Arenas, estas últimas en la jurisdicción de San Mateo, partido judicial de Las Palmas.

El caudal y gruesa de estas aguas y otras fuentes formaban heredamientos en su curso, tales como, de la Vega Mayor de Telde, del Valle de los Nueve, del Valle de la Fuente, del Acebuche, de la Majadilla, de la Pardilla, de los Troya, de la Higuera Canaria, del Cascajo, de Cáceres, del Peñón de la Negra, de la Fuente de Diego Díaz, de Juan Inglés...

Y en 1892, se verifica una relación de molinos movidos por estas aguas, que se adjunta, con el nombre del lugar de construcción y el titular del mismo.

Y otra relación de molinos de todas clases (maíz y harina), térmicos y de agua, que existían en 1935.

## RELACIÓN DE MOLINOS HARINEROS EN TELDE

En una página adjunta a la publicación de las Ordenanzas en 1879, de la Comunidad de Regantes de la Vega Mayor de Telde, Relación Letra C, pág. 41, dice “Compresiva de los molinos harineros que utilizan como fuerza motriz el caudal de aguas del Heredamiento de la Vega Mayor de Telde”:

- 1º.— Molino situado en el Barranco de “Santiago”, en las “Casillas”, propiedad de don Miguel Galván.
- 2º.— Otro en el “Colmenar”, de la pertenencia de la señora doña Sebastiana Manrique de Lara.
- 3º.— Otro en el “Laderón”, de don Francisco Rodríguez y Ascanio.
- 4º.— Otro en “Los Granados”, de don Juan Martel Martel.
- 5º.— Otro en “Tecén”, de don Juan Santana Martín y coherederos.
- 6º.— Otro en el mismo punto, de los herederos de don Francisco Martín Mayor.
- 7º.— Otro en el propio punto, de herederos de don José Ramírez.
- 8º.— Otro en San José, donde llaman “Las Longueras”, perteneciente a esta Comunidad.
- 9º.— Otro en el punto que denominan “Molino del Medio”, de herederos de don Agustín Manrique de Lara.
- 10º.— Otro en el “Roque”, propiedad del señor Conde de la Vega Grande.
- 11º.— Otro en el callejón de “Los Llanos”, de la señora doña María del Pino Casabuena.
- 12º.— Y otro en “Narea”, de la propiedad del citado señor Conde de la Vega Grande.

Ciudad de Telde, noviembre cinco, de mil ochocientos noventa y dos.

*El Presidente,*  
JUAN RODRÍGUEZ Y QUEGLES

*El Secretario,*  
ADRIÁN SÁNCHEZ Y RAMÍREZ

Casi medio siglo más tarde, el 11 de noviembre de 1935, se tiene otra relación de molinos de la zona en escrito dirigido por el Ayuntamiento de Telde (un sello que dice “Alcaldía Constitucional-Telde”), y remitida a la Jefatura de Industrias con una “Relación de propietarios de molinos de todas clases (maíz, trigo, etc.), que existen en este término municipal, y que se remiten a la Jefatura de Industrias de conformidad con lo interesado en escrito”:

Nº de Orden		Nombre y apellidos	Domicilio
1	motor	José Sánchez Bruno	M <sup>a</sup> . E. Navarro
2	motor	Juan Castro Álvarez	AA. Lerroux
3	motor	María del Pino Navarro Gil	República
4	motor	Francisco Artilés Rodríguez	Aráuz
5	motor	José Guedes Espino	M <sup>a</sup> E. Navarro
6	motor	Francisco Mayor Alonso	R. Bethencourt
7	motor	Juan Melián Granados	Las Tapias
8	motor	Enrique Fáber	Marpequeña
9	motor	Manuel Naranjo Pérez	Casablanca
10		Juan Martel López	Tecén
11		Dolores Martín Ramírez	Tecén
12		Antonio Amador Hernández	Zarzas
13		Domingo Peña Ramírez	Majadilla
14	motor	Juan Naranjo Díaz	Jinámar
15	motor	Francisco Falcón Hernández	Jinámar
16	agua	Domingo Sánchez Báez	Lomo Magullo
17	agua	Sebastián Lozano Ortega...	Arenales
18	motor	Juan Ignacio López Martel	Cazadores
19	agua	Domingo Suárez Sánchez	Arenales
20	motor	Domingo Espino Benítez	López de Haro
21	agua	Manuel Sosa	Lomo

*Relación que comprendía los de agua y los térmicos.*

Y ya en las *Ordenanzas de Regantes de la Vega Mayor de Telde* se hace en varios capítulos y artículos de ellas, referencias a los molinos, normas, prevenciones, derechos y deberes de los propietarios y usuarios:

Art. 14.— (De los molinos).— Los derechos y obligaciones correspondientes a los molinos y toda clase de artefactos que aprovechen la



fuerza motriz del agua, son los que aparezcan de los respectivos actos o escrituras de concesión o se determine en los sucesivos al autorizar la construcción de otros nuevos, sin perjuicio de las modificaciones que puedan acordarse con el mutuo consentimiento de los regantes y los propietarios de dichos artefactos.

Toda nueva concesión para esta clase de artefactos no podrá concederse sino con la *precisa condición de ser de canales y no de cubos*.

Art. 30.— Cada uno de los partícipes de la Comunidad tiene opción al aprovechamiento del agua que le corresponde del caudal disponible de las mismas, según el número de las cuartas o fracciones que le pertenezca.

Los dueños de artefactos sólo podrán emplear como fuerza motriz la parte del mismo caudal que discurra por el punto donde se halle situado su artefacto, sin que le sea dado impedir jamás a los propietarios del agua respectiva el libre ejercicio de sus derechos para tomarla donde lo tengan por conveniente, según lo establecido en estas Ordenanzas y el Reglamento.

Art. 42,3º.— Se hará un padrón general de los molinos y demás artefactos, en que se haga constar el nombre por que sea conocido cada uno, su situación relacionada con la acequia de que toma el agua que aprovecha, la cantidad de la misma agua a que tiene derecho o la parte que del caudal pueda utilizar, con el tiempo de su uso y el nombre del propietario.

Art. 45º.— (Sanciones): Será sancionado el encargado de algún molino que habiendo dejado vaciar el cubo del mismo, lo llenase sin consentimiento o contraviniendo las órdenes del Repartidor.

## MOLINOS DE VALSEQUILLO

Con motivo de la publicación de las *Ordenanzas de la Comunidad de Regantes de la Vega Mayor de Telde*, se incluye en ella una relación de molinos existentes en la zona, y todos tributarios de las aguas de dicho heredamiento, para poder ejercer sus actividades de molinería.

En dicha relación se encuentran los situados en Valsequillo, que fue origen en sus tierras y luego curso de las aguas de la Heredad camino de las de la Vega y motivo de litigios de siglos entre Telde, que se consideraba titular de las aguas, y los de Valsequillo, que no se resistían a verlas pasar barranco abajo, surgiendo la tentación de su utilización, y siendo considerados por los de Telde como usurpadores de aguas.

En la fecha de redacción de las *Ordenanzas*, se menciona a cuatro molinos existentes en la jurisdicción de este Municipio, en 1893.

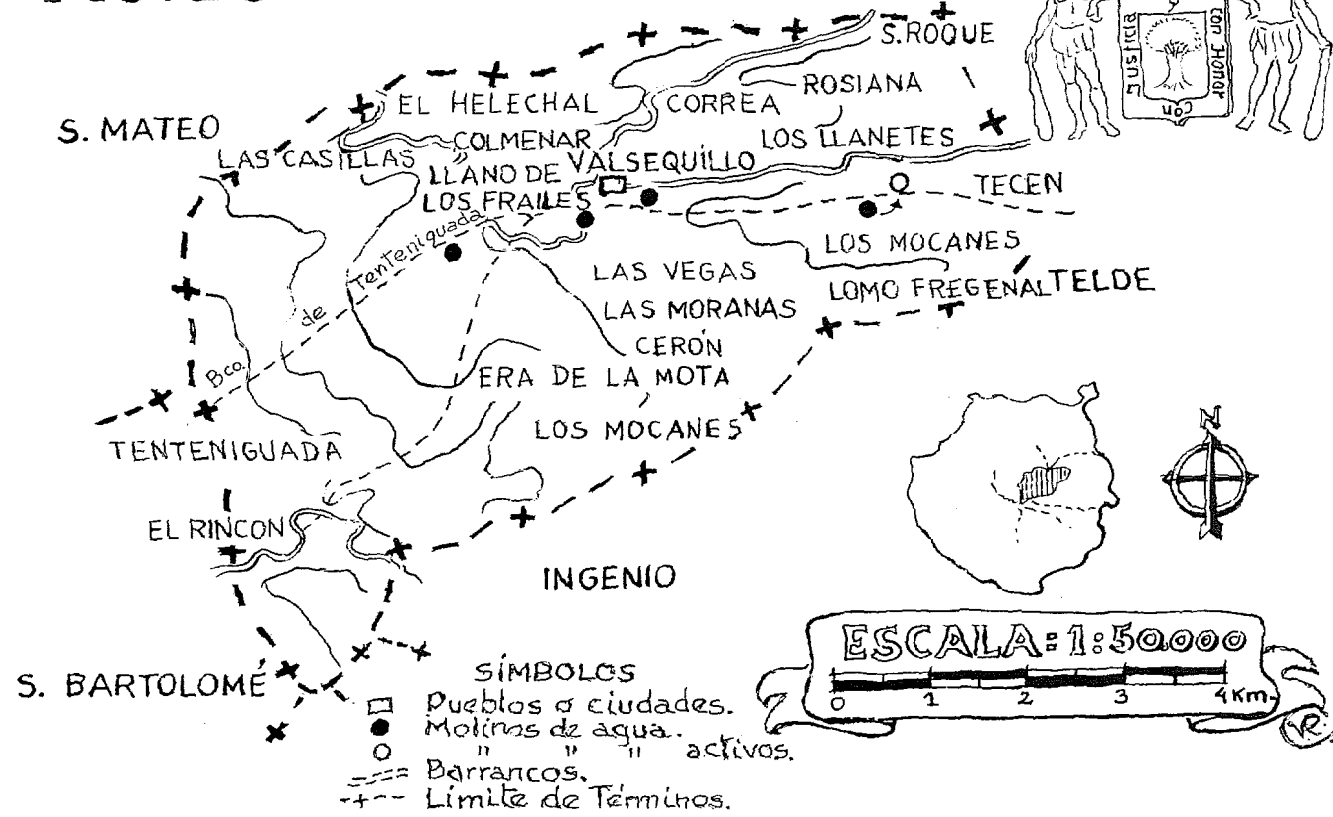
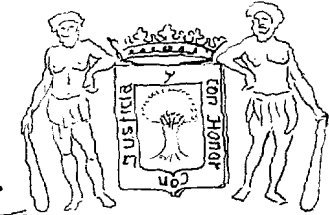
Tres de ellos al menos fueron construidos entre 1806 y finales del siglo pasado y sólo uno era anterior a esa fecha, ya que entre 1793 y 1806, las *Estadísticas de las Islas Canarias* de Escolar y Serrano, al reseñar las industrias y oficios existentes en Valsequillo, consignan la existencia de un molino <sup>(1)</sup>.

Haremos la relación de ellos siguiendo la pauta de otras cuencas, desde el origen de las aguas hacia las zonas bajas o costeras de la isla. <sup>(2 y 3)</sup>.

- 
- (1) GERMÁN HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: *Estadísticas de las Islas Canarias de Francisco Escolar y Serrano*. Cuadernos Canarios de Ciencias Sociales, 11. Centro de Investigación Económica y Social. Caja Insular de Ahorros de Canarias. Las Palmas de Gran Canaria, 1983.
  - (2) Archivos de la Comunidad de Regantes de la Vega Mayor de Telde.
  - (3) Archivo de la Casa Condal de la Vega Grande.

T E L D E		
Nombre de los heredamientos	Regulación	Dula
1. De la Vega Mayor .....	6 azadas.	35 días
2. Del Valle de los Nueve .....	1 1/2 "	28 "
3. Del Valle de la Fuente .....	1/6 "	31 "
4. Del Acebuche .....	1/4 "	15 "
5. De la Majadilla .....	1/4 "	29 "
6. De la Pardilla .....	2 "	31 "
7. De los Troya .....	1/4 "	31 "
8. De la Higuera Canaria .....	1 "	42 "
9. Del Cascajo .....	1 "	31 "
10. De Cáceres .....	1/3 "	30 "
11. Del Peñón de la Negra .....	1/6 "	30 "
12. De la Fuente de Diego Díaz .....	1/12 "	30 "
13. De Juan Inglés .....	1/6 "	30 "
TOTAL .....	13 1/6 "	

# MUNICIPIO DE VALSEQUILLO



## MUNICIPIO DE VALSEQUILLO

En los tiempos prehispánicos, el lugar de Valsequillo estuvo muy unido a la historia de los caudillos Tecén y Niguada, así como al “almogarén”, lugar de oración donde se concentraban los Faycanes y Guayres de Telde, ofreciendo sacrificios al dios Alcorac, en la montaña sagrada de El Helechal, que después de la llegada de los castellanos, pasa a llamarse lugar de Sepultura o Sepultura del Colmenar.

En 1670 ya se construye una ermita en el lugar, consagrada a San Miguel Arcángel, cuya fiesta sigue siendo la principal del pueblo, junto a la del Almendro en Flor y San Juan, en Tenteniguada.

Por el Obispo Verdugo se convierte en parroquia en 1800, y dos años más tarde, en 1802, termina su dependencia de Telde pasando a tener alcalde propio.

Situada en el centro de la isla, a 560 metros de altitud sobre el mar, con 32 kilómetros de superficie, más de seis mil habitantes y a 24 kilómetros de la capital, se encuentra entre los municipios de Telde y San Mateo, tocando en sus partes más altas y montañosas, ya en la zona cumbre, al municipio de San Bartolomé de Tirajana.

Toda su superficie cultivable y sus barrios tienen dedicación casi exclusiva a la agricultura, destacando entre sus productos las papas y en los últimos tiempos las flores para consumo local y exportación.

La población de Valsequillo, además de la del casco, se disemina por multitud de barrios, entre los que hemos de mencionar Tenteniguada, El Montañón, Correa, Era de la Mota, Las Casillas, Las Vegas, El Helechal, Llanos del Conde, Los Mocanes, Miralba, Valle de San Roque, Tecén, realizándose en muchos de ellos labores de artesanía que alternan con la agricultura, tales como calados canarios y trabajos de caña y mimbre.

Entre sus bellezas naturales es de destacar el barrio de Tenteniguada desde donde se divisa una panorámica de todo el valle.

En su iglesia hemos de mencionar una pila bautismal de cerámica sevillana del siglo XV, imágenes de Luján Pérez, tales como San Miguel, un Crucificado y una Dolorosa.

Y los yacimientos arqueológicos del Barranco de San Miguel, fuente nutricia de las aguas de la Vega Mayor de Telde, eterno origen de conflictos desde años después de la conquista.

MOLINO DE LAS CASILLAS - MOLINO DE LOS MÉDICOS <sup>(1)</sup>

Situado en la margen derecha de la parte alta del Barranco de Santiago, en el lugar llamado “Las Casillas”, o barranco de los Médicos, de El Médico, que con todos estos nombres se le conoce, así como también como “Molino de Lorencito Galván”.

Data su puesta en marcha del año 1873, cuando la Heredad le concede el uso de las aguas para mover un molino que ya había construido Miguel Galván Macías, primer propietario.

Tiene casa-vivienda del molinero y contiguo, el salón del molino. Inactivo, abandonado y semiderruido, dejó de moler desde el año 1950.

Estuvo desde su construcción en manos de la familia Galván, ya que a Miguel Galván Macías, el constructor, le sucedieron sus hijos, pasando más tarde la propiedad a Lorenzo Galván, nombre con el cual también fue conocido, hoy propiedad de los herederos. Los últimos molineros fueron Lorenzo Galván y su familia.

(1) A través de las actas de la Heredad de la Vega Mayor de Telde hemos podido aclarar el nombre con el que también fue conocido el molino, “Molino de los Médicos”.

No fue nunca propiedad de ningún médico o curandero, como se podía suponer, ya que la relación de propietarios en manos de los Galván desde el origen hasta su inactividad es evidente.

Unos años antes de fabricarse el molino, en 1867, consta en las actas de la Heredad una queja del Alcalde de Aguas y Acequero dando noticia de que Francisco Hernández “el médico”, desvía las aguas de la Heredad que bajan de la Huerta de Sardina, dándolas para otros terrenos de su propiedad.

Y ya desde 1860, el Comisario de Aguas da cuenta de que Francisco Hernández “el médico”, ha hecho charcas en la Huerta de Sardina, para recoger el agua que nace en terrenos de José González, desviándola del barranco para regar huertas en terrenos de ambos, por lo que la Heredad decide poner interdicto el 20 de julio de 1860.

Con esta noticia está justificado el nombre de barranco del *médico*, ya que consideraba suyas, tierras y aguas.

## NOTAS Y DOCUMENTOS

*Exposición de Galván*

A la Junta de la Heredad de Aguas de la Vega Mayor de Telde, Miguel Galván Macías, vecino de Valsequillo, a la propia Junta, como mejor corresponda, hace presente que ha fabricado un molino donde llaman "Los Médicos", en el Barranco de Santiago, y cómo el referido molino tiene que funcionar con el auxilio del agua de la Heredad indicada, salvando cuantos perjuicios puedan ocasionarse por ello.

Suplica a la misma Junta previo las formalidades necesarias, teniendo presente cuantos trámites crea necesarios para las seguridades y conveniencia de esa sociedad, se sirva concederle permiso para que con la gruesa del agua pueda poner en ejercicio el molino que se deja nombrado.

Telde, 4 de septiembre de 1872.

Por no saber firmar el interesado lo hace Antonio Ortega.

---

El 20 de marzo de 1873, visto dicho escrito, por la Junta se nombra una Comisión, la cual da cuenta a la Heredad de que se le puede conceder el permiso, previas determinadas condiciones, para poder utilizar las aguas en el molino que ha construido en el Barranco de los Médicos, en el punto denominado, Hoya de la Entrada, exigiéndole una acequia de argamasa y piedra viva para llevar el agua al molino, así como una represa que contenga las aguas antes de ir al molino especialmente en verano, siendo de cuenta del interesado, los gastos que se ocasionen con motivo de las obras.

---

El 17 de junio de 1873, la Heredad por fin le concede el permiso de uso de las aguas y el 28 de septiembre del mismo año 1873, se celebra escritura de concesión entre don Juan de León y Castillo y don Rafael de la Torre y Parlan por la Heredad, previa certificación credencial del secretario don Fernando del Castillo Olivares, y el peticionario don Miguel Galván Macías como propietario del molino.



## MOLINO DE EL COLMENAR

En la margen derecha del Barranco de Santiago justo a la salida del puente de la carretera que desde Valsequillo conduce a Tenteniguada - San Mateo, y donde ya el barranco de Santiago comienza a llamarse de San Miguel.

Al construirse la mencionada carretera, separó el molino de la casa quedando aquél debajo de la carretera, donde aún quedan el cubo y el salón del molino abandonados y en mal estado de conservación. No así la casa, situada a la salida del puente de San Miguel, en buen estado de conservación y habitada por sus actuales dueños, propietarios también del molino.

Es el molino más antiguo de Valsequillo, ya que data su existencia de 1758, construido por don Valentín Vázquez Naranjo, Procurador de Número de la Real Audiencia de Canarias, siendo por ello el único que se menciona como existente en Valsequillo en las *Estadísticas de Escolar y Serrano*, ya citadas.

Conocido también con los nombres de Molino del Puente o Molino del Puente de San Miguel, aunque este nombre es de reciente factura, ya que ni puente ni carretera existieron hasta 1935. Y también como molino de los Pérez del Colmenar.

Fue un molino doble con dos pares de piedras del país de 1,20 metros de diámetro, ambas movidas inicialmente por las aguas de la Heredad de la Vega Mayor de Telde y más tarde, al instalarse uno de explosión de combustión interna a gas-oil con una potencia de 22 HP., quedaron una de ellas movida por las aguas y la otra por el motor, con una producción entre ambas de 2.400 kilogramos de molienda en 24 horas. Salón del molino y un cubo de 10-12 metros de altura en mediano estado de conservación. Inactivo desde la década 1960-1970.

El primer propietario y constructor, don Valentín Vázquez Naranjo, ya tiene problemas con la Heredad por arreglo de acequias, filtraciones y plantaciones de ñameras en los bordes rústicos de la primitiva acequia; estos hechos, con avisos perentorios de la Heredad, se suceden en los años 1800, 1807, 1815 y ya en 1817 la Heredad, cansada de tanto escrito sin respuesta adecuada, "prohíbe la entrada de las aguas al molino de El Colmenar propiedad de Valentín Vázquez, hasta que el mismo arregle la acequia que lleva el agua al cubo".

Al fallecimiento de Valentín Vázquez heredan el molino sus hijos, apareciendo ya en 1824, como su propietario por compra a los herederos de Valentín Vázquez, don Sebastián Pérez, de Valsequillo, solicitando de la Heredad de la Vega Mayor el aumento del caudal de aguas que llegan a él, pues no son suficientes las que por el barranco bajan de Tentiguada, para sumarlas a dicha gruesa.

A finales del siglo pasado (1893), figuraba como su titular (molino y casa), doña Sebastiana Manrinque de Lara a la que sucede la familia del Castillo, de la Casa Condal de la Vega Grande.

Y ya en este siglo, por venta de los del Castillo, aparecen de nuevo como propietarios por compra, los Pérez, sin relación inmediata con sus anteriores homónimos.

Así, en 1950 era su titular don José Pérez López, ya que existe un escrito suyo a la Delegación del Ministerio de Agricultura (Servicio Nacional del Trigo), solicitando determinada certificación acreditativa de la actividad de un molino de su propiedad, situado en el término municipal de Valsequillo. Años antes había estado de molinera Conchita López, viuda de Pérez y madre de los molineros posteriores, José y Diego Pérez López.

## NOTAS Y DOCUMENTOS

Como ya mencionamos al tratar de Agüimes y sus molinos, es de destacar la ascendencia agüimense de los Pérez de Valsequillo, rama paterna de don Benito Pérez Galdós, cuya existencia en Agüimes documentalmente probada data del siglo XVI.

Don Sebastián Pérez Bordón, bisabuelo de don Benito, hereda de su padre tierras y aguas en Agüimes, Tirajana y Telde (pago de Valsequillo): "suerte de tierras y agua en Valsequillo".

Allí traslada su residencia don Sebastián Pérez Bordón, el cual había contraído matrimonio en la parroquia de San Juan de Telde, con doña Catalina Gutiérrez, el 15 de septiembre de 1738. En Valsequillo nace ya don Antonio Pérez Gutiérrez, abuelo de don Benito y en 1784, también en Valsequillo, don Sebastián Pérez Macías, padre del ilustre escritor, que había contraído matrimonio en la parroquia de Los Remedios de Las Palmas de Gran Canaria el 29 de septiembre de 1829, con doña María de los Dolores Galdós y Medina, naciendo ya don Benito en la casa familiar que poseían en el actual número 6 de gobierno de la calle Cano, el 10 de mayo de 1843.

La "suerte de Valsequillo", la amplía don Sebastián Pérez adquiriendo a los herederos de don Valentín Vázquez la casa y el molino de El Colmenar, figurando ya a su nombre en 1824, fecha en la cual ya consta en los Archivos de la Heredad de la Vega Mayor solicitando de ella aumento de caudal de las aguas hacia el molino para conseguir un ma-

por rendimiento. En 1834 vuelve a surgir en dichos archivos su nombre, cuando la Heredad se lamenta de las filtraciones y pérdidas de aguas exigiéndole la construcción de una acequia de argamasa.

Años después, a petición de un numeroso grupo de vecinos, surge la construcción de otro molino en El Colmenar de Abajo, alegando que con motivo de las crecidas del barranco no podían acudir a moler al molino de El Colmenar. Aún habían de pasar cincuenta años para la construcción de la carretera y el puente.

Su abuelo, don Antonio Pérez, subteniente, fue Comandante de Armas de Milicias del lugar de Valsequillo.

Su padre, don Sebastián Pérez, soldado distinguido, Subteniente, Teniente Coronel en el Cuerpo de Granaderos que luchó en la Guerra de la Independencia, Capitán de las Milicias Canarias y Gobernador Interino del Castillo de San Francisco del Risco (en los años 1841-1847), y Comandante de la Guarnición de la isla.

En Las Palmas de Gran Canaria, don Sebastián tenía casa familiar en la calle Cano, número 6, donde nació don Benito.

En Valsequillo, desde la Plaza de San Miguel, junto a la iglesia, salía el camino viejo que conducía al cuartel —hoy calle de El Colmenar— que llevaba a la casa de don Antonio Pérez y don Sebastián Pérez, junto al edificio del cuartel de milicias, casona que se conserva en buen estado recientemente actualizada. Este conjunto urbano se divisa debajo de la carretera actual, al salir de Valsequillo hacia Tenteniguada, en la margen izquierda del barranco de San Miguel.

Y frente al cuartel y la vieja casona de los Pérez, en la otra margen (margen derecha), la casa y el molino de El Colmenar.

## MOLINO DE EL LADERÓN - MOLINO DE CHO VIZCAÍNO

En la margen izquierda del cauce principal, donde el barranco de Santiago, después de San Miguel, en esta zona pasa a llamarse barranco de Los Llanetes y más tarde Tecení, ya en la jurisdicción de Telde..

Data la fecha de construcción de 1873, motivada en un escrito dirigido a la Heredad por un grupo de vecinos de Valsequillo, encabezados por don Francisco Perdomo Sánchez, con fecha 9 de marzo de 1872, alegando la necesidad de un molino en la margen izquierda, ya que en las épocas invernales o de grandes riadas, no podían trasladarse al molino del Colmenar porque se lo impedía la crecida del barranco (aún no había puente).

Después de varios escritos y nombramientos de comisiones entre los años 1872 y 1873, la Heredad autoriza el uso de las aguas a don Francisco Perdomo Sánchez, que ha construido un molino en terrenos de su propiedad en el sitio llamado Colmenar de Abajo, donde dicen El Laderón; se celebra escritura entre la Heredad y el peticionario, comenzando la actividad del molino antes de celebrarse dicha escritura, pero de todos modos entre los mencionados años de 1872-73. La firma se lleva a cabo por parte de la Heredad, por los ya mencionados en el molino del Colmenar, don Juan de León y Castillo y don Rafael de la Torre y, por parte de los propietarios del molino, por el mismo don Francisco Perdomo Sánchez, natural y vecino de Valsequillo.

En 1893, veinte años después de su construcción, el molino aparece en los archivos de la Heredad de la Vega Mayor de Telde como figurando a nombre de don Francisco Rodríguez Ascanio.

Su situación no es exactamente El Laderón, ya que este talud se encuentra frente al molino en la otra margen del barranco, pero sí a dicha altura, por donde el camino que desde el pueblo llevaba a Los Mocanes, hoy Las Vegas.

Conocido también como molino de "Cho Vizcaíno", aunque sus apellidos eran Monzón-Peñate, hijo de Pepita la del Molino que antes había sido su molinera.

Cuando disminuyó el caudal y el molino dejó de moler, Pepito emigró al Sur de la isla; pero los vecinos del pueblo, con mediana edad, aún recuerdan a Pepito, alistando y desviando las aguas desde la gruesa del barranco para llevarlas al molino, primero a través de un canal rústico, después atravesando un túnel de unos sesenta metros, para llevar las aguas al cubo, a cuya salida volvía a incorporarse a la gruesa del barranco.

Por el camino recogía las aguas de la Fuente de San Miguel, pequeño nacimiento, que entre los del pueblo tenían fama de curativas y milagrosas.

Inactivo desde los años 60, abandonado y en estado ruinoso, sólo quedan restos suyos, tanto de la vivienda como del molino y cubo.

## NOTAS Y DOCUMENTOS

El 9 de marzo de 1872, un grupo de vecinos de Valsequillo dirige un escrito a la Junta de la Heredad que dice:

*“Francisco Perdomo Sánchez y otros (Francisco Macías Millán, Diego Santana y Macías, Pedro Macías Sánchez, José Navarro, Juan Martel Naranjo, Francisco Dávila, Juan Manuel Sánchez, Juan Sánchez, Fernando Pérez y Antonio Macías Pérez, todos vecinos de Valsequillo, con la debida atención y respeto hacen presente:*

*Que habiendo una extrema necesidad de un molino en la banda de esta población, especialmente por el tiempo de avenidas en que el barranco impide acudir al que solo hay en este pueblo, y comprometiéndose a hacerlo él Francisco Perdomo, para lo cual necesita el que esa corporación le dé permiso, para conducir las aguas del barranco pertenecientes a ella, para hacer una acequia firme y segura, haciendo el molino proyectado, siendo éste ventajoso aun para la misma Heredad, por el cuanto más luego recorre el agua su respectiva vía, y habiendo convenido con casi todos los vecinos, herederos y dueños de los terrenos o callados del Barranco, para que éstos dejen pasar el agua por lo de su propiedad no faltando otra cosa para dar principio a la obra, sino el consentimiento de Vdes., conviniendo en que una comisión nombrada por la Junta, pase a examinar el buen o mal fundamento de la obra y para corregir sus defectos. Por tanto suplica, se digne conceder el permiso al Perdomo para que pase el agua por donde convenga a su molino y firman todos los peticionarios”.*

El 15 de marzo de 1873, dirige Perdomo un escrito a la Heredad a nombre de su presidente con el siguiente contenido:

*“Francisco Perdomo Sánchez, natural y vecino de Valsequillo a V. con la debida consideración expone: Que habiendo construido un molino, en El Colmenar de Abajo donde dicen El Laderón, de la misma jurisdicción, en una propiedad que posee inmediata al cauce por donde discurren las aguas de ese Heredamiento, con el objeto de justificar ésta como fuerza motriz para dicho molino, sin merma ni perjuicio de sus dueños y habiendo principiado a hacer uso de ellas desde Enero de este año y siendo su deseo, como lleva dicho no estropear ni perjudicar en nada los derechos de esa corporación, suplica se digne nombrar una comisión para que pasando por el lugar, donde se halla construido el repetido molino, lo mismo que las acequias, y demás obras que le son anexas, vean y examinen si llena su objeto sin perjuicio de la Heredad, como lo espera, en cuyo caso suplica se le ceda el consiguiente documento público”.*

El 20 de marzo la Heredad nombra una Comisión.

El 30 de marzo, la Comisión informa a la Junta de la Heredad, y da cuenta de las condiciones que han de imponerse, tales como la construcción de una acequia de argamasa y piedra viva y una represa antes del molino para conducir las aguas a él, así como recoger las filtraciones que se encuentran más arriba del Laderón.

Perdomo contesta que no puede hacer la represa, pero promete encañar las aguas de los distintos manantiales y llevarlas a la gruesa de la Heredad.

Por fin, el 28 de septiembre de 1873, ya funcionando el molino, se celebra documento público ante el Notario Alvarado Ruano, entre los representantes de la Heredad don Juan de León y Castillo, don Rafael de la Torre Parlan y don Francisco Perdomo; los de la Heredad con credenciales del secretario don Fernando del Castillo Olivares y Falcón.

La Heredad solicita informe a López Botas sobre irregularidades en los molinos de Galván (Los Médicos) y éste de Perdomo, y contesta que no se explica cómo la Heredad hace tantas concesiones a los vecinos de Valsequillo, que siempre han sido *tan hostiles* a ella, (1874).

## MOLINO DE LOS GRANADOS: MOLINO DE LOS MOCANES

Cuarto y último molino del término municipal de Valsequillo y el segundo en antigüedad, después del molino de El Colmenar.

Situado en donde llaman “Los Granados”, o El Granado, en un montículo del barranco formado por una isleta creada al separarse en dos brazos. Detrás de dicho montículo o montaña se encuentra el molino, pero que no molía con la gruesa de la Heredad, sino son las aguas del afluente que aquí se incorporaba a aquella, que llegaba por la margen derecha procedente del barranquillo de “Los Mocanes”.

Construido entre 1800 y 1805, ha estado siempre en manos de la familia de los Martel; ya en 1815, se da cuenta en una reunión de la Junta de la Heredad, que en una inspección por el Comisario de Aguas, se observa que la acequia que conduce el agua al molino de la “Vega de los Mocanes”, en la jurisdicción de Valsequillo, nombrado también dicho molino como de Los Granados, estaba ocasionando graves perjuicios a la Heredad al convertir don Salvador Martel, su propietario, dicha acequia en abrevadero de animales, a lo que había de ponerse remedio. Entre 1870 y 1893, figura como propietario don Juan Martel Martel; y en 1960, otro Martel, don Diego Martel Ortega, se dirige al Servicio Nacional del Trigo, solicitando cambio de energía y traslado del molino.

Situado en la margen derecha del brazo izquierdo del barranco, se conserva de él, parte del canal o acequia que le llevaba el agua, el cubo, de unos 11 metros de altura, y el salón del molino medio derruido. Contiguo a él, la casa-vivienda del molinero, en completa ruina, quedando de ella las paredes, sin techo. Inactivo desde 1960 y abandonado.

Por esta fecha, el 17 de mayo de 1960, su propietario don Diego Martel Ortega, se dirige a la Jefatura Agronómica de la Provincia, en la sección del Servicio Nacional del Trigo (SNT), solicitando su traslado a la margen izquierda del barranco en la zona denominada “Los Canarios”, sustituyendo la energía hidráulica por fuerza motriz procedente de una instalación térmica con un motor de combustión interna a gas-oil, así como cambiar el diámetro de las piedras, que en el anterior eran de 1,20 metros por otras de 1,00 metro y una tostadora mecánica.

Meses más tarde da cuenta de haberse verificado el cambio de lugar y al mismo tiempo solicita certificación de su actividad con el fin de obtener cupo de maíz que le sería expedido por la Alcaldía.

En la actualidad sigue en actividad como industria molinera situada en “El Canario”, zona de “Los Llanetes”.

## NOTAS Y DOCUMENTOS

En la Junta General de la Heredad celebrada el 30 de agosto de 1815, se da cuenta de la inspección verificada por el Comisario de Aguas, dando noticia de los perjuicios ocasionados en el molino propiedad de don Salvador Martel, situado en la jurisdicción de Valsequillo, donde dicen Vega de los Mocanes, por desperfectos en la acequia que conduce el agua al molino, así como haberla convertido en abrevadero de ganado.

En 20 de octubre de 1821, se da cuenta del mal estado de la acequia que conduce el agua al mencionado molino y se cita a su propietario a juicio de conciliación.

El 4 de junio de 1837, la Heredad oficia al Molino de los Granados y se da cuenta de que se le impone una pena de sesenta pesetas por irregularidades en las acequias. Contesta a ella doña Isabel Suárez, molinera y viuda de don Miguel Ortega, que fue oficial molinero del molino de Los Granados, alegando que es viuda, que tiene hijos menores y que por ello se le condone la pena; la Heredad acuerda condonársela y da cuenta al Ayuntamiento de Valsequillo.

El 17 de abril de 1837, la Heredad cita de nuevo al propietario del molino de los Granados, en aquella fecha don Juan Martel Martel, a juicio de conciliación, instándole al arreglo de la acequia que lleva desde muy antiguo el agua al molino de cuya fuerza motriz se aprovecha, y le ofrecen los materiales para el arreglo de la acequia y el cubo.

En el Libro de Litigios de la Heredad existe un centenar de páginas dedicadas a los problemas entre la Heredad y los Marteles.

En el censo molinero de 1936, existían en Valsequillo tres molinos que estaban en posesión de don Miguel Pérez, don Francisco Manuel Monzón y don Diego Martel, que correspondían al del Colmenar o del Puente, el de "Cho Vizcaíno" y el de El Canario, de donde se deduce que ya en esta fecha había dejado de funcionar el del Barranco de Santiago, de Los Médicos".



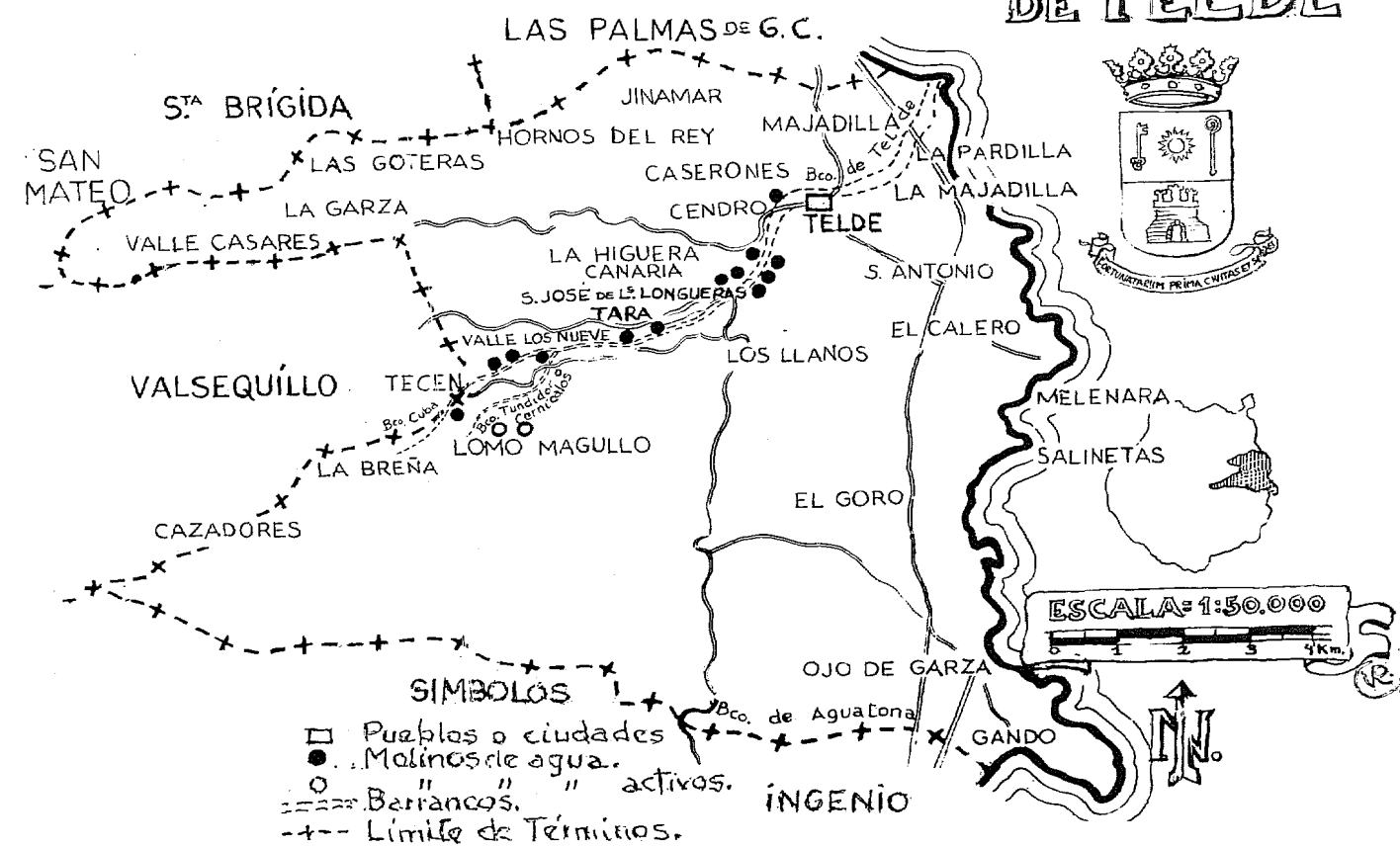
**FUENTES DOCUMENTALES**

- a).— Archivos de la Heredad de la Vega Mayor de Telde.
- b).— JOAQUÍN ARTILES. *Un legado de cinco siglos. La Villa de Agüimes*. Las Palmas de Gran Canaria, 1985. Págs. 127-128.
- c).— Archivos de la Casa Condal de la Vega Grande.
- d).— GUILLERMO CAMACHO Y PÉREZ GALDÓS. “Ascendencia de los Pérez Galdós”, en *Anuario de Estudios Atlánticos*. Número 19, 1975, págs. 575-620.
- e).— JACINTO SUÁREZ MARTEL. Cronista Oficial de Valsequillo.

**FUENTES DOCUMENTALES DE LA CUENCA**

- a).— Archivo y Estatutos de la Heredad de la Vega Mayor de Telde.
- c).— Archivos y Estatutos de la Heredad del Valle de los Nueve.
- c).— Archivos y testamentarias de don Agustín Manrique de Lara.
- d).— Archivos de la Casa Condal de la Vega Grande de Guadalupe.
- e).— Archivos de la Delegación de Industrias de Las Palmas de Gran Canaria.
- f).— Archivos de la Delegación del Ministerio de Agricultura (secc. Servicio Nacional del Trigo).
- g).— Datos históricos facilitados por don Carmelo Ojeda (historiador).
- h).— Información facilitada por don Antonio González, Cronista Oficial de la Ciudad de Telde.
- i).— Información facilitada por don Juan Santana Artiles, acaso el mejor conocedor de la Heredad, Ex-Administrador, Ex-Contratista de obras y Ex-Presidente de la Heredad, que me acompañó en el recorrido de la ruta de los molinos.
- j).— Mi agradecimiento a don Gonzalo Mayor Alonso, Presidente del Sindicato de la Heredad, a don José Navarro Navarro, Presidente de la Junta, al Secretario don Miguel Benítez Méndez.

# MUNICIPIO DE TELDE



## MUNICIPIO DE TELDE

Situado en la zona Este de Gran Canaria, a 15 kilómetros de la capital, con setenta mil habitantes, es la segunda ciudad de la isla, con una superficie de 100 kilómetros cuadrados y a 130 metros de altitud sobre el nivel del mar, se extiende desde la costa a la cumbre (Caldera de los Marteles), uno de los paisajes más bellos, en la ruta del Valle de *Los Nueve*<sup>(1)</sup> a Cazadores, con su hermoso cráter de la Caldera de los Marteles.

Telde jugó un papel importante desde antes de la conquista, por sus famosos barrios de Tara y Cendro, de los cuales aún se conservan restos arqueológicos, prueba de la importancia que tuvo como centro y capital de uno de los dos reinos de Gran Canaria, tales como las Cuevas de Tara y Cendro, Tufia, Cuatro Puertas, etc.

En la postconquista siguió jugando un importante papel en el aspecto agrícola con su famosa Vega, la llegada de las aguas de la Vega Mayor, los ingenios azucareros, el comercio con Europa, la implantación de la familia García del Castillo, apellido que tanto contó en la isla y de un modo especial en Telde.

En sus límites, la histórica bahía de Gando, recalada de Colón camino de América y hoy el Aeropuerto, tercero de España, encrucijada de continentes.

De sus primeras épocas de florecimiento agrícola, se conservan el núcleo inicial de población, con el histórico barrio de San Francisco, surgido en torno al Convento del mismo nombre, y expresión singular de la arquitectura popular grancanaria del siglo XVII.

Y la reliquia histórica, vestigio de la época del comercio de Telde con Flandes, de valor excepcional: el retablo gótico-flamenco de la iglesia de San Juan, de comienzos de siglo XVI, siendo la obra de arte más importante que de este género se conserva en Canarias. Junto a dicho San Juan estuvieron el hospital y la iglesia de San Pedro Mártir, fundación de Inés Chimida, más tarde en parte sostenida a expensas de la Heredad de la Vega Mayor de Telde.

---

(1) Valle de Los Nueve.

Logró desde los primeros tiempos de la conquista, un importante cosmopolitismo a causa del intenso comercio con Europa, con las industrias azucareras de Hernán García del Castillo, Jaraquemada y otros, al mismo tiempo que se incorporaban a los castellanos de la conquista, comerciantes europeos, genoveses y flamencos, mientras la población aborigen se mezclaba con castellanos o portugueses que habían llegado por ser expertos en la técnica del cultivo e industria de la caña de azúcar, quedando de ellos el recuerdo en tantos apellidos, tales como los Silva.

Y pronto comenzó a agrandarse el núcleo urbano hacia lo que hoy es el populoso barrio de Los Llanos, en torno a la ermita de San Gregorio.

Telde no ha perdido el ritmo y la actualización, como lo prueban sus populosos barrios, entre los que se encuentran El Calero, El Goro, Gando, La Breña, La Majadilla, Las Huesas, La Pardilla, La Higuera Canaria, Cazadores, Jinámar, Lomo Magullo, San Francisco, San Antonio, San Juan, Valle de los Nueve, Valle de San Roque, San José de las Longueras, y la amplia zona industrial que se extiende desde Jinámar hasta Gando.

A Telde siempre hay que volver por sus bellezas naturales cumbre-ras, por sus museos, tales como el de Arte Popular, La Casa Museo de León y Castillo o el Museo de Trenes, a recordar sus hombres ilustres tales como Fernando de León y Castillo, Cristóbal del Castillo o el Doctor Chil y Naranjo, creador de El Museo Canario, a recorrer el viejo barrio de San Francisco o a rememorar la historia pasada en las cuevas de Cendro y Tara.

## MOLINO DE ARRIBA DE TECÉN

Es el primero de la cuenca ya en la jurisdicción de Telde, situado en la margen izquierda del barranco de Tecén, (Barranco de Telde), cuando ya ha dejado de llamarse de San Miguel, en la zona de Valsequillo, cuyo límite se encuentra a unos quinientos metros del molino.

Justo frente a él y por la margen derecha, desemboca en la cuenca el barranco del Cernícalo (del Tundidor), fuente nutricia de las aguas del Valle de Los Nueve, el cual describiremos con los tres molinos que se movían con las aguas de dicho Heredamiento del Valle.

El canal o acequia llega por esta margen izquierda a la boca del cubo del molino: estuvo en sus primeros tiempos construida de tierra, más tarde de argamasa y actualmente el escaso caudal de la Heredad pasa cerca de él, pero en tubería.

Quedan de él, el cubo, de unos seis metros de altura, el salón del molino, en ruinas, así como la que fue vivienda del molinero: abandonada, sin restos de las piezas del molino.

Es el más antiguo del barrio de Tecén y debió construirse a finales de 1700, teniendo de él, como primera noticia, un expediente sobre *el molino de Tecén* (prueba de que no existía otro en esta fecha, al referirse a él en singular).

En esta fecha de 26 de febrero de 1816, don Francisco Rodríguez Cruz, Presbítero, dirige escrito a la Heredad para quejarse de los alcaldes de aguas, que le achacan haber ocasionado perjuicios en la acequia del molino de Tecén, en el cual "estoy interesado por mi capellanía"<sup>(1)</sup>, lamentando que se le haya condenado al pago de 75 reales de plata, en cuya cantidad los peritos tasaron los perjuicios. Solicita que se le perdone la pena a cambio de arreglar la acequia con cal-argamasa y que antes estaba con barro y piedra, manifestando que los agujeros no son de su culpa, sino de los medianeros del barranco.

(1) El primer propietario, el Presbítero don Francisco Rodríguez Cruz, funda con finca y molino una capellanía, cuyos ingresos los destinaba a la fábrica de la Iglesia de San Juan de Telde.

Surgen infinidad de expedientes referentes a este molino, con visitas de los alcaldes de aguas acompañados de miembros de la Heredad, el 5 de septiembre de 1816, de nuevo en 1818, con multas y apercibimiento de embargo de molino y finca.

Pero el problema de este molino no era el presbítero propietario, sino el molinero don Gregorio Rodríguez Yedra, que quebraba las aguas al barranco en los días de picado de las piedras, o plantando calabaceras en el borde de la acequia y cuando a algo se le condenaba alegaba su condición de militar, por lo que la Heredad solicita el informe del Comandante, a cuyas órdenes estuvo, durante el servicio militar, observando que al adoptar el oficio de molinero él cree que está exento de causas criminales pero no civiles.

En 1870, era su propietario el señor Santana, heredándolo su hijo don Juan Santana Martín, casado con doña Antonia Monzón Santana, que procedía del Lomo Magullo.

En 1890 lo adquiere don Juan Sánchez Brito, de Tecén, casado con doña Antonia Santana Martín, hermana del anterior propietario.

Lo hereda una de las hijas de este matrimonio, doña Josefa Sánchez Santana, que se casa con don Juan Martel López.

Inactivo desde la década de los años 30 (1930), pero no por falta de caudal de las aguas de la Heredad, ya que en esa fecha aún era de 50 litros por segundo, aunque sólo pasaba por el molino una fracción de ellas. El caudal actual es de unos 5 litros por segundo.

Derruido y abandonado. <sup>(2 y 3)</sup>

---

(2) Del molino nos dan noticias las nietas de don Juan Santana, uno de los que fue propietario, Amada y María Santana Ramírez, esta última presidenta de la Asociación de Vecinos de Tecén.

(3) Archivos de la Comunidad de Regantes de la Vega Mayor de Telde.

## MOLINO DE ENMEDIO DE TECÉN, "MOLINO DE ISAAC"

Situado como el de arriba de Tecén en la margen izquierda del barranco, a unos trescientos metros de él.

Data su construcción del 26 de septiembre de 1816, en cuya fecha se presenta memoria a la Junta de la Heredad y al Ayuntamiento de la capital, suscrita por los hermanos Francisco José y Juan Ramírez, solicitando permiso para la fabricación de un molino en el pago de Tecén, esperando que el Heredamiento informe favorablemente; así se hizo, advirtiendo a los solicitantes que dicha fábrica no debe causar perjuicios a los intereses de la Heredad.

En 1879 era propiedad de don Francisco Martín Milán, que había venido de Ingenio y contrae matrimonio con doña Josefa Ramírez Ramírez, del Valle de los Nueve, en manos de cuyo matrimonio estuvo hasta 1920 pasando la propiedad a sus hijos, Dolores Martín Ramírez (soltera), con dos tercios y Francisco Martín Ramírez con un tercio. Unos años después, don Isaac Suárez López adquiere los dos tercios de Dolores y más tarde el tercio de Pancho, quedándose con la totalidad de la propiedad, constando como titular en los archivos en 1935, en cuya fecha era su molinero don Julio Sánchez Herrera. Ya en la década de los años 30, se había instalado un motor de explosión auxiliar, convirtiéndolo en molino doble, uno de agua y otro con el mencionado motor.

Tiene un cubo de 6 metros de altura, con una capacidad de 36 m<sup>3</sup>, dos pares de piedras del país de 1,20 metros de diámetro, una tostadora abierta de 1,80 × 0,40 metros, tres depósitos de grano crudo, tostadora, cernedora y elevador de granos. Un motor de gas-oil, con una potencia de 27 HP. y fuerza hidráulica con una potencia equivalente a 2 HP., según estadísticas y censo del año 1935. Industria molinera con capacidad de molturación de 1.500 kilogramos en jornada de ocho horas, tanto de gofío de maíz, como de harina de trigo o fabricación de harinas y piensos de todas clases.

Buen estado de conservación, en condiciones de ponerlo en actividad, al menos con el motor de explosión, ya que el caudal del agua de la Heredad no tiene potencia para moverlo, por su disminución, además de que ha sido conducido por tuberías y no pasa por el molino.

Casa-vivienda, habitada; inactivo desde la década de los años sesenta.

Su propietario, don Isaac Suárez, instaló industria molinera en Telde, que aún continúa, pero de motor de explosión o eléctrica, ya sin usar las aguas de la Heredad.

### MOLINO DE ABAJO DE TECÉN - "MOLINO DE LOS MEDINA"

Es el último de los molinos situados en el barrio de Tecén y séptimo de la cuenca contando los situados en Valsequillo.

Situado en la margen derecha del cauce del barranco, en el extremo de la isleta, con dos brazos de barranco que se forman casi en la desembocadura del del Cernícalo o Tundidor, y que termina justo donde está situado este molino, unión de los dos ramales del barranco.

A la salida del cubo, las aguas de la Heredad cruzaban por sobre la rama izquierda de esta isleta y hoy lo hacen por acueducto o canal en tubería.

En 1850 era su propietario don José Ramírez y, en 1879, sus herederos.

En ruinas y abandonado, tanto el molino como la casa vivienda contigua, conservando el salón, con techo de teja (barro y tilla) la bóveda o cueva con parte de la rueda del agua, a cuya salida se incorporaba a la gruesa de la Heredad.

Entre finales de siglo y principios del actual fue su propietario Pancho Sosa y, más tarde, pasa a manos del señor Medina, último propietario que también le dio nombre al molino, "Molino de los Medinas".

Inactivo desde el año 1942<sup>(1)</sup>.

### MOLINO DE LAS LONGUERAS (San José de Las Longueras)

Viejo molino harinero que data de los años inmediatos a la post-conquista, construido por los García del Castillo, en la margen izquierda del Barranco de Telde, cerca del ingenio azucarero que allí tuvieron, del que aún se conservan restos ennegrecidos de sus muros detrás de la Capilla de San José de Las Longueras, edificada por aquéllos para servicio de la población de la zona, que se incrementa rápidamente entre los últimos años del siglo XV y primeros del XVI.

(1) En noviembre de 1828, don Francisco Martín había solicitado la construcción de otro molino (un molino de pan), donde dicen la Mina de Tecén, en la parte superior de terrenos que eran propiedad del Capitán Antonio Espino, pero la Heredad le niega el permiso porque, habiendo ya otros molinos, se considera suficientes para la población del pago de Tecén y además por los perjuicios y litigios que ocasionan dichas fábricas.

Pero posteriormente la Heredad cambió de criterio, ya que autorizó la construcción del tercer molino.



La industria azucarera, con sus ingenios, los cultivos de la caña y la exportación de melazas a Europa, hace confluír en Telde castellanos, portugueses, andaluces, vizcaínos, esclavos, más los existente de origen prehispánico que se asentaban en núcleos poblados tales como Cendro y Tara, cuyos confines llegaban hasta la misma margen del barranco.

El primer molino debió estar situado en la misma margen izquierda del mencionado barranco, a unos cien metros de la capilla, y del ingenio que estaba muy cerca de ella; pero situado en el fondo del barranco, dio lugar en muchas ocasiones a destrucción de las acequias con motivo de sus crecidas. Aún se conservan restos del cubo, cegado por desprendimiento de tierras y rocas de la margen del barranco, y la cueva o bóveda, donde estuvo la rueda hidráulica.

La rudimentaria acequia de los primeros tiempos del Heredamiento y sus continuas averías, da lugar a que las aguas interrumpieran su curso con perjuicio de los herederos situados aguas abajo del barranco y los que regaban en su margen derecha al cruzar la gruesa el cauce para llegar a las zonas de la Vega, situadas en las zonas Este y Sur, prolongando los conflictos durante siglos, conflictos que se reflejan en las actas de la Heredad en infinidad de ocasiones.

Mencionaremos una de ellas, porque da lugar con posterioridad al posible traslado del molino a un lugar más alto con relación al cauce para evitar la destrucción por las crecidas. Así en 1829, don José del Castillo Olivares, propietario de la Hacienda de Las Longueras, donde también existe un molino harinero movido por las aguas de la Heredad, se dirige al Alcalde de Aguas de dicho Heredamiento, dando respuesta a un oficio de la Heredad de fecha 29 de noviembre de 1829, donde se le sugería el traslado y fabricación de un nuevo molino dentro de la misma hacienda; su escrito es de 16 de diciembre del mismo año 1829, no aceptando la sugerencia ya que ello supondría una disminución o renuncia del que hoy tiene, así como negándose a una renta perpetua “que sabe a enajenación”, de parte de unos derechos seculares como poseedor de un vínculo.

En años posteriores se llegó a un acuerdo con la Heredad, porque hoy el molino se encuentra situado en lo alto del borde del barranco, en su misma margen izquierda, inactivo desde el primer tercio de este siglo, conservándose el salón con obra de argamasa y techo de teja, abandonado, con arquitectura propia del siglo pasado y observándose desde la margen derecha del barranco, debajo del salón, la cueva o bóveda, donde estuvo albergada la rueda hidráulica, a cuya salida el agua conti-

nuaba por la margen izquierda volviendo a la gruesa de la Heredad, para llegar al molino de Enmedio.

La bóveda de la cueva está sostenida por bastidor de madera de pino.

Antes de llegar las aguas de la Heredad al molino y junto a la casa vivienda que existe y se conserva, quedan restos del acueducto que un día le llevó el agua.

Inactivo, propiedad actual la casa vivienda y el propio molino de don Verísimo González Barros y esposa doña Juana Valido Ramírez.

No se data la fecha de la construcción y es lógico porque lo importante en la descripción del testamento son las casas, el ingenio azucarero y la Capilla de San José de Las Longueras; el "molino de pan moler" era un apéndice lógico para la molienda de harina y la fabricación de pan con el fin de servir al núcleo poblacional industrial y agrícola en torno a los ingenios.

Pero de todos modos tenemos una fecha de su existencia en el testamento de Cristóbal García del Castillo, aunque fuera construido en vida de su padre.

Hernán García del Castillo, natural de la Villa de Garci-Núñez, avendado en Sevilla, ya en 1440, es uno de los cinco capitanes que acompañan en su expedición a la conquista de Canarias al General Pedro de Vera.

Otorga testamento en la ciudad de Telde, ante el escribano Juan de Arauz, el diez de mayo de 1502.

Su hijo, Cristóbal García del Castillo, nace en Moguer y viene a Canarias en la segunda expedición de Pedro de Vera, sirviendo de capitán en la Compañía de su padre, desde el 18 de agosto de 1480 hasta el 29 de abril de 1483, fecha de terminación de la conquista de la isla de Gran Canaria.

Había contraído matrimonio en primeras nupcias (ya que fueron tres), en Huelva, con la hija de Juan Inglés<sup>(1)</sup>, que también había venido en la expedición de la conquista y cuyo nombre aún se perpetúa en uno de los barrancos y afluentes de la Heredad, (Heredamiento de Juan Inglés).

"En consideración a sus méritos y calidad, dieron a Hernando y a su hijo Cristóbal extensos repartimientos de tierras y aguas en la isla".

(1) Marina Rodríguez Inglés.

Pero su máxima actividad se centra en Telde, de cuya ciudad son los fundadores, así como de la Capilla de San José de Las Longueras y la iglesia primitiva de la ciudad, que ponen bajo la advocación de San Juan.

En el testamento de Cristóbal García del Castillo, otorgado el 14 de enero de 1539, ya se menciona el molino: “Ingenio de agua de moler cañas de azúcar e molino de pan moler ques junto a dicho ingenio”.

La hacienda de Las Longueras continúa entre las propiedades de los del Castillo, más tarde Casa Condal de la Vega Grande de Guadalupe, hasta finales del siglo pasado en cuya fecha, (1880), era titular de la finca don José del Castillo Olivares, que fallece el 4 de enero de dicho año.

En la adjudicación de bienes, adquiere la titularidad doña María del Rosario del Castillo Olivares y Falcón y aparece inscrita en el Registro de la Propiedad en 1889, con una cabida de 34 fanegadas, 17 celemines y 3 cuartillos y, en la descripción de la propiedad, se menciona como accesorios casas, *molinos harineros*<sup>(2)</sup>, tierras y una ermita, con un valor de 14.583 pesetas.

Surge una deuda por la cantidad de 108.000 pesetas que don José del Castillo Olivares y Falcón y su hijo don Fernando del Castillo, reconocen a favor de C. de Murrieta y Cía., vecinos del comercio de la ciudad de Londres.

Se embargan los bienes para con su producto entero y cumplido pagar a don Cristóbal de Murrieta y Cía., y a la subasta acude don Juan Rodríguez Quegles, mandatario de la Heredad, ofreciendo la cantidad de 14.582 pesetas, y 42 céntimos, cerrándose el remate a su favor en nombre de la Heredad<sup>(3, 4 y 5)</sup>.

- (2) Se menciona en la descripción de la finca, *molinos harineros*, lo que hace suponer que, aún en activo el antiguo junto al barranco, ya se había edificado el nuevo en la actual situación.
- (3) La subasta se publica en el B.O. de la Provincia el 20 de mayo de 1886, y la sentencia se hace firme el 3 de febrero de 1887, siendo en aquella fecha Presidente de la Heredad don Carlos Navarro Ruiz.
- (4) Ref. Archivos, Registro de la Propiedad de Telde, tomo 191, folio 91 a 95, finca con el número de registro 1.524.
- (5) El conjunto de hacienda de Las Longueras, ermita de San José de Las Longueras, ingenio azucarero, molino *de pan moler*, y núcleo poblacional, constituyeron la primera zona industrial de Telde, hechos que ya menciona Hernán García del Castillo Inglés en su testamento verificado en 1553, donde cita de forma especial a la ermita que él había edificado para culto de la familia y la numerosa población de la zona, bajo la advocación de San José, por ser el día de dicho Santo cuando contrajo matrimonio con su esposa Catalina.

Siendo titular la Heredad <sup>(6)</sup>, lo cede en arrendamientos sucesivos hasta 1905, año en que se prorroga hasta 1910-1911.

En esta fecha, 22 de octubre de 1912, pasa a propiedad de don Juan Rodríguez Quegles, en virtud de permuta, por la cual, a cambio de casas y molino, cede éste tierras y subsuelo en la Hoya del Castillo <sup>(7)</sup> (Tecén), a favor de la Heredad a la que interesaban. Comenzaban entonces en toda la isla las compras de suelos y subsuelos porque se iniciaba la loca y desordenada carrera de las explotaciones hidráulicas (pozos y galerías).

Rodríguez Quegles vende al súbdito noruego John Zomo F. Nelson y éste, a su vez, el 9 de julio de 1976, a don José López Medina y esposa, doña Andrea Medina Suárez, quienes al año siguiente (1977), venden a don Manuel Santana Santana.

Le sucede en la propiedad, por compraventa al anterior, don Vicente Castellano Rodríguez, que vuelve a vender unas partes a don Manuel Santana Santana.

Los Herederos de Santana Santana, en septiembre de 1986, venden a don Verísimo González Barros y esposa doña Juana Valido Ramírez, actuales propietarios.

(5) La fecha de construcción de la ermita hemos de datarla entre 1539, fecha del testamento de Cristóbal García del Castillo, que no la menciona, y 1553, fecha del testamento de Hernán el Joven, que la había edificado. Tiene por tanto cerca de 450 años, lo que supone un monumento histórico-artístico, a pesar de las modificaciones que sufrió a través de los siglos, siendo lugar de culto de Las Longueras y del rico y numeroso núcleo prehispánico de Tara.

Desde aquí, un llamamiento al Ilustre Ayuntamiento de Telde, al Gobierno de la Comunidad Autónoma, a través de su Consejería de Cultura, para conservación de la ermita e, incluso, convertirla en parroquia de la zona. El erial que la rodea tiene espacio suficiente para una gran plaza, convirtiendo el lugar, tan cargado de historia, en histórica parroquia de Las Longueras y Tara.

(6) Con motivo de la mencionada subasta, al aprobarse la nueva redacción de las *Ordenanzas de la Comunidad de Regantes* por Real Orden de 30 de noviembre de 1891, ya la Heredad menciona este molino de Las Longueras como propiedad suya.

(7) Terrenos que habían sido de don Cristóbal del Castillo.

#### FUENTES DOCUMENTALES

- a).— Archivos de la Casa Condal de la Vega Grande de Guadalupe.
- b).— Archivos de la Heredad de la Vega Mayor de Telde.
- c).— Registro de la Propiedad de Telde (datos facilitados por el licenciado en Historia don Carmelo Ojeda Rodríguez).
- d).— Notas facilitadas por el Director del Museo León y Castillo, don Antonio González.
- e).— Información facilitada por don Juan Santana Artilles, Ex-Presidente de la Heredad de la Vega Mayor de Telde.
- f).— Información facilitada por la familia Santana Santana y Sentana Peña.

## NOTAS Y DOCUMENTOS

*Testamento de Cristóbal García del Castillo.* (14 de enero de 1539)

Al reseñar su ingenio, dice que contenía “el ingenio de agua, de moler cañas de azúcar, que yo tengo encima del barranco principal del agua de la dicha ciudad de Telde, con su casa de molienda e casas de aposentar, altas e vaxas, e casa de calderas e fornallas, e troxes e graneles e despensas e casa de hacer espumas e casa de esclavos, e casa de trabajadores, e corral e casa de leña: cercado huerto, e *molino de pan moler*, que junto a dicho ingenio, con su egido e sitio e canales e ruedas y exes e cureñas e prensas y todas las otras cosas e aparejos del dicho ingenio e de la casa molienda del... e con todos los cobres e herramientas grandes e medianas e menudas, pertenecientes a la molienda e fabricación del azúcar e todos los demás aparejos al dicho ingenio, e más las casas de purgar, que yo tengo junto y cerca del pueblo desta ciudad de Telde, e casas de refinar y de mieles, y casas de pileras alto e baxo, e tejar e hornos de teja e ladrillo, e casas de camelleros e de otros oficiales, e tanques de remiel, e fornallas que son junto a él... e sitios de las dichas casas de purgar e de refinar, con todos los cobres grandes e medianos e pequeños del heredamiento de las dichas casas e fabricación de los azúcares, e con todas las formas e signos e porrones e faros e tinglados, e todas las otras cosas e aparejos a la dichas casas e ingenios anexas e pertenecientes, con sus entradas e salidas... e los esclavos siguientes (*menciona hasta veintitrés esclavos, de los que veinte son negros y dos esclavos*), e tres requas de caballos, cada requa de cuatro bestias... con todos sus aparejos”<sup>(1)</sup>.

He leído y meditado con la detención debida el oficio de vd. del 11 de mayo en que refiriendo las últimas actuaciones de concordia practicada con el fin de evitar sufra perjuicios la heredad por motivo de dirigirse sus aguas a hacer funcionar el molino que existe en mi hacienda de Las Longueras con lo acordado últimamente por la misma heredad, se sirve vd. preguntarme si estoy conforme con dicho acuerdo y en asegurar en lo sucesivo la acequia por los medios con la salida y en los términos que hoy se encuentra dice: que prescindiendo en justo obsequio de la buena armonía del lugar en investigaciones acerca de las obligaciones a que exactamente debiera constituirme el origen antiguo de esta servidumbre es lo cierto que yo he conocido sí y conozco por su deber uno repasar la acequia según se me exige de forma que, no sufra el menor perjuicio por mi causa la heredad, en cuya precaución tengo por muy acertada las visitas que dice el acuerdo deban hacer los alcaldes y a los cuales yo nunca pudiera oponerme. Como en ésta, en otra ocasiones ha habido abuso, como en los negocios que dependen de muchos a la vez y llevar las cosas hasta sacar en extremos que rara vez son buenos, porque desgraciadamente puede suceder que por variar de personas se atreve la paz que con satisfacción mía veo reinar hoy en nosotros he de merecer a la heredad que me permita recortarme para que en tales casos sancionar que no se extiendan mis obligaciones, a más de lo justo como que tanto sobre unos bienes surge la restitución y como que no parece regular me perjudique nunca su franquesea con que hoy debe corresponder de la buena fe de que la heredad usa para conmigo que es cuanto puedo decir en contestación a su oficio.

Dios guarde a VV m.a. Ciudad de Las Palmas.

Junio, 26 de 1831.

*José del Castillo Olivares*

(1) Archivo de El Museo Canario.— Colección Millares. Citado por María Luisa en *La Producción...* También citado por Guillermo Camacho y Pérez Galdós en “El cultivo de la caña de azúcar y de la industria azucarera, pág. 5 y 6, *Anuario de Estudios Atlánticos*, tomo VII, 1961.

RESUMEN DE LAS ACTAS DE LA HEREDAD DE LA VEGA MAYOR DE TELDE  
(MOLINOS DE LAS LONGUERAS)

Acta Junta General (libro 3).

Molinos de las Longueras folio 11, 30 de julio de 1828. Mal estado de la acequia del molino de las Longueras, propiedad de la vinculación que posee D. José del Castillo Olivares.

Folio 35 y 36

1 de julio de 1829

Le ha hecho vista a las acequias y madre de los molinos, el uno que nombra de las Longueras propio de D. José Castillo Olivares y el otro denominado Del Medio de D. Agustín Manrique y Castillo, y su madre fue Luisa del Castillo; hallando minaderos y chorros de agua que iban al barranco perdiéndose su aprovechamiento.

Folio 42, libro 3

16 de julio de 1829

Molino de las Longueras.

El contestario de oficio de ud. de 8 del corriente en que se sirve incluirme una copia del acuerdo celebrado el día 6 por la Junta de la Heredad dando conocimiento de los antecedentes que tiene cerca de la reparación de la acequia del molino de las Longueras a fin de evitar sus filtraciones debo decir: que según las noticias que he podido recoger, las anteriores controversias sobre este punto quedaron terminadas por la última reparación que satisfacción de la heredad hizo mi madre en la mencionada acequia; pero como después la destruyeron en parte los aluviones del mes de noviembre de 1826 fue preciso abrir en el punto que sufrió aquel destrozo, otro de nuevo en el piso firme. No teniendo en esta última en el año anterior algunas filtraciones aunque según me dicen no son tan cuantiosas como procediera el último reconocimiento; pero sea de esto lo que se quiera lo cierto es que mi madre acopló al instante la calpa para repararla y que si esto no se hizo el último miércoles de ceniza fue porque la heredad no tuvo por conveniente de cortarse las aguas por unos ocho días cual era indispensable para hacer y curar aquella obra por lo mismo que debo contestar al oficio de usted que luego que en el próximo invierno, puedan sus perjuicios cortarse las aguas al barranco, estaré pronto a entender a mi costo las anunciadas reparaciones y a cooperar en cuanto esté de mi parte a que no sea este molino de disgustos que siempre se deben evitar. Dios que usted m.a.

La Ciudad de Canarias, agosto 16 de 1829.

*José del Castillo Olivares*

Existe otro oficio de la Heredad de los del Castillo expresando, que se arregle de una vez la acequia para evitar las filtraciones porque daña al molino o que haya otro molino con una nueva acequia porque la historia ha demostrado que esto se repite continuamente.

Folio 62, libro 3

2 de diciembre de 1829 y 1830

Molino de las Longueras: oficio entre la heredad, de José del Castillo Olivares.

## MOLINO DE LAS LONGUERAS

Supuesto que por el oficio de Ud. de 29 de noviembre próximo que recibiré ya entrado el presente mes se me pide una contestación categórica sobre los dos extremos, de dar en renta el molino de las Longueras o permita que se haga otro en el sitio que se expresa diré:

Que siendo ésta una propiedad vinculada no me considero con facultad aun cuando tuviera voluntad de asentir lo uno sin lo otro porque, y prescindiendo de la razón apuntaba entrar en la investigación de los derechos de mayorazgo que tuvo antes allí hasta un Ingenio y otras oficinas de agua y de depurar la utilidad de los nuevos contratos su seguridad permanecía y prestigios a que pudiera exponerse es lo cierto que a Ud. la propuesta de la fábrica de un nuevo molino la decisión o renuncia del que hoy tengo que y la locación que igual se me propone, es una renta perpetua que sabe a enagenación y que nada de esto creo firme de parte de la heredad en que también soy interesado me parece se perjudicaría mucho gravándose las composiciones ya dichas en mi anterior oficio y mucho más en llevar el agua por el barranco, en el que en realidad hay cascajales y sumersiones con la consigna sin poderse evitar como en aquella por cuyas razones me parece no hay otro medio justo que el que ha gobierno gasta aquí y a que fue consecuente mi anterior contestación de 15 de agosto de este año.

Dios que Ud. m.a. Canaria, diciembre, 16 de 1829.

*José del Castillo Olivares*

Sr. Alcalde de las Aguas de la Heredad de la Vega Mayor de Telde.

ACTA DE LA HEREDAD DE LA VEGA MAYOR DE TELDE  
(MOLINO DE TECÉN)

3 de febrero de 1816      Molino de Tecén.

Francisco José y Juan Ramírez, vecinos del lugar de Telde a Ud. con el mayor respeto decimos que hemos decidido construir un molino en el pazo de Tecén, (...) y no pudiendo ejecutarlo sin el previo e indiscutible permiso de Ud. teniendo que acudir a Ud. con la solicitud de concederle éstos teniendo en consideración que los molinos que hay en dicho pueblo no son bastantes para el abasto de su vecindario bajo la calidad que ofrecemos de asegurar las aguas del heredamiento de forma que no se cause perjuicio alguno pues de lo contrario seremos responsables de daños y perjuicios que se causen, por tanto suplico a Ud. que bajo las cualidades que quedan expresadas se sirva concedernos la concepción para la confirmación del mencionado molino.

Expediente del molino de Tecén      26 de febrero de 1816.

En esta fecha Francisco Rodríguez Cruz, previo escrito a la Heredad para quejarse a los alcaldes de agua por achacarles los perjuicios que ha recibido la acequia del molino de Tecén, en el que estoy interesado por capellanía.

Lamento que se le ha condenado al pago de 75 reales de plata en lo que los peritos tasaron los perjuicios, solicita que se le perdone la pena a cambio de arreglar la acequia con cal-orgamuna ya que antes estaba con barro y piedra, y que los agujeros no son de su culpa sino de los medianeros del barranco.

Inspección del molino de Tecén      5 de septiembre de 1816.

En la inspección por el alcalde y miembros de la heredad, al llegar al molino estaba el propietario don Francisco Rodríguez Cruz, el molinero Gregorio Rodríguez Yedra y acuerdan retirar el agua del molino hasta que la acequia sea segura del todo.

Multa de 76,5 reales con embargo de bienes si no puede pagar.

El propietario solicita un plazo de la heredad, afirmando que arreglará la acequia con cal cuando termine el invierno.

Como el prestatario, no cumple, la heredad procede a embargar el molino y la hacienda el día 3 de mayo de 1817.

Expediente del molino de Tecén.      Telde, 9 de mayo de 1818.

Se da cuenta de haberse quebrado las aguas en el molino primero con el motivo del picado de piedra echando las aguas al catafo del barranco y como esto había sucedido varias veces se personaron el alcalde mayor y varios testigos comprobando que el causante era don Francisco Rodríguez Yedra, vecino del pozo de Tecén y dice que ha visto quebrado el agua del molino de arriba y que ha oído decir a Juan Francisco Martín dueño y molinero del molino inferior y que en tiempos pasados mientras picaba la piedra de arriba le quebraba el agua al barranco.

Molino de Tecén primero y segundo, comparece don Francisco Cruz, presidente don Francisco Martín, expresando los perjuicios que el primero causa al segundo en la acequia de su molino.

Molino de Tecén de arriba.

El molinero Gregorio Rodríguez Yedra, en vista a la acequia observan plantas de calabaceros junto al molino del cual es dueño don Francisco Rodríguez Cruz y al aperebirle para condena, el molinero manifestó que (...) y a la heredad le surge la duda de si los molineros están o no sujetos a causa criminal.

Comparte el jefe del molino y éste dice que estuvo de soldado a su mando hasta primero de enero de 1816, pero que él cree que está exento de causas criminales pero no civiles y menos después de haber adoptado el oficio de molinero.

Sigue usurpando aguas, plantando millo, calabaceras y se le condena.

Contesta el dueño del molino, el Presbftero don Francisco Rodríguez Cruz que sea la sanción impuesta al oficial molinero de Tecén, Gregorio Rodríguez Yedra.

Junio, 1837. Aviso a los dueños de los molinos de Tecén que aseguren el agua de las madres de sus molinos a fin de que no haya desbordamientos ni filtraciones.

Libros de actas: 1867-1869.

20 de junio de 1867, ofrecida a los dueños de los molinos de Tecén para que en el plazo de seis días arreglen la acequia y madres para evitar filtraciones.

28 de abril de 1869.

Se fija un edicto en Valsequillo, anunciando a los vecinos del lugar que pueden plantar judíeros, calabaceros y otras verduras en la orilla de la acequia desde el molino del Colmenar abajo.



ACTAS DE LA HEREDAD DE LA VEGA MAYOR DE TELDE  
(MOLINO DEL PULGO)

Molinillo El Pulgo.

El molinillo calleJón de los Llanos, hoy General Franco, 16 (San Gregorio).

Expediente cuenta Juan Francisco Martín, molinero a 19 de mayo de 1825.

El alcalde de aguas dijo: que su embargo de haber prevenido a Francisco Martín Pulgo, oficial del nuevo molino que acaba de fabricar y poner en uso don Diego Casa Buena con las aguas de este heredamiento, entre esta población de Telde y el llano de los Llanos, al medio de su reparto y que el dicho Francisco Martín sin pretexto alguno atravesaba maderas a la salida del desagadero del cubo con perjuicio de otros molineros y de los herederos apercibiéndole delante de testigos, tablas de tea para que no lo hiciera o repitiera, haciéndole quitar los maderos que retrasaban el agua un cuarto de hora.

El Pulgo repitiendo o obstruido con la tabla en el desagadero apercibiéndolo por el abogado a juicio.

25 de junio de 1869.

Se fija un edicto en el molino por fijar la limpieza de acequia 4-3-1863, otro aviso en el molino.

## MOLINO DEL GRANADO (VALSEQUILLO)

Se da cuenta por la comisión que en la madre a tonadero del molino mencionado de Granado, propiedad de don Miguel Ortega, quien en la realidad lo maneja, tenía dos balsas con piedras en la acequia, y que por ella se salía como una quinta parte del agua con dirección a los Cascajos sin poder aprovecharse; los peritos se personaron y comprobaron que la acequia que conduce el agua de los Mocanes al molino nombrado de los Granados, propiedad de Miguel Ortega en la jurisdicción de Valsequillo comprobando la salida de la acequia por obstrucción.

16 de agosto de 1835 el comandante de armas del lugar de Valsequillo solicita comparencia de peritos en la acequia del molino de Granados que la tiene Miguel Ortega y observan salideros de agua de la acequia, y se informa a alcalde del lugar a petición de la heredad, una pena de 144 reales, valor de perjuicios acordados en la heredad, que se le cobraron en parte reducida en 66 reales a Miguel Ortega, propietario y oficio de molinero de Granado.

El 15 de agosto de 1836 se le reclama cantidad y costas por un total de 154 reales en breve término con amenaza de venta y remate de bienes.

“MOLINO DE ENMEDIO”, MOLINO DEL MEDIO;  
MOLINO DE LOS RÍOS

Situado en el costado Norte de la corriente del barranco real de Telde, o sea en su margen izquierda, a pocos metros de altura sobre en nivel, su los confines de la vieja Tara, que hasta allí llegaba el más valioso e importante asentamiento de tipo aborigen, en la zona Sur de Gran Canaria.

Cerca del él, en el “Paso del Garañón”, hubo posteriormente galerías y represa propiedad de la Heredad de la Vega Mayor de Telde.

Es de los más antiguos de esta cuenca, pero posterior al de San José de Las Longueras, y propiedad de la familia del Castillo durante siglos hasta que a principios de la pasada centuria, por razones de cruces de apellidos y herencias, son su titulares los Manrique de Lara.

El 3 de abril de 1828, los acequeros dan cuenta a la Junta de la Heredad<sup>(1)</sup> del mal estado de la acequia del molino que dicen del Medio, propiedad de don Agustín Manrique del Castillo, del cual es tutora su madre doña Luisa del Castillo; estos hechos se repiten durante los años 1828 y 1829, en cuya fecha, agosto de dicho año, doña Luisa da respuesta a la Heredad de que se han hecho las reparaciones necesarias por maestros inteligentes, a fin de que no se repitan las filtraciones.

A don Agustín Manrique del Castillo le sucede, a finales del siglo pasado, con posterioridad a 1879, don Francisco Manrique de Lara y Manrique de Lara.

En 1924, lo hereda como usufructuaria doña María Manrique de Lara y Massieu (soltera) y, a su muerte en la década de los setenta, lo heredan sus sobrinos (25), nietos de don Francisco Manrique de Lara. Estos sobrinos de doña María Manrique y nietos de don Francisco, son sus actuales titulares<sup>(2)</sup>.

Fue molinero-arrendatario don Laureano Sosa Santana y el último molinero, don Juan Manuel Sosa, dejando de funcionar en 1959 por avería y disminución del caudal de la Heredad. Se pensó actualizarlo mejorando al mismo tiempo el emplazamiento, con el fin de aprovechar mejor el salto de agua, dando más altura al cubo, pero al fin se desiste de ello.

(1) Archivo de la Comunidad de Regantes de la Vega Mayor de Telde. Libro 3º, folio 12.

(2) Información facilitada por don Agustín Manrique de Lara y Bravo de Laguna.

Inactivo desde la fecha citada de 1959, abandonado, se conserva, en estado de semirruina, la casa-vivienda del molinero, el salón del molino, piezas aisladas y el cubo con doce metros de altura y tres de luz, a cuya salida las aguas de la Heredad entraban en la primera cantonera distribuidora para las Vegas.

### MOLINO DEL ROQUE

Vieja industria molinera situada hoy en plena ciudad, en el barrio alto de Telde (San Gregorio-Los Llanos), calle El Roque, número 119.

Data la fecha de construcción del año 1829, según datos que se adjuntan en cuya fecha el Conde de la Vega Grande se dirige a la Junta de la Heredad, ratificando la petición hecha el 6 de agosto de dicho año, acerca de la construcción de un molino en el sitio de realengo, de su propiedad, con motivo de que por dicho lugar, denominado El Roque, ha de venir a parar la nueva acequia que dicha Heredad se halla construyendo <sup>(1)</sup>.

Ha estado, durante estos dos siglos, vinculado a la Casa Condal de la Vega Grande, por la fecha de construcción cuya petición la verifica dicha casa, por la relación de molinos que consta en las *Ordenanzas de la Comunidad de Regantes* de fecha 1892-93, y porque en la actualidad continúa con su titularidad.

En los Archivos del Servicio Nacional del Trigo y Jefatura de Industrias, figura en 1950, como su titular, doña Susana del Castillo y Manrique de Lara, teniendo en aquélla fecha como molinero a don Domingo Espino Suárez, y situado en El Roque, 24, Los Llanos, Telde.

La descripción que en esa fecha hacen del molino tanto la Jefatura de Industrias, como el Ministerio de Agricultura (Servicio Nacional del Trigo) dice que consta de dos pares de piedras de 1,20 metros de diámetro, con fuerza motriz procedente de dos fuentes: a), la hidráulica de la Heredad de la Vega Mayor, de Telde, la cual desde una cantonera en la acera frontal a la edificación de la casa y el molino, atraviesa en subterráneo dicha calle de El Roque, incidiendo las aguas en chorro, directamente en las paletas de la noria o aceña (rueda vertical) <sup>(2)</sup> con una potencia aproximada de 15 HP., y b), un motor de fabricación nacional

(1) Actas de la Heredad de la Vega Mayor de Telde. Libro 3º, folio 38.

(2) Es uno de los tres molinos verticales o de aceña que hemos podido detectar en la actualidad en la isla.

a gas-oil, con una potencia de 35 HP., con tres personas trabajando en el molino y una producción de 2.500 kilogramos de molienda en jornada de ocho horas.

Inactivo desde la década de los años 1970, bien conservado, con valor de reliquia, por los actuales ocupantes de la casa contigua al molino, que data por su arquitectura de la misma fecha, siguiendo como su titular la Casa Condal de la Vega Grande.

La vieja casona se encuentra en perfecto estado de conservación, así como la habitación contigua, donde se conserva el molino doble en el salón del molino, desde cuya planta baja se observa el sótano, y desde él se puede contemplar el impresionante eje horizontal de la noria, con las dos ruedas verticales de paletas en sus extremos, que movían los dos molinos, antes de que uno de ellos fuera modificado convirtiéndose en molino de motor de explosión <sup>(3)</sup>.

Después de la cantonera situada en el Barranco de Telde, margen izquierda, a la salida de las aguas del cubo del Molino de Enmedio, (del Medio), aquéllas cruzan el barranco, en conducto subterráneo ya en su totalidad o fracciones, según las dulas, y ya en la margen derecha entraban en acequia abierta de argamasa, hasta llegar al punto denominado El Roque, lugar de este molino.

Fueron sus molineros en el siglo pasado, entre otros, don Cristóbal Benítez Caraballo, don Domingo Espino Hernández y su esposa doña Dolores Benítez Betancor, después un Espino Benítez; de los últimos fueron don Domingo Espino Suárez y el actual, que vive en la casa con el molino inactivo, don Domingo Espino Ruiz y la familia, que conservan vivienda y molino con valor de reliquia <sup>(4)</sup>.

- 
- (3) El valor histórico, la antigüedad y su especial estructura de molino vertical o de aceña, bien merece que por la Casa Condal o por el Municipio, se tomen las medidas adecuadas para su puntual conservación.
- (4) Los otros dos molinos verticales son el de Silverio Pérez, en Lomo San Pedro (Aruacas), desaparecido, y el de La Lechuza (San Mateo), de los Marteles, conservado en buen estado, aunque inactivo, por su actual propietario señor Riera.

### NOTAS Y DOCUMENTOS

El 6 de agosto de 1829, el Señor Conde de la Vega Grande, en conformidad al llamamiento hecho a esta Junta con fecha 10 de junio del corriente año de 1829, repitiendo en su memorial la solicitud para que se le obtenga permiso por esta Heredad para fabricar a su expensas propias, un molino en el sitio que nombran *El Roque*, donde ha de venir a parar la nueva acequia que esta Heredad se halla construyendo y que ofrece poner el cubo de dicho molino en disposición de precaver todo perjuicio y con el que no se seguirá daño alguno: a cuyo favor mostró certificado del M.I. Ayuntamiento de la Capital, autorizado por su Escribano Mayor don Sebastián Díaz, con fecha 4 del corriente y en el que se acredita haberle concedido la gracia, no sólo respecto al sitio realengo, sino también a la fábrica del repetido molino. Por lo que se dio comisión al Alcalde Real de esta ciudad a fin de que por peritos inteligentes se reconociese el sitio y graduase el canon con el que debe contribuir y en su virtud se acordó: Que por lo que toca a este Heredamiento, se le concede al Sr. Conde el permiso que solicita para la fábrica del molino con tal que sea de su cuenta cualquier aumento que sea necesario en la fábrica de la nueva acequia, para que el molino pueda tener el uso que apetece y que la Heredad con ningún motivo de la fábrica del repetido molino, reciba el menor perjuicio y que, si en algún tiempo apareciera, correrá de cuenta del Sr. Conde o de sus sucesores el remedio de evitarlo, acordándose que si lo pidiere, se le diera certificado de este acuerdo.

*(Heredad de la Vega Mayor de Telde. Libro 3º de Actas, folio 38).*

## MOLINO DEL PULGO. EL MOLINILLO

Situado en San Gregorio (Los Llanos-Telde), en la actual calle General Franco números 24-26 y en el siglo pasado Callejón de Los Llanos, a la izquierda bajando la calle, desde la iglesia de San Gregorio hacia el emplazamiento que tuvo la Casa de Socorro, antes Matadero Municipal. En el lugar donde estuvo ubicado el molino se encuentra hoy un edificio de nueva planta en parte del solar y el resto del viejo edificio con su glorieta, semiconservado.

Esta misma ruta traía la gruesa de la acequia de la Heredad, que desde El Roque, después de la cantonera, a su salida se dirigía hacia la vieja ermita de San Gregorio Taumaturgo, bordeando el Callejón de los Llanos camino de Narea.

Data su construcción del año 1825, por Diego Casabuena, siendo el primer oficial molinero Francisco Martín Pulgo, del cual procede uno de los nombres por el cual se conoce el molino, así como por el de "El Molinillo", acaso porque fue un pequeño molino, con poca capacidad de producción.

Tenía un par de piedras de 1,15 metros de diámetro, tolva, caja de gofio, salón del molino y cubo muy estrecho de seis metros de altura, potencia hidráulica equivalente a 5 HP., y capacidad de molienda de 400 kilogramos en jornada de ocho horas.

Desde la vieja ermita, la acequia formaba canal de argamasa, que iba adquiriendo altura formando acueducto para llegar a la boca del cubo.

En la segunda mitad del pasado siglo (1850-1910), le sucedió en la propiedad como heredera de don Diego Casabuena, doña María del Pino Casabuena y así consta en la relación de molinos verificada por la Heredad en 1892-93.

El frontis del Callejón donde estaba instalado el molino sirvió también, como sitio céntrico que era, para el emplazamiento de los edictos de la Heredad con motivo de inspección, visitas o arreglo y limpieza de sus acequias, convocando a los comuneros.

Así, el 4 de marzo de 1863, y el 25 de julio de 1868, se refleja este hecho en las actas donde dice: "se fijará un Edicto en El Molinillo (El Pulgo)", fijando la fecha de la limpieza de la acequia.

Este molino, nada más inaugurado, comenzó a crear problemas a la Heredad más que por causa del propietario don Diego Casabuena, por



*Cuenca del Barranco de la Virgen.— Heredad del Molino.*

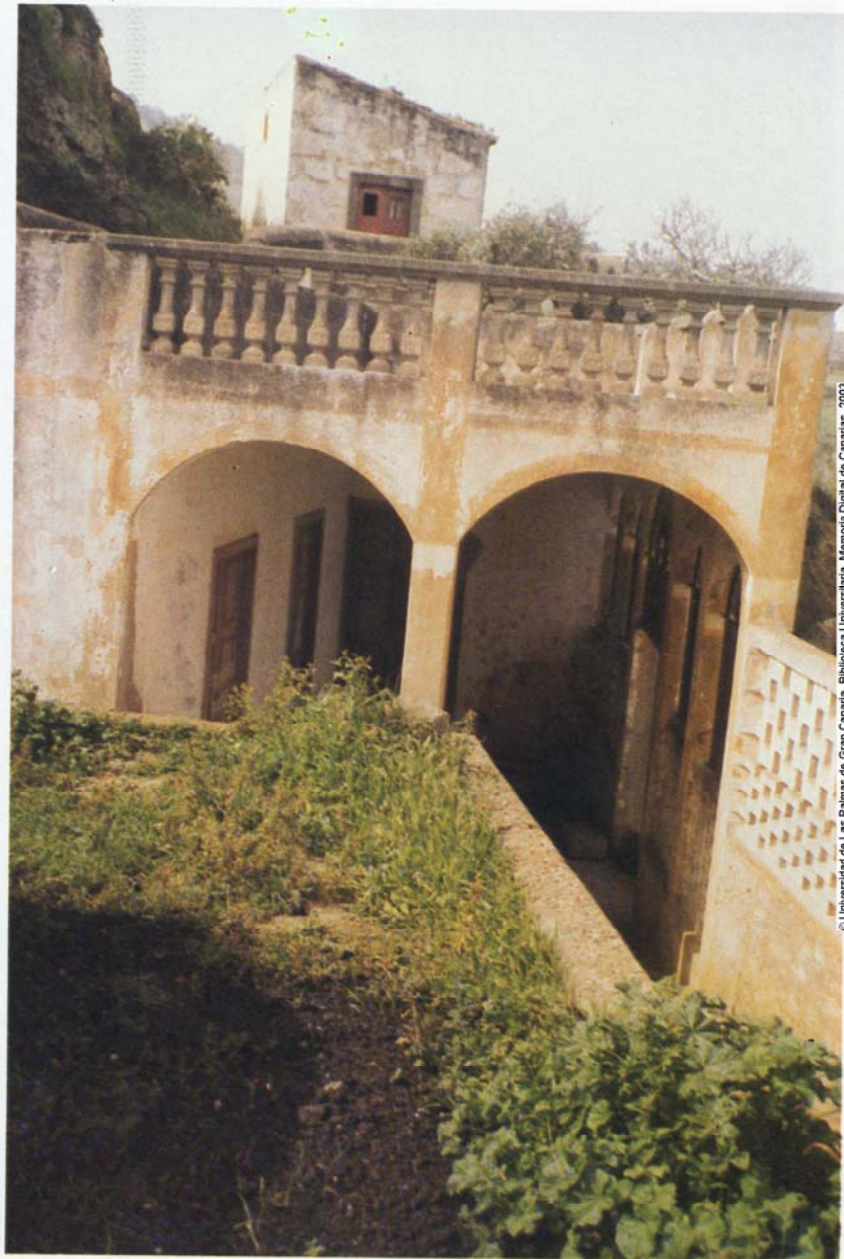
*Cubo, rueda del agua y bocin del "molino chico" (Valleseco).*





*Cuenca del Barranco de la Virgen: "Molino Chico". Tolva y pescante.*





© Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Biblioteca Universitaria. Memoria Digital de Canarias. 2003.

*Frontis de la casa del molino "del Repartimiento" Firgas-Hereditad de aguas de Arucas y Firgas - Cuenca del Barranco de la Virgen*



© Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Biblioteca Universitaria, Memoria Digital de Canarias, 2003.

*Piedra de molino dividida en "cuartos" en el patio del molino de Enmedio - La Goleta-Arucas*





*Piedras de molino (piedra de arriba y de abajo), de un molino aceitero, en El Valle (Molino del Valle), de Santa Lucía de Tirajana, propiedad de don Francisco Araña. Abandonado, junto al molino harinero, que existió. Como curiosidad el molino tiene el mismo formato que el que se encuentra en las orillas del lago Tiberiades, aunque este de Santa Lucía, más pequeño.*



*Barranco de Hoya Bravo (Cuenca del Guiniguada): molino de Hoya Bravo y frente a los restos del mismo, este singular dragón, que merece la atención de su conservación.*



*Entrada al molino de Enmedio de los Herederos de Bernardino Santana —Arucas— Lomo San Pedro-La Goleta.*



Fig.: 2.— Piedra de molino en las orillas del Nilo (Egipto), en la isla de Filae, entre el templo de Isis y el de Trajano. (Templo o “quiosco” de Trajana), cerca de Assuan. (Piedra de abajo de un molino de aceite).



Fig.: 1.— Molino junto a la casa de San Pedro en Cafarnaum, orillas del mar de Tiberades. Con sus dos piedras y un peso de varias toneladas; Junto al mismo, una cantera y taller de elaboración de piedras de diversos tamaños, algunas para molinos de mano harineros.





© Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Biblioteca Universitaria. Memoria Digital de Canarias, 2013.

*Molino de Arriba de los Barber: de la vuelta del molino o molino de Los Mireles, en el límite entre San Mateo y Santa Brígida.*



© Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Biblioteca Universitaria. Memoria Digital de Canarias, 2003.

*Cuenca del Guinguada: Más piedras (rocas - basálticas), en el cauce del barranco.*

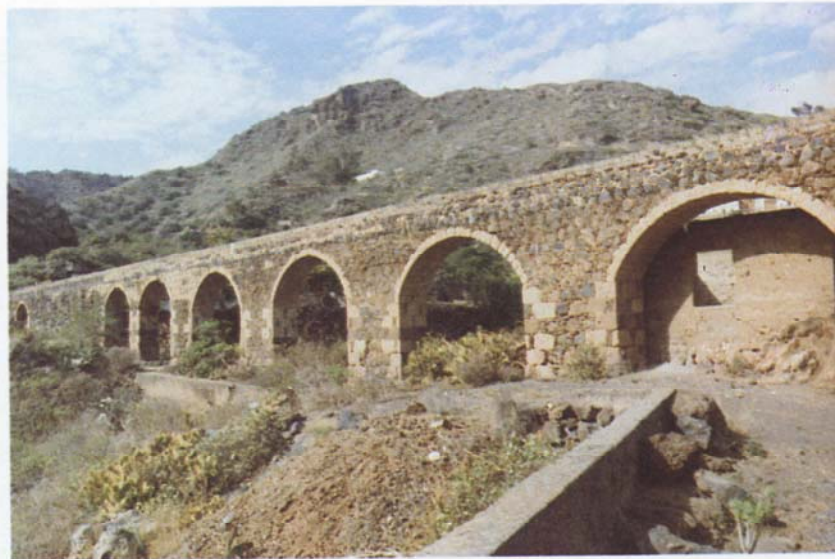




© Universidad de Las Palmas de Gran Canaria Biblioteca Universitaria. Memoria Digital de Canarias, 2003

*Cuenca del Guinguada:*

*Basalto olivínico de varias toneladas, en el cauce del Guinguada, zona de Hoya Bravo, propio para fabricar piedras de molino. Esta zona y su continuación, zona de las Meleguinas, fueron la reserva más importantes de Gran Canaria, en piedras-basálticas apropiadas para las piedras de molino.*



*Cuenca del Guinguada:  
Acueducto que llevaba el agua al molino del Maipez o de "Pepito Talega",  
junto al Jardín Canario.*



*Cuenca del Guinguada:  
2.ª Imagen del acueducto hasta su llegada al molino (molino del Maipez o de Pepito Talega,  
junto al Jardín Canario.*





*Rueda de agua (rueda hidráulica), en plena actividad. Molino del medio en el barranquillo del Tabuco (Cuenca de Guayadeque).*

*Propiedad de María Josefa Suárez Romero (Mari-Pepa), la viuda de Ananías Torres. (Observense los juncos, al borde de la acequia, imagen poco habitual ya en Gran Canaria).*



© Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Biblioteca Universitaria. Memoria Digital de Canarias. 2003

*Molino de Lolita, o molino de Arriba, cuenca del Guayadeque, Barranquillo del Tabuco-Hereditad de Aguas de Santa María y Los Pinales (Agüimes)*





Molino de "Margarito", inactivo, en el Puente Viejo de Rosiana.

1.ª imagen.— Obsérvese: la caja del gofio a un lado del salón del molino y la piedra de arriba en posición de picado y abandonado en ese preciso momento. Imagen patética única en los molinos de Gran Canaria.

Parece como si hubiera sido abandonado precipitadamente huyendo de algún cataclismo.

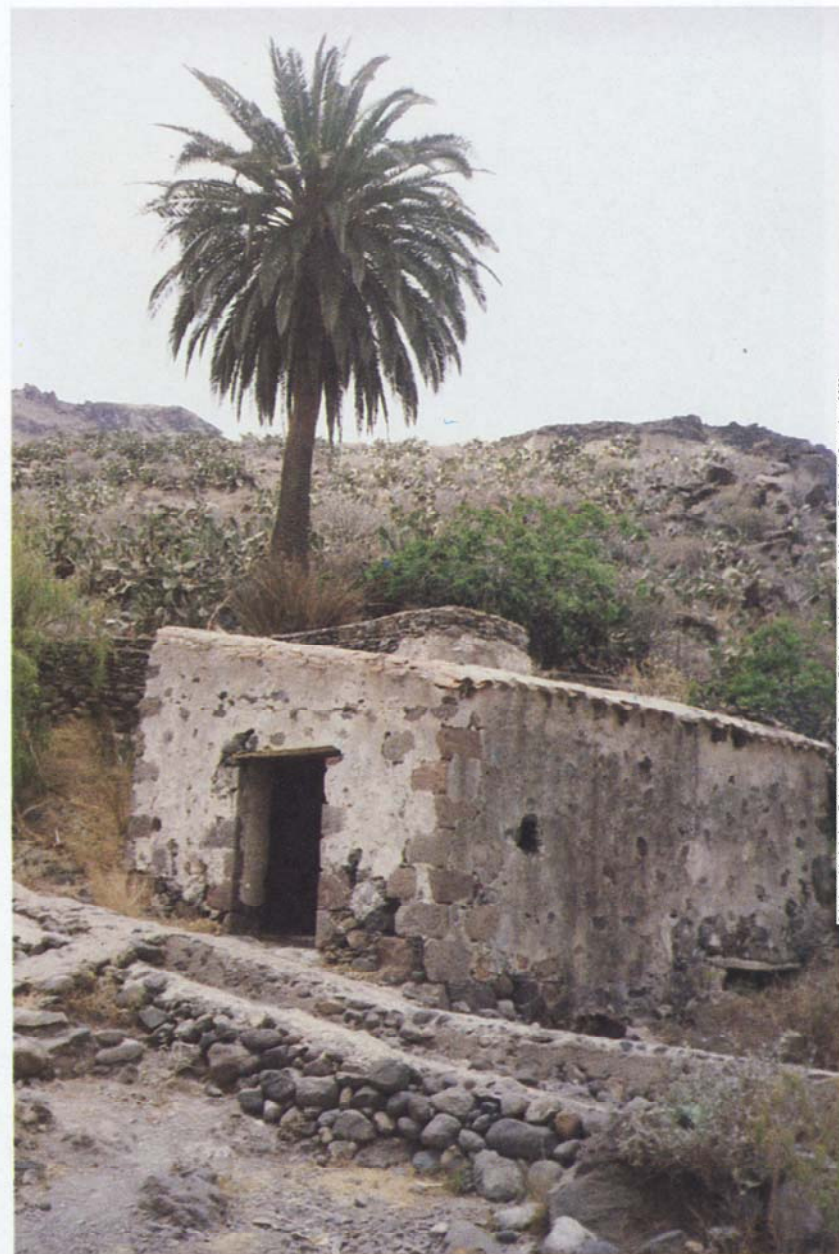


La Sra. Mary-Pepa, Vda. de Ananías Torres, con su nieta María, junto al molino de su propiedad, en El Tabuco, cuenca de Guayadeque (Agüimes).



Megías, el último molinero del molino de los Cazorla en Fataga.

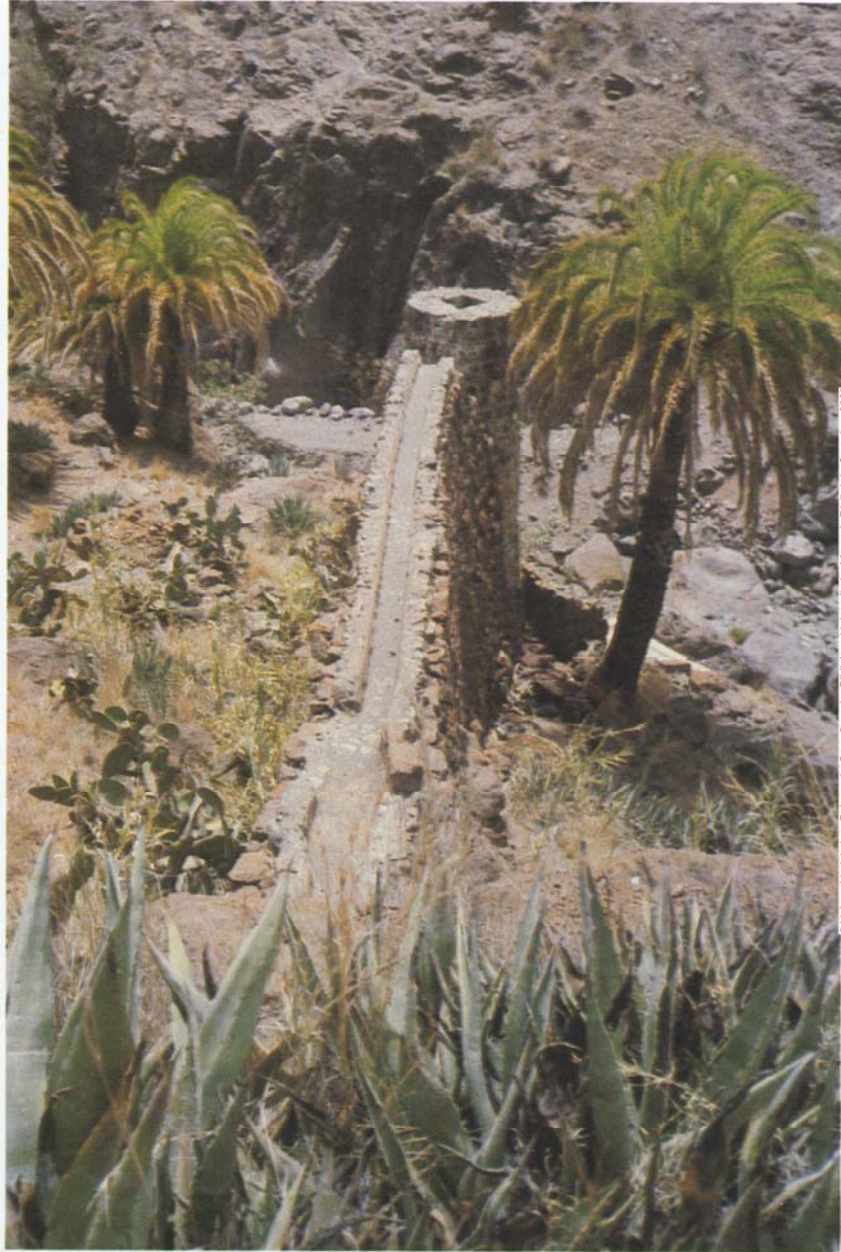
(Angel Megías), Cho Megías



© Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Biblioteca Universitaria. Memoria Digital de Canarias. 2003

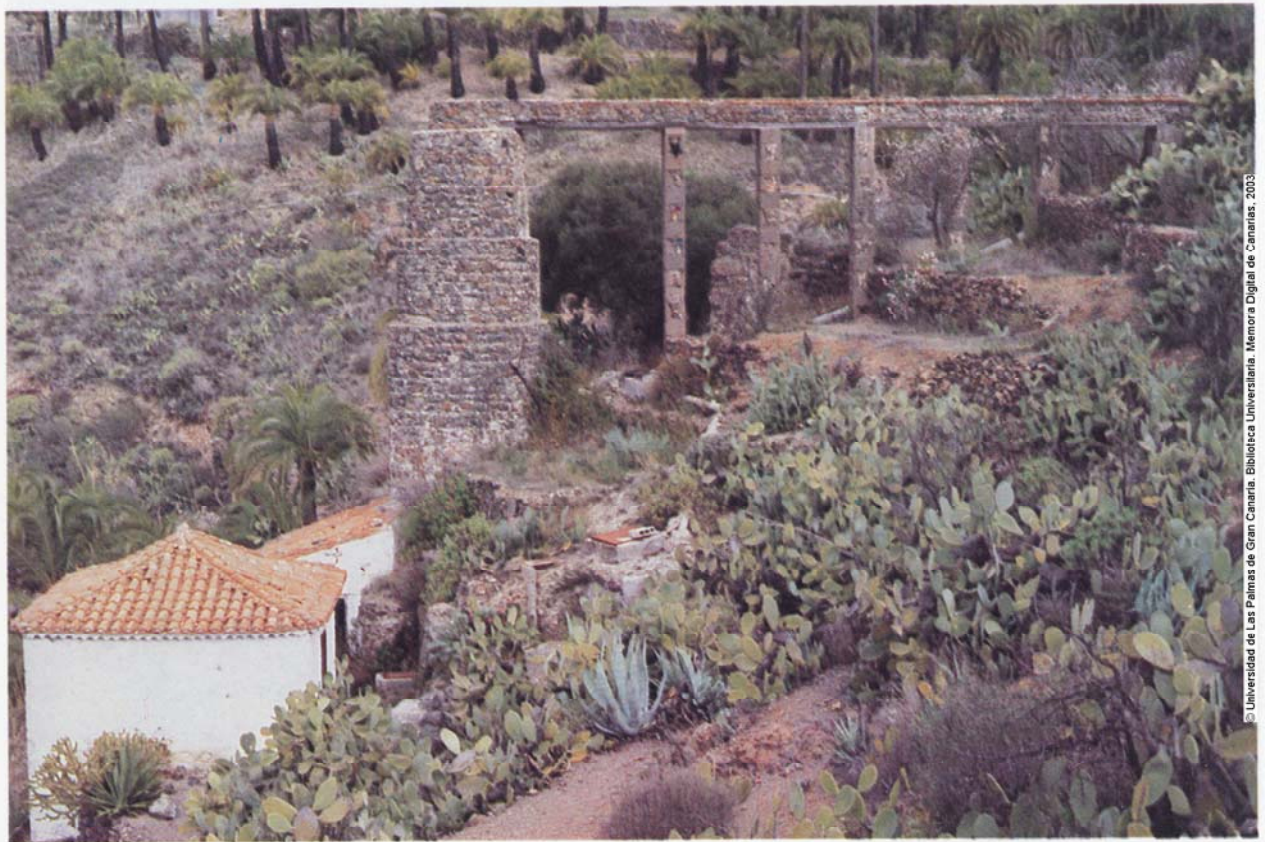
*Molino en el Barranco del Negro, altos de San Bartolomé de Tirajana*





© Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Biblioteca Universitaria. Memoria Digital de Canarias. 2003

*Molino de "Los Cabellos", Barranco de Tirajana Molino de "Periquito Laura", "El Espiritista"*



© Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Biblioteca Universitaria. Memoria Digital de Canarias, 2003

*Molino de los Cazorla - Fataga San Bartolomé de Tirajana*

el oficial molinero don Francisco Martín Pulgo, el cual desviaba las aguas con tablas de madera hacia terrenos de su propiedad y amigos, cruzándose durante años escritos entre la Heredad, el propietario y el molinero, con avisos, amenazas, multas, apercibimientos de juicio, etc., a los que era insensible El Pulgo, que seguía haciendo de las suyas y desviando el agua.

Este oficial molinero, el oficial molinero del molino de arriba de Tecén, don Francisco Rodríguez Yedra y don Juan Martel en Valsequillo, hicieron gastar a la Heredad en escritos, denuncias, juicios de conciliación, multas, etc., ríos de tinta.

Pero los propietarios también tienen motivo de quejas con la Heredad, ya que el 10 de abril de 1829, (libro 3º, folio 32), la Junta recibe un escrito del dueño del molino (El Molinillo), hecho por el heredero don Diego Casabuena en el que recuerda a aquella la solicitud que hizo el 20 de marzo de 1825, para que se evite el plantío de árboles junto a la acequia que conduce el agua a su molino, y se acuerda por la Heredad que los señores alcaldes de aguas pongan remedio a semejantes abusos.

El Molino de El Pulgo, en 1935, era propiedad de don Manuel Báez Romero, teniendo como arrendatario a don Pedro Pérez, al cual le sucedió como arrendatario-molinero, su hijo don Pedro Pérez Rodríguez.

Inactivo desde 1963. No existe, ya que fue derruido con motivo del ensanchamiento de la calle (antiguo Callejón de Los Llanos, hoy calle General Franco) <sup>(1)</sup>.

#### MOLINO DE NAREA

Es el último molino movido por las aguas del Heredamiento de la Vega Mayor de Telde (Comunidad de Regantes de la Vega Mayor de Telde), y estuvo situado justamente donde hoy se encuentra el nudo de comunicaciones de la autovía de circunvalación de la Ciudad de Telde, donde llaman Narea, junto a donde estuvo situada la antigua Casa de Socorro, antes matadero municipal. En un lateral de la rotonda aún se conserva una aguacatero que en otra época daba sombra al patio del molino.

(1) En el frontis del edificio del molino, se fijaban en muchas ocasiones edictos de la Heredad dando cuenta a los Herederos de la fecha de limpieza de acequias y cantoneras, aunque era más frecuente y habitual que se fijaran en el Callejón de La Tabla, hoy calle de San Quintín.

Las aguas de la Heredad, a la salida del Molino del Pulgo (Molinillo), ya descrito, continuaban en canal hasta llegar a Narea, para mover este molino, llegar a los lavaderos, entrar en el estanque de Narea (estanque del Conde), y a su salida entrar en la caja de reparto de la Heredad.

No se data la fecha de su construcción, pero sí sabemos que formó parte del cuerpo de bienes de la familia del Castillo, porque se hace referencia a él en diversas testamentarias y cuerpo de bienes.

Así, se lo menciona y a la finca en el cuerpo de bienes de don Pedro Ruiz de Vergara, Caballero de la Orden de Santiago, nacido en Telde (1640).

Encontramos nueva referencia cuando el primer Conde de la Vega Grande, don Fernando del Castillo Ruiz de Vergara, Caballero de la Orden de Calatrava, Gobernador de Armas que fue de esta precitada isla, junto con su esposa doña Luisa del Castillo Amoreto, reciben estos bienes que les fueron adjudicados por su abuelo.

En 1876, viviendo el IV Conde de la Vega Grande, se describe nuevamente la finca del molino, llamándolo en este caso El Molinillo, término que se puede confundir con el de El Pulgo (La Molinilla, o Molineta). (Don Agustín del Castillo y Bethencourt).

En 1901, nueva descripción de la finca en vida de don Fernando del Castillo y Westerling (V Conde), mencionando la finca de Narea y la existencia de un molino con su cubo y máquina, lugar llamado El Molinillo.

El estanque de Narea debió construirse a principios del siglo pasado ya que en la Junta de la Heredad de 2 de septiembre de 1815 (libro I, folio 198), se da cuenta por el Señor Conde del mal estado de la cantonera de Narea, así como de la fabricación de un albercón junto al molino, llamado de Narea.

Durante muchos años fueron arrendatarios de finca y molino los Castro, entre ellos don Juan Castro Álvarez, hasta 1936.

Entre los molineros figuran don Cándido Ceballos, don Miguel Suárez y los últimos los Santana padre e hijo; don Antonio Santana padre estuvo en él y su hijo, también don Antonio Santana, al cerrarse el molino en 1960, pasó al que habían construido los Castro, (Molino de los Castro), en el barrio de San Francisco.

El molino de los Castro, en el mencionado barrio de San Francisco, se situó en El Callejón de la Fuente, y fue desde su construcción molino de motor a gas-oil, adquirido en la casa de Enrique Sánchez y que cum-



plía la doble misión de molienda y extracción de agua de un pozo situado en dicho lugar.

El molino de Narea cesó su actividad desde el año 1936, pero se conservó el cubo de unos 6 metros de altura, la vivienda del molinero y el salón del molino, situado en dos niveles, con una superficie de aproximadamente 5 × 12 metros fue arrasado por la maquinaria de la constructora de la autovía, quedando en pie únicamente el mencionado aguacatero que daba sombra al patio del molino y que aún se conserva al borde de la calle.

### MOLINO DEL PORTICHUELO

Situado a la entrada de la ciudad de Telde, en el lugar conocido como Cortijo de San Ignacio, constando la descripción de la finca con referencia expresa al molino, en la testamentaria de don Francisco Manrique de Lara.

“Finca urbana denominada del Portichuelo, enclavada en otra rústica, conocida con el nombre de “Cortijo de San Ignacio”, que perteneció a don Pedro Manrique de Lara y del Castillo, con la que linda por sus cuatro puntos cardinales: tiene entrada a través de dicha finca con una servidumbre de paso que parte de la carretera que desde Las Palmas se dirige a la villa de Agüimes pasando por Telde y cuyo solar mide 436,60 metros cuadrados, formado por muros de mampostería y techos de astilla y tierra sobre palos de enmaderar, dentro del cual se halla instalado un molino harinero, movido por fuerza hidráulica. La atarjea para el desagüe del molino está abierta en la superficie, formada por mampostería y tiene una longitud de 42,6 metros”.

La finca descrita fue adquirida por doña Luisa Manrique de Lara y Manrique de Lara por compra a don Pedro Manrique de Lara y del Castillo, según escritura otorgada en Tenerife el 18 de enero de 1897.

Le sucede en la titularidad don Francisco Manrique de Lara y Masieu y en la actualidad, por razón de herencia, don Agustín Manrique de Lara y Bravo de Laguna.

(1) “Higuera Canaria”.

Pero la historia del molino es anterior. La mencionada finca, en la cual estuvo enclavado el molino, perteneció al Inquisidor Romero, que vivía en Las Palmas, en la actual calle del Dr. Chil (la calle del Dr. Chil se llamó antes de las siguientes maneras: Real de la Vera Cruz, Inquisición, Colegio) y que en su parte posterior llegaba a López Botas, siendo restaurado este frontis por Luján Pérez.

A la muerte del Inquisidor Romero, a finales del siglo XVII, la finca pasa a propiedad de los jesuitas, por legado de aquél.

Durante el tiempo que los jesuitas ostentaron la titularidad de la finca construyeron el citado molino, el cual *no era movido por las aguas de la Heredad de la Vega Mayor de Telde*, sino por el caudal de las aguas procedentes de una galería que ellos mismos fabricaron para riego de la finca y utilización del molino.

La galería, llamada "Mina de Balboa", fue construida en el Valle Cáceres<sup>(1)</sup> comenzando cerca de la finca que fue de don Jesús Ferrer Jimeno, hoy de sus herederos, la familia Benjumea-Ferrer, y que llegaba hasta el Valle de San Roque con un gran caudal en sus primeros tiempos e, incluso, hasta comienzos de este siglo, alcanzando una producción de hasta 80 litros por segundo.

En la primera expulsión de los jesuitas, se la incauta el Estado, obteniéndola por remate don Cristóbal del Castillo y Ruiz de Vergara, Alguacil Mayor de la isla. Al no tener descendencia, la hereda a su muerte un sobrino suyo, don Diego del Castillo: y de él pasa a sus tres hijos, Cristóbal, Elvira y Sebastiana.

Don Cristóbal del Castillo lega sus bienes a la Iglesia, reservando el usufructo de la tercera parte de la finca a su esposa doña Luisa Manrique de Lara, la cual ya era propietaria de las otras dos terceras partes, una de ellas adquirida a su cuñada Sebastiana, Marquesa de Quinta Roja, y el otro tercio al sobrino de su marido, hijo de Elvira, don Pedro Manrique de Lara, en cuyo tercio se hallaba enclavado el molino.

Por disminución del caudal de la Mina de Balboa, inactivo desde finales del primer cuarto de siglo actual. En la puerta o boca de la mina, se encuentra labrado en piedra el escudo de la Compañía de Jesús, sus antiguos propietarios.

## HEREDAD DE AGUAS DEL VALLE DE LOS NUEVE

Formando parte geográfica de la cuenca de Telde, la Heredad de Aguas del Valle de los Nueve constituye entidad independiente y separada de la de la Vega Mayor de Telde, como lo prueban documentos que datan de 1501, porque pasó por todas las vicisitudes de constitución de Heredamientos con motivo de los repartos de tierras y aguas en la post-conquista; porque se especifica en el Reglamento del Sindicato del Heredamiento, de fecha 9 de mayo de 1874 (I República), y porque vuelve a hacerse mención de su “inmemorialidad histórica”, con motivo de la publicación de las Ordenanzas o Estatutos de la Heredad de Aguas del Valle de los Nueve, aprobados por la Junta General de la Heredad el 30 de noviembre de 1958, con motivo de la promulgación de la Ley de 27 de diciembre de 1956, sobre los Heredamientos de aguas del Archipiélago Canario, reconociéndoles personalidad jurídica, y estableciendo normas a las cuales deben ajustarse, en el gobierno y administración, las Juntas Generales de las Heredades.

Las aguas que dan origen a este Heredamiento tienen su raíz en los remanientes y nacientes que, viniendo de la Cumbre, se encauzan en el Barranco del Cernícalo<sup>(1)</sup>, siguiendo en cauce abierto aguas abajo hasta que por su margen derecha pasan por el punto denominado El Morrillo a la otra vertiente del Barranco de Cuba procedente de la Cumbre, en la zona de la Caldera de los Marteles. Más abajo, el Barranco de Cuba y el de los Cernícalos se unen, para desembocar, en la zona de Tecén, al barranco de San Miguel que llega del Valsequillo (cauce natural y geográfico de la Heredad de la Vega Mayor de Telde), formando en dicha confluencia el Barranco de Telde.

El acueducto general de la acequia es el que conduce las aguas desde “la madre del agua”, en Castillo, hasta la Cantonera del Ejido, pasando por los Estanques del Alberconcillo y García, propiedad ambos de la Heredad.

---

(1) Punto de nacimiento, Laderón de Sardina de la Breña.

De la cantonera del Ejido parten dos ramales llamados Boyón y La Rocha. Las aguas de la Heredad riegan tierras desde su origen, atraviesan Telde llegando hasta La Pardilla, y allí hasta donde existen herederos o propietarios.

En su ruta, mueven tres molinos, desde el más alto en Los Morrillos, al último de La Molinica, más abajo del barrio del Valle de Los Nueve, cuando la acequia de la Heredad, siempre abierta y en gran zona bordeada de ñameras, sigue su curso para atravesar el *barranco de La Palma*<sup>(2)</sup>, a la derecha del Lomo Magullo, para desembocar también en el de San Miguel, donde llaman el Tundidor (margen derecha del barranco de Telde).

El caudal actual de hilo es de unos 15 litros. Éste fue el volumen del naciente durante siglos hasta que en 1930 se constituyó una galería que dio con una bolsa de agua aumentando el caudal al 100 l/s., (cien litros por segundo) que disminuyó paulatinamente hasta volver al antiguo caudal de 12-15 litros/segundo.

---

(2) El Barranco de La Palma viene de Cazadores.

## MOLINO DE LOS MARTÍNEZ

También llamado Molino de Arenales, del Morrillo. Situado en el Barrio de Arenales, caserío del Lomo Magullo, en el punto donde dicen El Morrillo, montañeta como su nombre indica, a caballo entre los barrancos del Cernícalo, de donde viene y nace, y el barranco de Cuba, a donde se dirige la acequia después del lavadero y el molino, para, atravesándolo, continuar por la margen derecha del Barranco de Cuba, llegar al *molino de los Lozano*, cruzar Lomo Magullo y acercarse más abajo al molino de "La Molinica".

La acequia, al llegar a lomito de Los Morrillos, hace un remanso y se ensancha para constituir un amplio lavadero siempre muy concurrido, y desde el mismo, entran las aguas en el cubo del molino, sin forma típica de cubo, siendo una especie de canal inclinado y cerrado, que incide con sus aguas en el bocín del molino, después de un recorrido de 10 metros aproximadamente.

El molino, ya situado en la pendiente de la ladera izquierda del barranco de Cuba, se encuentra en ruinas faltándole al salón de unos 4 x 4 metros de superficie, parte del techo; sus puertas están desvencijadas y abiertas, en completo estado de abandono, pero conservando en su interior la *tolva*, el *pescante*, la *canaleja*, la *caja del gofio*, el *ruedo fuera* de lugar apoyado en la pared del salón, un par de piedras en su lugar y otra de repuesto, hecha en cuartos sin unir, y un zuncho también de repuesto.

El cubo, como hemos dicho de 10-12 metros de altura, origina una potencia hidráulica de 6 a 10 HP.; el par de piedras de 1,15 metros y una capacidad de molturación de 500 kilogramos de gofio de maíz en jornada de ocho horas. Tuvo tostadora y cernedora.

El molino fue adquirido o construido por los hermanos Francisca Suárez Lozano y Domingo Suárez Lozano por los años 1850. Al menos en 1870 eran sus titulares y Francisca contrae matrimonio con Juan Martín (*molino de los Martínez*).

En la década de los años 30 lo heredan los hijos, Juan, Domingo y María Jesús Martín Lozano. Domingo adquiere por compra la parte de la hermana María Jesús, quedando éste con dos tercios y un tercio Juan.

Domingo contrae matrimonio con Pino Herrera y Juan con Teresa Martel. A la muerte de Juan y Domingo (1966 y 1967), lo heredaron

un hijo de Domingo (Santiago Martín Herrera, y las cuatro hijas de Juan (Juan, Francisco, Concha y Teresa Martín Martel).

Los propietarios actuales, don Santiago Martín Herrera (del cual recibí parte de la información), hijo de Domingo, propietario de tres cuartas partes, entre herencia y compra de tierras agua y molino, y un tercio en fracciones de varios herederos, entre ellos, Juan Peñate y Herederos de Jacinto Suárez. Inactivo desde los años 70<sup>(1)</sup>.

### MOLINO DE LOS LOZANO

Situado en Telde (Lomo Magullo), pago de Arenales o mejor, Umbría frente a Arenales, en la margen derecha del Barranco de Cuba o de Arenales que, como ya hemos dicho, se une al barranco del Cernícalo, para desembocar juntos en el de San Miguel, que llega de Valsequillo, para un poco más abajo formar ya el gran cauce del Barranco de Telde.

Fue construido en 1876 por don Luis Lozano, el cual, después de fabricarlo, lo deja en manos de familiares o arrendatarios y emigra a Cuba, provincia de Pinar del Río.

Años más tarde emigra también a Cuba y a la misma provincia, don Sebastián Lozano, primo del anterior, le compra el molino y regresa a la isla.

No debió encontrarlo en buen estado ya que encarga modificaciones y rectificación para actualizarlo, a don Domingo Sánchez Báez, prestigioso técnico molinero e instalador de molinos en toda la geografía de la isla, el cual era a la sazón propietario de La Molinica que describiremos a continuación, y abuelo de don Antonio Sánchez, actual propietario de La Molinica.

Don Sebastián Lozano murió el 4 de agosto de 1953, pasando la propiedad a sus hijos Sebastián, María Rosario y Concepción.

Uno de los hijos, Sebastián, actual propietario, contrae matrimonio con doña Dolores Suárez Suárez, hereda la cuarta parte del molino, la parte de Concepción, compra la parte de Rosario, quedando un cuarto de la propiedad en manos de una hija de la otra hermana, María, llamada Pino, que contrae matrimonio con don Juan Peñate, los cuales

(1) Información: Santiago Martín Herrera. Lomo Magullo.

en la actualidad poseen una semana de molienda cada mes, correspondiendo a su cuarta parte.

Situado al borde del camino vecinal que conduce desde el valle de los Nueve al pago de Arenales y al molino de los Martínez, ya descrito, se conserva en perfectas condiciones y en plena actividad. Un pequeño edificio que no nos delata la belleza interior del salón y todos sus elementos de molturación, tales como tolva, canaleja, pescante, rueda, el par de piedras, la caja del gofio o harinal y el abrecostales, y piezas complementarias tales como el medio almud, la balanza, los cedazos, etc. Techo de teja, vigas de madera y sobrepuesta de madera de sabina. Rueda hidráulica de 50 alabas de madera de eucalipto, bocin, cubo de 12 metros de altura, agua de la Heredad del Valle de los Nueve e intenso olor a gofio recién molido que nos tentó a polvearlo, saboreando su finura y buen tostado, a invitación del propietario don Sebastián Lozano, gran conversador y excelente humor. Cubo de argamasa. Piedras de 1,05 metros de diámetro. Un poco más arriba del molino en la misma ladera, la casa vivienda de don Sebastián Lozano. 9 HP., de potencia.

#### MOLINO DE "LA MOLINICA"

En Lomo Magullo (Telde). Industria molinera de gofio, conocido en toda la zona con el nombre de "La Molinica", situado en el kilómetro 5 de la carretera o camino vecinal que desde Telde conduce a Lomo Magullo.

Instalado a mediados del siglo pasado por "tío Juan Báez", cuya propiedad pasó al sobrino Domingo Sánchez Báez y en la actualidad de herederos suyos.

En un recodo de la carretera que conduce al Lomo Magullo, subiendo a la izquierda, casi cubierto, entre bouganvillas que ocultan el acueducto, el cubo y parte de la entrada a la casa y al molino. Y ya pasada la entrada, el molino, la casa-vivienda y una frondosa huerta de naranjos-cuidada amorosamente mientras alterna con las labores del molino, por uno de los herederos, Antonio Sánchez Suárez y hermanas.

Tiene como elementos de molturación, o elementos del molino, el acueducto que se eleva sobre el nivel de la carretera para llevar el agua a la boca del cubo, de unos seis metros de altura. Tolva, tostadora de granos con arena, abierta con 1,50 × 0,45 metros de largo y ancho accionada mediante correa transmisora por polea colocada en prolongación para transmitir el movimito del eje del molino.

a) Un molino de muelas horizontales de piedras del país, de 1,04 metros de diámetro, accionadas mediante rueda hidráulica directamente acoplada a través del eje y de 1,50 metros de diámetro, con 48 alabas de hierro, pero que antes fueron de madera.

El agua sale del cubo que ya hemos mencionado, como de 6 - 8 metros de altura, por  $0,40 \times 0,50$  metros de ancho, por chorro regulable (bocín), de tipo rectangular y de cinco centímetros de ancho.

b) Otro molino, cuya autorización fue concedida por la Jefatura de Industrias el 14 de junio de 1951, también de muelas horizontales de piedras del país de 1,20 metros de diámetro, accionado mediante eje y correa de transmisión, por un motor de combustión interna, sin placa de características, semidiesel a dos tiempos, monocilíndrico vertical, marca Deutz de 20 CV. y 35 rpm.: para la refrigeración de este motor se dispone en el interior del local, de un depósito de agua de  $1,50 \times 4,5$  metros, por 1 m. de alto.

La potencia hidráulica era antes hasta de 5 CV, pero con la disminución del caudal de la Heredad (actual de unos 35 l/s.), dicha potencia se puede calcular en unos 2 CV.

Con la suma de ambas potencias, 22 CV.; en otra época, la producción era de unos 200.000 kilogramos de gofio por año. El actual molinero y copropietario nos dice que nunca ha pasado de 2.500 kilogramos al mes.

Es de los pocos de la isla que sigue en actividad, moliendo de un modo esporádico, cuando las aguas de la Heredad pasan por él. Sigue siendo industria familiar, con entretenimiento de dos personas cuya labor alternan con la agrícola o de huerta.

El señor Sánchez nos habla de las maquilas de principios de siglo, de almud por fanega; en el decenio 30-40, se pasó a la maquila en metálico a razón de 10-15 centímetros por kilo. En los años setenta subió a cinco pesetas por kilo y el precio actual oscila entre 10 y 15 pesetas/kilo.

Don Antonio Sánchez, actual molinero, nos habla de su padre, don Domingo Sánchez Báez, prestigioso técnico molinero en toda la isla, hábil en tantos oficios, capaz de construirlos y montarlos, al mismo tiempo que también instalaba los de fuego e incluso instalación en pozos para la extracción de agua. Inteligencia privilegiada, introdujo innovaciones en varias piezas clásicas de los molinos, haciéndolos más perfectos, más ágiles, de mayor rendimiento.



Modificó las alabas de su molino sustituyendo las de madera por metálicas, con un sistema de cuchara que daba lugar al máximo aprovechamiento de la salida del agua del bocin.

Nos hablaba don Antonio Sánchez de la justificación de la maquila y su historia, de la merma del millo al hacer el gofio, que es de un 2% y la del trigo para hacer harina que pierde un 20%, quedando de harina un 80%: el resto, afrecho o salvado.

Y de los envases de otra época: los talegos o costales de lino o de lana, con listados marrones y blancos, hechos en Ingenio, o aquí en el barrio de Cazadores.

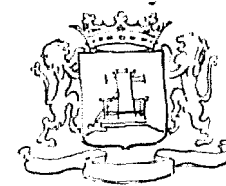
Y la Heredad del Valle de los Nueve, formada por aguas procedentes de nacientes en Cazadores y Barranco de los Cernícalos.

Y sigue el molino con actividades esporádicas y con sus viejas historias, luchando con el paso del agua y del tiempo.

**XVI**

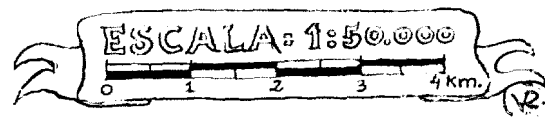
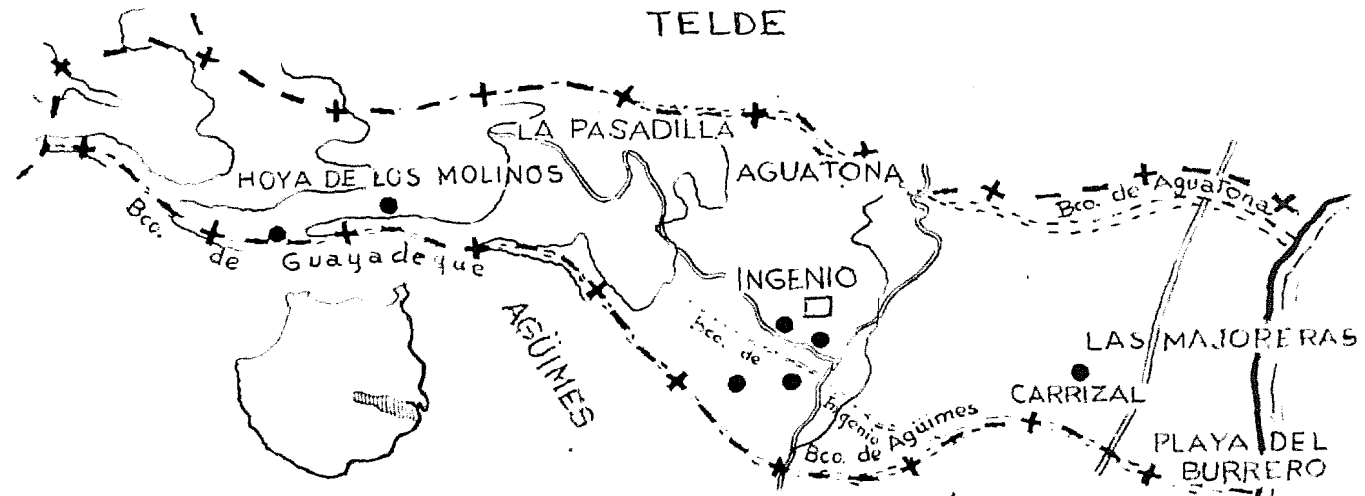
**CUENCA DEL BARRANCO DE GUAYADEQUE  
(HEREDAMIENTO DE LA REAL ACEQUIA DE  
AGUATONA, HEREDAMIENTO DE SANTA  
MARÍA Y LOS PARRALES).**

# MUNICIPIO DE INGENIO



VALSEQUILLO

TELDE



- SÍMBOLOS**
- Pueblos o ciudades.
  - Molinos de agua.
  - " " activos.
  - +--- Límite de Términos.

## MUNICIPIO DE INGENIO

Con más de veinte mil habitantes, a 300 metros de altitud sobre el mar, a 27 kilómetros de la capital y con 37 km<sup>2</sup> de superficie, la Villa de Ingenio se extiende desde el mar, rozando las aguas de la bahía de Gando, hasta las cumbres, bordeando la margen izquierda del Guayadeque, que la separa de Agüimes por el Sur; por el Norte limita con Telde, sirviendo de límite el barranco de Fraguillo. Y en la cumbre se asoma a la Caldera de los Marteles, entre bosques de pinos.

El origen y auge de Ingenio data del siglo XVI, ya que desde sus comienzos fue emporio de riqueza azucarera, melazas y ron, porque en su zona se instalaron los ingenios azucareros, siendo aún pago de Agüimes y perteneciendo por tanto al feudo episcopal de quella localidad. Y estas industrias azucareras le dieron su nombre de “Ingenio”.

El 20 de febrero de 1815 se convierte en parroquia independiente, siendo Obispo de la Diócesis don Manuel Verdugo y Albiturria, último señor de Agüimes, aunque ya desde 1570 tuvo ermita dedicada a Nuestra Señora de la Candelaria.

Unos años más tarde, en 1819, logra la independencia administrativa, convirtiéndose en Ayuntamiento.

Su economía es básicamente agrícola, tomatera en la zona costera y artesanal en todo el municipio, con dedicación clásica a la artesanía de los trabajos de palma (cestas, esteras, “pírganos”, escobas, regada por casi todos sus barrios, entre los que hemos de mencionar, El Carrizal, Playa del Burrero, Las Megías, La Pasadilla, Roque, La Puntilla, Barriada del Cristo, Aguatona y Guayadeque. Otra de las industrias artesanas de Ingenio, famosas en toda la isla, son los calados.

Destacan entre sus fiestas la de la Virgen de la Candelaria, San Pedro y la Virgen del Buen Suceso.

Y entre sus museos hemos de hacer mención de la Casa Museo de Arte Popular “Guayadeque”, y el Museo de Piedra, donde entre otras cosas hemos de admirar el taller artesanal, cuya producción es superior a la suma de todos los que existen en la isla.

Ingenio, como Agüimes, es de las zonas de la isla más ricas en restos y yacimientos arqueológicos, prueba de la numerosa población aborigen que allí tuvo su asiento, tales como las Cuevas del Barranco de Guayadeque, Las Cruces, las Cuevas del Calvo, etc.

Por los Reyes don Fernando y doña Isabel, en carta confirmada en Carmona el 10 de abril de 1491, se concede merced y privilegio de todo el territorio de Agüimes, con todos sus términos a Fray Miguel López de la Serna, dando lugar con esto al Real Señorío de los Obispos de Canarias (1486-1837), Obispo de Canaria y El Rubicón.

De estos territorios de Agüimes empezaron a destacar como lugares importantes, además de la Villa, el Carrizal, por haber labrado allí su casa y huerta el Obispo Muros en 1499 y Aguatona, por haberse construido un molino de moler azúcar y que es el motivo de que el actual Ingenio se llame así.

Los Reyes hacen donación del lugar y *Heredamiento* de Agüimes, por los límites y mojones puestos por Pedro de Vera, con todos los vasallos “y con sus puertos e pesquerías e con todas las dehesas, prados, ejidos e cañaverales e viñas e otros cualesquier heredamiento e prados e pastos e pasturas E MOLINOS DE AGUAS CORRIENTES ESTANTES E MANANTES E CON TODAS LAS OTRAS COSAS ANEJAS E PERTENECIENTES”<sup>(1)</sup>.

Como preámbulo al origen de los heredamientos de la zona: (a) la Heredad Real Acequia de Aguatona, que regaba tierras y movía molinos en lo que más tarde fue Ingenio, al cual llegaban tres cuartos de las aguas del valle, y (b), otro cuarto regaba las tierras de Agüimes, formando dos subheredamientos, llamados Los Parrales y Santa María; que siguen, además de regar sus tierras, moviendo molinos de gofio.

(1) Notas del libro *Real Señorío de los Obispos de Canarias (1486-1837)*, por Santiago Cazorla León —Real Sociedad Económica de Amigos del País— Las Palmas de Gran Canaria, 1984.

## DATOS HISTÓRICOS DE LA HEREDAD

En la fecha aproximada de 1500, con motivo de las plantaciones de caña de azúcar verificadas en la zona de Agüimes, se canalizan las aguas del Barranco de Guayadeque, que por razón del mismo canal dividía en dos las tierras de riego de la zona: el setenta y cinco por ciento de su caudal, a regar los terrenos situados en la margen izquierda de dicho barranco, zona que actualmente, y desde 1819, constituye el término municipal de Ingenio, y el restante veinticinco por ciento, en la margen derecha de dicho barranco. Desde aquella fecha, las aguas fueron administradas por la Heredad o Acequia Real de Aguatona del pueblo de Ingenio.

La Villa de Ingenio debe su nombre a los ingenios azucareros que ya se instalaron allí pocos años después de la Conquista, siendo lugar de Agüimes, visitado por los Obispos que, desde su casa de El Carrizal, hacían su recorrido por el señorío, (Real Señorío de los Obispos de Canarias 1486-1837)<sup>(1)</sup>, los ingenios y *molinos* situados en Agüimes, *lugar de los ingenios*. En Aguatona (Ingenio), tuvo uno Alonso de Matos.

Decae el cultivo de la caña de azúcar, se dispersa la población e incluso emigra a las tierras realengas del Sur y, junto con los ingenios azucareros, desaparecen los molinos harineros. Se siguen utilizando los molinos de mano de tipo doméstico y aquí, como en casi toda la isla, la mayor parte de los molinos de agua se instalan a mediados del siglo pasado o, para ser más exactos, en la segunda mitad del siglo, salvo algunas excepciones.

Aprovechando el paso de las aguas y utilizando los desniveles producidos en su recorrido, se fueron instalando molinos con conocimiento y consentimiento de la Heredad.

La Heredad Real Acequia de Aguatona, como fue habitual en todos los heredamientos de Gran Canaria, no cobraba canon de ningún tipo por la instalación de los molinos como en otros lugares, pero nada más instalados surgen los conflictos entre la Heredad y los molineros.

Llevaba una estrecha vigilancia a fin de que los cubos y las acequias o canales de cada uno de los molinos estuviesen siempre en el mejor estado de uso y conservación.

Por ello se produce un acuerdo de la Heredad, en sesión del 20 de junio de 1869, que, entre otras cosas, dice:

“Seguidamente por llamamiento del Sr. Presidente, se presentó don José Espino Jiménez (don José Sánchez supone que este hecho se refiere al que fue molino de Antoñito Bordón), a quien se hizo cargo de componer la acequia que pertenece a su molino y con particularidad al cubo, a lo que contestó, que por todo el mes de Septiembre lo tiene habilitado, tomándose tres meses para reparar las averías denunciadas por la Heredad o sus vigilantes”.

En sesión celebrada el 23 de marzo de 1873, se trata de nuevo el tema de los molinos y se acuerda “que se haga cargo a los dueños de los molinos, para que dentro del mes de abril compongan toda la parte de sus acequias y desagües que se hallen en mal estado; y que de no hacerlo en el plazo fijado, por los apoderados de la Heredad se les demande, a fin de que a costa de los mismos se haga una acequia por fuera sin que el agua entre en los molinos”.

Estos conflictos que se sucedían con tanta frecuencia, fueron resueltos con la construcción de una acequia supletoria llamada “sangradera” o también “sangradura”, por la cual se derivaba el agua en caso de necesidad de reparaciones.

La mención de todas las sesiones de la Heredad, donde se tratan temas en torno a los molinos, sería interminable; así, en la celebrada en 15 de noviembre de 1942, “se acuerda oficiar a los dueños de los cubos de los molinos, las condiciones y deberes que deben cumplir con relación a las aguas de la Heredad”.

También el Ayuntamiento interviene las actividades de los molinos y en una ocasión para reglamentar determinados aspectos de la molienda.

En sesión celebrada el 13 de junio de 1869, tal vez a causa de quejas de clientes que podían considerarse perjudicados en lo referente a pesos o maquilas, se toma el acuerdo de que “pongan pesos en todos los molinos, para que, antes de moler, sea pesado el grano, y que se entregue con el mismo peso al dueño, siendo el amo del molino el que costee la compra del peso. Se acordó asimismo, citar a todos los dueños de los molinos existentes en la jurisdicción, para que el domingo 20 del mismo mes de junio de 1869, se presenten en la Sala Capitular para imponerles de este acuerdo”.

Este Ayuntamiento se preocupa no sólo en el siglo pasado de la exacta verificación de pesas y medidas, sino que, demostrando una alta sensibi-

lidad por su patrimonio histórico o artístico, recientemente, en sesión extraordinaria del 3 de junio de 1982, vuelve a ocuparse de los molinos, esta vez para declarar a algunos de su zona "EDIFICIOS O CONJUNTOS DE INTERÉS ARTÍSTICO E HISTÓRICO".

Y es bueno que se transcriba literalmente el texto del acta de dicha sesión en lo referente a molinos, como homenaje a la actitud de la Corporación de este municipio y para conocimiento y ejemplo de otros de nuestra isla o Provincia. Literalmente dice:

"Don Francisco Henríquez Fernández, Secretario de Administración Local, con ejercicio en el Il. Ayuntamiento de la Villa de Ingenio, certifico: Que el pleno corporativo de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 3 de junio de 1982<sup>(2)</sup> adoptó entre otros el siguiente acuerdo: 12. Acuerdo que proceda sobre declaración como edificios o conjuntos de interés histórico-artístico de varios molinos de este Municipio (...).

Se da lectura a un informe que, ordenado por el Sr. Alcalde, ha redactado el Técnico Municipal, que literalmente dice:

Informe técnico sobre el estado actual de los molinos de grano existentes en el municipio de Ingenio (...).

Los molinos de grano, destinados a la fabricación de harinas y gofio, movidos por aire o agua, constituyen uno de los patrimonios ancestrales de la historia del Municipio de Ingenio (...). Con el avance de la técnica estos ingenios han quedado en desuso, prácticamente abandonados por sus dueños, habiendo ido desapareciendo paulatinamente muchos de ellos y encontrándose en un estado lamentable los pocos que quedan.

En general, en la actualidad existen en muy mal estado de conservación y nulo mantenimiento, los siguientes:

- 1.— Molinos de aire
  - a) c/. L.H. Pilcher, s/n  
de Hermanos Peña Alemán
  - b) Molinos de agua
- 2.— Molinos de agua
  - a) c/. Chantre Espino Suárez  
de Herederos de Dña. Ana Guedes



- b) c/. Arcedanio López Cabezas
- c) La Rueda  
Ceferino Artilles Dávila
- d) c/. Molino  
Herederos de Segunda y María Espino Díaz
- e) La Cuesta.  
Herederos de Antonio Olivares Acosta.

Por todo ello, teniendo en cuenta que el Ayuntamiento tiene la potestad y la obligación de conservar todo aquello que constituye las reliquias de la historia de su Municipio, tal como establecen las Normas Generales de las Subsidiarias y Complementarias de Planeamiento General de la Provincia, aprobadas por O.M. de 31 de julio de 1973, y los artículos 17, 18 y 19 de la Ley del Suelo, sería conveniente, si así se estima, que por el Pleno Corporativo se adoptaran los siguientes acuerdos:

A).— Declarar tales molinos, edificios o conjuntos de interés artístico e histórico, con inmediata suspensión de licencias de obras en los mismos.

B).— Solicitar ayudas a los Organismos correspondientes, para tal fin (Cabildo, M.O.P.U., Ministerio de Cultura, etc.).

C).— Realizar las gestiones necesarias para la adquisición de tales inmuebles por parte de este Ayuntamiento, con objeto de garantizar su conservación y mantenimiento.

Asimismo se da lectura a una propuesta emitida al respecto por la Comisión Informativa de Urbanismo en la que se indica que a la vista del informe técnico transcrito anteriormente, tiene a bien proponer a la Corporación, adopte acuerdo en los términos que en el mismo se señalan y visto el citado informe y la propuesta formulada por la Corporación, por unanimidad se acuerda:

1º— Declarar los citados molinos, edificios o conjuntos de interés artístico e histórico, con inmediata suspensión de licencias de obras en los mismos.

2º— Realizar las gestiones necesarias para la adquisición de tales inmuebles por este Ayuntamiento con objeto de garantizar su conservación y mantenimiento.

3º— Solicitar a tal fin ayuda económica del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Ministerio de Cultura y a cuantos otros organismos puedan facilitarla.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente, de orden y con el VºBº del Sr. Alcalde, en la Villa de Ingenio a 15 de junio de mil novecientos ochenta y dos.

Firmado: F. Henríquez.— VºBº El Alcalde F. Hernández.— Rubricados.— Hay un sello en tinta que dice: Ilmo. Ayuntamiento de la Villa de Ingenio (Las Palmas).

Sin fechas exactas, al parecer el primer molino que se construyó, movido por agua, se hizo en las inmediaciones de la Caja de Reparto de Aguas, en Guayadeque, entre Agüimes e Ingenio, conocido con el nombre de “Molino Caído”.

Históricamente, el segundo fue el “Molino de La Cuesta”, que perteneció al Presbitero de Agüimes don José Romero Rodríguez, que en los últimos años de su vida residió en Lanzarote donde murió. Fue adquirido por al arrendatario don Antonio Olivares Acosta a los herederos del señor Romero Rodríguez.

Los cuatro molinos que todavía existen en el “casco”, fueron construidos por el Capitán Espino Ramírez; el más alto, conocido con el nombre de “Manolico Díaz”, el de “López”, situado a continuación en la misma línea y a poca distancia del anterior, sigue un poco más abajo el de “Ceferinito”, y el último, al borde del barranco de Ingenio, casi en el mismo cauce, el de “Pepito Roberto”, que durante muchos años estuvo explotado en arrendamiento por “Antoñico Bordón”.

Los tres primeros recibían el agua inicialmente por un canal, el llamado sistema de “heridero” en la zona del Noroeste y de un modo especial en la de Arucas, ya que tenía la ventaja de no retener agua en el llenado de los cubos. El cuarto, llamado de Pepito Roberto, tenía cubo.

Posteriormente, los dos primeros, es decir el “Manolico Díaz y el de “López”, previa autorización concedida por la Heredad Acequia Real de Aguatona, propietaria de las aguas, sustituyeron la canal por cubo, mientras el tercero o de “Ceferinito”, mantuvo su sistema primitivo. Otra versión de su propiedad es que fue de Antonio Molina, que lo adquirió a Romero o herederos, y éstos vendieron al padre de la esposa de don Antonio Olivares, actuales propietarios.

De él queda el cubo junto a la vieja Caja de Reparto y restos de los muros de lo que fue molino y vivienda. Unos cien metros más arriba, hacia el fondo de Guayadeque, “la caseta del pleito” y, a pocos metros de la vieja y de los restos del molino, la nueva Caja de Reparto de Aguas, con un caudal de 50 litros por segundo aproximadamente producto de las antiguas fuentes y los nuevos alumbramientos de pozos. Pero sigue la misma proporción de tres cuartos de caudal para Ingenio y un cuarto para Agüimes.

## MOLINO CAÍDO O “DE PERERA”

Estuvo situado en la margen izquierda del Barranco de Guayadeque (zona de Ingenio), en una cota superior a la situación de la Caja de Reparto de las aguas entre y para las Heredades de Agüimes e Ingenio, en el lugar conocido por Hoya del Molino, que dio nombre al lugar. Fue el primero construido y el primero también en el curso de las aguas de la Heredad.

Fue asimismo el único molino de la zona que pudo utilizar, por razón de situación, la totalidad del caudal —o gruesa— del agua del Barranco de Guayadeque. Por ello fue también el molino que tenía tradición de más rápido y ligero de todos los habidos en Ingenio.

Aunque no existen fechas fidedignas, por la relación de molineros debió ser construido a finales de la primera mitad del siglo pasado, por los años 1850 aproximadamente. Uno de los más antiguos propietarios de que se tiene noticia fue, en el pasado siglo, “Cho Frasco Torres” tronco de estirpe de molineros: bisabuelo del famoso Ananías Torres, también molinero, pero en la zona de Agüimes.

No existen documentos ni registro en la Heredad de la fecha de construcción, y ya sólo queda de él que le dio nombre a la Zona “Hoya del Molino”, parte del cubo y restos de las paredes del conjunto que en su día formó el molino y la casa-vivienda.

Su inactividad que data de años, no se debió a la falta de agua: es de suponer que fue por falta de clientela, por el desplazamiento poblacional de un lado, y por la proximidad de molinos más cercanos que a los núcleos habitados posteriormente se fueron construyendo.

## MOLINO DE LA CUESTA

A poco más de un kilómetro del que fue Molino Caído, con acequia casi horizontal y ganando altura con respecto al desnivel del Barranco, entra el agua en el cubo del Molino de la Cuesta, trabajando a veces noche y día, a veces hasta una semana en jornadas completas de 24 horas, por lo que había que parar, con el fin de “picar” las piedras.

Fue propiedad del Presbítero don José Romero Rodríguez, natural de Agüimes y llevado en arrendamiento durante muchos años por don Juan Andrés Olivares Artiles, vecino de la Villa de Ingenio. A Juan Andrés todo el mundo le conocía por “Juanico Andrés el de la Cuesta”. Él personalmente llevaba las labores de molinería-fábrica de gofio y harina de trigo. Vivía en una casita con mucho “estilo” contigua al molino. Tantos años estuvo, que allí nacieron y crió a todos sus hijos, ya también fallecidos.

Sus actuales propietarios son los herederos de don Antonio Olivares Acosta, uno de los hijos de Juanico Andrés; este Antonio Olivares Acosta fue adquiriendo poco a poco a los herederos, las catorce partes en que quedó dividido el molino y los terrenos contiguos, al fallecimiento del Presbítero don José Romero, propietario del molino y que ya hemos citado.

Los nietos de Juanico Andrés conservan vivienda y molino en perfecto estado, tanto que podría ponerse en marcha en cuanto se decidiera. Estado de conservación que dice tanto de la sensibilidad de sus propietarios, ya que podría estar en ruinas después de los veinticinco o treinta años que lleva inactivo.

Mientras el molino estuvo en arrendamiento, en manos de Juanico Andrés, alternaba las labores de molinería con su esposa y después con los hijos cuando fueron creciendo.

Juanico Andrés fue uno de los técnicos en piedras de molino más famoso de la zona Sur. Por ello alternaba sus labores de molinería con sus “incursiones” por el Barranco de Guayadeque, en busca de las piedras apropiadas, no sólo para su molino, sino también para la mayoría de las industrias de molinería radicadas en la zona. Los molineros de Temisas me contaban que, en una época, las piedras eran del Barranco de Guayadeque.

Juanico Andrés estaba provisto, bien provisto, de todos los instrumentos propios de esta ocupación (picos, barras y las bien aceradas escodas necesarias para labrar las piedras).

A veces tenía dificultad para cumplir los encargos ya que eran numerosos, por su fama de consumado maestro en esta especialidad.

Cuando el Barranco de Guayadeque corría en abundancia, Juanico Andrés no tenía problemas para, entre los arrastres, encontrar las materias apropiadas para labrar una piedra, que a veces traía el barranco por desprendimientos de la cantera. Otras veces se tenía que trasladar a Ti-

rajana en busca de la materia prima. Aquí debió existir una cantera apropiada para fabricar piedras de molino, pues Megías, uno de los molineros de los Cazorla —Molino de Arriba— de Fataga, me contaba que llevaba las piedras de Rosiana, en las Tirajanas.

Al hablar de las piedras ya hemos comentado que se precisaba un tipo especial, un basalto olivínico, posoro pero duro, ya que en cierta medida tenía que resistir durante un determinado tiempo el roce de ambas piedras sin desgastarse. Muy diferente de la cantería famosa de Arucas, que es también un basalto pero con mezclas de sílices, más azul y más blanda y que de ningún modo serviría para piedra de molino.

La viuda de don Antonio Olivares contaba a don José Sánchez, ya mencionado y al cual debo la información tan copiosa de Ingenio, que fue un reducto de acogida durante la guerra civil, ya que molía de noche para atender a la clientela —hombres y mujeres— que acudían a moler los pocos kilogramos que les correspondía por cupo y por familia. Y era tanta la escasez, que lo llevaban crudo, lo tostaban allí mismo y esperaban su turno para en la misma noche traérselo molido, convertido en gofio.

En esta misma época de escasez, también traían los vecinos de Carrizal a este molino las semillas de “salado”, rojas y duras, que acababan con el picado de las piedras, pero ante la falta de otros granos, los de la costa las convertían en gofio.

“La salada” o barrilla, planta con semillas rojas, que crece espontáneamente en las zonas semidesérticas marítimo-terrestres se utilizó también en épocas de miseria en otras islas tales como la zona Sur de Tenerife, según me informa don Luis Diego Cuscoy y con mucha frecuencia en Fuerteventura.

Existen variedades, siendo las principales, “la salada” o barrilla, como semilla “gofiable”, cuyo nombre científico es el de *Mesembrianthemum cristalinum*, y otra no gofiable, “el saladillo o *Zygophitum fontansis*.

Este ingenio, a pesar de llevar muchos años parado, conserva en buen estado la casa y el molino e incluso cuenta la viuda de don Antonio Olivares, Mariquita del Pino, que continúa tributando al Tesoro Público en concepto de Contribución Industrial (siete mil pesetas anuales).

Éste, como casi todos los de Ingenio, no tuvo tostadora: con una producción de 140 kilogramos en jornadas de ocho horas, un par de piedras de 0,95 metros de diámetro y una fuerza hidráulica equivalente a una potencia de 2,65 CV = . Inactivo.

## MOLINO DE LA LADERA O DE MANOLICO DÍAZ

Siguiendo el curso de las aguas de la Heredad Acequia Real de Aguatona, después de dejar atrás el Molino de la Cuesta, siguiendo por la Cueva del Caballo, El Carrizo, El Albercón y El Abrevadero, el agua llega a otro molino, El Molino de la Ladera o molino de Manolico Díaz, que tenía en la zona fama de ser el más lento y el de menor producción por hora. “Sólo era capaz de moler una fanega de millo en una hora y cuarenta y cinco minutos”.

Fue construido a finales del siglo pasado y, a la muerte de Manolico Díaz, su actividad quedó a cargo de su esposa-viuda Anica Guedes. Después de Anica Guedes y hasta quedar inactivo lo llevó su hija doña Juana Díaz Guedes, que cuando se escribían estas notas ya tenía noventa años.

Éste es uno de los molinos que, en lugar de cubo, tenía canal: consistía en una acequia con pendiente pronunciada pero tapada la parte superior de tal modo que parecía un cubo inclinado; al llenarse, ejercía presión de salida al bocín sobre las paletas o alabas de la rueda hidráulica.

En 1906 se eliminó el canal y fue sustituido por el clásico cubo, con el propósito de conseguir más fuerza y velocidad, con lo que, al parecer, ya pasaba de la fanega en las dos horas.

Aún se conservan restos del canal que fue inutilizado; el cubo, con piedras a cara vista y cantos de Las Perreras, es exteriormente cuadrado y redonda la luz, con una vara de diámetro (una vara equivale a 835,9 milímetros) que fue el máximo de ancho que la Heredad le permitió a Anica Guedes, para que no se distrajera mucha agua en el llenado del cubo.

En la cuenca había la norma de llenar los cubos lentamente, es decir que, en lugar de la gruesa del agua, se desviaba una fracción de ella hacia el cubo, con el fin de no perjudicar a los regantes de turno.

A la solicitud de transformación del canal en cubo, en este molino de La Ladera, se opuso tenazmente uno de los Herederos, llamado Urquía, vecino de Agüimes, alegando que aquél hacía más agua que la retenida por el canal. Al fin se accedió con la condición de limitar a la medida ya mencionada de una vara la luz del cubo.

Las obras de reparación y modificación de este molino fueron autorizadas por la Heredad Acequia Real de Aguatona, propietaria de las aguas, por acuerdo de la Junta General de Herederos, en sesión celebrada el 21 de octubre de 1906.

La copia literal del acuerdo dice:

Asunto: Se autoriza a D. Manuel Díaz Espino para transformar el canal de su molino, en cubo, sujetándose a las condiciones siguientes:

1<sup>a</sup>.— Que la caída del agua de la cantonera al fondo de la acequia que lleve el agua al molino, tenga sesenta centímetros de alto por lo menos.

2<sup>a</sup>.— Que el desnivel de la acequia tenga una corriente de veinticinco centímetros por cada cien metros, desde la caída del agua de la cantonera hasta la caída al cubo: en este punto se abrirá la sangradera o reboso, a dos tercios del alto de la acequia, quedando el otro tercio vacío para los desagües, cuyo desagüe será tapado por una cañería cubierta hasta llegar al suelo. El ancho del boquete de esta sangradera, será de sesenta a sesenta y cinco centímetros.

3<sup>a</sup>.— La toma para desviar el agua del molino cuando sea necesario para cualquier composición que se haga u otra causa, se abrirá en el punto donde menos caída tenga el agua al pasar de la acequia del molino a la de la Heredad, debiendo quedar esta toma de la misma anchura que tenga la acequia y un poco más baja que el fondo de la misma.

4<sup>a</sup>.— El diámetro del cubo será de cincuenta centímetros. Y el ancho de la acequia, de cuarenta y cinco centímetros, por cincuenta y cinco de altura.

5<sup>a</sup>.— Que dicho cubo, después de lleno, no se vaciará nunca, para lo cual el dueño del molino tomará las precauciones convenientes pues si lo deja vaciar, tiene que llenarlo a su costa.

6<sup>a</sup>.— El trozo de la acequia desde la toma dicha al molino, será a costa del dueño de éste, y a gusto de la Heredad, bien construido con argamasa.

7<sup>a</sup>.— El dueño del molino no podrá en ningún tiempo, ni por ningún concepto, exigir que los herederos pasen más agua por dicho molino que la que a ellos les convenga pasar, puesto que hoy no se le concede otros derechos que los que ha tenido hasta el presente.



8ª.— Cuando haya algún desperfecto en el cubo o en la acequia del molino, la Heredad podrá ser por sí retirar las aguas hasta que sea recompuesto por el dueño a satisfacción de la misma Heredad, y sin que el propietario del molino tenga derecho a reclamación alguna por ello.

9ª.— Los trabajos que tenga que ejecutar el dueño del molino para conducir el agua a él, serán a su costa y lo mismo las reparaciones que ocurran.

Aceptadas que sean estas condiciones por el dueño del molino se elevarán a documento público, facultando a D. José Espino Suárez o en su defecto a D. Blas Domínguez Estupiñán, para que con una certificación de esta acta, en unión del dueño del molino, concurran ante el Notario, D. Agustín Millares, a fin de que se celebre dicho documento”.

Posteriormente, con fecha 15 de noviembre de 1931, por acuerdo de la misma Heredad, “se concede a D. Manuel Díaz Espino, autorización para que, con losas, tape la acequia que conduce las aguas al cubo, sin levantar los trastes: pero quedando facultada la Heredad, para hacer en cualquier día las variaciones que estime necesarias, en la acequia”.

Llegó a tener una producción de 148 kilogramos de gofio en jornada de ocho horas, nunca tuvo tostadora; un par de piedras del país de 1,05 metros de diámetro y una fuerza hidráulica equivalente a una potencia de 2,75 CV. Inactivo.

#### MOLINO DE “LA RUEDA” O MOLINO DE “LOS PÉREZ”

A poca distancia del molino de La Ladera o de Manolico Díaz, en línea recta con él, se encuentra el que tenía fama de ser el más rápido de la zona, pues molía una fanega por hora.

Su propietario fue don José López Mayor. A su fallecimiento pasó a sus hijos como herederos y, entre ellos a doña María López Cabeza, hermana del que fue Arcediano de la Santa Iglesia Catedral Basílica del Obispado de Canarias, don Pedro López Cabeza.

Esta doña María López Cabeza contrajo matrimonio con don Antonio Limiñana, de cuya unión proceden los Limiñana-López, prestigiosa familia de Las Palmas de Gran Canaria, entre los cuales han destacado políticos y profesionales en casi todas las ramas del saber.

A lo largo de muchos años, el molino estuvo al cuidado del matrimonio formado por doña Agustina Vega Sánchez y don Vicente Castellano Cabrera: durante el día la esposa, mientras el marido atendía la labranza y, cuando molía de noche, lo hacía don Vicente Castellano.

Al fallecimiento de ambos, les sucedió en su cuidado el hijo don Francisco Castellano Vega y después su viuda doña Josefa Vega Sánchez, con apellidos coincidentes con los de su suegra, pero sin parentesco, salvo el de tipo político, cerrándose a los pocos años de morir su esposo.

La Heredad Acequia Real de Aguatona, en sesión celebrada el quince de noviembre de 1936, en el apartado 6º de dicha sesión, acuerda llamar la atención a doña María López Cabeza, heredera de don José López Mayor, sobre ciertas anomalías que se notan en el disfrute del paso del agua por su molino haciéndolo en los siguientes términos:

6ª.— Sobre los trabajos hechos por doña María López Cabeza en la acequia de la Heredad, que pasa por el molino de su propiedad, visto el oficio, se contesta que no se puede alimentar de la acequia ninguna bomba ni utilizar las aguas residuales en riegos y que dicha señora envíe a esta Heredad un documento en este sentido.

Fue éste el primer molino que sustituyó las alabas de madera, que habitualmente eran de castaño, por alabas de hierro.

La rueda y las nuevas alabas fueron instaladas por don Ananías Torres, experto molinero con industria de molinería en Agüimes, hace unos setenta años (segunda decena de este siglo).

Este molino, como sucedió con el de la Hoya del Molino y La Cuesta del Molino, o Molino de la Cuesta, dio nombre al lugar donde está enclavado: "La Rueda".

Fue el último de la zona en cerrar: la molienda había disminuido porque la clientela se derivó hacia la adquisición de gofio en el comercio que ya venía molido y envasado; comenzó la época de las industrias molineras y los consorcios harineros con envasado y marca de fábrica, con instalaciones de molinería por fuerza motriz de gasoil y después eléctrica y con algunos cambios de la clásica piedra del país y molino horizontal por el sistema de cilindros.

También había influido la disminución de la clientela consumidora de gofio; en la postguerra, a partir de los años cincuenta, se produjo, con el aumento de nivel de vida, un profundo cambio en los hábitos alimenticios de la población canaria, incluso en las zonas rurales.

Pero este molino resistió hasta el último momento en la época de don Francisco Castellano Vega, que, en un intento fallido de adaptarse a los nuevos tiempos, en lugar de clientela que llevara su molienda, compraba maíz y lo tostaba (contrató una tostadora, “Pepa la Burra”) y vendía el gofio. Su esposa continuó con esta molienda hasta el cierre definitivo.

Era el molino de mayor producción en jornada de ocho horas, pues molía 154 kilogramos en 8 horas. Tenía un par de piedras de 1,05 metros de diámetro y una fuerza hidráulica equivalente a una potencia de 1,75 CV.

Inactivo.

### MOLINO DE CEFERINITO

Su primer propietario y fundador fue don José Artilés Jiménez, abuelo de “Ceferinito”, o don Ceferino Artilés Dávila.

Está situado al final de la calle “La Rueda”, dentro del casco de la villa.

Al salir el agua del molino de La Rueda o de López, cruza la calle y llega a una caja de reparto; desde aquí, durante siete días de los dieciséis que tiene la “dula”, el agua riega los terrenos situados al Sur de dicha caja, por lo que tanto este molino de “Ceferinito”, como el de su vecino Antoñico Bordón, permanecen parados, ya que el agua no pasa a la canal del primero ni al cubo del segundo.

Terminada la fracción de dula de siete días, vuelve el agua al cauce que durante los restantes nueve días riega otras tierras las, del Norte, y mueve estos dos molinos.

Las aguas, para poner en movimiento este molino, hacen un recorrido de unos veinte metros “a nivel trancado”, antes de entrar en el canal, único que conservó hasta su cierre este tipo de depósito sin el clásico cubo.

El último propietario, don Ceferino Artilés Dávila, cuenta que el molino lo fundó su abuelo paterno, don José Artilés Jiménez, quien al morir lo dejó en herencia a sus hijos Ceferino, Fermín Rómulo, Cristina y Sor María Artilés Sánchez. Esta última, religiosa residente en Córdoba, cuya participación a su muerte pasó a engrosar las tres restantes.

Hasta el año 1942, uno de los mencionados herederos, don Ceferino Artiles Sánchez, llevaba las labores del molino por arrendamiento de los tercios de sus hermanos Fermin Rómulo y Cristina.

El hijo de éste, llamado también Ceferino, al regresar de la guerra civil, compró a su padre la participación que ostentaba por herencia, explotando la industria como propietario de un tercio y arrendatario de los dos tercios de sus tíos.

Años después compró a sus tíos, quedando como único propietario hasta aproximadamente los años setenta en que cerró.

En el lugar donde en otra época se encontraban las instalaciones del molino, queda sólo la vivienda del que fue último propietario: del ingenio no quedan más vestigios que el canal por donde sigue pasando la poca agua que queda.

*A partir del Molino de Ceferinito, la acequia produce un gran desnivel, que fue aprovechado por otro molino, el último de la zona, llamado de Antoñico Bordón que, por la proximidad, en los últimos años y siendo ya propietario de la totalidad de este molino don Ceferino Artiles, arrendó el de Bordón, pagando en concepto de arrendamiento CIEN PESETAS mensuales a cada uno de los propietarios, herederos de doña Segunda y doña María Espino Díaz.*

En una época —la de los cupos— tuvo concierto con el Sindicato Nacional del Trigo, que le facilitaba oficialmente trigo para moler y fabricar harina, pagándole a razón de cuatro céntimos por kilo de molienda.

Por esa misma época —los años del hambre, guerra y postguerra— cobraba de *maquila a la clientela particular quince céntimos por kilo*, cuando no lo hacía, por la misma escasez, en producto, medio almud por fanega.

Cuenta don Ceferino que, una vez “picadas” las piedras, había que “asentar” el molino. Para ello y antes de comenzar con la molienda de la clientela, molían por su cuenta de tres a cuatro kilos de maíz o de trigo y que el producto de esta molienda inicial, que podía venir mezclada con arenilla del picado que llamaban “barraduras” o “jarijas”, las empleaban en el alimento de los cerdos propiedad del molinero.

Este detalle es curioso, porque se conserva a través de siglos casi con el mismo nombre; así en las Ordenanzas de Melgarejo, cuando las instrucciones a los gremios, hablando de molineros, entre otras cosas dice que la molienda no tenga “arijas”.

Cuenta asimismo que, durante el hambre, también molió en su molino semilla de “salado”, principalmente a los barqueros, que eran unos expertos en la recolección y preparación de estas semillas.

También llegó a moler mezclas con el poco millo que había, algarrobas previamente tostadas y desprovistas de semilla, porque ésta no era apta para la molienda.

Tuvo una capacidad de molturación de 130 kilogramos en jornada de ocho horas, con un par de piedras horizontales del país de 1,00 metro de diámetro y una fuerza hidráulica equivalente a 2,3 CV.

Los molineros de este molino y el de Bordón, durante los siete días que no podían moler por razones de dula, se dedicaban a las faenas agrícolas. Inactivo.

### MOLINO DE “ANTOÑICO BORDÓN”

Con la fecha de origen o construcción de este molino sucede lo que con casi todos los de la zona: bien por no llevarse registro en la Secretaría de la Heredad, bien porque se construyeran sin autorización de ella, o con autorización verbal, se desconoce con exactitud. El hecho es que la actividad de la Heredad sí aparece, pero después de construidos, oficiando a los molineros respecto a dulas, cubos, canales, llaves de los cubos, etc.

En su mayor parte, tampoco encontramos documentos familiares que puedan dar fe de la fecha de origen.

Igualmente, como ocurre con casi todos los de la zona, después de construido por el primer propietario o a su instancia, pasaron por herencia de padres a hijos, llevándolos los mismos herederos y en ocasiones dejándolo en concepto de arrendamiento. La excepción en esta continuidad familiar generacional fue el segundo molino en fecha de construcción y segundo también en el trayecto de las aguas de la Heredad, el molino de “La Cuesta”, que pertenecía al Presbítero don José Romero Rodríguez y que fue vendido a don Antonio Olivares.

Las noticias primeras que tenemos de este molino corresponden a finales del siglo pasado, cuando por herencia de sus padres, adquirieron la propiedad los hermanos don Nicolás Espino Estupiñán, casado con doña María Díaz Espino y doña Josefa Espino Estupiñán, casada con un tal Antonio “El Perdido”, que lo heredaron por partes iguales.

Fallecido don Nicolás Espino Estupiñán, su esposa doña María Díaz Espino compró a su cuñada Josefa su mitad, quedando como única propietaria del molino.

Ya en este siglo, al fallecimiento de doña María Díaz Espino, vuelve la propiedad a dividirse en dos mitades, por razón de herencia, entre sus dos hijas, doña Segunda Espino Díaz, casada con don Juan Espino Gil y doña María Espino Díaz, que casó con don Bartolomé Espino Romero, destacada figura de la lucha canaria, conocido por “El Rabioso”.

Doña María Espino Díaz tenía una tercera hija que no participó en la herencia del molino, por habersele adjudicado la casa paterna, que todavía se conserva sin modificarse su estructura, situada en la calle Arcediano López Cabezas, esquina a la calle Profesora Felicitas Rodríguez, habitada actualmente en concepto de alquiler por don Manuel Cabrera Ramírez, conocido por “El Güevero”.

Siguen por tanto como propietarios actuales los mencionados herederos, doña Segunda y doña María Espino Díaz.

Este molino no fue llevado en su actividad por los mencionados propietarios, sino que, entre otros, estuvo arrendado al más antiguo de los arrendatarios conocidos, don Antonio Bolaños Bordón, popularmente llamado Antoñico Bordón.

Don José Sánchez menciona que aún en sus recuerdos de infancia, está grabada la imagen de Antoñico Bordón, con su pelo cano y el sombrero canelo empolvado por la molienda y ahuyentando de aquellos lugares a los chiquillos que se iban a bañar al caidero o cascada que formaban las aguas a la salida del molino.

Al morir Antoñico Bordón, continuó con las actividades del molino, también en concepto de arrendamiento, su hijo, don José Bolaños González, casado con doña Marciana Hernández Romero, noventa que contó sus anécdotas a través de una de sus hijas que servía de “intérprete”, pues además estaba sorda.

Don José Bolaños González y doña Marciana Hernández estuvieron en el molino más de treinta años como arrendatarios, pagando una renta mensual de cien pesetas, que se las repartían a partes iguales las dos herederas-propietarias, Segunda y María Espino Díaz.

Cuenta doña Marciana la historia de por qué tuvieron que abandonar el molino y su arrendamiento: al gastarse las piedras, hubo necesidad de cambiarlas, por lo que su marido José Bolaños solicitó permiso

de los propietarios y, claro, también el importe por mitades de la piedra nueva. Don Juan Espino, esposo de doña Segunda, se avino a ello, pero don Bartolomé Romero, el que fue esposo de María, se negó. Y no sólo se negó, sino que le amenazó con entretenerse en tirarle piedras desde la parte de enfrente “El Sequero”, tanto a él como a la clientela si se atrevía a reponer las piedras. A la vista de estas amenazas y de su edad, don José Bolaños, para evitar líos, abandonó el molino.

La clientela principal de este molino era de La Pasadilla y El Roque.

Al dejar el arrendamiento don José Bolaños, lo tomó don Ceferino Artilles “Ceferinito”, propietario del anteriormente descrito.

Fue Ceferinito el último arrendatario, hasta que lo cerró junto con el suyo.

Característica de este molino es que en él se conservaba la única piedra de una sola pieza que existía en los de la zona; al hablar de las piedras en general, ya expusimos la epopeya que suponía su traslado desde las canteras a los molinos, incluso cuando ya se traían en cuartos para luego unirlos mediante zuncho en el mismo molino.

Dijimos también que muchas fueron abandonadas en los trayectos por cansancio, por imposibilidad, por temporales, por agotamiento de los animales que utilizaban para la tracción, —generalmente las vacas— porque se les partían o resquebrajaban por los caminos o veredas.

En el Barranco de la Virgen, a la altura de Las Tabaibas, queda una en medio del barranco, abandonada, casi hundida en medio de las piedras y la arena.

El propietario del molino “La Molinica”, en el Valle de los Nueve (Telde), nos mostró en su espléndida huerta en torno al molino, viejas piedras de una sola pieza, que fueron utilizadas en el siglo pasado hasta que su padre, uno de los más expertos mecánicos y técnicos en molinería, las cambió por las hechas de varias piezas.

Al quedar inactivo, el molino también quedó abandonado, habiendo desaparecido algunas piedras, la tolva y otros elementos.

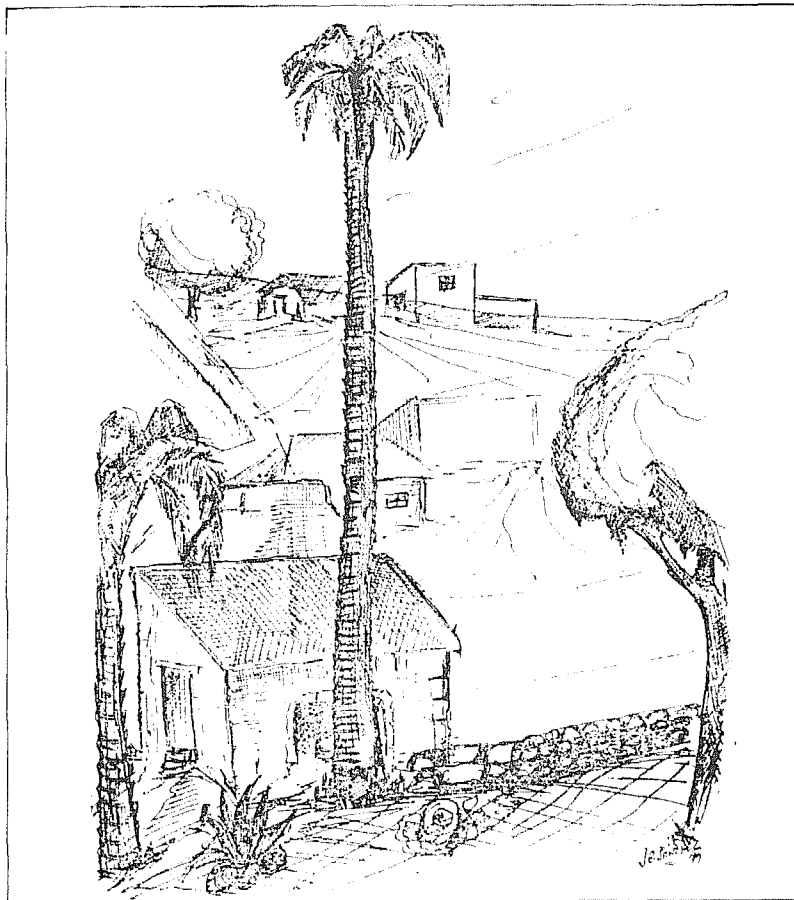
Como casi todos los de la zona, al menos los de agua, no tenía tostadora. Una producción de gofio de 148 kilogramos en jornada de ocho horas, un par de piedras del país de 0,95 metros de diámetro y una potencia procedente de fuerza hidráulica equivalente a 2,65 CV.

Otro de los molineros de éste, anterior a Antoñico Bordón, fue don Juan Hernández Pérez, conocido por “Juan Teresa”.

Se adjunta foto de Pepe Guerra en el relato de los molinos de Ingenio publicado en *La Provincia*, diario del día 9 de diciembre de 1982, en la que se ve a Juan Teresa, sentado a la puerta del molino, artículo publicado por don José Vega Mesa, con el título “Los molinos de agua, algo entrañable que perdura”.

Inactivo y cerrado al mismo tiempo que el de Ceferinito.

Y frente al molino, situado al borde del barranquillo, una esbelta palmera, de las más altas de la isla, “La Palma de Paquesito”, (Fig. 1).



El molino de “Antoñito Bordón” y la “Palma de Paquesito”



## MOLINO DE OLIVARES

Situado en la “Huerta de Olivares”, Carrizal de Ingenio, propiedad en 1959 de doña Pilar Bethencourt del Río, y figurando en esa fecha don Manuel Ruano Domínguez como arrendatario.

Tiene como elementos molturadores dos pares de piedras del país, un par movido por agua y otro por viento.

Molino doble, de agua y “aéreo”, tiene una capacidad de molturación de 900 kilogramos, en jornada de ocho horas de molienda. En horas punta de viento y con máximo caudal de agua, puede llegar a una producción de 1.200 kilogramos cada molino, o par de piedras.

La fuerza hidráulica procede de un salto (chorro), cubo de 3,75 metros de altura, con una potencia equivalente a 3 CV. El diámetro de las piedras del molino de agua es de 0,90 metros y el de las del molino de viento de 1,10 metros. El molino aéreo tiene una potencia de 2 CV.

En las épocas o años de “cupo”, el correspondiente a este molino cuando estaba parado, era molido en el térmico (de motor), propiedad de don José Ruano; a veces se vendía como grano, procedimiento que utilizaron muchos molineros eludiendo la obligatoriedad de la molienda y la distribución a los portadores de cupos.

Por razón de apellido, la propietaria era familia (Bethencourt), del que fue tantos años Alcalde de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, don José Ramírez Bethencourt (madre).

El aeromotor utilizado en la parte de molino de viento es similar al que se empleaba en los destinados a la extracción de agua.

El agua para mover el hidráulico no procedía, como se podría suponer, de la Real Acequia de Aguatona. Fuentes más bajas de la villa daban origen a un caudal, “Principal Mina del Carrizal”, que lo alimentaba.

### RESUMEN DE LOS DATOS GENERALES Y COMUNES A LOS MOLINOS DE LA VILLA DE INGENIO

1.— Sorprende la poca potencia de todos los molinos de agua de la zona, no pasando de 2 a 3 CV., tal vez por la poca altura de los cubos o por el sistema de canal o “heridero”, frente a molinos de otras cuencas o heredamientos, donde la potencia llegaba a veces a 20, 25 CV., máxime cuando al caudal del Barranco de Guayadeque era de gran volumen.

2.— Todos los molinos reseñados son movidos por las aguas procedentes de la Heredad Real Acequia de Aguatona, del pueblo o villa de Ingenio, siendo la industria molinera complementaria, producto del desnivel de las aguas, ya que fue misión principal el riego de esta feraz zona agrícola.

3.— La profesión de molinero, a excepción del de La Cuesta, Ceferinito y Manolico Díaz, la ejercían los mismos propietarios, y el resto en concepto de arrendamiento. Casi todos, a excepción de Antoñico Bordón, que sólo se ocupaba del molino, alternaban la molinería con otra ocupación, bien la agrícola en los terrenos adjuntos, bien teniendo al mismo tiempo una panadería. Otros, como Juanico Andrés, se dedicaban a la construcción y preparación de piedras de molino. Ninguno tuvo tienda de ultramarinos, frecuentes en otras zonas.

Manolico Díaz la alternaba con el cuidado de sus tierras en Cercado Domingo.

Ceferinito cuidaba sus tierras de Los Vélez y Algodones, al mismo tiempo que su molino y el de López en arrendamiento.

4.— A diferencia de otras zona, las labores de molinería en Ingenio fueron siempre de tipo familiar, no existiendo personal asalariado, lo cual era lógico, dada la escasa capacidad de producción de los molinos.

5.— La relación de los molineros con la Heredad de Acequia Real de Aguatona nunca fue de tipo económico, ya que jamás existió condición ni exigencia de canon por la utilización de las aguas que, por otro lado, podemos afirmar que lo mismo sucedió en todos los molinos de la isla de Gran Canaria.

propiedad de los hermanos Peña Alemán. El resto de los numerosos que existían en la zona, estuvo dedicado a la extracción de agua.

La información en gran parte sobre los molinos de Ingenio me ha sido amablemente facilitada por don José Sánchez Sánchez, Profesor de Enseñanza General Básica, prestigioso “Maestro de Escuela” unos años en Casablanca (Firgas), otros en Agüimes y el resto, durante cuarenta y cinco años, en su villa de Ingenio hasta su jubilación. Un grupo escolar de la villa lleva su nombre.

Fue también durante muchos años Secretario de la Heredad Real de Acequia de Aguatona y Alcalde de la Villa.

Esta información forma parte como un capítulo más de su monumental obra *La trapera*, dividida en cuatro partes (Religiosa, Administrativa, Económica-agrícola e *Historia de la Sociedad de Pastos*, compendio de una exhaustiva historia de la Villa de Ingenio).

Sirva esta nota como homenaje a su dilatada y brillante labor docente e investigación histórica y las notas de los molinos como primicia de ese libro, para un mayor y más completo conocimiento de la Villa de Ingenio.

En su amena compañía tuve otra visión del valle de Guayadeque y un completo conocimiento de la ruta de los molinos.

La otra visión data de años, cuando fue ruta preferida en el conocimiento cariñoso de la isla, de cada valle, de cada barranco y entre todos, éste, con un grupo impenitente de caminantes y descubridores de rutas y paisajes inéditos: Alberto Cuende, Enrique Mateu, Paco Brito y Santiago Aranda, acaso el mejor y más amoroso cicerone de nuestra isla.

Partíamos de la Cumbre, de la Caldera de los Marteles, repostábamos en la casa de Antonio Arias, inigualable anfitrión, y hacíamos nuevos caminos, hasta llegar al fondo del valle, junto a la ermita de la Cueva, agotados, pero empapados de paisaje y de charlas con arrieros solitarios, que desbrozaban el camino al revés, cuesta arriba.

Y desde la ermita, las cañas y las ñameras y el rumor del agua del barranco que, como otros, también fue río, cuando a finales del siglo XV Guayadeque y Aguatona ya eran del señorío episcopal.

Cuando, partiendo de su casa de El Carrizal, el Obispo Muro visitaba sus ingenios azucareros de Aguatona, “caserío de la Aldea de Agüimes, que pertenecía a Telde”, antiguo Obispado del Rubicón, alguna vez llegaría en burro hasta este importante asentamiento guanche.

El Museo Canario es el último cobijo de tantas muestras de aquel poblado con recuerdos de cerámicas, de momias, de tejidos, donde puede que en la soledad del valle y entre sus montañas quede el eco de sus viejas canciones y el bullicio de la danza fálica “del pámpano roto” que ya no se puede celebrar porque no existen ñameras (Colección Temas Canarios. “La música en Canarias”, por Lothar Siemens Hernández —El Museo Canario, 1977, pág. 25 y 49).

Pero una parte del paisaje sigue ahí: para mí continúa teniendo una gran carga sentimental, histórica, geográfica y humana, porque muchas veces hice de cicerone para mostrar su vieja acequia, la montaña que fue cantera de piedras de molino (Cantera de Guayadeque. Capa de piedra de molino que se extiende desde la Boca de la Sierra, aguas arriba, hasta llegar al Risco Canario, cerca de la ermita), y la “caja del pleito” y la vieja caja del reparto y la caja nueva, y el canal con aguas de las galerías, que suplen a las antiguas fuentes y el verde invernal de sus imponentes montañas entre nieblas y llovizna, añorando un turbión del barranco que destroce las tornas y que los acequeros tengan que volver de nuevo a alistar la acequia, barranco arriba desde Aguatona.

## DOCUMENTO NÚM. 1

## RELACIÓN DE MOLINERÍAS DE GOFIO DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE INGENIO

TITULAR	F.M.	Potencia	Nº pares de piedras y diámetro	Tostadores de granos	Capacidad de tratamiento en maíz crudo por 8 horas de trabajo
Juan Valerón Romero	Combustión Eléctrica	50 C.V. 23,5 Kw.	1 de 1,10 m. 1 de 1,20 m.	Una Mecánica	1.330 Kgs.
Manuel Ruano Domínguez	Eléctrica	12,7 Kw.	1 de 1,13 m.	Una Mecánica	640 Kgs.
Juan García Moreno	Combustión Aérea	11,5 C.V. 3 C.V.	1 de 1,20 m. 1 de 1,20 m.	Una Mecánica	840 Kgs.
Lázaro Martín Betancor	Combustión	25 C.V.	1 de 1,10 m. 1 de 1,20 m.	Una Mecánica Una Manual	1.290 Kgs.
Pilar Bethencourt del Río	Hidráulica Aérea	2 C.V. 2 C.V. (inactiva)	1 de 0,92 m. 1 de 1,10 m.	Carece	115 Kgs. (sólo se considera el hidráulico)
Bartolomé Rdgz. Domínguez	Aérea	3 C.V.	1 de 1,20 m.	Carece	168 Kgs.
José Martín Ramírez	Aérea	3. C.V.	1 de 1,20 m.	Carece	168 Kgs.
Ceferino Artilés Dávila C. del Molino	Hidráulica	2,3 C.V.	1 de 1 m.	Carece	130 Kgs.
José López Cabeza	Hidráulica	2,5 C.V.	1 de 1,05 m.	Carece	140 Kgs.
María López Cabezas y hnos.	Hidráulica	2,75 C.V.	1 de 1,05 m.	Carece	154 Kgs.
Hds. de Manuel Díaz Espino	Hidráulica	2,65 C.V.	1 de 0,95 m.	Carece	148 Kgs.
José Romero Rodríguez	Hidráulica	2,50 C.V.	1 de 0,95 m.	Carece	140 Kgs.
Faustina Alemán Ramírez	Aérea	3 C.V.	1 de 1,16 m.	Carece	168 Kgs.

NOTAS Y DOCUMENTOS

552

JUAN M. DÍAZ RODRÍGUEZ

**DOCUMENTO NÚM 2**PROVINCIA DE LAS PALMASAYUNTAMIENTO DE INGENIO

Relación de los propietarios de molinos harineros de todas clases existentes en este término municipal de Ingenio.

Don José Artilles Romero, herederos	Pedro Morales Guedes, herederos
Don Manuel Díaz Espino, herederos	Don Juan Peña Pulido
Doña María Díaz Espino, herederos	Don José Ramírez Rodríguez, herederos
Don Juan García Moreno	Don José Romero Rodríguez, herederos
Don José López Mayor, herederos	José Vega Sánchez, herederos

Ingenio, 11 de Noviembre de 1935  
 EL ALCALDE ACCDTAL.,

EL SECRETARIO,

**DOCUMENTO NÚM. 3**

Relación de industrias molineras radicadas en este término municipal con expresión de fuerza motriz, pares de piedra y diámetro de las mismas, de las cuales se solicita la capacidad de mouturación en jornadas de ocho horas.

Nombre del propietario	Fuerza Motriz	Pares de Piedras	Diámetro de las mismas
Juan Valero Romero	Combustión	2	1,20 × 1,10
Manuel Ruano Domínguez	id.	1	1,13
Juan García Moreno	id.	1	1,20
Lázaro Martín Betancor	id.	1	1,20
Pilar Bethencourt del Río	Aeromotor	1	1,10
Juan García Moreno	id.	1	1,20
Bartolomé Rodríguez Domínguez	id.	1	1,20
José Martín Ramírez	id.	1	1,20
Lázaro Martín Betancor	id.	1	1,10
Ceferino Artilles Dávila	Hidráulica	1	1,05
María Díaz Espino	id.	1	1,00
José López Mayor	id.	1	1,05
Manuel Díaz Espino	id.	1	0,95
José Romero Rodríguez	id.	1	0,95

Ingenio, 14 de Octubre de 1959  
 El Alcalde-Delegado Local,

## DOCUMENTO NÚM. 4

LAS PALMAS  
Molinos

Me es grato acusar recibo a su oficio por el que solicita información sobre la capacidad de molturación de los molinos de ese término.

De acuerdo con los datos que nos comunica la Delegación de Industria son las siguientes:

M O L I N O S	Capacidad de tratamiento de maíz crudo por 8 horas de trabajo	
D. Juan Valerón Romero .....	1.336	Kilos
D. Manuel Ruano Domínguez .....	640	''
D. Juan García Moreno .....	840	''
D. Lázaro Martín Betancor .....	1.290	''
D. <sup>a</sup> Pilar Betancor del Río .....	115	''
D. Bartolomé Rodríguez Domínguez .....	(no inscrito)	168 ''
D. José Martín Ramírez .....	(no inscrito)	168 ''
D. Ceferino Artilés Dávila .....	(no inscrito)	130 ''
D. José López Cabeza .....	(no inscrito)	140 ''
D. <sup>a</sup> María López Cabeza y Hermanos .....		154 ''
Hdos. de Manuel Díaz Espino .....	(no inscrito)	148 ''
D. José Romero Rodríguez .....	(no inscrito)	140 ''
D. Agustín Alemán Ramírez .....		168 ''

Dios guarde a Vd. muchos años.

Las Palmas de Gran Canaria, 24 de Febrero de 1960

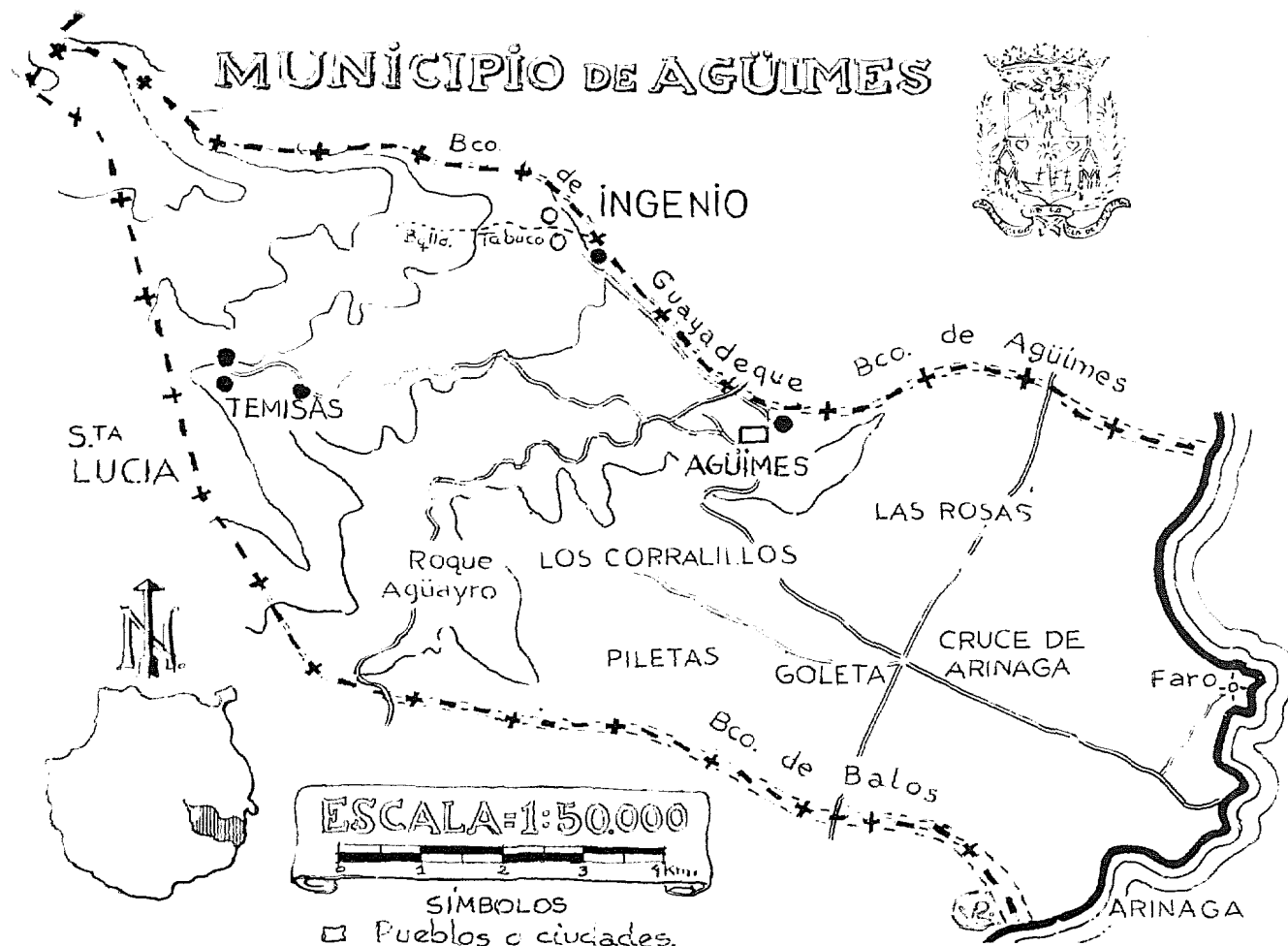
*EL JEFE PROVINCIAL,*

SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE I N G E N I O

**FUENTES DOCUMENTALES**

- a).— Investigación de campo e información y documentos familiares de los propietarios de los molinos.
- b).— Archivos y Estatutos de la Heredad Real Acequia de Aguatona.
- c).— Información y notas facilitadas por don José Sánchez, de su obra *La Trapera*.
- d).— Archivos de la Jefatura Provincial de Industrias.
- e).— Archivos del Ministerio de Agricultura (Antiguo Servicio Nacional del Trigo).





## MUNICIPIO DE AGÜIMES

Situado en el Sureste de la isla, a 29 kilómetros de la Capital, y a 275 metros de altitud sobre el mar, tiene 76,5 kilómetros<sup>2</sup> de superficie y unos catorce mil habitantes.

Su término, cuyo nombre deriva del antiguo *Agüímez*, se extiende desde las estribaciones cumbreiras del Barranco de Guayadeque y Caldera de Los Marteles, hasta, formando sus diversos afluentes de la cordillera de la zona el cauce del Guayadeque, desembocar en la costa por el Carrizal.

En la parte mediana y alta de sus márgenes, por la abundancia de aguas, se asentó una densa población aborígen, como lo prueban la abundancia de restos arqueológicos, la gran cantidad de cuevas aborígenes, los numerosos enterramientos, los grabados rupestres de Balos, cuya geografía comparte con Santa Lucía, y que han sido la fuente más importantes de las colecciones de cráneos y utensilios prehispánicos que alberga nuestro Museo Canario.

Pero al margen de su numerosa población aborígen, ya también después de la conquista y desde sus primeros tiempos, ocupó un lugar destacado en la historia de la isla, por su condición de feudo episcopal, señorío concedido por los Reyes Católicos el 20 de enero de 1486 (?).

La carta de confirmación de merced y privilegio otorgada por dichos Reyes fue dada y fechada en la villa de Carmona el 10 de abril de 1491. <sup>(1)</sup>

Asomándose a la orilla del Guayadeque por el Norte y mirando hacia la pujante villa de Ingenio (antes pago de Agüimes) por el Sur, la belleza de uno de sus barrios, Temisas y el imponente Roque Aguayro.

Y el privilegio acaba ya en el siglo XIX, con el Obispo Verdugo, último del señorío.

---

(1) SANTIAGO CAZORLA LEÓN.— *Real Señorío de los Obispos de Canarias (1486-1837)*. Ed. Real Sociedad Económica de Amigos del País. Las Palmas de Gran Canaria, 1985.

Pero es necesario recorrer Agüimes de la mano de uno de sus ilustres hijos, Joaquín Artilles: <sup>(2)</sup>

Esta casa de arcos góticos fue mansión de los primeros señores de Agüimes, los Obispos de Canarias: aquél, el palacio del Obispo Verdugo, último gran señor del Señorío. Aquí estuvo el convento dominicano de Nuestra Señora de las Nieves, con su excelso magisterio de 186 años. En esta casa se hospedó el Padre Claret durante los 28 días que duró su apostolado por estas tierras. Aquí la Casa de la Cilla, donde los cilleros guardaban los diezmos de la iglesia. Ésta es la casona de don Domingo Westerling. De aquélla salieron los Deanes de la Catedral de Oaxaca don Juan Fernández Vélez y don Pedro Lozano del Valle. En aquélla se bautizó el General Morales, defensor del Imperio, Capitán General de Maracaibo y después de Canarias. En esta casa nació el cuatro veces ministro de la Corona, don Juan Alvarado Saz y en esta otra don Alejandro Hidalgo y Romero, prócer de legados y fundaciones benéficas y docentes. Y esta lápida recuerda a don Juan Melián Alvarado, promotor de las primeras Escuelas Graduadas de Agüimes y del primer Instituto de Las Palmas.

Y el Canónigo don Pedro Espino y el Arcediano de Canarias Juan Bautista Espino, los doctores Ruano y Urquía y Melián Rodríguez, fundadores del Hospital de Santa Rosalía, y por último y como el primero don Joaquín Artilles, prestigioso escritor, Catedrático de Literatura, Inspector Regional de Enseñanza, pero de un modo especial, señor y maestro inigualable de multitud de generaciones canarias.

La economía de Agüimes se ha basado siempre en la agricultura, de un modo especial los cultivos de tomates en los últimos tiempos y antes el trigo y la cebada, siendo famoso el pan de su nombre.

Actualmente tiene un futuro prometedor a medida que despegue el polígono industrial de Arinaga.

Sus numerosos barrios y pagos regados por su geografía, tales como la ya mencionada Arinaga, El Edén, La Goleta, Las Rosas de Agüimes, Los Corralillos, Llanos de Prieto, Montaña de San Francisco, Pie de la Cuesta, Piletas y Temisas, con su mancha verde oscura de olivares y de tradición aceitera, ya en lo alto, siguiendo la ruta que nos lleva a Santa Lucía.

(2) JOAQUÍN ARTILLES.— *Un legado de cinco siglos (La Villa de Agüimes)*, 1985.

La iglesia con empaque de Catedral, las viejas casonas, el palacio Episcopal, las fiestas: Reyes, San Sebastián, San Pedro, El Rosario y San José, el barranco de Guayadeque, el Roque Aguayro y Temisas, y todo su casco rezumando historia, nos unen a la Villa desde que nos adentramos en su historia, en su paisaje, en sus gentes. <sup>(3)</sup>

Y no podemos finalizar este pequeño esbozo de Agüimes, “la pequeña Atenas de Gran Canaria”, por sus monumentos, por su historia, por sus inquietudes culturales, por sus innumerables hijos ilustres, sin mencionar la ascendencia genealógica agüimense de don Benito Pérez Galdós.

Si por línea materna era de ascendencia vasca, ya que su abuelo por esta línea nació en Azcoitia, Señorío de Vizcaya, la madre de don Benito, doña María de los Dolores Galdós y Medina, era hija de don Domingo Galdós de Alcorta.

Por línea paterna, don Benito procede de Agüimes. Su padre, don Sebastián Pérez Macías, subteniente del Regimiento de Milicias de Telde, intervino en la Guerra de la Independencia durante la defensa de Cádiz, con el Batallón de Granaderos de Gran Canaria. Capitán más tarde de las Milicias Canarias, con el grado de Teniente Coronel de los Reales Ejércitos, fue asimismo gobernador interino del Castillo de San Francisco, y Comandante de la Guarnición de la isla.

Don Sebastián había nacido en Valsequillo en 1784 y contrae matrimonio en la parroquia de Los Remedios de Las Palmas de Gran Canaria, en 1829, con doña María de los Dolores Galdós y Medina. El padre de don Sebastián (abuelo de don Benito), don Antonio Pérez, también nació en Valsequillo, pero su abuelo, don Sebastián Pérez Bordón, había nacido en Agüimes, trasladando su residencia a Valsequillo donde había heredado una finca “suerte de tierra en Valsequillo”. <sup>(4 y 5)</sup>

Al describir la cuenca de Telde y su Heredamiento de la Vega Mayor, haremos mención de sus propiedades en Valsequillo, así como de la casona del Colmenar y el molino del mismo nombre, propiedad de la familia.

(3) Caja Insular de Ahorros de Canarias.— *Nuestras Islas - Gran Canaria - Lanzarote - Fuerteventura*. Las Palmas de Gran Canaria, 1982.

(4) Citado por don Joaquín Artilles en su obra citada *Un Legado de cinco siglos*.

(5) GUILLERMO CAMACHO Y PÉREZ GALDÓS.— “Ascendencia de los Pérez Galdós”. *Anuario de Estudios Atlánticos*, 19 (1973) 576-629.

## LOS MOLINOS

Como preámbulo a los molinos de Agüimes y casi como repetición ya que los datos de los heredamientos tienen parte de los datos relatados en los molinos de la villa de Ingenio, digamos que la Heredad Acequia Real de Aguatona de Ingenio, como casi todas las primeras Heredades de la isla data de la época de Juan Ortiz de Zárate hacia 1503, en virtud de facultades concedidas por los Reyes Católicos.

Su caudal estaba constituido por las fuentes y manantiales que brotaban en el lecho y faldas de las laderas del Barranco de Guayadeque, y como este barranco atraviesa en toda su extensión el término municipal de Agüimes, a él fueron adjudicadas las aguas y tierra que constituyeron el mencionado Señorío Episcopal.

Estas aguas, que brotaban en distintas cotas, permitieron que las de cotas altas fueran conducidas o distribuidas indistintamente para regar los terrenos situados a ambos márgenes del mencionado barranco, pero las que afloraban en las zonas bajas sólo pudieron ser utilizadas para regar las tierras de lo que hoy es Agüimes.

Por ello, contando con las cotas o niveles de salida y la extensión de los terrenos a regar se hizo una distribución racional de ellas en función de la superficie de dichos terrenos, de su fertilidad y de un mayor rendimiento de producción.

Ello dio lugar a la formación de tres Heredades:

a) La Heredad Acequia Real de Aguatona de Ingenio, a la cual se asignó el 75% de las aguas, cuyo nivel alto de afloración permitía conducirlas a la zona norte de Guayadeque, hoy Ingenio, en atención a las extensas plantaciones de caña de azúcar en los primeros tiempos.

b) La Heredad de Santa María de la Villa de Agüimes, cuyo caudal quedó constituido por el 25% restante de dichas aguas, más el llamado "Hilo del Pueblo", destinado a su abastecimiento.

c) La Heredad de Los Parrales de la Villa de Agüimes, cuyo caudal lo formaban las aguas que alumbraban en el lecho del barranco por debajo de la caja del reparto, que se utilizaron para regar los terrenos de las zonas bajas de Agüimes.

Los caudales de estas dos últimas heredades llegan hoy juntos por la misma acequia hasta la caja del reparto del barranquillo del Tabuco, donde se separan en la proporción de dos tercios y un tercio.

En la villa de Agüimes existieron cuatro molinos de agua cercanos a la villa, dependiendo todos ellos de las de la Heredad de Santa María y los Parrales.

Y los tres del barrio de Temisas, que molían con escaso caudal, uno el del Junca! Alto y los otros dos del Heredamiento de las Longueras, con los escasos datos que hemos podido obtener, los tres inactivos y en ruinas.

Refiriéndonos concretamente a los de la villa o aguas de Guayadeque:

El agua del Barranco de Guayadeque, del que hemos hablado en el apartado dedicado a los molinos de Ingenio, era un único caudal hasta la vieja caja de reparto, junto al “Molino Caído”, en la margen izquierda de Guayadeque, en el término municipal de Ingenio.

Desde allí, durante siglos y desde hace años desde la nueva caja de reparto, las aguas se dividían en tres heredamientos: el de Heredad Real Acequia de Aguatona, con tres cuartos del caudal que regaba tierras de Ingenio, y un caudal común para los heredamientos de Santa María y Los Parrales, con un cuarto del caudal.

La de Aguatona, a partir de la caja de reparto, seguía en canal por la margen izquierda del barranco de Guayadeque, con sus molinos en la ruta hasta llegar a Ingenio.

Las de Santa María y Los Parrales, en acequia común, hasta la caja de reparto del sitio denominado “Los Molinos”. Aquí se dividían para regar tierras de distintas zonas. La de los Parrales por abajo, ahora en tubería, con un tercio de la gruesa que hasta allí llegaba; la de Santa María por arriba en acequia o canal, con los tercios restantes de la gruesa; ambas heredades independientes con zonas de riego propias, y las dos con domicilio social de la Villa de Agüimes.

En 1985, el caudal era respectivamente de 6 litros por segundo la de Los Parrales y 12 litros por segundo, la de Santa María.

Como presidentes figuraban, para la de los Parrales, don Gregorio Bordón y para la de Santa María, don Vicente Melián Trujillo.

Los cuatro molinos están situados en la margen derecha del Barranco de Guayadeque.

## MOLINO DE "LOS MOLINOS"

Situado en la carretera que desde la Villa conduce al Barranco de Guayadeque por su margen derecha, carretera llamada *Calle Los Molinos*.

Es el primero de los cuatro y fue siempre movido por la gruesa de ambas heredades (Santa María y Los Parrales), por estar antes de la caja del reparto; llamado también Molino de "Lolita", refiriéndose a "Lolita la del Molino".

Está situado en la orilla izquierda del barranquillo de El Tabuco, muy cerca, barranquillo arriba, de un pozo que hicieron hace años los Bonny.

Primitiva propiedad de la familia Massieu y Westerling en el siglo XIX le sucede Agustín Manrique de Lara y Massieu, más tarde Agustín Manrique de Lara y del Castillo Olivares.

Ya en este siglo se construye un pozo en el barranquillo del Tabuco, de cuya sociedad forman parte don José del Castillo y del Castillo Olivares y don Rafael González, que venden a los Bonny, actuales propietarios de pozo y molino.

Es un molino de muelas horizontales de piedras del país de 1,05 metros de diámetro, accionado por rueda hidráulica de 1,50 metros de diámetro de eje vertical, por un salto de agua (cubo), de 6,40 metros de altura, procedente de las heredades de Santa María y Los Parrales, chorro regulable por boquilla de 7 centímetros de ancho y 12 centímetros de altura máxima. Una báscula de marca invisible. Una vivienda anexa.

Éste es el único molino de toda la zona (Ingenio y Agüimes), que aún sigue moliendo.

La fecha de construcción data de 1816, según una noticia de don José J. García López, al pie de una ilustración de la cual es autor referida al molino, que figuraba en el programa de las fiestas populares en honor de Nuestra Señora del Rosario en Agüimes (1985).

El molino de "Los Molinos", o de "Lolita la del Molino" (doña Dolores Trujillo Santana), lo administró don Antonio Martín Macías, esposo de "Lolita" y antes el padre de don Antonio Martín (don Juan Martín Medina); y sus antepasados con anterioridad.

Actualmente lo administran y muelen en él las hijas de don Antonio Martín y Lolita, que han heredado el arrendamiento, *sin canon*. Son tres hermanas, las tres solteras (Carmen, Francisca y Josefa); con ellas, conversadoras y hospitalarias, haciendo honor a su calidad de molineras, tuve ocasión de hablar durante muchas horas y en varias visitas, de la vida del molino, de su historia, del valle, de los molineros anteriores, de los abuelos, de las moliendas...

La clientela actual, como no existen molinos de agua en la zona, es muy extensa, (de Ingenio, Agüimes, Temisas, las Tirajanas, etc.).

Habitualmente muele millo para gofio, aunque en ocasiones hacen rollón para pienso.

Por las fiestas de San José, aún se conserva la vieja costumbre del “frangollo”: los vecinos de ambas villas le traen “puños” de millo de hasta quince kilos y los reúnen para hacerlo todo al mismo tiempo, ya que han de separar las piedras (elevar la piedra de arriba o piedra volandera), pues ha de moler más grueso. El frangollo es un molido intermedio entre el gofio y el rollón, que es más grueso aún. La descripción que hacen del frangollo y su preparación es la misma que nos contaba don Matías Hernández, el molinero de la Cruz de los Morenos en el Barranco del Laurel (Moya).

El millo para el frangollo ha de ser siempre del país, nunca de “pa fuera”.

También se molía a veces millo para hacer harina —harina de maíz—, para tortas o pan de millo, pero éste no se molía, sino después de ponerlo al horno para “horniarlo”.

De todos modos, nos cuentan que hoy casi nadie sabe dar el punto del tostado para que quede un buen gofio.

Eran las Navidades y llovía en Guayadeque y, aunque menos de lo que todos desean, tienen ganas de ver correr el barranco: al barranco que antes arrastraba piedras de las canteras del fondo del valle y que cuando el agua bajaba y disminuía, “Juanico Andrés” o Eusebio Martín, expertos en piedras, lo recorrían seleccionándolas y marcándolas para en su día hacer la piedra y como título de propiedad.

Y ese día, mientras hablábamos con trasfondo de ruido de agua y de piedras de molino olía a gofio “caliente”.



## MOLINO DE ENMEDIO

Es el segundo de los molinos de Agüimes, viniendo desde la cumbre hacia la Villa; separado de el primero sólo por el barranco de El Tabuco y en su margen derecha, cuando va a desembocar en Guayadeque. Está al borde de la calle o carretera de "Los Molinos" y en el lugar denominado así porque en otra época existieron, en el espacio de unos cien metros, tres molinos (el molino de Lolita, el molino de Ananías y el molino Chico).

Llamado también Molino de Ananías (Ananías Torres), Molino del Tabuco y Molino de Los Molinos.

Lleva casi dos siglos en la familia, primero como molineros o arrendatarios y al final como propietarios.

En Ingenio ya hemos hablado de "Cho Frasco Torres", molinero del "Molino Caído" a comienzos del pasado siglo. Su hijo, don Francisco Torres Cejas, casado con Cristinita, estuvo de molinero en el Molino de la Cuesta, en Ingenio, que después fue de los Olivares. Pero también estuvo en éste que describimos, a finales del siglo.

El molino debió ser construido a comienzos del siglo pasado o finales del anterior hacia 1790, ya que es más antiguo que el de Lolita y éste se construyó en 1816.

Doña Candelaria Melián lo heredó (el 4 de diciembre de 1860), de su padre don Francisco Melián Romero; unos años antes, había muerto su esposo don Juan Raimundo Rodríguez, vecino de Agüimes, que falleció el 27 de agosto de 1860, "sin hacer testamento pero habiendo recibido los santos sacramentos".

Del matrimonio de don Juan Raimundo Rodríguez y doña Candelaria Melián nacieron cuatro hijos, Juan, José y las hermanas María José y María Belén, que heredaron el molino, se quedaron solteras y adoptaron una niña, que se llamó Concepción Santana Expósito. "No pudieron darle sus apellidos porque eran solteras".

En 1907, firman contrato de arrendamiento con don Hilario Torres, que se marchó después a Buenos Aires, sucediéndole en el arrendamiento, don Francisco Torres Cejas, su hermano y ambos hijos de Cho Frasco Torres.

Este Francisco Torres Cejas casó con doña Cristina Pérez Hernández, de Ingenio, y al morir Francisco, quedaron de arrendatarios su viuda Cristina y uno de sus hijos, don Ananías Torres Pérez.

Ananías casó con doña Concepción Santana Expósito, la hija adoptiva de las Hermanas María José y María Belén, que heredaba el molino de las hermanas Rodríguez Melián.

Ya son sus propietarios el matrimonio; Ananías y María Concepción: lo hereda otro hijo, don Ananías Torres Santana, que casa con doña María José Suárez Romero (Mari-Pepa), que vive actualmente en la villa, calle Capitán Cortés, que tantos datos y documentos me facilitó, para mayor conocimiento de la historia del molino, así como sus hijos Francisco, Ananías y Luis, herederos a la muerte de su padre, con reserva de usufructo para su viuda Mari-Pepa.

Es un molino triple después de la instalación de uno de motor; lo fue siempre doble y volvió a serlo con el traslado, por don Ananías Torres, del molino de motor a la villa.

Consta su descripción en la exposición que hace don Ananías Torres Pérez, para solicitar el traslado del de motor a la villa:

Que su esposa es heredera de la industria molinera sita en "Los Molinos" (barranco del Tabuco), del término municipal de Agüimes y que está inscrita a nombre de su anterior dueña doña María Rodríguez Melián.

Que dicha industria consta de dos juegos de muelas accionadas por fuerza procedente de salto de agua.

Un juego de muelas accionado por motor semi-Diesel, así como una tostadora, un *pequeño molino de rollón* y una dinamo, todos accionados por el citado motor.

Que deseando instalar parte de la industria, —la accionada por fuerza motriz—, en la calle prolongación de León y Castillo en la villa de Agüimes, acompaña a la presente proyecto de instalación, compuesto de memoria y planos, conforme a la legislación vigente.

Efectivamente, el molino se instaló en el casco de la villa, previa autorización del organismo competente, a pesar de que contó con la oposición de otros molineros o industriales del ramo en la zona.

Quedan, por tanto, en el lugar originario, dos molinos con su casa y vivienda; uno de ellos, inactivo desde hace años ya que la fuerza del agua, al disminuir el caudal, no es capaz de moler o mover a ambos.

El que queda en activo muele esporádicamente cuando tiene molienda; es uno de los dos de agua, con distinto diámetro de piedras: uno de ellos con un par de piedras de 1,05 metros y el otro de 0,90 metros de diámetro.

Tiene un cubo de unos tres metros con veinte centímetros de ancho, pero tiene menos altura que el Molino de Lolita.

El salto de agua o cubo utiliza toda el agua de los dos heredamientos ya yuxtapuestos, de Santa María y Los Parrales; unos metros después de la salida del agua de este molino, queda la caja del reparto, donde los caudales de ambas heredades se separan.

La de los Parrales, más baja, sigue hacia las tierras de la villa y mueve los dos molinos restantes, el Molino Chico y “La Molinilla”.

### MOLINO CHICO

Situado en la margen derecha del barranco de Guayadeque y margen derecha del barranquillo de El Tabuco, casi al desembocar éste en Guayadeque.

Más abajo del Molino de Enmedio, por debajo de la carretera o calle El Molino, ya descrita y que desde el pueblo conduce a Guayadeque, sólo quedan sus vestigios: restos de las paredes de la casa y una rueda o piedra medio enterrada en la ladera.

Hace muchos años que no funciona; las molineras del primer molino “Molino de los Molinos”, hermanas Trujillo (70 años), dicen que no se acuerdan de cuándo dejó de funcionar, y fue propiedad de don Juan Martín Medina, abuelo de las mencionadas hermanas molineras.

Al parecer, cuando la comunidad de propietarios de la Heredad Los Parrales, de la cual se nutría ya que está después de la caja de reparto, abandonó la antigua acequia llevando el agua por tubería tal como está en la actualidad, indemnizaron al molinero, y ya quedó inactivo y abandonado.

## MOLINO “LA MOLINILLA”

Es el cuarto molino de la villa de Agüimes, propiedad de don Lucas Bordón, ex-alcalde de la villa; lo heredó de su suegro, anterior propietario, don José Romero Alvarado.

Inactivo, se divisa en la ladera derecha del barranco de Guayadeque ya en el pueblo, por debajo de la calle El Molino, y desde la curva de la carretera general en el fondo del valle, camino de Agüimes, aún queda la imagen de la casa en ruinas y el cubo íntegro. Un cubo ancho como de tres metros de diámetro.

Molía con fuerza producida por las aguas del Heredamiento de Los Pinales.

## NOTAS Y DOCUMENTOS

AYUNTAMIENTO DE AGÜIMESPROVINCIA DE LAS PALMAS

Relación de los propietarios de molinos existentes en este término municipal, que se remite a la Jefatura de Industrias de Las Palmas en virtud oficio de 31 de octubre último.

Nombres y apellidos	Clase del Molino
María Dolres Massiu Westerling	Harinero movido por agua.
María Rodríguez Melián	Harinero movido por agua.
Francisco Olivares Acosta	Harinero de viento.
Fulgencio López León	Harinero de viento.

*Agüimes, a 11 de Noviembre de 1935*

*EL ACALDE,*

En la zona de Temisas, Barrio de Agüimes, existieron tres molinos, los tres inactivos en las fechas que tomamos estas notas, y según las versiones de los vecinos, propietarios, herederos y familiares de los propietarios, parados desde hace muchos años.

#### MOLINO DE LA CANTERA

Fue el más importante de los tres que existieron en la zona; el actual propietario es don Luis Alemán Alemán, de 89 a 90 años, con dificultades de diálogo por la edad, la sordera y lagunas de memoria, por lo que colabora una de sus hijas en la escasa toma de datos que pudimos obtener.

Lo heredó don Luis Alemán de su padre, don Miguel Alemán, que, a su vez, lo había adquirido por compraventa del que fue primer propietario y constructor, un indiano que vino de Cuba.

El molino se encuentra en el barrio de Temisas, a la izquierda de la carretera general, que desde Las Palmas de Gran Canaria nos lleva a Santa Lucía de Tirajana; desde ella se observa parte del canal que llevaba el agua al cubo desde la acequia que bordea la carretera, después de atravesarla, ya que el nacimiento o fuente se encuentra en la parte alta, en la margen derecha de la carretera.

Quedan restos del acueducto, medio derruido, y parte del cubo y la casa del molino; aquél es muy estrecho, de 0,90 metros de diámetro, que se llenaba con el agua de la Heredad "Juncal Alto", acequia que hemos mencionado, y que regaba las tierras por debajo de la carretera.

Tenía un caudal de 5 litros por segundo y antes de llegar al cubo se llenaba un estanque, moliéndose mientras, llenado el cubo, tenía agua el estanque; es algo parecido a un molino de Juncalillo, que se nutría de escurrideros, llenaban el cubo y molían mientras aquél se vaciaba. Molienda por cubadas.

El caudal del agua de la Heredad Juncal Alto, como hemos dicho, era últimamente de cinco litros por segundo y el heredamiento de 16 días de dula. A veces, en algunas épocas, el caudal llegó a ser mayor, molía con el agua de hilo, o se sumaba la suelta del estanque a la de hilo.

Maquila, medio almud por fanega; después, 15 centimos por kilo.

Una altura de cubo de 10 metros, un par de piedras de 1,05 metros de diámetro y una rueda hidráulica, con 24 alabas, (aquí cucharillas), en cuatro grupos de a seis, hechas de madera de olivo (cómo no, siendo Temisas la tierra de los olivos).

Aún se conservan molinos de aceite de la época en que parte de la cosecha se dedicaba a su fabricación; actualmente la aceituna es de consumo familiar o se vende, pero ya no se fabrica aceite.

Se molía, en el molino de Luisito, maíz para gofio y trigo para hacer harina con motivo de las fiestas y amasijos de Navidades, Carnavales y el patronazgo.

También se molía rollón para pienso y algunas veces frangollo.

Aún queda un molino de mano en casa de Benito que se utiliza para frangollo.

#### MOLINO DE LA LONGUERA DE ARRIBA

Existían otros dos molinos más arriba, camino de Santa Lucía de Tirajana, casi saliendo del pueblo (Longuera de Arriba).

El Molino de Arriba, en el Barranco de la Molina, al borde de la carretera camino de Santa Lucía, inactivo, derruido.

Fueron propietarios Panchito María (don Francisco Cazorla Alemán), y sus herederos.

#### MOLINO DE LA LONGUERA DE ABAJO

En acequia de La Longuera, propiedad de Bartolo María Alemán, situado también en el Barranco de la Molina. Inactivo.

Ambos molinos molían con el caudal de las aguas de la Heredad de Las Longueras, con dos litros y medio por segundo y dula de 16 días.

---

#### FUENTES DOCUMENTALES

- a).— Archivo de las Heredades de Santa María y Los Parrales.
- b).— Información oral, investigación de campo y documentos familiares de los propietarios de los molinos.
- c).— JOSÉ JUAN GARCÍA LÓPEZ.— *Agüimes, tierra de molinos*, artículo publicado en *Canarias 7*, el 14 de septiembre de 1986.
- d).— Archivos de la Jefatura Provincial de Industrias.
- e).— Archivos del Ministerio de Agricultura (Delegación Provincial - Servicio Nacional del Trigo).

**XVII**

**CUENCA DEL BARRANCO REAL DE TIRAJANA**

**(HEREDAMIENTOS DE LAS ZARCILLAS,  
BARRANCO DEL NEGRO, RISCOS BLANCOS Y LA  
CULATA, INGENIO, RUEDA Y ROSIANA.—  
HEREDAMIENTO DE JUAN GRANDE Y SARDINA.—  
HEREDAMIENTO DE FATAGA).**





## MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA DE TIRAJANA

El municipio de Santa Lucía como el de San Bartolomé de Tirajana, aunque por distintos motivos hemos de dividirlo en dos zonas claramente diferenciadas: el casco de la villa con su tradición agrícola y artesanal, situado a 55 kilómetros de la capital y a 680 metros de altura sobre el nivel del mar, con una población estacionada en su censo, frente a la zona costera, a 30 kilómetros de la capital, constituyendo un gran núcleo poblacional de cerca de treinta mil habitantes, entre Vecindario, El Doctoral, San Rafael y Sardina, formado por habitantes de aluvión, procedentes de los más diversos lugares de la isla, siendo una de las zonas tomateras importantes en la cual basa su economía; junto a ser población dormitorio de las zonas turísticas del Sur, aunque ya por su gran número de habitantes constituye una zona comercial con vida propia, habiéndose convertido en la más rica del municipio.

El conjunto de la zona geográfica de Santa Lucía y San Bartolomé, con el nombre común de Las Tirajanas y en sus “Roques”, existentes en el barranco del mismo nombre, se sitúa históricamente uno de los últimos episodios de la conquista de la isla, entre ellos el lugar de ANSITE, donde cada año, el 29 de abril, se conmemora el episodio donde se supone que Bentejuí se refugió cuando, hostigado por las tropas de Pedro de Vera, se ve obligado a abandonar la zona central de la isla, el Bentaiga, que constituía importante núcleo aborigen. El largo asedio acabó con la rendición de los canarios por hambre y el lanzamiento al vacío, al grito de ATIS TIRMA, del caudillo Bentejuí, y desde allí, la isla cambia el nombre de TAMARÁN por el de Gran Canaria.

El casco de Santa Lucía es de una belleza indescriptible, por su pulcritud, por sus flores, sus cultivos de albaricoques, sus olivares y los infinitos bosques y oasis de palmeras, destacando entre otros el de la Sorrueda e Ingenio (el antiguo Ingenio Rojo).

Entre sus barrios destacan, Casa Santa, Casa de los Pastores, Rosiana, La Sorrueda, El Ingenio y Sardina, El Doctoral, San Rafael y El Vecindario.

Y sus fiestas, tales como San Rafael y San Isidro en la costa; en el casco, la fiesta de los Labradores y “San Haragán”, la escenificación de la Pasión y la fiesta de La Luz de Santa Lucía, con su ya tradicional y brillante conjunción con los países del Norte de Europa y la llegada de la Lucía Sueca.

El barranco de Balos, con su riqueza en petroglifos y su flora autóctona, destacando los balos, que le dan su nombre, los abundantes yacimientos arqueológicos, la fortaleza de Ansite y la iglesia de Sardina, de 1814. También el Museo de La Fortaleza, situado en el pueblo, colección importante arqueológico-antropológica, obra de Vicente Sánchez Araña.

Entre sus hijos ilustres hemos de mencionar al Deán Rodríguez Bolaños (don Pablo Rodríguez Bolaños), escritor, brillante orador y poeta, maestro de disciplinas eclesiásticas, y otro sacerdote, don Polícarpo Báez Marrero, primer párroco de Sardina, donde durante sus más de cuarenta años de apostolado, regiendo dicha parroquia, se destacó de un modo especial como promotor cultural del pueblo.

Entre los numerosos molinos de agua que hubo en Santa Lucía, en la actualidad todos inactivos, la mayor parte de ellos, al menos nueve eran movidos por las aguas del Heredamiento de Las Zarcillas, situado en la zona de El Valle.

Otros por las aguas del Barranco Real de Tirajana, que al seguir su cauce camino de la costa, para formar los Heredamientos de Juan Grande y Sardina, en Samarín, laderas de la cordillera de Amurga, se situaban en la margen izquierda de dicho barranco, perteneciendo por tanto a este municipio.

Y otro molino movido por las aguas de la Heredad de Ingenio, Rueda y Rosiana, que junto al puente se separa de la gruesa del barranco para regar las huertas de Santa Lucía en la zona de Rosiana e Ingenio <sup>(1)</sup>.

Y, además de los heredamientos, hemos de mencionar otras fuentes o nacientes que hubo en su jurisdicción y de los cuales, salvo contadas excepciones, sólo queda el recuerdo y el nombre; así, El Ingenio, El Higueral de La Longuera, del Parral Grande, de la Huerta de Quintana, de la Sorrueda, de La Culata, del Chorro, de Sardina, del Tanquillo, de la Fuente del Cura, del Chorro de la Montañeta, de la Capellanía...

(1) El Ingenio sigue conservando el viejo nombre de cuando, en la postconquista, uno de los Palenzuela, tuvo allí ingenio azucarero y molinos de pan. “Ingenio Rojo de los Palenzuela”.

Los dos cauces principales de Santa Lucía, Las Zarcillas y Las Cagarrutas, desembocan frente a Las Casas Nuevas, en el Barranco Real de Tirajana, que, ya aguas arriba, antes del puente de Rosiana, se había formado con los afluentes procedentes de Risco Blanco, Taidía y La Culata por la izquierda, uniéndose el barranco del Negro que bordea la villa de San Bartolomé, desembocando en el cauce por la derecha, junto a los molinos de los Pérez Mesa <sup>(2)</sup>.

La relación de molinos de la Villa, en 1935, refiriéndonos a molinos en plena actividad, según un escrito del Ayuntamiento dirigido a la Jefatura de Industrias y al Servicio Nacional del Trigo (SNT), (del Ministerio de Agricultura), era, con mención del nombre de los propietarios, la siguiente: el de Juan Cabello, de Dolores Esparragón, de Francisco Araña, de Miguel Melián Medina, de Eduardo Santana Quintana, de José Melián Torres, Santiago Martín, Ricardo Pérez Rubio, Manuel Pérez González, Eusebio Pérez Morales, Pedro Pérez González, Manuel Torres Vega, Manuel López Cabeza y Juan Francisco Monroy, en total quince molinos, entre los cuales estaban incluidos tanto los de harina como de gofio, ya fueran hidráulicos o térmicos.

Cincuenta años después nos encontramos, como ya hemos mencionado, que, al menos movidos por agua, no existe ninguno, por las causas ya repetidas, que son la suma de dos circunstancias: de un lado, el cambio de hábitos alimenticios de nuestra población y, de otra, la desaparición de los aguas de los heredamientos y nacientes en casi toda la geografía de la isla <sup>(3)</sup>.

---

(2) La parte final del barranco del Negro se llama también, en una parte, barranco de la Barca, nombre de la finca de los Yánez y Araña, la cual atraviesa.

(3) La caótica explotación y búsqueda de aguas subterráneas mediante pozos y galerías ha provocado cambios de titularidad de las aguas así como su utilización en áreas geográficas ajenas a los municipios de donde se extraen, provocando la desertización de las antiguas zonas de regadío.

Y unido a ello, el aumento de nivel de vida producido en los últimos decenios, con un mayor consumo de agua potable por habitante y día, sin que paralelamente se haya instalado una red eficiente de depuradoras en todos los municipios o consorcios de ellos, para devolver las aguas a la agricultura, lo que está abocando a una *isla-ciudad*, en medio de un desierto.

Una adecuada red de potabilizadoras de agua del mar en las zonas costeras, unida a una eficiente depuración de las aguas residuales en todos los municipios, sería más racional que una tardía Ley de Aguas

Mencionados según el orden, desde el origen, a través del Heredamiento de Las Zarcillas, situados en El Valle y todos ellos utilizando la fuerza hidráulica de dicho Heredamiento, los molinos son:

#### MOLINO DE AGUA DE LA FAMILIA ARAÑA

Es el primero que, desde lo alto hacia el Valle, utiliza el agua de la Heredad de Las Zarcillas.

Propiedad de doña Teresa Araña y más tarde de Paco Araña, maquilero mixto, haciendo gofio durante la semana, de lunes a viernes, y harina los sábados y domingos.

Industria de tipo familiar, alternando con labores agrícolas, aunque en algunas ocasiones estuvo arrendado.

Interrumpía, como otros de la zona, la molienda de gofio, además de los sábados y domingos, en vísperas de días especiales, tales como la fiesta del Carmen, el primer domingo de Octubre, la de Santa Lucía el 13 de diciembre, la de "San Haragán", al día siguiente de Santa Lucía, y la fiesta de los Labradores, el domingo siguiente a Santa Lucía, y las habituales y generales de la islas, tales como Carnavales, Semana Santa, Navidad, Año Nuevo.

La Heredad de Las Zarcillas llegó a tener un caudal de hasta treinta litros por segundo, hoy reducido a unos tres litros por segundos.

Molino inactivo.

#### MOLINO DEL "EL MUNDILLO"

Situado en barrio Las Zarcillas, Santa Lucía de Tirajana, con varios nombres, según los propietarios que tuvo, o los arrendatarios: de Maestro Pedro, de Manuelito Pérez, de Casildita, de Manuel Pérez Sánchez y, por fallecimiento de éste, le sucede heredándolo su hijo Pedro Pérez González.

Según los datos de unas hijuelas, en una partición verificada en 1910, don Manuel Pérez Sánchez fue también propietario del llamado Molino Viejo, situado en El Lomito.

En contra de lo habitual, este molino no disponía de vivienda anexa, como sucedía en casi todos los de la isla. En la época que fue de Casildita y Manuelito Pérez, que tenían la vivienda a casi más de un kilómetro del lugar del molino, tenían que cubrir esta distancia para recibir y atender al cliente.

Manuelito, que fue más popular que su hermana Casildita, se hizo famoso entre la clientela que le llegaba al molino de los barrios o lugares alejados del pueblo y del propio molino: así, cuando acudían los vecinos de Risco Blanco, de El Morisco, etc., y se acercaban con sus bestias cargadas con la molienda, desde una montañeta, desde la cual se domina el valle de Santa Lucía, llamada El Madrid, le gritaban *Manuelito Pérez*, el cual, contestando con otro grito *Ya vaaa*, que se oía en todo el pueblo, servía al mismo tiempo que para darse por enterado el cliente, él abandonar la agricultura y dirigirse al molino al tiempo que el pueblo se enterara de que alguien llegaba al molino.

Inactivo.

#### MOLINO VIEJO

Situado en El Lomito, su nombre presupone una fecha de origen anterior a la de los del resto del valle; fue propiedad de los Pérez, más tarde de Eusebito Morales y actualmente de los Herederos de Eusebito.

No se tiene documentación de él; sólo existe un dato referente a que don Manuel Pérez Sánchez, en la fecha de 1910, tenía derecho al disfrute de quince días al año de uso del molino.

Abandonado, inactivo, con emigración de los propietarios.

#### MOLINO DE CÁNDIDO RUBIO

Actualmente propiedad de los herederos de su titular, no se pueden obtener datos de él, por abandono, inactividad y emigración de los propietarios.

#### MOLINO DE LAS FLORES

Situado en El Lomito, inactivo y abandonado por emigración de los propietarios, con el único dato de que su última dueña fue Carmita González.

## MOLINO DE PEPE PÉREZ O DE JOSEFITA

Situado en el Valle, zona llamada El Lomito.

Data la fecha de su construcción de entre los años 1850-1880, como casi todos los de la zona, construido por un experto de aquella época Cho José Pérez, de los cuales unos pasaron a sus herederos y otros, por compraventa, a otros vecinos que se convirtieron en propietarios molineros.

Entre los últimos propietarios figura don José Pérez Quintana, que lo adquirió por compra a doña Josefa Rodríguez. Con él hemos charlado y recibido amplia información de los molinos de la zona; es un experto en la selección y preparación-picado de las piedras de molino.

En la compra a doña Josefa Quintana, adquirió una fracción como derecho de posesión, de tres meses y diez días al año, según documento fechado en Santa Lucía de Tirajana el 9 de agosto de 1957. A la misma doña Josefa Rodríguez, le compra doña Carmen Sánchez Santos siete meses de uso del molino que comienzan a contar desde el 26 de septiembre hasta el último día de marzo del año siguiente, según un documento privado fechado el 20 de mayo de 1951. Y don Jacinto Pérez González adquiere cincuenta días de uso (documento privado de 9 de noviembre de 1953). Con motivo de este fraccionamiento del uso, según cuenta el actual propietario, se verificaba un régimen rotatorio entre ellos, que al mismo tiempo tenían derecho de uso de vivienda del molino, durante el tiempo que les correspondía el uso.

Actualmente inactivo, propiedad de don José Pérez Quintana, completo, con todos los elementos de molturación: tolva, un par de piedras de 0,90 metros de diámetro, caja del gofio, rueda, etc.

## MOLINO DE DON PANCHITO

Está situado en el barrio "Laderas del Lomito", muy cerca del de don José Pérez, ya descrito, conocido como el Molino de D. Pancho (don Francisco Araña Navarro), o con el nombre del anterior propietario Cho Luis Mesa.

Según datos de escrituras, el molino de La Ladera ya existía en 1871, pues en esa fecha la Heredad obliga al propietario, al construir el molino, a limpiar la acequia en el trayecto comprendido entre el suyo y el molino de doña Teresa Araña. En 1880 fue adquirido por Pancho Araña Quevedo a su anterior propietario don Agustín Araña.

De Pancho Araña Quevedo, pasó a Pancho Araña el Viejo y de éste a Pancho Araña el Joven; actualmente es propiedad de los herederos de éste, inactivo e inservible, con gran deterioro de todos los elementos e inexistencia de muchas de sus piezas (1983).

#### MOLINO DE TEODORITO VEGA. MOLINO DE LA LADERA

Es el penúltimo molino movido por las aguas de la Heredad de Las Zarcillas, situado en el lugar llamado "La Ladera", su primer propietario fue el Sargento González, al cual sucedió doña Pía y a ésta su hijo don Teófilo Araña; a este el ya mencionado Teodorito Vega, cuya familia es dueña del molino y tierras aledañas.

Referente a este molino, se transcribe un documento del archivo privado de don Vicente Sánchez Araña. Se trata de una escritura pública, verificada en Las Palmas de Gran Canaria, ante el notario don Agustín Millares Torres a instancias de y expedida por don Pedro Bañón Pascual, en la cual y por los datos vertidos en dicha escritura, el molino fue construido en 1871.

Inactivo desde hace veinte años. Quedan la vivienda y salón del molino en deficiente estado de conservación y el antiguo cubo, a cuyo lado pasa la acequia de la Heredad con sus actuales tres litros de agua. Un cubo muy estrecho, con diámetro de unos 0,30 metros aproximadamente, similar a los cubos que hemos descrito en Temisas en el molino de las Longueras, y muy diferente a los molinos de Ingenio y Agüimes, muchos de ellos con cubos de hasta 2,5 y 3 metros de diámetro.

#### NOTAS Y DOCUMENTOS

*Transcripción del documento de referencia en relación con el molino de "La Ladera".*

En el pueblo de Santa Lucía de Tirajana, a veintidós de Mayo de mil ochocientos setenta y uno. Reunidos los individuos que al margen se expresan, todos herederos del Heredamiento de La Zarcilla, bajo la Presidencia del Señor D. Francisco Tomás Sánchez, Alcalde del mismo y abierto el acto se vio una solicitud de D. Lorenzo González y González, fecha ocho de Abril último, pidiendo el consentimiento para mudar un trozo de acequia, por donde actualmente pasa el agua, con el objeto de conducirla a un molino que trata de construir, con pensamiento de no causar ningún perjuicio con la alteración del paso del agua, a los interesados en *ella*. Después de deliberado lo conducente los citados herederos han acordado: primero, que el molino que se construya ha de ser de caudal y no de cubo, por el notorio perjuicio que con este último sistema se suele ocasionar a los dueños y regantes de las aguas.

2.º Que el dueño del molino construirá a su costa el trayecto de acequia que necesita para conducir las aguas desde la acequia de la Heredad, haciendo esta obra con buenos materiales y mezcla real, de forma que no tengan las aguas desperdicio alguno y que quede a satisfacción de los herederos. Tercero, que si algún día conviene a la Heredad mudar el curso de la acequia del Heredamiento, no podrá el dueño del molino oponerse a ello, y si, para conducir de nuevo a dicho molino las mismas aguas le fuere preciso hacer nuevo trayecto de acequia, éste será hecho igualmente y con las mismas seguridades, por cuenta del dueño del molino. Cuarto, que el dueño del molino no puede en ningún tiempo variar el curso de las aguas del Heredamiento, por ningún pretexto, sin estar autorizado por un acuerdo de la Heredad misma.— Quinto, que siendo así que las limpias y composiciones que se hagan en las acequias de la Heredad en la parte superior al molino resulta un marcado beneficio al dueño de él, éste será obligado a contribuir a ello como uno de los herederos, y en la proporción que la Heredad estime prudente y justo, pero sin que esto, en ningún tiempo se considere el expresado propietario del molino, con derecho ni acción de ningún género de propiedad ni posesión en las aguas y acequias de esta Heredad, ni el uso de ellas para ningún otro fin, sino en la parte que como heredero pueda corresponderle.— Sexto, que no se admitirá construir dicho molino, o continuar su obra si estuviere principiada ni funcionar, concluida que sea, hasta tanto que se haya formalizado este contrato con los demás herederos propietarios de las aguas que le han de dar conocimiento, lo cual ha de hacerse por documento otorgado ante Notario, concurriendo el dueño del molino y una comisión que la Heredad designe al efecto, expresándose en dicho contratato, las presentes condiciones, lo mismo que el tramo de acequia nueva que se ha construido por el solicitante, va de cuenta de éste la limpia y seguridad de la misma, además los herederos don Juan, don Vicente Sánchez, don Francisco Tomás Sánchez, don José y Don Juan Batista, y don Francisco Tomás Sánchez a nombre de don Domingo Masiú y don Juan del Castillo, manifestaron que a pesar de ser de cuenta del dueño del molino las limpias del trayecto de acequia que ha de conducir de nuevo el agua al molino, también ha de tomar parte, no como a las aguas, sino también como dueño del molino, y la limpia del resto de la acequia hasta llegar al molino que le sigue de doña Teresa Araña. Asimismo se acordó nombrar comisionados de acequia y molino construido, a don Francisco Tomás Sánchez, Juan Evangelista Sánchez y Juan Batista y don Manuel Araña; lo mismo que también se acordó nombrar de comisionados para que concurran a la celebración de la Escritura, bajo las anteriores condiciones, en unión del interesado, a don Juan del Castillo y don Domingo Masiú, con lo cual se dio por terminado este acto, que firman los concurrentes y por los que no saben, tres testigos, de que más los abajos firmantes damos fe (...). Don Pedro de León, Francisco Tomás Sánchez, Manuel Araña, Manuel Quevedo, Antonio Araña, Juan Sánchez, Fermín Araña, Manuel Quevedo, Antonio Araña, Juan Evangelista Sánchez, Francisco Tomás Monzón.

Estoy conforme con las condiciones estipuladas en el acuerdo de la Heredad, pero hay que añadir en la Escritura, que el dueño del molino tenga siempre el cubo o canal del molino, con su propia agua sin que tenga de ningún modo el curso de la de los herederos cuando llega al expresado molino, con cuya condición firmo: José María Batista, Vicente Sánchez, José Mederos, Cristóbal Quintana, Vicente Araña, acompañado; José Ferrera, acompañado.

La precedente Acta fue extendida por el Archivero don Pedro Bañón Pascual, a sollicitud de don Tomás Sánchez Quevedo, Presidente de la Heredad de Aguas de Las Zarcillas el día treinta y uno de Mayo de Mil Novecientos Veinte y ocho, y responde en su totalidad a su redacción ortográfica <sup>(1)</sup>.

(1) Datos del archivo de Vicente Sánchez Araña.



## MOLINO DEL EL VALLE

El último de los molinos de esta zona de los movidos por las aguas de Las Zarcillas, cuyo heredamiento tiene una dula de 16 días, entre los quince de dula más el día de secuestro.

El actual caudal, que ya no mueve ningún molino, es de unos dos litros por segundo, aunque alcanzó 30 litros por segundo en 1940.

Este molino, el último de la zona del valle como hemos dicho, conocido también como “Molino del Valle”, junto a la vieja casona del mismo nombre, fue propiedad de don Francisco Araña y hoy de los herederos de don Francisco Araña Pérez.

El salón del molino está al borde del viejo camino, hoy pequeña pista de carruajes y automóviles, casi inexistente, pero abandonado con las puertas abiertas y piedras de molino al borde del camino.

En el salón contiguo se encuentra un molino de aceite, abandonado también e inactivo, pero con la instalación completa.

La clientela de estos molinos fue, según la proximidad a ellos o las preferencias, procedente de El Pueblo, La Montañeta, El Paradero, Buenavista, Hoya del Pajar, El Parral Grande, La Longuera, La Casa Blanca, La Sorrueda y El Valle.

Y en los que citamos a continuación que movían, con las aguas de la Heredad de Sardina y Juan Grande, El Ingenio, La Rueda, Rosiana, La Sorrueda, Cabritos, Hoya de la Cebada, Cuevas Blancas, etc.



A la altura del puente de Rosiana, se separan las aguas que forman el Heredamiento de Ingenio, Rueda y Rosiana, que mueve dos molinos, uno situado junto al mencionado puente, y que describiremos con los de San Bartolomé de Tirajana y Santa Lucía, ya que pertenecen a dichos municipios <sup>(1)</sup>.

Y a partir de ahí, con “las sobras”, se forma el Heredamiento de Sardina y Juan Grande, con agua corriente en pleno verano del 1985, entre juncos, cañas, hierbabuena y palmerales, acrecentándose con los

(1) Los dos molinos que mueven con la gruesa de las aguas de la Heredad de Ingenio, Rueda y Rosiana, uno junto al Puente Nuevo, llamado de Pegado o de Julio Torres, descrito con los de San Bartolomé de Tirajana, y el segundo o molino de “Margarito”, en la margen izquierda, zona de Santa Lucía.

diversos manantiales tales como La Mina y otros, desapareciendo a veces entre grandes cayados de barranco y arenas, para volver a la superficie, entre pequeñas cascadas y tabucos.

Y en su ruta, a través del barranco, mueve ocho molinos, seis en la margen izquierda pertenecientes a Santa Lucía, y dos al final del barranco, junto a las cajas de reparto de Juan Grande y Sardina, donde las Heredades se separan y que se describen con los de San Bartolomé de Tirajana; son los molinos de Samarín de arriba y de abajo, en la margen derecha del barranco, en las laderas de la cordillera de Amurga, famosa y legendaria por sus cabras y cerdos salvajes.

Pepe "El Quemao" nos cuenta largas historias de otra época, cuando desde su niñez recorrió estas montañas, la cordillera y la llanura de Amurga acompañado de su perro, cazando cabras salvajes.

Y las veredas y rutas para llegar a los molinos: los que iban a Guayadeque (Las Vueltas de Adeje, Los Guaniles, El Escobonal), para la Sorrueda por El Llano de la Piedra y El Esparragal, para Taidía y Risco Blanco por Las Vueltas de Madrid y el Fiallo; para Temisas, la Cañada de la Melosa y El Barranco Hondo, para Fataga, el Lomo de Los Morales, Los Sitios Alto y Bajo y Montaña Gruesa, etc...

#### MOLINO DE "MARGARITO" <sup>(1)</sup>, O DEL PUENTE VIEJO DE ROSIANA

A pocos metros de la salida del canal de la Heredad de Ingenio, Rueda y Rosiana, desde el Barranco Real de Tirajana, se encuentra el único molino de Santa Lucía movido por las aguas de esta heredad.

Vieja Heredad y viejo canal que un día, por los años de 1500, llevó las aguas hasta el Ingenio Rojo de los Palenzuela <sup>(2)</sup> (hoy barrio de Ingenio), junto al que seguro había un molino harinero.

Es el primero del barranco de los pertenecientes a Santa Lucía y, ya el segundo, o de La Molineta, molía con las aguas (sobras), que forman la Heredad de Sardina y Juan Grande.

En la margen izquierda del Barranco, a escasos metros del Puente Viejo de Rosiana, tomaba las aguas del canal por una desviación que,

(1) El viejo molino de Cho Pino Morales.

(2) Ingenio Rojo de Santa Lucía, en Tirajana, propiedad de Alonso Rodríguez de Palenzuela.

mediante un acueducto las llevaba al cubo para, a la salida del él, volver a incorporarse a la gruesa de la Heredad.

Fue propiedad de don José del Pino Morales (Cho Pino, Tío Pino, o Cho Pino Morales), y construido por el mismo Cho Morales por los años de 1700 aproximadamente.

Lo heredan sus hijos, quedando su total propiedad en manos de doña María Morales, por compra del resto de las partes a sus hermanos; ésta contrae matrimonio con don Diego López.

El matrimonio vende el molino a don Manuel Torres Vega y éste a doña Antonia Hidalgo Suárez, quien contrae matrimonio con don Margarito Mateo Azcona, que le da nombre al molino (Molino de Margarito). A éstos sucede por razón de herencia, su hija doña Felisa Mateo Hidalgo, que vende a don Antonio Vega, último propietario.

Se conserva de él, el acueducto, el cubo de unos diez metros de altura, la casa de dos plantas, con vivienda en lo alto y molino en la parte baja, en la que se observan, la tolva, el harinal, y el pescante completo suspendiendo la piedra de arriba en posición de picado, que da lugar a una estampa casi trágica, como si hubiera sido abandonado en vísperas de una erupción o un nuevo corrimiento de tierras en Rosiana <sup>(3)</sup>.

El viejo molino estuvo situado más cerca del barranco, sufrió posteriormente traslado y reformas por los años 1927-28, en la época de Manuel Torres. Inactivo y abandonado.

---

Los molinos movidos por las aguas que hemos mencionado, pertenecientes a los Heredamientos de Sardina y Juan Grande, son aguas abajo los siguientes, hasta llegar a Sardina y que unidos a los nueve de Las Zarzillas hacen, con estos seis, quince molinos de agua en este municipio, de los cuales ninguno está en activo, más el de "Margarito", del Puente Viejo. Total de 16 molinos.

Todos ellos —los del barranco—, con características comunes, tales como que tomaban el agua del barranco por una acequia para cada molino, cuya agua, a la salida del cubo, volvía al barranco todos ellos en la margen izquierda, todos con el nombre de un molinero o una familia que de algún modo se destacó en la vida del molino; así, el de La Molina, el de los Mateos, el de los Mesas, el de los Cabellos, que perteneció

---

(3) El corrimiento de tierras en Rosiana fue en 1956.

a la hija de Juan Lucas, el de Julio Torres, el de Juan Chiquito..., y hoy todos abandonados, algunos derruidos o semiderruidos y habitados por extraños personajes, músicos, pintores, hippies, yoguis, etc.

Uno de ellos, que habitaba la Molina y que encontramos en el molino (Mariano, de Villarrobledo), nos acompañó descalzo, haciendo un alto en su pintura, barranco abajo, hasta el molino de Los Tabucos y luego subió la cuesta hasta el barrio de Ingenio, pero no aceptó una invitación a un refresco, porque había comenzado un ayuno de cinco días, pudiendo sólo tomar agua del barranco con hierbabuena, que crece salvaje en las márgenes del riachuelo.

Es difícil alcanzar a comprender qué hace un ser humano de 25 años viviendo en solitario en el fondo de un barranco "solitario", en un molino abandonado.

### MOLINOS DEL BARRACO DE TIRAJANA, PERTENECIENTES A LA JURISDICCIÓN DE SANTA LUCÍA

Descritos los nueve molinos del Valle movidos por las aguas de la Heredad de Las Zarcillas y el de Margarito, con las aguas de la Heredad de Ingenio, Rueda y Rosiana, barranco abajo, en la margen izquierda, se suceden seis molinos más, cuatro de ellos movidos con las aguas de la Heredad de Sardina y Juan Grande y los dos últimos en las orillas de Sardina, con las de la Heredad de Sardina; después de haberse separado los dos heredamientos en Samarín; el de Juan Grande sigue la margen derecha del barranco hacia Juan Grande y el de Sardina, cruza el barranco y por la margen izquierda entra en la orillas altas de Sardina.

#### LA MOLINA

Situado en la margen izquierda del Barranco de Tirajana, es el primero que molía con las aguas de la Heredad de Sardina y Juan Grande, justo en el fondo del barranco, debajo del barrio del Ingenio, que sigue conservando el nombre, con motivo del ingenio azucarero (Ingenio Rojo) de Alonso Rodríguez de Palenzuela.

El agua de esta Heredad, cuyo cauce era el mismo barranco, sin acequia, se desviaba en canal rústico hacia la entrada del cubo de unos cin-

co metros de altura, excavado en la roca. En la roca también, en forma de cueva, se situaba el salón del molino, así como la meseta donde asentaba la piedra de abajo. También de roca, los poyos para depositar los sacos de la molienda, las alacenas y la escalera de subida para llegar a la tolva. Sólo tiene de rústica mampostería la pared externa que le separa del barranco. Se llega a él por un viejo camino que bajaba desde El Ingenio.

Por su estructura, por tener el guardapolvo de cantería <sup>(1)</sup> y por la descripción que de él hemos hecho, es el más antiguo de la zona, sin posible datación de su construcción.

Conserva el cubo, la tolva, la piedra fija o de abajo con un diámetro de 0,90 metros, y restos de la cantería que un día formó el ruedo, lo que supone al menos dos siglos de existencia.

Entre los propietarios más antiguos conocidos, figura don José López Vega, casado con doña Juana Suárez; los últimos fueron don Agustín Domingo y doña María del Pino López Almeida, la cual, viuda con 92 años llevados juvenilmente, recuerda y cuenta anécdotas del molino. El último molinero fue don José López Suárez, en el primer cuarto de siglo, en que ya dejó de moler por falta de interés de sus propietarios.

Inactivo y abandonado, el salón del molino convertido hoy en cobijo de un joven pintor solitario natural de Villarrobledo (Albacete).

#### MOLINO DE LOS CABELLOS

Es uno de los más bellos y mejor conservados de la zona; en la margen izquierda como todos, tiene casa-vivienda, salón del molino en buen estado con artesonado de madera de tea, caja del gofio, tolva, pescante y piedras, más una piedra supletoria en el patio. Un cubo rectangular de 0,60 metros de luz y unos 15 metros de altura.

El conjunto del molino, el cubo, el acueducto que lleva el agua del barranco al cubo, la casa vivienda y una gran palmera solitaria, es de una gran belleza.

Molino de Los Cabellos, ya que ése fue el apellido de los propietarios; después de los Cabellos perteneció a *Periquito Laura*, <sup>(2)</sup> familia procedente de Ayagaures, con fama de “espiritistas”.

(1) Hubo otro molino con ruedo o guardapolvo de cantería, que ya describimos entre los de Fargas, como molino de los Pulidos-Granados, en el Barranco de Fargas, sobre de la “Fuente Agría”, (Aguas Minerales de Fargas).

(2) “Periquito Laura, El Espiritista”.

### MOLINO DEL SAGRARIO O MOLINO DEL CURA

Llamado así por haber sido motivo de una donación de Carmita Vega al Santísimo. Es el tercero de la zona, también como todos en la margen izquierda, y con las mismas aguas; se conserva en mediano estado, actual vivienda de pintores, hippies y yoguis, que están ayunando. Un cubo de unos diez metros de altura, cuya boca estaba tapada con su tolva invertida.

*Se conservan unas piedras, con un diámetro aproximado de 1,00 metro, la de abajo con un grosor de 0,40 metros. Inactivo desde hace años.*

### NOTAS Y DOCUMENTOS

*Sánchez Araña me facilita datos procedentes del archivo parroquial:*

Escritura nº 1.844, 16 de septiembre de 1914, notario D. Agustín Millares Cubas.

Otorgante: D. José de Vega Monzón, casado con doña María del Carmen Vega Quevedo: matrimonio sin descendencia.

En dicho testamento, sin consignar datos ni fecha de titularidad, lega a la iglesia parroquial de Santa Lucía de Tirajana, el molino llamado de "Los Tabucos", situado en esta jurisdicción, con todos sus alrededores, dependencias, artefactos y accesorios, al objeto de ayudar con sus productos y rentas, al sostenimiento del Santísimo Sacramento en dicho templo parroquial al cual fin, el Sr. Cura que sea de la indicada parroquia tendrá la administración libre y omnímoda del molino legado, sin intervención ni fiscalización de autoridad ni de persona alguna, dándose en arrendamiento o aparcería por el tiempo, merced y condiciones que estipule, pagando cargas y contribuciones y destinando su producto líquido al piadoso objeto antes indicado.

### MOLINO DE LOS TABUCOS O MOLINO DE LOS GARCÍA DE INGENIO

Se conservan de él restos del acueducto que llevaba el agua a la boca del cubo que se mantiene en buen estado; las paredes del salón están derruidas, así como la casa vivienda situada a pocos metros y destechada: su obra está hecha con cantería roja de la zona.

Inactivo desde el año 1920, cuando el temporal de esa fecha se llevó el molino, los costales y todos los enseres, junto con parte de las paredes.

Cerca ya de la Vueltecilla, casi en el fondo del barranco, en la margen izquierda, ya no existen ni las acequias que conducían el agua hasta él, el último de esta zona, ya que los dos molinos restantes del municipio de Santa Lucía se encuentran aguas abajo del barranco en la orillas altas de Sardina.

### MOLINO DE "LAS CARBONERAS" O DE LOS BOLAÑOS O DE PEPITO BOLAÑOS

No se conserva documentación de fecha de construcción; en 1923 figuraba como propietario, con documento de alta en la contribución industrial, don José Bolaños Hernández, domiciliado en Las Carboneras (Sardina).

Situado en la margen izquierda del barranco, después de los molinos de Samarín, que están en la margen derecha (San Bartolomé de Tirajana) y ya con sólo el agua de la Heredad de Sardina; hemos mencionado que en los Molinos de Samarín se sitúa la caja de reparto, donde se separan las dos Heredades, la de Juan Grande que sigue la margen derecha y la de Sardina la izquierda, pasando y moviendo este molino. Hoy inactivo, con el salón del molino conservado, tolva, piezas y un brazo del pescante. Un cubo de 16 metros de altura de gran esbeltez, hecho de mampostería, escalonada tipo mastaba, con una luz de boca de 0,50 metros de diámetro, hoy cegada.

El agua de la Heredad cae en cascada por un lateral del cubo, sin pasar por él.

Fue industria familiar con uno de personal y una producción de 100 kilogramos en jornada de ocho horas.

Inactivo, fueron sus arrendatarios en diversas épocas don Juan Alvarado Ruano y don Victoriano Bordón Artilles en 1961; pocos años después dejó de funcionar.

## MOLINO DE ANTOÑITO VICENTE

Ya por último, este molino en las orillas de Sardina<sup>(1)</sup>, del cual fue molinero "Motrilles"; sobre el solar de lo que fue molino, movido por las aguas de la Heredad de Sardina, existe edificada una vivienda propiedad de los Santana Vera que emigraron a Sardina, procedentes de Artenara.

---

Y como final de esta cuenca, con la sorpresa de sus *treinta molinos*, mi reconocimiento a los que me los mostraron junto con la geografía, leyendas, anécdotas e historias, recorriendo a veces trozos solitarios, hoy salvajes e inaccesibles, zonas del Barranco Real de Tirajana, donde ya se perdieron las huellas humanas y donde ya no existen caminos reales ni improntas de herraduras.

En primer lugar a Pepe Pérez Quintana, que fue molinero del Molino de La Ladera, "Ladera del Lomito", con su actual vivienda junto al viejo molino inactivo pero bien conservado. Experto en molinos, técnico molinero de la zona, conocedor de nombres y hechos de toda aquella geografía, en cuya casa hemos pasado ratos como merecido descanso después de las excursiones por los barrancos y los molinos; él nos acompañó barranco abajo en varias etapas: unas desde Ingenio a Cabritos y la Vueltecilla y otras desde la Sorrueda a Samarín y, cómo no, en la parte alta de Santa Lucía, zona del Heredamiento de Las Zarcillas.

A Felipe, el hijo de Nicanor, desde la Sorrueda a las orillas de Sardina.

A Luis Pérez Mesa, por los molinos de Montaña de Pegado, más arriba del Puente Nuevo de Rosiana, de los cuales es propietario, y que ya describimos en su momento, y que con su exquisita cortesía y conocimiento de su municipio de San Bartolomé, recorrió en pleno canicular barranco arriba el valle del Barranco del Negro, buscando la fecha del cubo del molino de Bartolito.

A Julio Torres, en el molino de "Juanito Agustín", donde siempre era obligada una copa de guindilla.

A Mateo Ojeda Pérez, que fue nuestro guía por Taidía, Lomito de Taidía, Lomito de la Torna, Risco Blanco, La Culata, etc., con peregrinación de guindilla de casa en casa, donde Mateo era siempre recibido como de la familia.

---

(1) Parte alta de Sardina.



Y, como final de este capítulo, mi agradecimiento a Vicente Sánchez Araña, que me facilitó datos de sus archivos, que recabó información del archivo parroquial, “que exprimió” a las gentes de ambos municipios a la caza de datos; que a cada una de mis tantas llamadas, estaba cariñosamente dispuesto a las excursiones de fin de semana y que estuvo siempre a mi lado en cada rincón y en cada molino de los que aquí hemos citado.

Me sirvió esta experiencia para comprobar el conocimiento y cariño, con el cual era recibido en todos los rincones de la cuenca.

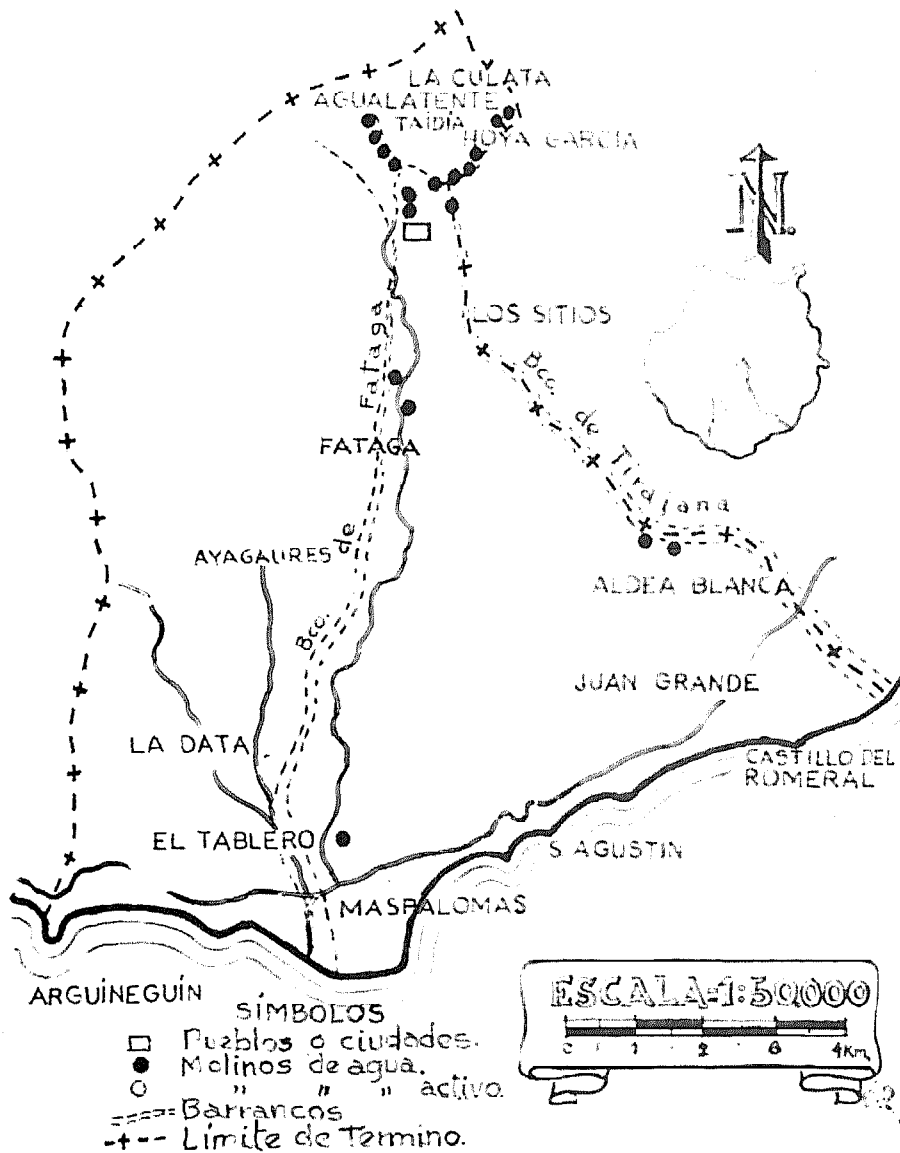
Vayan estas líneas en homenaje a su desbordante amabilidad, a su interés y cariño por todas las cosas de sus Tirajanas, cuya prueba más evidente es el conjunto museístico de “La Fortaleza”, e iniciador de la ya tradicional fiesta de La Luz, la Lucía sueca, que comenzó en 1968, y que más tarde en 1970, había de ser nombrado Alcalde de su Villa, rigiendo sus destinos hasta 1975.

---

#### FUENTES DOCUMENTALES

- a).— Investigación de campo, información oral y documentos familiares de propietarios de molinos.
- b).— Archivo de la Jefatura de Industrias de Las Palmas.
- c).— Archivo de la Delegación del Ministerio de Agricultura (Servicio Nacional del Trigo).
- d).— Archivo de la Parroquia de Santa Lucía (Molino del Sagrario).
- e).— Archivo de don Vicente Sánchez Araña.

# MUNICIPIO DE S. BARTOLOME DE TIRAJANA



## MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

Situado en el Sur-Suroeste de la isla, es su municipio más extenso con 334,7 kilómetros cuadrados de superficie, enmarcándose desde la extensa costa que va del Barranco de Tirajana hasta el de Arguineguín, elevándose hasta la cumbre en las mismas faldas del macizo central. Su jurisdicción comprende desde imponente paisaje de montaña, entre profundos barrancos, en cuyo seno a 850 metros de altitud sobre el mar se cobija la vieja sede de la Villa, hasta un rosario de playas que bordean sus costas famosas nacional e internacionalmente por su clima y sus playas, entre las que se encuentran Maspalomas y El Inglés en una longitud de más de 10 kilómetros de finas y doradas arenas adornadas con el paisaje de dunas más extenso y bello del archipiélago, con oasis de palmeras y el lago-charca en Maspalomas, albergando multitud de complejos turísticos, red hotelera y extrahotelera (apartamentos), que constituyen el municipio turístico más importante de nuestra patria. Y otras playas con gran renombre, como San Agustín, Las Burras y, pasado el Faro de Maspalomas, multitud de calas con un excepcional clima, que llegan hasta Arguineguín, limitando aquí con Mogán, en el Barranco de Tirajana, con Santa Lucía y en la Cumbre, con Tejeda.

Más de cien mil camas de tipo hotelero-extrahotelero albergan durante todo el año turistas de nuestro país y de toda Europa, junto a, en menor proporción, los de otros continentes.

A 50 kilómetros de la capital, la zona turística (y a 58 la sede de la vieja villa), ha experimentado un crecimiento de población en los últimos veinte años que hoy se sitúa en cerca de veinte mil habitantes de derecho y sesenta mil de hecho, además de la población turística, lo que ha dado lugar a una duplicidad de sedes municipales.

Reducto de núcleos de población aborigen antes de la llegada de los conquistadores, y de su incorporación a la Corona de Castilla, son prueba de ello los numerosos yacimientos arqueológicos, tales como la Necrópolis de Arteara, El Almagarén de Tirajana, el Perchel y el Pajar en Arguineguín.

Multitud de barrios y pagos proliferan en toda la superficie del municipio y, entre ellos, Cercados de Araña, Cercados de Espino, Ayagaures y Ayacata, Taidía, Hoya de Tunte, Los Sitios, Los Sequeros, La Culata, Agualatente, Fataga y en la costa, Juan Grande, Castillo del Romeral, Playa de San Agustín, Aldea Blanca, Playa del Inglés, Playa de Maspalomas, San Fernando, El Tablero y Arguineguín, con su fábrica de cemento.

En los primeros años del siglo XVI, se construye una ermita en honor al Apóstol Santiago, más tarde bajo la advocación de San Bartolomé; parroquia desde 1535.

Economía agrícola en las zonas altas, el municipio basa su principal riqueza en el turismo internacional; hay en la costa, también, cultivos de tomates.

Entre sus bellezas naturales, las paisajísticas propias de sus zonas cumbreiras, la zona almendrera de Ayacata, el pinar de Tirajana, la zona de Ayagaures y, en la costa, la belleza de sus playas, dunas y oasis.

Son entre sus fiestas célebres, las de Santiago Apóstol, con sus tradicionales romerías de toda la isla, la de San Bartolomé, la fiesta del albaricoque y la de San Fernando de Maspalomas.

El Mueso del Campesino y la Casa de la Cultura, con el nombre de Pancho Guerra, dedicada a la memoria de uno de sus más ilustres hijos: Francisco Guerra Navarro, creador de la popular figura de "Pepe Monagas", una de las más típicamente representativas de lo canario, resaltando con rigor los modos de ser y la fisonomía de nuestras gentes, de un modo especial los humildes y campesinos. Y junto a las *Memorias*, *Cuentos* y *Entremeses*, su famoso *Léxico de Gran Canaria*, acervo cultural y preciada herencia para las nuevas generaciones.

La relación de nacientes, fuentes y heredamientos de San Bartolomé de Tirajana era en el siglo pasado, como en toda la isla, extensa; de la mayor parte, sólo quedan los nombres y el lugar...

...Del Sitio Bajo, del Sitio Alto, de las Casas Blancas, de la Ciudad de Lima, de la Montaña, del Pueblo, de Perera, de Las Cuevas, de Sequero Alto, de Culata de Riscos Blancos, del Lomito, del Lomito de Taidía, de Fataga, de Arteara o Artedara, de los Cercados de Araña, de Los Cercados de Espino, de Ayagaures, de la Tederá, de Ayacata...

Muchos de ellos tuvieron caudal suficiente para además de regar y fertilizar las tierras de su heredamiento o adulamiento, mover molinos.

Muchas de estas fuentes, al confluir en el Barranco Real de Tirajana (como heredamientos yuxtapuestos) se dividen en tres, que se separan en el puente de Rosiana:

1.— *El Heredamiento de Risco Blanco y La Culata al que corresponde el agua de sol a sol.*

2.— *El de Ingenio Rueda y Rosiana, al que corresponde las noches y que sólo movía un molino.*

3.— *El Heredamiento de Sardina y Juan Grande, que recoge y se nutre de las llamadas "sobras", a partir del Puente de Rosiana y con cuyas aguas se mueven molinos de Santa Lucía y San Bartolomé.*

La relación de molinos que existían en junio del año 1936, según la solicitud de datos dirigida a don Antonio Megías Acosta, de San Bartolomé de Tirajana, era la siguiente:

De Bernardo Cazorla Jiménez  
de Luis Mesa Delgado  
de Bartolomé Navarro Bosa  
de Antonio Yáñez Melián, con dos molinos  
de Antonio Álvarez Alemán  
de Sebastián Megías Acosta, en Risco Blanco  
y de Miguel Ortega Viera, que era de tipo térmico.

En total, ocho molinos de todas clases (harina y gofio), térmicos o de agua.

Otra relación posterior, por las fechas de 1960, arrojaba los siguientes datos:

El de Bernardo Cazorla (Fataga), hidráulico.  
El de Eduardo de Armas o Molino de Abajo (Fataga).  
Juan Sánchez Melián (La Montaña).  
José María Melián Mesa (La Culata).  
Juan Torres Vega... (Pegado).  
Herederos de Antonio Álvarez Alemán (Risco Blanco).  
José Macías del Toro-Cercadillos de Ramírez (vendido en 1957 a los industriales molineros Antonio y Juan López López).  
Y el molino de El Henchidero, de los hermanos Vicente y José Araña Yáñez.

Y los molinos térmicos:

de Isidro García en Cercados de Espino  
y Heredamiento de Manuel Alonso (Cercados de Espino).

Y otra relación posterior daba el de Julio Torres, el de Victorino en Risco Blanco el llamado del Lomito, los dos de Samarín al final del Barranco de Tirajana, casi llegando a Sardina y el de El Henchidero de los Araña Yáñez.

En la cuenca del Barranco Real de Tirajana existieron molinos que pertenecieron a ambos municipios, según se situaran en la margen izquierda o margen derecha, salvo en la zona de Risco Blanco y Taidía donde el municipio de San Bartolomé pasa a la margen izquierda con tierras, aguas y molinos en dicha zona.

Los molinos de San Bartolomé se sitúan en cuenca de dos de los más importantes afluentes del Real, el barranco del Negro y el de Risco Blanco, afluente de la derecha, que además forman dos heredamientos diferentes hasta confluir cerca del Puente de Rosiana, para formar la Heredad de Ingenio, Rueda y Rosiana.

En el Barranco del Negro, formado por los afluentes de Pargana y Fastioso, se encontraban seis molinos, el último de ellos ya en el mismo casco de la villa, a su entrada cuando se llega por la carretera que viene desde Tejeda, después de atravesar el Sequero, bordeando la margen derecha del barranco de "Agua Latente", que confluye en El Negro, junto a la villa. Estas aguas formaban la Heredad de San Bartolomé de Tirajana.

Siguiendo la corriente del Barranco y todos en su margen derecha, éstos son:

#### MOLINO DE ANTONIO MEGÍAS Y MARIQUITA ANTONIA

Llamado también "Molino de Pos-Pos", a causa del tartajeo o gagera de uno de sus molineros. Inactivo, semiderruido y abandonado.

Tiene un cubo de unos 10 metros de altura, molía con el caudal de las aguas de la Heredad de San Bartolomé, que en aquella fecha tenía un caudal de 12 litros por segundo (actualmente de 7 a 8 litros, intubada).

#### MOLINO DE MANUEL JORGE

Fue su titular "dentista" del Lomo de La Palma, también músico y barbero; con un cubo de 10 metros de altura y agua y caudal de la misma Heredad. Fue molino familiar con poca capacidad de molienda, que después de Manuel Jorge (propietario don Juan Suárez), pasó su titularidad a don Vicente Macías.

Inactivo, semiderruido, abandonado.

### MOLINO DE BARTOLITO

Situado en la margen derecha del barranco, frente a la boca de la galería de la Heredad que desde el molino se contempla en su margen izquierda. (“Galería de la Virgen”).

Tiene un cubo ancho, de unos 2 metros de diámetro, con seis metros de altura.

En el borde superior externo del cubo se observa una leyenda, en parte ilegible, que dice “1874, Bartolo, Apóstol Santiago, etc.”, ilegible. Sigue el nombre del maestro albañil y de obrero ayudante que lo construyeron en esa fecha, junto con el nombre del propietario, Bartolo.

Inactivo, totalmente derruido, sólo se conserva de él el mencionado cubo, en fase de destrucción por los agentes atmosféricos. Y es lamentable, por conservarse en él la ya descrita fecha.

### MOLINO DE ARRIBA

Su terminología “de Arriba” debe referirse a ser el más alto de los tres que la familia Yáñez poseía en la zona.

Fue su propietaria doña Lola Yáñez, por razón de herencia, cuya relación citaremos al describir el del Henschidero.

Fueron sus molineros, Anita Peñate y su esposo Manuel Megías, después de Anita Peñate lo regentó Pino la de Bernardo, y más tarde Federico González “El Pájaro”.

Salón del molino y vivienda en cueva, en el primero, actual refugio de excursionistas o hippies, se encuentran parte de sus piezas: la caja del gofio, harinal, parte del pescante y restos de la tolva. En el cejo del risco, el hueco de un taller, las huellas de un viejo fogón y la cueva vivienda a la izquierda del salón. Inactivo, abandonado.

### MOLINO DE ABAJO

Propiedad de doña Dolores Yáñez, que lo había heredado de su abuelo.

Tiene construcción de dos plantas; en la alta la vivienda y el salón del molino en la parte baja, con escalera interior de madera para subir



a la vivienda; techos de madera de tea, en mediano estado de conservación. Piezas del molino, tales como tolva, pescante, harinal y una piedra de un metro de diámetro.

Cubo de unos quince metros de altura y 0,50 de diámetro interior, con buen estado de conservación, así como el acueducto que desde el barranco desvía el agua de la Heredad por acequia para traerla a la entrada del cubo.

Entre sus molineros, Pino la de Bernardo —(Bernardo Cabrera, su esposo, fue relojero)—, Manolito Pérez y también Federico “El Pájaro”. Inactivo, abandonado.

### MOLINO DE EL HENCHIDERO

Situado en la misma villa, plazoleta, frente a la iglesia de San Bartolomé, en la casa con número 5 de gobierno de la calle Fernando Guanteme, a la salida, por la carretera general que conduce a Tejeda.

Se observa cómodamente desde la carretera el hueco o cueva donde aún se halla instalada la rueda hidráulica, que se conserva completa en la estructura básica, faltando radios y algunas alabas o cucharillas.

A la salida del agua, después de mover el molino, surge la acequia o canal de la Heredad de San Bartolomé, y en la misma boca de salida, una cantonera o lavadero, que fue tradicional abrevadero a la llegada y salida del pueblo, donde personas y bestias apagaron la sed en la ruta de las peregrinaciones a Santiago, después de atravesar el macizo central de la isla, durante los caniculares del verano. De ahí el nombre de “henchidero”. Al llegar aquí, se henchían, se “hinchaban” de agua.

Su primer propietario fue don Antonio Yáñez Melián, abuelo de los actuales propietarios (1850-1932), que casó con doña María Isabel Matos del Toro.

Lo heredó uno de los hijos, doña Dolores Yáñez Matos, que contrajo matrimonio con don Vicente Araña Araña, secretario del Ayuntamiento de San Bartolomé. Otro de los hijos de este matrimonio fue el famoso don Antonio Yáñez Matos, médico de Teror, célebre entre otras cosas por curaciones mediante hipnosis. Él mismo fue también propietario de las aguas sulfurosas del Rincón. Aún se observa la vieja casa-bañero en la ladera izquierda de la Autovía del Norte a la altura de Tinoca.

Por razón de herencia es propietario del molino don Vicente Araña Yáñez, el cual, al verificar ampliación de la industria con instalación complementaria de tipo térmico, se asocia con su hermano don José Araña Yáñez, actual único propietario por muerte de aquél.

Como elementos molturadores tiene un par de piedras horizontales del país de 1,10 metros de diámetro, acoplada a rueda hidráulica accionada por salto de agua-chorro, producido por cubo de 7,5 metros de altura con caudal del Heredamiento de San Bartolomé de Tirajana, con una potencia variable dependiendo del caudal, que oscilaba, como ya hemos mencionado, entre 12 l/s. y los 7 l/s. actuales, con una media de 3 a 5 HP.

Como complemento a la potencia hidráulica, en 1950 se instaló (autorización de instalación de la Jefatura de Industria de junio de 1950), un motor de combustión interna marca Ruston de 22 HP., duplicando el molino con otro par de piedras de 1,20 metros de diámetro, una tostadora con calefacción de gas-oil y una limpiadora de granos.

La sala del molino tiene forma rectangular de 3,5 × 4,40 metros; capacidad de molturación de 2.500 kilogramos de molienda en 24 horas.

Fue predominantemente maquilero de producción de gofio. Bien conservado, pero inactivo y abandonado.

Entre los molineros hemos de mencionar a Periquito Pérez y Pepita la del Molino.

## MOLINOS DE LOS MESA

En la Montaña de Pegado o Barrio de la Montaña, justo en la confluencia del barranco de Risco Blanco y La Culata, se unen al barranco del Negro que bordea el casco de la villa por la zona de La Barca, formando ambos el Real Barranco de Tirajana, que ya se acerca al Puente Nuevo de Rosiana.

Entre ambas confluencias se encuentran los dos molinos de la familia Mesa, construidos entre los años 1850-1870, ambos en la misma edificación, separados únicamente por el desnivel entre la salida del agua del de arriba y la entrada en el cubo del segundo. El primero movido por las aguas de la Heredad que llegan desde Risco Blanco y La Culata. A la salida se une el agua que llega desde Barranco del Negro, procedente del Heredamiento de San Bartolomé, moliendo el segundo con ambos

caudales, que ya unidos a la salida del segundo molino forman el Heredamiento de Ingenio, Rueda y Rosiana.

El molino de arriba con piedras de 0,90 metros de diámetro y un cubo de 8-10 metros de altura, conserva también el harinal y la rueda hidráulica.

El de abajo, con un cubo más ancho pero con altura de 6 metros, ya que tenía mayor caudal al sumar las aguas de ambos heredamientos, y por consiguiente una mayor potencia.

Construidos, como hemos dicho, alrededor de 1850 por el primer propietario don Luis Mesa, le sucedieron en la propiedad los hijos y nietos por razón de herencia.

Inactivos y abandonados, es el actual propietario don Luis Pérez Mesa, descendiente de la misma familia de los Mesa, que reconstruye la casa y ambos molinos, con cariño, buen gusto y estilo.

---

En el afluente izquierdo de las aguas, que luego formaban el Barranco Real de Tirajana, existieron tres molinos o, con más propiedad, cuatro, ya que uno de ellos era doble aunque del mismo propietario.

En esta zona de Risco Blanco y Taidía, el municipio de la villa de San Bartolomé salta a la margen izquierda del barranco, en la zona que corresponde a Taidía.

Los molinos de esta zona fueron:

#### MOLINOS DE VICTORIANO

Don Antonio Victoriano Alemán tenía dos molinos en la margen izquierda del barranco; movían con las aguas que venían de Risco Blanco unidas a las que bajaban por el barranco de la Yedra y ambos caudales engrosaban el caudal central que más abajo, al llegar a Pegados y unirse con las aguas de San Bartolomé, forman la Heredad de Ingenio, Rueda y Rosiana, a la cual correspondían las noches. Los días se riega entre los propietarios de la zona.

Desde el "Lomito de la Torna", lugar donde se quebraban las aguas y desde la casa de doña Rosario Rodríguez Ojeda, mientras nos invitaban a "guindilla" casera, se contempla la amplitud y profundidad del

barranco y, al fondo, las ruinas de los molinos de Victoriano, ahora inactivos, abandonados, propiedad de los herederos que han emigrado a la costa.

Ambos molinos eran independientes, uno a continuación del otro, como en tantos lugares, tales como los de Montaña de Pegado; a la salida del agua de un cubo, entran en la boca del siguiente; otro caso eran los molinos dobles en el mismo salón, que movían con las aguas del mismo cubo, con doble bocín.

#### MOLINO DE SEBASTIÁN MEGÍAS

En la margen izquierda del cauce, aguas abajo, después de los molinos de Victoriano, fue a finales del siglo pasado su primer propietario quien le dio nombre: le sucedió su hija doña Mariana Megías y, a la muerte de ésta, doña Susana Pérez Megías, hija de Susana y de Salvador Pérez. A causa de la disminución del caudal de las aguas, por los años cincuenta le instalaron un motor. Inactivo desde los años sesenta. Actualmente abandonado y semiderruido.

Al parecer las maquilas en el molino de Marianita, eran “excesivas”.

#### MOLINO DE JUAN CHIQUITO

Situado aguas abajo del barranco de la Culata y Risco Blanco, en su margen derecha, donde llaman Barranco de Los Pinos, se conserva la vivienda, salón del molino y el cubo. Inactivo desde 1940 y abandonado.

El primer propietario conocido fue don Francisco Vega, también llamado Pancho Reyes.

La hija de Pancho Reyes (Francisco Vega), doña María Luz Vega, heredera del molino, casó con don Juan Sánchez Melián, del cual procede el nombre con el que es conocido, “Molino de Juan Chiquito”.

En la actualidad es propiedad, por compra a los anteriores propietarios, de don Juan Ramos Vega, que era de Taidía.

MOLINO DE JUANITO AGUSTÍN, MOLINO DE JULIO TORRES,  
MOLINO DEL PUENTE NUEVO DE ROSIANA, MOLINO DEL  
PUENTE NUEVO DE PEGADO, MOLINO DE LA CUESTA DE  
PEGADO

Con todos estos nombres se le conoce.

En la margen derecha del Barranco Real de Tirajana, junto al Puente Nuevo de Rosiana, a la salida del mismo camino de San Bartolomé, es el último de los molinos de la villa en esta zona, con la excepción de los dos de Samarín, ya casi en Sardina y que describiremos a continuación.

Su primer propietario fue don Vicente González Barrera; debió ser construido por el año 1820, ya que en esa fecha estaba funcionando y, sin embargo, en una escritura de compraventa referente a esta finca fechada en 1808, no se menciona su existencia en la descripción, dando como límite sur la Cuesta de Pegado, viejo camino Real, que desde la costa y Santa Lucía llevaba a la villa de San Bartolomé.

Bien conservado por los actuales propietarios, pero inactivo desde 1945, tiene un cubo de 8 a 10 metros de altura y era movido por el caudal de las aguas del Heredamiento de Ingenio, Rueda y Rosiana, con 45-50 litros por segundo, formado por los heredamientos de San Bartolomé y Risco Blanco —Culata, que se unen en la Montaña de Pegado, formando un caudal único, justo en el Molino de Abajo de don Luis Pérez Mesa.

A la muerte de don Vicente González Barrera, heredó el molino su hija doña Sinfrosa González Pérez, que casó con don Juan Torres Vega, del cual recibe uno de los nombres conocidos, (Molino de Juanito Agustín).

Vivienda de dos plantas, en cuya parte alta vive la familia de los actuales propietarios, el matrimonio formado por don Julio Torres González y doña María del Pino Melián. Ellos y sus hijos conservan con cariño de reliquia el viejo molino, con todas sus piezas en buen estado (tolva, canaleja, harinal, el par de piedras de 0,90 metros de diámetro, rueda del agua con 32 alabas de madera de tea, aro de madera<sup>(1)</sup>, llave del agua y aliviadero. Y pesas y palas del gofio...

(1) En Tirajana, las alabas se conocen con el nombre de cucharillas y el guardapolvo o rueda, con el nombre de aro.

Don Julio Torres y la esposa nos invitaron a guindilla de gran calidad haciendo honor a la clásica hospitalidad de los molineros de nuestra isla <sup>(2)</sup>.

---

(2) En toda la zona de esta cuenca, junto a los cultivos ordinarios, existe el de las guindas, para la preparación de licor que aquí se hace en gran parte de las casas, con diversas variantes de la misma receta (ron de calidad, pimienta y cominos y guindas). Y en todas las casas es obligado tomarla, porque cariñosamente fuerzan a ello, alegando “que es diferente a las otras”. Y así, después de tomar guindilla en Taidía, en el Lomito de Taidía, en el Barranco de Vuelta Oscura, en el Barranco de la Yedra, en el Lomito de la Torna, en la Culata y en Casa de Julio Torres, en el puente de Pegado, casi todos los molinos parecían “dobles”.

Casi al final del Barranco de Tirajana, cerca de las orillas de Sardina, dos molinos del mismo término municipal, que fueron movidos por la Heredad de Sardina y Juan Grande, los molinos de *Samarín*, en las faldas de la cordillera de Amurga.

#### MOLINO DE ARRIBA DE SAMARÍN

En la margen derecha del Barranco de Tirajana, que era movido por la gruesa de la Heredad, en otra época agua de hilo con un caudal de unos 50 litros por segundo; actualmente de pozos y galerías con un caudal de unos 25-30 litros.

Se conserva de él el cubo, de unos 5 metros de altura, muy ancho, con 2,90 × 1,90 de luz. Derruido, conserva, en el que fue salón del molino, la piedra de abajo de 0,95 metros de diámetro, el harinal y la llave del aliviadero. En el borde superior del cubo, una fecha, 1924.

Propiedad de la Casa Condal de la Vega Grande.

#### MOLINO DE ABAJO DE SAMARÍN

Continuando por el canal aguas abajo, a unos quinientos metros del anterior, también en la margen derecha del barranco, propiedad de la Casa Condal de la Vega Grande, junto a la caja de reparto, donde se dividen las heredades por mitad: una parte sigue la margen derecha del barranco para regar las tierras de Juan Grande, la otra mitad, después de salir de la caja de reparto, mueve el molino, cruza el barranco hacia la margen izquierda por donde continúa hacia las partes altas de Sardina (Heredad de Sardina) orillas de Sardina<sup>(1)</sup>. Conserva la casa vivienda y el salón del molino en buen estado siendo cobijo de grupos juveniles que allí acampan junto a la cascada.

En mediano estado de conservación, con algunas piezas del antiguo molino, tales como la piedra de abajo o solera de 0,95 metros de diámetro.

Inactivo. Abandonado.

(1) En esta parte de Sardina, de nuevo en el término de Santa Lucía, las aguas de la Heredad de Sardina mueven o movieron dos molinos que describimos con los de este municipio.

Los últimos molineros procedían de Aldea Blanca.

En torno a la posible fecha de construcción de estos molinos de Samarín, podemos confirmar la existencia de uno de ellos en 1876, según la testamentaria de don Agustín del Castillo y Bethencourt, IV Conde de la Vega Grande.

En la partición de bienes con motivo de dicha testamentaria, se describe “un molino harinero de máquina, movido por agua, situado donde llaman Samarín, en el Barranco de Tirajana, jurisdicción de San Bartolomé. Se compone de una habitación donde se encuentra el artefacto y su cubo unido a ésta, lindando al naciente o frontis, poniente o espalda y derecha e izquierda con terrenos-eriales de D. Nicolás Pérez, valorado en doscientas diez pesetas.

El Sr. Conde lo hubo junto con la finca pero no se toma razón de esta fundación (*del molino*)”<sup>(2)</sup>.

---

(2) Por esta descripción, al hacer mención de la finca de Samarín, con referencia al molino, con sólo salón y cubo, sin vivienda, hemos de deducir que el dicho molino es el de Samarín de Arriba, que no tiene ni ha tenido vivienda. Por la misma razón, hemos de concluir que el molino de Samarín de Abajo es de construcción posterior a la fecha de la mencionada testamentaria, y por la arquitectura del salón del molino, por la obra de fábrica, por el artesonado y los techos, debió ser construido entre la fecha mencionada y finales del siglo pasado (entre 1876 a 1900).



## F A T A G A

Todos los molinos de la zona de las Tirajanas se encuentran en la gran cuenca que forma el Barranco Real de Tirajana, movidos por las aguas de los heredamientos descritos, en Santa Lucía y San Bartolomé; en ella, desde Riscos Blancos hasta las orillas de Sardina, se cuentan hasta una veintena de molinos.

Pero dos de las fuentes mencionadas no pertenecen a su cauce, las de Fataga y Arteara en el valle de Fataga. La de Arteara, que fertilizó y enriqueció el espléndido oasis del mismo nombre, también conocido por sus ricos yacimientos arqueológicos como viejo asentamiento de población aborigen, no conoce molinos.

La de Fataga cuenta con dos:

Camino del Tablero de Maspalomas, desde Tirajana por Fataga, en la asomada de la montaña, se contempla uno de los espectáculos paisajísticos más bellos e impresionantes de la isla; Fataga y al fondo el oasis de Arteara. Profundo valle encajonado entre abruptas montañas, se llega a él por una estrecha carretera serpenteante, con cambios de paisaje en cada recodo de la bajada: fértiles grupos de palmeras, casas blanquísimas que conservan los viejos tejados y un rosario de bancales con una agricultura feracísima, de tipo subtropical y tropical: palmeras datileras y de tamaras, albaricoques, naranjos, mangos, aguacates, cultivos ordinarios y pequeños cafetales... y la necrópolis de Arteara. Y en todo el valle, gentes amables, acogedoras, hospitalarias.

En la parte alta, un bosque de palmeras con tupida flora, una casona de labranza con fachada del siglo pasado, con impronta de cortijo andaluz (cuadras, pajar, almacén, granero) y tierras de cultivo alledañas: Cercados Altos de Fataga.

Y entre las raíces del palmeral, una charca y una fuente de agua clara que brota casi milagrosamente, surgiendo la acequia que lleva el agua al molino, incorporándose en la ruta pequeños nacientes que enriquecen la gruesa, formando la "Heredad de Fataga", con sus dos acequias: "acequia de arriba" y "acequia de abajo", que se nutren del mismo caudal y riegan diversas y distintas zonas como el nombre indica. Y en los bor-

des de la acequia, una vieja estampa ya casi desconocida en la isla: cañas y ñameras.

Los dos molinos de la zona son movidos por las aguas de la Heredad de Fataga, con una dula de 24 días. La limpieza de la acequia de la Heredad se hacía antes por la junta vecinal de herederos, aprovechando los días festivos o cuando no pasaba el agua en el ciclo alternante de acequia de arriba y acequia de abajo, haciéndose, además de las limpiezas rutinarias, una anual en vísperas de la época de lluvias. Actualmente se han sustituido las juntas vecinales, por ampliar la dula a veintiséis días y con los dos días de ‘secuestro’, se abona el importe de su cuidado.

## MOLINO DE ARRIBA

A unos quinientos metros del bosque de palmeras y del nacimiento de las aguas, se encuentra el primero de los molinos o “Molino de Arriba”, en los Cercados Altos de Fataga, margen izquierda del valle.

Hasta principios de siglo estuvieron ubicados en el mismo lugar dos molinos: pero no un molino doble, sino dos escalonados, pasando el agua en chorro del primero al segundo, desde el cual seguía la acequia por la ladera izquierda, al segundo molino, o molino de “Gurieta”. Por estas fechas el caudal de la Heredad era de unos doce litros por segundo, reducido en la actualidad a unos 5 litros, con cuyo caudal, ya no se muele.

En este molino de Arriba o Molino de los Cazorla, en los primeros años del siglo se modificó el cubo, dándole más altura para conseguir una mayor potencia, pasando de seis metros a doce. Su uso precipitado o algún defecto de construcción, hizo que se “reventara” el día que lo llenaron, inundando la cueva-vivienda del molinero y haciendo desaparecer el segundo molino, “Molino Chico de Abajo”, que ya no se rehízo. Fue en la época que estaba de molinero Juanito Moreno.

Se inicia la construcción del nuevo cubo con tres bases o arbotantes escalonados, tipo mastaba, con paredes de gran grosor y altura de doce metros; a su boca llegaba el agua desde la acequia por un acueducto con bases de madera de tea sobre las que se asienta el canal, que llega a la boca de aquél con un diámetro de 0,90 metros. Maderas de tea, columnas de cantería, acequia de argamasa, salón del molino, dependencia aneja para almacén de los granos, rojos techos de teja, constituyen una de las estampas más bellas de los molinos canarios, acaso la que más de toda la isla. Inactivo desde 1960, se conserva en buen estado. Las viviendas y salón del molino, una con techo de paja bajo tejas, otra cañas y barro.

Es un molino pequeño, con un par de piedras de 1,05 metros de diámetro, tolva, piedra fija de una sola pieza y piedra de arriba o volandera de cuatro partes. Pescante, caja del gofio y escalera de subida a la meseta o base.

En el último tercio del siglo pasado (hacia 1880), don Bernardo Cazorla Jiménez fue el constructor y primer molinero. Los actuales propie-

tarios, son doña Ana Pilar Cazorla —que vive en Vecindario— y don Antonio Díaz Flores.

La hija de don Bernardo Cazorla, cuya edad va con el siglo, compró las partes heredadas por sus hermanos. Al intentar renovarlo fue cuando reventó. Ana Pilar vivió de soltera en Fataga, con sus padres, en el sitio que llaman La Fuente Chica, cerca de la acequia de abajo. Casó muy jovencita, según cuenta ella, y se trasladó a Maspalomas pues su marido era empleado de la casa Pfiffer y más tarde administró una finca del Conde, en Juan Grande. Pero enviudó pronto, su padre le hizo una casa en Vecindario y allí vive rodeada de flores.

Después de don Bernardo Cazorla, sucedieron en el molino, primero “Cho Peñate”, después Juanito Moreno —que fue cuando reventó el molino.

A éste sucedió don Angel Megías León (octogenario que tantas cosas me contó de Fataga bajo el parral del patio de su casa, un poco más abajo del viejo molino). Y después Maestro Bernardo —don Bernardo Moreno Alemán— y después don Manuel Moreno Alemán, hijo del anterior y último molinero.

Junto al molino, restos de una antigua cueva-vivienda, viejos fogones con el risco renegrido por la cocina de leña. Y el hueco de un horno de pan, para el amasijo de las fiestas y los carnavales y la navidad. Y las huellas del último hogar del compadre Peñate “Cho Peñate”.

En una acequia, antiguo rebosadero del cubo, sigue la pequeña cascada que un día movió el molino, cayendo casi sobre la rueda que se conserva con sus viejas alabas de tea, formando entre plantones de ñameras una gran charca para los baños infantiles de otra época, junto a la torrentera.

Algunos Cazorlas en su infancia —de los tantos que existen en Fataga—, debieron disfrutar en la época colegial de un baño furtivo y sin ropas, acariciados por el agua clara y fresca que rebosaba del cubo.

#### MOLINO DE ABAJO, MOLINO DE GURIETA O MOLINO DE EDUARDO ARMAS

Desde el Molino de Arriba, continúa la acequia de la Heredad por la ladera izquierda del valle (acequia de arriba), y a un kilómetro del anterior, en el caserío de La Gurieta se encuentra este segundo y último molino de Fataga, ya cerca del pueblo.

Más pequeño que el de Los Cercados, tiene un cubo de unos ocho metros de altura con luz o boca cuadrada de  $0,90 \times 0,90$  metros de lado. Un par de piedras de 1,05.

Construido a finales del siglo pasado, fue su primer propietario don Sebastián Cazorla (Chano Cazorla). Lo fue después "Cho Gurieta", que da nombre al molino y al caserío. Hipótesis que me cuenta Eduardo Armas, que piensa fue el primer propietario, antes de Chano Cazorla. ¿O es que el nombre procede de que el caserío se llamaba La Gurieta?

Por el año 1935, era propietaria doña Josefa Hormiga García, que vende el molino y unos trozos de tierra a don Juan de Armas López. Firman el documento de compraventa, don Juan de Armas como comprador, don Manuel Cazorla a ruegos de doña Josefa Hormiga la vendedora y don Pedro Reyes Falcón con don Bruno García como testigos.

Y después don Eduardo de Armas, penúltimo propietario, experto "practicante" gratuito del pueblo, amable conversador cargado de historias locales, que, después de vender el molino, vive en el pueblo. Antes había trabajado con la familia condal, al comenzar el proyecto "Costa Canaria", en la primera fase de "La Rotonda", "Los Caracoles" y el Hotel Costa Canaria.

Vendió al actual propietario, Sr. Urrestarazu, cuando ya el molino estaba parado.

Inactivo, bien conservado.



*Molino de Fataga (Montull)*

## MOLINO DEL LOMO DE MASPALOMAS

Situado en el kilómetro 15 de la carretera de Fataga a San Fernando y a un kilómetro aproximadamente antes de llegar allí.

En la jurisdicción del municipio de San Bartolomé, pero sin relación con la gran cuenca de Tirajana ni con sus aguas, aunque por la procedencia de ellas podríamos considerarlo como dependiente del barranco de Fataga aunque sus aguas no pertenecen a la Heredad que ya hemos mencionado al describir los molinos de aquella.

El cuadal que llegaba a San Fernando desde el barranco o valle de Fataga, se originaba más abajo de Arteara, en "Los Angostos", procedente de galerías (La Mina Nueva y La Mina Vieja), así como de tomaderos a través del cauce del barranco, tanto de filtraciones como de nacientes estacionales, que aumentaban con las crecidas, los años de lluvias.

Desde él, por su margen izquierda, se originaba el canal a través de la áspera orografía de la zona ("acequia de muchos puentes"), con una capacidad de caudal de hasta 200 litros por segundo, con el fin de aprovechar las riadas invernales, llegando hasta el estanque del Lomo de Maspalomas en la zona donde está situado el molino y desde cuyo estanque el agua llegaba a él para, a su salida o por desviación anterior cuando el molino no molía o el caudal no era suficiente, dirigirse en otra época a las zonas de cultivo de San Fernando o a las fincas de plataneras que un día hubo en el barranco de Maspalomas. El mencionado estanque está hoy dedicado a aguas residuales, y las aguas del canal cuando llegan, sirven de abastecimiento de agua potable de la zona, a través de ELMASA.

En terrenos de la familia del Castillo, hoy 1/6 de herederos de doña Candelaria del Castillo y 5/6 de herederos de don Alejandro del Castillo, y en la misma proporción, las aguas (tres días herederos de doña Candelaria y 15 días, herederos de don Alejandro, de los dieciocho de la dula).

El canal o heredamiento ya no tiene agua de hilo, aumentando en los inviernos a 10-15 litros por segundo; aunque en grandes riadas podría llegar hasta el límite de su capacidad, ya mencionada, de 200 litros por segundo.

No existe datación de la construcción, pero si podemos afirmar que es en el último cuarto del siglo pasado, ya que con motivo de la desamortización, al acudir a la subasta de los terrenos propiedad del Estado, don Fernando del Castillo, en 1873 se menciona los límites de las fincas adquiridas en la zona, como terrenos baldíos y en ningún momento se des-

criben casas ni molinos y sólo una casa rústica junto al Charco de Maspalomas.

Estas fechas coinciden con la versión de don Victoriano Sánchez Perera, el último molinero, que aún habita en el lugar; refiere que estuvo de molinero su bisabuelo, y después su abuelo, don Antonio Perera Cerpa, con el cual él estuvo de ayudante hasta 1934. Marchó a la guerra civil y a la salida del cuartel se incorporó de molinero hasta 1980, en que dejó de moler.

Se conserva el molino íntegro, con todas sus piezas y demás elementos: cubo inclinado y rectangular con un metro de lado y 10 metros de altura, tolva, pescante, las dos piedras de 1 metro de diámetro, la caja del gofio de obra en el piso del salón del molino. Salón y vivienda con arquitectura del siglo pasado, (techo a dos aguas, de teja, cumbrera y soleras de tea, paredes gruesas de argamasa).

La situación laboral fue siempre de medianería en la producción de gofio.

Inactivo desde 1980.

---

#### FUENTES DOCUMENTALES

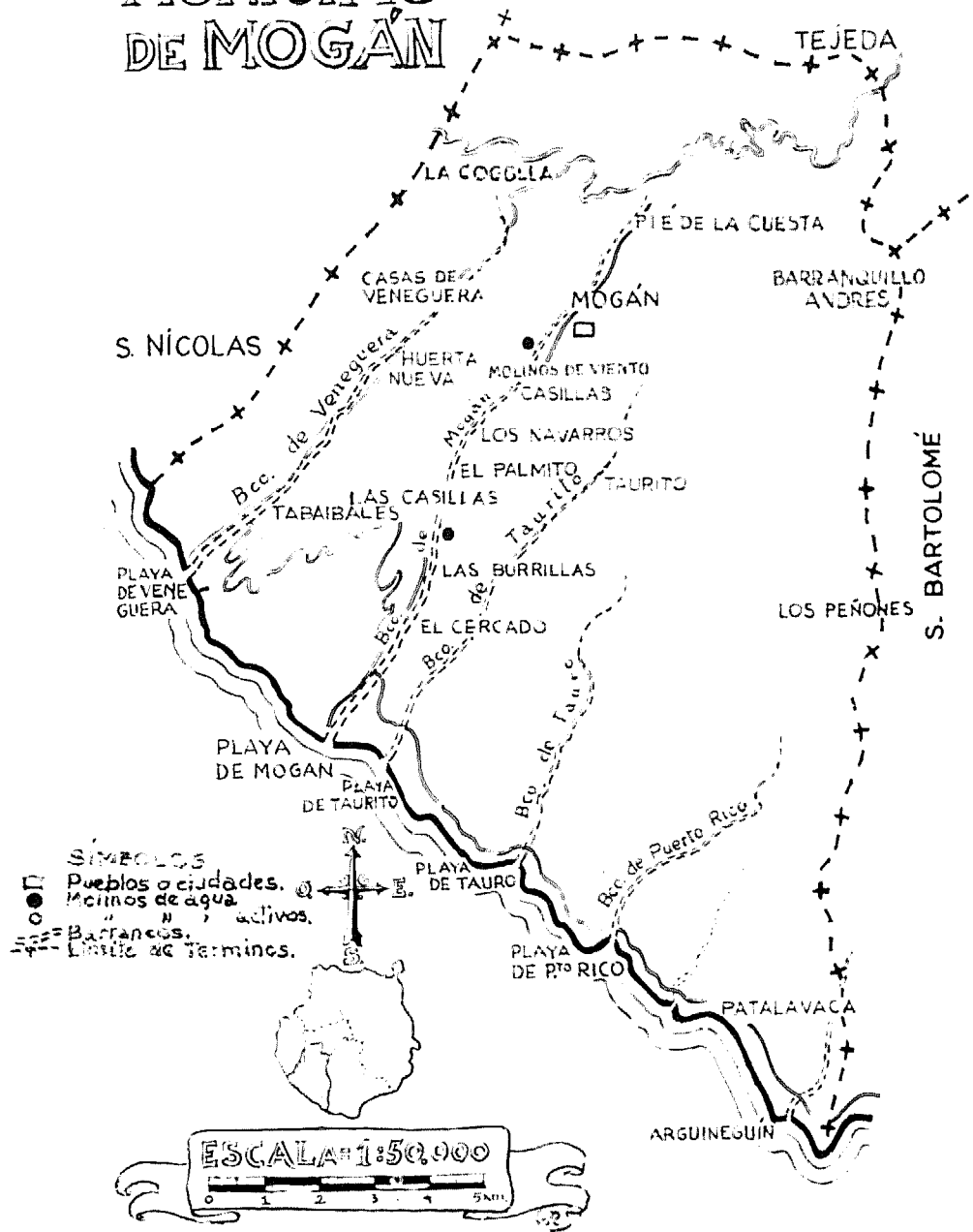
- a).— Investigación de campo, información oral y documentos familiares de los propietarios de los molinos.
- b).— Archivo de la Jefatura de Industrias de la Provincia de Las Palmas.
- c).— Archivos de la Delegación del Ministerio de Agricultura (Servicio Nacional del Trigo).
- d).— Archivos de la Casa Condal de la Vega Grande.



**XVIII**

**HEREDAMIENTO DEL BARRANCO DE MOGÁN**

# MUNICIPIO DE MOGÁN



## MUNICIPIO DE MOGÁN

El municipio de Mogán se halla situado en el Suroeste de la isla, a cerca de 100 kilómetros de la capital, con una superficie de 164,8 kilómetros cuadrados, nueve mil habitantes y a 250 metros de altitud sobre el mar, en el centro del feraz valle, núcleo originario de población y municipio que hoy ha sido desbordado por las urbanizaciones costeras de tipo turístico.

Se extiende desde la Cumbre al mar y en una amplia zona costera, con innumerables calas de mar tranquilo y clima excepcional por su benignidad, que van desde el Valle de Veneguera por el Oeste hasta Arguineguín por el Sur.

Y sus numerosos barrios, entre los que hemos de mencionar El Pie de la Cuesta, Los Llanos, Tostador, Molino de Viento, Los Navarros, Las Casillas, Los Hornillos, Las Barrillas, El Palmito, El Cercado, Soria, Barranquillo Andrés, Playa de Arguineguín, Puerto Rico, Tauro, Playa de Mogán, etc. Fiestas patronales de San Antonio. Y la del Carmen, entre Arguineguín y Puerto de Mogán.

El Mogán prehispánico, llamado Moka o Mogador, estuvo regularmente poblado, como lo demuestra la cantidad de restos arqueológicos que se encuentran diseminados por toda su geografía desde Veneguera a Arguineguín.

Después de la conquista estuvo prácticamente despoblado hasta mediados del siglo pasado, a pesar de los intentos en tiempos anteriores y en la época de Carlos IV, de repartos de tierras, simientes y aperos de labranza, pero perdurando a través de los siglos su tradición pesquera, hoy renovada y actualizada con motivo de la construcción de los dos puertos pesqueros, el de Arguineguín y el pesquero y deportivo de la Playa de Mogán.

Mogán estuvo secularmente aislado por tierra, ya que sólo en los primeros años de la segunda mitad de este siglo se construyó la carretera que más tarde bordearía la isla. Hasta esa fecha, la única comunicación —de todos modos aventura y azar— fue por mar, con graves dificultades para exportar los valiosos productos tropicales de su feraz valle, que se extiende desde las estribaciones del Mulato hasta la Playa de Mogán,

con gran producción de berenjenas, papayos, mangos, aguacates, plátanos, tomates, café, cítricos, piña tropical, etc.

Pero el último tercio de este siglo ha sido definitivo y espectacular en el desarrollo del municipio, pasando del olvido secular al prestigio y conocimiento internacional.

La bondad de su clima, con temperaturas medias de 18-24° durante todo el año, el perpetuo sol, la ausencia de vientos, la transparencia y tranquilidad de su mar, sus innumerables calas y su abundante pesca, llamaron pronto la atención de las empresas dedicadas a actividades turísticas, que inician su labor en la década de los sesenta.

El despegue turístico se inicia en el año 1968, con la urbanización del valle de Puerto Rico, promovido por la Sociedad Puerto Rico, S.A., creando una playa artificial, puertos deportivos y la Escuela de Vela de Puerto Rico, vivero de deportistas por donde han pasado miles de jóvenes canarios y cuya labor ha culminado en la Olimpiada de Los Ángeles, con la obtención de la Medalla de Oro de Doreste y Molina quienes un día fueron alumnos de dicha Escuela. Sus amplias zonas ajardinadas con profusión de plantas ornamentales exóticas, sus puertos, escala obligada y recalada invernal de los grandes barcos deportivos que cruzan en ambos sentidos el Atlántico, pesca deportiva y escuelas de los más variados deportes marítimos, han contribuido al prestigio del municipio, como lo prueba el auge de los últimos años con las urbanizaciones de Arguineguín y de las innumerables calas de aguas tranquilas y transparentes, tales como Tauro, Taurito, Barranco del Cura, Los Frailes, Tiritaña, etc., culminando con la acertada y bella estampa urbanística del Puerto de Mogán.

Los puertos deportivos de Puerto Rico, el puerto pesquero de Arguineguín y el Puerto pesquero-deportivo de la Playa de Mogán, han convertido aquel mar hasta hace pocos años solitario y sólo surcado por algún barco de pesca, en una verdadera autopista marítima llena de movimiento, belleza y colorido.

Esperemos que la especulación del suelo y las urbanizaciones descontroladas no lleven al municipio al caos urbanístico de otras zonas de Canarias, para que Mogán siga sustentándose brillantemente sobre sus tres pilares: el agrícola, el pesquero y el turístico, que ya se acerca a las quince mil camas para alojamientos hoteleros y extrahoteleros.

La bondad de su clima, su perpetuo sol, su ausencia de vientos y sus numerosas instalaciones deportivas, auguran un brillante futuro al Municipio de Mogán.

El Valle de Mogán no tuvo heredamiento centenario como tantas otras cuencas de la isla, ya que no hubo en él caudal continuo procedente de fuentes regulares que hubieran permitido, en los tiempos posteriores a la Conquista, los clásicos repartos de tierras y aguas.

El Barranco de Mogán, que atraviesa todo el valle hasta desembocar en la playa del mismo nombre, se forma en la parte alta, al unirse los afluentes de El Mulato, Las Vinagreras, El Chorro de la Burra, El Pino y El Hornillo.

*Valle tropical de excepcional fertilidad, con lluvias irregulares y esporádicas, pero a veces torrenciales que provocan crecidas invernales con filtraciones de aguas en su cauce y conservando la humedad casi todo el año. Después de las crecidas, aparecen fuentes o remanientes que persisten durante meses o que aumentan el caudal de los existentes.*

Las escasas fuentes que hubo en el valle, junto a las que surgían con la crecidas del barranco, dieron lugar a la formación de dos heredamientos; el primero, "Madre de Valerones de Arriba", con dula de diez días que toma el nombre de la fuente principal o de Valerones, y el segundo a mitad del valle llamado de "Cuevas Caídas".

Por los motivos expuestos, en el valle sólo hubo dos molinos de agua y ambos tenían en común su actividad reducida a los meses de invierno, cuando, *si llovía*, aumentaba el caudal de los mencionados heredamientos permitiendo la molienda entre los meses de octubre-noviembre, hasta abril-mayo.

El resto del año, o seguían utilizándose los molinos caseros a mano o los molinos de viento, de los cuales hubo cuatro dedicados a la molienda que también era aleatoria, pues dependía del viento, y que estaban situados dos en el Cercado, otro en el barrio hoy llamado "Molino de Viento", y otro en Valerones, junto a "la máquina".

Además de estos cuatro, de molienda, hubo en el valle tres más dedicados a la extracción de agua, que más tarde fueron sustituidos por el clásico sistema de pozos con motor, que son los que actualmente, ya electrificados, siguen extrayendo agua para riego de esta feraz zona agrícola.

La mencionada "máquina", junto al molino de viento de Valerones, fue también molino, pero no con motor de explosión, que fueron los habituales en toda la isla y que a veces complementaban la energía de los molinos de agua cuando disminuía el caudal. Esta "máquina" era de vapor, pero en lugar de gas-oil utilizó leña que se traía del pinar.

## MOLINO DEL DONQUE

Situado en la margen derecha del Barranco de Mogán, enfrente y muy cerca del pueblo.

Construido en el siglo pasado, sin poder datar la fecha, fue propiedad, finca y molino, de don Marcelino Marrero Quesada, sucediéndole en la titularidad por herencia su hija doña Rosa Marrero Macías, que contrae matrimonio con don Antonio Hernández.

Le sucede en la propiedad don Benigno Bravo de Laguna Marrero, por razón de compraventa, siendo su actual propietario.

Era movido por las aguas de la Heredad de "Madre de Valerones de Arriba"<sup>(1)</sup> que toma el nombre de la fuente principal de la cual se nutría, aunque el mayor caudal procedía de las crecidas invernales del Barranco, moliendo sólo durante los meses en que el caudal lo permitía y habiendo años en los que, por falta de lluvias en la zona, no llegaba a moler. Así le sucedió al padre de don Nicolás Quesada, que lo arrendó por un año, y ese año no llovió, no pudiendo moler en todo el periodo de arrendamiento.

Pero el molino casi nunca estuvo arrendado; los propietarios arrendaban o daban de medias molino y finca, aunque a veces también estuvieron molineros con sólo el molino, en calidad de medianería.

Fueron entre otros, don Francisco Camejo ("Pancho Camejo"), que llegó por Mogán de Recaudador; le sucedió don Miguel Martín Quesada y más tarde don Daniel Socorro Betancor, casado con doña María Jesús González Márquez, que estuvo en la finca y molino en calidad de medianero desde el año 1934 hasta 1955, en cuya fecha quedó inactivo.

Algunos años, con motivo de temporales o lluvias continuadas, llegó a moler hasta el mes de mayo, pero esto era tan inusual que uno de los años que sucedió el molinero, don Miguel Martín, inscribió en la puerta del molino esa fecha de mayo en que aún el molino trabajaba.

---

(1) Heredamiento con diez días de dula.

Se conserva de él el salón del molino, de unos 5 × 5 metros de superficie, con techo de teja canaria, el cubo de 8 metros de altura y 1 metro de ancho, las piedras *enterizas*, de 1 metro de diámetro, que venían de una cantera que había en Veneguera; también la bóveda o cueva donde estuvo instalada la rueda del agua, que tenía alabas de madera de pino.

Inactivo desde 1955.

El resto del año se molía en el valle con los molinos a mano, que ahora se utilizan para descascarillar el café.

### MOLINO DE CUEVAS CAÍDAS

Construido en el siglo pasado, sin fecha de instalación, y situado en la margen izquierda del Barranco de Mogán a mitad del valle aproximadamente entre el núcleo del casco y la playa, fue propiedad de don Manuel Hernández Hernández, vecino del lugar de Las Casillas, del término municipal de Mogán.

Fallece abintestato el 9 de septiembre de 1924, viudo ya de doña Rosenda Sarmiento Betancor —que procedía de los Sarmiento de Valleseco— repartiéndose los bienes de la herencia entre sus cuatro hijas (Sofía, Georgina, Saturnina y Aurelia), correspondiéndole tierras y molino a doña Sofía Hernández Sarmiento, según la descripción de las operaciones divisorias llevadas a cabo en Mogán el 18 de agosto de 1928 <sup>(1)</sup>.

En dicho documento existe una descripción que dice: “suerte de riego y dos huertos llamados El Molino y La Hoya, con ladera de arrifes por el Este y una maleza de barranco con cañas por la parte Sur del cercado del molino, dentro de cuya maleza se halla *un molino harinero*.”

Tiene para su riego cuatro días de agua por el estanque de La Hoya y dos por el de Cuevas Caídas; su dula cada ocho días”. En la hijuela número 4 se describe que correspondió en suerte a doña Sofía Hernández Sarmiento, como porción de los bienes heredados al fallecimiento de su padre, y que contrae matrimonio con don Pedro Bueno Rodríguez, matrimonio que, en alguna fecha de la actividad del molino, además de propietario de tierras y molino, desarrolló actividades de molinería.

(1) Mi agradecimiento a la señorita Paca Sofía Bueno Afonso, biznieta de don Manuel Hernández Hernández, por la información y documentos que amablemente me facilitó; al ex-Alcalde don Guillermo Bueno y al también Alcalde don Francisco González.

El último propietario fue un hijo de este matrimonio, don Pedro José Bueno Hernández y, actualmente, su viuda doña María Jesús Afonso Marrero e hijos.

El molino, lo mismo que el de El Donque, desarrollaba su actividad durante los meses invernales, con motivo de las crecidas del barranco que aumentaban el caudal de los nacientes y remanientes que formaban la Heredad de “Cuevas Caídas”, con cuyas aguas molía. La Heredad tenía dula de ocho días y, cuando el caudal era poco, o no molía o molía por “cubadas”.

Se conserva de él, el salón del molino, de 4 × 4 metros de superficie, el cubo de argamasa con paredes de 0,50 metros de grosor, 2 metros de ancho de boca y ocho metros de altura. El salón tuvo techo de teja canaria, sustituida después por teja francesa. Cueva o bóveda en la cual se divisa al fondo la rueda con alabas de madera de pino, semiderruidas.

En el salón, las piedras de moler, enterizas, la de arriba de 0,20 centímetros y 50 centímetros de grosor la de abajo. Diámetro de 1,20 metros.

Entre los molineros hemos de mencionar a don Juan Sánchez Armas y el último, don Juan Vicente Suárez (“Juanito Vicente”), en cuya época dejó de funcionar.

Inactivo.



**XIX**

**RELACIÓN DE MOLINOS DE TODAS CLASES  
(AGUA, MOTOR O ELECTRICIDAD)  
EN ACTIVIDAD HASTA 1986**

**RELACIÓN DE MOLINOS DE TODO TIPO (AGUA, MOTOR O ELECTRICIDAD) QUE CONTINUÁN EN ACTIVIDAD EN 1986**

	TITULAR	ACTIVIDAD	ENERGÍA	EMPLAZAMIENTO
AGAETE .....	0 .....	0 .....	0 .....	0 .....
AGÜIMES .....	Agustin M. de Lara (Bonny)	Molino de gofio	Agua	c/. Los Molinos-B. El Tabuco (Molino de Lolita).
	Vda. de Ananías Torres (Sra. Maripepa)	Molino de gofio	Agua	C/. Los Molinos-El Tabuco
	M. <sup>a</sup> Josefa Suárez Romero	Maquintero de gofio	Motor de gas-oil (30 HP.)	C/. Joaquín Artilles, 12 Agüimes
ARTENARA .....	0 .....	0 .....	0 .....	0 .....
ARUCAS .....	Hdros. de Martín Lorenzo	Molino de gofio	Agua	La Goleta. Lomo de San Pedro
FIRGAS .....	Alfonso Almeida Rivero	Molino de Gofio (Gofio "Buen Lugar")	Eléctrica	C/. Juan Domínguez, 16
GÁLDAR .....	Molino de Rojas (D. <sup>a</sup> Antonia Molina Díaz)	Fábrica de Gofio	Motor eléctrico 15 KWA	Rojas (C/. Delgado, 111)
	Molino de San Isidro Vicente González Aguiar	Gofio y harina	Motor eléctrico 30 KW	San Isidro (Carretera General, 29)
	Molino de Caideros de San José "Molino de Miguel Jorge" Titular: Juan Jorge Mateo	Molienda de Gofio	Motor eléctrico de 15 KW	Carretera de los Caideros Montaña Alta hacia Fagagesto
	Molino de Juncalillo "Los Cabucos" D. Fernando Ojeda	Molienda de gofio Marca: "Gofio Los Cabucos"	Motor eléctrico de 15 KW otro de agua	Juncalillo (Gáldar)
INGENIO .....	José Ruano Domínguez	Fábrica de gofio	Eléctrico-tostado; Gas-oil - Molienda	C/. Sor José Morales, 9 Carrizal de Ingenio

**EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

TITULAR DE LA INDUSTRIA	ACTIVIDAD	DOMICILIO
D. Juan Cabrera Brito .....	Molino para Gofio	C/. Hernán
D. Juan Cabrera Brito .....	Molinera	C/. Pedro de Vera, 40
D. José Correa Ortega .....	Molino de Gofio	C/. Faro y La Naval
D. Eufemiano Fuentes Cabrera .....	Dos Molinos para Gofio	C/. Matías Padrón
D. Miguel Gil Pineda .....	Molino harinero (traslado a la C/. Tomás Miller esq. Martínez de Escobar).	C/. 9ª del Barrio de Santa Catalina
D. Francisco Gómez Socorro .....	Ampliación de la fábrica de harinas especiales	C/. Farnesio, 35
Harinera Canaria, S. L. ....	Industria molinera de harinas	C/. Palafox, esq. República Dominicana
Harinera Las Palmas, S. L. ....	Fábrica de harinas panificables	C/. Secretario Padilla, esq. Churruca
Harinera Las Palmas, S. L. ....	Ampliación industria fábrica harinas panificables	C/. Secretario Padilla, 59
D. Camilo Hernández Naranjo .....	Molino para Gofio	Carretera de Tamaraceite
Industrias Harineras Canaris, S. A. ....	Industria fábrica de harinas panificables	C/. Pelayo, s/n. Zona Industrial
D. Antonio Jorge Marrero .....	Molino harinero	C/. Albareda
D. Francisco Lemes Quesada .....	Molino para Gofio	C/. Montevideo, 7
D. Domingo López Fontes .....	Molino harinero	C/. Ingeniero Salinas
D. Rafael Martínez Bravo .....	Molino harinero	C/. W. nº 8 del Barrio del Pto. de la Luz
D. Agustín Melián Díaz .....	Molino harinero	En Tafira Alta (La Calzada)
Molinera Schamann, S. A. .... (Antiguo titular: Emilio Etala Herrera)	Molturación de granos	C/. Federico Viera

**EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

TITULAR DE LA INDUSTRIA	ACTIVIDAD	DOMICILIO
D. Nicolás Monzón Suárez .....	Instalación molino de gofio y horno para co- cer pan	Camino de San Cristóbal, 28
D. Manuel Naranjo Pérez .....	Traslado de la industria molinera a Telde, a la calle Pérez del Toro, 11	
D. José Pineda Roca .....	Instalación de una molinera	C/. Eufemiano Jurado
D. Juan Francisco Quesada Rodríguez ....	Molino harinero	C/. Corazón de María
D. Vicente Quintana Domínguez .....	Molino de Gofio	C/. B. (Barrio de Alcaravaneras)
D. Francisco Robaina y Robaina .....	Instalación molino para molturación de maíz	C/. Paseo de San José, 43
D. Pedro Rodríguez Pérez .....	Traspaso de un molino de Gofio en la c/. La Naval, del cual fue propietario D. José Correa Ortega.	
D. Juan Sánchez Díaz .....	Instalación molino harinero	C/. 9ª de la Isleta
Hijos de Juan Sánchez Díaz .....	Motor instalado en una industria molinera	C/. Ossorio, 27
Sociedad Panificadora de Las Palmas ....	Instalación molino de gofio y fabricación de pasta para sopa y chocolate.	C/. León y Castillo, 30
D. Santiago Sosa Viejo .....	Instalación de un molino	En el Camino Viejo del Fondillo
Industrias Harineras Canarias, S. A. ....	Fabricación de harinas panificables	C/. Pelayo, s/n.
Molinería San Antonio Hdros. Juan Suárez González .....	Harina y Gofio	Carretera General de Tamaraceite

**RELACIÓN DE MOLINOS DE TODO TIPO (AGUA, MOTOR O ELECTRICIDAD) QUE CONTINÚAN EN ACTIVIDAD EN 1986**

	TITULAR	ACTIVIDAD	ENERGIA	EMPLAZAMIENTO
MOYA .....	D. Matías Hernández Hernández	Molienda de gofio y piensos	Eléctrico	Barranco Laurel
	D. Adolfo Reyes Navarro	Molienda de gofio y piensos	Eléctrico	Fontanales
	D. Pedro Rguez. Hernández	Molienda de gofio y Cereales	Eléctrico	Casco (C/. Padre Claret)
MOGÁN .....	0 .....	0 .....	0 .....	0 .....
SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA .....	0 .....	0 .....	0 .....	0 .....
SAN NICOLÁS DE TOLENTINO .....	0 .....	0 .....	0 .....	0 .....
SANTA BRÍGIDA .....	Josefa Alonso Ramírez	Molino de gofio	Turbina movida por agua	Los Silos (Higuera del tío Coruña)
	Familia Naranjo	Molino de gofio	Motor Gas-oil e instalación eléctrica (cerrado en Enero)	La Angostura (Llanos de María Rivera)
	Familia Domínguez	Molino de gofio y piensos	motor a gas-oil	Carretera Las Goteras (La Cruz)

**RELACIÓN DE MOLINOS DE TODO TIPO (AGUA, MOTOR O ELECTRICIDAD) QUE CONTINÚAN  
EN ACTIVIDAD EN 1986**

	TITULAR	ACTIVIDAD	ENERGIA	EMPLAZAMIENTO
SANTA LUCÍA DE TIRAJANA .....	José Pérez Pérez	Industria Molinera de gofio envasado	Motor Diesel	C/. Tomás Arroyo Cardoso, 45 (Santa Lucía, Casco)
	Expedito y Francisco Pérez Ramírez	Molino Pérez Gil, envasado, Industria molinera de gofio	Instalación eléctrica	C/. 1ª de Mayo, esq. Avda. La Unión, Vecindario
SANTA MARÍA DE GUÍA .....	José Molina Martín	Ind. molinera de gofio	Motor	C/. Venezuela (Atalaya)
	Cesáreo González	Ind. molinera de gofio	Agua y motor	La Cañada
	Aniceto Pérez Medina	Ind. molinera de gofio	Motor	Montaña Alta
	Antonio Suárez Godoy	Ind. molinera de gofio	Agua	El Ingenio
	Josefa Moreno Jiménez	Ind. molinera de gofio	Agua	El Ingenio
	Juan Castellano Castellano	Ind. molinera de gofio	Eléctrico	El Palmital
	Juan del Pino Almeida	Ind. molinera de gofio	Eléctrico	La Dehesilla
TEJEDA .....	0 .....	0 .....	0 .....	0 .....
TELDE .....	Sebastián Lozano y Hnos.	Molino de gofio	Agua	Valle los 9 (L. Magullo-Arles.)
	Antonio Sánchez y Hnos.	Molino de gofio	Eléctrica	Valle los 9 (L. Magullo-L.M.)
	Isaac Suárez López	Molino de gofio	Eléctrica	Alfárez José Ascanio, s/n.
	Sánchez Bruno, S.A.	Gofio	Eléctrica	C/. María E. Navarro, 27
	Juan López Brito	Piensos	Eléctrica	C/. Juan de Austria, s/n.
	Ind. Alimenticias Canarias	Gofio	Eléctrica	C/. Simón Bolívar

**RELACIÓN DE MOLINOS DE TODO TIPO (AGUA, MOTOR O ELECTRICIDAD) QUE CONTINÚAN EN ACTIVIDAD EN 1986**

	TITULAR	ACTIVIDAD	ENERGIA	EMPLAZAMIENTO
TEJEDA .....	0 .....	0 .....	0 .....	0 .....
TEROR .....	Gofio La Piña (Carlos Acosta Lantigua) Domingo Quintana	Gofio de maíz y trigo Gofio de maíz y piensos	Eléctricidad	Miraflor (Teror) Arbejales (Teror) S. Isidro, 63
VALSEQUILLO .....	Diego Martel Ortega	Molino de gofio	Motor Gas-oil 18 KWA	Los Llanetes (El Canario)
VALLESECO .....	Francisco Rguez. Pérez	Molino de gofio y piensos	Motor eléctrico	C/. León y Castillo, 17
VEGA DE SAN MATEO .....	José Suárez Ortega	Molino de gofio	Agua	La Cumbre (Era de Pata) (Molino de Arriba. Boca del Túnel)
	Manuel Perera Torres	Molino de gofio	Agua	La Cumbre. Molino de Abajo Boca del Túnel.
	Francisco Quintana de la Nuez	Molino de gofio y piensos	Motor y turbina eléctrica	C/. Queipo de Llano (casco)

### RELACIÓN Y EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LAS INDUSTRIAS HARINERAS EN LA PROVINCIA DE LAS PALMAS<sup>(1)</sup>

A partir de 1939, las importaciones de trigo, principalmente de Argentina, se recibían a través de los almacenistas de cereales y se molturaba, por el sistema de maquila, en los molinos de piedra de toda isla.

Cuando se normalizan los suministros y las importaciones, el Mando Económico ordenó la concentración de molinos en la capital estimulando la transformación a Fábricas de Harina por cilindros. Por este motivo quedaron en activo las siguientes industrias con la capacidad de molturación que se indica, a partir del año 1952.

Molinería Ntra. Sra. del Pilar, S.A. ....	17.600 kgs.	Kgs. 24 h.
Harinera Canaria, S.L. ....	20.000 »	» »
Manuel Naranjo Pérez .....	11.200 »	» »
Rafael Lemes Quesada .....	7.800 »	» »
Juan Suárez González .....	5.240 »	» »
Francisco Robaina Robaina .....	3.800 »	» »
Ramón Cruz González .....	3.600 »	» »
Emilio Etala Herrera .....	3.600 »	» »
María Pérez Ponce .....	2.800 »	» »
Bernardino Santana García .....	4.100 »	» »
Herederos de Prudencio Rodríguez .....	4.400 »	» »
Herederos de Martín Lorenzo .....	3.200 »	» »
Faustino García del Pino .....	5.500 »	» »

Y en Lanzarote:

Vda. de Aquilino Fernández .....		
Antonio Márquez Camejo .....	8.000 »	» »
Juan Betancor López .....		

Por lógica necesidad de supervivencia se fueron concentrando a partir de 1960 quedando las 16 industrias anteriormente indicadas, reducidas a las 8 siguientes:

(1) Información facilitada por Don Vicente Monzón Navarro.



Harinera Canaria, S.L. ....	7,50 m.
INHACA, S. A. ....	7,40 m.
Molinería Ntra. Sra. del Pilar .....	7,00 m.
Manuel Naranjo Blanco .....	5,30 m.
Harinera Las Palmas, S.L. ....	4,00 m.
Rafael Lemes Quesada .....	3,22 m.
Suc. Juan Suárez González .....	1,38 m.
Harinera Lanzaroteña .....	2,50 m.

Y posteriormente, con motivo de la Reestructuración Nacional Harinera en 1973, con participación de todos los Industriales y sin ningún despido de personal, se fusionaron en las 4 fábricas que existen actualmente y que, con la longitud trabajante que se indica, son:

Harinera Canaria, S.A. ....	43,20 m.
Juan Suárez González, S. L. ....	5,00 m.
Harinera Lanzaroteña, S.A. ....	7,20 m.
Grafusa (Fuerteventura) .....	4,00 m.

#### NOTAS:

- (2) La expresión de la primera relación de industrias harineras, se da en kilogramos por jornada de 24 horas de actividad.

Cuando en la segunda relación se dice m. se refiere a “el sistema de cilindros y la m. expresa la “longitud trabajante de metros de cilindros”

- (3) Al margen de esta relación de industrias harineras, siguieron en diversos pueblos de la isla funcionando molinos de agua para la producción de gofio, que fueron paulatinamente sustituidas con motivo de la disminución de los caudales por “molinos de fuego” primero a motor de gas-oil y más tarde electrificados. Industrias molineras con fabricación industrial de gofio con marca de fábrica y distribución comercial por toda la isla, y de las cuales asimismo hacemos relación actualizada al año 1986 y junto a ellos reliquias vivas de los molinos de agua que se resisten a morir, y que de los 180 a 200 aproximadamente que llegó a tener la isla, quedan hoy dos en Agüimes, en el Barranquillo del Tabuco en la margen derecha del Guinguada (el molino de Lolita y el de la viuda de Ananías Torres, o molino de Mari-Pepa), dos en Telde, el de la Molinica de Sánchez y el de los Lozano, ambos en Lomo Magullo, el de los Silos en Santa Brígida, los dos de San Mateo en la Cumbre (Boca del Túnel) y de los Cabucos de Juncalillo, el de Martín Lorenzo en la Goleta de Arucas y tres en Guía, movidos por las aguas de la Heredad de la Vega Mayor de Gáldar (el de la Tahonilla o de Luisito, el de El Ingenio y del El Palomar). En total once en toda la isla. El resto ya son historia.

**RELACIÓN DE LAS FÁBRICAS Y MOLINOS HARINEROS  
INSTALADOS EN ESTA PROVINCIA. 1937**

PROPIETARIO	Localidad	Fuerza Motriz	Capacidad molinera en 24 h. l.	Das. lineales de trituración o número y diámetro de piedras blancas	Piedras negras suplementarias	Observaciones
Salvador Álamo Álamo ....	Agacete	Viento	2.394	1 Par de 1'15 m.	Ninguna	Actividad
María García Grimón .....	Agacete	»	2.394	1 par de 1'15 m.	»	»
Juan García Rosario .....	»	Térm. 16 CV.	3.040	2 pares 1'20 m.	»	»
Antonio García Rosario ....	»	Viento	2.394	1 par 1'15 m.	»	»
Juan Godoy Viera .....	»	»	2.394	1 par 1'15 m.	»	»
Hijos de S. Rosario Glez. ..	»	Hidráulica	2.016	1 par 1'00 m.	»	»
Santiago López León .....	Aguimes	Viento y T.	3.612	1 par 1'10 y 1 par 0'80	»	»
Francisco Olivares Acosta ..	»	Viento y H.	3.612	1 par 1'10 y 1 par 0'80	»	»
Martín Lorenzo .....	Arucas	Hidráulica	5.040	2 pares 1'20	»	»
Sebastián Oliva Miranda ...	»	»	5.040	2 pares 1'20	»	»
Hros. de Prudencio Rguez. ...	»	»	6.720	2 pares 1'40	»	»
Bernardino Santana García ...	»	»	2.520	1 par 1'20	»	»
Nazarío García González ..	»	»	2.856	1 par 1'30	»	»
Salvador Pérez Ojeda .....	Firgas	»	2.394	1 par 1'15	»	»
Margarita Cárdenes Herr. ...	»	»	2.016	1 par 1'00	»	»
Teresa Pulido Ortega .....	»	»	2.263	1 par 1'10	»	»
Jacinto Rodríguez Pérez ....	»	»	2.016	1 par 1'00	»	»
Bernardino Santana García ...	»	»	5.040	2 pares 1'20	»	»
Faustino García del Pino ...	Guía	Térmica	5.712	2 pares 1'30	»	»
Francisco Roque Viera .....	»	Hidráulica	6.048	3 pares de 1'00	»	»
José Hernández García .....	Moya	Viento	2.919	1 par 1'80	»	»
José Hernández Marrero ...	»	Hidráulica	4.082	2 pares 1'00	»	»
Pedro Hernández Suárez ...	»	»	1.680	1 par de 0'90	»	»
Juan Almeida García .....	»	»	2.010	1 par de 1'80	»	»
Antonio Basilio Pérez .....	»	»	2.016	1 par de 1'00	»	»
Juan Castellano Rodríguez ...	»	»	1.680	1 par de 0'90	»	»
José Lantigua Rodríguez ...	»	»	2.016	1 par de 1'00	»	»
Bernardino Santana García ...	»	»	5.640	2 pares de 1'20	»	»
Juan Quintana Sarmiento ...	Las Palmas G.C.	»	4.536	1 par de 1'10	»	»
Juan Fco. Quesada Rdgz. ...	»	Eléctrico	3.940	2 pares de 1'20	»	»
Francisco Suárez Lorenzo ...	»	Térmico	2.356	1 par de 1'50	»	»
Pedro Rodríguez Pérez .....	»	Eléctrico	2.263	1 par de 1'10	»	»
Antonio Jorge Marrero .....	»	Térmico	13.410	4 pares de 1'39	»	»
Hijas de María Betancor ...	»	Eléctrico	2.399	1 par de 1'15	»	»
Juan Sánchez Díaz .....	»	Térmico	2.620	1 par de 1'20	»	»
José Sosa Betancor .....	»	»	4.536	2 pares de 1'10	»	»
Pedro Carpes Quintana .....	»	Hidráulica	2.263	1 par de 1'10	»	»
Juan García Sintés .....	»	»	6.394	3 pares de 1'10	»	»
Antonia Suárez Jaén .....	»	Térmico	5.940	1 par de 1'13	»	»

**RELACIÓN DE LAS FÁBRICAS Y MOLINOS HARINEROS  
INSTALADOS EN ESTA PROVINCIA. 1937**

PROPIETARIO	Localidad	Fuerza Motriz	Capacidad molienda en 24 h/k.	Dm. lineales de trituración o número y diámetro de piedras blancas	Piedras negras supletorias	Observaciones
Catalina Ortega Santana ...	Las Palmas G.C.	Hidráulico	2.660	1 par de 1'20 m.	Ninguna	Actividad
Severiano Perera .....	»	»	2.268	1 par de 1'10	»	»
Francisco Robaina Robaina	»	Térmico	7.456	2 pares 1'20 y 1 de 1'15	»	»
Miguel Ortega Almeida .....	S. Bartolomé	CV.	2.263	1 par de 1'10	»	»
Manuel Mújica .....	San Lorenzo	Térmico	1.411	1 par de 1'00	»	»
José González Santana .....	»	Hidráulico	2.534	2 pares de 1'00	»	»
José González Viera .....	»	»	2.263	1 par de 1'10	»	»
Antonio Bautista León .....	San Nicolás	»	2.258	1 par de 1'10	»	»
Fbca. de Electric. y Moli. ...	Tejeda	Térmico	2.238	1 par de 1'10	»	»
José Guedes Espino .....	Telde	»	1.344	1 par de 0'80	»	»
Pino Navarro Gil .....	»	Hidráulico	2.016	1 par de 1'00	»	»
Manuel Naranjo Pérez .....	»	Térmico	7.056	2 pares de 1'10; 1, 1'20	»	»
Juan López Martel .....	»	»	2.016	1 par de 1'10	»	»
Juan Falcón Hernández .....	»	»	1.344	1 par de 0'80	»	»
José Pulido Falcón .....	Teror	Hidráulico	2.016	1 par de 1'00	»	»
Manuel Acosta Quintana ...	»	»	2.016	1 par de 1'00	»	»
Antonio Ortega Rodríguez ..	»	»	2.016	1 par de 1'00	»	»
José Santana Domínguez ..	»	»	2.016	1 par de 1'00	»	»
Diego Martel Ortega .....	Valsequillo	Hidráulico	2.394	1 par de 1'15	»	»
Lorenzo Galván Álvarez ....	»	»	2.016	1 par de 1'00	»	»
Miguel Pérez Martel .....	»	»	2.016	1 par de 1'00	»	»
Francisco Monzón Martel ..	»	»	2.016	1 par de 1'00	»	»

Las Palmas, 16 de Octubre de 1937

"II Año Triunfal"

EL INGENIERO JEFE,

## BIBLIOGRAFÍA

- ABREU GALINDO, F. Juan de: *Historia de la conquista de las siete Islas de Canaria*. (Edición crítica de Alejandro Cioranescu. Santa Cruz de Tenerife, 1955).
- ABREU Y GALINDO, Juan: *Historia de la conquista de las siete islas de Canaria (1632)*. Ed. Imprenta Isleña. (Santa Cruz de Tenerife, 1848). Págs. 32 y sigs. (Molinos de mano, referencia a los ejes: “y madura la cebada, la arrancaban y limpiaban y tostaban y molían en unos molinillos de piedra hundiendo (ludiendo) las piedras alrededor de un hueso de cabra. Noticia referente a Lanzarote y Fuerteventura.
- ACTAS Y MEMORIAS DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ANTROPOLOGÍA, ETNOGRAFÍA E HISTORIA. Publicaciones como homenaje a Julio Martínez Santa-Olalla. Tomo XXI. Cuadernos 1-4. Vol. I. (Madrid, 1946).
- ALMAGRO BASCH, Martin: *Prehistoria del Norte de África y del Sáhara español*. C.S.I.C. Instituto de Estudios Africanos. (Barcelona, 1946).
- ÁLVAREZ DELGADO, Juan: *Sobre la alimentación indígena de Canarias. El gofío. Notas lingüísticas*. (Actas y memorias de la Sociedad Española de Antropología, Etnografía y Prehistoria). t. XXI, vol. I.
- ALZOLA, José Miguel: *El millo en Gran Canaria*. (Madrid, 1984). Colección Viera y Clavijo.— Ed. El Museo Canario.
- ARTILES, Joaquín: *Un legado de cinco siglos. (La villa de Agüimes)*. (Las Palmas, 1985).
- AYALA BENÍTEZ, Juan: *Noticias sobre el templo de San Juan Bautista de Arucas*. Publicación de Fundación Mutua Guanarteme. Artes gráficas Clavileño, S.A. Pantoja 20. (Madrid, 1985).
- BAUMAN, Peter: *Valdivia. El descubrimiento de la más antigua cultura de América*. Edit. Planeta. (Barcelona, 1978).
- BENÍTEZ INGLOT, Luis: *Los heredamientos de aguas*. Conferencia pronunciada en El Museo Canario en 1942, durante el curso de Enseñanzas Canarias. Reproducida en el periódico *La Provincia*, de Las Palmas de Gran Canaria, los días 10 de junio y siguientes.
- BENÍTEZ PADILLA, Simón: *Gran Canaria y sus obras hidráulicas*. (Las Palmas de Gran Canaria, 1959).
- BENÍTEZ PADILLA, Simón: *Una breve excursión científica por Gran Canaria. (Itinerario geo-arqueológico de la isla a lo largo de sus dos principales carreteras)*. (Las Palmas de Gran Canaria, 1963). Págs. 13-17. Ed. El Museo Canario. Las Palmas de Gran Canaria.

- BERTHELOT, Sabin: *Antiquités Canariennes*. (París, 1879).
- BONNET, Buenaventura: "Thomas Nichols, factor inglés". *Revista de Historia*, 1953.
- CABALLERO MUJICA, Francisco: *Pedro Cerón y el Mayorazgo de Arucas*. Ed. 1974. Págs. 184-189. Editado por la Comisión de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Arucas.
- CAMACHO Y PÉREZ GALDÓS, Guillermo: "El Cultivo de la caña de azúcar y la industria azucarera en Gran Canaria (1510-1531)". Pág. 11-70. *Anuario de Estudios Atlánticos*. Tomo VII. (1961).
- CAMACHO Y PÉREZ GALDÓS, Guillermo: "Cultivo de cereales, viña y huerta en Gran Canaria (1510-1537)". Pág. 233-279. *Anuario de Estudios Atlánticos*. Tomo XII. (1966).
- CARO BAROJA, Julio: "Disertación sobre los molinos de viento". *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*. Tomo VIII. (1952).
- CARO BAROJA, Julio: "Norias, azudas y aceñas". *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*. Tomo X. (1954).
- CAZORLA LEÓN, Santiago: *Agüimes. Real Señorío de los Obispos de Canarias (1486-1835)*. Real Sociedad Económica de Amigos del País. (Las Palmas de Gran Canaria, 1984).
- CIORANESCU, Alejandro: *Thomas Nichols. Mercader de azúcar, hispanista y hereje*. Instituto de Estudios Canarios. (La Laguna - Tenerife, 1963).
- CUADERNOS DE ECONOMÍA CANARIA nº 3.: *El agua en Canarias, factor polémico*. (Aspectos históricos, técnicos, económicos y tributarios). Gabinete Económico.— Ministerio de Industria y Energía. Santa Cruz de Tenerife. Págs. 13-19 y sig.
- CUSCOY, Luis Diego: "Notas sobre el uso de la harina de raíz de helecho en las Islas Canarias". Separata del texto *Trabajos en torno a la Cueva Sepulcral del Roque Blanco (en Tenerife)*. Publicaciones del Museo Arqueológico. (Santa Cruz de Tenerife, 1960).
- CUSCOY, Luis Diego y SERRA RAFOLS, Elías: "Los molinos de mano". *Revista de Historia de Canarias*. Pág. 384. (Año, 1950).
- CUSCOY, Luis Diego: *Los Guanches. Vida y cultura del primitivo habitante de Tenerife*. Publicaciones del Museo Arqueológico de Tenerife. (Santa Cruz de Tenerife, 1968).
- DÉNIZ GRECK, Domingo: *Resumen histórico descriptivo de las Islas Canarias*. Ed. El Museo Canario. Gráficas Cóndor. (Madrid, 1961).
- DÉNIZ GRECK, Domingo: *Resumen histórico-descriptivo de las Islas Canarias*. En dos tomos. Apartado del mismo referente a Heredamientos en Canarias en 1840. (Las Palmas 140, Tenerife 8, La Palma 2 y La Gomera 4).

- DÍAZ TORRES, Álvaro y SANTANA DELGADO, María Jesús: "Los molinos de agua en Gran Canaria". *Gaceta de Canarias*. Revista trimestral de información cultural. Año III. núms.: 9-10. Págs. 85-91. (1985).
- DORESTE BETANCOR, Federico: *Motores de viento*. Calpe. "El gofio, alimento canario". *Diario de Avisos*. (La Palma, 1903-1906).
- Dr. Fr. MATHIESEN: "Resultado del análisis del contenido intestinal de una momia guanche. Variedad de helechos, *Pteridium aquilinum*, especies de helechos, *Pteris argusta* y *Pteris longifolia*."
- ESCALERA, Javier y VILLEGAS, Antonio: *Molinos y panaderías tradicionales*. (*Artes del tiempo y del espacio*). Edit. Nacional Madrid, 1983. Págs. 96, 155, 159, y 160.
- GIGOU COSTA, Diego M.: *El Marqués de Villanueva del Prado y la alimentación de los isleños*. Secretariado de Publicaciones de la Universidad de La Laguna. Facultad de Filosofía y Letras. La Laguna - Tenerife, 1948. ("El trigo se mide rayado (raído), y el millo colmado").
- GLASS, George: *History of the discovering and conquest of the Canary Islands*. (Londres, 1764).
- GRAU-BASSAS, Victor: *Usos y costumbres de la población campesina de Gran Canaria (1885-1888)*. Edición conmemorativa del centenario de la Fundación de El Museo Canario. El Museo Canario. Págs. 51-54 y 61-62. (Las Palmas de Gran Canaria, 1980).
- GUIMERÁ PERAZA, Marcos: *Tres estudios sobre aguas en Canarias*. Aula de Cultura. (Santa Cruz de Tenerife, 1970). Págs. 110 y sig.
- GUIMERÁ PERAZA, Marcos: *Régimen jurídico de las aguas en Canarias*. Instituto de Estudios Canarios. (La Laguna - Tenerife, 1960) y *Los Heredamientos de aguas en Canarias*.
- HERNÁNDEZ, Pedro: "Los molinos de mano". *Revista de Historia*. (1951).
- HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, Vicente: *Aguas del Barranco de Tenoya*. Anuario de Estudios Atlánticos. Tomo XXXIII, 1987. (Págs. 239-322).  
*Dos molinos para una Historia*. Diario de Las Palmas, 13 de Diciembre de 1987.
- HERNÁNDEZ RAMOS, Juan: *Las Heredades de agua en Gran Canaria*. (Madrid, 1954). Págs. 29 y sig. 49 y sig. 67 y sig.
- JIMÉNEZ SÁNCHEZ, Sebastián: "Datos sobre los molinos de mano". *Revista de Historia*, 1952. Pág. 70.
- JIMÉNEZ SÁNCHEZ, Sebastián: *Informes y memorias de la Comisaría General de Excavaciones Arqueológicas*. Vol. II. (Madrid, 1956). Vol. VI. IV. (Madrid, 1947). (Madrid, 1956). Vol. XI.
- JIMÉNEZ SÁNCHEZ, Sebastián: "Molinos de viento en Fuerteventura". *Falange*. (22 de noviembre de 1950).

- JIMÉNEZ SÁNCHEZ, Sebastián: "Molinos de viento con y sin mecenas". *Falange*. (28 de julio de 1959)I.
- JIMÉNEZ SÁNCHEZ, Sebastián: "Evocación y defensa de los molinos de viento". *El Eco de Canarias*. (Las Palmas de Gran Canaria, 15-I-65).
- LADERO QUESADA, Miguel Angel: "Las cuentas de la Conquista de Gran Canaria". *Anuario de Estudios Atlánticos*. Núm. XII. (1966).
- MARTÍNEZ DE LA PEÑA, Domingo: "Icod y su historia. En torno a sus viejos molinos". *El Día*. (Santa Cruz de Tenerife, 3 de septiembre de 1959).
- MEDEROS SOSA, Antonio: *El pasado del molino en Tenerife y La Gomera*. Secretariado de Publicaciones de la Universidad de La Laguna. Facultad de Filosofía y Letras. (La Laguna - Tenerife, 1951).
- MEDEROS SOSA, Antonio: "El pasado del molino en Tenerife y La Gomera". *Revista de Historia*. (Año, 1951).
- MORALES PADRÓN, Francisco: "Canarias en el Archivo de Protocolos de Sevilla". *Anuario de Estudios Atlánticos*. Tomo VII. Págs. 239-338. (1961).
- MORALES PADRÓN, Francisco: "Canarias en el Archivo de Protocolos de Sevilla". *Anuario de Estudios Atlánticos*. Tomo VIII. (1962).
- MORALES PADRÓN, Francisco: *Ordenanzas del Concejo de Gran Canaria (1531)*. *Ordenanzas de Melgarejo*. (Las Palmas de Gran Canaria, 1974).
- MORALES PADRÓN, Francisco: *Canarias: Crónicas de su conquista*. (Sevilla, 1978).
- NICHOLS, Thomas: "Descripción de las Canarias en el año 1526". Inv. y notas por Buenaventura Bonnet. *Revista de Historia*. Núms. 3 y 4. (Año, 1953).
- NIETO GARCÍA, Alejandro: *Idea para una reforma del régimen jurídico de las aguas en Canarias*. Estudios de Derecho Administrativo Especial de Canarias. (Tenerife, 1969).
- OJEDA QUITANA, José Juan: *La desamortización en Canarias (1836-1855)*. Cuadernos Canarios de Ciencias Sociales, 3. Centro de Investigación Económica y Social de la Caja Insular de Ahorros de Canarias. (Octubre, 1977).
- OLIVEIRA, Veiga de: "Los molinos. Los molinos de agua en Portugal". *Anales de la Historia Económica y Social*. (Lisboa, 1965). (Cit. por Escalera y Vilegas). Pág. 67.
- PÉREZ ANDREU DE LAS CASAS, Olga: "El gofio en Santa Cruz de Tenerife. Su historia, su producción y su consumo". *Boletín Sindical de Estadística*. Págs. 69-72. (Madrid, 1962).
- REVISTA DE DIALECTOLOGÍA Y TRADICIONES POPULARES. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Centro de Estudios de Etnología Peninsular. Tomo VIII. Cuaderno 2º. (1952).



- ROSALES QUEVEDO, Teodoro: *Historia de la Heredad de Aguas de Arucas y Fargas*. Ediciones de la "Casa de Cultura" del Excmo. Ayuntamiento de Arucas. (1977).
- SANCHEZ, Jose: *Historia de Ingenio*. En fase de investigación. Sin editar. Don Jose Sánchez Sánchez. Prof. de E.G.B. en dicha villa. *Editada en 1987*.
- SÁNCHEZ REYES, Antonio: *Ligero estudio del gofio*. (Santa Cruz de La Palma, 1903).
- SERRA RAFOLS, Elias y CUSCOY, Luis Diego: "El gofio en Roma". *Revista de Historia de Canarias*. Año 1965-66. Pág. 178.
- SERRA RAFOLS, Elias: "Aventuras de los molinos de viento". *Correo Erudito*. Pág. 213. (Madrid, 1943). *Museo Canario*. (1955).
- SERRA RAFOLS, Elias: "Molinos muertos que todavía pueden ganar batallas". *La Tarde*. (Santa Cruz de Tenerife, 16 de mayo de 1964).
- SERRA RAFOLS, Elias y CUSCOY, Luis Diego: "Los molinos de mano". *Revista de Historia*. (La Laguna, 1950). Tomo XVI.
- SERRA, Elias y CUSCOY, Luis Diego: "Los molinos de mano". *Revista de Historia*. (Año, 1951).
- SOSA, Fray José de: *Topografía de la isla afortunada Gran Canaria, cabeza del partido de toda la provincia...* (Santa Cruz de Tenerife, 1848).
- SOSA DÍAZ-SAAVEDRA, José y PALERM SALÁZAR, Juan M.: "La arquitectura del agua". *Revista Periferia*, nos.: 4 y 5, Diciembre del 85 y Junio del 86. Sevilla.
- TARAJANO, Francisco: *Ocho islas y...* (Las Palmas de Gran Canaria, 1982). Litografía Lezcano-Las Palmas. Ed. El Autor.
- TORRIANI, Leonardo: *Descripción de las Islas Canarias*. (Edc. Goya, 1959).
- VERNEAU, René: *Cinco años de estancia en las Islas Canarias*. (La Orotava, 1981).
- UNAMUNO, Miguel de: "Paisaje del alma. El gofio". *Revista de Occidente*. Págs. 83 y sig. (Madrid, 1944).
- VIANA, Antonio de: *Antigüedades de las Islas Afortunadas de la Gran Canaria*. (La Laguna, 1968). Ed. Rodríguez Moure. Pág. 31. Canto I. Versos 627 al 635 ("La mayor variedad de sus manjares —era, que la cebada bien tostada— en molinos de mano remolia —tanto, que del pajizo y toscos grano —sacaban el menudo sutil polvo— al que llamaron gofio, que suplía —por regalado pan para el sustento— con leche, manteca lo amasaban— y con solo agua y sal el que era pobre").
- VIERA Y CLAVIJO, José de: *Diccionario de Historia Natural de las Islas Canarias*. (Madrid, 1982).
- VIERA Y CLAVIJO, José de: *Extracto de las actas de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas*. Publicación, reedición de dicha obra con motivo del 250 aniversario del nacimiento de Viera y Clavijo (1731-1981).